

PLAN DE CENTRO

Proyecto Educativo

R.O.F

Proyecto de Gestión



I.E.S SIERRA DE SEGURA

Beas de Segura (Jaén)

Índice general

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción | 6 |
| 1.1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro . . | 6 |
| 1.1.1. Patrones socio-económicos y culturales | 6 |
| 1.1.2. Patrones familiares | 8 |
| 1.1.3. Centros de origen de los alumnos | 8 |
| 1.2. Descripción del Centro | 8 |
| 1.2.1. Infraestructuras | 8 |
| 1.2.2. Características del profesorado y del personal de administración y servicios | 9 |
| 1.2.3. Características del centro, del alumnado y de sus familias | 10 |
| 2. Mejora del Rendimiento Escolar | 12 |
| 2.1. Adaptación del Centro a su contexto | 12 |
| 2.2. Necesidad de calidad en educación | 12 |
| 2.3. Objetivos en la mejora de rendimiento académico | 13 |
| 2.4. Camino hacia la mejora continua | 13 |
| 2.4.1. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales | 14 |
| 2.4.2. Plan de Autoprotección del Centro | 15 |
| 2.4.3. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación | 16 |
| 2.4.4. Programa Forma Joven | 18 |
| 2.4.5. Plan Escuela TIC 2.0 | 19 |
| 2.4.6. Plan de acompañamiento (PROA) | 19 |
| 2.4.7. Programa PASEN | 20 |
| 2.4.8. Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares (LyB) | 21 |
| 2.4.9. Plan de Lectura | 21 |
| 3. Líneas generales de Actuación Pedagógica | 30 |
| 4. Contenidos Curriculares y Transversales | 35 |
| 4.1. Contenidos Curriculares E.S.O | 35 |
| 4.2. Contenidos Curriculares Bachillerato | 40 |
| 4.3. Contenidos Curriculares P.C.P.I | 44 |
| 4.4. Contenidos Transversales | 46 |

| | |
|--|-----------|
| 5. Órganos de Coordinación Docente | 47 |
| 5.1. Criterios de Asignación de Enseñanzas | 47 |
| 5.2. Distribución horaria | 48 |
| 6. Evaluación, promoción y titulación | 50 |
| 6.1. Evaluación, promoción y titulación en la ESO | 50 |
| 6.1.1. Normativa de aplicación de Evaluación | 50 |
| 6.1.2. Normas generales de ordenación de la Evaluación | 50 |
| 6.1.3. Objetivos generales de la ESO | 52 |
| 6.1.4. Criterios Generales de Evaluación en la ESO | 53 |
| 6.1.5. Evaluación Inicial | 55 |
| 6.1.6. Evaluación Continua | 55 |
| 6.1.7. Sesiones de Evaluación | 56 |
| 6.1.8. Evaluación a la finalización de curso | 57 |
| 6.1.9. Evaluación del alumnado con necesidad específica de Apoyo Edu- cativo y del alumnado de PDC y PCPI | 60 |
| 6.1.10. Promoción del alumnado | 61 |
| 6.1.11. Titulación del alumno | 62 |
| 6.2. Evaluación, promoción y titulación en Bachillerato | 64 |
| 6.2.1. Criterios generales de Evaluación compartidos por todas las materias | 64 |
| 6.2.2. Criterios generales de Calificación compartidos por todas las materias | 64 |
| 6.2.3. Técnicas e instrumentos de Evaluación compartidos por todas las materias | 65 |
| 6.2.4. Evaluación Continua | 65 |
| 6.2.5. Sobre la asistencia a clase y la pérdida de Evaluación Continua . . . | 66 |
| 6.2.6. Permanencia de un año más en el mismo curso | 67 |
| 6.2.7. Sesiones de Evaluación | 69 |
| 6.2.8. Evaluación a la finalización de curso | 69 |
| 6.2.9. Titulación | 72 |
| 7. Atención a la diversidad | 73 |
| 7.1. Introducción | 73 |
| 7.2. Objetivos | 73 |
| 7.3. Medidas propuestas para conseguir los objetivos establecidos | 74 |
| 7.3.1. Medidas Ordinarias | 74 |
| 7.3.2. Medidas extraordinarias | 81 |
| 7.4. Evaluación | 90 |
| 8. Actividades de Recuperación | 92 |
| 8.1. Actividades de Recuperación ESO | 92 |
| 8.1.1. Fundamentación Legal | 92 |
| 8.1.2. Plan de recuperación ESO | 93 |
| 8.2. Bachillerato | 94 |
| 8.2.1. Fundamentación legal | 94 |
| 8.2.2. Plan de Recuperación Bachillerato | 96 |

| | |
|---|------------|
| 9. Plan de Orientación y Acción Tutorial | 97 |
| 9.1. Introducción | 97 |
| 9.2. Fundamentación | 97 |
| 9.3. Análisis del contexto | 98 |
| 9.3.1. Características del centro | 98 |
| 9.3.2. Características del alumnado | 99 |
| 9.3.3. Características del profesorado | 99 |
| 9.3.4. Características de las familias | 100 |
| 9.4. Líneas prioritarias de actuación | 100 |
| 9.4.1. La Acción Tutorial | 100 |
| 9.4.2. Orientación académica y profesional | 107 |
| 9.4.3. La atención a la diversidad | 114 |
| 9.5. Organización interna del departamento y de la coordinación externa | 118 |
| 9.5.1. Composición del Departamento de Orientación | 118 |
| 9.5.2. Organización interna del Departamento de Orientación | 118 |
| 9.5.3. Coordinación externa | 119 |
| 9.6. Evaluación del Plan del Departamento | 120 |
| 10. Compromisos Educativos y de Convivencia | 123 |
| 10.1. Compromisos Educativos | 123 |
| 10.1.1. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos | 123 |
| 10.2. Compromisos de Convivencia | 124 |
| 11. Plan de Formación del Profesorado | 126 |
| 12. Tiempo Escolar y Extraescolar | 127 |
| 12.1. Normas para Actividades Extraescolares y Complementarias.(Aprobadas en Consejo Escolar el día 29/01/2013) | 127 |
| 12.1.1. Introducción | 127 |
| 12.1.2. Objetivos | 128 |
| 12.1.3. Criterios para la realización de las actividades complementarias y extraescolares | 128 |
| 12.1.4. Organización de las actividades complementarias y extraescolares | 129 |
| 12.1.5. Financiación de las actividades complementarias y extraescolares | 131 |
| 13. Horarios CFGM, FCT, Proyecto | 133 |
| 13.1. Criterios para la elaboración de horarios | 133 |
| 14. Evaluación interna | 136 |
| 14.1. Evaluación de las Programaciones Didácticas | 136 |
| 14.1.1. Dimensión y subdimensiones | 136 |
| 14.1.2. Indicadores de Evaluación | 137 |
| 14.1.3. Instrumentos y técnicas para el desarrollo de la evaluación | 140 |
| 14.2. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje | 141 |
| 14.2.1. Dimensión, subdimensión e indicadores de evaluación | 142 |
| 14.3. Evaluación del protocolo para alumnos con necesidades educativas especiales | 144 |

| | |
|--|------------|
| 14.3.1. Alumnado con discapacidad psíquica/ física | 144 |
| 14.3.2. Alumnado de desventaja social | 144 |
| 14.3.3. Alumnado con sobredotación intelectual | 144 |
| 14.3.4. Alumnado de procedencia extranjera | 145 |
| 14.4. Evaluación de Planes y Proyectos | 145 |
| 14.5. Evaluación del Plan de Autoprotección | 145 |
| 14.6. Evaluación del Plan de Formación del Profesorado | 146 |
| 14.7. Evaluación de las infraestructuras del centro | 147 |
| 15. Agrupamientos y Tutorías | 148 |
| 15.1. Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado y la asignación de las tutorías | 148 |
| 16. Materias Optativas. Itinerarios. Proyecto Integrado | 149 |
| 16.1. Materias Optativas e Itinerarios ESO | 149 |
| 16.2. Materias Optativas e Itinerarios Bachillerato | 150 |
| 17. FPI, Organización Curricular y Programación | 153 |
| 17.1. Contenidos curriculares FPIGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas | 153 |
| 17.1.1. Objetivos generales del ciclo | 153 |
| 17.1.2. Competencia general | 155 |
| 17.1.3. Competencias profesionales, personales y sociales | 155 |
| 17.1.4. Cualificaciones profesionales completas | 156 |
| 17.1.5. Cualificaciones profesionales incompletas | 157 |
| 17.1.6. Contenidos básicos de los módulos profesionales | 157 |
| 17.2. Contenidos curriculares FPIGM Gestión Administrativa | 187 |
| 17.2.1. Objetivos generales del Ciclo | 187 |
| 17.2.2. Competencia general | 189 |
| 17.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales | 189 |
| 17.2.4. Cualificaciones profesionales completas | 190 |
| 17.2.5. Contenidos básicos de los módulos profesionales | 191 |
| 18. Criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas | 210 |
| 18.1. Criterios para elaborar las Programaciones Didácticas de los Departamentos | 211 |
| 18.1.1. Consideraciones generales | 211 |
| 18.1.2. Aspectos que incluirán | 212 |
| 18.1.3. Aclaraciones | 213 |
| 19. Planes estratégicos | 216 |
| 19.1. Trabajo con las familias | 216 |
| 19.2. Trabajo con los Alumnos | 217 |
| 19.3. Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa | 217 |
| A. Contenidos curriculares y transversales | 218 |
| A.1. Contenidos curriculares y transversales E.S.O y Bachillerato | 219 |
| A.2. Contenidos curriculares y transversales P.C.P.I | 220 |

| | |
|---|------------|
| B. Evaluación, Promoción y Titulación | 221 |
| B.1. Primer Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato | 221 |
| B.2. Segundo Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato | 221 |
| B.3. Tercer Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato | 221 |
| C. Atención a la Diversidad | 222 |
| C.1. Autorización de los representantes legales para la evaluación psicopedagógica | 222 |
| C.2. Autorización de los representantes legales para la elaboración y aplicación de la ACI | 222 |
| D. Compromisos Educativos y Convivencia | 223 |
| D.1. Modelo de Compromiso Educativo | 223 |
| D.2. Modelo de Compromiso de Convivencia | 223 |
| E. Tiempo escolar y extraescolar | 224 |
| E.1. Propuesta de Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 1 | 224 |
| E.2. Realización Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 2 | 224 |
| E.3. Autorización paterna/tutores legales Actividad Extraescolar. Documento 3 | 224 |
| E.4. Autorización paterna/tutores legales Actividad Complementaria. Documen- to 4 | 224 |
| E.5. Evaluación Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 5 | 224 |
| F. FPI, Organización Curricular y Programación | 225 |
| F.1. Contenidos curriculares Inglés | 225 |
| G. Plan de Convivencia | 226 |

Capítulo 1

Introducción

1.1. Descripción de las características del entorno social y cultural del centro

1.1.1. Patrones socio-económicos y culturales

El I.E.S. Sierra de Segura (Jaén) es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

La localidad de Beas de Segura está situada en la zona occidental de la Sierra de Segura, con una extensión de 155 km^2 . El municipio, perteneciente a la Comarca Sierra De Segura, que está integrado por cuatro núcleos de población: Beas de Segura, Cañada Catena, Prados de Armijo y Cuevas de Ambrosio.

Su población se estima en 5.600 habitantes. Es el municipio más habitado de la Comarca de la Sierra de Segura, también una de las puertas de entrada al Parque Natural por la carretera A-314 (Segura-Cortijos Nuevos), una vez abandonada la Nacional 322 (Crta.Córdoba-Valencia). Beas es un puente que enlaza el Campo de Montiel con el Alto Guadalquivir y paso obligado de la Baja Andalucía al Levante.

El municipio lo atraviesa el Río Beas. Tiene 35 yacimientos arqueológicos en su término los que dan prueba de su historia. En el casco urbano nos encontraremos con arquitectura medieval, historicista de finales del XIX.

Su economía se basa principalmente en la agricultura, por ello, se trata de una zona rural alejada de la capital unos 120 kilómetros, y con una mala comunicación por carretera. La actividad agrícola principal es el cultivo del olivar, siendo prácticamente monocultivo y muy dependiente del mismo por lo que la economía se puede ver muy mermada en algunos años.

La economía del municipio, al estar muy centrada en la explotación del olivar, está condicionada a la temporalidad de la recogida de la aceituna, multiplicando hasta por diez el número de contrataciones en los meses correspondientes, pero siendo contratos temporales, tal y como aparece en las gráficas. Además, otra conclusión, radica en una contratación mayoritariamente de hombres, relegando a la mujer al conservadurismo de su evolución profesional.

El paro en el municipio es del 27%. En el desglose que se muestra a continuación se aprecia que los sectores más afectados son la agricultura y servicios, en la franja de edades

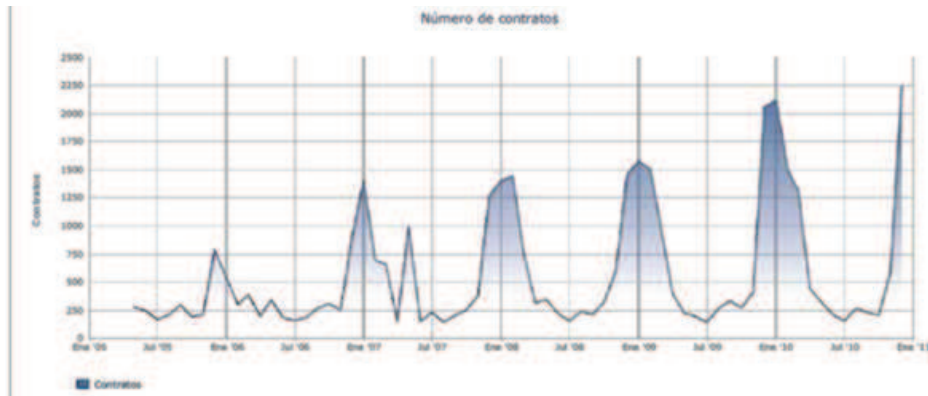


Figura 1.1: Número de contrataciones

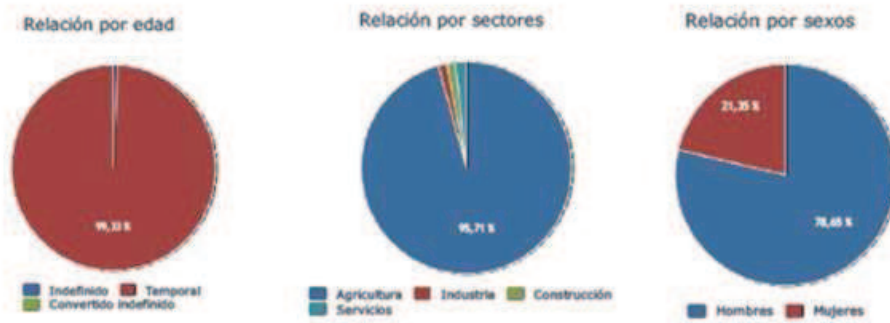


Figura 1.2: Contrataciones por edad, sectores y sexo

afecta mucho más de los 25 a los 44 años, y cómo son las mujeres las más perjudicadas por el desempleo.



Figura 1.3: Número de parados

| | Municipio | Provincia | Estado |
|--|-----------|-----------|-----------|
| Número de Parados | 273 | 44.475 | 4.100.073 |
| SOPE - (Dic/2010) | | | |
| Variación respecto al mes anterior (%) | -15,74 | -17,98 | -0,25 |
| Variación Interanual (%) | 13,75 | 2,38 | 4,50 |

| | Municipio | Provincia | Estado |
|-----------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Desempleo por sectores (%) | | | |
| Agricultura | 26,37 | 11,21 | 3,09 |
| Industria | 6,59 | 11,90 | 11,99 |
| Construcción | 11,72 | 12,80 | 18,37 |
| Servicios | 41,03 | 49,28 | 57,85 |
| Sin Empleo Anterior | 14,29 | 15,20 | 8,70 |

| | Municipio | Provincia | Estado |
|---------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Desempleo por edades (%) | | | |
| Hasta 25 años | 16,48 | 12,10 | 10,58 |
| 25 - 44 | 52,75 | 53,17 | 53,81 |
| 45 o más | 30,77 | 34,73 | 35,59 |

| | Municipio | Provincia | Estado |
|--------------------------------|-----------|-----------|--------|
| Desempleo por sexos (%) | | | |
| Hombres | 35,16 | 40,53 | 50,08 |
| Mujeres | 64,84 | 59,47 | 49,92 |

Figura 1.4: Número de parados por edad, sectores y sexo

El nivel sociocultural de la población abarca, en un porcentaje relativamente pequeño, un nivel medio y, el núcleo central de población con un nivel bajo. Este aspecto determina de forma trascendente los desniveles que suelen darse también entre los alumnos y alumnas de secundaria dependiendo del nivel de sus familias, existiendo, obviamente, excepciones.

1.1.2. Patrones familiares

Predominan entornos familiares cuyo cabeza de familia es autónomo, dependiendo económicamente de una sola fuente de ingresos, a pesar de que cada vez son más numerosas las familias que dependen de la agricultura como complemento a su economía, destacando la existencia de pequeñas explotaciones agrícolas, que utilizan como complemento de otra actividad.

1.1.3. Centros de origen de los alumnos

El alumnado de secundaria proviene en su mayoría del colegio de primaria de la propia localidad. Sin embargo, el alumnado de bachillerato y del programa de cualificación profesional proviene, tanto de la propia localidad como de Puente de Génave y Arroyo del Ojanco. En el caso de la procedencia del alumnado de ciclos formativos se recibe alumnos de toda la comarca.

1.2. Descripción del Centro

1.2.1. Infraestructuras

El I.E.S. 'Sierra de Segura' nace por la fusión de las enseñanzas secundarias que establece la L.O.G.S.E. en el año 1997, quedando ubicado en tres edificios:

1. Edificio de Bachillerato situado en la calle Angosto.
2. Edificio de Formación Profesional situado en la Avda. Virgen de la Paz.
3. Edificio de Primaria situado en el Barrio de San Isidro.

En la actualidad, no se imparte ningún tipo de enseñanza en el edificio de Formación Profesional situado en la Avda. Virgen de la Paz. Las enseñanzas postobligatorias (Bachillerato y Ciclos Formativos) se imparten en su totalidad en el Edificio de la calle Angosto, inaugurado en el curso 2012/2013.

El tercer edificio se inauguró en 1983, impartándose hasta 1997 enseñanzas de primaria. A partir de ese momento se le han ido realizando algunas reformas con el fin de adecuarlo a las enseñanzas que actualmente se imparten en dicho edificio, siendo esta la enseñanza obligatoria. Se ha llevado a cabo la construcción de un gimnasio, y se ha producido una reestructuración del edificio que ha supuesto el cerramiento exterior, acceso de minusválidos al gimnasio, ascensor en el interior, sustitución de puertas y ventanas, adecuación de la instalación eléctrica...

1.2.2. Características del profesorado y del personal de administración y servicios

El profesorado está formado por 25 profesores con destino definitivo y 19 entre profesores en expectativa de destino, interinos, provisionales, etc. Así la plantilla actual es la siguiente:

| TIPO DE PROFESORADO | NÚMERO |
|---|-----------|
| MAESTROS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA | 2 |
| MAESTROS DE PCPI | 1 |
| PROFESORES TÉCNICOS PCPI | 1 |
| ORIENTADORES | 1 |
| PROFESORES DE SECUNDARIA EN CICLOS FORMATIVOS | 4 |
| PROFESORES TÉCNICOS DE F.P | 4 |
| PROFESORES DE SECUNDARIA Y BACHILLERATO | 30 |
| PROFESORES DE RELIGIÓN | 1 |
| TOTAL PLANTILLA CURSO 2012/2013 | 44 |

Por lo que se refiere al personal de administración y servicios, actualmente conforman la plantilla los siguientes:

| TIPO DE PUESTO | NÚMERO |
|--|----------|
| ADMINISTRACIÓN | 1 |
| CONSERJERÍA | 3 |
| LIMPIEZA | 3 |
| MANTENIMIENTO | 1 |
| MONITORES | 1 |
| TOTAL PLANTILLA CURSO 2012/2013 | 9 |

Con respecto a la Monitora, realiza su función con alumnos de educación especial.

Una empresa de transportes adaptados realiza el desplazamiento de un alumno desde Cañada Catena hasta Beas de Segura. También, el Instituto cuenta con tres líneas de transporte escolar, con puntos de partida desde Cañada Catena, Arroyo del Ojanco y Peñolite-Puente de Génave, con tres monitoras de transporte.

Asimismo, debido al elevado índice de absentismo, recientemente el Centro cuenta con una monitora de absentismo que controla las faltas de asistencia del alumnado, a fin de detectar posibles alumnos y alumnas absentistas y frenar esta tendencia.

1.2.3. Características del centro, del alumnado y de sus familias

Los diferentes niveles de enseñanza que se imparte en el I.E.S. 'Sierra de Segura' son los siguientes:

1. ESO:

- Aula de educación especial
- Aula de apoyo a la integración
- Tres líneas para primero y segundo
- Dos líneas para tercero y cuarto
- Dos grupos de Diversificación Curricular (3º y 4º de ESO)

2. Bachillerato:

- Modalidad de Ciencias y Tecnología
- Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales

3. Formación profesional inicial de grado medio:

- Instalaciones eléctricas y automáticas
- Gestión administrativa

4. Programa de Cualificación Profesional Inicial:

- Auxiliar de instalaciones Electrotécnicas y de Comunicaciones, (dos cursos escolares).

En el Centro estudian unos 390 alumnos y alumnas distribuidos en veinte grupos.

En el Centro también hay escolarizados algunos alumnos de procedencia extranjera, hijos de inmigrantes, sobre todo de Marruecos.

En cuanto a las instalaciones del Centro, contamos con los siguientes recursos: Biblioteca, salón de actos (utilizado como Sala de Usos Múltiples, que cuenta con un televisor, DVD y cañón de proyección), dos aulas de informática con aproximadamente 15 ordenadores conectados a Internet, una impresora y cañón de proyección; así como de un pabellón de deportes.

En cuanto al clima de convivencia en el centro se pueden señalar los siguientes factores como determinantes del mismo:

- Elevado índice de absentismo, que se inicia desde la Etapa de Educación Primaria en los colegios de referencia. Este absentismo es mayor en el alumnado de etnia gitana, que suele acudir al centro en ocasiones intermitentes.
- Falta de habilidades sociales en la comunicación: en general tienen dificultades para resolver conflictos de forma dialogada, recurriendo inmediatamente a los insultos, gritos y agresiones físicas.
- Problemáticas familiares que inciden directamente en el comportamiento del alumnado.

Estas circunstancias nos obligan, en primer lugar, a adoptar las medidas pertinentes para mejorarlas, puesto que currículo y convivencia van de la mano, y de lo que no cabe duda es de que sin un buen clima de trabajo no podemos alcanzar ningún objetivo.

En cuanto a las familias, hemos de tener en cuenta que su participación en el Centro es aceptable, no obstante delegan, a veces la función de educación y enseñanza en el profesorado. Tras la revisión de algunos documentos del Centro, así como de la encuesta realizada a inicios de curso, se ponen de manifiesto unas circunstancias que están influyendo en el rendimiento de los alumnos/as:

- La incorporación masiva de las madres de familia al mundo laboral, sobre todo debido a la precariedad laboral de los otros componentes de la estructura familiar. Casi un 50% de las madres de alumnos son amas de casa, mientras que el resto trabaja de forma remunerada.
- En cuanto al nivel de estudios tenemos: un reducido porcentaje de los padres de nuestros alumnos del Centro tienen estudios universitarios superiores, siendo también bajo el porcentaje si contamos estudios medios como son el bachiller y FP de grado medio.
- El hecho de que los padres y madres no estén lo suficientemente formados, a veces, repercute de forma negativa en la formación que éstos les dan a sus hijos en cuanto a las expectativas que se crean respecto a los estudios. En general, tenemos una gran parte del alumnado que presenta poca motivación hacia el estudio.
- Las familias no se implican lo suficiente en la vida del Centro.

Capítulo 2

Mejora del Rendimiento Escolar

2.1. Adaptación del Centro a su contexto

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía está impulsando un movimiento a favor de la calidad en la gestión de los centros docentes. Su principal objetivo es contribuir a la mejora de los resultados de nuestro sistema educativo mediante el desarrollo de un conjunto de políticas centradas en la institución escolar como referente fundamental.

2.2. Necesidad de calidad en educación

La progresiva configuración de las sociedades modernas como sociedades del conocimiento y del saber, está incrementando las expectativas individuales y sociales con respecto al papel de la educación y de la formación, lo que se traduce en demandas generalizadas de mejora del rendimiento de los sistemas educativos. Paralelamente, esa aceleración de los procesos de cambio que es característica de las sociedades avanzadas, han repercutido en el mundo escolar haciendo más complejas sus funciones y más difícil la consecución de las metas que le son propias.

Considerando la singularidad de la educación como tarea y su elevado cometido social, lo cierto es que sin una mejora de los centros docentes y de sus prácticas de gestión, será difícil adaptarse a los nuevos tiempos, y así poder seguir contribuyendo eficazmente desde la educación al progreso personal, social y económico de nuestra región.

La visión que en esta nueva circunstancia se requiere ha de beneficiarse de un significado integral o global de la gestión, que concierne a las personas, a los recursos, a los procesos, a los resultados y a sus relaciones mutuas. Esta nueva perspectiva resulta necesaria en el actual contexto para poder asegurar las garantías de éxito de nuestra institución escolar.

La calidad educativa, como filosofía de gestión de las organizaciones de nuestro entorno, constituye una referencia adecuada que asume estos planteamientos y puede resultar por ello del máximo interés para los centros docentes de Andalucía.

2.3. Objetivos en la mejora de rendimiento académico

- Introducir la cultura de calidad en el centro educativo, trasladándola a su ámbito de gestión, de tal forma que permita la mejora continua de sus procesos y resultados.
- Adecuar procesos y documentarlos, para el ahorro de tiempo y dinero.
- Generar mayor confianza y credibilidad en los servicios que oferta la Consejería de Educación a través de los Centros públicos.
- Procedimentar y procesar la búsqueda en mejoras de eficiencia educativa.
- Mejorar la satisfacción de todo el personal docente y no docente del centro educativo.

2.4. Camino hacia la mejora continua

Un sistema educativo es de calidad cuando responde de manera eficaz a las necesidades existentes y a los objetivos marcados y, cuando establece mecanismos de mejora de sus procesos.

Así hemos de tender en la dirección de trabajar con calidad tendiendo hacia la mejora continua de nuestros procesos y nuestros productos, entendiendo como tal el servicio que prestamos, para que el sistema educativo de nuestra región y nuestra sociedad que se encuentra en la era del conocimiento, desarrolle su propia identidad en el contexto nacional y europeo, dotado de las nuevas tecnologías y haciendo frente a nuevos retos como la interculturalidad y el multilingüismo: es decir, formando a todos nuestros jóvenes en los valores y los conocimientos que les permitirán afrontar la vida con plenitud.

La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía está impulsando un movimiento en favor de la calidad de los centros docentes. Su principal objetivo es contribuir a la mejora de los resultados de nuestro sistema educativo mediante el desarrollo de un conjunto de políticas centradas en la institución escolar como referente fundamental.

El marco en el que cabe situar dicho movimiento es muy rico en significado, la definición explícita del mismo clarifica los fundamentos, facilita la reflexión sobre su contenido y sobre sus consecuencias, otorga sentido a las acciones tanto individuales como institucionales y orienta el desarrollo de los procesos de mejora.

En un contexto como el presente, corresponde a esta Administración Educativa hacer llegar a los centros docentes una percepción clara de cuáles son sus expectativas con respecto a la mejora de rendimiento académico: recursos, instrumentos y competencias para llevar a cabo los procesos de planificación, su desarrollo y su evaluación: métodos para promover la mejora continua; un seguimiento de la evolución de las instituciones escolares en sus programas de mejora y, en general, un apoyo decidido, en todos los niveles jerárquicos, para hacer posible el progreso.

En el Centro se llevan a cabo los siguientes planes y programas a fin de dar respuesta a las necesidades derivadas de las características expuestas:

2.4.1. Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales

Actualmente, la distribución por sexos del personal docente en la Administración educativa andaluza es del 53 % de mujeres y 47 % de hombres. Como quiera que la calidad de los servicios que se prestan a la ciudadanía, en buena medida, ha de estar relacionada con el buen estado de salud laboral de que disfruten las personas que trabajan en los diferentes servicios públicos, es esencial desarrollar hábitos y costumbres saludables, crear entornos adecuados y valorarlos como uno de los aspectos básicos de la calidad de vida, al mismo tiempo que es necesario corregir las deficiencias ambientales y rechazar aquellas pautas de comportamiento que no conducen a la consecución de un bienestar físico, mental y emocional.

A tal fin, la Consejería de Educación, a través de las asesorías médicas de las Delegaciones Provinciales, ha efectuado un estudio mediante el cual se han analizado las bajas por enfermedad (IT) de una muestra de 122.000 licencias, detectándose que las patologías más frecuentes del profesorado andaluz son, por este orden, las siguientes:

1. Enfermedades del aparato respiratorio y fonador.
2. Enfermedades osteoarticulares y del tejido conectivo.
3. Enfermedades psiquiátricas.
4. Enfermedades del aparato digestivo.
5. Enfermedades neurológicas y sensoriales.
6. Enfermedades del aparato circulatorio.

En palabras de la Organización Mundial de la Salud, "estilo de vida es una forma de vida que se basa en patrones de comportamiento identificables, determinados por la interacción entre las características personales individuales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales" (OMS, 1999). En otras palabras, la adopción de estilos de vida diferentes por mujeres y hombres está influida por las normas y roles establecidos socialmente que pueden dar lugar a desigualdades en salud.

El conocimiento del estado de salud de la población, en general, y de su modo de enfermar, la identificación de sus necesidades y demandas concretas y la atención a la salud y la seguridad, son objetivos que deben estar presentes en el diseño de las políticas, de los programas y de los servicios que se presten a la ciudadanía. La introducción de la perspectiva de género en el análisis de la salud implica reconocer que existen distinciones en el estado de salud de mujeres y hombres, que trascienden las diferencias biológicas y que son construidas socialmente.

Este enfoque integrado de género implica, pues, la búsqueda de la equidad en salud entre mujeres y hombres, entendiendo por tal que tengan las mismas oportunidades de lograr el pleno desarrollo de su salud. Desde un punto de vista más operativo, la equidad en salud implica eliminar esas desigualdades socialmente construidas que son evitables y, al mismo tiempo, suprimir los factores que las determinan.

Es obvio que son necesarias políticas de igualdad y medidas concretas que incorporen la perspectiva de género, orientadas hacia estrategias o acciones preventivas y/o asistenciales,

de mejora y acondicionamiento de los centros docentes públicos, así como otras medidas complementarias en relación con la atención, apoyo y orientación, sobre las enfermedades que más afectan a la salud laboral del personal docente andaluz.

El sistema educativo debe jugar un papel fundamental en la instauración de una cultura de prevención de los riesgos laborales en nuestra sociedad. Ello requiere que el impulso de esa cultura preventiva esté presente en todos los niveles educativos.

2.4.2. Plan de Autoprotección del Centro

El Plan de Autoprotección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.

En Andalucía, de acuerdo con la Orden de 4 de noviembre de 1985, por la que se dan instrucciones para la elaboración por los Centros Docentes no universitarios de un Plan de Autoprotección y se establecen las normas para la realización de un ejercicio de evacuación de emergencia, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.

Ese mismo año en enero, se publica en el B.O.E. la Ley 2/1.985, de 21 de enero, sobre protección civil. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.

En 1995 se aprueba y publica la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de prevención de riesgos laborales. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento

Así de acuerdo con lo establecido en el Manual de Autoprotección de 29 de Noviembre de 1984, con la elaboración del plan de autoprotección se persiguen los siguientes objetivos:

- Conocer los edificios y sus instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes según normativa vigente y las necesidades que deban ser atendidas prioritariamente.

- Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y las instalaciones generales.
- Evitar las causas origen de las emergencias.
- Disponer de personas organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.
- Tener informados a todos los ocupantes del edificio de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Autoprotección deberá, asimismo, preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, Ambulancias, Policía...).

La implantación de un plan de emergencia es siempre exigible técnicamente cuando se trate de instalaciones en que se dé una grave situación de riesgo o bien en instalaciones en que aún no siendo elevado el nivel de riesgo, si podrían serlo las consecuencias humanas o materiales que se producirían.

2.4.3. Plan de Igualdad entre hombres y mujeres en la Educación

El avance conseguido en las últimas décadas en la igualdad entre hombres y mujeres ha llevado a nuestra sociedad andaluza a la incorporación y participación de las mujeres en todas las esferas de la vida política, social y cultural. Sin embargo, estos cambios no siempre han venido acompañados de nuevos modelos de relaciones entre los géneros.

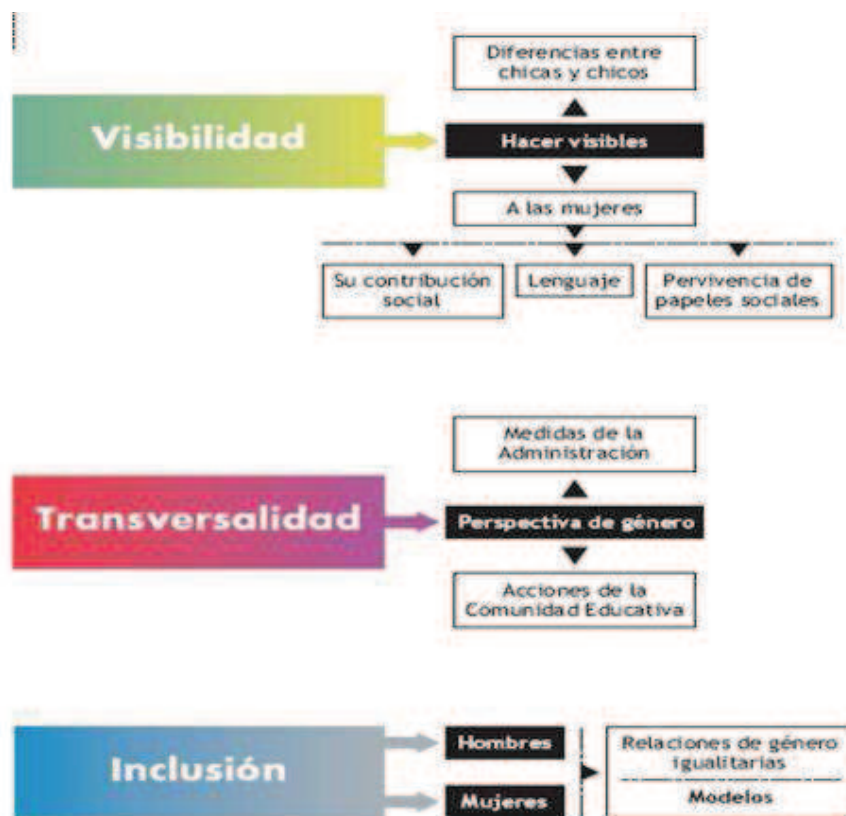
Aunque se han dado cambios importantes en los modelos de familia, podemos decir que, mientras el modelo de feminidad tradicional ha sufrido una importante transformación, los varones no se han incorporado de la misma forma a los ámbitos de la vida privada y al espacio doméstico. Además, las relaciones de poder dominantes en nuestra sociedad se siguen manifestando en discriminaciones laborales, y en la violencia contra las mujeres como la forma más arcaica de dominación y sometimiento.

La Consejería de Educación, consciente de esta realidad y de la importancia que tiene la actuación desde las políticas públicas para que el principio de igualdad entre hombres y mujeres consagrado en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía sea una realidad, ha determinado desde su ámbito de competencias desarrollar una intervención global en el marco educativo a través de este I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

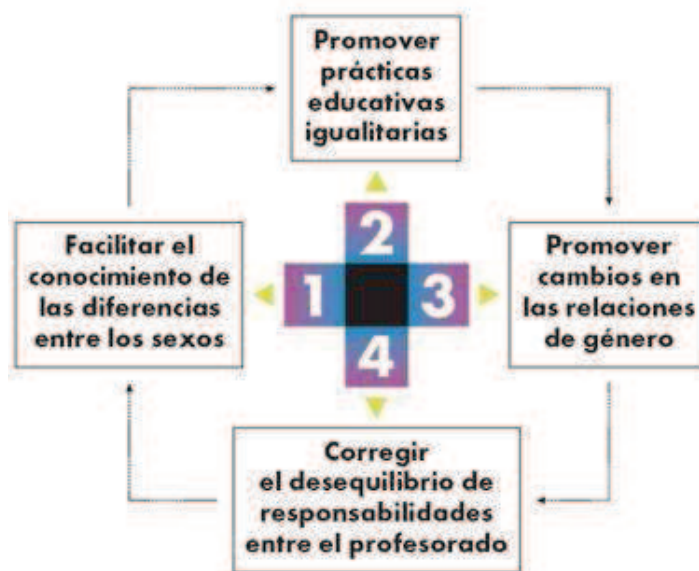
La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añada la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

El sistema educativo debe hacerse cargo de crear las condiciones necesarias para que la escuela potencie los aprendizajes para la vida afectiva e incorpore el valor y la riqueza que supone la diversidad de modos de ser hombre y de ser mujer que son el sustrato imprescindible para establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad.

Los principios de actuación que nuestro centro educativo lleva a cabo son los siguientes:



Los objetivos son:



- Implantar una cultura preventiva en la sociedad andaluza.
- Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los diferentes niveles educativos y formativos.

- Profundizar en la mejora de la coordinación administrativa sobre la salud laboral y la prevención de riesgos laborales.
- Desarrollar la participación/compromiso de los agentes sociales.
- Desarrollar programas específicos preventivos.
- Impulsar acciones preventivas en la Administración educativa de la Junta de Andalucía.

2.4.4. Programa Forma Joven

Este programa pretende acercar a los espacios frecuentados por adolescentes y jóvenes, asesorías de información y formación, asesoramiento, orientación y derivación a centros especializados cuando sea necesario, de forma individual y grupal, con el objetivo de desarrollar capacidades y habilidades de respuestas saludables, ante situaciones de riesgo o interrogantes que se presenten en esta etapa de la vida, para que ocio y salud sean compatibles.

Objetivos del Programa

- Favorecer una política de anticoncepción efectiva, en el área afectivo-sexual.
- Promover una conducta equilibrada entre géneros.
- Informar sobre las consecuencias de las conductas mediadas por el alcohol.
- Contribuir al descenso de los accidentes de tráfico.
- Detectar y encauzar los trastornos alimentarios.
- Favorecer la convivencia y propiciar un espacio de negociación de conflictos, como la violencia, o la baja autoestima.

Áreas de intervención

En la actualidad se actúa en tres áreas relacionadas entre sí:

- Área afectivo-sexual
- Área adicciones
- Área de salud mental

Las consultas y asesorías que se desarrollan en el Punto Forma Joven son atendidos por profesionales de los diferentes ámbitos (Consejería de Salud, Consejería de Educación y Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social) especialmente formados y capacitados para atender las diferentes demandas de adolescentes y jóvenes.

2.4.5. Plan Escuela TIC 2.0

Con el *Plan Escuela TIC 2.0* se pretende que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) sean una parte fundamental del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proyecto es un nuevo paso adelante en la Sociedad de la Información, la Comunicación y el Conocimiento en Andalucía, que se inició en 2003 con el Proyecto de Centros TIC.

La sociedad requiere personas actualizadas y con capacidad para enfrentarse a los retos que depara el futuro. En la sociedad actual, la competencia digital es clave para el desarrollo personal, profesional y social.

El *Plan Escuela TIC 2.0* constituye una estrategia para la mejora de la educación, dando un fuerte impulso al uso de las TIC en las aulas.

Objetivos

- Profundizar en la calidad del sistema educativo y en la igualdad de oportunidades.
- Conseguir que las TIC se conviertan en herramientas didácticas de uso habitual en las aulas.
- Mejorar las prácticas docentes para alcanzar mayor desarrollo de las competencias básicas del alumnado.

Recursos

- Cada alumno/a dispondrá de un ordenador portátil.
- Equipamiento 2.0 en las aulas: Pizarra Digital Interactiva, Mueble de alimentación para las baterías, Conexión WIFI.
- Portátiles para uso del equipo docente.

2.4.6. Plan de acompañamiento (PROA)

El Programa de Acompañamiento Escolar surge ante la necesidad de mejorar el índice de éxito escolar del alumnado, en determinados Centros de Educación Infantil y Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, es preciso dotar a estos Centros de recursos adicionales a los ordinarios, con objeto de permitir una intervención educativa más personalizada y adaptada a las necesidades de los mismos.

- **Finalidad general:** Mejorar los índices de éxito escolar de Centros educativos, de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria, que reciben alumnado en situación de desventaja socioeducativa.
- **Destinatarios:** Alumnado escolarizado en el tercer ciclo de Educación Primaria y en los tres primeros cursos de la E.S.O., que respondan al perfil descrito.
- **Temporalización:** Cuatro horas semanales distribuidas en dos sesiones de tarde. Desde el 1 de octubre hasta el 31 de mayo. Grupos: cada grupo participante constará de entre cinco y diez alumnos y alumnas.

■ Objetivos básicos:**● A NIVEL DE CENTRO:**

- Aumentar los índices generales de éxito escolar, mejorando el nivel de competencias básicas del alumnado.
- Mejorar la convivencia y el clima general del Centro.
- Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

● EN RELACIÓN CON EL ALUMNADO PARTICIPANTE Y SUS FAMILIAS:

- Consolidar aprendizajes y competencias básicas de las áreas instrumentales.
- Mejorar la integración escolar y social del alumnado, así como la convivencia en el grupo.
- Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- Ayudar a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o el absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y su autoestima.
- Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva, de los alumnos y las alumnas, con su Centro educativo.
- Facilitar la transición entre la Educación Primaria y la Educación Secundaria Obligatoria.
- Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

2.4.7. Programa PASEN

Nos incorporamos al Programa de Seguimiento Educativo Integral (PASEN) de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Es un nuevo canal de comunicación de nuestro Centro con la Comunidad Educativa que va a permitir mantener un diálogo fluido y cotidiano aún para aquellos que por diversos motivos, ya sean personales, laborales o de cualquier otro origen, no puedan llevarlo a cabo del modo tradicional.

Los padres y madres de los/as alumnos/as de nuestro Centro pueden llevar a cabo un seguimiento integral de la educación de sus hijos a través de Internet utilizando el PASEN de la Junta de Andalucía. En él como padre, madre o tutor/a legal de uno de nuestros alumnos accederá a cuantas noticias de interés acontezcan en nuestra comunidad educativa. Como usuario identificado, podrá:

- Ver el horario de clase de su hijo/a
- Conocer el nombre de los profesores/as de cada una de las materias.
- Las faltas de asistencia.
- Las pruebas de evaluación realizadas y los pendientes de realizar, con su calificación.
- Un diario de los trabajos y tareas realizadas y pendientes de presentar.
- Las calificaciones del curso actual.
- Comunicarse con el tutor por e-mail.
- Ver el expediente académico completo de su hijo/a.

2.4.8. Plan de Lectura y Bibliotecas Escolares (LyB)

La Consejería de Educación ha puesto en marcha un programa específico de bibliotecas escolares y de animación a la lectura en los centros educativos, con el objetivo de mejorar la competencia lectora del alumnado y potenciar el uso regular de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente.

El Plan LyB, que se desarrolla en un periodo de cuatro años, lo implanta el Centro Educativo, que participa activamente en la mejora tanto de las infraestructuras de sus bibliotecas como en su utilización. En este sentido, se impulsa el uso de las bibliotecas en el Centro.

El objetivo del Centro Educativo es que la biblioteca escolar se transforme en un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje con un programa de gestión que se encargue de la recepción, sistematización y correcta difusión de sus fondos bibliográficos, cualquiera que sea su formato y soporte. Además de los servicios tradicionales de préstamo, reprografía, edición, lectura en sala, estudio y consulta de materiales, la biblioteca deberá crear espacios lectores que favorezcan el desarrollo de hábitos de lectura y escritura y promoverá actividades (exposiciones, charlas de padres y expertos) que enriquezcan la vida cultural del centro.

Además de la introducción de la lectura como contenido obligatorio en todos los niveles de la enseñanza, el Plan contempla otras medidas como la necesidad de realizar trabajos monográficos interdisciplinares, proyectos documentales integrados y uso de la información, se establece un tiempo de dedicación semanal a la lectura en el aula, y se promociona el uso de la biblioteca escolar fuera del horario lectivo.

2.4.9. Plan de Lectura

1. INTRODUCCIÓN. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

La lectura constituye un factor clave, dado su carácter instrumental, para hacer posible el aprendizaje a lo largo de toda la vida, en el marco de una sociedad de la información y del conocimiento. Y ello es así en la medida en que contribuye a la integración y adaptación de las personas a la sociedad, potencia el desarrollo de las competencias básicas y la construcción de los conocimientos de las distintas áreas y

materias, que, como es sabido, se articulan fundamentalmente de forma lingüística y simbólica.

Es preciso, pues, que desde los centros se establezcan unas líneas básicas de actuación, consensuadas y asumidas por el profesorado de los diferentes niveles, áreas y materias, con el fin de promover una didáctica global, coherente e integradora de la competencia lectora. Consideramos que la planificación compartida de los procesos didácticos debe extenderse también a otras habilidades y competencias estrechamente ligadas a ella; especialmente, al trabajo didáctico de la escritura y demás habilidades lingüísticas, al tratamiento de la información y competencia digital y a la competencia para aprender a aprender.

Un medio idóneo para abordar esta planificación de forma organizada, adaptada al contexto y a las necesidades de cada centro escolar, es el diseño y aplicación de un plan de lectura, que sea fruto de la cooperación y corresponsabilidad del profesorado y que potencie la integración curricular de la biblioteca escolar. Más aún, consideramos que el Plan de Lectura puede ser un instrumento muy útil en el desarrollo de todas las competencias básicas y en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje en general, si impulsa un cambio en las concepciones y prácticas relacionadas con la lectura, escritura y las habilidades para buscar, manejar y comunicar información y transformarla en conocimiento.

Además, este planteamiento se sustenta en los principios pedagógicos recogidos en la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación para las distintas etapas educativas y atiende al articulado que sobre este tema se regula en la **orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículum correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía; el **decreto 231/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía; el **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria; y, la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículum correspondiente al Bachillerato en Andalucía; el **Decreto 416/2008 de 22 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía; el **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Sin ir más lejos el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, establece en su **artículo 6.5**: La lectura constituye un factor primordial para el desarrollo de las competencias básicas. Los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a la misma en todos los cursos de la etapa. Y en su **artículo 7.5**: Las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos, incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.

Por otro lado, el **Decreto 416/2008 de 22 de julio**, establece en su **artículo 7.2**: Las programaciones didácticas de las distintas materias del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Por tanto, estas disposiciones obligan a nuestro Centro educativo a la confección de un Plan de Lectura, que desde un principio debemos tener claro, y que a partir de la premisa fundamental o esencial de que no es un único método ni un conjunto aislado de prácticas asociadas a la mejora de la comprensión lectora, o un simple programa ocasional de animación a la lectura, ni, por supuesto, es una tarea exclusiva del profesorado y del marco escolar.

Un Plan de Lectura para que sea eficiente debería integrar todas estas acciones en un conjunto de medidas curriculares y organizativas encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado, en todo su periodo académico, aquellas competencias necesarias para hacer de la lectura una práctica habitual, para disfrutar leyendo y, sobre todo, para adquirir los conocimientos culturales o científicos de una forma eficaz.

Por tanto, debe quedar claro que cualquier Plan tendrá como principal finalidad fomentar el hábito y el gusto por la lectura para, de esta manera, contribuir a que el alumno mejore la práctica de la lectoescritura, desde la coordinación de los procesos de enseñanza del profesorado, así como también con la obligada y activa colaboración de las familias.

El Plan, por tanto, deberá ser abordado desde todas las áreas o módulos académicos, y en todos los niveles de enseñanza (E.S.O y Bachillerato), para alcanzarse así las competencias básicas relativas a la lectura en su sentido amplio:

- La lectura de textos diversos de diferentes tipos, adaptados al nivel del alumnado.
- La lectura con finalidades diferentes:
 - Uso privado o personal, dirigida a satisfacer los intereses privados en el ocio y a establecer relaciones con otras personas (cartas, textos de ficción, revistas, biográficos o informativos).
 - De uso público, dirigida a participar en las actividades de la sociedad (documentos oficiales e información sobre acontecimientos públicos: avisos, regulaciones, programas, panfletos, formularios...)
 - Orientada al trabajo (instrucciones, manuales, programas, memorandos, informes tablas, gráficos...)
 - Dirigida al aprendizaje, mediante su uso eficaz en la adquisición de la información, consulta, interpretación o crítica.
- La lectura para el desarrollo de actitudes y valores culturales, para la prevención y análisis crítico del consumo y la publicidad.
- Desde esta perspectiva, la finalidad de la escuela no es solamente que el alumnado lea y que haya un profesor o profesora de Lengua y Literatura directamente responsable de la misma. Es competencia de todo el profesorado. Nuestra tarea ha consistido pues, en la elaboración de un Plan de Lectura personalizado que atiende a las peculiaridades propias del Centro, estableciendo unos criterios comunes para todas las áreas y profesores de nuestro centro.

Nuestro Plan es un plan sencillo, realista y no excesivamente ambicioso, basado en el fomento de las buenas prácticas lectoras que se realizan en la tarea diaria

del profesorado, más que en los grandes principios teóricos, aunque éstos sean también necesarios.

2. OBJETIVOS (MARCO LEGAL INSTRUCCIONES DE 11 DE JUNIO DE 2012, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y EVALUACIÓN EDUCATIVA, SOBRE EL TRATAMIENTO DE LA LECTURA)

- a)* Desarrollar en el alumnado las competencias, habilidades y estrategias que les permitan convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar distintos soportes y textos.
- b)* Mejorar el desarrollo del hábito lector y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- c)* Contribuir a la sistematización y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas y materias del currículo.
- d)* Potenciar la utilización de las bibliotecas escolares como centros de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
- e)* Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad.
- f)* Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia lectora y del hábito lector en el alumnado.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE LECTURA

- a)* Contribuir desde todas las áreas al fomento de la lectura como fuente de placer y de desarrollo de un espíritu crítico.
- b)* Fomentar el acceso de los alumnos a la Red como fuente de información complementaria, alternativa y constantemente actualizada.
- c)* Mejorar los índices de lectura de los alumnos del Centro, de forma que el número de lectores supere progresivamente a los no lectores.
- d)* Afianzar los hábitos de lectura en la edad comprendida entre los 12 y los 18 años.
- e)* Habilitar medios para facilitar el acceso a la lectura de los alumnos que normalmente no leen.
- f)* Conseguir que la biblioteca se convierta en fuente permanente de recursos para una buena parte del alumnado.
- g)* Potenciar la utilización de la biblioteca escolar y, al mismo tiempo, hacerlo extensible al resto de otras bibliotecas municipales.

- h) Proporcionar estrategias para que los escolares desarrollen habilidades de comprensión lectora desde todas las áreas del currículo y formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y fuera de él.
- i) Mejorar la presencia y la valoración social del libro, la lectura y las bibliotecas.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En relación con el alumnado se trata de desarrollar todas las habilidades necesarias para leer diversos materiales escolares y no escolares, hacerlo habitualmente y disfrutar con la lectura.

- Mejorar la expresión oral.
- Leer de forma expresiva. Desarrollar estrategias para leer con fluidez y entonación adecuadas, comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad, utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- Comprender distintos tipos de textos.
- Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.
- Desarrollar actitudes emocionales y positivas hacia el uso de la lectura en el tiempo de ocio.
- Utilizar las herramientas y recursos de la biblioteca escolar.
- Establecer, a través de la escritura, una vía de diálogo con otros lectores.
- Participar de forma activa en la dinámica del centro.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de consulta y como medios de expresión.

En relación con el centro docente y el profesorado se trata de dar prioridad al desarrollo de las estrategias de enseñanza para facilitar que el alumnado alcance el mayor nivel de competencia lectora.

En síntesis, el alumnado al final de la etapa escolar debe alcanzar un nivel de competencia lectora suficiente que le permita desarrollarla durante el resto de su vida y adecuarla a sus preferencias o necesidades.

5. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS (DIRECTRICES O LÍNEAS DE ACTUACIÓN) PARA TRABAJAR LA COMPRENSIÓN LECTORA

- a) Los profesores del centro podrán en la medida de lo posible en el desarrollo de su actividad docente:

- Diseñar actividades lectoras que se integren en el contexto de la clase y en el trabajo diario, que respondan a las características de cada materia y que se basen en los objetivos generales del plan de lectura del centro.
 - Compartir estrategias y recursos con los demás departamentos, y actuar conjuntamente, siempre que sea posible.
 - Proponer actividades de animación a la lectura por cursos y ciclos.
 - Aprovechar los recursos de la biblioteca y potenciar el uso de la misma por parte de los alumnos.
- b) No debemos olvidar que la finalidad última del Plan es implicar en la lectura al alumnado, que ellos son los verdaderos protagonistas. Por tanto, seguiremos buscando fórmulas atractivas y motivadoras para ellos.
- c) Posibles estrategias comunes para ayudar a los alumnos con problemas de comprensión lectora:
- Desmenuzar los textos hasta conseguir su comprensión.
 - No conformarse con que repitan o memoricen los textos.
 - Comprobar sistemáticamente si realmente lo han entendido.
 - Analizar el vocabulario.
 - Cambiar los hábitos de clase de los alumnos: que se acostumbren a preguntar y a consultar lo que no han entendido, que no nos engañen si realmente no lo han comprendido, etc. Para ello, el profesorado debe estimular a sus alumnos para que pregunten, evitar ponerles mala cara o hacer comentarios negativos, impedir que se sientan cohibidos, ayudarles a perder el miedo al ridículo o al qué dirán...
 - Si un alumno no ha entendido un texto, hay que explicárselo de manera distinta o invitar a un compañero a que se lo explique.
 - Hacer que el alumnado entienda la importancia que tiene para su aprendizaje el comprender lo que lee y acostumbrarle a emplear el diccionario en vez de preguntar al profesor las palabras que no conoce.
 - El alumnado debe esforzarse en deducir el significado de una palabra por el contexto o buscar su etimología.
- d) Es muy importante fomentar en el alumnado una cultura de la lectura e inculcarle la importancia de la comprensión lectora y la idea de que, aunque leer requiere un esfuerzo, es gratificante.
- e) Asimismo conviene practicar la lectura en voz alta, ya que una correcta lectura ayuda a la comprensión y nos permite comprobar si el alumno ha entendido el texto. La lectura en voz alta mejora la dicción, la capacidad de expresarse en público con soltura y propiedad, y prepara al alumno para su futuro laboral (inmediato en algunos casos). Se propone realizarla, según las necesidades, por niveles y por asignaturas.

Una vez realizadas las reflexiones oportunas y las anteriores orientaciones para mejorar la comprensión lectora de las lecciones o unidades didácticas planteadas, se propone:

- a) Leer detenidamente los textos.
- Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.
 - Observar sus caras y gestos.
 - Analizar el vocabulario.
 - Activar las ideas previas.
 - Relacionar el texto leído con otras experiencias.
 - Desmenuzar cada párrafo.
 - Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
 - Extraer la idea principal.
 - Desentrañar la tesis que defiende el texto.
 - Proponer otros títulos a los párrafos.
 - Volver a leerlo en silencio.
 - Leerlo en voz alta y escuchar haciendo el esfuerzo de entender.
 - Elaborar resúmenes, esquemas, dibujos, etc.
 - Escribir en la pizarra las diferentes opiniones, ordenarlas y extractarlas.
 - Elaborar algún juego de animación lector con el fin de crear un buen ambiente de trabajo en el aula.
 - Para la comprensión del vocabulario específico de cada área, se realizarán las siguientes actividades:
 - Buscar sinónimos y antónimos.
 - Subrayar las palabras que no se entienden.
- b) Para activar el clima de participación en el aula y lograr un buen ambiente participativo, el alumno deberá:
- Respetar los turnos de palabra,
 - Aprender a escuchar.
 - Reflexionar antes de hablar; para ello, es útil escribir la idea en el cuaderno antes de exponerla.
 - Extraer lo positivo de cada idea.
 - Comprender que todas las ideas son válidas y respetables y que no pasa nada por equivocarse.
 - Formular preguntas sobre los textos dirigidas tanto al profesor como a sus propios compañeros. Con el fin de facilitar la comprensión, cada alumno podría formular una pregunta del texto al resto de sus compañeros.
 - Exponer las preguntas con seriedad.
 - Aprender a defender sus tesis o a rebatirlas, argumentando correctamente.
 - Emprender una segunda lectura después de planteadas las cuestiones.
- c) Para mejorar la comprensión y la expresión oral, se propone:
- 1) Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente a los alumnos.

- 2) Evaluar la comprensión lectora del alumno mediante la lectura en voz alta de textos previamente trabajados.
- 3) Que el alumno lea también en voz alta.
- 4) Fomentar la expresión a través de la lectura de textos.
- 5) Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado y comprendido.

6. LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca debe ser uno de los aliados más fieles no sólo del alumno sino también de la familia y del propio Centro en el proceso de enseñanza de la lectura, puesto que contribuye decisivamente a hacer que el desarrollo de la comprensión lectora se transforme en hábito de lectura; que la capacidad de entender un texto se convierta en gusto por la lectura.

El aprendizaje permanente, entendido más como enfoque vital y cultural que como obligación o imposición externa, es una característica esencial de la sociedad de la información, en la que los conocimientos envejecen y se renuevan mucho más deprisa que en cualquier otra época anterior.

Los alumnos y su familia deben ver la biblioteca escolar y municipal como medios insustituibles donde obtener información y recursos para avanzar en su empeño de aprender durante toda la vida.

O de leer sin más motivo -ni menos- que entretenerse o divertirse durante unas horas de tiempo libre, porque la biblioteca da la posibilidad de practicar la lectura, o las lecturas, en toda sus variantes, dimensiones y soportes: lectura formativa o lúdica; informativa u placentera; impresa o digital.

Se tratará de incrementar y actualizar en la medida de lo posible el fondo de libros y otros materiales o publicaciones para ampliar significativamente la oferta de lectura a los usuarios de nuestra biblioteca.

La biblioteca podrá ser utilizada por los alumnos durante los recreos establecidos por el centro durante el presente curso escolar, así como una tarde a la semana.

7. PERSONAL IMPLICADO EN LA REALIZACIÓN DEL PLAN

Como queda expuesto a lo largo de este documento, entendemos el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora, como una labor de todos los miembros de la comunidad educativa. En esta tarea, estamos implicados padres, alumnos y profesores de forma continuada a lo largo de todo el curso.

Todos los profesores del centro llevamos trabajando este aspecto de la formación de nuestros alumnos desde hace muchos años, en cada asignatura, a diario.

Y no nos debemos olvidar de la Biblioteca del centro, que a lo largo de los años y de sus diferentes coordinadores ha sido y es, para nuestros alumnos, fuente de información, fantasía y placer, y que ha permitido y permite, el desarrollo del espíritu crítico de los mismos.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

El Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica será el encargado de velar por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura.

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro, e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro.

Por tanto, las actuaciones previstas en este curso escolar 2012/2013 son:

a) Lectura diaria obligatoria en la ESO

Objetivos:

- Que el alumnado perciba la lectura como una actividad que contribuye a facilitar y mejorar su formación, así como descubrir nuevas formas de ocio.
- Que el alumno adquiriera el hábito de practicar la lectura de manera sistemática y comprenda que esta práctica es compatible con otras formas de ocio y diversión,

Desarrollo:

- Lectura diaria entre un mínimo de 15 minutos y un máximo de 60 del horario lectivo diario.
- La lectura se hará bajo la dirección de cada uno de los profesores del curso durante una de sus horas de clase según la planificación que se haga desde la Jefatura de Estudios.
- La Jefatura de Estudios planificará el horario de lectura de manera que el tiempo que cada profesor dedique a esta actividad sea proporcional al número de horas de la asignatura correspondiente.
- El tema de la lectura será elegido por el profesor al margen del contenido del libro de texto pero procurando que esté relacionado con la temática que se está desarrollando.
- El profesor utilizará las técnicas de lectura que considere más apropiadas pero siempre en relación con los aspectos generales del Plan de Lectura del centro.
- El profesor deberá utilizar la actividad realizada como un mecanismo más de evaluación de forma que el alumno perciba que la lectura repercute positivamente en sus calificaciones.

b) Actuaciones incluidas en las programaciones didácticas de los departamentos.

9. HORARIO DEL PLAN DE LECTURA

El horario será periódico y el periodo será de 6 semanas y consistirá en seguir el horario semanal del alumnado de la siguiente forma: En la primera semana se leerá en todas las primeras horas, en la segunda semana se leerá con el alumnado en todas las segundas horas que hay en el horario del alumnado y así sucesivamente hasta llegar a la sexta semana en que se leerá en la sexta hora. A la siguiente semana se inicia un nuevo periodo.

Capítulo 3

Líneas generales de Actuación Pedagógica

Tanto en el Proyecto de Dirección como en las Finalidades Educativas se describen las líneas generales de actuación pedagógica. Las Finalidades Educativas constituyen la opción que realiza la comunidad educativa, concretando y priorizando los principios, los valores y las normas legitimadas por el ordenamiento legal vigente, que dotan de identidad y estilo propio a cada Centro.

Entre dichas Finalidades, que se pretenden desarrollar a lo largo de estos próximos años, se encuentran las siguientes:

1. Mejorar la calidad de la enseñanza y de la educación de nuestro alumnado.
 - Ayudar al alumnado para que descubra, conozca, desarrolle y mejore sus propias cualidades y sus potencialidades físicas, psíquicas, sensoriales, sociales y emocionales.
 - Trabajar con el alumnado para que considere de forma responsable la importancia del esfuerzo, el trabajo bien hecho y el estudio, dotándoles de los hábitos intelectuales y las técnicas de trabajo necesarias para que sean capaces de adquirir una autonomía en el trabajo, lleguen a tomar decisiones personales y ejerciten su sentido crítico ante la sociedad que les rodea.
 - Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado.
 - Potenciar el pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de las alumnas en un marco democrático y plural.
 - Favorecer el desarrollo integral del alumnado potenciando el estudio de los ejes transversales del currículum y tratando de conseguir elevar el nivel cultural.
2. Fomentar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa de forma que se siga manteniendo un clima de trabajo agradable que favorezca el desarrollo personal y profesional de todos y todas.
3. Trabajar para una educación comprensiva y sensible a las diferencias personales, atendiendo las limitaciones para el rendimiento y el aprendizaje, de forma que se

propicien las máximas habilidades comunicativas y la independencia de estas personas, en el marco de una educación inclusiva en el que la responsabilidad se sitúe en la comunidad educativa, desarrollando las potencialidades de cada persona y ofreciendo a cada uno lo que necesita para su progreso personal y social.

4. Conseguir que las Tecnologías de la Información y la Comunicación que nos corresponden como Centro TIC se integren en la tarea del alumnado y del profesorado como una herramienta más que nos ayude a desarrollar el currículum.

Por consiguiente los objetivos para los próximos cursos son:

1. Potenciar que el profesorado trabaje con el alumnado para que exista un ambiente de trabajo en clase, respetando el derecho a la educación que tiene todo el alumnado.
2. De conformidad con la Pruebas de Evaluación de Diagnóstico subsanar aquellas deficiencias que se detecten.
3. En las Tutorías, junto con el Departamento de Orientación, trabajar hábitos de saber estar y aprender a convivir con los que nos rodean.
4. Organización del alumnado de forma que se puedan atender necesidades específicas de cada uno.
5. Establecer hábitos en nuestro alumnado de orden, limpieza y respeto, tanto al material del Centro como a las personas que convivimos en él.
6. Colaborar desde todos los ámbitos de aprendizaje para que se optimicen las enseñanzas instrumentales, considerándolas fundamentales.
7. Continuar concienciando al profesorado para la utilización de las Adaptaciones Curriculares, tanto significativas como no significativas.
8. Potenciar dentro del profesorado la reflexión en la práctica educativa de forma que nos haga avanzar y el alumnado se sienta beneficiado.
9. Concienciar al profesorado sobre los nuevos retos que nos propone una educación inclusiva donde se tengan en cuenta las características, las necesidades, los intereses y las capacidades propias de las personas que vamos a educar.
10. Fomentar el uso y aprendizaje de las nuevas herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías.
11. Utilización didáctica de una página Web del Centro.
12. Revisión y puesta al día de todos los documentos que conforman el Plan de Centro, adaptándolo en todo momento a la normativa vigente o futura.
13. Fomentar la dinámica de trabajo (activa y participativa) en el ETCP, Departamentos, Claustro, Consejo Escolar y Equipo Directivo.

14. Potenciar la participación de las AMPAs, familias, Asociaciones de Alumnos, Junta de Delegados e Instituciones en la vida del Instituto.
15. Acercar el Centro a familias, principalmente a inmigrantes y de etnia gitana.
16. Construcción de un nuevo edificio en el solar de la calle Angosto y mejora del actual edificio *Europa*.
17. Finalización del aparcamiento situado en el solar del Edificio *Europa*.
18. Conseguir que la Administración Educativa nos conceda planes como el de Compensación Educativa, Centro bilingüe y Centro abierto.
19. Potenciar la Formación Profesional, estudiando la posibilidad de aumentarla oferta educativa de otras especialidades o Grados.
20. Fomentar el uso de las instalaciones del Centro como Bibliotecas e Instalaciones Deportivas a través de Actividades Extraescolares, Plan de Acompañamiento o cualquier vía que se oferte al Centro.

A continuación pasamos a concretar los distintos objetivos y su materialización:

- **Favorecer el clima de trabajo en el aula**
 - Velando por la disciplina
 - Proponiendo formas de integración y motivación.
- **Mejorar Pruebas Evaluación y Diagnóstico**
 - Llevar a cabo las propuestas dadas por el ETCP.
 - A través de las competencias básicas.
- **Mejorar hábitos de convivencia**
 - A través de Tutorías y Departamento Orientación
 - A través Plan Acompañamiento
- **Atender las necesidades individuales del alumnado**
 - A través de las ACI y ACIs.
 - Tipos de agrupamientos del alumnado.
- **Mejorar las enseñanzas instrumentales**
 - Plan Acompañamiento
 - Coordinación con el ETCP
- **Ayudar al profesorado a para que se pueda llevar a cabo una educación inclusiva**

- Escuchando sus necesidades y propuestas para intentar llevarlas a cabo.
- Coordinando la labor de todo el equipo educativo.
- **Fomentar el uso de las nuevas tecnologías**
 - Ampliando y mejorando las aulas de informática.
 - Favoreciendo y organizando el uso de los portátiles y de los medios audiovisuales.
 - Ampliando los recursos informáticos disponibles según vayan surgiendo necesidades.
- **Información y comunicación a través de la red**
 - Uso didáctico de página WEB del centro.
 - Incorporación a la Plataforma ZENODOTO (Plataforma para la visualización y descarga de documentos).
- **Fomentar dinámica de trabajo en Claustros, ETCP, Consejo Escolar y Equipo Directivo**
 - Manteniendo informado a todo el equipo educativo sobre las decisiones, necesidades y otros aspectos que vayan surgiendo .
 - Trabajando con técnicas de coordinación y liderazgo.
- **Fomentar la participación de AMPAS , alumnos e instituciones a la vida del instituto**
 - Creando la Junta de Delegados.
 - Continuando con la Escuela de Padres.
 - Implicando a los padres en algunas actividades (por ejemplo, cineforum..)
 - Coordinando actividades educativas con otros organismos (Centro de Salud, Guardia Civil...)
- Acercar el centro a las familias, especialmente inmigrantes y de etnia gitana
 - A través del Programa de Acompañamiento y del Plan de Compensatoria.
 - Clases de español para inmigrantes.
- **Implantar y consolidar Planes y Proyectos para impulsar nuestro centro**
 - Proyecto Bilingüe
 - Deporte en la Escuela.
 - Centro Abierto.
 - Plan de Incorporación a la Vida Laboral.

- **Fomentar apertura del centro y uso de las instalaciones en horario de tarde**
 - Actividades Extraescolares
 - Plan de Acompañamiento
 - Deporte en la Escuela
 - Escuela de Padres
 - Cineforum

- **Potenciar las Enseñanzas Profesionales**
 - Incorporando nuevos Ciclos Formativos.
 - Renovando y mejorando los ya existentes.

Para impulsar todos estos objetivos se llevan a cabo en el Instituto, proyectos educativos de diversa índole, quedando abiertos a la posible consecución de otros proyectos que nos ayuden a cumplir con los objetivos generales propuestos.

Capítulo 4

Contenidos Curriculares y Transversales

4.1. Contenidos Curriculares E.S.O

El desarrollo de las competencias básicas es el objetivo de la ESO y la consolidación de las mismas el objetivo de las enseñanzas post-obligatorias. La Comisión Europea de Educación establece ocho competencias necesarias para lograr la realización personal, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaces de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

En el marco de la propuesta realizada por la Comisión Europea de Educación y en conformidad con el **Anexo I del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOE nº 5, 05/01/2007 página 685)** se identifican las siguientes competencias:

- Competencia en Comunicación Lingüística
- Competencia Matemática
- Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico
- Tratamiento de la información y competencia digital
- Competencia social y ciudadana
- Competencia cultural y artística
- Competencia para aprender a aprender
- Autonomía e iniciativa personal

Las finalidades del desarrollo de estas competencias son:

- Integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales
- Permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos

- Orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje

Las distintas áreas y materias a través de sus contenidos curriculares, serán las encargadas del desarrollo de estas competencias básicas. Es en las distintas áreas y materias, donde han de buscarse los referentes que permitan el desarrollo y adquisición de las competencias básicas. Así pues, en cada materia se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progresivo grado de adquisición.

Sin embargo, el trabajo de las distintas áreas y materias para el desarrollo de las distintas competencias básicas se deberá complementar con diversas medidas organizativas y funcionales:

- Organización y funcionamiento del centro y las aulas
- La participación del alumnado
- Las normas de régimen interno
- El uso de determinadas metodologías y recursos didácticos
- La concepción, organización y funcionamiento de la Biblioteca Escolar
- La acción tutorial
- La planificación de las Actividades Complementarias y Extraescolares

En el **Anexo II del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOE nº5 de 5 de enero de 2007)** aparecen recogidos para cada materia del currículo (ESO):

- Contribución de la materia a la adquisición de las Competencias Básicas
- Objetivos de la Etapa
- Contenidos en los distintos cursos distribuidos por Bloques de Contenidos
- Criterios de Evaluación por cursos

distribuidos según las materias en las páginas siguientes:

✓ **CIENCIAS DE LA NATURALEZA** (página 690)

- Primero E.S.O Ciencias de la Naturaleza (página 693)
- Segundo E.S.O Ciencias de la Naturaleza (página 694)
- Tercero E.S.O Biología y Geología (página 696)
- Tercero E.S.O Física y Química (página 696)

- Cuarto E.S.O *Biología y Geología** (página 700)

- Cuarto E.S.O *Física y Química** (página 698)

*Materia optativa

✓ **CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA** (página 702)

- Primero E.S.O Ciencias Sociales, Geografía e Historia (página 704)

- Segundo E.S.O Ciencias Sociales, Geografía e Historia (página 706)

- Tercero E.S.O Ciencias Sociales, Geografía e Historia (página 707)

- Cuarto E.S.O Ciencias Sociales, Geografía e Historia (página 708)

✓ **EDUCACIÓN FÍSICA** (página 709)

- Primero E.S.O Educación Física (página 711)

- Segundo E.S.O Educación Física (página 712)

- Tercero E.S.O Educación Física (página 713)

- Cuarto E.S.O Educación Física (página 714)

✓ **EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA** (página 715)

- Tercero E.S.O Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos (página 718)

- Cuarto E.S.O Educación Ético-Cívica (página 720)

✓ **EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL** (página 721)

- Primero E.S.O Educación Plástica y Visual (página 722)

- Segundo E.S.O Educación Plástica y Visual (página 722)

- Cuarto E.S.O *Educación Plástica y Visual** (página 723)

*Materia optativa

✓ **INFORMÁTICA** (página 724)

- Cuarto E.S.O *Informática* (página 726)

*Materia optativa

✓ **LATÍN** (página 727)

- Cuarto E.S.O *Latín* (página 729)

*Materia optativa

✓ **Lengua Castellana y Literatura** (página 730)

- Primero E.S.O Lengua Castellana y Literatura (página 732)
- Segundo E.S.O Lengua Castellana y Literatura (página 735)
- Tercero E.S.O Lengua Castellana y Literatura (página 737)
- Cuarto E.S.O Lengua Castellana y Literatura (página 739)

✓ **LENGUA EXTRANJERA** (página 741)

- Primero E.S.O Lengua Extranjera (página 744)
- Segundo E.S.O Lengua Extranjera (página 745)
- Tercero E.S.O Lengua Extranjera (página 747)
- Cuarto E.S.O Lengua Extranjera (página 748)

✓ **MATEMÁTICAS** (página 752)

- Primero E.S.O Matemáticas (página 752)
- Segundo E.S.O Matemáticas (página 754)
- Tercero E.S.O Matemáticas (página 755)
- Cuarto E.S.O *Matemáticas A** (página 757)
- Cuarto E.S.O *Matemáticas B** (página 759)

*Se ha de elegir una de las dos materias

✓ **MÚSICA** (página 760)

- Primero E.S.O Música (página 762)
- Segundo E.S.O Música (página 762)
- Cuarto E.S.O *Música** (página 763)

*Materia optativa

✓ **SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA** (página 764)

- Primero E.S.O *Segunda Lengua Extranjera** (página 765)
- Segundo E.S.O *Segunda Lengua Extranjera** (página 765)
- Tercero E.S.O *Segunda Lengua Extranjera** (página 765)
- Cuarto E.S.O *Segunda Lengua Extranjera** (página 765)

*Materia optativa

✓ **TECNOLOGÍAS** (página 766)

- Primero E.S.O *Tecnologías** (página 768)
- Segundo E.S.O *Tecnologías* (página 768)
- Tercero E.S.O *Tecnologías* (página 768)
- Cuarto E.S.O *Tecnologías** (página 770)

*Materia optativa

✓ **HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES** (página 771)

- Primero E.S.O *Historia y Cultura de las Religiones** (página 772)
- Segundo E.S.O *Historia y Cultura de las Religiones** (página 772)
- Tercero E.S.O *Historia y Cultura de las Religiones** (página 772)
- Cuarto E.S.O *Historia y Cultura de las Religiones** (página 773)

*Materia optativa

Además, se incluirán los núcleos temáticos, del currículo propio de nuestra Comunidad Autónoma, recogidos en el **Anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria. En estas enseñanzas, propias de nuestra comunidad se incluyen:

- La relevancia y sentido educativo
- Contenidos y problemática relevantes
- Interacción con otros núcleos temáticos y de actividades
- Sugerencias acerca de líneas metodológicas y utilización de recursos
- Criterios de valoración de los procesos de aprendizaje

haciendo hincapié en:

- ✓ **CIENCIAS DE LA NATURALEZA** (PÁGINA 26)
- ✓ **CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA E HISTORIA** (PÁGINA 33)
- ✓ **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** (PÁGINA 47)
- ✓ **LENGUA EXTRANJERA** (PÁGINA 47)
- ✓ **MATEMÁTICAS** (PÁGINA 51)

Partiendo de los contenidos curriculares recogidos en el **Anexo II del Real Decreto 1631/2006 de 29 de diciembre (BOE nº5 de 5 de enero de 2007)** y **Anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007 (BOJA nº 171 de 30 de agosto de 2007)**, serán los diferentes Departamentos Didácticos los encargados de desarrollar y concretar estos contenidos curriculares en sus Programaciones Didácticas. Para llevar a cabo el desarrollo de los contenidos curriculares, además se deberán tener en cuenta:

- Objetivos generales de la ESO
- Principios generales para el desarrollo de los contenidos

- Orientaciones metodológicas
- Evaluación

Se incluyen como anexo a este documento la concreción por parte de los diferentes Departamentos Didácticos de los contenidos curriculares de las diferentes materias a nivel de centro.

4.2. Contenidos Curriculares Bachillerato

Teniendo en cuenta el **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas** y **Decreto 416/2008, de 22 de julio por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía**. Las enseñanzas de Bachillerato están orientadas a afianzar las competencias desarrolladas en la ESO. La **LOE en el artículo 33** y el **Real Decreto, en el artículo 3**, establece 14 objetivos del Bachillerato que contribuirán a adquirir las capacidades que permitan lograr la finalidad de esta etapa educativa: proporcionar a los estudiantes formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior. A nivel pedagógico será fundamental para contribuir a desarrollar la capacidad de autoaprendizaje, trabajo en equipo y de aplicar una metodología de investigación.

- Ejercer la ciudadanía democrática.
- Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- Afianzar el espíritu emprendedor.
- Desarrollar la sensibilidad artística y literaria.
- Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- Inculcar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Según el **Decreto 416/2008, de 22 de julio**, además de los citados objetivos, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que le permitan alcanzar los siguientes objetivos:

- Las habilidades necesarias para contribuir a que se desenvuelvan con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
- La capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para analizar de forma crítica las desigualdades existentes e impulsar la igualdad, en particular, entre hombres y mujeres.
- La capacidad para aplicar técnicas de investigación para el estudio de diferentes situaciones que se presenten en el desarrollo del currículo.
- El conocimiento y aprecio por las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades, así como entender la diversidad lingüística y cultural como un derecho y un valor de los pueblos y los individuos en el mundo actual, cambiante y globalizado.
- El conocimiento, valoración y respeto por el patrimonio natural, cultural e histórico de España y de Andalucía, fomentando su conservación y mejora.

En el **Anexo I del Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre (BOE nº266 de 6 de noviembre de 2007)** aparecen recogidos para cada materia del currículo (Bachillerato):

- Objetivos por cursos
- Contenidos en los distintos cursos distribuidos por Bloques de Contenidos
- Criterios de Evaluación por cursos

distribuidos según las materias en las páginas siguientes:

- ✓ **CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO** (página 45387)
- ✓ **EDUCACIÓN FÍSICA** (página 45389)
- ✓ **FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA** (página 45391)

- ✓ **HISTORIA DE ESPAÑA** (página 45393)
- ✓ **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** (página 45396)
- ✓ **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA** (página 45398)
- ✓ **LENGUA EXTRANJERA** (página 45401)
- ✓ **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA** (página 45431)
- ✓ **BIOLOGÍA** (página 45434)
- ✓ **CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES** (página 45436)
- ✓ **DIBUJO TÉCNICO I** (página 45439)
- ✓ **DIBUJO TÉCNICO II** (página 45440)
- ✓ **FÍSICA Y QUÍMICA** (página 45445)
- ✓ **ELECTROTECNIA** (página 45441)
- ✓ **FÍSICA** (página 45443)
- ✓ **MATEMÁTICAS I** (página 45449)
- ✓ **MATEMÁTICAS II** (página 45450)
- ✓ **QUÍMICA** (página 45451)
- ✓ **ECONOMÍA** (página 45456)
- ✓ **ECONOMÍA DE LA EMPRESA** (página 45458)
- ✓ **GEOGRAFÍA** (página 45460)
- ✓ **GRIEGO I** (página 45463)
- ✓ **GRIEGO II** (página 45464)
- ✓ **HISTORIA DEL ARTE** (página 45465)
- ✓ **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO** (página 45467)
- ✓ **LATÍN I** (página 45470)
- ✓ **LATÍN II** (página 45471)
- ✓ **MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I** (página 45475)
- ✓ **MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II** (página 45476)

Además, se incluirán los núcleos temáticos, del currículo propio de nuestra Comunidad Autónoma, recogidos en el **Anexo I de la Orden de 5 de agosto de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía. En estas enseñanzas, propias de nuestra comunidad se incluyen:

- La relevancia y sentido educativo
- Núcleos temáticos
- Relevancia y sentido educativo (por núcleo temático)
- Sugerencias sobre metodología y utilización de recursos (por núcleo temático)
- Criterios de valoración de los procesos de aprendizaje (por núcleo temático)

distribuidos por materias como sigue:

- ✓ **CIENCIAS PARA EL MUNDO CONTEMPORÁNEO** (página 102)
- ✓ **EDUCACIÓN FÍSICA** (página 106)
- ✓ **FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA** (página 109)
- ✓ **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I Y II** (página 113)

- ✓ **LENGUA EXTRANJERA I Y II** (página 117)
- ✓ **HISTORIA DE LA FILOSOFÍA** (página 123)
- ✓ **HISTORIA DE ESPAÑA** (página 127)
- ✓ **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA*** (página 163)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **DIBUJO TÉCNICO I Y II*** (página 133)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **FÍSICA Y QUÍMICA*** (página 166)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **MATEMÁTICAS I Y II*** (página 169)
- * [Materias de modalidad](#)
- ✓ **BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA*** (página 176)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **CIENCIAS DE LA TIERRA Y MEDIOAMBIENTALES*** (página 178)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **ELECTROTECNIA** (página 181)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **FÍSICA*** (página 184)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **QUÍMICA*** (página 187)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **LATÍN I Y II*** (página 190)
- * [Materias de modalidad](#)
- ✓ **GRIEGO I Y II*** (página 196)
- * [Materias de modalidad](#)
- ✓ **MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I Y II***
(página 201)
- * [Materias de modalidad](#)
- ✓ **ECONOMÍA*** (página 204)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO*** (página 206)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **HISTORIA DEL ARTE*** (página 140)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **ECONOMÍA DE LA EMPRESA*** (página 209)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **GEOGRAFÍA*** (página 211)
- * [Materia de modalidad](#)
- ✓ **SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA**** (página 216)
- ** [Materia optativa](#)
- ✓ **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN****
(página 220)
- ** [Materia optativa](#)

Partiendo de los contenidos curriculares recogidos en el **Anexo I del Real Decreto 1467/2007 de 2 de noviembre (BOE nº266 de 6 de noviembre de 2007)** y

Anexo I de la Orden de 5 de agosto de 2008 (BOJA nº 169 de 26 de agosto de 2008), serán los diferentes Departamentos Didácticos los encargados de desarrollar y concretar estos contenidos curriculares en sus Programaciones Didácticas. Para llevar a cabo el desarrollo de los contenidos curriculares.

Se incluyen como anexo a este documento la concreción por parte de los diferentes Departamentos Didácticos de los contenidos curriculares de las diferentes materias a nivel de centro.

4.3. Contenidos Curriculares P.C.P.I

La Orden de 24 de junio de 2008 (BOJA nº 157 de 7 de agosto de 2008), regula los Programas de Cualificación Profesional.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se establecen como una medida de atención a la diversidad que contribuye a evitar el abandono escolar previo a la finalización de la educación secundaria obligatoria, y que abre nuevas expectativas de formación y da acceso a una vida laboral cualificada a aquellos jóvenes que se encuentran fuera del sistema escolar que se encuentran en situación de desventaja socio-laboral y educativa, manteniendo abierta, al mismo tiempo, la posibilidad de obtención de la titulación básica para todos ellos.

Los objetivos de los PCPI son los siguientes:

- Ampliar las competencias básicas del alumnado para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.
- Permitir que el alumnado alcance las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio**, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Dotar al alumnado de posibilidades reales para una inserción socio-laboral satisfactoria.

Para alcanzar los objetivos recogidos anteriormente, los Programas de Cualificación Profesional Inicial persiguen los siguientes fines:

- Contribuir al desarrollo personal del alumnado, potenciar su autoestima y el ejercicio satisfactorio de la ciudadanía.
- Promover la adquisición y el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y posibilitar la obtención de la titulación correspondiente.
- Fomentar la continuidad de estudios en diferentes enseñanzas para continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
- Favorecer el aprendizaje autónomo y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los intereses y necesidades personales.

- Contribuir a la adquisición de las competencias necesarias para permitir la inserción social y profesional cualificada del alumnado.
- Promover y facilitar el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo a través de la Tutoría y Orientación socio-laboral personalizados del alumnado.

De conformidad con lo estipulado en el **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, los programas de cualificación profesional inicial incluirán tres tipos de módulos: módulos específicos, módulos de formación general y módulos conducentes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Los dos primeros serán obligatorios para el alumnado y los terceros tendrán carácter voluntario.

Los módulos obligatorios, que habrán de ser cursados por todo el alumnado, serán los siguientes:

- **Módulos específicos**, que desarrollarán las competencias del perfil profesional, estarán referidos a las unidades de competencia de nivel uno del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales e incluirán un módulo de formación en centros de trabajo, cuyo objetivo es integrar y complementar las competencias profesionales, personales y sociales desarrolladas en el centro educativo y dar a conocer al alumnado el mundo laboral.
- Módulos de formación general, que tendrán como objetivo desarrollar las competencias básicas a través de metodologías que supongan la participación activa del alumnado en los procesos de aprendizaje, así como favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral. Los módulos de formación general serán los siguientes:
 - Módulo de proyecto emprendedor
 - Módulo de participación y ciudadanía
 - Módulo de libre configuración

Tendrán carácter voluntario para el alumnado los módulos que conducen a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, que se organizan de forma modular en torno a los tres ámbitos establecidos en el **artículo 22.7 del Decreto 231/2007, de 31 de julio**. Estos módulos serán los siguientes:

- **Módulo de comunicación**, que tiene como referente el ámbito de comunicación y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Lengua castellana y literatura y Primera lengua extranjera de la educación secundaria obligatoria
- **Módulo social**, que tiene como referente el ámbito social y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias sociales, Geografía e historia, Educación para la ciudadanía y los derechos humanos y los aspectos de percepción recogidos en el currículo de Educación plástica y visual y Música de la educación secundaria obligatoria.

- **Módulo científico-tecnológico**, que tiene como referente el ámbito científico- tecnológico y que incluye los aspectos básicos del currículo de las materias de Ciencias de la naturaleza, Matemáticas, Tecnología y los aspectos relacionados con la salud y el medio natural del currículo de Educación física de la educación secundaria obligatoria

Los centros docentes podrán incorporar a los correspondientes ámbitos, si así lo consideran conveniente, aspectos curriculares de las restantes materias de la etapa.

En el Anexo I de la **Orden de 24 de junio de 2008** se incluyen los objetivos generales, contenidos y orientaciones metodológicas de los siguientes módulos:

- Módulo de Proyecto Emprendedor
- Módulo de Participación y Ciudadanía
- Módulo de Comunicación
- Módulo Científico-Tecnológico
- Módulo Social

Se incluyen como Anexo a este documento los contenidos curriculares adaptados a nivel de centro de los Módulos de Comunicación, Científico-Tecnológico y Social.

4.4. Contenidos Transversales

El tratamiento de los contenidos transversales por las distintas materias se incluye como anexo a este documento.

Capítulo 5

Órganos de Coordinación Docente

5.1. Criterios de Asignación de Enseñanzas

1. Cada Departamento celebrará en la primera quincena del mes de septiembre una reunión para distribuir entre el profesorado las áreas, materias, módulos profesionales, ámbitos, cursos y grupos que lo componen, procurando el acuerdo de todos sus miembros y respetando en todo caso los criterios pedagógicos fijados por el Claustro de Profesores. La convocatoria de la reunión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el **artículo 26 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre**, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
2. En caso de no existir acuerdo entre los componentes del Departamento en la distribución de cursos, grupos, áreas, materias, módulos profesionales y ámbitos, los profesores y profesoras que estén en ese momento en el Centro elegirán según el orden y procedimiento que se establece a continuación. En casos de ausencia, por causas no imputables al mismo, podrá delegar en cualquier otro profesor o profesora que actuará en representación de éste.
3. El orden de elección será el siguiente:
 - a) Profesorado de Enseñanza Secundaria con la condición de catedrático con destino definitivo en el Centro.
 - b) Profesorado de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, profesores integrados en el cuerpo a extinguir de ITEM y maestros, con destino definitivo en el Centro.
 - c) Otros profesores.
4. Dentro de cada apartado a), b) y c) anteriores, la prioridad en la elección vendrá determinada por la antigüedad en el cuerpo al que pertenece el profesorado, y de existir empate por la antigüedad en el Centro.
5. El procedimiento a seguir será el que se describe a continuación: El profesor o profesora a quien corresponda de acuerdo con el orden anteriormente establecido, elegirá un grupo de alumnos del área, materia, módulo profesional, ámbito, turno

y curso que desee impartir preferentemente. A continuación lo hará el profesor o profesora siguiente, y así sucesivamente hasta completar una primera ronda entre el profesorado del Departamento presente en este acto. Finalizada la primera ronda, se procederá a realizar otras sucesivas hasta que todos los profesores y profesoras completen su horario lectivo o se hayan asignado todas las áreas, materias, módulos profesionales, ámbitos, grupos y cursos que correspondan al Departamento.

6. La elección de horario correspondiente al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria no se llevará a cabo hasta que no se haya cubierto la totalidad del horario del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y de la Educación Secundaria Post-Obligatoria.
7. Para que el profesorado de Enseñanza Secundaria pueda concurrir a la elección de horas correspondientes al primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria, deberá garantizarse que la totalidad del horario del Centro del segundo ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria y de la Educación Secundaria Post-Obligatoria esté ya cubierto. Garantizado este extremo, cuando maestros y profesores de Enseñanza Secundaria soliciten impartir horario del primer ciclo, se aplicará el criterio de antigüedad en los respectivos cuerpos a efectos de establecer el orden de prioridad en la elección.
8. El profesorado que haya obtenido destino en el Centro deberá estar presente para participar en las tareas de organización del curso. En caso de que algún profesor o profesora no concurra en la fecha señalada, por causas imputables al mismo, perderá el derecho a ejercitar la prioridad que pueda corresponderle en cuanto a la elección de horarios, asignación de funciones, etc.
9. La designación de los Jefes de Departamento y Coordinadores de Área la hará el Director de forma directa en los casos del Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa, Orientación y Actividades Extraescolares y tras a propuesta de los departamentos en los restantes casos, recayendo de forma obligada en aquellos profesores con la condición de catedrático o con destino definitivo en el Centro. En caso de no haber acuerdo entre los miembros del departamento el nombramiento lo hará el Director atendiendo, por este orden, a los criterios de condición de catedrático, profesor de Secundaria, antigüedad en el centro y número de oposición.

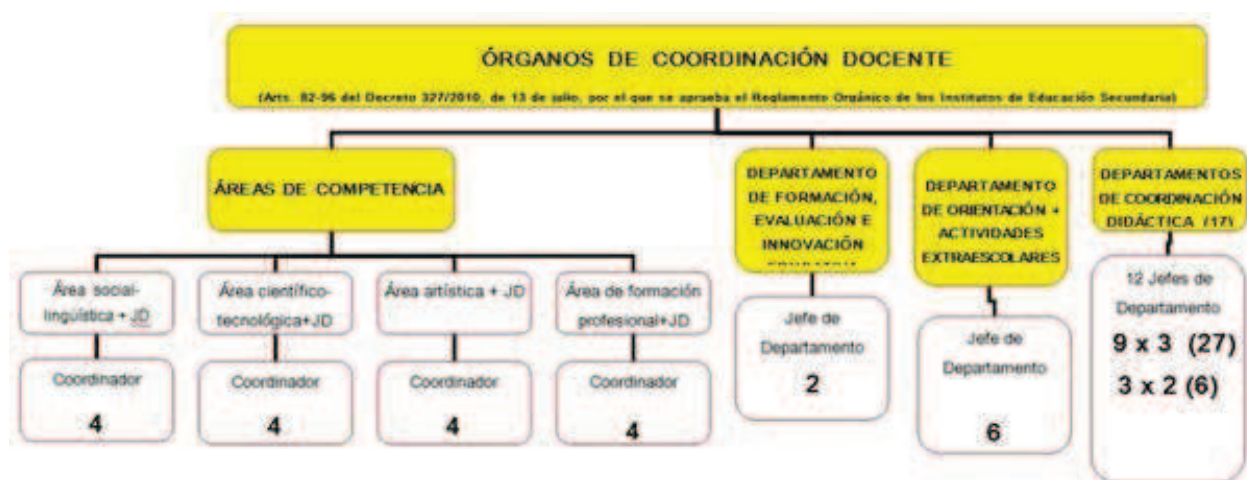
5.2. Distribución horaria

- **BASE LEGAL: HORARIO DE DEDICACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES DE COORDINACIÓN DOCENTE (Art. 15 de la orden de 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria):**

1. **Número de horas (Art. 15.2):** *El número total de horas lectivas semanales asignadas a cada instituto para la realización de las funciones de coordinación de las áreas de competencia y de las jefaturas de los departamentos [...]: c.- en los institutos de educación secundaria que impartan, al menos bachillerato y formación*

profesional inicial: 51 horas. Además se añadirán tres horas semanales por cada familia profesional, que serán seis si se imparten dos o más ciclos formativos de la misma familia. **TOTAL: 57 horas.**

2. **Limitaciones en la atribución (Art. 15.2):** De estas horas, un mínimo de dos deberán asignarse necesariamente a la jefatura del departamento de formación, evaluación e innovación educativa y a cada profesor o profesora responsable de las funciones de coordinación de las áreas de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.3 del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria.



1. No se podrán acumular reducciones por dos apartados distintos de los incluidos en las 57 horas lectivas de reducción.
2. Los Jefes de Departamento tendrán (salvo lo dispuesto en el apartado 1) tres horas de reducción, excepto los Departamentos de FOL, Filosofía y Música que tendrán dos horas solamente.

Capítulo 6

Evaluación, promoción y titulación

6.1. Evaluación, promoción y titulación en la ESO

6.1.1. Normativa de aplicación de Evaluación

- **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación.
- **Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la educación secundaria obligatoria
- **Decreto 231/2007, de 31 de julio**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la educación secundaria obligatoria en Andalucía
- **Orden de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de 17 de diciembre de 2007**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se complementa la normativa sobre evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria

6.1.2. Normas generales de ordenación de la Evaluación

1. Todo lo referente a la evaluación en la ESO deberá considerarse teniendo presente lo dispuesto en la **Orden de 10 de agosto de 2007**
2. El profesorado llevará a cabo la evaluación de modo que los criterios de evaluación de las diferentes materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de consecución de los objetivos del curso o de la etapa como el de adquisición de las competencias básicas. **Decreto 231/2007, de 31 de julio.**

Se entiende por **competencias básicas** de la educación secundaria obligatoria el conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes adaptadas al contexto que todo el alumnado que cursa esta etapa educativa debe alcanzar para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la integración social y el empleo. El currículo de la educación

secundaria obligatoria deberá incluir, de acuerdo con lo recogido en el **Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre** al menos las siguientes competencias básicas:

- **Competencia en comunicación lingüística**, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera.
- **Competencia de razonamiento matemático**, entendida como la habilidad para utilizar números y operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión del razonamiento matemático para producir e interpretar informaciones y para resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.
- **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y natural**, que recogerá la habilidad para la comprensión de los sucesos, la predicción de las consecuencias y la actividad sobre el estado de salud de las personas y la sostenibilidad medioambiental.
- **Competencia digital y tratamiento de la información**, entendida como la habilidad para buscar, obtener, procesar y comunicar la información y transformarla en conocimiento, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como un elemento esencial para informarse y comunicarse.
- **Competencia social y ciudadana**, entendida como aquélla que permite vivir en sociedad, comprender la realidad social del mundo en que se vive y ejercer la ciudadanía democrática.
- **Competencia cultural y artística**, que supone apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuentes de disfrute y enriquecimiento personal y considerarlas como parte del patrimonio cultural de los pueblos.
- **Competencia y actividades para seguir aprendiendo de forma autónoma** a lo largo de la vida.
- **Competencia para la autonomía e iniciativa personal**, que incluye la posibilidad de optar con criterio propio y espíritu crítico y llevar a cabo las iniciativas necesarias para desarrollar la opción elegida y hacerse responsable de ella. Incluye la capacidad emprendedora para idear, planificar, desarrollar y evaluar un proyecto.

El profesor de cada una de las materias irá registrando y anotando el grado de adquisición de las competencias básicas de cada uno de sus alumnos, asignando un valor numérico del 1 al 5 a cada competencia, tal y como establece el **anexo IV** (informe personal) de la **Orden de Evaluación de la ESO**.

De acuerdo al **artículo 12.6 de la Orden de 10/08/2007**, de evaluación de la ESO, *al finalizar el curso, los tutores cumplimentarán el anexo IV de dicha Orden (6. El informe personal será cumplimentado por el profesor tutor o la profesora tutora, con el visto bueno del director o directora, que lo depositará en la jefatura de estudios en el mes de septiembre para que sea entregado al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del curso siguiente*. En dicho anexo se indica que de cada alumno hay que apreciar el grado de adquisición de las competencias básicas en la escala:

- 1:POCO
- 2: REGULAR
- 3: ADECUADO
- 4: BUENO
- 5: EXCELENTE

6.1.3. Objetivos generales de la ESO

Los objetivos enumerados en el **artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, de Educación son:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación. Además de los objetivos enumerados en el artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, **en el Decreto 231, artículo 4**, se establecen los siguientes:
 - a) Adquirir habilidades que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, participando con actitudes solidarias, tolerantes y libres de prejuicios.
 - b) Interpretar y producir con propiedad, autonomía y creatividad mensajes que utilicen códigos artísticos, científicos y técnicos.
 - c) Comprender los principios y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades democráticas contemporáneas, especialmente los relativos a los derechos y deberes de la ciudadanía.
 - d) Comprender los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural, valorar las repercusiones que sobre él tienen las actividades humanas y contribuir activamente a la defensa, conservación y mejora del mismo como elemento determinante de la calidad de vida.
 - e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
 - f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

6.1.4. Criterios Generales de Evaluación en la ESO

1. Valorar el cumplimiento a diario de las normas de funcionamiento del Centro. Relacionado con la consecución del **Objetivo a (2/2006)**
 - Asiste a clase de forma continuada y con puntualidad
 - Trata con respeto a profesorado,alumnado y personal no docente
 - Cumple las normas de comportamiento establecidas en clase.

2. Valorar el grado de adquisición de competencias y aplicación de métodos de diferentes campos de conocimiento Relacionado con **objetivo f (2/2006)**
 - Resultados en pruebas orales y/o escritas
 - Preguntas de clase
 - Intervenciones en clase
3. Valorar trabajo diario y su participación en trabajos en equipo. mediante la observación y seguimiento diario de clase. Relacionado con **Objetivo b (2/2006)**
 - Participa activamente en clase con su trabajo diario: intervenciones orales, trabajo individual o en grupo...)
 - Muestra interés por aquellas actividades que se desarrollan en el aula.
 - Muestra atención, interés y esta motivado .
4. Valorar el respeto y el modo de resolver conflictos en las diferentes relaciones. **Objetivo c y d (2/2006)**
 - Su relación con el profesorado y los compañeros/as es correcta, es decir, respetuosa, tolerante y educada.
5. Valorar el avance que se produzca en la utilización de las diferentes fuentes de información. **Objetivo e (2/2006)**
 - Utiliza las fuentes indicadas por el profesor tanto para realización trabajos individuales o en grupo
6. Valorar la capacidad para aprender planificarse y ser creativo. **Objetivo g y l (2/2006)**
 - Realiza las tareas propuestas y entrega los trabajos en los plazos establecidos
 - Limpieza y orden en el cuaderno en la presentación de trabajos en los exámenes
 - Da respuestas
7. Valorar la capacidad expresarse correctamente tanto oralmente o por escrito así como el ingenio y la originalidad. **Objetivo h (2/2006)**
 - Se expresa correctamente oral y por escrito. Las **faltas de ortografía** que cometa el alumnado en los exámenes **restarán 0.1** puntos, con un **máximo del 20 %** de la nota de la prueba.
 - Organiza las ideas y conceptos,
 - Presenta claridad en la exposición
 - Tiene capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes, esquemas, etc.
8. Valorar la práctica de hábitos relacionados con la salud y conservación del medio ambiente. **Objetivo k (2/2006)**

- Demuestra orden y limpieza, tanto en su trabajo como respecto al entorno.
9. Valorar la capacidad para expresarse en un o más lenguas extranjeras y respetar la cultura propia y la de los demás. **Objetivos i, j (2/2006)**
- Muestra interés y curiosidad por otras lenguas y otras culturas

Estos criterios de evaluación comunes y los propios de cada materia que se aplicarán para la evaluación de los aprendizajes, la promoción del alumnado y la obtención de la titulación serán públicos. Estarán a disposición de alumnos, padres y madres.

6.1.5. Evaluación Inicial

Según la **Orden 10 Agosto 2007 en su artículo 3:**

1. Con objeto de garantizar una adecuada transición del alumnado entre 6º de Primaria y 1º de la Educación Secundaria Obligatoria, durante el último trimestre del curso escolar, jefatura de estudios establecerá una reunión con los tutores de los centros de educación primaria adscritos .
2. Durante el primer mes de cada curso escolar todo el profesorado realizará una evaluación inicial del alumnado. Cada tutor o tutora analizará los informes personales del curso anterior correspondientes a los alumnos y alumnas de su grupo.
3. Al término de este período se convocará una sesión de evaluación con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias básicas y al dominio de los contenidos de las distintas materias.

En la sesión de evaluación inicial se determinarán:

- Las medidas de atención a la diversidad.
- Las modificaciones curriculares.
- La atención individualizada que se consideren necesarias para la buena marcha escolar del alumnado.
- El alumnado que necesita apoyos educativos.

6.1.6. Evaluación Continua

Según la **Orden 10 Agosto 2007** (ordenación del proceso de evaluación), en su **artículo 4:**

1. La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría. Podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. El profesor o la profesora responsable de cada materia decidirá la calificación de la misma. La evaluación se realizará a partir de instrumentos variados como:

- Trabajos individuales y colectivos
- Intervenciones en clase
- Ejercicios en casa y en el aula
- Corrección de cuadernos
- Realización de actividades y exámenes orales y escritos
- Otros medios que se establezcan por parte del profesorado y que se incluyan en las programaciones didácticas de los Departamentos

Durante el proceso de evaluación continua el tutor efectuará un seguimiento individualizado del alumnado, utilizando para ello, entre otras posibilidades, la segunda hora de tutoría lectiva.

2. Los procedimientos formales de evaluación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado:
 - Las programaciones de cada uno de los Departamentos didácticos deberán recoger los criterios de calificación de los diversos instrumentos de evaluación empleados.
 - Durante el mes de noviembre todo el profesorado comunicará a las familias los criterios de calificación.
3. Cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de acuerdo con lo previsto en el **capítulo V del Decreto 231/2007**, de 31 de julio. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

El tutor podrá convocar al Equipo Docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado, en coordinación con la Jefatura de Estudios. Estas reuniones se convocarán mediante citación por escrito del tutor o de la Jefatura de Estudios al resto del Equipo Docente.

De las reuniones de Equipo Docente se levantará acta que recoja los temas tratados y los acuerdos adoptados, según documento normalizado que suministrará la Jefatura de Estudios. A esas reuniones, que serán presididas por el tutor, asistirá la Jefatura de Estudios. Los acuerdos adoptados en relación con el alumnado serán comunicados a éste y a sus padres o tutores legales. La celebración de las reuniones de Equipo Docente tendrá lugar en un horario que permita la asistencia de todos sus miembros.

6.1.7. Sesiones de Evaluación

1. Las fechas de las sesiones de evaluación se fijarán en el claustro a propuesta del ETCP a principio de curso.
2. De las sesiones de evaluación se levantará Acta, que recogerá los temas tratados, los acuerdos adoptados, así como aquellas cuestiones de interés que deban trasladarse al alumnado y a sus familias.

3. Salvo en la sesión inicial, al comienzo de cada sesión de evaluación se llevará a cabo la lectura del acta anterior correspondiente y el tutor informará sobre la aplicación de los acuerdos adoptados.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso enseñanza se transmita al alumnado y familias en los boletines de notas y en las tutorías.

4. Para el alumnado con todas las materias aprobadas en la evaluación final de junio el profesor tutor o profesora tutora cumplimentará el informe personal con ayuda del equipo docente. En la sesión extraordinaria de septiembre se cumplimentarán el resto de informes personales, y los depositará en jefatura de estudios para que sean entregados al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del curso siguiente.
5. Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

6.1.8. Evaluación a la finalización de curso

1. Al término de cada curso se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias.
2. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico del alumno o alumna. (**Orden 10 Agosto, artículo 12**)
3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria. Los modelos normalizados de dicho Informe serán elaborados por los Departamentos y cumplimentados por los profesores.
4. El profesorado entregará al tutor dicho Informe de evaluación con el fin de que aquél pueda hacerlo llegar al alumnado, o a sus padres, junto con el boletín de calificaciones.
5. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico del alumnado.
6. Las actas de evaluación de las evaluaciones finales (ordinaria y extraordinaria se publicarán en los tabloneros de anuncios el mismo día que se haga entrega del boletín de notas.
7. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones de la evaluación final y de la prueba extraordinaria de acuerdo con el procedimiento que se describe en la **Disposición Adicional Primera de la ORDEN de 10 de agosto de 2007**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, (Disposición adicional primera. **Proceso de reclamación**

sobre las calificaciones: *El alumnado y sus padres, madres o tutores legales podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas a la finalización de cada curso, así como sobre la decisión de promoción y titulación, de acuerdo con el procedimiento que se establece a continuación:*

- a) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación adoptada para un alumno o alumna, este, o su padre, madre o tutores legales, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación o decisión, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
- b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final o con la decisión adoptada.
- c) Cuando la solicitud de revisión sea por desacuerdo en la calificación final obtenida en una materia, esta será tramitada a través del jefe o jefa de estudios, quien la trasladará al jefe o jefa del departamento didáctico responsable de la materia con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora. Cuando el objeto de la revisión sea la decisión de promoción o titulación, el jefe o jefa de estudios la trasladará al profesor tutor o profesora tutora del alumno o alumna.
- d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia el profesorado del departamento contrastará en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio el departamento didáctico elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
- e) El jefe o jefa del departamento didáctico correspondiente trasladará el informe elaborado al jefe o jefa de estudios, quien informará al profesor tutor o profesora tutora haciéndole entrega de una copia del escrito cursado para considerar conjuntamente, en función de los criterios de promoción y titulación establecidos con carácter general en el centro, la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, a fin de valorar la posibilidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna.
- f) Cuando la solicitud de revisión tenga por objeto la decisión de promoción o titulación, adoptada para un alumno o alumna, se celebrará, en un plazo máximo de dos días hábiles desde la finalización del período de solicitud de revisión, una reunión extraordinaria del equipo docente correspondiente, en la que el conjunto del profesorado revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la vista de las alegaciones presentadas.
- g) El profesor tutor o la profesora tutora recogerá en el acta de la sesión extraordinaria la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar,

los puntos principales de las deliberaciones del equipo docente y la ratificación o modificación de la decisión objeto de revisión, razonada conforme a los criterios para la promoción y titulación del alumnado establecidos con carácter general para el centro en el proyecto educativo.

- h)* El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito al alumno o alumna y a su padre, madre o tutores legales, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada o de la decisión de promoción o titulación.
- i)* Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final o de la decisión de promoción o titulación adoptada para el alumno o alumna, el secretario o secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de educación secundaria obligatoria del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por el director o directora del centro.
- j)* En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia o con la decisión de promoción o titulación, la persona interesada, o su padre, madre o tutores legales, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
- k)* El director o directora del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.
- l)* La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones que, en cada Delegación Provincial estará constituida por un inspector o inspectora de educación, que actuará como Presidente o Presidenta de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario, designado por la persona titular de la Delegación Provincial, analizará el expediente y las alegaciones que en él se contengan a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y emitirá un informe en función de los siguientes criterios:
 - 1) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - 2) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo.
 - 3) Correcta aplicación de los criterios de calificación y promoción establecidos en la programación didáctica para la superación de la materia o ámbito.
 - 4) Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

- m) La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.
- n) De acuerdo con la propuesta incluida en el informe de la Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones y en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación adoptará la resolución pertinente, que será motivada en todo caso y que se comunicará inmediatamente al director o directora del centro docente para su aplicación y traslado al interesado o interesada.
- ñ) La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.
- o) En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas a que se refiere el apartado i de la presente disposición adicional.

6.1.9. Evaluación del alumnado con necesidad específica de Apoyo Educativo y del alumnado de PDC y PCPI

1. Los alumnos con adaptaciones significativas se evalúan y promocionan según los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones. La calificación correspondiente al alumnado de n.e.e. será emitida por el profesor de la materia, con el asesoramiento del profesorado especialista de Educación Especial.

La escolarización de estos alumnos puede ser si fuese necesario de un año más.

2. En los Programas de Diversificación Curricular y de Cualificación Profesional Inicial se incluirán los criterios específicos de evaluación correspondientes a este alumnado. Dichos programas base se elaboran conjuntamente por los Departamentos didácticos y el Departamento de Orientación, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.
3. Los alumnos que se incorporen al programa de diversificación curricular desde 2º o 3º ESO no tendrán que recuperar las materias no superadas de cursos previos a su incorporación a dicho programa.

Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año. En el caso de las materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, se procederá conforme al párrafo anterior. En otro caso, el alumnado seguirá un programa de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Los alumnos de Programa Diversificación Curricular se evalúan dentro de la sesión de evaluación correspondiente al grupo a que pertenecen.

4. **(Orden 10 de Agosto Artículo 8).**La evaluación del alumnado que se haya incorporado a un programa de diversificación curricular o que curse los módulos de carácter voluntario de los programas de cualificación profesional inicial se realizará tomando como referente fundamental las competencias básicas y los objetivos de la educación secundaria obligatoria, así como los criterios de evaluación específicos de cada programa.

5. Al finalizar tanto el primer año del programa como el segundo, los alumnos podrán realizar una prueba extraordinaria, en el mes de septiembre para recuperar los ámbitos y las materias con calificación negativa. La evaluación de esta prueba se hará teniendo en cuenta el informe de junio con los contenidos y objetivos no alcanzados.
6. La evaluación del alumnado que presenta graves carencias en la lengua española y recibe una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes sobre competencias lingüísticas que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

6.1.10. Promoción del alumnado

1. Promocionarán directamente de curso los alumnos que en la evaluación final ordinaria de junio hayan alcanzado globalmente los objetivos educativos del curso y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias.
2. Los alumnos que no se encuentren en el supuesto anterior podrán realizar pruebas extraordinarias al comienzo del mes de septiembre, tras las cuales los Equipos Docentes deciden la promoción, según los siguientes criterios:
 - a) Promocionan directamente al siguiente curso los alumnos que hayan sido calificados positivamente en todas las áreas o materias.
 - b) Promocionarán directamente al siguiente curso los alumnos que hayan sido calificados negativamente en una o dos materias. En el cómputo de las materias no superadas, se considerarán también las de cursos anteriores no recuperadas.
 - c) Excepcionalmente podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias. El alumnado calificado negativamente en tres materias promocionará, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos en las tres asignaturas suspensas:
 - 1) Hace o entrega las tareas al menos el 70 % de las veces.
 - 2) La media de las pruebas debe ser igual o superior a 3 puntos .
 - 3) Asiste a más del 70 % de las clases, con ausencias justificadas.
 - 4) Participa regularmente en clase.
 - 5) No tiene más de nueve partes, por conductas contrarias a las normas de convivencia, o no tiene más de un parte, por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.
 - 6) Ha presentado realizadas todas las actividades que el profesor le exigió en el informe que le entregó en junio.
 - 7) El profesor considera que, a pesar de que dichas actividades no obtiene la calificación de "suficiente", sin embargo, reflejan un esfuerzo serio por parte del alumno.
 - 8) No ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos. Entendiendo así que el alumnado puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación a partir de las competencias básicas y su promoción beneficia a su evolución académica.

- d)* Promocionarán directamente al siguiente curso los alumnos que, sin conseguir los objetivos generales propuestos para el curso, ya lo hayan repetido o hayan agotado los dos cursos de repetición en la etapa.
- e)* Un alumno podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente podrá repetir una segunda vez en 4º curso, si no ha repetido en cursos anteriores de la etapa.
- f)* El alumnado que promocione con materias pendientes seguirá un Programa de Refuerzo elaborado por los Departamentos correspondientes. El seguimiento de las pendientes corresponde al profesor de la materia, en el caso de continuidad, y al Jefe del Departamento, en el caso de las materias que no tienen continuidad.
- g)* Para el alumnado que repite curso seguirá un Plan Específico Personalizado organizado por cada uno de los Departamentos cuyas materias no hayan sido aprobadas en el curso anterior. De este Plan se informará al equipo docente, al alumnado y a sus familias, por parte del tutor, a principios de curso.
- h)* El equipo docente, del alumnado que se ha incorporado a un Programa de Diversificación Curricular desde segundo o tercer curso (primer año del programa) decidirá si promociona a cuarto curso en régimen ordinario o al segundo año del Programa de Diversificación o sale del Programa para repetir 3º ESO en régimen ordinario.
- i)* Pueden acceder a cuarto curso de la ESO desde el primer año del Programa de Diversificación, aquellos alumnos o alumnas que han superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa, como máximo, en una o dos materias y, en su caso, en el ámbito práctico, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado los objetivos correspondientes al tercer curso, oído el propio alumno o alumna y su padre, madre o tutores legales.
- j)* Si al finalizar un programa de Diversificación el alumno no está en condiciones de Obtener el Título puede seguir matriculado un año más siempre que no cumpla 18 años hasta el año que finalice el curso.
- k)* Los alumnos que cursan primer año del Programa de Cualificación Profesional promocionan a segundo si tienen evaluación positiva en todos los módulos Obligatorios y apto en el módulo de formación en Centros de trabajo.

6.1.11. Titulación del alumno

CRITERIOS PARA LA TITULACIÓN EN LA ESO

Los alumnos que, al término de la ESO, hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la misma en la evaluación final ordinaria de junio o en la evaluación extraordinaria de septiembre y hayan sido evaluados positivamente en todas las materias de la etapa serán propuestos directamente para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria. Para el alumnado que no haya obtenido en evaluación positiva en todas las asignaturas se seguirá el siguiente procedimiento:

1. **En la convocatoria ordinaria de junio:**

- a) El alumnado que no apruebe una o dos asignaturas titulará cuando cumpla las siguientes condiciones en todas las asignaturas que está cursando:
 - 1) Hace o entrega las tareas al menos el 70 % de las veces.
 - 2) La media de las pruebas debe ser igual o superior a 3 puntos .
 - 3) Asiste a más del 70 % de las clases, con ausencias justificadas.
 - 4) Participa regularmente en clase.
 - 5) No tiene más de nueve partes, por conductas contrarias a las normas de convivencia, o no tiene más de un parte, por conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro
- b) Es necesario que, cuando se detecte que infringe continuamente alguno de los apartados anteriores, se haya informado al profesor tutor y a los padres del alumno, así como en su caso, que se haya derivado al departamento de orientación con la finalidad de adoptar las medidas educativas oportunas.
- c) Del alumnado que cursa el programa de diversificación podrá obtener dicho título quienes, habiendo superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa, tengan evaluación negativa en el ámbito práctico, en su caso, y en una o dos materias, siempre que cumpla las condiciones de los apartados anteriores.

2. En la convocatoria extraordinaria de septiembre:

- a) El alumnado que tenían en junio más de dos asignaturas suspensas y en esta convocatoria no apruebe una o dos asignaturas, titulará cuando cumpla las condiciones que se exigen en los apartados anteriores.
- b) El alumnado que en junio tenían una o dos asignaturas suspensas y no tituló por no cumplir los criterios del apartado A, y en esta convocatoria sigue teniendo suspensas una o dos asignaturas, titulará si cumplen las siguientes condiciones en la/s signatura/s pendiente/s:
 - 1) Ha presentado realizadas todas las actividades que el profesor le exigió en el informe que le entregó en junio.
 - 2) El profesor considera que, a pesar de que dichas actividades no obtiene la calificación de *suficiente*, sin embargo, reflejan un esfuerzo serio por parte del alumno.
 - 3) No ha obtenido una calificación inferior a 3 puntos.

3. En ambas convocatorias: El alumnado que no apruebe tres asignaturas titulará en determinados casos especiales:

- Es necesario que se cumplan las condiciones de los apartados 1-a y 1-b, y además que se den sucesos excepcionales como de enfermedad grave u otras circunstancias durante el curso, que hayan afectado el proceso de aprendizaje del alumno, ocasionando un cambio sustancial en su rendimiento respecto a periodos anteriores inmediatos.

- El alumnado que cursa el programa de diversificación, además de lo anterior, debe haber superado los ámbitos lingüístico y social y científico-tecnológico del programa.
4. Con más de tres asignaturas suspensas no se titula.
 5. PCPI El alumnado que cursa un Programa de Cualificación Profesional Inicial obtiene el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si aprueba todos los módulos que integran el programa.

6.2. Evaluación, promoción y titulación en Bachillerato

6.2.1. Criterios generales de Evaluación compartidos por todas las materias

En nuestro proyecto educativo, además de los criterios de evaluación propios de cada materia, establecemos los siguientes criterios comunes compartidos por todas las materias:

- Expresión escrita coherente, ordenada y adecuada al contexto comunicativo.
- Correcta expresión oral.
- Claridad en los conceptos fundamentales.
- Uso del vocabulario formal, adecuado y específico.
- Capacidad de síntesis.
- Limpieza en los escritos, letra legible y ortografía correcta.
- Dominio de las técnicas de trabajo Intelectual (búsqueda de información, esquemas, resumen, análisis de textos)
- Participación en las tareas y actividades de clase.
- Presentación en tiempo y forma de los trabajos que se realicen.
- Actitud y comportamiento adecuado en clase.

6.2.2. Criterios generales de Calificación compartidos por todas las materias

Cada Departamento, y en cada materia, publica los criterios propios de calificación. En dichos criterios consta el peso específico de cada uno de los siguientes instrumentos de evaluación:

- Las pruebas específicas (orales, escritas, etc.).
- Los trabajos.

- Las faltas de ortografía que cometa el alumnado en los exámenes restarán **0.25 puntos**, con un máximo del **20 %** de la nota de la prueba.
- La puntualidad, el interés, la participación, la motivación y el cumplimiento de las normas de convivencia.

Estos criterios generales se concretan en cada materia y están recogidos en cada una de las programaciones.

6.2.3. Técnicas e instrumentos de Evaluación compartidos por todas las materias

El profesorado recogerá y anotará la valoración de esas observaciones en su cuaderno de aula, o a través de fichas individualizadas de cada alumno/a, teniendo en cuenta estos procedimientos:

1. Preguntas formuladas por el profesor o la profesora durante la clase
2. Los trabajos y ejercicios que los alumnos realizan en clase. A través de las actividades que se realizan en clase el profesorado valorará el nivel de comprensión o ejecución por parte de los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades serán coherentes con los objetivos de aprendizaje.
3. Las tareas y los trabajos que se realizan fuera de clase. Pueden variar entre ejercicios, solución de problemas, visitas a lugares, investigación en la biblioteca, etc. Se pueden realizar de manera individual o en grupos.
4. Valoración de la actitud y el comportamiento durante el desarrollo de la clase.
5. Procedimientos formales
 - a) Pruebas específicas
 - b) Pruebas escritas
 - c) Exposiciones orales
 - d) Trabajos monográficos de investigación
 - e) Trabajos de carácter interdisciplinar
 - f) Trabajos creativos

6.2.4. Evaluación Continua

Según la **ORDEN de 15 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su artículo 5:

- La evaluación será por el equipo docente, coordinado por quien ejerza la tutoría, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, para lo cual se tomará en consideración la valoración realizada por el profesorado de cada materia en cuanto a su superación. Dicho equipo podrá recabar el asesoramiento del departamento de orientación. La toma de decisiones en el proceso de evaluación se realizará en la forma en que se determine en el proyecto educativo.
- La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 85/1999, de 6 de abril, sobre derechos y deberes del alumnado, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias.
- Durante el proceso de evaluación continua el tutor efectuará un seguimiento individualizado del alumnado.
- Los procedimientos formales de evaluación y criterios de corrección deberán ser conocidos por el alumnado:
 - Las programaciones de cada uno de los Departamentos didácticos deberán recoger los criterios de calificación de los diversos instrumentos de evaluación empleados.
 - Durante el mes de noviembre todo el profesorado comunicará a las familias los criterios de calificación.
- El tutor podrá convocar al Equipo Docente cuando sea necesario para tratar cuestiones relativas al proceso de evaluación continua del alumnado, en coordinación con la Jefatura de Estudios. Estas reuniones se convocarán mediante citación por escrito del tutor o de la jefatura de estudios al resto del Equipo Docente.

De las reuniones de Equipo Docente se levantará acta que recoja los temas tratados y los acuerdos adoptados, según documento normalizado que suministrará la Jefatura de Estudios. A esas reuniones, que serán presididas por el tutor, asistirá la Jefatura de Estudios. Los acuerdos adoptados en relación con el alumnado serán comunicados a éste y a sus padres o tutores legales. La celebración de las reuniones de Equipo Docente tendrá lugar en un horario que permita la asistencia de todos sus miembros.

6.2.5. Sobre la asistencia a clase y la pérdida de Evaluación Continua

Recordamos que la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias. Además -tal y como se prescribe en nuestro Plan de Convivencia-, sin perjuicio de las correcciones que se impongan en el caso de las faltas injustificadas se seguirá el siguiente procedimiento para el alumnado con ausencias injustificadas:

PROCEDIMIENTO

INTRODUCCIÓN

- **Para bachillerato:** En la **orden 15/12/2008** de evaluación de bachillerato y en el artículo 5, apartado 2, dice que la aplicación del proceso de evaluación continua REQUIERE, de acuerdo con lo establecido en el artículo **21 del Decreto 85/1999, de 6 de abril**, sobre derechos y deberes del alumnado, su asistencia a clase y su participación en las actividades de las diferentes materias. Como este Decreto está derogado, miramos el **Decreto 327/2010 de 13 de julio** (Reglamento orgánico nuevo), en el **artículo 2**, apartado a, que dice: *El alumnado tiene la obligación de asistir regularmente a clase con puntualidad. Participar activa y diligentemente en las actividades orientadas al desarrollo del currículo, siguiendo las directrices del profesorado.*
- **Para formación profesional:** En la orden de **29/09/2010 (Boja nº 202/2010)** que regula la evaluación en formación profesional, en su **artículo 2**, apartado 2 dice: *La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.*

PÉRDIDA DEL DERECHO A EVALUACIÓN CONTINUA

Teniendo en cuenta todo lo anterior, con fecha 18 de enero de 2010, el Claustro de profesores a propuesta del ETCP aprueba el siguiente procedimiento que se llevará a cabo en caso de que el alumnado de bachillerato y formación profesional no asista a clase y no justifique sus ausencias, que podría suponer la pérdida del derecho a evaluación continua.

El número de horas sin justificar para perder ese derecho será aproximadamente el 20% del total de horas de cada asignatura. Se hará un primer apercibimiento cuando tenga la tercera parte, un segundo apercibimiento a las 2/3 del total. Si llega al máximo se le comunicará con un tercer apercibimiento la pérdida del derecho a evaluación continua y su evaluación quedaría supeditada exclusivamente a un examen extraordinario al final de curso.

Todos los apercibimientos se enviarán por correo certificado con acuse de recibo. Los dos primeros irán firmados por el tutor y el jefe de estudios y el tercero irá firmado por el tutor y el director. Los modelos de documentos que se deben enviar y el número de ausencias necesario para cada apercibimiento son los que se especifican a continuación:

6.2.6. Permanencia de un año más en el mismo curso

1. El alumnado promociona a segundo curso cuando haya superado todas las materias del primer curso o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.
2. El alumnado que no promocione a segundo curso deberá permanecer un año más en primero, que deberá cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro. (**Art. 10, Orden 15/12/2008, BOJA 05/01/2009**). El alumnado con evaluación negativa en tres o cuatro materias podrá, con conocimiento, en su caso, de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
 - a) Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en su totalidad, renunciando a todas las calificaciones obtenidas.

- b) Matricularse de nuevo en primer curso de Bachillerato en su totalidad, de forma que tenga la oportunidad de consolidar su formación en las materias ya aprobadas y mejorar la calificación de éstas. En el caso de que la calificación fuera inferior, se mantendría la obtenida en el curso anterior. Esta opción conlleva la obligación del alumnado de asistir a clase de todas las materias de primero, con regularidad y dedicación y de ser objeto de evaluación continua en todas las materias, por lo que será considerado, a todos los efectos que procedan, como un alumno/a matriculado de curso completo. En el caso de que el alumnado tuviera ausencias sin justificar (3 horas sin justificar por asignatura y trimestre), o se observara que no las está cursando con dedicación (la no realización de las tareas enviadas para hacer en casa o en clase 3 veces en el mismo trimestre, o 3 apercibimientos por perturbar el normal desarrollo de clase), o en 2 exámenes obtuviera una calificación no superior a 1, será apercibido por escrito. Si se volviera a repetir la situación se procederá a anular la matrícula de las asignaturas que cursa de forma voluntaria. Tanto el apercibimiento como la comunicación de anulación de la matrícula se hará por correo certificado con acuse de recibo. El primero lo firmará el tutor o la tutora y el jefe de estudios y el segundo lo firmará el tutor o la tutora y el director.
- c) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación negativa.

El alumnado que se encuentre en la situación expuesta en el párrafo anterior puede salir del Centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela. También podrá permanecer en la biblioteca del centro bajo la tutela del profesor de guardia. (Instrucciones de la Dirección General de Ordenación y evaluación educativa sobre la permanencia en el primer curso de Bachillerato del alumnado con tres o cuatro materias no superadas).

3. Los alumnos/as que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias, podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas. (**Art. 10, Orden 15/12/2008, BOJA 05/0172009**). Atendiendo a lo anterior y a las **Instrucciones de 22 de septiembre**, de la Dirección general de ordenación y evaluación educativa, sobre las condiciones de matriculación del alumnado de bachillerato con evaluación negativa en algunas materias para el curso 2010/2011, el alumnado podrá, con conocimiento en su caso de sus familias, tomar una de las siguientes opciones:
- a) Matricularse sólo en las materias que haya tenido evaluación negativa.
- b) Matricularse de las materias en las que haya tenido evaluación negativa y cursar voluntariamente aquellas otras en las que desee mejorar la calificación obtenida. En el caso de que la calificación de éstas fuera inferior, se mantendrá la obtenida en el curso anterior. Esta opción conlleva la obligación del alumnado de asistir a clase de todas las materias en las que está matriculado, con regularidad y dedicación y de ser objeto de evaluación continua. En el caso de que el alumnado tuviera ausencias sin justificar (3 horas sin justificar por asignatura

y trimestre), o se observara que no las está cursando con dedicación (la no realización de las tareas enviadas para hacer en casa o en clase 3 veces en el mismo trimestre, o 3 apercibimientos por perturbar el normal desarrollo de clase), o en 2 exámenes obtuviera una calificación no superior a 1, será apercibido por escrito. Si se volviera a repetir la situación se procederá a anular la matrícula de las asignaturas que cursa de forma voluntaria. Tanto el apercibimiento como la comunicación de anulación de la matrícula se hará por correo certificado con acuse de recibo. El primero lo firmará el tutor o la tutora y el jefe de estudios y el segundo lo firmará el tutor o la tutora y el director.

El alumnado que no esté matriculado de curso completo puede salir del Centro en las horas lectivas en las que no tenga la obligación de asistir a clase, previa autorización, si es menor de edad, de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela. También podrá permanecer en la biblioteca del centro bajo la tutela del profesor de guardia.

6.2.7. Sesiones de Evaluación

1. Las fechas de las sesiones de evaluación se fijarán en el claustro a propuesta del ETCP a principio de curso.
2. De las sesiones de evaluación se levantará Acta, que recogerá los temas tratados, los acuerdos adoptados, así como aquellas cuestiones de interés que deban trasladarse al alumnado y a sus familias.
3. Salvo en la sesión inicial, al comienzo de cada sesión de evaluación se llevará a cabo la lectura del acta anterior correspondiente y el tutor informará sobre la aplicación de los acuerdos adoptados. En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso enseñanza se transmita al alumnado y familias en los boletines de notas y en las tutorías.
4. Para el alumnado con todas las materias aprobadas en la evaluación final de junio el profesor tutor o profesora tutora cumplimentará el informe personal con ayuda del equipo docente. En la sesión extraordinaria de septiembre se cumplimentarán el resto de informes personales, y los depositará en jefatura de estudios para que sean entregados al nuevo tutor o tutora del grupo al que se incorpora el alumno o alumna al inicio del curso siguiente.
5. Todo el procedimiento de gestión de las evaluaciones se realizará por medio de la aplicación informática Séneca.

6.2.8. Evaluación a la finalización de curso

1. Al término de cada curso se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes materias.
2. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación

3. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación para la prueba extraordinaria. Los modelos normalizados de dicho Informe serán elaborados por los Departamentos y cumplimentados por los profesores.
4. El profesorado entregará al tutor dicho Informe de evaluación con el fin de que aquél pueda hacerlo llegar al alumnado, o a sus padres, junto con el boletín de calificaciones.
5. Las calificaciones de las materias pendientes de cursos anteriores se consignarán, igualmente, en el acta de evaluación, en el expediente académico del alumnado.
6. Las actas de evaluación de las evaluaciones finales (ordinaria y extraordinaria) se publicarán en los tablones de anuncios el mismo día que se haga entrega del boletín de notas.
7. El alumnado y sus familias podrán formular reclamaciones sobre las calificaciones de la evaluación final y de la prueba extraordinaria de acuerdo con el procedimiento que se describe en el **artículo 20 de la ORDEN de 15 de diciembre de 2008**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía (Artículo 20. Proceso de reclamación sobre la evaluación de las materias.
 - a) En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en una materia, éste, o su padre, madre o tutores legales en caso de que sea menor de dieciocho años, podrá solicitar por escrito la revisión de dicha calificación, en el plazo de dos días hábiles a partir de aquel en que se produjo su comunicación.
 - b) La solicitud de revisión contendrá cuantas alegaciones justifiquen la disconformidad con la calificación final.
 - c) La solicitud de revisión será tramitada a través de la jefatura de estudios, quien la trasladará al responsable de la materia del departamento de coordinación didáctica con cuya calificación se manifiesta el desacuerdo, y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o profesora tutora.
 - d) En el proceso de revisión de la calificación final obtenida en una materia, el profesorado del departamento contrastará, en el primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el período de solicitud de revisión, las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación, con especial referencia a la adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación aplicados con los recogidos en la correspondiente programación didáctica. Tras este estudio, el departamento de coordinación didáctica elaborará los correspondientes informes que recojan la descripción de los hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, el análisis realizado conforme a lo establecido en este punto y la decisión adoptada de modificación o ratificación de la calificación final objeto de revisión.
 - e) El jefe o jefa del departamento de coordinación didáctica correspondiente trasladará el informe elaborado a la jefatura de estudios, informando ésta al pro-

fesor tutor o profesora tutora mediante la entrega de una copia del escrito cursado.

- f) El jefe o jefa de estudios comunicará por escrito a las personas interesadas, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.
- g) Si tras el proceso de revisión procediera la modificación de alguna calificación final y de los consecuentes efectos de promoción y titulación, la secretaria del centro insertará en las actas y, en su caso, en el expediente académico y en el historial académico de Bachillerato del alumno o alumna, la oportuna diligencia, que será visada por la persona que desempeñe la dirección del centro.
- h) En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro docente, persista el desacuerdo con la calificación final de curso obtenida en una materia, el alumno o la alumna, o sus representantes legales en caso de que sea menor de dieciocho años, podrán solicitar por escrito al director o directora, en el plazo de dos días hábiles a partir de la última comunicación del centro, que eleve la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Educación.
- i) La dirección del centro, en un plazo no superior a tres días hábiles, remitirá el expediente de la reclamación a la correspondiente Delegación Provincial, al cual incorporará los informes elaborados en el centro y cuantos datos considere acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como, en su caso, las nuevas alegaciones del reclamante y el informe, si procede, del director o directora acerca de las mismas.
- j) La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones, que se constituirá en cada Delegación Provincial, estará compuesta por un miembro de la inspección de educación, a quién corresponderá la Presidencia de la Comisión, y por el profesorado especialista necesario. Todos ellos serán designados por la persona titular de la Delegación Provincial, que deberá observar en dicha designación lo preceptuado en el artículo 11.2 de la Ley 2/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de igualdad de género en Andalucía, en cuanto a representación equilibrada de mujeres y hombres. Corresponde a la misma analizar el expediente y las alegaciones que en él se contengan, a la vista de la programación didáctica del departamento respectivo, contenida en el proyecto educativo del centro, y efectuar una valoración en función de los siguientes criterios:
 - 1) Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica y en el proyecto educativo del centro.
 - 2) Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados a lo señalado en el proyecto educativo del centro.
 - 3) Correcta aplicación de los criterios de evaluación y calificación establecidos en la programación didáctica y en el proyecto educativo para la superación de la materia.
 - 4) Cumplimiento por parte del centro de lo establecido para la evaluación en la normativa vigente.

- k)* La Comisión Técnica Provincial de Reclamaciones podrá solicitar aquellos documentos que considere pertinentes para la resolución del expediente.
- l)* La persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de Educación adoptará, en el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción del expediente, la resolución pertinente, que será motivada en todo caso, debiendo ser comunicada inmediatamente a la Dirección del centro docente para su aplicación y traslado a la persona interesada.
- m)* La resolución de la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación pondrá fin a la vía administrativa.
- n)* En el caso de que la reclamación sea estimada se adoptarán las medidas a que se refiere el apartado siete del presente artículo.

6.2.9. Titulación

Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. (**Art. 11, Orden 15/12/2008, BOJA 05/01/2009**).

Capítulo 7

Atención a la diversidad

7.1. Introducción

La atención a la diversidad es uno de los pilares básicos en los que se fundamenta la concepción educativa actual, y así se refleja en el **Decreto 231/2007** y la **Orden de 10 de Agosto de 2007**, por el que se establece las enseñanzas correspondientes a la ESO, donde se reconoce la necesidad de hacer efectiva la coherencia entre los principios de comprensividad y diversidad del currículum en dicha etapa educativa y la **Orden de 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad para el alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes de Andalucía.

En este sentido, en nuestro centro entendemos por atención a la diversidad el conjunto de propuestas curriculares y organizativas que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de todo el alumnado.

La atención a la diversidad tiene, por tanto, un doble carácter, preventivo de las dificultades y de atención a las mismas.

Corresponde al conjunto de profesores la elaboración, realización, evaluación y puesta en práctica de este Plan, aunque consideramos indispensable la colaboración de los alumnos, y sobre todo de sus familias, en su desarrollo.

7.2. Objetivos

1. Promover una atención ajustada a las posibilidades de cada alumno, dando respuesta a las necesidades del conjunto del alumnado.
2. Entender la atención a la diversidad como mecanismo de ajuste pedagógico a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades del alumnado; al tiempo que actúa como elemento corrector de posibles desigualdades.
3. Conseguir que el alumnado alcance el máximo desarrollo de sus capacidades personales y a la adquisición de las competencias básicas.
4. Favorecer la cooperación entre el profesorado y las familias, fomentando la implicación de éstas en el proceso educativo de sus hijos.

5. Adquirir hábitos de estudio y esfuerzo como base para su progreso intelectual y personal.

7.3. Medidas propuestas para conseguir los objetivos establecidos

7.3.1. Medidas Ordinarias

Programa de Transición de la Etapa de Primaria a la Secundaria Obligatoria

La transición de los alumnos de primaria a secundaria representa un cambio importante para ellos y para sus familias. Significa el aumento del número de profesores por curso, el cambio de estilo de trabajo de sus profesores, la adaptación a nuevos compañeros, el paso de colegios a un Instituto en el que progresivamente se va avanzando hacia una mayor autonomía del alumno. Procurar que los procesos de educación escolar no sufran discontinuidades exige un esfuerzo de coordinación entre los centros implicados.

✓ Actuaciones

1. Visita de estos alumnos y sus familias al Instituto.
2. Reunión del Jefe de Estudios del IES con el jefe de estudios del colegio adscrito y los tutores de 6º para recoger información de los alumnos que previsiblemente se van a incorporar al Instituto.
3. Una vez comenzado el curso, reunión de cada tutor con sus alumnos para realizar presentaciones y explicar la organización del centro, normativa, características de la educación secundaria obligatoria...
4. A lo largo del mes de Octubre reunión del Director, Jefe de Estudios, Orientadora y tutores con las familias de los alumnos de ESO para informarles de los aspectos más relevantes de la etapa: organización del Instituto, horarios de atención a las familias, normas básicas, horario de clases, actividades extraescolares, función del Departamento de Orientación, etc.
5. Análisis por parte del Orientador del Instituto de los informes remitidos por el centro de Primaria y de los dictámenes de escolarización. Entrevista con las familias de alumnos con necesidades educativas especiales.
6. Realización de evaluaciones psicopedagógicas y entrevistas, por parte del Orientadora, para pedir/comunicar información a padres y profesores.
7. Aplicación, por el profesor/a de cada área de las pruebas iniciales de evaluación del nivel de competencia curricular.
8. Detección y prevención por parte del tutor/a y profesores del alumno de posibles dificultades durante el proceso de transición, comunicándolo al Orientador del centro en caso necesario.

9. El equipo educativo realiza una evaluación inicial de los alumnos de su grupo.
10. Aplicación de medidas de atención a la diversidad: Entrevista con la familia, revisión de las materias optativas elegidas, adaptar el programa al grupo de alumnos, elaboración de adaptaciones curriculares individuales, organización de grupos de apoyo...
11. Acogida de nuevos alumnos.

Programas de atención a la diversidad para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

El objetivo principal de estos programas es:

- Diseñar estrategias, técnicas e instrumentos que faciliten la formulación de objetivos, contenidos, actividades y criterios de evaluación y recuperación que permitan adecuar el currículum a las diferentes situaciones individuales.

✓ Actividades

1. El Equipo Educativo, en las sesiones de evaluación o reuniones de coordinación y a través de las tutorías, acordará el establecimiento del refuerzo de Lengua, Matemáticas y/o Lengua para el alumnado que lo precise.
2. Reuniones de departamento para establecer los criterios y organización de los apoyos
3. Diseño, desarrollo y evaluación de Refuerzos Educativos, en las materias de Matemáticas y Lengua Española. Participará en estas actividades, el alumnado propuesto por el Equipo Educativo después de la Evaluación Inicial y aquellos otros, procedentes de Educación Primaria, que así lo aconseje su Informe de tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria Obligatoria
4. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo. Supondrán, entre otras posibilidades, el cambio de optativa del alumno pasando a alguno de los refuerzos que se impartan, o la intervención del profesorado de Educación Especial, si lo autorizan los padres.
5. Para el alumnado con evaluación negativa en la evaluación ordinaria, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. En dicho informe se incluirá: las medidas adoptadas, en su caso, para que el alumno o alumna alcance las competencias básicas y los objetivos establecidos en cada una de las materias.
6. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta

a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en la **Orden de evaluación de 10 de agosto de 2007**. Corresponde a los Departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar.

7. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Corresponderá a los Departamentos la elaboración de dicho plan en los aspectos relacionados con sus materias, de conformidad con lo que, a tales efectos, establece la normativa en vigor. Del contenido del plan personalizado será informado el alumno y su familia a comienzo de curso.
8. Quienes no estén en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria y sean mayores de 16 años, podrán incorporarse a un Programa de Cualificación Profesional Inicial. De forma excepcional, a estos programas se podrán incorporar los alumnos que tengan 15 años, hayan cursado segundo de ESO y no estén en condiciones de promocionar y ya hayan repetido una vez en la etapa.

Programas de Refuerzo para la Recuperación de Aprendizajes no adquiridos

Definición

Son el conjunto de actividades programadas para realizar el seguimiento, el asesoramiento y la atención personalizada al alumnado con áreas o materias pendientes de cursos anteriores, así como las estrategias y criterios de evaluación.

Alumnado al que va dirigido

El alumnado que promocione sin haber superado todas las áreas o materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.

Áreas o materias con continuidad

En el caso de área o materias no superadas que tengan continuidad en el curso siguiente, el profesorado responsable de estos programas será el tutor/a, o los maestros/as especialistas, en la etapa de educación primaria y el profesorado de la materia correspondiente en ESO.

Materias que no tengan continuidad

En el supuesto de materias que no tengan continuidad en el curso siguiente, el programa de refuerzo se asignará a un profesor/a del departamento correspondiente.

Evaluación

El alumnado de ESO que no obtenga evaluación positiva en el programa de recuperación a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente.

A tales efectos, el profesor/a que tenga a su cargo el programa elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

Información a las familias

Del contenido del programa se informará al alumnado y sus familias al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado a los mismos, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo.

Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados del programa, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso

Definición

Son un conjunto de actividades programadas orientadas a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior y destinadas a realizar un seguimiento personalizado del alumnado incluyendo el horario previsto para ello.

Alumnado al que va dirigido

El alumnado que no promocione de curso seguirá un plan específico personalizado. Estos planes podrán incluir la incorporación del alumnado a un programa de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas.

Información a las familias

Del contenido del plan se informará al alumnado y sus familias al comienzo del curso escolar o, en su caso, en el momento de incorporación del alumnado al mismo, de acuerdo con el procedimiento que establezca el centro en su proyecto educativo. Asimismo, los centros, con el objetivo de mejorar el rendimiento del alumnado y los resultados del plan, facilitarán la suscripción de compromisos educativos con las familias.

Programa de atención a la diversidad para el alumnado de Educación Postobligatoria

1. Bachillerato

✓ Actuaciones:

- Para el alumnado con calificación negativa en la evaluación ordinaria, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación. En dicho informe se incluirá la información requerida para la superación de los objetivos marcados. Este informe junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria.
- Las pruebas extraordinarias versarán sobre los objetivos no alcanzados, los contenidos que se relacionan con dichos objetivos y responderá a la propuesta de actividades de recuperación que se les habrá facilitado al alumnado tras el periodo ordinario de clases junto con el boletín de calificaciones.

- La evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales se regirá por lo dispuesto en el documento de evaluación del centro para el alumnado de Bachillerato, sin perjuicio de las adaptaciones curriculares que se pudieran establecer en distintas materias.
- Las pruebas que se convoquen para el alumnado con necesidades educativas especiales, la duración y condiciones se adaptarán a las características de este tipo de alumnado.
- El alumnado que promocione al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
- Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. A tales efectos, se elaborará, para cada alumno o alumna que lo requiera, un programa anual de refuerzo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas. Así mismo, programarán pruebas parciales, coordinadas por la Jefatura de Estudios, para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa.
- La evaluación y calificación de las materias pendientes de primer curso se realizarán antes que las de segundo, tanto en la convocatoria ordinaria como extraordinaria.

2. Formación Profesional

✓ Actuaciones

Con el objeto de hacer efectivos los principios de educación común y atención a la diversidad del alumno en los módulos de Formación Profesional planteamos las siguientes actuaciones, sin olvidar que la programación está abierta y es flexible en cuanto a la incorporación de las modificaciones requeridas:

- Alumnado con evaluación negativa en el proceso de evaluación continua. Para este tipo de alumnado, se analizarán las causas que motivaron este hecho y se tomarán las decisiones concretas que se precisen. Tendrá que realizar las actividades de recuperación establecidas a tal efecto, según se indique en la programación de cada uno de los módulos o materias. Las recuperaciones se podrán hacer por trimestres o por unidades didácticas. Aquellos alumnos y alumnas que no superen las recuperaciones deberán presentarse a la prueba establecida como convocatoria ordinaria. Igualmente, se presentarán a esta prueba todos aquellos alumnos y alumnas que hayan perdido el derecho a evaluación continua.

Todo el alumnado que no haya superado en la convocatoria ordinaria algún módulo, asistirá de forma obligatoria a las clases de recuperación establecidas para los mismos, con objeto de repasar y corregir las deficiencias más significativas.

- Alumnado con módulos pendientes de cursos anteriores. El seguimiento de las materias pendientes se realizará por parte de los profesores que impartan clases de dichos módulos en el curso actual. Se darán facilidades de asistencia a las clases impartidas en primer curso, para que el alumnado en esta situación pueda corregir las carencias de enseñanza que estos tuvieran. Las pruebas de evaluación ordinaria y extraordinaria correspondiente a los módulos de primer curso se realizarán previas a las del segundo curso.

3. PCPI

La selección de alumnos y alumnas estará asesorada por el Departamento de Orientación.

En la primera quincena del curso, la persona que ejerce la tutoría de grupo, asesorado por la Orientadora, realizará una evaluación inicial del alumnado del programa.

La Orientadora podrá asesorar al titular de la Tutoría del grupo en la programación de las áreas formativas relacionadas con la acción tutorial y la orientación profesional del alumnado, pudiendo colaborar en el desarrollo de esta programación. También podrá asesorar al alumnado del programa sobre su futuro académico y profesional, así como la evaluación psicopedagógica para la selección del alumnado de todos los cursos.

Programa de acogida para alumnado inmigrante

El alumnado procedente de otros países suele presentar las siguientes características:

- Retraso en la escolarización.
- Falta de conocimiento del castellano, en algunos casos.
- Desconocimiento del sistema educativo.
- Escasa adaptación a la nueva situación social, familiar y escolar
- Escasa integración familiar en la comunidad educativa.
- Desconocimiento de las necesidades educativas del alumnado para incorporarle al grupo más idóneo y, en su caso, para la elaboración de ACI.

Preocupados por esta realidad y sabiendo el papel fundamental que el Instituto debe desempeñar para lograr la socialización y desarrollo del alumnado inmigrante, y deseando que nuestro Centro facilite su acceso a la sociedad, su conocimiento de la lengua, su relación entre iguales y su promoción educativa, creemos que es preciso disponer de un Plan de Acogida que nos ayude a superar las dificultades detectadas.

✓OBJETIVOS

1. Crear las condiciones óptimas para una buena acogida, en nuestro centro educativo, del alumnado llegado de otros países

2. Aprovechar los valores que esta diversidad proporciona a nuestro centro educativo para preparar a todos nuestros alumnos y alumnas para vivir en una sociedad culturalmente cada vez más plural, pero en la que cada persona sea también diferente y única, con independencia de su origen social o cultural
3. Favorecer nuevas estructuras organizativas que permitan tener previstas una serie de medidas metodológicas, didácticas, curriculares y de agrupamiento que garanticen tanto el aprendizaje intensivo de la lengua castellana como el acceso al currículo al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo
4. Contribuir a que las familias inmigrantes se sientan a gusto y que perciban el Instituto como un lugar de integración, de valoración y respeto de sus culturas.

✓ PROCESO DE ACTUACIÓN

1. Evaluación Inicial.

Es necesario realizar una evaluación inicial, para conocer el nivel de competencia del alumnado recientemente incorporado. Es importante saber, por ejemplo, si el alumno o la alumna domina la lengua castellana en el nivel oral y escrito, si su nivel de Competencias Básicas es equivalente al alumnado escolarizado en nuestro centro, etc. Para ello, cada profesor/a realizará esta evaluación en su área. Toda la información que obtengamos a partir de esta nos será muy útil para planificar las actuaciones a llevar a cabo, los refuerzos que puedan necesitar y determinar el punto de partida de la intervención.

2. Reunión del Equipo docente.

Es necesario trasladar al Equipo Docente cuanta información se vaya adquiriendo sobre el alumno/a, sobre todo en aspectos como dificultades socioeconómicas, situaciones de rechazo dentro o fuera del centro, conflictos familiares, o cualquier circunstancia que pueda influir en el proceso de adaptación e integración del alumno/a. En el momento que se vaya a incorporar un nuevo alumno/a al grupo, sobre todo si esta incorporación se produce una vez iniciado el curso, se debe convocar una reunión extraordinaria del Equipo Docente del grupo, para informarle sobre el nuevo alumno/a y facilitarle los datos de los que se dispone, a partir de la Evaluación Inicial; de manera que se pueda establecer un plan de trabajo, concretar medidas extraordinarias a adoptar y actividades a realizar en los primeros momentos. El Tutor o Tutora, facilitarán la información recogida

3. Toma de decisiones.

El Equipo docente, con la información recabada por el Tutor o Tutora y el Orientador, tomará la decisión más oportuna para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumno o alumna:

- Continuar en el grupo ordinario de clase en que fue matriculado.
- Incluirlo en un Programa de Diversificación Curricular, si procede.

- Diseñar, desarrollar y evaluar una Adaptación Curricular Individual, con lo apoyos que se consideren pertinentes, si se considera oportuno, incluido la atención por la Profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística, si fuese necesario

7.3.2. Medidas extraordinarias

Son las actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas que requieren cambios organizativos y/o modificaciones curriculares significativas.

Adaptaciones Curriculares

ADAPTACIONES CURRICULARES

Definición

La adaptación curricular es una medida de modificación de los elementos del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE en adelante)

Principios

La escolarización del alumnado que sigue este tipo de programas se regirá por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización y personalización de la enseñanza.

Alumnado al que va dirigido

Están dirigidos al alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

1. Alumnado con necesidades educativas especiales.
2. Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
3. Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
4. Alumnado con necesidades de compensación educativa.
5. Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo

- **Escolarización:** Se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presenten graves carencias en la lengua española, recibirán una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal.
- **Desfase curricular:** Aquel alumnado que presente un desfase en su nivel de competencia curricular de más de un ciclo en educación primaria o de dos o más años en ESO, podrán ser escolarizados, respectivamente, en un curso inferior o en uno o dos cursos inferiores al que les correspondería por edad.

TIPOS DE PROGRAMAS DE ADAPTACIÓN CURRICULAR

Adaptaciones curriculares no significativas

Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a la metodología y a los contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación.

Irán DIRIGIDAS al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo.

- Podrán ser GRUPALES cuando estén dirigidas a un grupo de alumnado que tenga un nivel de competencia curricular relativamente homogéneo. En ningún caso, las adaptaciones curriculares grupales podrán suponer agrupamientos discriminatorios para el alumnado, o individuales.
- Las adaptaciones curriculares INDIVIDUALES podrán ser propuestas por el profesor/a del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular, que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del DO.
- Serán PROPUESTAS Y ELABORADAS por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor/a, y con el asesoramiento del DO.
- En las adaptaciones constarán las áreas o materias en las que se va a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y la organización de tiempos y espacios.

Adaptaciones curriculares significativas

Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación.

- Irán DIRIGIDAS al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.
- Se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la EVALUACIÓN y PROMOCIÓN tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en las adaptaciones.
- Requerirán una EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PREVIA, realizada por el DO, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado.
- Se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que incluirá, al menos, los siguientes apartados:
 - Datos personales y escolares.
 - Diagnóstico de la discapacidad o trastorno grave de conducta.

- Entorno familiar y social del alumnado.
 - Determinación, en su caso, de las necesidades educativas especiales.
 - Valoración del nivel de competencia curricular.
 - Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.
- El RESPONSABLE de la elaboración será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del EOE o DO
 - Quedarán recogidas en un DOCUMENTO, que estará disponible en la aplicación informática *Séneca*, y contendrá, al menos, los siguientes apartados:
 - Informe de evaluación psicopedagógica.
 - Propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la modificación de los objetivos, metodología, contenidos, criterios de evaluación y organización del espacio y del tiempo.
 - Adaptación de los criterios de promoción y titulación, de acuerdo con los objetivos de la propuesta curricular.
 - Organización de los apoyos educativos.
 - Seguimiento y valoración de los progresos realizados por el alumnado, con información al mismo y a las familias.
 - La APLICACIÓN será responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del DO.
 - La EVALUACIÓN de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo.
 - Las decisiones sobre EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación y será REALIZADA por el equipo docente, oído el DO.
 - La ESCOLARIZACIÓN de este alumnado en la ESO, en centros ordinarios, podrá prolongarse un año más de lo establecido con carácter general, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales

- Están DESTINADAS a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización.
- Requieren una EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PREVIA realizada por los EOE o DO, en la que determine la conveniencia o no de la aplicación de las mismas.

- Se emitirá un INFORME que contendrá, al menos, los siguientes apartados:
 - Datos personales y escolares.
 - Diagnóstico de la alta capacidad intelectual.
 - Entorno familiar y social del alumnado.
 - Determinación de las neae.
 - Valoración del nivel de competencia curricular.
 - Orientaciones al profesorado y a los representantes legales del alumnado.
- Establecerá una PROPUESTA CURRICULAR por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización.
- La ELABORACIÓN Y APLICACIÓN será responsabilidad del profesor/a del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del EOE o DO.
- La Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección del centro, previo trámite de audiencia al padre, madre o tutores legales, podrá adoptar las siguientes MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN de la escolarización de este alumnado:
 - Anticipación en un año de la escolarización en el primer curso de la educación primaria.
 - Reducción de un año de permanencia en la educación primaria.
 - Reducción de un año de permanencia en la ESO.

Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. La organización de estos apoyos quedará reflejada en el proyecto educativo del centro.

Programa de Diversificación Curricular

Corresponde al Departamento de Orientación la elaboración de una propuesta para el programa base de diversificación curricular incluyendo los elementos recogidos en la **orden de 25 de julio de 2008** por la que se regula la atención a la diversidad.

El Orientador u Orientadora participará en la comisión de selección del alumnado que cursará el programa de diversificación curricular. Al finalizar el segundo trimestre, en la sesión de evaluación correspondiente, la persona que ostenta la tutoría, asesorada por el Orientador u Orientadora, formulará una propuesta inicial, según el perfil establecido en la citada Orden.

El Orientador u Orientadora colaborará con el titular de la Tutoría del grupo ordinario en la coordinación del Equipo Educativo, sobre todo en lo que afecta al alumnado que sigue el Programa de Diversificación Curricular.

El desarrollo de la tutoría específica del Programa de Diversificación Curricular corresponderá al Orientador u Orientadora del centro.

En el programa base se establecerán los criterios para adoptar la decisión sobre el horario, de una o dos horas semanales, de la tutoría específica. En todo caso, se priorizarán las necesidades y características del alumnado.

Para la tutoría específica, se elaborará una programación que contemplará:

- Objetivos.
- Contenidos.
- Actividades tipo.
- Metodología, primando la participación del alumnado.
- Criterios de evaluación.

La programación de la tutoría específica de diversificación deberá tener los siguientes objetivos:

- Realización del seguimiento del proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado.
- Desarrollo de la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- Refuerzo de aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- Mejora de aspectos relacionados con el desarrollo personal como autoestima, habilidades sociales, integración en el grupo y en el Centro.
- Realización de un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.

Apoyo Especializado

- **CRITERIOS DE ATENCIÓN AL ALUMNADO POR MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO** Desde el Departamento de Orientación con respecto a la Atención a la diversidad, los miembros pertenecientes al mismo, llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

Antes del inicio del curso escolar, el Jefe del Departamento de Orientación y el Equipo Directivo recabarán del Equipo de Orientación Educativa de nuestra zona los informes finales y dictámenes de escolarización de todos los alumnos con N.E.E. y de nuevo ingreso en el Centro. Estos dictámenes, a los que obligan las instrucciones para los distintos cursos, deberán estar disponibles en el Centro en el momento mismo de la matriculación.

En la escolarización inicial en educación secundaria obligatoria del alumnado que promoció desde la educación primaria, el Equipo de Orientación Educativa procederá a la revisión del dictamen sobre la modalidad de escolarización adoptada y elaborará un dictamen actualizado teniendo en cuenta el resultado de la evaluación continua, la revisión conjunta de cada caso por dicho Equipo y la opinión del profesorado que le ha atendido en el último curso.

Esta documentación y cualquier otro informe remitido por los centros adscritos al IES deberá ser estudiada y valorada durante el mes de Septiembre por el Jefe del Departamento de Orientación que colaborará con el Jefe de Estudios en todo lo concerniente a la planificación de la atención a estos alumnos, sobre todo en cuestiones como la relación con las familias, la acogida en el Centro o el agrupamiento.

La evaluación inicial de este alumnado conforme a la Orden de 10 de Agosto de 2007, sobre evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los Institutos de Educación Secundaria llevarán a cabo una evaluación inicial del alumnado para detectar el grado de desarrollo en aspectos básicos del aprendizaje y del dominio de los contenidos de las distintas áreas curriculares.

Las actuaciones incluidas en la evaluación inicial serán realizadas por el Departamento de Orientación y por los Departamentos Didácticos, debiendo estar concluidas antes del día 15 de octubre, correspondiéndole a cada uno de ellos las siguientes tareas:

✓Corresponde al Departamento de Orientación:

- Estudiar y analizar las valoraciones, informes y evaluaciones incluidas en el Expediente Académico del alumno o alumna, así como las medidas de adaptación curricular que le hayan sido aplicadas con anterioridad, los tratamientos especializados recibidos o los medios técnicos específicos que se requieren para su atención y, en su caso, recabar de la familia la información que se precise.
- El Orientador u Orientadora del Instituto de Educación Secundaria recabará del Equipo de Orientación Educativa de la zona la información y las orientaciones acerca de las necesidades del alumnado que accede por vez primera al Instituto y de las medidas educativas que se consideran más convenientes.
- Evaluar la capacidad de comunicación y el grado de conocimiento y uso del sistema de comunicación por el que se ha optado en la educación de cada alumno o alumna, cuando el caso lo requiera.
- Completar y actualizar la evaluación psicopedagógica, si se considera necesario.
- Evaluar los conocimientos generales del alumnado con necesidades educativas especiales que vaya a ser escolarizado en la modalidad C. Esta evaluación será realizada por el maestro o maestra especialista en pedagogía terapéutica o en audición y lenguaje, según el caso, con la colaboración del Orientador u Orientadora.

✓Corresponde a los Departamentos Didácticos:

- La evaluación de la competencia curricular del alumnado que vaya a ser escolarizado en las modalidades A ó B, de acuerdo con lo establecido en la citada Orden de 10 de Agosto de 2007, y la elaboración de un informe, donde se concreten las competencias curriculares y las líneas básicas de la adaptación curricular.
- Los departamentos didácticos junto con el Departamento de Orientación establecerán los criterios y actividades que evalúen el nivel de competencia curricular. Para ello, estos elaborarán a principios de curso pruebas de competencia

curricular que incluyan principalmente niveles referidos a Primaria, dado los desfases que la mayoría de los alumnos con necesidades educativas especiales presentan.

■ PROCESO PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO DE NUEVO INGRESO A ATENDER

En el marco de esa Evaluación Inicial, una vez determinada la competencia curricular en cada una de las áreas y completada y / o revisada la evaluación psicopedagógica de todos los alumnos, se establece el siguiente proceso para seleccionar a los alumnos susceptibles de ser atendidos por los profesores de Pedagogía Terapéutica y determinar las líneas básicas de esa atención. Este proceso ha de estar en todo momento asesorado por el Jefe del Departamento de Orientación y coordinado por Jefatura de Estudios. Los pasos a seguir son los siguientes:

- Reunión con los profesores tutores para decidir sobre los alumnos propuestos, determinando en cada caso cuál va a ser el plan de actuación individual, en estrecha relación con los profesores que imparten las áreas directamente implicadas.
- Sesión de Evaluación Inicial como lugar necesario y definitivo para la toma de decisiones colegiada por parte de los equipos educativos. Esta se ha de celebrar para los cursos de 1º de ESO en la primera quincena de octubre.
- En esta reunión de Evaluación Inicial habrá de acordarse el número de horas y las áreas de las que esos alumnos van a salir del aula ordinaria para recibir los apoyos necesarios.
- Reunión de los miembros del Departamento de Orientación con los padres para informarles sobre las características del apoyo que van a recibir sus hijos y solicitar su autorización.
- Reuniones de los equipos educativos para la puesta en marcha o revisión de las ACIs.

Sin menoscabo de lo dispuesto en este apartado, cuando, a juicio del Jefe del Departamento de Orientación y previa consulta con el profesorado del grupo, se crea conveniente la incorporación a las clases de apoyo de un alumno/a antes de concluir el proceso arriba mencionado, esta medida podrá ser adoptada por Jefatura de Estudios de modo provisional siempre que haya una aceptación por escrito de los padres o responsables legales del alumno.

■ ALUMNADO QUE PERMANECE EN EL CENTRO DE AÑOS ANTERIORES

Con este alumnado se pretende que la atención necesaria tenga la mayor continuidad curso tras curso. No creemos oportuno que, puesto que son conocidas de cursos anteriores sus dificultades y necesidades, el inicio de la actuación específica con ellos se demore hasta que concluya todo el proceso de la Evaluación Inicial.

Por otra parte la planificación y la ordenación académica del nuevo curso (agrupamientos, horarios, etc.) deben realizarse como muy tarde en la primera quincena de septiembre.

Es cierto que el proceso de Evaluación Inicial se extiende también al alumnado que ya estaban matriculados el curso anterior, pero también es evidente que los alumnos con N.E.E. antiguos, salvo alguna rara excepción, ya tienen una evaluación psicopedagógica y está determinado suficientemente su nivel de competencia curricular. Es más, dada las especiales características de estos alumnos, serán los profesores (de las áreas y de apoyo) de cursos pasados los que nos puedan transmitir una información más completa y exhaustiva. No parece probable que el corto período de tiempo de la Evaluación Inicial el nuevo equipo educativo vaya a detectar deficiencias y necesidades no detectadas en todo el curso anterior. Con estas premisas y con el objetivo arriba citado de que la atención específica requerida por estos alumnos no se demore innecesariamente al principio de cada curso académico se disponen las siguientes actuaciones:

- En la sesión de Evaluación ordinaria de junio, el equipo educativo y el Departamento de Orientación elaborarán de forma consensuada una propuesta individualizada sobre las necesidades de apoyo de estos alumnos para el curso siguiente. Asimismo informarán por escrito sobre la eficacia e idoneidad de los apoyos recibidos en el curso que termina. Los apoyos recomendados seguirán los criterios aprobados en este documento para elaborar el horario de los mismos.
 - Al comenzar el curso siguiente, el alumnado con N.E.E. se incorporarán a los apoyos recomendados por el equipo educativo anterior durante la segunda semana del régimen ordinario de clases. Estos apoyos deberán quedar definitivamente acordados por el nuevo Equipo Educativo.
 - Para cumplir con la obligatoria Evaluación Inicial y revisar el nivel de competencia curricular, el profesor de cada área, si lo estima conveniente, podrá pedir que esos alumnos asistan a la clase de su grupo de referencia durante el tiempo necesario. Esta labor, no obstante, deberá ser llevada a cabo coordinadamente entre el profesor de apoyo y los de las diferentes áreas.
 - Se podrán celebrar sesiones de Evaluación Inicial, a propuesta del Tutor de cada grupo, cuando las características del grupo y de los alumnos con N.E.E. en él integrados así lo aconsejen. Igual que en 1º de la ESO, se celebrarían, en su caso, en la primera quincena de octubre.
 - Pasado el 15 de octubre, las medidas de refuerzo y apoyos fuera del aula ordinaria aplicados desde el inicio del curso podrán ser revisados o modificados, según los acuerdos tomados por el nuevo equipo educativo.
- **CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL HORARIO DE APOYO DEL ALUMNADO CON N.E.E.**

La confección de los horarios se basará en el principio de equilibrio entre la necesidad de refuerzo y la menor separación posible entre el alumnado que recibe el apoyo y el resto. También, supondrá la decisión sobre en qué momentos y de qué áreas recibirán el apoyo fuera del aula.

Se establecen en este apartado unos criterios para la elaboración del horario del aula de apoyo. Obviamente son criterios generales extraídos del análisis y la experiencia de años anteriores y parecen apropiados para la gran mayoría de los alumnos

con N.E.E. matriculados en el Centro.. En cualquier caso, es prioritaria la atención individualizada en las medidas que se adopten y, por tanto, estos criterios podrán ser modificados de forma razonada por el equipo educativo en función de las necesidades particulares de cada alumno. En definitiva será la Adaptación Curricular Individualizada la que determine la actuación educativa idónea.

- El Departamento de Orientación según las necesidades educativas del alumnado acordará con el equipo educativo el número de horas estimado de atención. Si bien no se determina un número mínimo ni máximo de horas, parece lógico, que se aspire siempre a lograr la mayor integración del alumno en su grupo y a conseguir, a la vez, la mejor atención educativa.
 - Las horas dedicadas a la atención en el aula de apoyo se tomarán preferentemente de las áreas instrumentales, Lengua y Matemáticas, cuyos objetivos serán los que en primer término trabajará el profesor de apoyo. Si fueran más las necesarias, se continuará con las áreas de Idioma, Ciencias Naturales y Sociales.
 - No se tomarán horas de un área cuyo horario semanal sea inferior a dos horas.
 - Es preferible, como norma general, que el alumno/a no salga en todas las horas del horario semanal de las áreas seleccionadas, a no ser que el profesor/a del área y el de apoyo acuerden la conveniencia de una distribución horaria diferente siempre y cuando las actividades previstas en el aula ordinaria favorezcan la integración o sean adecuadas para la competencia curricular y las capacidades del alumno, integrándose, al menos, una hora semanal. En última instancia será el profesor de área en coordinación con los profesores de apoyo quienes decidan si la integración del alumno en el grupo ordinario en algunas horas del área pudiera serle provechosa. Todos estos aspectos concretos se recogerán en la A.C.I.
 - El apoyo será preferentemente grupal, lo que favorecerá la relación social entre los compañeros/as, rentabilización de los recursos personales, se evitará que el alumnado se sienta diferente a los demás. No excederá de 10 el número de alumnos/as por profesor/a.
 - Los agrupamientos se realizarán, en la medida de lo posible, atendiendo a los siguientes criterios:
 - Alumnado del mismo grupo, nivel o ciclo.
 - Alumnado con dificultades iguales o parecidas.
 - Finalmente el horario de apoyos se hará, como no puede ser de otro modo, en función del número total de alumnos a atender y de la disponibilidad horaria del profesorado.
 - Independientemente de la modalidad escogida, el apoyo será flexible, de manera que en cualquier momento la decisión en un principio adoptada pueda ser revisada y modificada por el equipo educativo que la tomó.
- **ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS DENTRO Y FUERA DEL AULA ORDINARIA**

- El profesorado de las diferentes áreas procurará aplicar las medidas de refuerzo educativo y/o de adaptación curricular dentro del aula ordinaria siempre que esto sea posible.
- En el aula de apoyo se atenderá a aquellos alumnos/as con mayores dificultades, con los que el trabajo en el aula ordinaria se hace más difícil y poco eficaz. Para ello, será necesario contar con el consentimiento por escrito de los padres o responsables legales del alumno los cuales estarán debidamente informados por el Tutor/a del grupo y/o por el profesorado de apoyo.
- El alumnado que salga regularmente a lo largo de curso al aula de apoyo deberá tener una A.C.I. significativa realizada o, al menos, ya iniciada. Este documento deberá recoger todas las modificaciones y adaptaciones aplicadas a cada alumno. Todas deben ser conocidas y aceptadas expresamente por sus padres.
- El aula de apoyo debe proporcionar una atención específica y lo más individualizada posible a cada uno de los alumnos. Esto no sería posible si el número de alumnos fuera elevado, por tanto debería no exceder de 6 alumnos por profesor/a en un mismo tramo horario (hay que considerar también las limitaciones de espacio ya que el aula de apoyo a la integración y el aula específica se encuentran en la misma ubicación física).
- El profesorado encargado de las actividades de apoyo mantendrá la coordinación necesaria con el profesorado que imparta las diferentes áreas en el grupo de referencia del alumno/a, para facilitarle y asesorarle el material a trabajar en el aula.
- Los apoyos educativos que se den fuera del aula ordinaria (tiempos, áreas, etc.) deberán ser acordados en reunión del Equipo Educativo que estará asesorado por un informe previo elaborado por el Jefe del Departamento de Orientación. La puesta en marcha y el horario de aquellos serán coordinados por el Jefe de Estudios en colaboración con el Orientador del Centro.
- La prioridad en los apoyos quedará establecida en el siguiente orden:
 - Alumnos con necesidades educativas permanentes.
 - ◇ Alumnos con discapacidad. (DIS)
 - ◇ Alumnos con dificultades de aprendizaje. (DIA)
 - Alumnos con necesidades educativas transitorias que necesiten apoyos temporales por causas excepcionales, como por ejemplo los alumnos con desventaja socio-educativa y cultural (DES) o dificultades de aprendizaje temporales.

7.4. Evaluación

La finalidad fundamental de la evaluación del Plan de Atención a la Diversidad es tomar una decisión con respecto al mismo, es decir, determinar si el Plan tiene éxito o no y ayudarnos en el análisis de los procedimientos seguidos para mejorarlo.

Los datos recogidos deben permitir conocer cómo funciona, si progresa en sus objetivos y qué problemas específicos se plantean relacionados con la implantación del mismo. Asimismo, debe aportar información sobre los cambios necesarios para incrementar la calidad de cada uno de los Programas que lo integran y para valorar sus resultados finales.

La evaluación permitirá:

- Comprobar si los programas logran cumplir sus objetivos
- Proveer de información sobre la marcha de los mismos y sobre las necesidades de readaptación
- Analizar los programas para determinar su efectividad, qué bondades y limitaciones tiene.

En el modelo de evaluación que proponemos debemos analizar la acción de los distintos responsables que intervienen en el Plan y el efecto de la acción del mismo, más el tipo de datos que se utiliza.

La evaluación del proceso proporciona información sobre la implementación del Plan de Atención a la Diversidad y con el fin de aceptar, clarificar o corregir el diseño.

Capítulo 8

Actividades de Recuperación

8.1. Actividades de Recuperación ESO

8.1.1. Fundamentación Legal

El **Decreto 231/2007, de 31 de julio (BOJA 8 de agosto de 2007)**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía establece: En su **artículo 15**:

1. Quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
2. Quien no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un plan específico personalizado, orientado a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior.
3. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos

También en su **artículo 19**, dentro de las medidas de atención a la diversidad, reconoce que los centros podrán establecer programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y planes específicos personalizados para el alumnado que no promocione de curso, además de las adaptaciones curriculares necesarias o los programas de diversificación curricular.

La Orden 10 de agosto de 2007 (BOJA 23 de agosto de 2007), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de educación secundaria obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula: En su artículo 4, que en el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad que procedan, de acuerdo con lo previsto en el **capítulo V del Decreto 231/2007, de 31 de julio**. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se

detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

En su **artículo 6**, que para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación, pudiendo el alumnado presentarse a las pruebas extraordinarias que se realizarán en los cinco primeros días hábiles de septiembre.

En su **artículo 9**, que de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 15.5 del Decreto 231/2007**, de 31 de julio, quien promocione sin haber superado todas las materias seguirá un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y deberá superar la evaluación correspondiente a dicho programa, lo que será tenido en cuenta a los efectos de calificación de las materias no superadas, así como a los de promoción y, en su caso, obtención de la titulación prevista en la presente Orden. Corresponde a los departamentos didácticos la organización de estos programas. De su contenido se informará al alumnado y a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. Y de conformidad con lo establecido en el **artículo 15.6 del Decreto 231/2007**, de 31 de julio, cuando un alumno o alumna no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida deberá ir acompañada de un **plan específico personalizado** orientado a que el alumno o alumna supere las dificultades detectadas en el curso anterior. Los centros docentes organizarán este plan de conformidad con lo que, a tales efectos, establezca la normativa en vigor.

8.1.2. Plan de recuperación ESO

A la vista de la autonomía organizativa que la legislación vigente otorga al Centro, y siguiendo las directrices normativas expuestas anteriormente se establece que los planes de recuperación de este Centro son competencia de los Departamentos Didácticos, pudiendo éstos organizarlos libremente para las materias objeto de su docencia dentro de las siguientes directrices generales:

1. Dentro de la dinámica general del curso, para aquel alumnado que al final de cada evaluación trimestral no supere determinadas materias, los Departamentos Didácticos podrán fijar una serie de actividades de recuperación, así como una prueba de recuperación parcial.
2. En aquellas materias, que por su carácter acumulativo, contengan en la evaluación trimestral siguiente los contenidos de la anterior, la recuperación de los mismos quedará supeditada a la realización de una serie de actividades de refuerzo y a la superación de la evaluación trimestral en curso.
3. Los Departamentos Didácticos podrán organizar a su discreción pruebas de recuperación parciales o globales para aquel alumnado con toda o parte de la materia no superada antes de la realización de la evaluación ordinaria de junio
4. Para aquel alumnado que en junio no supere alguna o varias materias, el profesorado de la asignatura deberá elaborar un informe individual en el que consten tanto los objetivos, contenidos y criterios de evaluación superados como los no superados, así como las actividades de refuerzo, tendentes a la recuperación de los mismos en las pruebas extraordinarias de septiembre.

5. En los cinco primeros días hábiles de septiembre se celebrarán pruebas extraordinarias con el objetivo de conseguir la recuperación de los aprendizajes no alcanzados en las pruebas ordinarias de junio.
6. Para el alumnado que repita curso se elaborará por parte de los Departamentos Didácticos, un plan de recuperación específico que incluya los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos que han de alcanzar los alumnos para superar las susodichas materias, así como si fuese necesario las actividades de refuerzo oportunas.
7. Para el alumnado que promocione de curso sin haber superado todas las materias, se realizará por parte de los Departamentos Didácticos un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Dicho programa anual de refuerzo habrá de incluir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles, así como una serie de actividades recomendadas. Asimismo, se programarán pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa.
8. Se informará al alumnado, o a sus tutores legales, en caso de que éste fuese menor de edad de los contenidos de los programas a los que se refieren los apartados 6 y 7.
9. Cuando el equipo didáctico detecte dificultades significativas por parte de un alumno o una alumna, o al final de cada periodo de evaluación parcial o global, se adoptarán las medidas de atención a la diversidad oportunas, aparte de las ya descritas con anterioridad.

8.2. Bachillerato

8.2.1. Fundamentación legal

El **Decreto 416/2008, de 22 de julio (BOJA 28 de julio de 2008)**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al Bachillerato en Andalucía, en su **artículo 18**, regula en su apartado 6, que con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las materias con evaluación negativa, por Orden de la Consejería competente en materia de educación se determinarán las condiciones y se regulará el procedimiento para que los centros docentes organicen en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias en cada uno de los cursos.

También el mencionado **Decreto 416/2008** en su **artículo 18**, como la **Orden 5 agosto de 2008 (BOJA 26 de agosto de 2008)**, que establece el currículo de Bachillerato, en su artículo 10, instituyen las medidas adicionales de refuerzo y seguimiento del alumnado siguientes:

1. Los alumnos de primer curso de bachillerato que promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente

a dicho programa. Los departamentos de coordinación didáctica elaborarán, dicho programa para cada alumno. En el caso de que la materia pendiente tenga igual denominación o incluya conocimientos de la materia de segundo, el seguimiento de dicho plan será responsabilidad del profesor o profesora que imparte la materia en segundo curso en el grupo al que pertenece el alumno o la alumna.

2. El alumnado que no promociona a segundo curso por tener evaluación negativa en tres o cuatro materias y opta por ampliar la matrícula de primero con dos o tres materias de segundo, tendrá la consideración de alumno o alumna de primer curso y, en consecuencia, deberá escolarizarse en un grupo ordinario... Los centros establecerán un programa de seguimiento para este alumnado.

A su vez, la **Orden de 15 de diciembre de 2008 (BOJA 5 de enero de 2009)**, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, instituye en su **Artículo 2**:

1. La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

En su **artículo 7**:

1. Para el alumnado con evaluación negativa, el profesor o profesora de la materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y una propuesta de actividades de recuperación. Este informe junto con los objetivos alcanzados en el marco de la evaluación continua, serán los referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria a la que se refiere el apartado siguiente.
2. El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las materias no superadas que los centros docentes organizarán en los cinco primeros días hábiles del mes de septiembre.

Y en su **artículo 9**:

1. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior, así como realizar un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa.
2. Corresponde a los departamentos de coordinación didáctica la organización de estos programas de refuerzo. De su contenido se informará al alumnado y, en su caso, a sus padres, madres o tutores al comienzo del curso escolar. A tales efectos, se elaborará para cada alumno o alumna que lo requiera, un programa anual de refuerzo con expresión de los contenidos mínimos exigibles y de las actividades recomendadas. Asimismo, programarán pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa.

8.2.2. Plan de Recuperación Bachillerato

A la vista de la autonomía organizativa que la legislación vigente otorga al Centro, y siguiendo las directrices normativas expuestas anteriormente se establece que los planes de recuperación de este Centro son competencia de los Departamentos Didácticos, pudiendo éstos organizarlos libremente para las materias objeto de su docencia dentro de las siguientes directrices generales:

1. Dentro de la dinámica general del curso, para aquel alumnado que al final de cada evaluación trimestral no supere determinadas materias, los Departamentos Didácticos podrán fijar una serie de actividades de recuperación, así como una prueba de recuperación parcial.
2. En aquellas materias, que por su carácter acumulativo, contengan en la evaluación trimestral siguiente los contenidos de la anterior, la recuperación de los mismos quedará supeditada a la superación de la evaluación trimestral en curso, de acuerdo con las directrices de recuperación que establezca cada departamento en su programación.
3. Los Departamentos Didácticos podrán organizar a su discreción pruebas de recuperación parciales o globales para aquel alumnado con toda o parte de la materia no superada antes de la realización de la evaluación ordinaria de junio
4. Para aquel alumnado que en junio no supere alguna o varias materias, el profesorado de la asignatura deberá elaborar un informe individual en el que consten tanto los objetivos, contenidos y criterios de evaluación superados como los no superados, así como las actividades de refuerzo, tendentes a la recuperación de los mismos en las pruebas extraordinarias de septiembre.
5. En los cinco primeros días hábiles de septiembre se celebrarán pruebas extraordinarias con el objetivo de conseguir la recuperación de los aprendizajes no alcanzados en las pruebas ordinarias de junio.
6. Para el alumnado que promocione de curso sin haber superado todas las materias, se realizará por parte de los Departamentos Didácticos un programa de refuerzo destinado a la recuperación de los aprendizajes no adquiridos y superar la evaluación correspondiente a dicho programa. Dicho programa anual de refuerzo habrá de incluir los objetivos, contenidos y criterios de evaluación mínimos exigibles, así como una serie de actividades recomendadas. Asimismo, se programarán pruebas parciales para verificar la recuperación de las dificultades que motivaron, en su día, la calificación negativa.
7. Se informará al alumnado, o a sus tutores legales, en caso de que éste fuese menor de edad de los contenidos de los programas a los que se refieren los apartados 6 y 7.

Capítulo 9

Plan de Orientación y Acción Tutorial

9.1. Introducción

El POAT constituye el instrumento pedagógico-didáctico que articula a medio y largo plazo el conjunto de actuaciones del equipo docente, de un centro, relacionadas con los objetivos de la orientación y acción tutorial que, de manera coordinada, se propongan para las distintas etapas y enseñanzas que se imparten en coherencia con las líneas generales de actuación pedagógica.

Los objetivos que pretende alcanzar así como las actuaciones para conseguirlos tienen que ser aceptado por los equipos educativos. Es decir, para que pueda aplicarse los profesores/as del Centro deben compartirlo y reflejar sus principios y objetivos generales en la programación de sus unidades didácticas o bien en su programación de aula.

Los principios que lo guían son:

- **Globalidad**, ya que se dirige al centro completo, teniendo en cuenta las interacciones que se dan entre los distintos ámbitos de organización de éste.
- **Psicosocial**, al considerar como unidad al grupo clase y las interacciones que se producen en él debido a su carácter dinámico.
- **Individualización**, tanto la educación como la orientación tienen que ser personalizadas pues son personas individuales distintas en intereses, motivaciones, procedencia social, capacidades... las perceptoras del Plan. Aunque con características comunes de edad, cultura, condiciones de estudio, situación familiar...

9.2. Fundamentación

La Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo, de Educación, establece la orientación educativa y profesional, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que priorice una educación integral en conocimientos, destrezas y valores. Así mismo, establece entre las funciones del profesorado, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, en colaboración, con los servicios o departamentos especializados y resalta también los derechos que tienen las familias en relación con la educación de sus hijos/as,

el ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional e igualmente el de recibir orientación educativa y profesional.

Igualmente la LOE, en su artículo 22, establece como principio general aplicable a la Educación Secundaria Obligatoria, la especial atención que se prestará a la orientación educativa y profesional del alumnado, y en su artículo 26, dice que corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal del alumnado y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

Uno de los objetivos de la LEY 17/2007 de Educación de Andalucía (LEA), es potenciar la orientación educativa como medio para el desarrollo personal y como garantía de una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado.

Como se puede observar, no sólo es una demanda de toda la Comunidad Educativa, sino que también toda la normativa que regula el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, reclama que la orientación y la acción tutorial estén inmersas en toda actividad que se lleve a cabo en los Centros.

Además, destacamos la importancia que las competencias básicas adquieren a partir de la LOE como elemento del currículum. Estas competencias básicas, son aquellas que deben estar desarrolladas por el alumnado al terminar la Enseñanza Obligatoria (Decreto 231/2007). Las finalidades de estas competencias, contribuyen al desarrollo de los ámbitos de orientación, tal y como se refleja en la tabla que aparece a continuación.

| Finalidad de las Competencias Básicas | Ámbitos de la Orientación |
|--|----------------------------------|
| Lograr su realización personal | Aprender a ser persona |
| Ejercer la ciudadanía activa | Aprender a convivir |
| Ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida | Aprender a aprender |
| Incorporarse a la vida adulta satisfactoriamente | Aprender a decidir |

Claro está que el Departamento de Orientación va a contribuir al desarrollo de estas competencias básicas en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado del centro, a través de los objetivos que nos planteamos en este Plan Anual y de las actuaciones que vamos a desarrollar.

9.3. Análisis del contexto

9.3.1. Características del centro

El Centro cuenta con la siguiente oferta educativa:

- **ESO:**
 - Aula de educación especial
 - Aula de apoyo a la integración
 - Tres líneas para primero y segundo

- Dos líneas para tercero y cuarto
- Dos grupos de Diversificación Curricular (3º y 4º de ESO)
- **Bachillerato:**
 - Modalidad de Ciencias y Tecnología
 - Modalidad Humanidades y Ciencias Sociales
- **Formación profesional inicial de grado medio:**
 - Instalaciones eléctricas y automáticas
 - Gestión administrativa
- **Programa de Cualificación Profesional Inicial:**
 - Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones, (dos cursos escolares).

9.3.2. Características del alumnado

El perfil medio de nuestros alumnos/as es el de un adolescente de entorno rural, en el que destacamos la presencia de etnia gitana y población inmigrante, principalmente procedente de Marruecos. Muchos se encuentran en una situación de desventaja socio-cultural o presenta dificultades de aprendizaje. Sobre todo, las principales carencias que presentan estos alumnos/as se refieren al pobre desarrollo de las capacidades relacionadas con la expresión y comprensión oral y escrita así como una baja motivación por el aprendizaje escolar y bajas expectativas académicas y profesionales, también carecen de hábitos de estudio y muchos presentan una asistencia irregular al centro. El bajo nivel de competencia curricular es debido al historial de fracaso escolar de nuestros alumnos/as desde la etapa de primaria, lo cual conlleva inevitablemente desinterés por el estudio y problemas de disciplina.

9.3.3. Características del profesorado

Contamos con un profesorado numeroso, que va dibujando un perfil de profesorado joven, colaborador, comunicativo, interesado por su profesión y por el instituto, preocupado por su actualización docente y por la oferta de una educación de calidad, y, en consecuencia, exigente y responsable. Este perfil constituye una de las mejores bazas para que un centro como el nuestro vaya adoptando un buen clima de trabajo.

No obstante, continúan siendo necesarios procesos de mejora. La existencia de un alto número de grupos requerirá un similar número de profesores/as tutores, lo que supondrá la necesidad de coordinar la acción tutorial de muchos profesores/as, algunos de los cuales es posible que cuenten con una escasa experiencia de tutoría en la ESO. Deberá continuarse con brindar una acogida adecuada al profesorado de nuevo ingreso en el instituto, facilitándoles la información necesaria y procurando que se adapten lo más rápido y mejor posible.

Cabe destacar la heterogeneidad del profesorado, ya que existen diferentes especialidades: Maestro/a de Educación Especial, Profesorado Técnico de Formación Profesional, Profesores/as de Educación Secundaria, Especialista en Audición y Lenguaje, etc. Esto deberá tenerse en cuenta a efectos de coordinación y convivencia en el centro.

9.3.4. Características de las familias

El nivel cultural de las familias inmigrantes poco pueden ayudar en el proceso de integración y el aprendizaje de sus hijos e hijas, por lo que deberá ser la Comunidad Educativa, la que ponga a disposición de ellos los medios humanos y materiales necesarios para tal fin. No obstante, el alto porcentaje de familias preocupadas y ocupadas en la evolución y desarrollo de sus hijos/as, hace que la coordinación y el apoyo de las mismas con el centro sea satisfactorio.

9.4. Líneas prioritarias de actuación

Para el cumplimiento y consecución de los objetivos propuestos, que constituyen las funciones básicas del Orientador/a, se organizarán los contenidos del Plan en torno a tres ámbitos o bloques (La Acción Tutorial, La Orientación Académica y Profesional y La Atención a la Diversidad) , cuyo plan de actividades queda recogido a continuación.

El hecho de que establezcamos los tres bloques es simplemente por cuestiones de estructuración y claridad expositiva, lo cual, no significa que se vayan a trabajar en ellos de forma separada ya que somos conscientes de que las actuaciones en uno de ellos influyen determinantemente en los otros.

9.4.1. La Acción Tutorial

La Acción Tutorial, constituye el primer gran bloque de contenidos del Plan, esta debe favorecer y mejorar la convivencia, realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, y facilitar la toma de decisiones académico-profesionales. Además se establece como objetivo prioritario el papel de mediador del tutor/a en la resolución pacífica de los conflictos.

También se señala como finalidad de la misma la de servir de nexo de unión entre la familia y el centro por un lado y por otro entre todos los profesores/as que atienden a un mismo grupo.

Objetivos de la acción tutorial y planificación de las actuaciones de los distintos miembros del DO en las actividades de tutoría

RESPECTO AL CENTRO

- **Afianzamiento del Departamento de Orientación.**
 - Dotación de recursos materiales. *(A lo largo del curso)*
- **Dar a conocer los objetivos y funciones del departamento.**

- Presentación a todos los profesores de los objetivos y funciones del departamento. *(1º trimestre)*
- Comunicar al alumnado las funciones y objetivos del departamento de forma directa o a través de los tutores. *(1º trimestre)*
- Comunicar esto mismo a sus familias. *(1º trimestre)*
- **Coordinar la relación del centro con recursos externos.**
 - Coordinación con otros D.O. de I.E.S. de la zona, y con el E.O.E. *(A lo largo del curso)*
 - Comunicación con Servicios Sociales Municipales. *(A lo largo del curso)*
 - Derivación de los casos pertinentes hacia los servicios especializados de la zona. *(A lo largo del curso)*
 - Coordinación con: Inspección Educativa, ETPOEP.
- **Ofrecer asesoramiento técnico a los órganos colegiados y unipersonales.**
 - Apoyo psicopedagógico para la revisión de los documentos del centro, priorizados para este curso: Plan de Convivencia y Atención a la Diversidad. *(1º, 2º y 3º trimestre)*
 - Colaboración en la realización de programas de refuerzo, planes específicos personalizados y adaptaciones curriculares. *(1º, 2º y 3º trimestre)*
 - Colaborar en la preparación y difusión de la oferta educativa del I.E.S. para el curso próximo (optatividad y enseñanzas postobligatorias). *(3º trimestre)*

RESPECTO AL PROFESORADO

- **Impulsar, coordinar, asesorar y ofrecer apoyo técnico a las actividades de orientación y tutoría.** *(1º, 2º y 3º trimestre)*
 - Con tutores de E.S.O.: Reunión semanal de departamento para la planificación y desarrollo de las actividades de acción tutorial: Análisis de actuaciones a realizar, revisión de sesiones anteriores, detección de dificultades y elaboración de estrategias de mejora.
 - Con tutores de enseñanza post-obligatoria: Reunión mensual.
 - Con los Equipos Educativos: Reunión mensual.
 - Elaboración y facilitación de instrumentos y materiales concretos para el desarrollo de la acción tutorial.
 - Evaluación y seguimiento del P.a.O.A.T.
 - Formación en técnicas de acción tutorial.
- **Asesorar en relación a instrumentos, actividades y procesos de evaluación, estrategias de aprendizaje y medidas de atención a la diversidad.** *(1º, 2º y 3º trimestre)*

- Colaboración en la elaboración de escalas de observación, cuestionarios, entrevistas, etc.
 - Colaboración con los departamentos en la prevención y detección de dificultades educativas.
 - Participar en las sesiones de evaluación y en las propuestas educativas de mejora dirigidas al alumnado.
 - Apoyo en la elaboración de refuerzos pedagógicos, planes específicos individualizados y adaptaciones curriculares.
- **Favorecer la formación y el perfeccionamiento en temas relacionados con el departamento.** *(A lo largo del curso)*
- Divulgar actividades de perfeccionamiento relacionadas con el departamento y promovidas por diferentes organismos.
 - Recoger las demandas formativas que se planteen al departamento y sugerir líneas de actuación.

RESPECTO AL ALUMNADO

- **Propiciar la adquisición y consolidación de técnicas y hábitos de trabajo.** *(1º, 2º y 3º trimestre)*
- Valoración de las estrategias de trabajo empleadas por el alumnado.
 - Desarrollo en tutorías de un programa de mejora de las estrategias de aprendizaje, fundamentalmente con el alumnado de la E.S.O. y diversificación.
 - Promover desde el E.T.C.P. y los departamentos la enseñanza de estos procedimientos.
 - Asesoramiento individualizado al alumnado que lo necesite o lo requiera.
- **Ayudar a superar las dificultades de ámbito personal o escolar que puedan encontrar.** *(1º, 2º y 3º trimestre)*
- Creación del Servicio de Mediación Escolar en el centro.
 - Tratamiento de la convivencia del grupo en la tutoría lectiva (programa de hhss; técnicas de comunicación asertivas)
 - Detección de alumnos/as con dificultades de aprendizaje. Reuniones de Equipo Educativos.
 - Colaborar en el análisis de las dificultades de aprendizaje de determinados alumnos-as así como realizar la evaluación psicopedagógica previa a posibles adaptaciones curriculares.
 - Asesoramiento individualizado.
- **Proporcionar información y orientación sobre alternativas educativas y profesionales.** *(2º y 3º trimestre)*

- Elaboración de programas de orientación profesional y laboral (sobre todo en 3º y 4º de E.S.O., Bachillerato, Ciclos Formativos, PCPI y Diversificación para desarrollar en tutoría y/o en sesiones específicas).
- Recoger de los recursos externos al centro la información necesaria para una orientación actualizada.
- Asesoramiento individualizado al alumnado que lo requiera.

RESPECTO A LAS FAMILIAS

- **Potenciar la cooperación de las familias con el centro.** *(A lo largo del curso)*
 - Supervisar las reuniones de padres con el tutor/a para comunicar las funciones del departamento y actuaciones de tutorías, informar sobre la marcha del curso...
 - Supervisar la elaboración de instrumentos de recogida de información sobre preocupaciones y expectativas sobre el estudio de sus hijos, etc.
 - Ayudar en la organización de actividades del centro para potenciar la colaboración de las familias.
 - Entrevistas individualizadas.
 - Creación de la figura en el centro de Delegado padres y madres.
 - Suscripción de compromisos de convivencia entre las familias y el centro educativo.
- **Asesorar a las familias colectiva o individualmente en lo referente a su responsabilidad en la educación de sus hijos.** *(A lo largo del curso)*
 - Charlas, coloquios, etc. sobre temas educativos.
 - Facilitación de folletos informativos.
 - Asesorar en los casos de derivación o de necesidad de intervención por otros profesionales.
 - Entrevistas individualizadas.

Las programaciones de las tutorías de los distintos grupos

El plan de acción tutorial consensuado entre los tutores y tutoras de cada nivel y la orientadora incluye, por una parte, unas actuaciones de carácter general, que servirán de líneas directrices para trabajar en todos los grupos, y por otro lado, una serie de actuaciones más específicas para trabajar en función de las necesidades del alumnado de cada grupo.

Estas actuaciones se concretarán para cada una de las etapas y enseñanzas del siguiente modo:

Educación Secundaria Obligatoria

Estas actuaciones con los alumnos y las alumnas se llevarán a cabo fundamentalmente en las sesiones de tutoría, mediante el desarrollo de actividades que, a lo largo de todo el curso, y en los cuatro niveles de la ESO que imparte este centro, tratarán de cubrir todo el espectro de la orientación con el alumnado: como persona, como estudiante y como futuro profesional.

La metodología que se llevará a cabo en las tutorías lectivas será activa y participativa, promoviendo el diálogo, debate y confrontación de ideas entre los alumnos y las alumnas.

Los temas a tratar en tutoría seguirán los siguientes ejes:

- **Integración del alumno en el centro**, mediante actividades de recepción, elección de delegado, organización del grupo de clase, etc. Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente a lo largo del primer trimestre del curso.
- **Educación en valores** (igualdad, prevención de drogodependencias, tolerancia, medio ambiente, consumo responsable) y de desarrollo personal y social (autoestima, habilidades sociales, técnicas asertivas, creación de grupo, solución pacífica y constructiva de los conflictos). Estas actividades se desarrollarán a lo largo de los tres trimestres. Este tema tendrá especial dedicación durante todo el curso debido a los problemas de convivencia evidenciados en el centro.
- **Técnicas de trabajo intelectual** (lectura comprensiva, técnicas de estudio como el subrayado o el esquema, motivación para el estudio, planificación...). El desarrollo de estas actividades comenzará en el primer trimestre, ya que se viene observando en cursos anteriores que los alumnos y las alumnas presentan serias dificultades a la hora estudiar, tanto a nivel organizativo (hábitos de estudio deficitarios, inadecuada gestión del tiempo que deben dedicar a cada área) como en el uso de las técnicas de estudio y estrategias de aprendizaje más básicas.
- **Desarrollo de la madurez vocacional**, mediante actividades de autoconocimiento, conocimiento del sistema educativo y del entorno laboral y aprendizaje de toma de decisiones. El Departamento de Orientación se encargará fundamentalmente de asesorar a los tutores en la aplicación de las mismas y en la elaboración o recopilación del material necesario para ello.

Además, en el Plan de Acción Tutorial se incardina otro programa de la Consejería de Educación y Ciencia para favorecer el desarrollo de la educación en valores, fundamentalmente la Educación para la salud. El programa que se desarrollará durante este curso es el siguiente:

- **Forma Joven** (todo el alumnado de la ESO).

El desarrollo del programa Forma Joven, que implica la colaboración con personal sanitario del centro de salud de la zona, se realiza a nivel de centro.

Programa de Diversificación Curricular

En este Programa se prevé 2 horas semanales destinadas a tutoría específica, para el grupo de 3º de PDC y de 1 hora semanal para el de 4º de PDC, que será llevada a cabo por la orientadora del centro, además de la hora de tutoría semanal que el tutor o tutora

lleva a cabo con el grupo de alumnos y alumnas en el que están integrados los alumnos y alumnas que se benefician de dicho programa.

Bachillerato

Puesto que no existe un horario lectivo de tutoría, estas actuaciones se desarrollarán de manera transversal. La persona titular de la tutoría de cada grupo de Bachillerato desarrollará las acciones descritas en el apartado correspondiente, y la orientadora desarrollará sobre todo actividades de orientación académica y profesional de la manera que se especifica en el apartado correspondiente al Plan de Orientación Académica y Profesional.

Además de estas actividades la orientadora podrá ofrecer asesoramiento, a los alumnos y alumna de esta etapa, sobre este y otros temas referentes a la Acción Tutorial.

PCPI y Ciclos Formativos

La acción tutorial se desarrollará como se indica en el apartado anterior, por el titular de cada grupo.

Además de estas actividades la orientadora podrá ofrecer asesoramiento, a los alumnos y alumnas de esta etapa, sobre este y otros temas referentes a la Acción Tutorial en el mismo horario que al alumnado de Bachillerato.

La planificación de la coordinación entre el profesorado que tenga asignada la tutoría de los distintos grupos

Los tutores/as de un mismo nivel de la ESO junto con la orientadora, se reunirán una hora a la semana para coordinar la acción tutorial.

A estas reuniones asistirán el profesor especialista en Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, u otro personal adscrito al DO, cuando su presencia se crea conveniente.

El Jefe de Estudios convocará y supervisará en coordinación con la orientadora el desarrollo de dichas reuniones.

Además con periodicidad mensual, los tutores de Bachillerato, Ciclos Formativos, y PCPI junto con la orientadora, mantendrán una reunión de coordinación. En estas reuniones se tratarán principalmente los siguientes temas: Desarrollo de las actividades realizadas en la hora de tutoría; Tratamiento de la orientación académica y profesional; Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad; Seguimiento de programas específicos; Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos; Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular; Preparación de las sesiones de evaluación; Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y a su familia; y Coordinación de los equipos docentes.

La planificación de la coordinación entre todos los miembros del Equipo Educativo de cada grupo

Con periodicidad mensual todos los equipos educativos se reunirán para la coordinación y las sesiones de evaluación. En dichas reuniones se tratarán los siguientes puntos: rendimiento académico del alumnado; propuestas para la mejora del mismo y decisiones al respecto (ACI o derivación al DO); valoración de las relaciones sociales del grupo; propuestas y decisiones para la mejora de la convivencia; y coordinación del desarrollo de las

programaciones didácticas, tutoría y orientación profesional. La orientadora y, en su caso, las maestras de PT, asistirán a estas reuniones con la finalidad de asesorar.

La distribución de responsabilidades de cada uno de los miembros del Equipo Educativo en relación con la acción tutorial

Puesto que la tutoría es un elemento de la función docente, todo el profesorado que imparta clase a un grupo ha de contribuir al desarrollo del plan de acción tutorial. Para ello, deberá realizar las siguientes tareas:

- Facilitar al tutor o tutora información relativa al progreso académico de un alumno/a concreto, cuando aquél lo solicite porque vaya a entrevistarse con la familia de dicho alumno/a.
- Mejora de la convivencia. Fijar actuaciones de cada profesor o profesora en el ámbito de las relaciones de convivencia del grupo
- Técnicas y estrategias de aprendizaje. Definir la participación de las áreas y materias para apoyar la aplicación y generalización de las técnicas y estrategias de aprendizaje tratadas en las sesiones de tutoría.
- Orientación Académica y profesional.
- Atención a la diversidad. Precisar la aportación que cada área o materia realizará para responder a las necesidades educativas planteadas desde la diversidad del alumnado del grupo.
- Autoevaluación: Concretar actividades que cada profesor o profesora realizará para provocar la reflexión del alumnado en torno a la propia evolución del alumno o alumna en una materia o área concreta y la adopción de las propuestas de mejora, en su caso.
- Contenidos de carácter transversal. Determinar el tratamiento que cada área y materia va a hacer de los temas de carácter transversal desde los contenidos curriculares que le son propios.

La organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el DO en relación con la acción tutorial

Para el desarrollo del Plan, el Departamento de Orientación contará con la colaboración de todo el profesorado del centro, concretamente tutores/as, y con otros organismos e instituciones que sirvan de apoyo a la acción tutorial (Asociaciones sin ánimo de lucro, Organismos del Ayuntamiento...). Además de todo el material específico que facilite el Departamento de Orientación.

Evaluación anual de la acción tutorial

La evaluación de acción tutorial incluirá:

- La valoración del profesorado que haya ejercido la tutoría sobre el grado de cumplimiento e idoneidad de las actuaciones programadas para la acción tutorial con sus respectivos grupos. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:
 - Indicadores: Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado; Calidad y diversidad del material. Renovación del mismo; Adecuación a las demandas de los tutores/as; Participación de agentes externos en la acción tutorial que apoye la labor de los tutores/as.
 - Instrumentos: Actas de las reuniones, revisión del material, entrevistas y cuestionarios a los implicados...
- La valoración de los distintos miembros del DO sobre el desarrollo e idoneidad de la planificación de sus actuaciones en las actividades de tutoría.
 - Indicadores: Satisfacción de cada miembro con la coordinación; Frecuencia de las reuniones; Eficacia de las reuniones; Grado de desarrollo de los acuerdos; Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas; Adecuación de las actuaciones a las necesidades de cada grupo.
 - Instrumentos: Reuniones con los miembros; actas de las reuniones: temas tratados en la reunión, acuerdos, materiales entregados y trabajados; seguimiento de la acción tutorial; cuestionarios.
- La valoración de la Jefatura de Estudios sobre el grado de cumplimiento de la planificación de la coordinación entre tutores/as y entre los miembros de los equipos educativos.
 - Indicadores: Satisfacción de los tutores/as y equipos educativos; Frecuencia y eficacia de las reuniones; Grado de desarrollo de los acuerdos.
 - Instrumentos: Reuniones; actas de las reuniones: temas tratados en la reunión, acuerdos, materiales entregados y trabajados; cuestionarios.

9.4.2. Orientación académica y profesional

La Orientación Académica y Profesional, constituye el segundo gran bloque de contenidos del Plan y debe entenderse como el conjunto de actuaciones tendentes a: Favorecer el autoconocimiento del alumnado; Facilitar las estrategias para la toma de decisiones; Ofrecer información sobre distintas opciones formativas que pueden condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: Modalidades e Itinerarios, Ciclos Formativos de Formación Profesional,...; y Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo.

Una de las finalidades de la educación, es precisamente la preparación de los alumnos para su incorporación a la vida activa y en ella un aspecto fundamental es la inserción

socio-laboral. Para alcanzar estas metas deberán tomar decisiones importantes eligiendo entre distintos caminos y alternativas. El papel de la Orientación consiste en este caso no en sustituir esa toma de decisiones sino en orientarla, facilitando en la medida de lo posible los medios para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos o los más ajustados a cada uno de ellos.

Para que esta finalidad se lleve a cabo de manera integral, la orientadora asesorará a los Departamentos Didácticos, a través del ETCP, del proceso de inclusión de los objetivos de la Orientación Académica y Profesional en las Programaciones Didácticas.

Los responsables en la elaboración y desarrollo de este Plan, son: la Jefatura de Estudios, el Departamento de Orientación y los/las tutores/as.

Objetivos de la Orientación académica y profesional

- **Favorecer el autoconocimiento de los alumnos y alumnas y ayuda en la toma de decisiones**
 - *Actuaciones Tutor/a*
 - Realiza actividades para promover el autoconocimiento de los alumnos y alumnas (autoconcepto, capacidades, intereses)
 - Aplica programas de orientación y desarrollo vocacional
 - *Actuaciones Departamento de Orientación*
 - Aplicación del inventario de intereses profesionales.
 - Colabora, a petición de los tutores/as en el desarrollo de programas de orientación y desarrollo vocacional
 - Interviene, a petición de los tutores/as, en el apoyo a la toma de decisiones
 - Realiza las actividades propias de la materia Transición a la Vida Adulta y Activa
 - *Actuaciones resto del Profesorado*
 - Atiende los intereses profesionales manifestados por los alumnos y alumnas en relación con su Área
 - Ofrece información sobre profesiones relacionadas con su Área
 - Incluye procedimientos y actitudes de carácter preprofesional en su Área
 - Realiza las actividades propias de las materia Formación y Orientación Laboral
- **Ofrecer información al alumnado de opciones educativas y profesionales**
 - *Actuaciones Tutor/a*
 - Proporciona información general sobre el Sistema Educativo
 - Proporciona información sobre las opciones educativas al término de cada curso
 - Colabora con los Departamentos Didácticos en proporcionar información sobre las optativas ofrecidas por el Centro

- **Actuaciones Departamento de Orientación**
 - Proporciona documentación a los tutores y tutoras
 - Colabora, a petición de los tutores y tutoras, en proporcionar información a los alumnos/as
 - Atiende consultas individuales
 - Difunde información a través de diversos medios (charlas, tableros de anuncios, muestras...)
- **Actuaciones resto del Profesorado**
 - Colabora en proporcionar información sobre las optativas que ofrece el Centro
 - Incorpora estrategias de búsqueda de información
 - Realiza las actividades propias de las materias Transición a la Vida Adulta y Activa y Formación y Orientación Laboral
- **Facilitar los procesos de inserción laboral y transición a la vida adulta**
 - **Actuaciones Tutor/a**
 - Realiza, en su caso, actividades de tutoría en relación con la búsqueda de empleo y el conocimiento del mercado de trabajo
 - **Actuaciones Departamento de Orientación**
 - Realiza actividades de tutoría y orientación en programas específicos como Diversificación
 - Realiza las actividades propias de la materia *Transición a la Vida Adulta y Activa* (Orientadora)
 - **Actuaciones resto del Profesorado**
 - Realiza salidas y visitas a organizaciones empresariales y sindicales del entorno.
 - Realiza las actividades propias de la materia Formación y Orientación Laboral
- **Informar a las familias**
 - **Actuaciones Tutor/a**
 - Realiza entrevistas con la familia
 - Propone encuestas a la familia
 - **Actuaciones Departamento de Orientación**
 - Realiza reuniones colectivas de información a las familias
 - **Actuaciones resto del Profesorado**
 - No tiene responsabilidades directas en este ámbito

La orientadora del centro,

- Coordinará todas las actuaciones anteriormente expuestas, tanto en relación con el alumnado, como con las familias.
- Aplicación y posterior corrección de cuestionarios sobre preferencias profesionales.
- Asesoramiento directo al alumnado, tanto en grupo como a nivel individual.
- Asesorará a los profesores y especialmente a los tutores para el desarrollo del programa de orientación académica y profesional
- Mantener relaciones de colaboración con instituciones y servicios del entorno.
- Organización de charlas informativas sobre distintas opciones académicas al terminar la ESO, acceso a la universidad, Ciclos formativos...
- Organización de las actividades extraescolares relacionadas con la orientación académico-profesional. Dichas actuaciones se llevarán a cabo durante todo el curso, pero haciendo especial hincapié durante el segundo trimestre.

Programas de orientación académica y profesional seleccionados para cada una de las etapas y enseñanzas que se imparten en el centro

- **ESO**
 - **1º ESO:**
 - Autoconocimiento de intereses y aptitudes.
 - Información académica sobre el curso siguiente al que se encuentran matriculado.
 - Criterios de promoción.
 - **2º ESO:**
 - Autoconocimiento de intereses y aptitudes.
 - Información académica sobre el curso siguiente al que se encuentran matriculado.
 - Requisitos para la incorporación al Programa de Diversificación Curricular.
 - **3º ESO:**
 - Autoconocimiento de intereses y aptitudes.
 - Información académica:
 - ◇ Información sobre optatividad y opcionalidad en 4º de ESO.
 - ◇ Requisitos para la incorporación al Programa de Diversificación Curricular y al PCPI.
 - ◇ Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - ◇ Educación de Adultos.
 - ◇ Otras salidas (no reglada, Formación Ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.
 - ◇ Toma de decisiones.

- **4º ESO:**
 - Conocimiento de sí mismo.
 - Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas al acabar la ESO:
 - Itinerarios del Bachillerato y asignaturas vinculadas tanto a prueba de Selectividad como a los ciclos formativos de grado superior.
 - Educación de Adultos.
 - Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Otras salidas (no reglada, Formación Ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.
 - Toma de decisiones.
 - Elaboración del Consejo Orientador.

■ **Programa de Diversificación Curricular:**

Profundizará en los temas que traten en la tutoría de grupo, especialmente en:

- Conocimiento de sí mismo.
- Conocimiento del sistema educativo y de las distintas opciones educativas al acabar la ESO:
 - Itinerarios del Bachillerato y asignaturas vinculadas tanto a prueba de Selectividad como a los ciclos formativos de grado superior.
 - Educación de Adultos.
 - Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio
 - Otras salidas (no reglada, Formación Ocupacional), incorporación al mundo del trabajo.
- Toma de decisiones.

■ **Programas de Cualificación Profesional Inicial:**

- El tutor proporcionará información sobre:
 - Pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio.
 - Ayudas y Becas.
 - Oferta educativa del Centro y de la zona.
- La profesora de Formación y Orientación Laboral dará información:
 - Incorporación al mundo laboral.
 - Otras salidas (no reglada, formación ocupacional...)
- La orientadora asesorará, en el mes de febrero, sobre ciclos formativos (prueba de acceso, plazos de inscripción...)

■ **Bachillerato**

- **1º Bachillerato:**

- Información sobre los itinerarios de 2º, y su vinculación con las vías de acceso a la universidad y con los ciclos formativos de grado superior.
- **2º Bachillerato:**
 - Se contribuirá al proceso de toma de decisiones para la elección de estudios superiores o trabajo.
 - Información sobre la Prueba de Acceso a la Universidad.
 - Información sobre planes de estudios universitarios y ciclos de grado superior.
- **Ciclos Formativos de Grado Medio:**
 - Inserción laboral, a través del módulo de FOL y de la Tutoría.
 - Atención individualizada a alumnos y alumnas que precisen una información más específica por parte de la orientadora en las horas fijadas para dicha acción
 - Información acerca de las ayudas y becas
 - Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Acceso a la Universidad.
 - Acceso a Bachillerato desde los Ciclos de Grado Medio.

La planificación del trabajo a realizar con las empresas, organizaciones empresariales y sindicales del entorno

| Instituciones externas | Temporalización |
|--|----------------------------|
| Oficina de desarrollo local del Ayuntamiento | Todo el curso |
| Oficina del Servicio Andaluz de Empleo | Segundo y Tercer Trimestre |
| Secretariado de Acceso a la Universidad | Todo el curso |
| Empresas del sector | Todo el curso |
| Consejería y Delegación de Educación | Todo el curso |
| Escuelas-taller del entorno | Tercer trimestre |

La organización y utilización de los recursos personales y materiales de que dispone el DO en relación con la orientación académica y profesional

Para el desarrollo del Plan, el Departamento de Orientación contará con la colaboración de los distintos Departamentos didácticos del centro, el E.O.E. de la zona y con otros organismos e instituciones que sirvan de canal informativo para los alumnos (Secretariado de Acceso de la Universidad, Servicio Andaluz de Empleo,...). Además de todo el material específico que facilite el Departamento de Orientación.

Evaluación anual de la orientación académica y profesional

La evaluación de la Orientación Académica y Profesional, incluirá:

1. La valoración sobre el desarrollo de las actuaciones programadas por los tutores/as para la Orientación Académica y Profesional de su grupo. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:

- Indicadores: Grado de satisfacción del alumnado: grado de certidumbre en las decisiones tomadas; toma de decisiones realista; Grado de satisfacción de los tutores; Calidad y diversidad del material. Renovación del mismo; Adecuación a las demandas de los alumnos/as.
 - Instrumentos: revisión del material, entrevistas y cuestionarios a los implicados, diario de campo del tutor, escalas de estimación...
2. La valoración sobre el desarrollo de las actuaciones incorporadas por el profesorado en sus programaciones didácticas. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:
- Indicadores: Satisfacción del profesorado con las actuaciones llevadas a cabo; Grado de coordinación entre los miembros de cada DD; Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas; Adecuación de las actuaciones a las necesidades de cada grupo y a las programaciones didácticas.
 - Instrumentos: Número de reuniones de coordinación y actas de las mismas; temas tratados en la reunión, acuerdos, materiales entregados y trabajados; seguimiento de las actuaciones; cuestionarios; y programaciones didácticas.
3. La valoración sobre el desarrollo de las actuaciones de la Orientadora relacionadas con la OAyP. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:
- Indicadores: Grado de satisfacción de las actuaciones desarrolladas; Adecuación de las respuestas proporcionadas a las demandas tanto del profesorado como del alumnado; Realización de las actuaciones previstas; grado de coordinación con las organizaciones externas y calidad de la misma.
 - Instrumentos: Número reuniones con organizaciones externas, temas tratados en la reunión y acuerdos tomados; materiales entregados y trabajados; cuestionarios y entrevistas; número de demandas atendidas; reuniones con tutores; y ETCP.
4. La valoración sobre el desarrollo de las actuaciones del profesorado de FOL relacionadas con la OAyP del alumnado de enseñanzas que se imparten en el centro, distintas a la Formación Profesional Específica. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:
- Indicadores: Grado de satisfacción de las actuaciones desarrolladas; Grado de desarrollo de las actuaciones planificadas; Grado de satisfacción del alumnado: grado de certidumbre en las decisiones tomadas; toma de decisiones realista; Grado de coordinación con los miembros del D.O. Instrumentos: número reuniones con el DO, temas tratados en la reunión y acuerdos tomados; materiales entregados y trabajados; cuestionarios y entrevistas; número de demandas atendidas; y programación.
5. La valoración sobre el desarrollo de las actuaciones llevadas a cabo por agentes externos al centro. Los indicadores e instrumentos para realizar dicha valoración son los siguientes:

- Indicadores: Grado de satisfacción de las actuaciones desarrolladas; Adecuación de las respuestas proporcionadas a las demandas del centro; realización de las actuaciones previstas; Grado de coordinación con el centro y calidad de la misma.
- Instrumentos: Número reuniones, temas tratados en la reunión y acuerdos tomados; materiales entregados y trabajados; cuestionarios y entrevistas; escalas de valoración; y programación.

9.4.3. La atención a la diversidad

La atención a la diversidad, es el tercer gran bloque de contenidos del Plan. La diversidad es un hecho inherente al desarrollo humano, la educación tendrá que asegurar un equilibrio entre la necesaria comprensividad del currículum y la innegable diversidad del alumnado a quien va dirigido. El reto de la escuela consiste en ser capaz de ofrecer a cada alumno y alumna la ayuda pedagógica que necesite, ajustando la intervención educativa a la individualidad del alumnado.

Para ello se atenderá al alumnado ya diagnosticado con necesidad específica de apoyo educativo. Esta detección y diagnóstico se alargará durante todo el curso con el fin de dar la respuesta educativa más idónea.

Objetivos en relación con la atención a la diversidad del Departamento de Orientación

Los objetivos que este plan persigue en relación a la Atención a la Diversidad, son:

- Colaborar con los departamentos didácticos, bajo la dirección de la Jefatura de Estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Formular propuesta al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica para la revisión del Proyecto Curricular de Centro que contribuya a la atención a la diversidad de los alumnos/as del Centro.
- Colaborar en los programas de refuerzo y de adaptación curricular con los distintos departamentos para atender a los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, ofreciendo el apoyo necesario y las actuaciones que se consideren oportunas en el aula de apoyo a la integración.
- Favorecer la integración y la mayor autonomía de alumnos/as y alumnas con necesidades educativas especiales en la vida escolar y social del Centro.
- Asesorar al profesorado en actividades de aula que permitan atender a la diversidad: grupos flexibles, trabajo autónomo, talleres, proyectos, grupos cooperativos, etc...
- Diseñar, coordinar y colaborar en la puesta en marcha de programas de diversificación curricular.
- Realizar la evaluación psicopedagógica para aquellos alumnos/as que necesiten adaptaciones curriculares o aquellos que puedan incorporarse a un programa de diversificación curricular.

- Dinamizar la actuación del profesorado proporcionándole información sobre recursos, medios materiales didácticos y estrategias metodológicas que puedan favorecer su labor docente y un adecuado proceso de enseñanza/aprendizaje en los alumnos/as, mediante la adquisición de hábitos de estudio, técnicas de trabajo intelectual, habilidades y estrategias de aprendizaje y modo de insertarlas en el currículum ordinario.
- Asesorar a los tutores/as para una adecuada evaluación, sobre todo formativa, de los procesos de aprendizaje de los alumnos/as y una posible modificación o adaptación de programas.
- Favorecer una estrecha colaboración y coordinación entre el profesor de apoyo a la integración, los equipos educativos, el EOE y la orientadora en todas aquellas cuestiones referentes a los alumnos/as con NEAE.
- Prevenir los posibles casos de absentismo escolar, facilitando que el centro docente y el equipo educativo desarrollen medidas que potencien la integración y la adaptación de la enseñanza a las necesidades y características del alumnado en situación de riesgo social.
- Diseñar y coordinar programas dirigidos a los alumnos y grupos de éstos con problemas comportamentales.
- Potenciar la colaboración y coordinación de los centros educativos de la zona.

Las actuaciones de la Orientadora en relación con este ámbito

1. Colaboración en las evaluaciones iniciales de los alumnos/as que se incorporan al Centro. *(Septiembre-Octubre)*
2. Revisión de las evaluaciones psicopedagógicas realizadas por el EOE. *(Junio-Septiembre)*
3. Revisión de los dictámenes de escolarización del EOE. *(Septiembre-Octubre)*
4. Realización de las evaluaciones psicopedagógicas de los alumnos/as que lo precisen. *(Todo el curso)*
5. Organización de las medidas de atención a la diversidad o apoyo específico para el alumnado que lo necesite. *(Septiembre-Diciembre) (Todo el curso)*
6. Comunicación a los tutores/as y equipos educativos de las medidas de atención a la diversidad adoptadas para determinados alumnos/as. *(Septiembre-Octubre. Todo el curso)*
7. Informar a los equipos educativos de los aspectos más relevantes de la historia escolar, familiar y personal de los alumnos con NEE. *(A principio de curso)*
8. Realización de propuesta en el ETCP para la detección y la intervención en los procesos de enseñanza- aprendizaje y la atención de los alumnos/as con NEE. *(Todo el curso)*

9. Seguimiento individualizado de los alumnos/as con necesidades educativas especiales. *(Todo el curso)*
10. Detección, a través de los tutores/as o demás profesores/as, de dificultades que puedan surgir. *(Todo el curso)*
11. Programación de actuaciones para satisfacer necesidades educativas que surjan a lo largo del curso. *(Todo el curso)*
12. Asesoramiento sobre el seguimiento de la evaluación de los alumnos/as del Centro. *(Todo el curso)*
13. Colaboración con el resto de Departamentos didácticos para establecer medidas de refuerzo y atención a necesidades educativas individuales. *(Todo el curso)*
14. Realización, junto con los tutores/as de 2º, 3º y 4º, de propuestas de los alumnos/as que el curso próximo podrán cursar el programa de diversificación. *(Segundo y tercer trimestre)*
15. Coordinación de la recogida de información de los alumnos/as propuestos para Diversificación Curricular. *(Tercer trimestre)*
16. Realización de la evaluación psicopedagógica y elaboración de los correspondientes informes del alumnado propuesto para Diversificación Curricular. *(Mayo-Junio)*
17. Entrevista con los padres y madres del alumnado propuesto para Diversificación curricular. Mayo-Junio
18. Coordinación con los CEIP adscritos y el EOE para el trasvase de información de los alumnos/as de 6º que se incorporan al Centro. *(Septiembre y Junio)*
19. Actuaciones de colaboración con otras instituciones. *(Todo el curso)*
20. Efectuar tareas de mediación entre la institución escolar y la familia del alumnado absentista para motivar, orientar e informar a los padres de la importancia de la asistencia a la escuela y del aprovechamiento de la estancia en la misma. *(Todo el curso)*
21. Asesoramiento y aportación de materiales para el adecuado desarrollo de los agrupamientos flexibles puestos en marcha este curso escolar en los grupos de 1º de ESO. *(Todo el curso)*

La planificación y coordinación entre los miembros del DO y entre éste y los distintos Equipos y Departamentos

| Agentes | Reuniones |
|-----------------------------|------------|
| Departamento de Orientación | Semanal |
| DO-Tutores/as | Semanal |
| DO-Equipos Educativos | Mensual |
| ETCP | Mensual |
| DO- EOE | Trimestral |
| DO-EQD | Semanal |

Las actuaciones del DO en relación con planes o programas que desarrolla el Centro para la atención a la diversidad

✓ **Plan de Igualdad** La orientadora colaborará con la coordinadora del proyecto. Para desarrollar este plan se promoverán desde este departamento las siguientes actuaciones:

✓ Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de la ESO sesiones de tutoría coeducativas.

La relación con instituciones externas al Centro

| Instituciones externas | Temporalización |
|--|-----------------|
| Organismos de Salud Mental | Semanal |
| Centro de Salud | Semanal |
| Centro de Valoración y Orientación | Mensual |
| Servicios Sociales y Centros de Mediación familiar | Todo el curso |
| EOE | Todo el curso |
| Consejería y Delegación de Educación | Todo el curso |
| Asociaciones dedicadas al diagnóstico y tratamiento de diferentes discapacidades | Todo el curso |
| Asociación <i>Acero Kaló</i> | Todo el curso |

Evaluación anual de la atención a la diversidad

Habrà una evaluación continua del conjunto de actuaciones que concretando en este documento, se hayan incluido en el plan anual de centro para su aplicación. Este seguimiento tendrá un carácter formativo, permitiendo reorientar aquellas medidas y actuaciones que no den los resultados esperados. Así mismo es preciso definir procedimientos que permitan llevar a cabo una evaluación final del conjunto de actuaciones desarrolladas con objeto de poner en marcha las correspondientes propuestas de mejora para el curso siguiente. Entre los procedimientos e instrumentos a utilizar para llevar a cabo este seguimiento y evaluación, citaremos los siguientes:

- Reuniones de coordinación con: ETCP, equipos educativos, tutores y tutoras, departamento de orientación, etc.

- Análisis de los resultados escolares de los alumnos y las alumnas. Este análisis deberá tener un carácter continuo, a través de las sesiones de evaluación correspondientes y también una vertiente de evaluación final.
- Resultados de la evaluación de diagnóstico.
- Entrevistas individualizadas a alumnado, familias y profesorado para indagar sobre determinados aspectos.
- Observación de los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- Análisis del clima de convivencia en el centro.
- Reuniones de coordinación, con el EOE de la zona, para el seguimiento y evaluación de las actividades incluidas en el programa de tránsito relacionadas con la atención a la diversidad.
- Memorias finales, del Departamento de orientación, del PCPI, del PDC...

9.5. Organización interna del departamento y de la coordinación externa

9.5.1. Composición del Departamento de Orientación

- Orientadora y jefa de Departamento.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- Maestra de Pedagogía Terapéutica. Tutora alumnos/as aula Específica
- Maestra de PCPI.
- Se adscriben al Departamento de Orientación el profesorado de los ámbitos del PDC.
- Se incorporan al Departamento los tutores/as del centro.

9.5.2. Organización interna del Departamento de Orientación

Desde un punto de vista esencialmente preventivo en relación con las líneas de actuación del DO, la organización del mismo concederá especialmente atención a las tareas de coordinación y formación de los participantes. De este modo, se mantendrán reuniones de periodicidad semanal con los equipos de tutores agrupados por niveles, así como con el profesorado que imparte los ámbitos específicos del PDC (mensualmente) y del aula de apoyo a la integración. Asimismo, la orientadora asistirá, si es requerida, a las reuniones mensuales que los Equipos Educativos realizan.

Para la atención a los alumnos/as se mantendrá abierto el DO durante todos los recreos con el fin de que puedan acudir sin cita previa a consultar cualquier aspecto de su interés. Si el tema lo hace necesario se concertaría una sesión específica en horario lectivo con el correspondiente permiso del profesor/a correspondiente.

Se mantendrá una línea de comunicación con las familias de tal modo que puedan acudir a lo largo de toda la semana previa cita. De la misma forma se actuará con los profesores/as. Asimismo, se mantendrá una línea de coordinación continua con el Equipo Directivo del centro con el fin de colaborar en las tareas de coordinación y organización del mismo que puedan contar con el asesoramiento o la competencia del DO.

La orientadora, en calidad de asesora psicopedagógica del centro, podrá asistir a los órganos colegiados, asociaciones o comisiones constituidas en el centro cuando así le sea requerido. Del mismo modo, asistirá a las sesiones de evaluación de acuerdo con la planificación que se realice conjuntamente entre el DO y la Jefatura de Estudios.

9.5.3. Coordinación externa

Coordinación con otras instituciones

- CEP: Colaboración y participación en las actividades formativas anteriormente nombradas, además su apoyo técnico-pedagógico en relación a la revisión del Plan de Convivencia, y de aquellas cuestiones que se consideren necesarias a lo largo del curso.
- Inspección Educativa: Coordinación con la misma para todas aquellas cuestiones en las que precisemos su asesoramiento y colaboración, por ejemplo: En la revisión del Plan de Convivencia, la Atención a la Diversidad, etc.
- Centros de Trabajo: Establecimiento de relaciones para la puesta en marcha de un sistema de visitas a los centros de trabajo o de charlas de distintos profesionales en el centro, dentro del programa de transición a la vida activa en el marco del PAT de PDC.
- Centro de Salud: Colaboración con el centro de salud de la zona para el desarrollo efectivo del Programa afectivo-sexual puesto en marcha en el PAT, además de su participación en la detección de necesidades relacionadas con la Salud de los adolescentes a los que atendemos, y actuaciones conjuntas al respecto. También para el desarrollo del Programa Forma-Joven desarrollado en el centro.
- Instituciones sociales: Participación y colaboración en programas y actividades del instituto desde las siguientes instituciones: *Ayuntamiento (SSSS), Andalucía Orienta, Instituto de la Mujer, comité Anti-SIDA, Colectivo Educación por la Paz, Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, Asociación de Alcohólicos Anónimos, Asociación Acero Kaló.*

Coordinación zonal y provincial de orientación educativa de acuerdo a lo establecido en el Plan Provincial

- **Coordinación zonal EOE-DOs:**
 - **Procedimientos:** Las reuniones de coordinación se realizarán en el lugar propuesto por el Coordinador/a del EOE, previa consulta a los participantes. Estas

reuniones serán convocadas por el Coordinador/a de EOE. El Secretario/a levantará acta de lo tratado y de los acuerdos alcanzados. El Coordinador/a del EOE remitirá copia del acta al Equipo Técnico Provincial. El ETP realizará informes de seguimiento de las reuniones de coordinación que trasladará al Servicio de Ordenación y al Servicio de Inspección Educativa.

- **Temporalización:** Tres reuniones ordinarias a lo largo del curso, preferentemente una en cada trimestre. Además de las reuniones extraordinarias que proponga el ETPOEP por razones de urgencia y necesidad.

■ **Coordinación zonal de DO:**

- **Procedimientos:** Las reuniones de coordinación se realizarán preferentemente en el Centro del Profesorado. Estas reuniones son convocadas por el Delegado Provincial según calendario remitido a los Directores/as de los I.E.S. a comienzos de curso, para que puedan proceder a autorizar la asistencia de sus orientadores/as a dichas reuniones de coordinación. El Secretario/a levantará acta de lo tratado y trasladará copia al ETPOEP, a los orientadores/as de su zona y a los Directores/as de los I.E.S. El ETPOEP realizará informes de seguimiento de las reuniones que trasladará al Servicio de Ordenación Educativa.

- **Temporalización:** Al menos tres a lo largo del curso.

■ **Coordinación EOE-DO:**

Como temas relevantes a tratar:

- El Tránsito de la Educación Primaria a la Educación Secundaria
- La determinación de criterios y procedimientos de intervención psicopedagógica, dirigidos al alumnado con necesidades educativas especiales, particularmente aquellos que faciliten el tránsito de una etapa educativa a otra
- Los protocolos para el diagnóstico y la intervención
- Plan de Acción Tutorial y Habilidades Sociales

Mantendremos un vínculo lo suficientemente flexible para coordinar las actuaciones a lo largo de todo el curso académico.

9.6. Evaluación del Plan del Departamento

Como hemos visto anteriormente, el Plan Anual constituye un instrumento de planificación a corto plazo que, a su vez, debe contener las líneas de actuación que permitan realizar un seguimiento y evaluación del mismo a lo largo del curso. Este conjunto de informaciones serán imprescindibles para valorar la validez del POAT a medio y largo plazo.

Para este curso académico, priorizamos los siguientes ámbitos a evaluar, especificando los agentes que participen, los indicadores de evaluación y los instrumentos a utilizar.

1. Coordinación con los miembros que pertenecen al DO.

- **Agentes:** Maestro/a de Pedagogía Terapéutica, tutores/as y profesores/as de ámbito.
- **Indicadores:**
 - Satisfacción de cada miembro con la coordinación.
 - Frecuencia de las reuniones.
 - Eficacia de las reuniones.
 - Grado de desarrollo de los acuerdos.
- **Instrumentos:** Entrevistas; reuniones con los agentes; actas de las reuniones: temas tratados en la reunión, acuerdos, materiales entregados y trabajados; seguimiento de la acción tutorial; cuestionarios...

2. *Establecimiento de las medidas de Atención a la Diversidad.*

- **Agentes:** Maestro/a de Pedagogía Terapéutica, tutores/as, profesores/as de área, profesores de los agrupamientos flexibles, Jefe/a de Estudios, Director/a, padres y madres.
- **Indicadores:**
 - Organización del aula de apoyo.
 - Eficacia de la evaluación inicial.
 - Participación de los agentes en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad, y nivel de implicación en los acuerdos alcanzados.
 - Eficacia de las medidas de atención a la diversidad.
- **Instrumentos:** Observación de las medidas implantadas, cuestionario para profesores/as sobre medidas puestas en marcha, cuestionario para profesores/as de apoyo a la integración, valoración de las ACI realizadas, número de ACIS realizadas, número de horas de apoyo facilitadas por las áreas, calificaciones obtenidas en el aula de apoyo, promociones, actas de las reuniones y acuerdos establecidos...

3. Programa de Diversificación Curricular.

- **Agentes:** profesorado de ámbito, alumnado del programa, familias.
- **Indicadores:**
 - Correcta identificación del alumnado.
 - Integración del alumnado en el grupo clase.
 - Calidad del Programa.
 - Eficacia de la tutoría específica, grado de satisfacción y participación del alumnado, adecuación de los contenidos. Coordinación de tutoría específica-tutoría ordinaria.
 - Satisfacción de los implicados.

- **Instrumentos:** cuestionarios de evaluación para el alumnado y el profesorado de ámbito, cuestionario para las familias de DC, número de alumnos/as atendidos, número de titulados, decisión vocacional, porcentaje de mantenimiento de estudios superiores (muestreo), sociograma en el aula de PDC, renovación y cambios que se han ido produciendo en la evolución del Programa, observación y registro global del desarrollo de la tutoría específica, evaluación final de los contenidos de la tutoría específica valorando cuáles son los más motivadores para el alumnado, reuniones de coordinación de ambas tutorías y grado de coordinación...

4. Acción Tutorial.

- **Agentes:** Tutores/as, alumnado.
- **Indicadores:**
 - Grado de satisfacción del profesorado y del alumnado.
 - Calidad y diversidad del material. Renovación del mismo.
 - Adecuación a las demandas de los tutores/as.
 - Participación de agentes externos en la acción tutorial que apoye la labor de los tutores/as.

- **Instrumentos:** Actas de las reuniones, revisión del material, entrevistas y cuestionarios a los implicados...

Este procedimiento lo elabora el Jefe/a del Departamento de Orientación, antes del tercer trimestre, para, a partir del mismo, coordinarlo.

- **Informe final:**

Todo este conjunto de valoraciones se reflejarán en la Memoria Final de Curso constituyendo así el primer paso para la elaboración del Plan Anual del curso próximo. Esta Memoria no se entiende como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Capítulo 10

Compromisos Educativos y de Convivencia

10.1. Compromisos Educativos

- De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 12 g) del Reglamento Orgánico** de los institutos de educación secundaria, las familias tienen derecho a suscribir con el centro un compromiso educativo para procurar un adecuado seguimiento del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- El compromiso educativo estará especialmente indicado para aquel alumnado que presente dificultades de aprendizaje y tiene por objeto estimular y apoyar el proceso educativo de este alumnado y estrechar la colaboración de sus familias con el profesorado que lo atiende.
- Sin perjuicio del derecho que asiste a todas las familias para suscribir compromisos educativos, los centros ofrecerán la posibilidad de suscribirlo a las familias del alumnado que presente dificultades de aprendizaje, de acuerdo con los criterios que se establezcan en el proyecto educativo. En todo caso, esta posibilidad se ofrecerá a las familias del alumnado que curse enseñanzas obligatorias con tres o más áreas o materias no superadas tras la primera o la segunda evaluación.

10.1.1. Procedimiento para la suscripción de los compromisos educativos

1. De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 23 i** del Reglamento Orgánico de los institutos de educación secundaria, el proyecto educativo establecerá el procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias. Asimismo, recogerá el procedimiento para realizar el seguimiento por parte del Consejo Escolar del cumplimiento y efectividad de las medidas incluidas en los mismos.
2. Tanto las familias del alumnado como el profesorado que ejerza la tutoría podrán proponer la suscripción de compromisos educativos o de convivencia, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Los compromisos educativos se adoptarán por escrito y se ajustarán al modelo que se adjunta en el presente documento. En ellos se establecerán las medidas concretas y la fecha y los cauces de evaluación de la efectividad de las mismas. Asimismo, deberá quedar constancia escrita de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.
- b) Una vez suscrito el compromiso educativo, el tutor o tutora dará traslado del mismo al director o directora del centro, que lo comunicará al Consejo Escolar.
- c) El Consejo Escolar, a través de la comisión permanente, garantizará la efectividad de los compromisos que se suscriban en el centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

10.2. Compromisos de Convivencia

Los tutores/as realizan una labor que potencia la mejora de la convivencia en los grupos de alumnos/as, la integración adecuada del alumnado en su grupo, la resolución pacífica de los conflictos... considerándolos una pieza clave en la mejora de la convivencia de los grupos en particular y del centro en su conjunto. Las entrevistas mantenidas con las madres y padres refuerzan el trabajo preventivo y de intervención educativa con este alumnado, resultando ser esta colaboración imprescindible para el desarrollo adecuado de los alumnos/as.

La labor de los tutores/as se ve reforzada por la orientadora en aquellos casos en los que la complejidad y dificultad de la situación del alumno/a así lo requiere. De tal modo que, de esta colaboración, surge el Compromiso de Convivencia como medio para implicar a la familia y al alumno/a en la mejora sustancial de su comportamiento en el centro y/o de la situación conflictiva existente. Se realiza también el seguimiento constante de la evolución del alumno/a a través de los contactos con las familias, tutores/as, equipos educativos, equipo directivo.

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas de convivencia, podrán suscribir con el centro un Compromiso de Convivencia (Anexo V), con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar la situación conflictiva.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los Compromisos de Convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Esta medida se aplicará a propuesta del tutor/a del alumnado o de las familias. La Jefatura de Estudios valorará la viabilidad de la medida y, en todo caso, se tendrá en cuenta si la familia y el alumno/a han suscrito y cumplido anteriores compromisos de convivencia.

El tutor/a dará traslado a la Dirección del centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el Director autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia de los que quedará constancia por escrito, se establecerán:

- Las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumno/a.
- Las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas.
- La fecha y cauces de evaluación de la efectividad de las medidas.
- Deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento de una de partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

Capítulo 11

Plan de Formación del Profesorado

Tomando como referencia el **Decreto 327 de Julio de 2010, TÍTULO II Artículo 9, Funciones y derechos del profesorado** y tras realizar una breve recogida de datos sobre las necesidades formativas del profesorado en este centro y los problemas derivados de las mismas, hemos sacado las siguientes conclusiones:

1. Principales temas de interés del Profesorado:

- Mediación y resolución de conflictos
- Educación emocional
- TIC y aplicaciones digitales en general.
- Cursos de las diferentes especialidades.

2. Principales problemas detectados:

- Desplazamiento
- Horario fuera del lectivo (horas extras)
- Economía

Organizaremos la formación del profesorado de la siguiente forma:

- **Recogida de datos:** A principio de curso se realizará una recogida de datos a nivel de Departamento en el que se especificarán:
- **Temas de interés para realizar cursos en el centro:** Se le propondrá al CEP de referencia.
- **Temas de interés:** Se le propondrá al CEP de referencia uno o dos cursos o grupos de trabajo por curso lectivo para realizar en el centro.
- **Departamento:** El departamento de formación, evaluación e innovación educativa se encargará de organizar la formación del profesorado.

Capítulo 12

Tiempo Escolar y Extraescolar

Se organizará de forma que se impliquen los siguientes sectores:

■ Familias

- A través de la AMPA se coordinarán actividades de apertura del centro por la tarde como el Deporte en la Escuela y la apertura de la Biblioteca Escolar.
- La AMPA podrá ayudar y proponer al DAEC y a los diferentes Departamentos, actividades de promoción deportiva y de apertura de las fronteras del alumnado.

■ Alumnos

- Los alumnos a través de la Junta de Delegados, colaboraran en la organización de las actividades de apertura del centro en horario de tarde.
- Los alumnos propondrán de forma coordinada a través de la Junta de Delegados diferentes actividades deportivas y extraescolares.

■ Profesorado

- A través de los diferentes planes y proyectos en funcionamiento (Extensión de Tiempo Escolar y Acompañamiento), fomentarán la apertura del centro en horario de tarde.
- A través del DAEC, el profesorado llevará a cabo actividades extraescolares para fomentar la coeducación, la convivencia, la salud y la ampliación de la formación meramente formal del alumnado.

12.1. Normas para Actividades Extraescolares y Complementarias.(Aprobadas en Consejo Escolar el día 29/01/2013)

12.1.1. Introducción

Las actividades complementarias y extraescolares deben contribuir a lograr una formación plena e integral de los alumnos y alumnas. Su programación y desarrollo deben

potenciar valores relacionados con la socialización, la participación, la cooperación, la integración, el respeto de las opiniones de los demás y la asunción de responsabilidades. Por todo ello, estas actividades se deben integrar adecuadamente en el conjunto de actividades educativas que en el Centro se realizan.

De acuerdo con **la Orden de 14 de julio de 1998**, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por Centros docentes públicos no universitarios, se definen estas actividades de la siguiente forma: *Se consideran actividades complementarias las organizadas por los Centros durante el horario escolar, de acuerdo con su Proyecto Curricular, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan.*

Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del Centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado en aspectos referidos a la ampliación de su horizonte cultural, la preparación para su inserción en la sociedad o el uso del tiempo libre. Estas actividades se realizarán fuera del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para todos los alumnos y alumnas del Centro y, en ningún caso, formarán parte del proceso de evaluación por el que pasa el alumnado para la superación de las distintas áreas o materias curriculares que integran los planes de estudio.

12.1.2. Objetivos

1. Complementar el currículo de las diferentes materias.
2. Incidir en la importancia de la educación en valores.
3. Fomentar actitudes culturales en el alumnado y contribuir a su desarrollo mediante actividades lúdicas y de ocio.
4. Desarrollar en el alumnado habilidades sociales que le permitan actuar dentro y fuera del aula de forma adecuada.
5. Contribuir en la formación integral de los alumnos como personas libres, responsables, creativas, críticas y solidarias.
6. Facilitar la comunicación y aunar intereses entre todos los componentes de la comunidad educativa al desarrollar actividades en común.
7. Crear hábitos de participación.

12.1.3. Criterios para la realización de las actividades complementarias y extraescolares

1. En la programación y ejecución de estas actividades no se podrá establecer ningún criterio discriminatorio, estimulando la socialización, integración y participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, salvo en el caso de que algún alumno sea privado temporalmente del derecho a las mismas por sanción disciplinaria aplicada por los órganos competentes.

2. Se estimulará la realización de actividades que supongan la participación de distintas áreas de conocimiento, priorizando aquéllas que contemplen la interdisciplinariedad de distintas materias.
3. La realización de cualquier actividad deberá tener un responsable. En la programación y ejecución de estos tipos de actividades se velará porque perjudique lo menos posible al desarrollo del resto de la actividad docente. En este sentido el responsable o responsables de una actividad deberán hacer las comunicaciones correspondientes a los órganos con competencia en la materia para que se lleven a cabo las actuaciones (aviso a profesores afectados, inasistencia a clase de alumnos, cambios horarios, etc.) que impidan distorsiones indeseadas.
4. Se procurará un equilibrio en cuanto al número de actividades en los distintos cursos, grupos y trimestres.
5. Se potenciarán aquellas actividades que impliquen a un mayor número de miembros de la Comunidad Educativa.
6. Cuando haya alumnos que no participen en las actividades programadas los responsables de la misma establecerán acciones para garantizar su derecho a la educación; dichas acciones serán comunicadas a la Jefatura de Estudios.
7. No se podrá realizar ninguna actividad complementaria o extraescolar sin la participación, al menos, del 70 % de los alumnos del curso y grupo al que va dirigida y que asisten regularmente a clase, salvo aquellas que por sus propias características no vayan destinadas a la totalidad del curso, grupo, ciclo, etc. Cuando los alumnos de una asignatura sean de más de un grupo deberá participar el 70 % del total del alumnado de la asignatura.
8. En aquellas actividades que supongan salida del Centro el número de profesores que acompañarán a los alumnos será de uno por cada veinte o fracción. En caso de que por las especiales circunstancias de un viaje tuviera que ir algún profesor/a más, se deberá justificar en la Jefatura de Estudios.
9. Cuando las actividades sean programadas por los órganos de dirección, afecten a todo el centro o etapa y se realicen dentro del centro o de la localidad, los profesores que se vean afectados en su horario regular deben acompañar al alumnado durante el tramo horario correspondiente.
10. La preparación de actividades complementarias no supondrá, salvo casos excepcionales y con autorización de la Jefatura de Estudios, pérdidas de clases para el profesorado o para el alumnado.

12.1.4. Organización de las actividades complementarias y extraescolares

1. La programación de las actividades extraescolares y complementarias se hará a comienzos de curso de acuerdo con los criterios establecidos en el Proyecto Curricular

- y quedarán incluidas en las Programaciones Didácticas y en el Proyecto Educativo una vez aprobadas por el Consejo Escolar.
2. Las actividades serán promovidas, coordinadas y organizadas por el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares y supervisadas por la Vicedirección, contando con la colaboración de los Jefes de Departamentos Didácticos, la Junta de Delegados de alumnos, las Asociaciones de Alumnos y de Padres de Alumnos y el representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar.
 3. Cuando por especiales circunstancias una actividad no haya sido aprobada al iniciarse el curso, para su realización deberá llevar el respaldo y aprobación del departamento correspondiente, del Equipo Directivo y del Consejo Escolar.
 4. La programación de las actividades complementarias y extraescolares tendrá en cuenta que:
 - No perjudiquen el proceso de evaluación del alumnado, procurando que la realización no coincida con épocas de exámenes y evaluaciones.
 - Las actividades complementarias son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del curso o grupo al que van dirigidas, deberán realizarse en horario lectivo y podrán ser evaluadas según criterios del departamento.
 - las actividades extraescolares no son de obligado cumplimiento para el alumnado y deberán reunir los siguientes requisitos:
 - No podrá quedar excluido ningún alumno por cuestiones económicas (coste de la actividad)
 - No podrán tener una duración superior a un día. En caso contrario será necesario presentar un proyecto específico en el que deberá constar lo siguiente: coste exacto por alumno, duración, destino, actividades, relación nominal de participantes (profesores y alumnos) y todos cuantos detalles se consideren oportunos y que el Consejo Escolar evaluará para aprobar o denegar el proyecto.
 5. Toda actividad deberá tener nombrado un/a profesor/a responsable. Esta exigencia no afectará a aquellas iniciativas que provengan de un órgano colegiado del Centro o de alguna de las Asociaciones legalmente constituidas.
 6. En aquellos casos en que para el desarrollo adecuado de una actividad se necesita la participación de varios profesores el/la responsable de la actividad, en coordinación con la Jefatura de Estudios, adoptará las medidas precisas para preservar el funcionamiento normal del Centro.
 7. La realización de las actividades se hará de acuerdo con el siguiente procedimiento de organización (Véase Anexo):
 - El Departamento organizador de la actividad elabora el proyecto de la actividad (DOCUMENTO 1) y lo entrega al Jefe del Deptº de Actividades Extraescolares y Complementarias para su tramitación ante la Dirección y el Consejo

Escolar y de cuyo resultado (aprobación o no) informará al departamento correspondiente.

- Con una anterioridad de al menos 15 días el profesor responsable de la actividad presentará al Jefe del DACE el programa concreto y listado de participantes (Documento 2) y las autorizaciones de los padres de los alumnos debidamente cumplimentadas (Documento 3 o 4), para su comunicación a la Dirección y la obtención del Vº Bº.
- Con al menos 2 días de antelación a la realización de la actividad:
 - El responsable de la actividad expondrá en la Sala de Profesores el listado de participantes en la actividad.
 - El profesorado acompañante elabora un informe con el trabajo que deberán realizar los alumnos que no participen en la actividad y que supervisará el profesorado de guardia correspondiente.
- Una vez realizada la actividad, el responsable elaborará la evaluación de la misma (DOCUMENTO 5) y la entregará a la Jefatura de Actividades Complementarias y Extraescolares para la elaboración del apartado correspondiente de la Memoria Final.

12.1.5. Financiación de las actividades complementarias y extraescolares

1. La financiación de los gastos ocasionados por la realización de estas actividades se hará a través de:
 - a) Las cantidades que aprueba el Consejo Escolar procedentes de la asignación que el centro recibe de la Consejería de Educación y Ciencia, en concepto de gastos de funcionamiento.
 - b) Las cantidades procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma que puedan asignarse a los Centros con carácter específico para estas actividades.
 - c) Las cantidades que puedan recibirse a tales efectos de cualquier ente público o privado.
 - d) Las aportaciones realizadas por los usuarios. Las actividades complementarias no tendrán coste alguno para el alumnado. En caso de que la actividad tenga algún coste, el Consejo Escolar decidirá si el Centro lo asume íntegramente y en caso contrario rechazará la actividad. En las actividades extraescolares el centro podrá asumir, previa autorización del Consejo Escolar, todo el coste de la actividad o parte del mismo.
2. Los usuarios efectuarán el pago de cada actividad extraescolar de acuerdo con lo que a tales efectos decida el Consejo Escolar del Centro. El hecho de no efectuar el pago en la forma y tiempo que se determine supondrá la pérdida del derecho a participar en la actividad correspondiente.

3. El Consejo Escolar arbitrará las medidas oportunas para, en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, eximir total o parcialmente del pago de estas actividades al alumnado que solicite participar en ellas y se encuentre en situación social desfavorecida.
4. En la elaboración del presupuesto de la actividad complementaria o extraescolar que se trate se deberán recoger como un gasto más el importe de las dietas del profesorado acompañante.

Capítulo 13

Horarios CFGM,FCT, Proyecto

13.1. Criterios para la elaboración de horarios

En la actualidad este Instituto tiene dos Ciclos Formativos de Grado Medio, **Gestión Administrativa** e **Instalaciones Eléctricas y Automáticas**. Dichos ciclos están regulados por diferentes Órdenes legislativas, entre las que podemos destacar:

- **Ley Orgánica 5/2002**, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 177/2008**, de 8 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Orden de 7 de julio de 2009**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- **Real Decreto 1631/2009**, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **Real Decreto 1126/2010**, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **ORDEN de 21 de febrero de 2011**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.
- **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Como criterios de elaboración de horarios, además de los incluidos en la normativa vigente, podemos indicar los siguientes:

- En caso de que el módulo cuente con más de 1 hora semanal, éstas se podrán repartir a lo largo de la semana, procurando que queden repartidas proporcionalmente.

- Los módulos prácticos deberán contar con un número de horas consecutivas suficientes para el desarrollo del currículo. En el supuesto de que el módulo cuente con 9 horas están se impartirán en 3 sesiones consecutivas a lo largo de 3 días semanales.
- A principio de curso se reunirá el departamento correspondiente para establecer aquellos criterios que estime conveniente, de conformidad a la programación curricular que se desarrolle en cada curso escolar.
- A final de curso se realizará una autoevaluación de dichos criterios establecidos en ese curso escolar, para elevarlos a definitivos para otros años escolares o su supresión.

Los espacios donde se impartirán los diferentes módulos serán sus correspondientes aulas-taller, ateniéndose a la normativa vigente al respecto de espacios y requisitos.

La distribución horaria en cada Ciclo será el siguiente:

| Gestión Administrativa 1º Curso | | |
|--|---------------|-----------------|
| Módulos Profesionales | Horas totales | Horas semanales |
| 0437. Comunicación empresarial y atención al cliente | 160 | 5 |
| 0438. Operaciones administrativas de compra-venta | 128 | 4 |
| 0439. Empresa y Administración | 96 | 3 |
| 0440. Tratamiento informático de la información | 224 | 7 |
| 0441. Técnica contable | 96 | 3 |
| 0156. Inglés | 160 | 5 |
| 0449. Formación y orientación laboral | 96 | 3 |
| TOTALES | 960 | 30 |

| Gestión Administrativa 2º Curso | | |
|---|---------------|-----------------|
| Módulos Profesionales | Horas totales | Horas semanales |
| 0442. Operaciones administrativas de recursos humanos | 126 | 6 |
| 0443. Tratamiento de la documentación contable | 126 | 6 |
| 0446. Empresa en el aula | 168 | 8 |
| 0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 147 | 7 |
| 0451. Formación en centros de trabajo | 410 | |
| Horas de libre configuración | 63 | 3 |
| TOTALES | 1040 | 30 |

| Instalaciones Eléctricas y Automáticas 1º Curso | | |
|--|---------------|-----------------|
| Módulos Profesionales | Horas totales | Horas semanales |
| Automatismos industriales | 288 | 9 |
| Electrónica | 96 | 3 |
| Electrotecnia | 192 | 6 |
| Instalaciones eléctricas de interior | 288 | 9 |
| FOL | 96 | 3 |
| TOTALES | 960 | 30 |

| Instalaciones Eléctricas y Automáticas 2º Curso | | |
|--|---------------|-----------------|
| Módulos Profesionales | Horas totales | Horas semanales |
| Instalaciones de distribución | 126 | 6 |
| ICT en viviendas y edificios | 105 | 5 |
| Instalaciones domóticas | 105 | 5 |
| Instalaciones solares fotovoltaicas | 42 | 2 |
| Máquinas eléctricas | 105 | 5 |
| Empresa e iniciativa emprendedora | 84 | 4 |
| Formación en Centros de Trabajo | 410 | |
| Horas de libre configuración | 63 | 3 |
| TOTALES | 1040 | 30 |

El módulo de Formación en Centros de trabajo se cursará una vez superados el resto de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del ciclo formativo.

La designación de la empresa donde se realiza la Formación en Centros de Trabajo será consensuada, o por mayoría en el Equipo Educativo, de lo cual deberá quedar constancia en el correspondiente libro de actas de Tutoría. La calificación del módulo Formación en Centros será la que considere el profesorado responsable de dicho módulo, la cual la hará pública al Equipo Educativo, que se reunirá al efecto de evaluar y proponer al alumnado que supere dicho módulo para la obtención del Título.

Las horas de libre configuración del CFGM de Instalaciones Eléctricas y Automáticas se registrarán por lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 07/07/09, que desarrolla el currículo correspondiente al mencionado Ciclo. No obstante, dichas horas irán dirigidas preferentemente a la profundización y obtención del permiso de instalador eléctrico.

Las horas de libre configuración del CFGM de Gestión administrativa se registrarán por lo establecido en el artículo 6 de la Orden de 21 de febrero de 2011 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa.

Capítulo 14

Evaluación interna

14.1. Evaluación de las Programaciones Didácticas

14.1.1. Dimensión y subdimensiones

Dimensión:

- Evaluación de la Programación Didáctica.

Subdimensiones:

- Elementos formales de la Programación Didáctica.
- Componentes de la Programación Didáctica:
 - Contexto sociocultural y académico.
 - Objetivos.
 - Competencias.
 - Contenidos.
 - Metodología.
 - Recursos didácticos.
 - Actividades complementarias y extracurriculares.
 - Atención a la diversidad.
 - Evaluación.
 - Conclusión.
 - Bibliografía.
 - Otros parámetros que contempla la ley.

14.1.2. Indicadores de Evaluación

- **Subdimensión: Objetivos.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los objetivos aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| Hay una relación entre los objetivos de la programación y los objetivos generales de la LOE | | | | | |
| Se establece una relación entre los objetivos de la programación y los objetivos de las leyes que desarrollan el currículo | | | | | |
| Los objetivos generales de área son acordes a la legislación | | | | | |
| Los objetivos específicos están secuenciados en unidades didácticas | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Competencias básicas.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre las competencias básicas aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| La programación desarrolla suficientemente la competencia lingüística (correcta comunicación oral y escrita) | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia matemática (razonamiento matemático y resolución de problemas) con especial enfoque a la vida diaria y el mundo laboral y los objetivos de las leyes que desarrollan el currículo | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico (predicción de fenómenos físicos y naturales, educación para la salud y medioambiental) | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia digital y tratamiento de la información (obtener información por medios digitales, comunicación por vía digital) | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia social y ciudadana (comprender la realidad social del mundo y ejercer activamente la ciudadanía democrática). Recoge los tres contextos clave de la competencia: grupo social cercano, las sociedades democráticas y el mundo | | | | | |
| Los objetivos específicos están secuenciados en unidades didácticas | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia cultural y artística (comprender, valorar y criticar las expresiones culturales) | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia para aprender a aprender (aprendizaje autónomo) | | | | | |
| La programación desarrolla suficientemente la competencia la autonomía e iniciativa personal (trabajo por proyectos) | | | | | |
| Establece una manera de evaluar la adquisición de competencias | | | | | |
| (Sólo PCPI): La programación incluye y desarrolla competencias personales, profesionales y sociales | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Contenidos.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los contenidos aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Los contenidos son acordes con los que aparecen en la legislación | | | | | |
| Los núcleos temáticos básicos establecidos por las leyes que desarrollan el currículo aparecen reflejados | | | | | |
| Los contenidos están organizados en unidades didácticas | | | | | |
| Se establece una temporalización de los contenidos | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Metodología.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los contenidos aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| Las actividades complementarias y extraescolares son relevantes para el desarrollo de los contenidos | | | | | |
| Las actividades complementarias y extraescolares tienen una finalidad didáctica | | | | | |
| Hay una temporalización de Las actividades complementarias y extraescolares | | | | | |
| Las actividades complementarias y extraescolares son accesibles para todo el alumnado | | | | | |
| Se establece un protocolo para evaluar las actividades complementarias y extraescolares | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Atención a la diversidad.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre la atención a la diversidad aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Fundamentación normativa | | | | | |
| Correspondencia con el contexto sociocultural y académico | | | | | |
| Establece un protocolo de aplicación de Adaptaciones Curriculares Individualizadas (ACI) | | | | | |
| Establece medidas de adaptación de acceso al currículo (profesores de apoyo, ayudas técnicas, condiciones de acceso físico, trabajo conjunto con el equipo psicopedagógico) | | | | | |
| Establece medidas de adaptación de los elementos básicos curriculares (objetivos, contenidos, actividades y evaluación) | | | | | |
| Incluye estrategias de educación intercultural | | | | | |
| Medidas concretas para alumnos con dificultades de aprendizaje | | | | | |
| Medidas concretas para superdotados y talentos | | | | | |
| Flexibilidad ante las necesidades educativas especiales que puedan ir surgiendo a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Recursos didácticos.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los recursos aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Correspondencia con los Programas Oficiales | | | | | |
| Coherencia entre los recursos y los objetivos y contenidos | | | | | |
| Coherencia entre los recursos y los principios metodológicos expuesta en la Programación Didáctica (enfoque constructivista, significatividad lógica) | | | | | |
| Incluye las técnicas que se van a poner en práctica | | | | | |
| Recursos ambientales (variados, suficientes, disponibles) | | | | | |
| Recursos del centro (variados, suficientes, disponibles) | | | | | |
| Recursos en el aula (variados, suficientes) | | | | | |
| Recursos humanos (profesores da apoyo, desdobles...) | | | | | |
| Materiales impresos (variados, actualizados) | | | | | |
| Materiales audiovisuales (variados, motivadores, actualizados) | | | | | |
| Materiales de soporte informático (variados, actualizados) | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Otros parámetros que recoge la legislación.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los recursos aparecen recogidos en la Programación Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|---|
| Incluye actividades de expresión oral y escrita (para ESO). | | | | | |
| Recoge actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura (para bachillerato) | | | | | |
| Facilita la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinares u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica | | | | | |

Observaciones:

14.1.3. Instrumentos y técnicas para el desarrollo de la evaluación

- Evaluación diagnóstica a principio de curso para ajustar la propuesta de Programación Didáctica y sucesivas reuniones para evaluar el desarrollo de la Programación Didáctica y hacer propuestas de mejora. Ambos procesos de evaluación se realizan a nivel vertical (desde el Departamento que coordina todos los niveles del mismo área), pero también parece importante que en algún momento se tenga en cuenta

el nivel horizontal (reuniones con el resto de los profesores de las distintas materias de el grupo de alumnos concreto al que se dirige la Programación Didáctica y con el Departamento de Orientación).

- Entrevistas con los padres para conocer el entorno social y afectivo de los alumnos.
- Establecimiento de un grupo de trabajo para conocer y realizar un seguimiento de los recursos disponibles en el entorno del centro (museos, teatros, actividades culturales y de ocio... que puedan ser relevantes para el desarrollo de la Programación Didáctica).
- Cuestionarios que deberán cumplimentar los alumnos no sólo de autoevaluación, sino también de heteroevaluación de los recursos a su alcance y de diversas actividades que se vayan realizando. También es importante realizar actividades de coevaluación sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo de la Programación Didáctica.
- Memoria final, sopesando los puntos fuertes y puntos débiles de la Programación Didáctica y valorando la respuesta que se ha ido dando ante las situaciones que han provocado alguna variación en dicha Programación. La memoria deberá asimismo incluir unas líneas de actuación y mejora de cara al siguiente curso escolar.

14.2. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Ficha de Evaluación del Proceso de Enseñanza

- ¿Hasta qué punto consiguieron los alumnos los objetivos generales y específicos de esta unidad didáctica?
- ¿Fue un tema interesante para los alumnos?
- ¿Qué actividades presentaron más dificultades?
- ¿Hubo algún problema de organización? Si es así, ¿cuál?
- ¿Los materiales seleccionados han sido adecuados?
- ¿Ha habido tiempo suficiente para desarrollar las actividades propuestas?
- ¿Qué modificaciones se deben realizar en el futuro para mejorar esta unidad didáctica?

14.2.1. Dimensión, subdimensión e indicadores de evaluación

- **Dimensión: Unidad Didáctica**

- **Subdimensiones:**

- Objetivos
- Contenidos
- Conceptos
- Procedimientos
- Actitudes
- Competencias
- Materiales y recursos didácticos
- Temporalización
- Evaluación

- **Subdimensión: Objetivos.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, los siguientes aspectos sobre los objetivos que aparecen recogidos en la Unidad Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| Formulación adecuada de los objetivos | | | | | |
| Número | | | | | |
| Correspondencia de los objetivos específicos de la Unidad Didáctica con los objetivos de la etapa | | | | | |
| Correspondencia de los objetivos específicos de la Unidad Didáctica con los objetivos generales de la asignatura | | | | | |
| Correspondencia de los objetivos específicos de la Unidad Didáctica con los objetivos de la Programación Didáctica | | | | | |
| Presencia de las áreas de desarrollo cognitivo, socio-afectivo, psicomotor y lingüístico en los objetivos | | | | | |

Observaciones:

- **Subdimensión: Evaluación.** Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, los siguientes aspectos sobre la evaluación que aparecen recogidos en la Unidad Didáctica:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|----------|----------|----------|----------|----------|
| Formulación adecuada de los criterios de evaluación | | | | | |
| Número | | | | | |
| Correspondencia con los objetivos | | | | | |
| Correspondencia con los contenidos | | | | | |
| Correspondencia de los criterios de evaluación específicos de la Unidad Didáctica con los criterios de evaluación generales de la Programación Didáctica | | | | | |
| Evaluación inicial | | | | | |
| Presencia y adecuación de actividades de autoevaluación | | | | | |
| Presencia y adecuación de actividades de heteroevaluación | | | | | |
| Presencia y adecuación de actividades de coevaluación | | | | | |
| Criterios de calificación | | | | | |
| Correspondencia de los criterios de calificación de la Unidad Didáctica con los criterios de calificación recogidos en la Programación Didáctica | | | | | |
| Técnicas de recogida de información | | | | | |

Actividad de autoevaluación

Contestada por los alumnos de manera individual. Se entregará en formato papel.

- Señala:
 - Algunas cosas que has aprendido durante esta unidad.
 - Algunas cosas que no has entendido.
 - Lo que más te ha gustado de la unidad.
 - Lo que menos te ha gustado de esta unidad.
 - Algo que me gustaría estudiar con mayor profundidad.
 - Cosas con las que necesito ayuda.
- Valora de 1 a 5 tu trabajo, siendo 5 la puntuación más alta.
 - Aprendizaje de nuevos conceptos.
 - Trabajo individual.
 - Trabajo en grupo.
 - Búsqueda de información.
 - Actitud en clase.

14.3. Evaluación del protocolo para alumnos con necesidades educativas especiales

14.3.1. Alumnado con discapacidad psíquica/ física

Se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Entorno afectivo del alumno.
- Informe médico del alumno/a con el diagnóstico correspondiente.
- En el caso de alumnado con discapacidad física, el Departamento de Orientación deberá informar de qué adaptaciones de acceso al currículum se deben realizar.
- En el caso de alumnado con discapacidad psíquica, se debe establecer el carácter de la ACI así como las pautas que deben seguir tanto el profesorado especialista como el profesorado que esté a cargo del alumno. El Departamento de Orientación debe asesorar al profesorado sobre las medidas pedagógicas que se tienen que aplicar a este tipo de alumnado.

14.3.2. Alumnado de desventaja social

Se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Entorno afectivo del alumno.
- Carácter de la desventaja.
- Medidas que se van a adoptar para compensar la desventaja.
- Establecimiento de algún tipo de compromiso con la familia y seguimiento del mismo.

14.3.3. Alumnado con sobredotación intelectual

Se deberían tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Entorno afectivo del alumno.
- Diagnóstico pedagógico del alumno.
- Establecimiento de una adaptación curricular individualizada (ampliación del currículum), considerando si es necesario adelantar al alumno un curso académico.
- Seguimiento emocional y académico del alumno.

14.3.4. Alumnado de procedencia extranjera

En una entrevista con la familia se intentaría recavar información sobre los siguientes aspectos:

- Entorno afectivo del alumno.
- Tiempo que llevan viviendo en España para estimar el grado de integración y conocimiento del país.
- Información sobre el sistema educativo de origen del alumno (esto podría incluir qué asignaturas ha cursado durante su carrera escolar, a poder ser con algunas orientaciones sobre los contenidos que se han impartido para poder valorar el punto de partida).
- Un historial médico y un calendario de vacunación, para conocer previamente qué enfermedades son frecuentes en el país de procedencia del alumno y el estado del sistema sanitario del mismo. También sirve para recomendar reconocimientos médicos en España en caso de éstos no se hayan producido.
- En todo caso, se puede pedir la colaboración al Departamento de Orientación para realizar informes psicopedagógicos sobre el alumno en caso de no disponer de ellos de antemano.

14.4. Evaluación de Planes y Proyectos

Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre los planes y proyectos:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| Se desarrollan los planes y proyectos que establece la ley | | | | | |
| Hay suficiente profesorado implicado en los planes y proyectos | | | | | |
| Los planes y proyectos tienen una programación adecuada | | | | | |
| Los planes y proyectos aparecen suficientemente explicados en el Plan de Centro | | | | | |
| Se ha realizado una memoria de actividades de los planes y proyectos que se recoge en la Memoria Final | | | | | |

Observaciones:

14.5. Evaluación del Plan de Autoprotección

Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre el plan de autoprotección del centro:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| El protocolo de evacuación es adecuado a las instalaciones del centro | | | | | |
| Existe un protocolo para casos de confinamiento | | | | | |
| En todos los procedimientos se presta especial atención a la manera de evacuar/ confinar al alumnado con deficiencias motoras y psíquicas | | | | | |
| Se realizan revisiones periódicas y homologadas de extintores y señalización para la evacuación | | | | | |
| Se ha explicado al profesorado, alumnado y personal laboral del procedimiento de evacuación y confinamiento | | | | | |
| Se realizan simulacros periódicamente | | | | | |
| Se ha avisado a los servicios de Protección Civil en los plazos establecidos por la ley a la hora de hacer un simulacro | | | | | |
| Se han notificado las carencias y deficiencias detectadas en el simulacro a la Delegación Provincial de Educación | | | | | |
| Hay un plan de evaluación de los simulacros | | | | | |

Observaciones:

14.6. Evaluación del Plan de Formación del Profesorado

Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre el plan de formación del profesorado:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|----------|----------|----------|----------|----------|
| Existe un plan de formación de profesorado adecuado a las necesidades del centro | | | | | |
| Durante el desarrollo del plan formación de formación se ha estado en contacto con el CEP | | | | | |
| Los grupos de trabajo fueron adecuados a las necesidades del centro | | | | | |
| Se realizaron cursos y jornadas que respondieron a las necesidades del centro | | | | | |
| El profesorado, en general, está satisfecho con la formación recibida | | | | | |
| Se realiza una evaluación del plan de formación | | | | | |

Observaciones:

14.7. Evaluación de las infraestructuras del centro

Valorar de 1 a 5, siendo 1 la puntuación más baja y 5 la más alta, la medida en la que los siguientes aspectos sobre las infraestructuras del centro:

| Indicadores | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|--|---|---|---|---|---|
| Las infraestructuras son, en general, adecuadas a las necesidades del centro | | | | | |
| La calefacción funciona correctamente en los meses de invierno | | | | | |
| Los recursos TIC son suficientes y están en buen estado | | | | | |
| Los recursos audiovisuales son suficientes y están en buen estado | | | | | |
| El aula de música está insonorizada y bien equipada | | | | | |
| El aula de tecnología está bien equipada y es segura | | | | | |
| El aula de dibujo responde a las exigencias de la asignatura | | | | | |
| El gimnasio está equipado y en buen estado de conservación | | | | | |
| Los patios son adecuados a la cantidad de alumnado y permiten el desarrollo de actividades de Educación Física | | | | | |
| Las cámaras de seguridad funcionan adecuadamente | | | | | |
| La iluminación es correcta | | | | | |

Observaciones:

Capítulo 15

Agrupamientos y Tutorías

15.1. Criterios para establecer el agrupamiento del alumnado y la asignación de las tutorías

- Se repartirán proporcionalmente al alumnado repetidor entre los grupos.
- Se repartirán proporcionalmente al alumnado disruptivo.
- Dependiendo de los grupos que asigne la Delegación de Educación a asignatura de Religión y moral católica se repartirán los alumnos que hayan elegido esa asignatura proporcionalmente al número de grupos concedidos.
- Se procurará que el número de niñas y niños por grupo esté equilibrado.
- En 4º de la ESO se repartirán los alumnos de modo que el nivel de competencia académico del alumnado esté equilibrado.
- Las tutorías se asignarán teniendo en cuenta el resto de asignación de cargos, las necesidades horarias del profesorado, la eficacia para llevar la tutoría del profesorado demostrada en su trayectoria profesional y procurando, en la medida de lo posible, que el profesor/a asignado a la tutoría imparta clase al mayor número posible de alumnos que compone el grupo.

Capítulo 16

Materias Optativas. Itinerarios. Proyecto Integrado

16.1. Materias Optativas e Itinerarios ESO

En 1º, 2º y 3º de ESO de las optativas ofertadas, exceptuando Francés y Refuerzos de Lengua y Matemáticas, sólo se impartirán si hay al menos 15 alumnos matriculados.

En 1º de ESO:

Se deberá elegir una materia optativa de entre las que se te indican más abajo. En la optativa de Refuerzos de Lengua y Matemáticas sólo se podrán matricular de forma voluntaria aquellos alumnos que el curso anterior no aprobaron Lengua y/o Matemáticas. También se debe tener en cuenta que continuar estudios de Bachillerato, la materia de Francés es obligatoria en 1º. Además en determinados Ciclos Formativos se obliga también a cursar una segunda lengua extranjera.

| OPTATIVAS |
|--|
| Francés (de oferta obligatoria) |
| Tecnología aplicada (de oferta obligatoria) |
| Cambios sociales y nuevas relaciones de género (de oferta obligatoria) |
| Refuerzo de Lengua y Matemáticas |

En 2º de ESO:

Se deberá elegir una materia optativa de entre las que se te indican más abajo. En la optativa de Refuerzos de Lengua y Matemáticas sólo se podrán matricular de forma voluntaria aquellos alumnos que el curso anterior no aprobaron Lengua y/o Matemáticas. También se debe tener en cuenta que continuar estudios de Bachillerato, la materia de Francés es obligatoria en 1º. Además en determinados Ciclos Formativos se obliga también a cursar una segunda lengua extranjera.

| OPTATIVAS |
|--|
| Francés (de oferta obligatoria) |
| Métodos de la Ciencia (de oferta obligatoria) |
| Cambios sociales y nuevas relaciones de género (de oferta obligatoria) |
| Refuerzo de Lengua y Matemáticas |

En 3º de ESO:

Se deberá elegir una materia optativa de entre las que se te indican más abajo. En la optativa de Refuerzos de Lengua y Matemáticas sólo se podrán matricular de forma voluntaria aquellos alumnos que el curso anterior no aprobaron Lengua y/o Matemáticas. También se debe tener en cuenta que continuar estudios de Bachillerato, la materia de Francés es obligatoria en 1º. Además en determinados Ciclos Formativos se obliga también a cursar una segunda lengua extranjera.

| OPTATIVAS |
|--|
| Francés (de oferta obligatoria) |
| Cultura de Clásica (de oferta obligatoria) |
| Cambios sociales y nuevas relaciones de género (de oferta obligatoria) |
| Refuerzo de Lengua y Matemáticas |

En 4º de ESO: Se establecen los siguientes itinerarios:

| Itinerario I-A (Ciencias de la Naturaleza) | Itinerario I-B (Tecnológico/C.F.G. medio) |
|---|--|
| *Matemáticas (Opción A) | *Matemáticas (Opción A) |
| *Matemáticas (Opción B) | *Matemáticas (Opción B) |
| Física y Química | Física y Química |
| Biología y Geología | Tecnología |
| *Francés | *Francés |
| *Informática | *Informática |

| Itinerario II-A (Humanidades) | Itinerario II-B (Ciencias Sociales/C.F.G. medio) |
|--|---|
| *Matemáticas (Opción A) | *Matemáticas (Opción A) |
| *Matemáticas (Opción B) | *Matemáticas (Opción B) |
| Música | Música |
| Latín | Educación Plástica y Visual |
| *Francés | *Francés |
| *Informática | *Informática |

***Elegir una de las dos**

Nota: La asignatura Matemáticas-opción B es la adecuada para bachillerato y para todos los alumnos que continúan estudios. Las Matemáticas opción A está pensada para los alumnos que finalizan estudios.

Se estudiará la posibilidad de que sin aumentar el número de horas lectivas se evite el carácter de simultáneas y excluyentes que tienen las asignaturas de Francés e Informática en ESO.

16.2. Materias Optativas e Itinerarios Bachillerato

Las MATERIAS COMUNES Y OBLIGATORIAS para cada curso son:

| 1º curso | 2º curso |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| Ciencias para el Mundo Contemporáneo | Historia de la Filosofía |
| Educación Física | Historia de España |
| Filosofía y Ciudadanía | Proyecto Integrado |
| Lengua Castellana y Literatura I | Lengua Castellana y Literatura II |
| Lengua Extranjera I (Inglés) | Lengua Extranjera II (Inglés) |
| Segunda Lengua Extranjera (Francés) | |
| Proyecto Integrado | |

Según el Itinerario de Bachillerato que se escoja, tendrá las siguientes MATERIAS DE MODALIDAD:

| Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales 1º Curso | |
|--|------------------------------------|
| Itinerario I | Itinerario II |
| Latín I | Matemáticas aplicadas a las CCSS I |
| Griego I | Economía |
| Historia del Mundo Contemporáneo | Historia del Mundo Contemporáneo |

| Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales 2º Curso | |
|--|-------------------------------------|
| Itinerario I | Itinerario II |
| Latín II | Matemáticas aplicadas a las CCSS II |
| Griego II | Economía de la Empresa |
| Historia del Arte | Geografía |

| Bachillerato de Ciencias y Tecnología 1º Curso | |
|--|------------------|
| Itinerario I | Itinerario II |
| Biología y Geología | Dibujo Técnico I |
| Física y Química | Física y Química |
| Matemáticas I | Matemáticas I |

| Bachillerato de Ciencias y Tecnología 2º Curso | |
|--|-------------------|
| Itinerario I | Itinerario II |
| Biología | Dibujo Técnico II |
| Matemáticas II | Matemáticas II |
| Química | Física |

En 2º de bachillerato se tendrá que elegir una de entre las siguientes asignaturas optativas, teniendo en cuenta la modalidad de Bachillerato elegida y su itinerario correspondiente.

| Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales | |
|--|--|
| Itinerario I | Itinerario II |
| *Geografía | Tecnología de la Información y la Comunicación |
| Francés | Francés |
| Tecnología de la Información y la Comunicación | Introducción al Derecho |
| *Historia de la Música y de la Danza | *Historia de la Música y de la Danza |
| *Literatura Universal | *Literatura Universal |

* Materias de modalidad.

| Bachillerato de Ciencias y Tecnología | |
|--|--|
| Itinerario I | Itinerario II |
| *Física | *Química |
| Ciencias de la Tierra y Medioambientales | Estadística |
| Estadística | Tecnología de la Información y la Comunicación |
| Tecnología de la Información y la Comunicación | Francés |
| Francés | *Electrotecnia |

* **Materias de modalidad** (son aquellas asignaturas de las que se puede examinar en selectividad)

El centro impartirá realmente las dos primeras de cada itinerario, siempre que haya alumnos matriculados. El resto de sólo se impartirán si la disponibilidad horaria del centro lo permitiera.

Capítulo 17

FPI, Organización Curricular y Programación

17.1. Contenidos curriculares FPIGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas

17.1.1. Objetivos generales del ciclo

De conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero** por el que se establece el título de **Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

1. Identificar los elementos de las instalaciones y equipos, analizando planos y esquemas y reconociendo los materiales y procedimientos previstos, para establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento.
2. Delinear esquemas de los circuitos y croquis o planos de emplazamiento empleando medios y técnicas de dibujo y representación simbólica normalizada, para configurar y calcular la instalación o equipo.
3. Calcular las dimensiones físicas y eléctricas de los elementos constituyentes de las instalaciones y equipos aplicando procedimientos de cálculo y atendiendo a las prescripciones reglamentarias, para configurar la instalación o el equipo.
4. Valorar el coste de los materiales y mano de obra consultando catálogos y unidades de obra, para elaborar el presupuesto del montaje o mantenimiento.
5. Seleccionar el utillaje, herramienta, equipos y medios de montaje y de seguridad analizando las condiciones de obra y considerando las operaciones que se deben realizar, para acopiar los recursos y medios necesarios.
6. Identificar y marcar la posición de los elementos de la instalación o equipo y el trazado de los circuitos relacionando los planos de la documentación técnica con su ubicación real para replantear la instalación.

7. Aplicar técnicas de mecanizado, conexión, medición y montaje, manejando los equipos, herramientas e instrumentos, según procedimientos establecidos y en condiciones de calidad y seguridad para efectuar el montaje o mantenimiento de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas.
8. Ubicar y fijar los elementos de soporte, interpretando los planos y especificaciones de montaje, en condiciones de seguridad y calidad para montar instalaciones, redes e infraestructuras.
9. Ubicar y fijar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas interpretando planos y croquis para montar y mantener equipos e instalaciones.
10. Conectar los equipos y elementos auxiliares de instalaciones, redes, infraestructuras y máquinas mediante técnicas de conexión y empalme, de acuerdo con los esquemas de la documentación técnica, para montar y mantener equipos e instalaciones.
11. Realizar operaciones de ensamblado y conexión de máquinas eléctricas interpretando planos, montando y desmontando sus componentes (núcleo, bobinas, caja de bornas, entre otros) para instalar y mantener máquinas eléctricas.
12. Analizar y localizar los efectos y causas de disfunción o avería en las instalaciones y equipos utilizando equipos de medida e interpretando los resultados para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.
13. Ajustar y sustituir los elementos defectuosos o deteriorados desmontando y montando los equipos y realizando maniobras de conexión y desconexión analizando planes de mantenimiento y protocolos de calidad y seguridad, para efectuar las operaciones de mantenimiento y reparación.
14. Comprobar el conexiónado, los aparatos de maniobra y protección, señales y parámetros característicos, entre otros, utilizando la instrumentación y protocolos establecidos en condiciones de calidad y seguridad para verificar el funcionamiento de la instalación o equipo.
15. Cumplimentar fichas de mantenimiento, informes de incidencias y el certificado de instalación, siguiendo los procedimientos y formatos oficiales para elaborar la documentación de la instalación o equipo.
16. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
17. Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

18. Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
19. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para participar activamente en los grupos de trabajo y conseguir los objetivos de la producción.
20. Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.
21. Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

17.1.2. Competencia general

La competencia general de este título consiste en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.

17.1.3. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Establecer la logística asociada al montaje y mantenimiento, interpretando la documentación técnica de las instalaciones y equipos.
2. Configurar y calcular instalaciones y equipos determinando el emplazamiento y dimensiones de los elementos que los constituyen, respetando las prescripciones reglamentarias.
3. Elaborar el presupuesto de montaje o mantenimiento de la instalación o equipo.
4. Acopiar los recursos y medios para acometer la ejecución del montaje o mantenimiento.
5. Replantear la instalación de acuerdo a la documentación técnica resolviendo los problemas de su competencia e informando de otras contingencias para asegurar la viabilidad del montaje.
6. Montar los elementos componentes de redes de distribución de baja tensión y elementos auxiliares en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
7. Montar los equipos y canalizaciones asociados a las instalaciones eléctricas y automatizadas, solares fotovoltaicas e infraestructuras de telecomunicaciones en edificios en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.

8. Instalar y mantener máquinas eléctricas rotativas y estáticas en condiciones de calidad y seguridad.
9. Mantener y reparar instalaciones y equipos realizando las operaciones de comprobación, ajuste y sustitución de sus elementos, restituyendo su funcionamiento en condiciones de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente.
10. Verificar el funcionamiento de la instalación o equipo mediante pruebas funcionales y de seguridad para proceder a su puesta en marcha o servicio.
11. Elaborar la documentación técnica y administrativa de acuerdo a la reglamentación y normativa vigente y a los requerimientos del cliente.
12. Aplicar los protocolos y normas de seguridad, de calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones.
13. Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
14. Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
15. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
16. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
17. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
18. Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
19. Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.
20. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

17.1.4. Cualificaciones profesionales completas

1. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión (**R.D.1115/2007, de 24 de agosto**), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - a) Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios destinados principalmente a viviendas.

- b) Montar y mantener instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios comerciales, de oficinas y de una o varias industrias.
 - c) Montar y mantener instalaciones de automatismos en el entorno de viviendas y pequeña industria.
 - d) Montar y mantener redes eléctricas aéreas de baja tensión.
 - e) Montar y mantener redes eléctricas subterráneas de baja tensión.
 - f) Montar y mantener máquinas eléctricas.
2. Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios (R.D. 295/2004, de 20 de febrero) que comprende las siguientes unidades de competencia:
- a) Montar y mantener instalaciones de captación de señales de radiodifusión sonora y TV en edificios o conjuntos de edificaciones (antenas y vía cable).
 - b) Montar y mantener instalaciones de acceso al servicio de telefonía disponible al público e instalaciones de control de acceso (telefonía interior y videoportería).

17.1.5. Cualificaciones profesionales incompletas

1. Montaje y mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas (R.D. 1114/2007, de 24 de agosto).
 - a) Montar instalaciones solares fotovoltaicas.
 - b) Mantener instalaciones solares fotovoltaicas.

17.1.6. Contenidos básicos de los módulos profesionales

Módulo Profesional: Automatismos industriales.

Código: 0232

Duración: 288 horas

Contenidos básicos

- Interpretación de documentación técnica:
 - Memoria técnica.
 - Certificado de la instalación.
 - Elaboración de documentos de instrucciones generales de uso y mantenimiento.
 - Secuencia de operaciones y control de tiempo.
 - Aplicación de programas informáticos de cálculo y configuración de las instalaciones.
 - Normativa y reglamentación.
- Dibujo Técnico aplicado:

- Simbología normalizada de representación de piezas aplicadas a la mecanización de cuadros y canalizaciones.
 - Croquización. Normas de empleo.
 - Escalas.
 - Simbología normalizada y convencionalismos de representación en las instalaciones de automatismos.
 - Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología.
 - Interpretación de esquemas eléctricos de las instalaciones de automatismos.
 - Aplicación de programas informáticos de dibujo técnico.
 - Normativa y reglamentación.
- Mecanización de cuadros y canalizaciones:
 - Materiales característicos para mecanización de cuadros y canalizaciones.
 - Tipos y características de chapas empleadas en cuadros.
 - Tipos y características canalizaciones.
 - Clasificación, elección y utilización de equipos y herramientas de mecanizado.
 - Equipos, herramientas y elementos de fijación.
 - Herramientas e instrumentos de trazado, medición y comparación.
 - Equipos y herramientas de corte y mecanizado.
 - Herramientas de roscado interior y exterior.
 - Equipos y herramientas de taladrado y vaciado.
 - Equipos y herramientas para corte, curvado y roscado de tubos.
 - Normativa y reglamentación.
- Instalaciones básicas de automatismos Industriales
 - Características de las instalaciones de automatismo.
 - Tipos de sensores. Características y aplicaciones.
 - Actuadores. Relés, pulsadores y detectores, entre otros.
 - Tipos de circuitos.
 - Circuito de fuerza o potencia. Características.
 - Circuito de mando o maniobra. Características.
 - Estrategias de configuración.
- Instalaciones de automatismos Industriales aplicados a pequeños motores
 - Control de potencia. Arranque y maniobras de motores (monofásicos y trifásicos).
 - Protecciones contra cortocircuitos y sobrecargas.
 - Arrancadores y variadores de velocidad electrónicos.

- Aplicaciones. Puertas automáticas, extracción de agua a presión, depuradoras de aguas, entre otros.
- Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas:
 - Montaje de las instalaciones de automatismos.
 - Circuitos de fuerza y protección.
 - Circuitos de control, mando y señalización.
 - Montaje de armarios, cuadros eléctricos y canalizaciones.
 - Montaje de sensores y detectores, elementos de control y actuadores, entre otros.
 - Preparación, mecanizado y ejecución de cuadros o envolventes, canalizaciones, cables, terminales, y conexiones.
 - Medios y equipos.
 - Programación de los elementos de control.
 - Normativa y reglamentación.
- Averías características de instalaciones de automatismos
 - Tipología de averías características en instalaciones de automatismos.
 - Análisis de síntomas. Sistemas empleados.
 - Identificación de las causas que producen las averías.
 - Dispositivos empleados en procesos de localización de averías.
- Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales
 - Tipos de mantenimientos empleados en instalaciones de automatismos industriales.
 - Mantenimiento correctivo.
 - Mantenimiento preventivo.
 - Diagnóstico y localización de averías (pruebas, medidas, procedimientos y elementos de seguridad) en instalaciones de automatismos.
 - Reparación de averías. Equipos utilizados.
 - Medidas de protección y seguridad en mantenimiento.
- Automatización con autómatas programables
 - Estructura y características de los autómatas programables.
 - Entradas y salidas digitales y analógicas.
 - Montaje y conexión de autómatas programables.
 - Montaje, conexión y regulación de periféricos.
 - Programación básica de autómatas.

- Lenguajes y procedimientos.
- Aplicaciones industriales.
- Mantenimiento aplicado.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en automatismos industriales:
 - Identificación de riesgos.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones de automatismos industriales.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental

Módulo Profesional: Electrónica

Código: 0233

Duración: 96 horas

Contenidos básicos

- Circuitos lógicos combinacionales:
 - Introducción a las técnicas digitales.
 - Sistemas digitales.
 - Sistemas de numeración.
 - Simbología.
 - Análisis de circuitos con puertas lógicas.
 - Tipos de puertas lógicas (NOT, OR, AND, NOR, NAND y EXOR).
 - Funciones lógicas.
 - Análisis de circuitos combinacionales
 - Codificadores y decodificadores.
 - Multiplexores y demultiplexores.
 - Comparadores.
 - Software de simulación de circuitos combinacionales.
 - Familias lógicas.
- Circuitos lógicos secuenciales:
 - Circuitos combinacionales y secuenciales.
 - Sistemas síncronos y asíncronos.
 - Biestables R-S (asíncronos y síncronos) y D.
 - Contadores.

- Registros de almacenamiento y de desplazamiento.
- Comprobación de niveles lógicos.
- Software de simulación de circuitos secuenciales.
- Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado. Tipología y características
 - Componentes pasivos. Tipos, características y aplicaciones.
 - Resistencias fijas, ajustables y potenciómetros.
 - Condensadores.
 - Componentes activos. Características y aplicaciones.
 - Diodos semiconductores. Rectificación. Filtros.
 - Simbología de componentes activos y pasivos.
 - Técnicas y procedimientos de medida en circuitos de rectificación y filtrado.
 - Software de simulación analógico.
- Fuentes de alimentación:
 - Fuentes lineales. Estabilización y regulación con dispositivos integrados.
 - Fuentes conmutadas. Características. Fundamentos. Bloques funcionales.
 - Características técnicas de las fuentes de alimentación comerciales.
 - Aplicaciones de las fuentes de alimentación.
 - Puntos de test típicos en las fuentes conmutadas.
- Amplificadores operacionales:
 - Parámetros y características de los amplificadores operacionales.
 - Aplicaciones básicas con dispositivos integrados.
 - Técnicas y procedimientos de medida en circuitos amplificadores.
- Componentes empleados en electrónica de potencia:
 - Tiristor, fototiristor, triac y diac.
 - Técnicas y procedimientos de medida en sistemas electrónicos de potencia.
 - Software de simulación de circuitos de electrónica de potencia.
 - Sistemas de alimentación controlados.
- Circuitos generadores de señal:
 - Temporizadores.
 - Osciladores.
 - Técnicas y procedimientos de medida en circuitos de temporización y oscilación.

Módulo Profesional: Electrotecnia

Código: 0234

Duración: 192 horas

Contenidos básicos

- Corriente continua
 - Generación y consumo de electricidad.
 - Efectos de la electricidad. .
 - Cargas eléctricas.
 - Movimiento de cargas.
 - Intensidad de corriente.
 - Aislantes, conductores y semiconductores.
 - Mantenimiento de la corriente. D.d.p.
 - Circuito eléctrico.
 - Generadores. F.e.m.
 - Sentido real y convencional de la corriente.
 - CC y CA.
 - Sistema Internacional de unidades.
 - Unidades de intensidad y tensión eléctricas.
 - Simbología.
 - Instrumentos para la medida de la corriente y la tensión.
 - Resistencia eléctrica.
 - Ley de Ohm.
 - Resistencia de un conductor.
 - Resistencia interna de un generador.
 - Unidades de resistencia y resistividad.
 - Potencia eléctrica.
 - Energía eléctrica.
 - Rendimiento.
 - Efecto químico de la electricidad.
 - Electrólisis.
 - Pilas.
 - Acumuladores.
 - Efecto térmico de la electricidad.
 - Ley de Joule.

- Aplicaciones e inconvenientes.
- Medidas de resistencia.
- Ley de Ohm generalizada para circuitos de CC.
- Asociación de resistencias.
- Asociación de generadores.
- Circuitos con asociaciones serie-paralelo.
- Leyes de Kirchhoff.
- Teoremas de circuitos.
- Transformaciones estrella-triángulo.
- Circuitos con varias mallas.
- Medidas de tensión e intensidad en circuitos de CC.
- Materiales aislantes.
- Rigidez dieléctrica.
- Características y funcionamiento de un condensador.
- Capacidad.
- Carga y descarga de un condensador.
- Asociación de condensadores.
- Medidas de capacidad.
- Electromagnetismo:
 - Magnetismo.
 - Materiales magnéticos.
 - Campo magnético producido por un imán.
 - Campo magnético creado por una corriente eléctrica.
 - Magnitudes magnéticas.
 - Curvas de magnetización.
 - Histéresis magnética.
 - Circuitos magnéticos.
 - Interacciones entre campos magnéticos y corrientes eléctricas.
 - Fuerzas sobre corrientes situadas en el interior de campos magnéticos.
 - Fuerzas electromotrices inducidas.
 - Experiencias de Faraday.
 - Ley de Faraday.
 - Sentido de la fuerza electromotriz inducida. Ley de Lenz.
 - Corrientes de Foucault.

- Fuerzas electromotrices autoinducidas.
- Corriente alterna monofásica:
 - Ventajas frente a la CC.
 - Generación de corrientes alternas.
 - Valores característicos.
 - Comportamiento de los receptores elementales (resistencia, bobina pura, condensador) en CA monofásica.
 - Reactancia inductiva, reactancia capacitiva, impedancia.
 - Circuitos RLC serie en CA monofásica.
 - Potencia en CA monofásica.
 - Triángulos de impedancia, tensiones y potencia en circuitos RLC serie en circuitos de C.A.
 - Factor de potencia.
 - Acoplamiento en paralelo de receptores de CA monofásica.
 - Resolución de circuitos de CA monofásica.
 - Medidas de tensión, intensidad, potencia y factor de potencia en circuitos monofásicos.
 - Resonancia.
 - Corrección del factor de potencia.
 - Cálculos en instalaciones monofásicas.
- Sistemas trifásicos:
 - Ventajas frente a los sistemas monofásicos.
 - Generación de corrientes alternas trifásicas.
 - Conexión de generadores trifásicos.
 - Conexión de receptores trifásicos.
 - Receptores equilibrados y desequilibrados.
 - Potencia en sistemas trifásicos.
 - Corrección del factor de potencia.
 - Medidas de tensiones, intensidades en sistemas trifásicos.
 - Medidas de energía y potencia en sistemas trifásicos.
- Seguridad en instalaciones electrotécnicas:
 - Normativa sobre seguridad.
 - Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
 - Efectos de la electricidad sobre los materiales y las personas.

- Factores que condicionan los efectos.
 - Riesgo en el uso de instalaciones electrotécnicas.
 - Riesgos en los trabajos eléctricos en baja tensión.
 - Riesgo eléctrico.
 - Accidentes eléctricos.
 - Las cinco reglas de oro para trabajar en instalaciones eléctricas.
 - Cálculo de la sección de los conductores de una instalación teniendo en cuenta el calentamiento.
 - Cálculo de la sección de los conductores de una instalación teniendo en cuenta la caída de tensión.
 - Protecciones en instalaciones electrotécnicas y máquinas.
 - Aislamiento de los receptores.
 - Protección contra sobrecargas y sobretensiones.
 - Contactos directos e indirectos.
 - Esquemas de neutro.
- Transformadores:
 - Principio de funcionamiento.
 - El transformador monofásico.
 - Ensayos en vacío y en cortocircuito.
 - Caída de tensión.
 - Rendimiento.
 - Cortocircuito en un transformador.
 - El transformador trifásico.
 - Grupos de conexión.
 - Acoplamiento en paralelo.
 - El transformador de distribución.
 - Autotransformador.
 - Máquinas de corriente continua:
 - Constitución de la máquina de corriente continua.
 - Placa de características en la máquina de C.C. Normas.
 - Principio de funcionamiento como generador.
 - Reacción del inducido.
 - Tipos de excitación.
 - Ensayos y curvas características de la dinamo.

- Principio de funcionamiento como motor.
- Par motor.
- Características mecánicas.
- Inversión del sentido de giro.
- Máquinas rotativas de corriente alterna:
 - Tipos y utilidad de los alternadores.
 - Constitución del alternador trifásico.
 - Principio de funcionamiento del alternador trifásico.
 - Acoplamiento de alternadores.
 - Constitución y tipos del motor asíncrono trifásico.
 - Principio de funcionamiento. Campo giratorio.
 - Característica mecánica.
 - Sistemas de arranque.
 - Inversión del sentido de giro.
 - Regulación de velocidad.
 - Motores monofásicos.
 - Motores especiales.

Módulo Profesional: Instalaciones eléctricas interiores

Código: 0235

Duración: 288 horas

Contenidos básicos

- Circuitos eléctricos básicos en interiores
 - Convencionalismos de representación.
 - Simbología normalizada en las instalaciones eléctricas.
 - Interpretación de esquemas eléctricos de las instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia y locales industriales.
 - Elementos y mecanismos en las instalaciones eléctricas en vivienda.
 - Tipos de receptores.
 - Tipos de mecanismos.
 - Acoplamiento de elementos en las instalaciones.
 - Acoplamientos de mecanismos.
 - Acoplamiento de receptores.
 - Instalaciones comunes en viviendas y edificios.
 - Conductores eléctricos.

- Medidas fundamentales en viviendas.
- Reglamento electrotécnico de baja tensión y otras reglamentaciones vigentes aplicadas a las instalaciones interiores.
- Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas
 - Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología.
 - Interpretación de esquemas eléctricos de las instalaciones de vivienda.
 - Reglamentación específica del REBT y normas de viviendas.
 - Condiciones generales de las instalaciones interiores de viviendas.
 - Herramientas características.
 - Soportes y fijaciones de elementos de una instalación.
 - Dispositivos de corte y protección.
 - Contactos directos e indirectos.
 - Protección contra sobretensiones y sobreintensidades.
 - Niveles de electrificación y núm. de circuitos.
 - Canalizaciones específicas de las viviendas.
 - Envolveres. Grados de protección de las envolveres.
 - Receptores y mecanismos usados en instalaciones interiores.
 - Elementos de conexión de conductores.
 - Procedimientos de empalme y conexionado.
 - Toma de tierra en viviendas y edificios.
 - Locales que contienen bañera.
- Documentación de las instalaciones
 - Reglamentación técnica sobre documentación y puesta en servicio de las instalaciones.
 - Memoria técnica de diseño.
 - Certificado de la instalación.
 - Instrucciones generales de uso y mantenimiento, entre otros.
 - Normas asociadas a criterios de calidad estandarizados.
 - Elaboración de informes.
 - Proyectos eléctricos.
 - Software de representación de circuitos, cálculo y documentación de instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de locales de pública concurrencia
 - Características especiales de los locales de pública concurrencia.

- Tipos de suministros eléctricos.
- Circuito y alumbrado de emergencia.
- Instalaciones en locales de reuniones y trabajo.
- Cuadros generales y secundarios de protección en locales de pública concurrencia.
- Canalizaciones eléctricas especiales.
- Dispositivos de alumbrado. Tipos de lámparas y su utilización.
- Reglamentación específica.
- Previsión de potencias.
- Cálculos de las instalaciones eléctricas de BT.
- Presupuestos de instalaciones en locales de pública concurrencia.
- Instalaciones de locales comerciales y/o industriales
 - Características especiales de los locales de uso industrial.
 - Herramientas específicas
 - Dispositivos de alumbrado. Tipos de lámparas y luminarias.
 - Clases de emplazamientos I y II.
 - Equipos eléctricos de clase I.
 - Equipos eléctricos de clase II.
 - Sistemas de cableado.
 - Instalaciones en locales húmedos.
 - Instalaciones en locales mojados.
 - Instalaciones en locales polvorientos sin riesgo de incendio.
 - Reglamentación específica.
 - Previsión de potencias.
 - Cálculos de las instalaciones eléctricas de BT.
 - Presupuestos de instalaciones en locales destinados a uso industrial.
- Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas
 - Normativa de seguridad eléctrica.
 - Normativa de mantenimiento.
 - Averías tipo en las instalaciones de uso doméstico o industrial. Síntomas y efectos.
 - Diagnóstico de averías (pruebas, medidas, procedimientos y elementos de seguridad).
 - Reparación de averías.

- Mantenimiento de instalaciones eléctricas de uso doméstico.
- Mantenimiento de instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia o locales industriales.
- Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales
 - Documentación de las instalaciones. El proyecto y la memoria técnica de diseño.
 - Ejecución y tramitación de las instalaciones.
 - Puesta en servicio de las instalaciones.
 - Medidas de tensión, intensidad y continuidad.
 - Medidas de potencias eléctricas y factor de potencia.
 - Analizador de redes.
 - Medidas de aislamiento.
 - Medidas de resistencia a tierra y a suelo.
 - Medidas de sensibilidad de aparatos de corte y protección.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en instalaciones eléctricas interiores
 - Identificación de riesgos en instalaciones eléctricas interiores.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas interiores.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Módulo Profesional: Instalaciones de distribución

Código: 0236

Duración: 126 horas

[Contenidos básicos](#)

- Configuración de los centros de transformación (CT):
 - Estructura del sistema eléctrico.
 - Situación y función de los centros de transformación en el sistema eléctrico.
 - Clasificación de los CT.
 - Partes fundamentales de un CT.
 - Transformador de distribución.
 - Aparamenta.

- Esquemas unifilares.
- Celdas. Tipos y señalización.
- Aparatos de mando, maniobra y protección.
- Cuadro de distribución de baja tensión.
- Instalación de tierra.
- Configuración de redes de distribución de baja tensión
 - Tipología y estructura de las redes de baja tensión.
 - Normativa de aplicación en redes de baja tensión.
 - Representación simbólica de redes en planos y esquemas.
 - Tipos y características de los apoyos.
 - Tipos y características de los conductores.
 - Cables tensados y cables posados.
 - Elementos accesorios de sujeción en postes y en fachadas.
 - Aisladores.
 - Tensores y sujetacables.
 - Tipos y características de las instalaciones de redes subterráneas (directamente enterradas, entubadas, en galerías, entre otros).
 - Tipos y características de los conductores de redes subterráneas.
 - Elementos accesorios de conexión y empalme y de protección y señalización.
 - Condiciones generales y especiales de instalación de redes de baja tensión.
 - Conexión a tierra.
 - Sistemas de conexión del neutro y de las masas en redes de distribución. Esquemas y criterios de elección.
- Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace
 - Previsión de cargas para suministros en baja tensión.
 - Acometidas. Tipos e instalación.
 - Instalaciones de enlace. Esquemas.
 - Caja general de protección. Tipos y esquemas.
 - Línea general de alimentación.
 - Derivaciones individuales.
 - Contadores. Funcionamiento. Tipos. Esquemas.
 - Tarifación eléctrica.
 - Instalaciones de puesta a tierra en edificios.
 - Documentación para la legalización de instalaciones de enlace.

- Software electrotécnico.
- Operaciones de mantenimiento de centros de transformación:
 - Instrucciones de realización de maniobras.
 - Maniobras básicas según el tipo de celdas.
 - Planes de mantenimiento predictivo y preventivo en centros de transformación.
 - Averías tipo en centros de transformación. Localización y reparación.
 - Medidas características y parámetros de control de un centro de transformación.
 - Condiciones de puesta en servicio de un centro de transformación.
 - Riesgos eléctricos. Normativa de seguridad aplicable.
- Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas de baja tensión
 - Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros).
 - Fases de montaje de una instalación de red aérea de baja tensión.
 - Procedimientos de izado, aplomado, cimentación y hormigonado de apoyos.
 - Procedimientos de tendido y tensado de conductores.
 - Técnicas de sujeción, conexionado y empalme de conductores.
 - Medidas características y parámetros de control de una red aérea.
 - Planes de mantenimiento en redes aéreas.
 - Averías tipo en redes aéreas. Localización y reparación.
 - Condiciones de puesta en servicio de una red de baja tensión.
 - Criterios de calidad.
- Operaciones de montaje y mantenimiento de redes subterráneas de baja tensión
 - Documentación administrativa asociada (certificado de instalación, solicitud de descargo, permiso de obra, entre otros).
 - Fases de montaje de una instalación de red subterránea de baja tensión.
 - Procedimientos de excavación, colocación de tubos y acondicionamiento de zanjas.
 - Procedimientos de tendido de cable (por gravedad, deslizamiento y rotación) y de colocación en bandejas.
 - Técnicas de conexionado y empalme de conductores.
 - Marcado de conductores.
 - Medidas características y parámetros de control de una red subterránea.
 - Planes de mantenimiento en redes subterráneas.
 - Averías tipo en redes subterráneas. Localización y reparación.

- Operaciones de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de enlace
 - Documentación administrativa asociada.
 - Fases de montaje de una instalación eléctrica de enlace.
 - Caja general de protección. Tipos de montaje.
 - Línea general de alimentación. Condiciones de instalación. Tapas de registro.
 - Derivaciones individuales. Condiciones de instalación. Canaladuras y conductos. Cajas de registro.
 - Contadores. Conexionado. Interruptor general de maniobra. Unidades funcionales.
 - Dispositivos generales de mando y protección.
 - Medidas características y parámetros de control de una instalación de enlace.
 - Averías tipo en instalaciones de enlace. Localización y reparación.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental de instalaciones de distribución
 - Identificación de riesgos en instalaciones de distribución.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones de distribución.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Módulo Profesional: Infraestructuras comunes de telecomunicación en viviendas y edificios

Código: 0237

Duración: 105 horas

[Contenidos básicos](#)

- Identificación de los elementos de infraestructuras de telecomunicaciones:
 - Normativa sobre infraestructuras comunes para servicios de telecomunicación en edificios (ICT).
 - Instalaciones de ICT.
 - Recintos y registros.
 - Canalizaciones y redes.
 - Propagación y recepción de señales electromagnéticas.
 - Radiodifusión sonora.
 - Señal de televisión. Terrestre, satélite, cable.

- Antenas y líneas de transmisión.
 - Antenas de radio.
 - Antenas de TV. Tipos y elementos.
- Telefonía interior e intercomunicación.
 - Sistemas de telefonía. Conceptos y ámbito de aplicación.
 - Centrales telefónicas. tipología, características y jerarquías.
 - Sistemas de transmisión. Medios de soporte utilizados, tipología y características.
 - Simbología en las instalaciones de ICT.
 - Sistemas de interfonía y videoportería. Conceptos básicos y ámbito de aplicación.
 - Sistemas multilínea.
 - Líneas y medios de transmisión.
 - Telefonía sin hilos.
 - Control de accesos y seguridad.
 - Redes digitales y tecnologías emergentes.
- Configuración de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
 - Normativa sobre Infraestructuras comunes para servicios de telecomunicación en edificios (ICT).
 - Configuración de las instalaciones de antenas.
 - Parábolas, mástiles, torres y accesorios de montaje.
 - Equipo de cabecera.
 - Elementos para la distribución.
 - Redes. Cables, fibra óptica y elementos de interconexión.
 - Instalaciones de antena de TV y radio individuales y en ICT. Elementos y partes. Tipología. Características.
 - Simbología en las instalaciones de antenas.
 - Parámetros característicos de las instalaciones de antenas. impedancia característica, orientación, ruido, ganancia, nivel de señal, entre otros.
 - Parámetros característicos de las líneas de transmisión.
 - Configuración de instalaciones de telefonía e intercomunicación.
 - Equipos y elementos.
 - Medios de transmisión. Cables, fibra óptica y elementos de interconexión en instalaciones de telefonía e intercomunicación.
 - Simbología en las instalaciones de telefonía e intercomunicación.
 - Elaboración de la documentación.

- Software de aplicación en configuración de instalaciones de ICT.
- Montaje de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
 - Documentación y planos de instalaciones de ICT.
 - Simbología normalizada.
 - Reglamentación.
 - Catálogos.
 - Montaje de instalaciones de antenas.
 - Procesos de montaje en instalaciones de ICT.
 - Técnicas específicas de montaje.
 - Herramientas y útiles para el montaje.
 - Normas de seguridad personal y de los equipos.
 - Montaje de instalaciones de telefonía e intercomunicación.
 - Técnicas específicas de montaje.
 - Herramientas y útiles para el montaje.
 - Normas de seguridad personal y de los equipos.
 - Calidad en el montaje de instalaciones de ICT.
- Verificación, ajuste y medida de los elementos y parámetros de las instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones:
 - Parámetros de funcionamiento en las instalaciones de ICT. Ajustes y puesta a punto.
 - Instrumentos y procedimientos de medida en instalaciones de ICT. (Medidor de campo, detector de satélite, simulador de FI entre otros.)
 - Software específico de obtención de información aplicado a ICT.
 - Puesta en servicio de la instalación de ICT.
 - Reglamentación.
- Localización de averías y disfunciones en equipos e instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones
 - Averías típicas en instalaciones de ICT.
 - Criterios y puntos de revisión.
 - Operaciones programadas.
 - Equipos y medios a utilizar. Instrumentos de medida.
 - Diagnóstico y localización de averías.
 - Normativa de seguridad. Equipos y elementos. Medidas de protección, señalización y seguridad.
 - Elaboración de documentación.

- Manual de mantenimiento.
- Histórico de averías.
- Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios
 - Herramientas y útiles para reparación y mantenimiento de ICT.
 - Reparación de averías.
 - Documentación sobre reparaciones.
 - Libro de mantenimiento e histórico de averías.
 - Calidad.
- Seguridad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental en instalaciones de ICT
 - Normas de seguridad en el montaje de instalaciones de ICT.
 - Medios y equipos de seguridad en el montaje de instalaciones de ICT.
 - Prevención de riesgos laborales.
 - Reciclaje y protección del medioambiente.

Módulo Profesional: Instalaciones domóticas

Código: 0238

Duración: 105 horas

Contenidos básicos

- Instalaciones domóticas, áreas de utilización
 - Sistemas domóticos aplicados a las viviendas.
 - Transducción de las principales magnitudes físicas
 - Temperatura, presión, velocidad e iluminación, entre otras.
 - Áreas de aplicación de las instalaciones domésticas.
 - Áreas de confort.
 - Área de gestión de energía.
 - Área de control. Centralizado y distribuido.
 - Área de gestión de seguridad.
 - Área de gestión de telecomunicaciones.
 - Elementos fundamentales de una instalación domótica.
 - Sensores y actuadores
 - Dispositivos de control y elementos auxiliares.
 - Normativa de instalaciones automatizadas en viviendas.
- Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas

- Sistemas de automatización con autómatas programables.
 - Sistemas con cableado específico bus de campo.
 - Sistemas por corrientes portadoras.
 - Sistemas inalámbricos.
 - Convencionalismos de representación
- Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas
 - Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología.
 - Emplazamiento y montaje de los elementos de las instalaciones domóticas en viviendas según el área de aplicación.
 - Preinstalación de sistemas automáticos. Canalizaciones, tubos, cajas, estructura, entre otros.
 - Ejecución del montaje. Cableado, conexión de dispositivos, instalación de dispositivos, configuración de sensores y actuadores.
 - Herramientas y equipos.
 - Programación y configuración de elementos.
 - Montaje y configuración de las áreas de control en viviendas
 - Instalaciones con distintas áreas de control.
 - Coordinación entre sistemas distintos.
 - Cableados específicos y comunes en las instalaciones de viviendas domóticas.
 - Software de control de las instalaciones
 - Programación y puesta en servicios de áreas de control en viviendas.
 - Planificación de las áreas de control de una vivienda domótica.
 - Mantenimiento de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas
 - Instrumentos de medida específicos en los sistemas domóticos.
 - Ajustes de elementos de control.
 - Mantenimientos correctivo y preventivo en las instalaciones domóticas.
 - Mantenimiento de áreas en sistemas domóticos.
 - Mantenimiento de sistemas en instalaciones domóticas.
 - Medios y equipos de seguridad.
 - Averías en las instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas
 - Averías tipo en las instalaciones automatizadas. Síntomas y efectos.
 - Diagnóstico de averías. Pruebas, medidas, procedimientos y elementos de seguridad.

- Reparación de averías en instalaciones domóticas.
- Reposición de mecanismos y receptores de sistemas domóticos.
- Informes de incidencias en las instalaciones domóticas.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental
 - Identificación de riesgos en instalaciones domóticas.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de instalaciones domóticas.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Módulo Profesional: Instalaciones solares fotovoltaicas

Código: 0239

Duración: 42 horas

[Contenidos básicos](#)

- Identificación de los elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica
 - Tipos de paneles.
 - Fabricación de paneles.
 - Placa de características.
 - Paneles con reflectantes
 - Sistemas de agrupamiento y conexión de paneles.
 - Tipos de acumuladores.
 - Reguladores. Función y parámetros característicos.
 - Conversores. Función, tipos y principio de funcionamiento.
- Configuración de las instalaciones de energía solar fotovoltaica
 - Niveles de radiación. Unidades de medida.
 - Zonas climáticas. Mapa solar.
 - Rendimiento solar.
 - Orientación e inclinación.
 - Determinación de sombras.
 - Coeficientes de pérdidas.
 - Cálculo de paneles.
 - Cálculo de baterías.

- Caídas de tensión y sección de conductores.
- Esquemas y simbología.
- Montaje de los paneles de las instalaciones de energía solar fotovoltaica
 - Técnicas de trabajo mecánico.
 - Estructuras de sujeción de paneles.
 - Tipos de esfuerzos. Cálculo elemental de esfuerzos.
 - Materiales. Soportes y anclajes.
 - Sistemas de seguimiento solar.
 - Motorización y sistema automático de seguimiento solar.
 - Estructuras de los sistemas de seguimiento.
 - Herramientas de montaje.
 - Integración arquitectónica y urbanística
- Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica
 - Características de la ubicación de los acumuladores.
 - Riesgos de los sistemas de acumulación.
 - Conexión de baterías.
 - Ubicación y fijación de equipos y elementos. Conexión.
 - Esquemas y simbología.
 - Conexión a tierra.
 - Herramientas y equipos específicos.
- Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica
 - Instrumentos de medida específicos (solarímetro, densímetro, entre otros).
 - Revisión de paneles, limpieza y comprobación de conexiones.
 - Conservación y mantenimiento de baterías.
 - Comprobaciones de los reguladores de carga.
 - Comprobaciones de los convertidores.
 - Averías tipo en instalaciones fotovoltaicas.
 - Sistemas de diagnóstico de averías.
 - Compatibilidad de equipos.
- Conexión a la red de las instalaciones de energía solar fotovoltaica aisladas:
 - Reglamentación vigente.
 - Solicitud y condiciones.
 - Rangos de tensión y frecuencia.

- Punto de conexión.
 - Protecciones.
 - Tierras.
 - Armónicos y compatibilidad electromagnética.
 - Conexión provisional y definitiva. Verificaciones.
 - Medida de consumos. Contadores principal y de consumo.
 - Condiciones económicas.
- Prevención de riesgos laborales y protección ambiental
 - Identificación de riesgos en las instalaciones solares fotovoltaicas.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de las instalaciones solares fotovoltaicas.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental e impacto.

Módulo Profesional: Máquinas eléctricas

Código: 0240

Duración: 105 horas

[Contenidos básicos](#)

- Interpretación de documentación técnica en máquinas eléctricas:
 - Simbología normalizada y convencionalismos de representación en reparación de máquinas eléctricas.
 - Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología.
 - Interpretación de esquemas eléctricos aplicados.
 - Aplicación de programas informáticos de dibujo técnico y cálculo de instalaciones.
 - Elaboración de planes de mantenimiento y montaje de máquinas eléctricas.
 - Técnicas de definición de históricos de mantenimiento de máquinas eléctricas.
 - Logística y aprovisionamiento de elementos relacionados con el mantenimiento de equipos de regulación y montaje de máquinas eléctricas.
 - Elaboración de informes realizados en mantenimiento de máquinas eléctricas.
 - Normativa y reglamentación.
- Montaje y ensayo de Transformadores
 - Generalidades, tipología y constitución de transformadores.

- Características funcionales, constructivas y de montaje.
 - Valores característicos (relación de transformación, potencias, tensión de cortocircuito, entre otros). Placa de características.
 - Conexiones interior y de placas de bornas.
 - Devanados primarios y secundarios.
 - Núcleos magnéticos.
 - Operaciones para la construcción de transformadores. Cálculo de los bobinados. Herramientas y equipos.
 - Ensayos normalizados aplicados a transformadores. Normativa. Técnicas empleadas. Herramientas y equipos.
 - Normas de seguridad utilizadas en el montaje de transformadores.
- Mantenimiento y reparación de Transformadores
 - Técnicas de mantenimiento de transformadores.
 - Herramientas y equipos.
 - Herramientas informáticas aplicadas al mantenimiento.
 - Diagnóstico y reparación de transformadores. Técnicas de localización de averías. Herramientas empleadas.
 - Normas de seguridad utilizadas en el mantenimiento de transformadores.
- Montaje de máquinas eléctricas rotativas
 - Generalidades, tipología y constitución de máquinas eléctricas rotativas.
 - Constitución. Partes fundamentales. Elementos fijos y móviles. Conjuntos mecánicos.
 - Características funcionales, constructivas y de montaje.
 - Valores característicos (potencia, tensión, velocidad, rendimiento, entre otros). Placas de características.
 - Curvas características de las máquinas eléctricas de CC y CA.
 - Conexiones interior y de placas de bornas.
 - Devanados rotóricos y estáticos.
 - Circuitos magnéticos. Rotor y estator.
 - Procesos de montaje y desmontaje de máquinas eléctricas de CC y CA. Herramientas y equipos.
 - Ensayos normalizados de máquinas eléctricas de CC y CA. Normativa. Técnicas empleadas. Herramientas y equipos.
 - Normas de seguridad utilizadas en el montaje de máquinas rotativas.
- Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas

- Técnicas de mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.
 - Principios de electromecánica.
 - Herramientas y equipos.
 - Herramientas informáticas aplicadas al mantenimiento.
 - Diagnóstico y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Técnicas de localización de averías. Herramientas empleadas.
 - Normas de seguridad utilizadas en la construcción y mantenimiento de máquinas eléctricas rotativas.
- Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas
 - Regulación y control de generadores de cc rotativos.
 - Arranque y control de motores de cc.
 - Regulación y control de alternadores.
 - Arranque y control de motores de ca.
 - Acoplamiento de motores y alternadores
 - Aplicaciones industriales de máquinas eléctricas.
 - Normas de seguridad utilizadas en instalaciones de máquinas eléctricas rotativas.
 - Prevención de riesgos laborales y protección ambiental en máquinas eléctricas
 - Identificación de riesgos de máquinas eléctricas.
 - Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
 - Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento de máquinas.
 - Equipos de protección individual.
 - Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
 - Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0241

Duración: 96 horas

[Contenidos básicos](#)

- Búsqueda activa de empleo
 - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo
 - Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en la industria de las instalaciones eléctricas y automáticas según las funciones que desempeñan.
 - Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.

- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.
- Contrato de trabajo
 - El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Derechos y Deberes derivados de la relación laboral .
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones. Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
 - El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
 - Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
- Seguridad social, empleo y desempleo
 - Estructura del sistema de la seguridad social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

- Evaluación de riesgos profesionales
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Riesgos específicos industria de las instalaciones eléctricas y automáticas.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0242

Duración: 84 horas

[Contenidos básicos](#)

- Iniciativa emprendedora:
 - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de instalaciones eléctricas y automáticas (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- Factores claves de los emprendedores. Iniciativa, creatividad y formación.
 - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa de instalaciones eléctricas y automáticas.

- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de instalaciones eléctricas y automáticas
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa. La idea de negocio en el ámbito de la instalaciones eléctricas y automáticas.
 - Objetivos de la empresa u organización.
 - Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
 - Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
 - Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.
- La empresa y su entorno
 - Funciones básicas de la empresa.
 - La empresa como sistema.
 - Análisis del entorno general de una PYME de instalaciones eléctricas y automáticas.
 - Análisis del entorno específico de una PYME de instalaciones eléctricas y automáticas.
 - Relaciones de una PYME de instalaciones eléctricas y automáticas con su entorno.
 - Cultura empresarial. Imagen e identidad corporativa.
 - Relaciones de una PYME de instalaciones eléctricas y automáticas con el conjunto de la sociedad.
 - Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
 - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una PYME u organización.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
 - Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
- Creación y puesta en marcha de una empresa
 - Tipos de empresa y organizaciones.

- Elección de la forma jurídica. Exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una "pyme" de instalaciones eléctricas y automáticas. Subvenciones y ayudas de las distintas administraciones. Comercialización y marketing.
 - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
 - Plan de empresa. Elección de la forma jurídica. Estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
 - Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
 - Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
 - Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.
- Función administrativa
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
 - Análisis de la información contable.
 - Obligaciones fiscales de las empresas.
 - Gestión administrativa de una empresa de instalaciones eléctricas y automáticas. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
 - Proyecto de simulación empresarial en el aula.
 - Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
 - Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
 - Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0243

Duración: 410 horas

[Contenidos básicos](#)

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

17.2. Contenidos curriculares FPIGM Gestión Administrativa

17.2.1. Objetivos generales del Ciclo

De conformidad con lo establecido en el **artículo 9 del Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre**, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

1. Analizar el flujo de información y la tipología y finalidad de los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, para tramitarlos.
2. Analizar los documentos o comunicaciones que se utilizan en la empresa, reconociendo su estructura, elementos y características para elaborarlos.
3. Identificar y seleccionar las expresiones en lengua inglesa, propias de la empresa, para elaborar documentos y comunicaciones.
4. Analizar las posibilidades de las aplicaciones y equipos informáticos, relacionándolas con su empleo más eficaz en la tratamiento de la información para elaborar documentos y comunicaciones.
5. Realizar documentos y comunicaciones en el formato característico y con las condiciones de calidad correspondiente, aplicando las técnicas de tratamiento de la información en su elaboración.
6. Analizar y elegir los sistemas y técnicas de preservación de comunicaciones y documentos adecuados a cada caso, aplicándolas de forma manual e informática para clasificarlos, registrarlos y archivarlos.
7. Interpretar la normativa y metodología contable, analizando la problemática contable que puede darse en una empresa, así como la documentación asociada para su registro.
8. Introducir asientos contables manualmente y en aplicaciones informáticas específicas, siguiendo la normativa en vigor para registrar contablemente la documentación.
9. Comparar y evaluar los elementos que intervienen en la gestión de la tesorería, los productos y servicios financieros básicos y los documentos relacionados con los mismos, comprobando las necesidades de liquidez y financiación de la empresa para realizar las gestiones administrativas relacionadas.
10. Efectuar cálculos básicos de productos y servicios financieros, empleando principios de matemática financiera elemental para realizar las gestiones administrativas de tesorería.

11. Reconocer la normativa legal aplicable, las técnicas de gestión asociadas y las funciones del departamento de recursos humanos, analizando la problemática laboral que puede darse en una empresa y la documentación relacionada para realizar la gestión administrativa de los recursos humanos.
12. Identificar y preparar la documentación relevante así como las actuaciones que se deben desarrollar, interpretando la política de la empresa para efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos.
13. Cumplimentar documentación y preparar informes consultando la normativa en vigor y las vías de acceso (Internet, oficinas de atención al público) a la Administración Pública y empleando, en su caso, aplicaciones informáticas ad hoc para prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa.
14. Seleccionar datos y cumplimentar documentos derivados del área comercial, interpretando normas mercantiles y fiscales para realizar las gestiones administrativas correspondientes.
15. Transmitir comunicaciones de forma oral, telemática o escrita, adecuándolas a cada caso y analizando los protocolos de calidad e imagen empresarial o institucional para desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario.
16. Identificar las normas de calidad y seguridad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, reconociendo los factores de riesgo y parámetros de calidad para aplicar los protocolos correspondientes en el desarrollo del trabajo.
17. Reconocer las principales aplicaciones informáticas de gestión para su uso asiduo en el desempeño de la actividad administrativa.
18. Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
19. Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.
20. Reconocer e identificar posibilidades de mejora profesional, recabando información y adquiriendo conocimientos para la innovación y actualización en el ámbito de su trabajo.
21. Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
22. Reconocer e identificar las posibilidades de negocio, analizando el mercado y estudiando la viabilidad empresarial para la generación de su propio empleo.

17.2.2. Competencia general

La competencia general de este título consiste en realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.

17.2.3. Competencias profesionales, personales y sociales

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

1. Tramitar documentos o comunicaciones internas o externas en los circuitos de información de la empresa.
2. Elaborar documentos y comunicaciones a partir de órdenes recibidas o información obtenida.
3. Clasificar, registrar y archivar comunicaciones y documentos según las técnicas apropiadas y los parámetros establecidos en la empresa
4. Registrar contablemente la documentación soporte correspondiente a la operativa de la empresa en condiciones de seguridad y calidad.
5. Realizar gestiones administrativas de tesorería, siguiendo las normas y protocolos establecidos por la gerencia con el fin de mantener la liquidez de la organización.
6. Efectuar las gestiones administrativas de las áreas de selección y formación de los recursos humanos de la empresa, ajustándose a la normativa vigente y a la política empresarial, bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
7. Prestar apoyo administrativo en el área de gestión laboral de la empresa ajustándose a la normativa vigente y bajo la supervisión del responsable superior del departamento.
8. Realizar las gestiones administrativas de la actividad comercial registrando la documentación soporte correspondiente a determinadas obligaciones fiscales derivadas.
9. Desempeñar las actividades de atención al cliente/usuario en el ámbito administrativo y comercial asegurando los niveles de calidad establecidos y relacionados con la imagen de la empresa /institución
10. Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.
11. Cumplir con los objetivos de la producción, actuando conforme a los principios de responsabilidad y manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas con los miembros del equipo de trabajo.

12. Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
13. Mantener el espíritu de innovación, de mejora de los procesos de producción y de actualización de conocimientos en el ámbito de su trabajo.
14. Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
15. Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.
16. Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.
17. Participar en las actividades de la empresa con respeto y actitudes de tolerancia.
18. Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales, originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
19. Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.

17.2.4. Cualificaciones profesionales completas

1. Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente (**Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero**), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas.
 - Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
 - Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
 - Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
 - Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.
 - Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.
2. Actividades de gestión administrativa (**Real Decreto 107/2008, de 1 de febrero**), que comprende las siguientes unidades de competencia:
 - Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.
 - Realizar las gestiones administrativas de tesorería.
 - Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.
 - Realizar registros contables.

- Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia.
- Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.
- Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.

17.2.5. Contenidos básicos de los módulos profesionales

Módulo Profesional: Comunicación empresarial y atención al cliente

Código: 0437

Duración: 70 horas

Contenidos básicos

- Selección de técnicas de comunicación empresarial
 - Elementos y barreras de la comunicación.
 - Comunicación e información y comportamiento
 - Las relaciones humanas y laborales en la empresa.
 - La organización empresarial. Organigramas.
 - Principios y tipos de organización empresarial.
 - Departamentos y áreas funcionales tipo.
 - Funciones del personal en la organización.
 - Descripción de los flujos de comunicación.
 - La comunicación interna en la empresa: comunicación formal e informal.
 - La comunicación externa en la empresa. La publicidad y las relaciones públicas.
- Transmisión de comunicación oral en la empresa
 - Principios básicos en las comunicaciones orales.
 - Normas de información y atención oral.
 - Técnicas de comunicación oral, habilidades sociales y protocolo.
 - La comunicación no verbal.
 - La comunicación verbal dentro del ámbito de la empresa.
 - La comunicación telefónica.
 - El teléfono y su uso. La centralita. Uso del listín telefónico. Normas para hablar correctamente por teléfono.
 - La informática en las comunicaciones verbales.
 - Comunicaciones en la recepción de visitas: acogida, identificación, gestión, despedida.

- Transmisión de comunicación escrita en la empresa
 - La comunicación escrita en la empresa.
 - Normas de comunicación y expresión escrita.
 - Características principales de la correspondencia comercial.
 - La carta comercial. Estructura, estilos y clases.
 - Formatos tipo de documentos de uso en la empresa y en las Administraciones Públicas.
 - Medios y equipos ofimáticos y telemáticos.
 - El correo electrónico.
 - La recepción, envío y registro de la correspondencia.
 - Servicios de correos, circulación interna de correspondencia y paquetería.
 - Aplicación de procedimientos de seguridad y confidencialidad de la información.
- Archivo de la información en soporte papel e informático:
 - Archivo de la información en soporte papel
 - Clasificación y ordenación de documentos.
 - Normas de clasificación. Ventajas e inconvenientes.
 - Técnicas de archivo: Naturaleza. Finalidad del archivo.
 - Archivo de documentos. Captación, elaboración de datos y su custodia.
 - Sistemas de archivo. Convencionales. Por microfilme. Informáticos.
 - Clasificación de la información.
 - Centralización o descentralización del archivo.
 - El proceso de archivo.
 - Confeción y presentación de informes procedentes del archivo.
 - La purga o destrucción de la documentación.
 - Confidencialidad de la información y documentación.
 - Archivo de la información en soporte informático
 - Las bases de datos para el tratamiento de la información.
 - Estructura y funciones de una base de datos.
 - Procedimientos de protección de datos.
 - Archivos y carpetas.
 - Organización en carpetas del correo electrónico y otros sistemas de comunicación telemática.
- Reconocimiento de necesidades de clientes
 - Concepto e identificación del cliente: el cliente interno; el cliente externo.
 - El conocimiento del cliente y sus motivaciones.

- Elementos de la atención al cliente: entorno, organización y empleados.
- Fases de la atención al cliente: la acogida, el seguimiento, la gestión y la despedida.
- La percepción del cliente respecto a la atención recibida.
- La satisfacción del cliente.
- Los procesos en contacto con el cliente externo.
- Atención de consultas, quejas y reclamaciones
 - El departamento de atención al cliente. Funciones.
 - Valoración del cliente de la atención recibida: reclamación, queja, sugerencias, felicitación.
 - Elementos de una queja o reclamación.
 - Las fases de la resolución de quejas/reclamaciones.
 - El consumidor.
 - Instituciones de consumo:
 - Normativa en materia de consumo:
 - Procedimiento de recogida de las reclamaciones y denuncias.
 - Tramitación y gestión.
- Potenciación de la imagen de la empresa
 - El marketing en la actividad económica: su influencia en la imagen de la empresa.
 - Naturaleza y alcance del marketing.
 - Políticas de comunicación.
 - La publicidad: Concepto, principios y objetivos.
 - Las relaciones públicas.
 - La Responsabilidad Social Corporativa.
- Aplicación de procedimientos de calidad en la atención al cliente
 - La calidad de servicio como elemento de la competitividad de la empresa.
 - Tratamiento de anomalías producidas en la prestación del servicio.
 - Procedimientos de control del servicio.
 - Evaluación y control del servicio.
 - Control del servicio postventa.
 - La fidelización del cliente.

Módulo Profesional: Operaciones administrativas de compra-venta

Código: 0438

Duración: 70 horas

Contenidos básicos

- Cálculo de precios de venta, compra y descuentos
 - Organización y estructura comercial en la empresa
 - Concepto y objetivos de la empresa. Tipos.
 - Formas de organización comercial de la empresa.
 - Sistema de comercialización. Canales de venta.
 - Conceptos básicos de la actividad de compraventa y cálculos comerciales
 - Conceptos básicos: precio de compra, precio de venta, margen comercial, beneficio, gastos de compra y gastos de venta.
 - Descuentos. Intereses y recargos. Comisiones y corretajes.
 - Cálculos comerciales básicos en la facturación y de precios unitarios.
 - Cálculos de pago-cobro aplazado o avanzado.
 - Gestión y negociación de documentos cobro.
- Confección de documentos administrativos de las operaciones de compraventa
 - Contrato mercantil de compraventa.
 - Proceso de compras.
 - Proceso de ventas.
 - Canales de venta y/o distribución. Expedición y entrega de mercancías.
 - Elaboración de documentos de compraventa.
 - Devoluciones.
 - Bases de datos de proveedores y clientes.
 - Aplicaciones informáticas de gestión de clientes y facturación.
- Liquidación de obligaciones fiscales derivadas de la compraventa
 - Impuesto del Valor Añadido.
 - Modelos y plazos de presentación de la declaración-liquidación del IVA.
 - Soporte documental y soporte informático de las operaciones de compraventa.
 - Libros de registro obligatorios y voluntarios.
 - Declaraciones censales y declaración de operaciones con terceras personas.
- Control de existencias de almacén
 - Tipo de existencias.

- Envases y embalajes.
- Inventarios y verificaciones.
- Control y gestión de existencias. Procesos administrativos.
- Stock mínimo y stock óptimo.
- Métodos de valoración de existencias.
- Tramitación de cobros y pagos
 - Medios de cobro y pago usuales. Documentos de cobro y pago.
 - Procesos administrativos de cobro y pago. Autorizaciones.
 - Financiación de documentos de cobro a plazo.

Módulo Profesional: Empresa y Administración

Código: 0439

Duración: 60 horas

Contenidos básicos

1. Características de la innovación empresarial
 - a) El proceso innovador en la actividad empresarial.
 - 1) Factores de riesgo en la innovación empresarial.
 - 2) Diagnóstico de actitudes emprendedoras.
 - b) Perfil de riesgo de la iniciativa emprendedora y la innovación.
 - c) La tecnología como clave de la innovación empresarial.
 - d) La internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación.
 - e) Ayudas y herramientas para la innovación empresarial.
 - 1) Ayudas institucionales públicas y privadas (Asesoramiento, financiación de ideas, premios, entre otros).
2. El concepto jurídico de empresa y empresario
 - a) Concepto de empresa.
 - b) Concepto de empresario.
 - c) Persona física.
 - d) Persona Jurídica.
 - e) Empresas individuales.
 - f) El empresario autónomo.
 - g) Tipos de sociedades.
3. El sistema tributario

- a) Concepto de tributo.
 - b) Los tributos y su finalidad socioeconómica.
 - c) Normas y tipos de tributos.
 - d) Clases de impuestos.
 - e) Elementos de la declaración-liquidación.
 - f) Formas de extinción de la deuda tributaria.
 - g) Infracciones y sanciones tributarias.
4. Obligaciones fiscales de la empresa.
- a) El Índice de Actividades Económicas.
 - b) La Declaración Censal. Alta en el Censo de Actividades Económicas.
 - c) El IVA. Tipos. Regímenes.
 - d) Naturaleza y ámbito de aplicación del IRPF.
 - e) Actividades empresariales y profesionales.
 - f) Formas de estimación de la renta.
 - g) Las retenciones de IRPF.
 - h) Modelos y plazos de declaración-liquidación.
 - i) Naturaleza y elementos del Impuesto de Sociedades.
5. Estructura Funcional y jurídica de la Administración Pública.
- a) El Derecho.
 - b) Las fuentes del Derecho. La separación de poderes.
 - c) La Unión Europea.
 - d) Órganos de la Administración Central.
 - e) Instituciones de la Comunidad Autónoma.
 - f) La Administración Local.
 - g) Los funcionarios públicos.
 - h) Los fedatarios públicos.
6. Las relaciones entre administrado y Administración Pública.
- a) El acto administrativo.
 - b) El silencio administrativo.
 - c) El procedimiento administrativo. Fases.
 - d) Los contratos administrativos.
 - e) Los recursos administrativos.
 - f) La jurisdicción contencioso-administrativa.

7. Gestión de la documentación ante la Administración Pública.
 - a) Los documentos en la Administración.
 - b) Los Archivos Públicos.
 - c) Los Registros Públicos.
 - d) El Derecho a la información, atención y participación del ciudadano.
 - e) Límites al derecho de información.

Módulo Profesional: Tratamiento informático de la información

Código: 0440

Duración: 180 horas

[Contenidos básicos](#)

- Proceso de textos alfanuméricos en teclados extendidos.
 - Postura corporal ante el terminal.
 - Composición de un terminal informático.
 - Colocación de dedos.
 - Desarrollo de la destreza mecanográfica:
 - Escritura de palabras simples.
 - Escritura de palabras de dificultad progresiva.
 - Mayúsculas, numeración y signos de puntuación.
 - Copia de textos con velocidad controlada.
 - Escritura de textos en inglés.
 - Corrección de errores.
- Instalación y actualización de aplicaciones
 - Tipos de aplicaciones ofimáticas.
 - Tipos de licencias software.
 - Necesidades de los entornos de explotación.
 - Requerimiento de las aplicaciones.
 - Componentes y complementos de las aplicaciones.
 - Procedimientos de instalación y configuración.
 - Diagnóstico y resolución de problemas.
 - Técnicas de asistencia al usuario.
- Elaboración de documentos y plantillas mediante hojas de cálculo
 - Estilos.
 - Utilización de fórmulas y funciones.

- Creación de tablas y gráficos dinámicos.
 - Uso de plantillas y asistentes.
 - Importación y exportación de hojas de cálculo.
 - Utilización de opciones de trabajo en grupo, control de versiones, verificación de cambios, entre otros.
 - Elaboración de distintos tipos de documentos (presupuestos, facturas, inventarios, entre otros).
 - Diseño y creación de macros.
- Elaboración de documentos y plantillas mediante procesadores de texto
 - Estilos.
 - Formularios.
 - Combinar documentos.
 - Creación y uso de plantillas.
 - Importación y exportación de documentos.
 - Trabajo en grupo: comparar documentos, versiones de documento, verificar cambios, entre otros.
 - Diseño y creación de macros.
 - Elaboración de distintos tipos de documentos (manuales y partes de incidencias entre otros).
 - Utilización de software y hardware para introducir textos e imágenes.
- Utilización de bases de datos ofimáticas
 - Elementos de las bases de datos relacionales.
 - Creación de bases de datos.
 - Manejo de asistentes.
 - Búsqueda y filtrado de la información.
 - Diseño y creación de macros.
- Integración de imágenes y vídeos en documentos
 - Elaboración de imágenes
 - Formatos y resolución de imágenes.
 - Manipulación de selecciones, máscaras y capas.
 - Utilización de retoque fotográfico, ajustes de imagen y de color.
 - Aplicación de filtros y efectos.
 - Importación y exportación de imágenes.
 - Utilización de dispositivos para obtener imágenes.
 - Manipulación de vídeos

- Formatos de vídeo. Codecs.
- Manipulación de la línea de tiempo.
- Selección de escenas y transiciones.
- Introducción de títulos y audio.
- Importación y exportación de vídeos.
- Elaboración de presentaciones
 - Diseño y edición de diapositivas.
 - Formateo de diapositivas, textos y objetos.
 - Aplicación de efectos de animación y efectos de transición.
 - Aplicación de sonido y vídeo.
 - Importación y exportación de presentaciones.
 - Utilización de plantillas y asistentes. Patrones de diapositivas.
 - Diseño y creación de macros.
 - Presentación para el público: Conexión a un proyector y configuración.
- Gestión de correo y agenda electrónica
 - Tipos de cuentas de correo electrónico.
 - Entorno de trabajo: Configuración y personalización.
 - Plantillas y firmas corporativas.
 - Foros de noticias (news): Configuración, uso y sincronización de mensajes.
 - La libreta de direcciones: Importar, exportar, añadir contactos, crear listas de distribución, poner la lista a disposición de otras aplicaciones ofimáticas.
 - Gestión de correos: Enviar, borrar, guardar, copias de seguridad, entre otros.
 - Gestión de la agenda: Citas, calendario, avisos, tareas, entre otros.
 - Sincronización con dispositivos móviles.
 - Técnicas de asistencia al usuario

Módulo Profesional:Técnica Contable

Código: 0441

Duración:55 horas

[Contenidos básicos](#)

- Elementos patrimoniales de las organizaciones económicas
 - La actividad económica y el ciclo económico y la contabilidad.
 - El Activo, el Pasivo y el Patrimonio Neto de una empresa.
 - El equilibrio patrimonial.

- La metodología contable
 - Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
 - Teoría de las cuentas: tipos de cuentas y método por partida doble.
 - Desarrollo del ciclo contable.
- El Plan General de Contabilidad PYME
 - Normalización contable. El P.G.C.
 - Marco Conceptual del P.G.C.
 - Cuentas anuales.
 - Cuadro de cuentas.
- Contabilización de los hechos económicos básicos de la empresa
 - Compra y venta de mercaderías.
 - Otros gastos e ingresos.
 - Inmovilizado material y fuentes de financiación.
 - Operaciones fin de ejercicio. Cierre contable.
- Operaciones de contabilización mediante aplicaciones informáticas específicas
 - Gestión de las partidas contables en una aplicación informática.
 - Operaciones de mantenimiento básico de aplicaciones
 - Los asientos predefinidos.

Módulo Profesional: Operaciones Administrativas de Recursos Humanos

Código: 0442

Duración: 70 horas

Contenidos básicos

- Tramitación administrativa de los procesos de captación y selección de personal
 - Fuentes de la normativa laboral.
 - Funciones del departamento de recursos humanos.
 - Políticas de gestión del capital humano en la empresa.
 - Las fuentes de reclutamiento: externas e internas.
 - Métodos de selección de personal: pruebas de selección, la entrevista, dinámica de grupos, centros de evaluación.
 - Adaptación al nuevo empleo.
- Tramitación administrativa de la formación, desarrollo y compensación del personal

- Políticas y procedimientos administrativos relacionados con la motivación y la formación.
- Principales técnicas de formación empresarial.
- Entidades de formación.
- Control de las compensaciones, los incentivos y los beneficios del personal.
- Confección de la documentación del contrato de trabajo, modificaciones y extinción del mismo:
 - Forma del contrato.
 - Modalidades de contratación.
 - Jornada de trabajo, calendario laboral.
 - Proceso y procedimiento de contratación laboral.
 - Documentación y formalización del contrato de trabajo.
 - Suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - El finiquito.
- Elaboración de la documentación correspondiente al pago del salario y obligaciones inherentes
 - Regímenes del sistema de la Seguridad Social.
 - Obligaciones del empresario con la Seguridad Social.
 - Confección del recibo de Salarios:
 - Cotizaciones a la Seguridad Social.
 - Tipos y bases de cotización.
- Elaboración de la documentación relativa a las Incidencias en la relación laboral
 - Control horario.
 - Absentismo.
 - Gestión de situaciones especiales: incapacidad laboral, excedencias, permisos, viajes.
- Aplicación de procedimientos de calidad de gestión integral de los recursos humanos:
 - Prevención de riesgos laborales: salud, daño, riesgo.
 - Fundamentos y principios básicos de un modelo de Calidad Total en RR.HH.
 - Normativa de protección de datos de carácter personal y confidencialidad.

Módulo Profesional: Tratamiento de la Documentación Contable

Código: 0443

Duración: 60 horas

Contenidos básicos

- Preparación de documentación soporte de hechos económicos
 - La documentación mercantil y contable.
 - Interpretación contable de los documentos justificantes de la información contable.
 - Documentos-justificantes mercantiles tipo.
 - Organización y archivo de los documentos mercantiles para los fines de la contabilidad.
- Registro contable de hechos económicos habituales
 - Operaciones relacionadas con compras y ventas.
 - Gastos e ingresos.
 - Inmovilizado Material.
 - Liquidación de IVA.
 - Cálculo del resultado.
 - Registro contable informático de los hechos económicos habituales.
- Contabilización de operaciones de un ejercicio económico completo
 - Asiento de apertura.
 - Registro contable de operaciones diarias.
 - Balance de comprobación de sumas y saldos.
 - Cuenta de Pérdidas y ganancias.
 - Balance de situación final.
 - Asiento de cierre.
- Comprobación de cuentas
 - La comprobación de los registros contables.
 - La conciliación bancaria.
 - La comprobación en las aplicaciones informáticas.

Módulo Profesional: Inglés

Código: 0156

Duración: 90 horas

[Contenidos básicos](#)

- **Análisis de mensajes orales:**
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos
 - Mensajes directos, telefónicos y grabados.

- Terminología específica del área profesional.
 - Ideas principales y secundarias.
 - Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
 - Otros recursos lingüísticos: Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones.
 - Diferentes acentos de lengua oral.
- **Interpretación de mensajes escritos:**
 - Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos
 - Soportes telemáticos: Fax, e-mail, y burofax, entre otros.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
 - Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
 - Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
 - Producción de mensajes orales
 - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
 - Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones e instrucciones.
 - Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
 - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
 - Mantenimiento y seguimiento del discurso oral
 - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
 - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
 - Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.

- **Emisión de textos escritos:**
- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos
 - Curriculum vitae y soportes telemáticos: Fax, e-mail, y burofax, entre otros.
 - Terminología específica del área profesional.
 - Idea principal e ideas secundarias.
 - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo y estilo indirecto.
- Relaciones lógicas: Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Relaciones temporales: Anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual
 - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
 - Tipo y formato de texto.
 - Variedad de lengua. Registro.
 - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
 - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación y conclusión y/ o resumen del discurso.
 - Uso de los signos de puntuación.
- Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua extranjera (inglesa)
 - Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
 - Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.

*** Se incluye como anexo a este documento la concreción a nivel de centro del Módulo Profesional Inglés**

Módulo Profesional: Empresa en el aula. Equivalencia en créditos ECTS

Código: 0446

Duración: 90 horas

[Contenidos básicos](#)

- Características del proyecto de la empresa en el aula
 - Actividad, estructura y organización de la empresa en el aula.
 - Definición de puestos y tareas.

- Proceso de acogida e integración.
- Trasmisión de la información en la empresa en el aula
 - Atención a clientes.
 - Comunicación con proveedores y empleados.
 - La escucha. Técnicas de recepción de mensajes orales.
 - La comunicación telefónica.
 - La comunicación escrita.
 - Las comunicaciones a través de Internet: El correo electrónico.
- Organización de la información en la empresa en el aula
 - Acceso a la información.
 - Sistemas de gestión y tratamiento de la información.
 - Archivo y registro.
 - Técnicas de organización de la información.
- Elaboración de la documentación administrativa de la empresa en el aula
 - Documentos relacionados con el área de aprovisionamiento.
 - Documentos relacionados con el área comercial.
 - Documentos relacionados con el área laboral.
 - Documentos relacionados con el área financiera.
 - Documentos relacionados con el área fiscal.
 - Documentos relacionados con el área contable.
 - Aplicaciones informáticas específicas.
 - Gestión de los documentos en un sistema de red informática.
- Actividades de política comercial de la empresa en el aula
 - Producto y cartera de productos.
 - Publicidad y promoción.
 - Cartera de clientes.
 - Venta. Organización de la venta.
 - Técnicas de venta.
- Atención de incidencias y resolución de problemas en la empresa en el aula
 - Resolución de conflictos.
 - Resolución de reclamaciones.
 - Procedimientos de recogidas de reclamaciones y quejas.

- Seguimiento post-venta. Procedimientos utilizados y servicios ofrecidos.
- El trabajo en equipo en la empresa en el aula
 - Equipos y grupos de trabajo.
 - Integración y puesta en marcha de los equipos en la empresa.
 - Objetivos, proyectos y plazos.
 - La planificación.
 - Toma de decisiones.
 - Ineficiencias y conflictos.

Operaciones Auxiliares de Gestión de Tesorería

Código: 0448

Duración: 85 horas

Contenidos básicos

- Aplicación de métodos de control de tesorería
 - Métodos del control de gestión de tesorería. Finalidad. Características.
 - Medios de cobro y pago de la empresa.
 - Libros de registros de tesorería.
 - Control de caja y banco.
 - Aplicaciones informáticas de gestión de tesorería.
- Trámite de instrumentos financieros básicos de financiación, inversión y servicios
 - Instituciones financieras bancarias y no bancarias.
 - Mercados financieros.
 - Instrumentos financieros bancarios de financiación, inversión y servicios.
 - Instrumentos financieros no bancarios de financiación, inversión y servicios.
 - Otros instrumentos de financiación.
 - Rentabilidad de la inversión.
 - Coste de financiación.
- Cálculos financieros básicos
 - Capitalización simple y compuesta.
 - Actualización simple.
 - Tipo de interés efectivo o tasa anual equivalente. Tantos por ciento equivalentes.
 - Comisiones bancarias. Identificación y cálculo.
- Operaciones bancarias básicas

- Operaciones bancarias de capitalización y descuento simple.
- Operaciones bancarias de capitalización compuesto.
- Documentación relacionada con las operaciones bancarias.
- Aplicaciones informáticas de operativa bancaria.
- Servicios bancarios on-line más habituales.

Formación y Orientación Laboral

Código: 0449

Duración: 50 horas

[Contenidos básicos](#)

- Búsqueda activa de empleo
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el Técnico en Gestión Administrativa.
 - Definición y análisis del sector profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - El proceso de toma de decisiones.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo
 - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Equipos en el sector del trabajo administrativo según las funciones que desempeñan.
 - La participación en el equipo de trabajo.
 - Conflicto: Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- Contrato de trabajo
 - El derecho del trabajo.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Gestión Administrativa.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Seguridad Social, Empleo y Desempleo
 - Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector del trabajo administrativo.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Planificación de la prevención de riesgos en la empresa
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios.

Formación en Centros de Trabajo**Código: 0451****Duración:220 horas**

Este módulo contribuye a completar las competencias, propias de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

Capítulo 18

Criterios para la elaboración de las Programaciones Didácticas

Atendiendo a lo dispuesto en el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en su **artículo 23 apartado 3-q**: *El proyecto educativo abordará Los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de las enseñanzas*, y en el **artículo 29**:

Las programaciones didácticas:

1. Las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada materia, módulo o, en su caso, ámbito del currículo establecido por la normativa vigente. Se atenderán a los criterios generales recogidos en el proyecto educativo y tendrán en cuenta las necesidades y características del alumnado. Serán elaboradas por los departamentos de coordinación didáctica, de acuerdo con las directrices de las áreas de competencias, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y se podrán actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de autoevaluación a que se refiere el artículo 28.
2. Las programaciones didácticas de las enseñanzas encomendadas a los institutos de educación secundaria incluirán, al menos, los siguientes aspectos:
 - a) Los objetivos, los contenidos y su distribución temporal y los criterios de evaluación, posibilitando la adaptación de la secuenciación de contenidos a las características del centro y su entorno.
 - b) En el caso de la educación secundaria obligatoria, referencia explícita acerca de la contribución de la materia a la adquisición de las competencias básicas.
 - c) En el caso de la formación profesional inicial, deberán incluir las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse.
 - d) La forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo.
 - e) La metodología que se va a aplicar.
 - f) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación, en consonancia con las orientaciones metodológicas establecidas.

- g) Las medidas de atención a la diversidad.
 - h) Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso del alumnado.
 - i) Las actividades complementarias y extraescolares relacionadas con el currículo que se proponen realizar por los departamentos de coordinación didáctica.
3. En educación secundaria obligatoria las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral.
 4. Las programaciones didácticas de las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.
 5. Las programaciones didácticas facilitarán la realización, por parte del alumnado, de trabajos monográficos interdisciplinarios u otros de naturaleza análoga que impliquen a varios departamentos de coordinación didáctica.
 6. Los institutos de educación secundaria podrán realizar programaciones didácticas agrupando las materias de la educación secundaria obligatoria en ámbitos, con objeto de contribuir a los principios que orientan el currículo de esta etapa educativa.
 7. El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de las enseñanzas que imparta.), **se establecen los siguientes criterios para la elaboración de las programaciones:**

18.1. Criterios para elaborar las Programaciones Didácticas de los Departamentos

18.1.1. Consideraciones generales

Los Departamentos Didácticos elaborarán, antes del comienzo del curso académico y para su inclusión en el Plan Anual de Centro, la programación didáctica de las enseñanzas que tienen encomendadas, agrupadas en las etapas correspondientes. Siguiendo las directrices generales establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, bajo la coordinación y dirección de su Presidente, se elaborarán las programaciones partiendo de varios referentes:

- El Proyecto Educativo de Centro.
- La Memoria Final del curso anterior.
- El análisis del contexto.
- El currículo básico que se prescribe desde la Administración.
- La experiencia derivada de la práctica docente del Centro.

18.1.2. Aspectos que incluirán

La programación didáctica de los Departamentos incluirá, necesariamente, los siguientes aspectos para cada una de las materias asignadas al mismo:

1. Los objetivos generales del Departamento.
2. Los miembros del Departamento, funciones y las clases que imparten.
3. En el caso de la Educación Secundaria Obligatoria, los objetivos y los contenidos para el primer ciclo y para cada uno de los cursos del segundo ciclo.
4. En el caso del Bachillerato y de los ciclos formativos de Formación Profesional específica, los objetivos y los contenidos para cada materia o módulo profesional y curso.
5. En la programación de los distintos aspectos que se recogen en los párrafos anteriores deberá aparecer la forma en que se incorporan los temas transversales del currículo.
6. La organización y secuenciación de los contenidos en el curso correspondiente.
7. La metodología que se va a aplicar.
8. Los criterios, estrategias y procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con lo recogido en el Proyecto Educativo de Centro.
9. Las actividades de recuperación para los alumnos y alumnas de Bachillerato con materias pendientes de evaluación positiva, así como los refuerzos para lograr dicha recuperación.
10. Las actividades de recuperación para el alumnado de la Formación Profesional específica con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva y las fechas o momentos en las que se llevará a cabo la evaluación de las mismas.
11. Los materiales y recursos didácticos que se vayan a utilizar, incluidos los libros para uso de los alumnos y alumnas.
12. Las actividades complementarias y extraescolares que se proponen realizar desde el Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
13. Las medidas de atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.
14. El procedimiento para realizar su seguimiento.
15. Las propuestas de Formación del Profesorado.

La programación de los ámbitos en los que se organizan las materias específicas de los programas de diversificación curricular será elaborada por el Departamento de Orientación en colaboración con los correspondientes Departamentos Didácticos.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con las programaciones didácticas de sus Departamentos, las cuales deberán ser consensuadas por el conjunto de sus miembros.

18.1.3. Aclaraciones

Concreción de los objetivos generales de las materias

Los objetivos generales de cada una de las materias deberán contribuir al desarrollo y consecución de los objetivos generales de la etapa. Se encuentran, por tanto, supeditados a éstos y deben valorarse y contrastarse en función de los mismos. La concreción de los objetivos generales de las materias ha de entenderse como la respuesta curricular que, desde cada uno de estos campos, puede contribuir al desarrollo de los grandes fines y objetivos del Centro. Esta concreción implica dar prioridad a unos objetivos sobre otros, establecer matizaciones y grados de desarrollo de unas capacidades sobre otras, en función de las peculiaridades del contexto y de los progresos alcanzados por alumnos y alumnas. Para llevar a cabo la tarea se tendrán en cuenta los contenidos sobre los que se van a trabajar las capacidades, ya que muchas veces el grado que finalmente caracterizará una capacidad determinada vendrá dado en parte por el contenido sobre el que se aplique y no tanto por la capacidad en sí misma, que podría ser igual en varios tramos educativos.

Criterios generales para la selección de contenidos

- Atención al desarrollo cognitivo de los adolescentes.
- Idoneidad con relación a las finalidades educativas y a su concreción en los objetivos generales de la Etapa.
- Significatividad para el profesorado y el alumnado.
- Conexión con sus intereses y necesidades.
- Relevancia social.
- Adecuación a las características del contexto social y cultural del Centro.
- Potencialidad explicativa.
- Representatividad con respecto a las disciplinas científicas de referencia.
- Accesibilidad de los recursos que los mediatizan.

Criterios para la organización de contenidos

1. **Representatividad.** Alude a la relación que debe existir entre la propuesta organizativa del equipo educativo y la estructura del conocimiento característica de las disciplinas referentes.
2. **Significatividad psicológica.** Se refiere a la necesidad de organizar los contenidos de enseñanza a partir de la capacidad de estructuración del conocimiento conseguida por los alumnos de estas edades.
3. **Relevancia social y cultural.** La organización propuesta debe permitir abordar temas y problemas de especial interés en función del contexto académico y de la sociedad en que se inscribe el Centro.

4. **Funcionalidad didáctica.** La propuesta organizativa debe ser útil para diseñar diferentes tipos de unidades didácticas (temas, problemas, centros de interés, etc.) y concretarlas en actividades de aula, desde enfoques disciplinares, multidisciplinares o interdisciplinares.
5. **Potencialidad vertebradora.** La organización propuesta debe facilitar la integración de contenidos de los distintos apartados o núcleos de la materia correspondiente.

Criterios generales para la secuenciación de contenidos

1. Pertinencia en relación con el desarrollo evolutivo de los alumnos y alumnas. Se trata de establecer un nivel de aprendizaje que respete el principio de distancia óptima entre lo que el alumno sabe y lo que puede aprender, para evitar volver sobre contenidos que ya posee, pero también para no presentar aprendizajes que se alejen demasiado de sus posibilidades reales de comprensión.
2. Coherencia con la lógica de las disciplinas que tratan de enseñarse. Los contenidos que se quiere lleguen a aprender los alumnos pertenecen a diferentes ámbitos disciplinares que poseen una determinada lógica interna y cuya evolución se explica por una serie de rasgos metodológicos propios que han permitido ir generando conocimiento. Estas redes de contenido deben tenerse en cuenta a la hora de establecer secuencias para respetar las relaciones, tanto de jerarquía como de dependencia mutua, que existan entre sí.
3. Adecuación de los nuevos contenidos a los conocimientos previos de alumnos y alumnas. Esta adecuación requiere una exploración de las ideas y experiencias que los alumnos tienen con relación a aquello que vamos a enseñar, y encontrar puntos de conexión que permitan hacerlas progresar en el sentido de las intenciones educativas.
4. Prioridad de un tipo de contenidos a la hora de organizarlas secuencias. El establecimiento de una secuencia de contenidos puede facilitarse si adoptamos un tipo de contenidos (conceptual, procedimental o actitudinal) como contenido organizador y los otros estructurados en la relación a éste.
5. Delimitación de ideas eje. La coherencia y congruencia de la secuencia depende, entre otras cosas, de la elección de una serie de ideas claves en la materia a partir de las cuales se pueden organizar los restantes contenidos. Estas ideas deben sintetizar los aspectos fundamentales que se pretende enseñar.
6. Continuidad y progresión. La enseñanza de los contenidos fundamentales de cada materia, debe tener continuidad a lo largo de los diferentes niveles educativos, de forma que los alumnos puedan relacionar y progresar adecuadamente, retomando cada nuevo proceso allí donde se quedó anteriormente. Esta idea de currículo en espiral, es especialmente adecuada para facilitar la construcción progresiva de conocimientos y permitir una atención adecuada a la diversidad del grupo clase. Desde el conocimiento cotidiano, simple y concreto, hacia un conocimiento conceptualizado de forma abstracta y cada vez más complejo.

7. Interrelación. Los diferentes tipos de contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes deben estar convenientemente trabados entre sí en la secuencia que se establezca. En un primer momento puede ser necesario reflexionar sobre cada uno de ellos por separado, ya que su distinta naturaleza aconseja una ordenación y progresión que obedecerá a criterios diferentes en cada caso. Sin embargo, en un segundo momento es preciso establecer las relaciones que existen necesariamente entre los tres tipos de contenido para asegurar su interconexión en el proceso de enseñanza.
8. Es igualmente necesario revisar si las posibles conexiones con otras materias, algunas de las cuales se han ejemplificado anteriormente, han quedado convenientemente establecidas.
9. Presencia de los temas transversales. Las enseñanzas transversales que se identifican en el currículo son de enorme relevancia para la Educación Secundaria Obligatoria. Por ello hay que prestar especial atención a que queden recogidas adecuadamente.

Capítulo 19

Planes estratégicos

En la actualidad, nuestro centro funcionan los siguientes Planes y Proyectos desde Consejería:

- Plan de Salud Laboral y PRL
- Plan de Igualdad entre hombres y mujeres
- Escuela TIC 2.0
- Forma Joven
- Plan de Autoprotección
- Plan de Extensión de Tiempo Escolar.
- Plan de Acompañamiento.

A nivel interno, el Plan de Lectura y Biblioteca que comenzó hace unos 4 años y se mantiene y se lleva a cabo siguiendo las nuevas instrucciones sobre la Organización y Funcionamiento de Bibliotecas Escolares publicadas para el curso 2010/2011.

Para los siguientes cursos, proponemos seguir las siguientes directrices:

1. Mantener a ser posible los planes y proyectos que hay en funcionamiento.
2. Asumir propuestas de los departamentos para llevar a cabo nuevos planes y proyectos.

19.1. Trabajo con las familias

- Se intentará llevar a cabo el Plan Deporte en la Escuela de forma coordinada con la AMPA del centro, previa presentación del proyecto. Se podrá hacer desde el DFEI o desde el Departamento de Actividades Extraescolares.
- A través de los diferentes Planes y Proyectos y en colaboración con las familias, se organizará la apertura del centro en horario de tarde de forma y el uso de las diferentes instalaciones, en particular, la biblioteca y las pistas deportivas.

19.2. Trabajo con los Alumnos

- Los alumnos a través de la Junta de Delegados colaborarán en la organización de las actividades de apertura del centro en horario de tarde.

19.3. Departamento de Formación Evaluación e Innovación Educativa

El departamento fomentará el desarrollo de los siguientes planes de forma coordinada entre los departamentos. De esta forma podremos ayudarnos a trabajar los contenidos transversales de diferentes áreas.

- Se propondrá desde el Departamento de FEI la puesta en marcha del Plan Comenius (trabajo del idioma y de un proyecto común de forma coordinada con otros centros y visita extranjero. De cualquier área) a través del profesorado y departamentos que así lo deseen a través de un coordinador.
- Plan de Vida saludable.
- Adquisición de otros planes mayoritarios.

Apéndice A

Contenidos curriculares y transversales

A.1. Contenidos curriculares y transversales E.S.O y Bachillerato

CONTENIDOS CURRICULARES DE LATÍN.-

4º ESO.-

| BLOQUE 1: EL SISTEMA DE LA LENGUA LATINA | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ El abecedario y la pronunciación del latín. ➤ Lectura de textos en latín y reconocimiento de términos transparentes. ➤ El latín como lengua flexiva. Los casos y sus principales valores sintácticos. Reconocimiento de las diferencias y similitudes básicas entre la estructura de la lengua latina y la de las lenguas romances utilizadas por el alumno. ➤ Clases de palabras. La flexión nominal, pronominal y verbal. Reconocimiento de las categorías gramaticales de la flexión latina y comparación con los elementos flexivos de las lenguas actuales. Léxico latino de frecuencia. ➤ Las estructuras oracionales básicas. La concordancia y el orden de palabras. Nexos coordinantes más frecuentes. ➤ Análisis morfosintáctico, traducción de textos breves y sencillos en lengua latina y retroversión de oraciones simples. ➤ Valoración de la lengua latina como principal vía de transmisión y pervivencia del mundo clásico e instrumento privilegiado para una comprensión profunda del sistema de las lenguas romances. | <p>I.- FONÉTICA:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: El abecedario y la pronunciación latina.</p> <p>II.- MORFOLOGÍA:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Los casos y sus principales valores sintácticos.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La 1ª declinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La 2ª declinación sustantivos masculinos y femeninos</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La 2ª declinación sustantivos neutros</p> <p>-Unidad de trabajo 5: La 3ª declinación: temas en consonante</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La 3ª declinación: temas en vocal</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La 4ª declinación</p> <p>-Unidad de trabajo 8: La 5ª declinación</p> <p>Unidad de trabajo 9: Los adjetivos</p> <p>-Unidad de trabajo 10: La flexión pronominal: Pronombres personales. Posesivos</p> <p>-Unidad de trabajo 11: La flexión pronominal: Demonstrativos. Is, ipse, idem</p> <p>-Unidad de trabajo 12: Presente de indicativo activo</p> <p>-Unidad de trabajo 13: Pretérito imperfecto de indicativo activo</p> <p>-Unidad de trabajo 14: Futuro imperfecto de indicativo activo</p> <p>-Unidad de trabajo 15: Presente, imperfecto</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>y futuro de indicativo de sum</p> <p>-Unidad de trabajo 16: Tema de perfecto. Pretérito perfecto de indicativo activo</p> <p>-Unidad de trabajo 17: Tema de perfecto: Pret. plusc. y futuro perfecto de indicativo</p> <p>III.- SINTAXIS</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Los casos y sus principales valores sintácticos</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Sujeto, Verbo, CN</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La oración transitiva. CD, CI</p> <p>Unidad de trabajo 4: La oración copulativa. Atrib., CC</p> |
|--|--|

| BLOQUE 2: LA HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LA LENGUA LATINA | |
|---|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ El origen y la evolución del latín. Clasificación de las lenguas indoeuropeas. ➤ Latín culto y latín vulgar. La formación de las lenguas romances. Diferenciación entre lengua hablada y escrita. ➤ Análisis de los procesos de evolución de las lenguas romances. ➤ La evolución fonética. Términos patrimoniales y cultismos. ➤ Explicación de los cambios fonéticos más frecuentes. ➤ Relación semántica entre palabras de una misma raíz latina y evolución fonética diferente. ➤ La aportación léxica del latín a las lenguas modernas no derivadas de él. Lectura de textos en lenguas no romances e identificación en ellos de términos de origen latino. ➤ Valoración del origen común de las principales lenguas europeas, interés por la adquisición de nuevo vocabulario, | <p>-Unidad de trabajo 1: Origen y evolución del latín.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Latín culto y latín vulgar. La formación de las lenguas romances.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Cultismos y palabras patrimoniales.</p> |

| | |
|--|--|
| respeto por las demás lenguas y aceptación de las diferencias culturales de las gentes que las hablan. | |
|--|--|

| BLOQUE 3: LA FORMACIÓN DE PALABRAS | |
|---|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Componentes grecolatinos en las lenguas romances. ➤ Identificación de lexemas, sufijos y prefijos grecolatinos usados en la propia lengua. Definición de palabras a partir de sus étimos. ➤ El vocabulario de la ciencia y de la técnica. Reconocimiento de étimos griegos y latinos en las terminologías específicas. ➤ Latinismos y locuciones latinas. Reconocimiento de las expresiones latinas incorporadas a la lengua hablada y escrita. ➤ Curiosidad por conocer el significado etimológico de las palabras e interés en la adecuada utilización del vocabulario. | <p>-Unidad de trabajo 1: El latín en las lenguas romances. Las lenguas de España.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Vocabulario. El significado etimológico de las palabras.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Traducción. Retroversión.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: Latinismos y locuciones latinas.</p> |

| BLOQUE 4: OTRAS VÍAS DE TRANSMISIÓN DEL MUNDO CLÁSICO | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ El marco geográfico e histórico de la sociedad romana. Uso de fuentes primarias y secundarias para conocer el pasado. ➤ Las instituciones y la vida cotidiana. Interpretación de sus referentes desde nuestra perspectiva sociocultural. Comparación y análisis crítico de las estructuras sociales y familiares. ➤ Las huellas materiales de la romanización. Observación directa e indirecta del | <p>-Unidad de trabajo 1: El marco geográfico e histórico del mundo romano.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Estructura de la sociedad romana. Organización política del Estado.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Aspectos más relevantes de la vida cotidiana de los romanos.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La religión romana. La mitología.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: La Romanización de Hispania. La Bética.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>patrimonio arqueológico y artístico romano, utilizando diversos recursos, incluidos los que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">➤ La mitología en la literatura y en las artes plásticas y visuales.➤ Reconocimiento de elementos de la mitología clásica en manifestaciones literarias y artísticas de todo tipo e interpretación de su significado. <p>Valoración del papel de Roma en la historia de Occidente, respeto por la herencia de su patrimonio arqueológico, artístico y literario e interés por la lectura de textos de la literatura latina.</p> | |
|---|--|

1º BACHILLERATO.-

| BLOQUE 1: LENGUA LATINA Y TRADICIÓN CULTURAL | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reconocer el origen del latín y su evolución en las lenguas romances a través del latín vulgar. ➤ Estudio panorámico de cada una de las lenguas romances. ➤ Comparación y estudio detallado de las lenguas peninsulares como resultado de la evolución local del latín en los territorios en los que se habla. ➤ Comprensión de los procesos de formación de las lenguas, con referencia a las lenguas románicas que no pervivieron. ➤ Léxico básico comparado de las lenguas que se hablan en España, tanto las romances como el euskera. | <p>-Unidad de trabajo 1: Ámbito geográfico, histórico y cultural del latín:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Los pueblos indoeuropeos: origen, cronología, movimientos de dispersión. 2.- El latín. 3. El latín vulgar. 4.- Las lenguas romances. |

| BLOQUE 2: LA LENGUA LATINA: ASPECTOS FONOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS | |
|---|--|
| I.- FONOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresión oral a través de la interpretación del abecedario latino y su comparación con el castellano. ➤ Lectura correcta de vocales, diptongos, semiconsonantes y consonantes. ➤ La acentuación. ➤ Capacidad de distinción entre la pronunciación clásica y la italianizante. ➤ Lectura expresiva de textos latinos de creciente extensión para la adquisición de dicha habilidad. | <p>-Unidad de trabajo 1: El alfabeto latino: vocales, diptongos y consonantes. La cantidad vocálica y la acentuación.</p> |

| BLOQUE 2: LA LENGUA LATINA: ASPECTOS FONOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS | |
|---|---|
| II.- MORFOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los casos latinos: el concepto de caso relacionado con el griego. ➤ Reconocer la diferencia que este concepto supone en relación con el castellano. ➤ Aprendizaje de la flexión nominal, pronominal y verbal, así como de las formas invariables (conjunción, adverbios y preposiciones) orientado a la identificación de los elementos que faciliten la traducción de las oraciones o textos en latín. | <p>I.- MORFOLOGÍA NOMINAL:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Conceptos previos a la flexión: las categorías nominales. Concepto de declinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La declinación de los temas en -a. La declinación de los temas en -o/-e.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La tercera declinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: Declinación de los temas en -u y en -e.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: El adjetivo.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La flexión pronominal.</p> <p>II.- MORFOLOGÍA VERBAL:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Conceptos previos a la flexión verbal: las categorías verbales. Procedimientos formales de expresión de dichas categorías. Noción de tema y de morfemas verbales. El enunciado de los verbos latinos.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: El tema de presente.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: El tema de perfecto.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: El verbo SUM.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Formación del sistema de perfecto pasivo.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: Las formas no personales del verbo latino.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La categoría de los deponentes y semideponentes.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: Los verbos compuestos de SUM.</p> <p>III.- MORFOLOGÍA DE LAS FORMAS INVARIABLES:</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>-Unidad de trabajo 1: Los adverbios.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Las preposiciones.</p> |
|--|---|

| BLOQUE 2: LA LENGUA LATINA: ASPECTOS FONOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS | |
|--|---|
| III.- SINTAXIS | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sintaxis de los casos. ➤ La concordancia. ➤ Orden de palabras en latín y en castellano. ➤ Sintaxis de las oraciones. ➤ La subordinación. Nexos subordinantes más frecuentes. | <p>-Unidad de trabajo 1: El sintagma.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La oración simple.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La oración compuesta (I). La coordinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La sintaxis de las formas nominales del verbo.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Sintaxis de los casos.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La subordinación. (I) Tipos de subordinación. La subordinación adjetiva.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La subordinación (II). Las proposiciones sustantivas o completivas.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: La subordinación (III). Las proposiciones adverbiales.</p> <p>-Unidad de trabajo 9: Los modos del verbo.</p> |

| BLOQUE 3: LOS TEXTOS LATINOS Y SU INTERPRETACIÓN | |
|--|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis morfosintáctico y técnicas de traducción. ➤ Lectura expresivo-comprensiva y análisis de textos en latín y sus correspondientes traducciones a la lengua propia y, si se considera, a una extranjera. ➤ Traducción de textos latinos de dificultad creciente, con referencias a la Bética romana, su vida cotidiana en entornos cercanos que coincidan con yacimientos arqueológicos, ciudades importantes de la época, etc. ➤ Retroversión de oraciones o textos sencillos del castellano u otras lenguas. ➤ Redacción, a partir de un glosario de palabras claves, de una oración o un texto en latín. ➤ Lectura comparada y comentario de textos bilingües. ➤ Lectura comprensiva de obras y fragmentos traducidos. | <p>-Unidad de trabajo 1: El análisis morfosintáctico.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La traducción.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La retroversión.</p> <p>-Traducción en clase: Selección de textos de dificultad creciente.</p> <p>-Trabajo personal: Selección de textos de dificultad creciente.</p> |

| BLOQUE 4: EL LÉXICO LATINO Y SU EVOLUCIÓN | |
|---|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje de un vocabulario latino básico. ➤ Nociones de evolución fonética, morfológica y semántica en el tránsito del latín a las lenguas romances; establecimiento de mecanismos de evolución, en al menos, dos lenguas romances, una de ellas la propia. ➤ Cultismos, semicultismos y patrimoniales: elaboración de bloques de vocablos temáticos partiendo de las raíces latinas y extendiéndose, no sólo a las lenguas romances, sino también a otras familias indo-europeas, principalmente las de la familia germánica. ➤ Expresiones latinas de uso frecuente | <p>-Unidad de trabajo 1: Formación de palabras en latín. La prefijación y la sufijación. La composición y la derivación.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Aprendizaje de un vocabulario básico.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>incorporadas a la lengua coloquial y al ámbito de la literatura y el arte, el periodismo, el derecho, la medicina, la publicidad, etc. y que se mantienen como referencia de expresión culta y ponen de manifiesto la autoridad del emisor de los mensajes.</p> | |
| <p>Observación: Este bloque temático no se estudiará de manera autónoma, sino que, salvo unas pequeñas nociones teóricas que se explicarán a principio de curso en los temas de introducción a la lengua latina, el resto de él se verá como contenidos prácticos conforme surjan en el devenir de las clases teóricas o de las traducciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los apartados de evolución fonética y morfológica se verán a principio de curso en los temas introductorios a la lengua latina. ➤ Los mecanismos de evolución del latín a las lenguas romances se estudiarán al principio del curso cuando se analice la formación de dichas lenguas. ➤ El tema de cultismos, semicultismos y palabras patrimoniales se estudiará en 2º de Bachillerato por ser uno de los contenidos del ejercicio de Selectividad ➤ Por lo que respecta al vocabulario, en las oraciones que los alumnos deban traducir, se les dará el enunciado de las palabras que aparezcan en el texto y su traducción para que no tengan que usar en este curso el diccionario –que queda reservado para 2º de Bachillerato- y se les indicará cuáles de esas palabras son del vocabulario básico que deberán aprender. | |

| BLOQUE 5: ROMA Y SU LEGADO. LA BÉTICA Y SU LEGADO EN ANDALUCIA | |
|---|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sinopsis histórica del mundo romano de los siglos VIII a.C. al V d.C. ➤ Organización política y social de Roma. ➤ Aspectos más relevantes de la cultura y la vida cotidiana en Roma. ➤ La Romanización de Hispania y las huellas de su pervivencia. ➤ Aspectos más destacados de la romanización de la Bética así como los rasgos de nuestra vida actual que son reflejo de la vida cotidiana de aquella. ➤ Dentro del proceso de romanización, el papel del latín vulgar como difusor de la lengua de Roma a través de los soldados, funcionarios y comerciantes. ➤ Conocimiento cartográfico de la Bética, sus ciudades más importantes, las vías fundamentales, con especial relevancia al conocimiento del entorno más inmediato del alumnado. ➤ Estudio de yacimientos arqueológicos del entorno y vías romanas de las provincias actuales. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: Desarrollo de Roma como potencia mediterránea. Sinopsis histórica de los siglos VIII a.C. al VI d.C. -Unidad de trabajo 2: Estructura de la sociedad romana. Organización política del Estado durante el periodo republicano. -Unidad de trabajo 3: Aspectos más relevantes de la vida cotidiana de los romanos. -Unidad de trabajo 4: La religión romana. -Unidad de trabajo 5: La Romanización de Hispania. La Bética. |

2º BACHILLERATO.-

| BLOQUE 1: LENGUA LATINA Y TRADICIÓN CULTURAL | |
|---|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estudio de la pervivencia del latín como lengua docta: sus manifestaciones literarias y de divulgación en la Edad Media, el Humanismo renacentista y la literatura latina de la Ilustración, con especial referencia a la producción latina de autores vinculados a Andalucía (San Isidoro, Nebrija, Arias Montano, Juan Ginés de Sepúlveda, Francisco Pacheco, Juan Latino...) | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: La pervivencia del latín como lengua culta. -Unidad de trabajo 2: La Edad Media y el Humanismo. -Unidad 3: Principales autores. |
| <p>Observación: Este bloque temático no se estudiará de manera autónoma, sino como parte de los respectivos temas de Literatura latina para analizar la evolución de los géneros literarios latinos, su pervivencia y su influencia en las manifestaciones literarias de los periodos posteriores.</p> | |

| BLOQUE 2: LA LENGUA LATINA: ASPECTOS FONOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS | |
|---|--|
| I.- MORFOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Repaso de la flexión nominal y pronominal. Formas irregulares. ➤ Repaso de la flexión verbal regular. Verbos irregulares y defectivos. Formas nominales del verbo. La conjugación perifrástica. ➤ Repaso de las formas invariables. | <p>I.- MORFOLOGÍA NOMINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: La declinación de los sustantivos. -Unidad de trabajo 2: El adjetivo. -Unidad de trabajo 3: La flexión pronominal. <p>II.- MORFOLOGÍA VERBAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: Conceptos previos a la flexión verbal: las categorías verbales. Procedimientos formales de expresión de dichas categorías. Noción de tema y de morfemas verbales. El enunciado de los |

| | |
|--|--|
| | <p>verbos latinos.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: El tema de presente.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: El tema de perfecto.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: El verbo SUM.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Formación del sistema de perfecto pasivo.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: Las formas no personales del verbo latino.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La categoría de los deponentes y semideponentes.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: Los verbos compuestos de SUM.</p> <p>Unidad de trabajo 9: Los verbos irregulares.</p> <p>III.- MORFOLOGÍA DE LAS FORMAS INVARIABLES:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Los adverbios.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Las preposiciones.</p> |
|--|--|

| BLOQUE 2: LA LENGUA LATINA: ASPECTOS FONOLÓGICOS Y MORFOSINTÁCTICOS | |
|--|---|
| II.- SINTAXIS | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Profundización en el estudio de la sintaxis casual. ➤ Las perífrasis. ➤ Profundización en el estudio de la oración simple. ➤ La oración compuesta. ➤ La subordinación. | <p>-Unidad de trabajo 1: El sintagma.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La oración simple.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La oración compuesta (I). La coordinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La sintaxis de las formas nominales del verbo.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Sintaxis de los casos.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La subordinación. (I) Tipos de subordinación. La subordinación adjetiva.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La subordinación (II). Las proposiciones sustantivas o completivas.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: La subordinación (III).</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>Las proposiciones adverbiales.</p> <p>-Unidad de trabajo 9: Los modos del verbo.</p> |
|--|---|

| BLOQUE 3: LOS TEXTOS LATINOS Y SU INTERPRETACIÓN | |
|---|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Profundización en las técnicas y la práctica del análisis morfosintáctico y la traducción. ➤ Uso correcto del diccionario latino. ➤ Estudio sintáctico comparativo entre un texto originario y su traducción. ➤ Acercamiento al contexto social, cultural e histórico de los textos traducidos. ➤ Elaboración de una antología de textos de autores clásicos en prosa y verso, que ejemplifiquen con claridad los diferentes géneros literarios objeto de estudio y que permita la fluidez en la traducción por parte del alumnado. | <p>-Unidad de trabajo 1: El análisis morfosintáctico.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Los marcos predicativos.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Métrica latina.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: El uso del diccionario.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: La traducción.</p> <p>-Traducción en clase: Parte de la “Conjuración de Catilina” de Salustio.</p> <p>-Trabajo personal: Parte de la “Conjuración de Catilina” de Salustio.</p> |

| BLOQUE 4: EL LÉXICO LATINO Y SU EVOLUCIÓN | |
|--|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reglas de evolución fonética del latín a las lenguas romances. ➤ Formación de palabras latinas. Composición y derivación. ➤ Componentes etimológicos en el léxico de las lenguas romances. ➤ Derivación culta y patrimonial del vocabulario latino, reflexión sobre los mecanismos de evolución al español. ➤ Características diferenciales del latín frente al español y otras lenguas que comparten su origen. ➤ Vocabulario específico de origen grecolatino usual en las disciplinas que se estudian en bachillerato. ➤ Expresiones latinas incorporadas al lenguaje culto. ➤ Vocabulario de frecuencia sobre los | <p>-Unidad de trabajo 1: Formación de palabras en latín. La prefijación y la sufijación. La composición y la derivación</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Evolución fonética del latín a las lenguas romances.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Cultismos, semicultismos y derivación patrimonial</p> <p>-Vocabulario de frecuencia de Salustio.</p> |

| | |
|---|--|
| diversos autores que se acuerden para traducir en el curso. | |
|---|--|

| BLOQUE 5: LA BÉTICA Y SU LEGADO EN ANDALUCIA | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aspectos más destacados de la romanización de la Bética así como los rasgos de nuestra vida actual que son reflejo de la vida cotidiana de aquella. ➤ El legado de Roma: vestigios en museos y yacimientos arqueológicos de Hispania y, especialmente, de la Bética. ➤ La pervivencia del derecho romano en el ordenamiento jurídico actual. | <p>-Unidad de trabajo 1: La Romanización de Hispania. La Bética</p> |

| BLOQUE 6: LA LITERATURA LATINA | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión de la literatura clásica. ➤ Los géneros literarios latinos y su influencia en las manifestaciones posteriores: teatro, historiografía, novela, oratoria, epigrama y sátira, poesía épica y poesía lírica. | <p>-Unidad de trabajo 1: El teatro latino (Plauto, Terencio, Séneca).</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La historiografía (César, Salustio, Livio, Tácito).</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La épica latina (Virgilio, Lucano).</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La lírica latina (Catulo, Horacio, Ovidio).</p> <p>-Unidad de trabajo 5: La sátira y el epigrama (Juvenal, Marcial).</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La oratoria y la retórica (Cicerón, Quintiliano).</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La novela latina (Petronio, Apuleyo).</p> |

CONTENIDOS CURRICULARES DE GRIEGO.-

1º BACHILLERATO.-

| BLOQUE 1: LA LENGUA GRIEGA | |
|---|--|
| I.- FONOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Del indoeuropeo al griego moderno. ➤ El alfabeto griego. Pronunciación. Signos gráficos. ➤ Los fonemas griegos. ➤ Conocer y utilizar las normas de transcripción y la transliteración de los términos griegos. ➤ Lectura expresiva de textos griegos de creciente extensión para la adquisición de dicha habilidad. | <p>- Unidad de trabajo 1: Ámbito geográfico, histórico y cultural del griego.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: El alfabeto griego: vocales, diptongos y consonantes. La cantidad vocálica y la acentuación. Los espíritus. Signos de puntuación.</p> |

| BLOQUE 1: LA LENGUA GRIEGA | |
|--|---|
| II.- MORFOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Clases de palabras. ➤ Flexión nominal y pronominal. ➤ Flexión adjetiva. ➤ Flexión verbal. | <p>I.- MORFOLOGÍA NOMINAL, ADJETIVA Y PRONOMINAL:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: El artículo.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Conceptos previos a la flexión: las categorías nominales. Concepto de declinación. La declinación de los temas en -α. La declinación de los temas en -ο/ -ε.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La tercera declinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: El adjetivo.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Grados del adjetivo.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La flexión pronominal.</p> <p>II.- MORFOLOGÍA VERBAL:</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>-Unidad de trabajo 1: El verbo εἶμί.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Conceptos previos a la flexión verbal: las categorías verbales. Procedimientos formales para su expresión.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Verbos en ω puros</p> <p>-Unidad de trabajo 4: Verbos en ω consonánticos.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Verbos en -μι:</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La categoría de los deponentes.</p> <p>III.- MORFOLOGÍA DE LAS FORMAS INVARIABLES:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Los adverbios.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Las preposiciones.</p> |
|--|---|

| BLOQUE 2: LA LENGUA GRIEGA | |
|---|--|
| III.- SINTAXIS | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sintaxis de los casos. ➤ La concordancia. ➤ Identificación de las principales funciones sintácticas y de su realización morfológica. ➤ Funcionamiento de las preposiciones. ➤ Sintaxis de la oración simple. ➤ Sintaxis de la oración compuesta por coordinación. ➤ Sintaxis de la oración compuesta por subordinación. ➤ Nexos y partícula. | <p>-Unidad de trabajo 1: El sintagma.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La oración simple.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La oración compuesta (I). La coordinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La sintaxis de las formas nominales del verbo.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Sintaxis de los casos.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La subordinación. (I) Tipos de subordinación. La subordinación adjetiva.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: La subordinación (II). Las proposiciones sustantivas o completivas.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: La subordinación (III). Las proposiciones adverbiales.</p> |

| BLOQUE 2: LOS TEXTOS GRIEGOS Y SU INTERPRETACIÓN | |
|--|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Iniciación a las técnicas de traducción y al comentario de textos. ➤ Análisis morfosintáctico. ➤ Lectura comprensiva de textos en griego. ➤ Traducción de textos griegos de dificultad creciente. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: El análisis morfosintáctico. -Unidad de trabajo 2: La traducción. -Traducción en clase: Selección de textos de dificultad creciente. -Trabajo personal: Selección de textos de dificultad creciente. |

| BLOQUE 3: EL LÉXICO GRIEGO Y SU EVOLUCIÓN | |
|---|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje del vocabulario griego básico. ➤ Formación de palabras. Prefijos y sufijos. Composición y derivación. ➤ Helenismos en el vocabulario común de las lenguas modernas. ➤ El vocabulario científico y técnico. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: Formación de palabras en griego. La prefijación y la sufijación. La composición y la derivación |
| <p>Observación: Este bloque temático no se estudiará de manera autónoma, sino que, salvo unas pequeñas nociones teóricas que se explicarán a principio de curso en los temas de introducción a la lengua griega, el resto de él se verá como contenidos prácticos conforme surjan en el devenir de las clases teóricas o de las traducciones. Por lo que respecta al vocabulario, en las oraciones que los alumnos deban traducir, se les dará el enunciado de las palabras que aparezcan en el texto y su traducción para que no tengan que usar en este curso el diccionario –que queda reservado para 2º de Bachillerato- y se les indicará cuáles de esas palabras son del vocabulario básico que deberán aprender.</p> | |

| BLOQUE 4: GRECIA Y SU LEGADO | |
|---|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Sinopsis de la geografía e historia de Grecia. ➤ La polis griega: organización política y social. ➤ La vida cotidiana. ➤ Religión y mitología griegas. ➤ Literatura griega: géneros y autores. | <ul style="list-style-type: none"> - Unidad de trabajo 1: Ámbito geográfico, histórico y cultural del griego. - Unidad de trabajo 2: La polis griega. - Unidad de trabajo 3: La vida cotidiana en Grecia. - Unidad de trabajo 4: La religión griega. La mitología griega. |
| <p>Observación: Sobre este bloque temático conviene decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los contenidos relacionados con la geografía e historia griegas se darán a principio de curso en las clases de introducción al mundo y a la lengua griega para que los alumnos puedan ubicar sus estudios lingüísticos tanto geográfica como históricamente. ➤ Los temas de cultura se darán a lo largo del curso. ➤ Los temas de literatura no se impartirán en 1º de Bachillerato, sino en 2º. | |

2º BACHILLERATO.-

| BLOQUE 1: LA LENGUA GRIEGA | |
|--|---|
| I.- MORFOLOGÍA | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión de la flexión nominal y pronominal. Formas poco frecuentes e irregulares. ➤ Revisión de la flexión verbal. Los verbos atemáticos. ➤ Los modos verbales. | <p>I.- MORFOLOGÍA NOMINAL, ADJETIVA Y PRONOMINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: El artículo. -Unidad de trabajo 2: Conceptos previos a la flexión: las categorías nominales. Concepto de declinación. La declinación de los temas en -α. La declinación de los temas en -ο/-ε. -Unidad de trabajo 3: La tercera declinación. -Unidad de trabajo 4: El adjetivo. -Unidad de trabajo 5: Grados del adjetivo. -Unidad de trabajo 6: La flexión pronominal. |

| | |
|--|---|
| | <p>II.- MORFOLOGÍA VERBAL:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: El verbo εἶμί.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Conceptos previos a la flexión verbal: las categorías verbales. Procedimientos formales para su expresión.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: Verbos en ω puros</p> <p>-Unidad de trabajo 4: Verbos en ω consonánticos.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: Verbos en -μι:</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La categoría de los deponentes.</p> <p>III.- MORFOLOGÍA DE LAS FORMAS INVARIABLES:</p> <p>-Unidad de trabajo 1: Los adverbios.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: Las preposiciones.</p> |
|--|---|

| BLOQUE 1: LA LENGUA GRIEGA | |
|---|---|
| II.- SINTAXIS | |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Los modos verbales. ➤ Revisión y ampliación de la sintaxis. ➤ La subordinación. | <p>-Unidad de trabajo 1: El sintagma.</p> <p>-Unidad de trabajo 2: La oración simple.</p> <p>-Unidad de trabajo 3: La oración compuesta (I). La coordinación.</p> <p>-Unidad de trabajo 4: La subordinación. (I) Tipos de subordinación. La subordinación adjetiva.</p> <p>-Unidad de trabajo 5: La subordinación (II). Las proposiciones sustantivas o completivas.</p> <p>-Unidad de trabajo 6: La subordinación (III). Las proposiciones adverbiales.</p> <p>-Unidad de trabajo 7: Los modos del verbo.</p> <p>-Unidad de trabajo 8: Sintaxis de los casos.</p> <p>-Unidad de trabajo 9: La sintaxis de las formas nominales del verbo.</p> |

Observación: Los contenidos de este bloque son bastante similares a los de 1º de Bachillerato, pero se debe tener en cuenta que los contenidos básicos de 1º son el punto de partida para cimentar sobre ellos los contenidos de 2º de Bachillerato.

BLOQUE 2: LOS TEXTOS GRIEGOS Y SU INTERPRETACIÓN

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Traducción y comentario de textos originales. ➤ Uso del diccionario. ➤ Lectura y comentario de obras y fragmentos griegos traducidos. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: El análisis morfosintáctico. -Unidad de trabajo 2: El uso del diccionario. -Unidad de trabajo 3: La traducción. -Traducción en clase: Parte del libro IV de la Anábasis de Jenofonte. -Trabajo personal: Parte del libro IV de la Anábasis de Jenofonte |

BLOQUE 3: EL LÉXICO GRIEGO Y SU EVOLUCIÓN

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aprendizaje de vocabulario. ➤ Formación de palabras. Prefijos y sufijos. Composición y derivación. ➤ Helenismos en el vocabulario común de las lenguas modernas. ➤ El vocabulario específico de origen grecolatino presente en las materias que se estudian en bachillerato. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: Formación de palabras en griego. La prefijación y la sufijación. La composición y la derivación -Unidad de trabajo 2: Las familias léxicas |

Observación: Este bloque temático no se estudiará de manera autónoma, sino que, salvo unas pequeñas nociones teóricas que se explicarán a principio de curso, el resto de él se verá como contenidos prácticos a lo largo del año. Se intentará que el alumno organice su vocabulario por familias léxicas para que le sea más fácil su aprendizaje.

| BLOQUE 4: GRECIA Y SU LEGADO | |
|--|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ La transmisión de los textos griegos y el descubrimiento de Grecia: de Roma a nuestros días. ➤ Raíces griegas de la cultura moderna en la literatura, la filosofía, la ciencia y el arte. | |
| <p>Observación: Este bloque temático no se estudiará de manera autónoma, sino como parte de los respectivos temas de Literatura y de cultura griega. Además, en los correspondientes temas de Literatura y cultura latina se analizará la importancia del influjo helénico en la vida literaria y cultural romana.</p> | |

| BLOQUE 5: LA LITERATURA GRIEGA | |
|--|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ La literatura griega a través de sus textos. ➤ Géneros y autores de la literatura griega. | <ul style="list-style-type: none"> -Unidad de trabajo 1: El teatro. -Unidad de trabajo 2: La historiografía. -Unidad de trabajo 3: La épica. -Unidad de trabajo 4: La lírica. |

**CONTENIDOS TRANSVERSALES EN
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.-**

**RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LATÍN
CON LOS TEMAS TRANSVERSALES.-**

Los temas transversales se tratarán, básicamente, de dos maneras interrelacionadas:

1.- Cuando el desarrollo de las clases permita o aconseje tratar alguno de estos temas bien para corregir alguna actitud negativa por parte de los alumnos, bien para afianzar en los alumnos los valores propios de la civilización occidental en la que estamos inmersos.

2.- Como contenido dentro de los temas referidos a la cultura latina.

Educación para el consumo

- Análisis de las diferencias en la forma de entender el consumo entre la sociedad romana y la actual.

Educación para la salud

- Estudio comparativo sobre los hábitos de higiene en la civilización romana y en la actualidad.
- Estudio comparativo sobre la calidad de vida, las enfermedades, la esperanza de vida y la medicina en la sociedad romana y en la actualidad

Educación moral y cívica

- Estudio comparativo entre el estado romano y el actual.

Educación para la paz

- Analizar la evolución que ha sufrido el mundo desde época romana hasta la actualidad.

Educación para la igualdad de oportunidades

- Estudio comparativo sobre los roles sociales en la sociedad romana y en la actual.

Educación ambiental

- Análisis de la concepción de la naturaleza en el mundo romano y en la actualidad, con especial énfasis en la incidencia que el progreso implica en la degradación del planeta para que el alumno tome conciencia de la importancia de las políticas medioambientales.

Educación vial

- Análisis de los principales problemas de comunicación vial en el mundo romano y en la actualidad que lleve al alumno a concienciarse de la necesidad de una educación vial.

**CONTENIDOS TRANSVERSALES EN
BACHILLERATO.-**

**RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LATÍN
CON LOS TEMAS TRANSVERSALES.-**

Los temas transversales se tratarán, básicamente, de dos maneras interrelacionadas:

1.- Cuando el desarrollo de las clases permita o aconseje tratar alguno de estos temas bien para corregir alguna actitud negativa por parte de los alumnos, bien para afianzar en los alumnos los valores propios de la civilización occidental en la que estamos inmersos.

2.- Como contenido dentro de los temas referidos a la cultura latina y griega.

Educación para el consumo

- Análisis de las diferencias en la forma de entender el consumo entre la sociedad greco-romana y la actual.

Educación para la salud

- Estudio comparativo sobre los hábitos de higiene en la civilización greco-romana y en la actualidad.
- Estudio comparativo sobre la calidad de vida, las enfermedades, la esperanza de vida y la medicina en la sociedad greco-romana y en la actualidad

Educación moral y cívica

- Estudio comparativo entre el estado griego, el romano y el actual.

Educación para la paz

- Analizar la evolución que ha sufrido el mundo desde época clásica hasta la actualidad.

Educación para la igualdad de oportunidades

- Estudio comparativo sobre los roles sociales en la sociedad greco-romana y en la actual.

Educación ambiental

- Análisis de la concepción de la naturaleza en el mundo greco-romano y en la actualidad, con especial énfasis en la incidencia que el progreso implica en la degradación del planeta para que el alumno tome conciencia de la importancia de las políticas medioambientales.

Educación vial

- Análisis de los principales problemas de comunicación vial en el mundo greco-romano y en la actualidad que lleve al alumno a concienciarse de la necesidad de una educación vial.

CONTENIDOS CURRICULARES CCNN BIOLOGÍA-GEOLOGÍA.-
PRIMERO E.S.O CIENCIAS DE LA NATURALEZA.-

| BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.- |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, experimentación, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea. • Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información para seleccionar información sobre el medio natural. • Interpretación de datos e informaciones sobre la naturaleza y utilización de dicha información para conocerla. • Reconocimiento del papel del conocimiento científico en el desarrollo tecnológico y en la vida de las personas. • Utilización cuidadosa de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>BLOQUE 2. LA TIERRA EN EL UNIVERSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Universo y el Sistema Solar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Universo, estrellas y galaxias, Vía Láctea, Sistema Solar. ▪ La Tierra como planeta. Los fenómenos naturales relacionados con el movimiento de los astros: estaciones, día y noche, eclipses. ▪ Utilización de técnicas de orientación. Observación del cielo diurno y nocturno. ▪ El lugar de la Tierra en el Universo: el paso del geocentrismo al heliocentrismo como primera y gran revolución científica. • La materia en el Universo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiedades generales de la materia. ▪ Estados en los que se presenta la materia en el universo y sus características. Cambios de estado. ▪ Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten las propiedades generales de sólidos, líquidos y gases. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El universo <ul style="list-style-type: none"> ▪ La evolución de las ideas sobre el universo. ▪ El origen del universo. ▪ Las galaxias. ▪ Las estrellas. ▪ Los planetas y los astros menores. ▪ El sistema solar. ✓ La Tierra en el universo <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Tierra como planeta. ▪ El movimiento de traslación. ▪ El movimiento de rotación. ▪ La Luna y sus movimientos. ▪ Los eclipses y las mareas. ▪ Las capas de la Tierra y sus recursos. ✓ La materia en el universo <ul style="list-style-type: none"> ▪ La materia y sus propiedades. ▪ Las magnitudes y su medida. ▪ El sistema internacional de unidades. ▪ Estudio de algunas propiedades de la materia. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de mezclas y sustancias. Ejemplos de materiales de interés y su utilización en la vida cotidiana. ▪ Utilización de técnicas de separación de sustancias. ▪ Un Universo formado por los mismos elementos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La temperatura y los estados de la materia. ▪ Características de los estados de la materia. ▪ Los cambios de estado ✓ Diversidad y estructura de la materia ▪ Clasificación de la materia. ▪ Las mezclas homogéneas. ▪ Métodos de separación en mezclas. ▪ Estructura de la materia. El átomo. ▪ Las sustancias puras. ▪ Elementos químicos y materiales de interés. |
|---|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 3. MATERIALES TERRESTRES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La atmósfera. ▪ Caracterización de la composición y propiedades de la atmósfera. Importancia del debate que llevó a establecer su existencia contra las apariencias y la creencia en el «horror al vacío». ▪ Fenómenos atmosféricos. Variables que condicionan el tiempo atmosférico. Distinción entre tiempo y clima. ▪ Manejo de instrumentos para medir la temperatura, la presión, la velocidad y la humedad del aire. ▪ Reconocimiento del papel protector de la atmósfera, de la importancia del aire para los seres vivos y para la salud humana, y de la necesidad de contribuir a su cuidado. • La hidrosfera. ▪ La importancia del agua en el clima, en la configuración del paisaje y en los seres vivos. ▪ Estudio experimental de las propiedades del agua. ▪ El agua en la Tierra en sus formas líquida, sólida y gaseosa. ▪ El ciclo del agua en la Tierra y su relación con el Sol como fuente de energía. ▪ Reservas de agua dulce en la | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La atmósfera ▪ Composición y estructura. ▪ Funciones de la atmósfera. ▪ La presión atmosférica. ▪ Los fenómenos atmosféricos. ▪ El tiempo y el clima. ▪ La contaminación atmosférica. ✓ La hidrosfera ▪ El agua. ▪ Distribución del agua en la Tierra. ▪ El ciclo del agua. ▪ El agua en la naturaleza y en los seres vivos. ▪ ¿Para qué utilizamos el agua? ▪ Gestión sostenible del agua. ✓ Los materiales de la geosfera ▪ Los minerales. ▪ Las rocas. ▪ Los tipos de rocas. ▪ Los recursos de la geosfera y su explotación. |

| | |
|--|---|
| <p>Tierra: importancia de su conservación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La contaminación, depuración y cuidado del agua. ▪ Agua y salud. • La geosfera. ▪ Diversidad de rocas y minerales y características que permiten identificarlos. ▪ Importancia y utilidad de los minerales. ▪ Observación y descripción de las rocas más frecuentes. ▪ Utilización de claves sencillas para identificar minerales y rocas. ▪ Importancia y utilidad de las rocas. Explotación de minerales y rocas. ▪ Introducción a la estructura interna de la Tierra. | |
| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 4. LOS SERES VIVOS Y SU DIVERSIDAD</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Factores que hacen posible la vida en la Tierra. • Características de los seres vivos. Interpretación de sus funciones vitales. • El descubrimiento de la célula. Introducción al estudio de la biodiversidad. La clasificación de los seres vivos: los cinco reinos (moneras, protoctistas, hongos, plantas, animales). • Utilización de claves sencillas de identificación de seres vivos. • Los fósiles y la historia de la vida. • Utilización de la lupa y el microscopio óptico para la observación y descripción de organismos unicelulares, plantas y animales. • Valoración de la importancia de mantener la diversidad de los seres vivos. Análisis de los problemas asociados a su pérdida. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La vida en la Tierra <ul style="list-style-type: none"> ▪ Así son los seres vivos. ▪ Las células. ▪ La organización de los seres vivos. ▪ La clasificación de los seres vivos ✓ Moneras, protoctistas, hongos y plantas <ul style="list-style-type: none"> ▪ El reino moneras. ▪ El reino protoctistas. ▪ El reino hongos. ▪ El reino plantas Características generales. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El reino plantas. Las espermatofitas. ▪ Las plantas sin semilla. ▪ Las plantas, las personas y el medio. ✓ Los invertebrados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué caracteriza a los animales. ▪ Los poríferos y los cnidarios. ▪ Los gusanos. ▪ Los moluscos. ▪ Los artrópodos. ▪ Los artrópodos, grupo a grupo. ▪ Los equinodermos. ▪ Los invertebrados y las personas. ✓ Los vertebrados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los peces. ▪ Los anfibios. ▪ Los reptiles. ▪ Las aves. ▪ Los mamíferos. ▪ El ser humano: un mamífero |

| | |
|--|---|
| | <p>especial.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los vertebrados y las personas.✓ La biodiversidad y la historia de la vida en la Tierra▪ La biodiversidad y su importancia.▪ La pérdida y la conservación de la biodiversidad.▪ El origen de la biodiversidad.▪ Los fósiles nos permiten estudiar la evolución.▪ La historia de la vida en la Tierra. |
|--|---|

Los diferentes **TEMAS TRANSVERSALES** serán tratados en los distintos bloques como se detalla a continuación:

- **Educación medioambiental:** Bloque 2 ,3 y 4
- **Educación para la convivencia:** Bloques 2, 3 y 4
- **Educación para la igualdad:** Bloques 2 y 4
- **Educación multicultural:** Bloques 2, 3 y 4
- **Educación para el consumo:** Bloques 2, 3 y 4
- **Educación para los derechos humanos y la paz:** Bloques 2, 3 y 4
- **Educación para la salud:** Bloques 2 y 4
- **Educación para Europa:** Bloques 3 y 4
- **Educación vial:** Bloques 2 y 3
- **Educación para los derechos humanos:** Bloques 2, 3 y 4

En Andalucía el currículo de Ciencias de la naturaleza incluye el estudio de una serie de problemas que se proponen como contexto adecuado para desarrollar los objetivos y contenidos que establece el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Son problemas con una dimensión mundial –agotamiento de recursos naturales, crecimiento incontrolado, contaminación y degradación de ecosistemas, existencia de desequilibrios insostenibles...-, a cuya solución se puede contribuir también desde una perspectiva local e incluso individual, por lo que pueden plantearse de forma cercana al alumnado y tratarlos con las peculiaridades que presenten en nuestra Comunidad Autónoma.

Por su naturaleza, por las relaciones que se dan entre muchos de ellos y por el hecho de que su estudio pueda hacerse desde perspectivas muy diversas, su presentación se hace aquí en forma de núcleos temáticos.

Núcleos temáticos:

1. El paisaje natural andaluz

- *La configuración del paisaje, destacado en los materiales terrestres* (bloque 3)

2. La biodiversidad en Andalucía.

- *Los seres vivos y su diversidad* (bloque 4)

3. El patrimonio natural andaluz.

- *Materiales terrestres y el medio natural* (bloques 3)

4. El uso responsable de los recursos naturales.

- *Materiales terrestres* (bloque 3)

5. **La crisis energética y sus posibles soluciones.(tema transversal)**
6. **Los determinantes de la salud.**
 - *Materiales terrestres* (bloque 3)

SEGUNDO E.S.O CIENCIAS DE LA NATURALEZA.-

CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1 CONTENIDOS COMUNES.- |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Familiarización con las características básicas del trabajo científico, por medio de: planteamiento de problemas, discusión de su interés, formulación de conjeturas, diseños experimentales, etc., para comprender mejor los fenómenos naturales y resolver los problemas que su estudio plantea. ▪ Utilización de los medios de comunicación y las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información sobre los fenómenos naturales. ▪ Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia y expresarse adecuadamente. ▪ Reconocimiento de la importancia del conocimiento científico para tomar decisiones sobre los objetos y sobre uno mismo. ▪ Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. |

| CONTENIDOS OFICIALES BLOQUE 2: MATERIA Y ENERGÍA | CURRICULARES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---------------------|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La energía en los sistemas materiales. ▪ La energía como concepto fundamental para el estudio de los cambios. Valoración del papel de la energía en nuestras vidas. ▪ Análisis y valoración de las diferentes fuentes de energía, renovables y no renovables. ▪ Problemas asociados a la obtención, transporte y utilización de la energía. ▪ Toma de conciencia de la importancia del ahorro energético. | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un universo de materia y energía <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿De qué está hecho el universo? ▪ Escalas de observación. ▪ Composición de la materia. ▪ Los cambios en los sistemas materiales. ▪ Los sistemas materiales y la energía. ▪ Formulación y nomenclatura de compuestos binarios. ✓ Fuerzas y movimiento <ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué es el movimiento. ▪ Magnitudes del movimiento. ▪ Clasificación de los movimientos. ▪ El movimiento rectilíneo uniforme. ▪ Las fuerzas y sus efectos. ▪ La atracción gravitatoria. ▪ El principio de Arquímedes. ✓ La energía y sus formas <ul style="list-style-type: none"> ▪ La energía. ▪ Tipos de energía. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo. Máquinas. ▪ Fuentes de energía. ▪ Almacenamiento, transporte y consumo de la energía. ▪ Nuestras energías renovables. |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>BLOQUE 3: TRANSFERENCIA DE ENERGÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calor y temperatura. <ul style="list-style-type: none"> -El calor como agente productor de cambios. Distinción entre calor y temperatura. -Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas en las que se manifiesten los efectos del calor sobre los cuerpos. -Interpretación del calor como forma de transferencia de energía. -Valoración de las aplicaciones de la utilización práctica del calor. • Luz y sonido. <ul style="list-style-type: none"> -Luz y visión: los objetos como fuentes secundarias de luz. -Propagación rectilínea de la luz en todas direcciones. -Reconocimiento de situaciones y realización de experiencias sencillas para ponerla de manifiesto. Sombras y eclipses. -Estudio cualitativo de la reflexión y de la refracción. -Descomposición de la luz: interpretación de los colores. -Sonido y audición. Propagación y reflexión del sonido. -Valoración del problema de la contaminación acústica y lumínica. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Calor y temperatura <ul style="list-style-type: none"> ▪ La energía térmica y la temperatura. ▪ El calor: una energía en tránsito. ▪ Efectos del calor. ▪ Propagación del calor. ▪ Conductores y aislantes térmicos. ▪ Las máquinas térmicas. ✓ Luz y sonido <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las ondas: un vehículo para transferir energía. ▪ Qué es la luz. ▪ Propagación rectilínea de la luz. ▪ Fenómenos luminosos. ▪ La luz y la visión. ▪ El sonido. ▪ Propagación del sonido. ▪ Contaminación lumínica y acústica. |

| <p align="center">CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> <p align="center">BLOQUE 4: TRANSFORMACIONES GEOLÓGICAS DEBIDAS A LA ENERGÍA INTERNA DE LA TIERRA.</p> | <p align="center">CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Transferencia de energía en el interior de la Tierra. ▪ Las manifestaciones de la energía interna de la Tierra: erupciones volcánicas y terremotos. ▪ Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención. ▪ Identificación de rocas magmáticas y metamórficas y relación entre su textura y su origen. ▪ Manifestaciones de la geodinámica interna en el relieve terrestre. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La estructura de la Tierra <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura de la Tierra. Las placas litosféricas. ▪ Las energías que determinan la dinámica terrestre. ▪ Las rocas como resultado de la dinámica terrestre. ▪ Identificación de rocas y relación entre su textura y su origen. ✓ Manifestaciones de las energías terrestres <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las manifestaciones de las energías que actúan en la Tierra: fenómenos en los bordes de las placas, erupciones volcánicas y terremotos. ▪ Valoración de los riesgos volcánico y sísmico e importancia de su predicción y prevención. ▪ El relieve terrestre como resultado de la dinámica interna y externa del planeta. ▪ Formas del relieve terrestre. |

| <p align="center">CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> <p align="center">BLOQUE 5: LA VIDA EN ACCIÓN</p> | <p align="center">CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones vitales. ▪ La nutrición: obtención y uso de materia y energía por los seres vivos. Nutrición autótrofa y heterótrofa. La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra. ▪ La respiración en los seres vivos. ▪ Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento. ▪ Características de la reproducción sexual y asexual. ▪ Observación y descripción de ciclos vitales en animales y plantas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los seres vivos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características generales de los seres vivos. ▪ La célula como unidad de vida. ▪ La teoría celular. ✓ La función de nutrición <ul style="list-style-type: none"> ▪ La nutrición: sus procesos y sus tipos. ▪ La energía en las células. ▪ La nutrición en las plantas. ▪ La importancia de la fotosíntesis en la vida de la Tierra. ▪ La nutrición en los animales: la obtención de nutrientes. ▪ La nutrición en los animales: la respiración. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La nutrición en los animales: la circulación y la excreción. ✓ La función de relación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los procesos de la función de relación. La relación en los organismos unicelulares y pluricelulares. ▪ La relación en las plantas. ▪ La relación en los animales: los receptores. ▪ La relación en los animales: coordinación nerviosa y endocrina. ▪ La relación en los animales: los efectores. ✓ La función de reproducción <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características de la reproducción sexual y asexual. ▪ La reproducción sexual y asexual en las plantas. ▪ La reproducción en las plantas sin semillas. ▪ La reproducción sexual en las espermatofitas. |
|--|--|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| BLOQUE 6: EL MEDIO AMBIENTE NATURAL | |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biosfera, ecosfera y ecosistema. Identificación de los componentes de un ecosistema. Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. ▪ Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. Ecosistemas terrestres: los biomas. ▪ El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. ▪ Realización de indagaciones sencillas sobre algún ecosistema del entorno. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ecosistemas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biosfera, ecosfera y ecosistema. ▪ Identificación de los componentes de un ecosistema. ▪ Influencia de los factores abióticos y bióticos en los ecosistemas. ▪ El papel que desempeñan los organismos productores, consumidores y descomponedores en el ecosistema. ▪ La circulación de materia y de energía en el ecosistema. ▪ Ecosistemas acuáticos de agua dulce y marinos. ▪ Ecosistemas terrestres: los biomas. |

Los diferentes **TEMAS TRANSVERSALES** serán tratados en los distintos bloques como se detalla a continuación:

- **Educación medioambiental:** Bloques 2, 3, 4 y 6

- **Educación para el consumo:** Bloques 2,3,4, 5 y 6
- **Educación para la salud:** Bloques 3 y 5
- **Educación vial:** Bloques 2 y 3
- **Educación moral y cívica:** Bloque 6

En Andalucía el currículo de Ciencias de la naturaleza incluye el estudio de una serie de problemas que se proponen como contexto adecuado para desarrollar los objetivos y contenidos que establece el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Son problemas con una dimensión mundial –agotamiento de recursos naturales, crecimiento incontrolado, contaminación y degradación de ecosistemas, existencia de desequilibrios insostenibles...-, a cuya solución se puede contribuir también desde una perspectiva local e incluso individual, por lo que pueden plantearse de forma cercana al alumnado y tratarlos con las peculiaridades que presenten en nuestra Comunidad Autónoma.

Por su naturaleza, por las relaciones que se dan entre muchos de ellos y por el hecho de que su estudio pueda hacerse desde perspectivas muy diversas, su presentación se hace aquí en forma de núcleos temáticos.

Núcleos temáticos:

1. El paisaje natural andaluz

- *el medio ambiente natural (bloque 6)*

2. La biodiversidad en Andalucía.

- *el medio ambiente natural (bloque 6)*

3. El patrimonio natural andaluz.

- *Materia y energía (bloque 2)*

4. El uso responsable de los recursos naturales.

- *Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra (bloque 4)*

5. La crisis energética y sus posibles soluciones.

- *Materia y energía, Transferencia de energía y Transformaciones geológicas debidas a la energía interna de la Tierra.(bloques 2, 3 y 4)*

6. Los determinantes de la salud. (transversal)

TERCERO E.S.O BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.-
CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.- |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. ▪ Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. ▪ Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. ▪ Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora. ▪ Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. |

*** Los bloques 2, 3 y 4 de los Contenidos curriculares oficiales se tratan en la asignatura Física y Química de tercero de ESO.**

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 5: LAS PERSONAS Y LA SALUD. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la salud. Sexualidad y reproducción humanas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización general del cuerpo humano: aparatos y sistemas, órganos, tejidos y células. ▪ La salud y la enfermedad. Los factores determinantes de la salud. La enfermedad y sus tipos. Enfermedades infecciosas. ▪ Sistema inmunitario. Vacunas. El trasplante y donación de células, sangre y órganos. ▪ Higiene y prevención de las enfermedades. Primeros auxilios. Valoración de la importancia de los hábitos saludables ▪ La reproducción humana. Cambios físicos y psíquicos en la adolescencia. Los aparatos reproductores masculino y femenino. ▪ El ciclo menstrual. Fecundación, | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La organización del cuerpo humano <ul style="list-style-type: none"> ▪ Células, tejidos, órganos y sistemas. ▪ Trasplantes y donaciones ✓ La alimentación y nutrición humanas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alimentos y nutrientes. ▪ La clasificación de los alimentos. ▪ La dieta. ▪ Manipulación y conservación de los alimentos. ▪ La contaminación de los alimentos y trastornos de la dieta. ✓ Aparatos que intervienen en la nutrición <ul style="list-style-type: none"> ▪ El aparato digestivo. ▪ El aparato respiratorio. ▪ El sistema circulatorio (la |

| | |
|--|--|
| <p>embarazo y parto. Análisis de los diferentes métodos anticonceptivos. Las enfermedades de transmisión sexual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La respuesta sexual humana. Sexo y sexualidad. Salud e higiene sexual. • Alimentación y nutrición humanas: ▪ Las funciones de nutrición. El aparato digestivo. Principales enfermedades. ▪ Alimentación y salud. Análisis de dietas saludables. Hábitos alimenticios saludables. Trastornos de la conducta alimentaria. ▪ Anatomía y fisiología del aparato respiratorio. Higiene y cuidados. Alteraciones más frecuentes. ▪ Anatomía y fisiología del sistema circulatorio. Estilos de vida para una salud cardiovascular. ▪ El aparato excretor: anatomía y fisiología. Prevención de las enfermedades más frecuentes. • Las funciones de relación: percepción, coordinación y movimiento: ▪ La percepción; los órganos de los sentidos; su cuidado e higiene. ▪ La coordinación y el sistema nervioso: organización y función. ▪ El sistema endocrino: las glándulas endocrinas y su funcionamiento. Sus principales alteraciones. ▪ El aparato locomotor. Análisis de las lesiones más frecuentes y su prevención. ▪ Salud mental. Las sustancias adictivas: el tabaco, el alcohol y otras drogas. Problemas asociados. Actitud responsable ante conductas de riesgo para la salud. Influencia del medio social en las conductas. | <ul style="list-style-type: none"> circulación sanguínea). ▪ El sistema linfático. ▪ El aparato excretor. ✓ La función de relación ▪ La función de relación. ▪ Los receptores (órganos de los sentidos). ▪ La coordinación nerviosa. ▪ La coordinación endocrina. ▪ El aparato locomotor. ✓ La reproducción ▪ Reproducción, sexo y adolescencia. ▪ Los aparatos reproductores masculino y femenino. ▪ La formación de una nueva vida. ▪ La fertilidad y su control. ▪ Reproducción y salud. ✓ La salud y la enfermedad humanas ▪ La salud y sus determinantes. ▪ Tipos de enfermedades. ▪ Transmisión de las enfermedades infecciosas. ▪ Las defensas del organismo (sistema inmunitario, inmunidad innata y adaptativa). ▪ Ayudamos al organismo (vacunas, sueros y medicamentos) |
|--|--|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 6 : LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La actividad humana y el medio ambiente: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los recursos naturales y sus tipos. Consecuencias ambientales del consumo humano de energía. ▪ Importancia del uso y gestión sostenible de los recursos hídricos. La potabilización y los sistemas de depuración. Utilización de técnicas sencillas para conocer el grado de contaminación y depuración del aire y del agua. ▪ Los residuos y su gestión. Valoración del impacto de la actividad humana en los ecosistemas. ▪ Principales problemas ambientales de la actualidad. ▪ Valoración de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La actividad humana y el medio ambiente <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los recursos naturales. ▪ Los recursos energéticos. ▪ Los recursos hídricos. ▪ La biodiversidad, el suelo, los minerales y las rocas. ▪ Problemas globales. ▪ Soluciones globales. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 7 : TRANSFORMACIONES GEOLÓGICAS DEBIDAS A LA ENERGÍA EXTERNA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La actividad geológica externa del planeta Tierra: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La energía solar en la Tierra. La atmósfera y su dinámica. Interpretación de mapas del tiempo sencillos. El relieve terrestre y su representación. Los mapas topográficos: lectura. ▪ Alteraciones de las rocas producidas por el aire y el agua. La meteorización. ▪ Los torrentes, ríos y aguas subterráneas como agentes geológicos. La sobreexplotación de acuíferos. La acción geológica del hielo y el viento. Dinámica marina. ▪ La formación de rocas sedimentarias. El origen y utilidad del carbón, del petróleo y del gas natural. Valoración de las consecuencias de su utilización | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La cambiante superficie de la Tierra <ul style="list-style-type: none"> ▪ La energía cambia la Tierra. ▪ Las dinámicas de la atmósfera y de la hidrosfera. ▪ El tiempo atmosférico y su estudio. El clima. ▪ El relieve terrestre. ▪ Los minerales y las rocas. ▪ Las rocas magmáticas y metamórficas. ▪ Las rocas sedimentarias. ▪ Tipos de rocas sedimentarias ▪ Los combustibles fósiles. ✓ El modelado del relieve <ul style="list-style-type: none"> ▪ El modelado del relieve y los procesos exógenos. ▪ La meteorización. ▪ La acción geológica de las corrientes de agua. |

| | |
|----------------|--|
| y agotamiento. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La acción geológica de las aguas subterráneas. ▪ La acción geológica del mar. ▪ La acción geológica de los glaciares. ▪ La acción geológica del viento. |
|----------------|--|

Los diferentes **TEMAS TRANSVERSALES** serán tratados en los distintos bloques como se detalla a continuación:

- **Educación medioambiental:** Bloques 5, 6 y 7
- **Educación para la convivencia: Bloques 5 y 7**
- **Educación para la igualdad:** Bloques 5 y 7
- **Educación multicultural:** Bloques 5 y 6
- **Educación para el consumo:** Bloques 5, 6 y 7
- **Educación para los derechos humanos y la paz:** Bloques 5 y 7
- **Educación para la salud:** Bloque 5
- **Educación para Europa:** Bloque 5
- **Educación para los derechos humanos y paz:** Bloques 5 y 7

En Andalucía el currículo de Ciencias de la naturaleza incluye el estudio de una serie de problemas que se proponen como contexto adecuado para desarrollar los objetivos y contenidos que establece el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Son problemas con una dimensión mundial –agotamiento de recursos naturales, crecimiento incontrolado, contaminación y degradación de ecosistemas, existencia de desequilibrios insostenibles...-, a cuya solución se puede contribuir también desde una perspectiva local e incluso individual, por lo que pueden plantearse de forma cercana al alumnado y tratarlos con las peculiaridades que presenten en nuestra Comunidad Autónoma.

Por su naturaleza, por las relaciones que se dan entre muchos de ellos y por el hecho de que su estudio pueda hacerse desde perspectivas muy diversas, su presentación se hace aquí en forma de núcleos temáticos.

Núcleos temáticos:

1. **El paisaje natural andaluz**
 - *las transformaciones geológicas (bloque 7)*
2. **La biodiversidad en Andalucía.**
 - *las personas y el medio ambiente (bloque 7)*
3. **El patrimonio natural andaluz. (transversal)**
4. **El uso responsable de los recursos naturales. (transversal)**
5. **La crisis energética y sus posibles soluciones. (transversal)**
6. **Los determinantes de la salud.**
 - *Las personas y la salud, Las personas y el medio ambiente. (bloques 5 y 6)*

CUARTO E.S.O BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.-
CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES.- |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuación de acuerdo con el proceso de trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados. ▪ Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. ▪ Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza. ▪ Reconocimiento de las relaciones de la biología y la geología con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones. ▪ Utilización correcta de los materiales e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>BLOQUE 2 : LA TIERRA, UN PLANETA EN CONTINUO CAMBIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • La historia de la Tierra: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El origen de la Tierra. El tiempo geológico: ideas históricas sobre la edad de la Tierra. Principios y procedimientos que permiten reconstruir su historia. Utilización del actualismo como método de interpretación. ▪ Los fósiles, su importancia como testimonio del pasado. Los primeros seres vivos y su influencia en el planeta. ▪ Las eras geológicas: ubicación de acontecimientos geológicos y biológicos importantes. ▪ Identificación de algunos fósiles característicos. ▪ Reconstrucción elemental de la historia de un territorio a partir de una columna estratigráfica sencilla. • La tectónica de placas y sus manifestaciones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El problema del origen de las | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La historia de la Tierra <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cómo se estudia la historia de la Tierra. ▪ El calendario geológico y los cambios ambientales en la historia de la Tierra. Las extinciones. ▪ El origen de la Tierra. ▪ El precámbrico. ▪ El paleozoico. ▪ El mesozoico. ▪ El cenozoico. ✓ La estructura de la Tierra <ul style="list-style-type: none"> ▪ El estudio de la Tierra y la estructura del planeta. Las placas litosféricas y sus límites. ▪ La teoría de tectónica de placas. ▪ El ciclo de Wilson. ▪ Las pruebas de la tectónica de placas. ✓ Consecuencias de la tectónica |

| | |
|---|---|
| <p>cordilleras: algunas interpretaciones históricas. El ciclo de las rocas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pruebas del desplazamiento de los continentes. Distribución de volcanes y terremotos. Las dorsales y el fenómeno de la expansión del fondo oceánico. ▪ Interpretación del modelo dinámico de la estructura interna de la Tierra. ▪ Las placas litosféricas y sus límites. Interacciones entre procesos geológicos internos y externos. Formación de las cordilleras: tipos y procesos geológicos asociados. ▪ La tectónica de placas, una revolución en las Ciencias de la Tierra. Utilización de la tectónica de placas para la interpretación del relieve y de los acontecimientos geológicos. ▪ Valoración de las consecuencias que la dinámica del interior terrestre tiene en la superficie del planeta. | <p>de placas</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Esfuerzos, deformaciones. ▪ Sismos. ▪ Volcanes. ▪ Formación de cordilleras. ▪ Apertura de mares. ▪ Evolución del relieve. <p>✓ El relieve y su modelado</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El relieve y los procesos exógenos. ▪ Los relieves estructurales. ▪ Los relieves litológicos. ▪ Los relieves morfoclimáticos. ▪ El relieve del litoral. |
|---|---|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 3 : LA EVOLUCIÓN DE LA VIDA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La célula, unidad de vida. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La teoría celular y su importancia en Biología. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. ▪ Los procesos de división celular. La mitosis y la meiosis. ▪ Características diferenciales e importancia biológica de cada una de ellas. ▪ Estudio del ADN: composición, estructura y propiedades. ▪ Valoración de su descubrimiento en la evolución posterior de las ciencias biológicas. ▪ Los niveles de organización biológicos. Interés por el mundo microscópico. ▪ Utilización de la teoría celular para interpretar la estructura y el funcionamiento de los seres vivos. • La herencia y la transmisión de los caracteres: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El mendelismo. Resolución de problemas sencillos relacionados con las leyes de Mendel. ▪ Genética humana. La herencia del | <p>✓</p> <p>La célula unidad de vida</p> <p>La teoría celular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niveles de organización de los seres vivos. ▪ Los seres unicelulares. Los seres pluricelulares. ▪ La célula y su organización común a todas las células. ▪ La célula vegetal. ▪ La célula animal. ▪ Las funciones celulares (nutrición, relación y reproducción). <p>✓ El material genético y su transmisión</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los ácidos nucleicos. ▪ Las funciones de los ácidos nucleicos. ▪ La síntesis de proteínas y el código genético. ▪ La división celular y la transmisión de información. ▪ La mitosis y la citocinesis. ▪ La meiosis y su comparación con la mitosis. ▪ La meiosis fase a fase. |

| | |
|--|--|
| <p>sexo. La herencia ligada al sexo. Estudio de algunas enfermedades hereditarias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximación al concepto de gen. El código genético. ▪ Las mutaciones. ▪ Ingeniería y manipulación genética: aplicaciones, repercusiones y desafíos más importantes. Los alimentos transgénicos. La clonación. El genoma humano. Implicaciones ecológicas, sociales y éticas de los avances en biotecnología genética y reproductiva. • Origen y evolución de los seres vivos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra. Evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas. ▪ Datos que apoyan la teoría de la evolución de las especies. Reconocimiento de las principales características de fósiles representativos. Aparición y extinción de especies. ▪ Teorías actuales de la evolución. Gradualismo y equilibrio puntuado. ▪ Valoración de la biodiversidad como resultado del proceso evolutivo. El papel de la humanidad en la extinción de especies y sus causas. ▪ Estudio del proceso de la evolución humana. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La herencia y sus leyes <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos básicos de herencia mendeliana. ▪ El mendelismo. ▪ Variaciones a las leyes de Mendel. ▪ Genética del sexo (determinación genética del sexo y caracteres ligados al sexo). ▪ Genética humana. ▪ Mutaciones. ▪ Estudio de algunas enfermedades hereditarias. ✓ Biotecnología e ingeniería genética <ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué son la biotecnología y la ingeniería genética. El ADN recombinante y la amplificación de ADN. ▪ Secuenciación y clonación ▪ Aplicaciones de la ingeniería genética. ▪ Ética en el contexto de la ingeniería genética. ✓ El origen de la vida y la evolución <ul style="list-style-type: none"> ▪ El origen de la vida. ▪ La evolución de los seres vivos: teorías fijistas y evolucionistas. ▪ Darwin y la selección natural. ▪ Las teorías actuales de la evolución. ▪ Las pruebas de la evolución. ▪ Origen y evolución de los seres vivos. ▪ Historia de la vida sobre la Tierra. ▪ El origen de la vida. ▪ La vida a lo largo del tiempo geológico. ▪ Biodiversidad y aparición y extinción de especies. ▪ La teoría de la evolución de las especies. ▪ La evolución humana. |
|--|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 4 : LAS TRANSFORMACIONES EN LOS ECOSISTEMAS</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • La dinámica de los ecosistemas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de las interacciones existentes en el ecosistema. Las relaciones tróficas. Ciclo de materia y flujo de energía. Identificación de cadenas y redes tróficas en ecosistemas terrestres y acuáticos. Ciclos biogeoquímicos. ▪ Autorregulación del ecosistema: las plagas y la lucha biológica. ▪ Las sucesiones ecológicas. La formación y la destrucción de suelos. Impacto de los incendios forestales e importancia de su prevención. ▪ La modificación de ambientes por los seres vivos y las adaptaciones de los seres vivos al entorno. Los cambios ambientales de la historia de la Tierra. ▪ Cuidado de las condiciones medioambientales y de los seres vivos como parte esencial de la protección del medio natural. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los componentes del ecosistema <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de ecosistema. Posición y nicho ecológico. ▪ Los factores abióticos en los ecosistemas terrestres. ▪ Los factores abióticos en los ecosistemas acuáticos. ▪ Cambios en las poblaciones: crecimiento y estrategias de crecimiento. ▪ Interacciones intra e interespecíficas. ✓ La dinámica de los ecosistemas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura trófica. Cadenas y redes tróficas. ▪ Los ciclos de la materia y de la energía. ▪ Los ciclos biogeoquímicos. ▪ Homeostasis y retroalimentación. Desequilibrios y plagas. ▪ Las sucesiones ecológicas y otros cambios. ✓ El desarrollo sostenible <ul style="list-style-type: none"> ▪ Qué es el desarrollo sostenible. ▪ Principales impactos ambientales. ▪ Principales medidas para lograr la sostenibilidad. |

Los diferentes **TEMAS TRANSVERSALES** serán tratados en los distintos bloques como se detalla a continuación:

- **Educación medioambiental:** Bloques 2, 3 y 4
- **Educación para la paz y la convivencia:** Bloques 2 y 3
- **Educación para el consumo:** Bloque 3
- **Educación para la salud:** Bloques 3 y 4
- **Educación cívico-moral:** Bloques 2 y 3

En Andalucía el currículo de Ciencias de la naturaleza incluye el estudio de una serie de problemas que se proponen como contexto adecuado para desarrollar los objetivos y contenidos que establece el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre. Son problemas con una dimensión mundial –agotamiento de recursos naturales, crecimiento incontrolado, contaminación y degradación de ecosistemas, existencia de desequilibrios

insostenibles...-, a cuya solución se puede contribuir también desde una perspectiva local e incluso individual, por lo que pueden plantearse de forma cercana al alumnado y tratarlos con las peculiaridades que presenten en nuestra Comunidad Autónoma.

Por su naturaleza, por las relaciones que se dan entre muchos de ellos y por el hecho de que su estudio pueda hacerse desde perspectivas muy diversas, su presentación se hace aquí en forma de núcleos temáticos.

Núcleos temáticos:

1. El paisaje natural andaluz
 - *La Tierra un planeta en continuo cambio y Las transformaciones en los ecosistemas (bloques 2 y 4)*
2. La biodiversidad en Andalucía.
 - *Los cambios en la Tierra, La evolución de la vida y Las transformaciones de los ecosistemas (bloques 2, 3 y 4)*
3. El patrimonio natural andaluz.
 - *Las transformaciones en los ecosistemas (bloque 4)*
4. El uso responsable de los recursos naturales.
 - *La Tierra, un planeta en continuo cambio (bloque 2)*
5. La crisis energética y sus posibles soluciones. (transversal)
6. Los determinantes de la salud.
 - *La evolución de la vida (bloque 3)*

PRIMERO DE BACHILLERATO BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA.-

CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 1 : ORIGEN Y ESTRUCTURA DE LA TIERRA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Métodos de estudio del interior de la Tierra. Interpretación de los datos proporcionados por los diferentes métodos. ▪ La estructura interna de la Tierra. Composición de los materiales terrestres. ▪ Minerales y rocas. Estudio experimental de la formación de cristales. Minerales petrogenéticos. ▪ Iniciación a las nuevas tecnologías en la investigación del entorno: los Sistemas de Información Geográfica. ▪ El trabajo de campo: reconocimiento de muestras sobre el terreno. ▪ El trabajo de laboratorio: análisis físicos y químicos; microscopio petrográfico. | <ul style="list-style-type: none"> • El origen del sistema solar. • Formación de la Tierra y de la Luna. • Algunos datos directos sobre el interior terrestre: minas, sondeos y volcanes. • Masa y densidad terrestres. • Sismos y ondas sísmicas: tipos y trayectorias. Las discontinuidades sísmicas. • La temperatura del interior terrestre. • El campo magnético terrestre. • Los meteoritos. • Unidades geoquímicas. • Unidades dinámicas. • Concepto y utilidad de las teorías científicas |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 2 : GEODINÁMICA INTERNA. LA TECTÓNICA DE PLACAS. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Placas litosféricas: características y límites. Los bordes de las placas: constructivos, transformantes y destructivos. Fenómenos geológicos asociados. ▪ Conducción y convección del calor interno y sus consecuencias en la dinámica interna de la Tierra. ▪ Origen y evolución de los océanos y continentes. El ciclo de Wilson. Aspectos unificadores de la teoría de la tectónica de placas. ▪ Formación y evolución de los magmas. Las rocas magmáticas. Magmatismo y tectónica de placas. ▪ Metamorfismo. Las rocas metamórficas. Tipos de metamorfismo y tectónica de placas. ▪ Reconocimiento de las rocas | <ul style="list-style-type: none"> • Mecanismo de la isostasia. • Ideas movi listas. Teoría de la deriva continental de Wegener. • Dorsales y fondos oceánicos. • La extensión del fondo oceánico. • La subducción y los tipos de convergencia de placas. • Las fallas transformantes. • La Tierra como ejemplo de máquina térmica. • Ideas básicas de la teoría de la tectónica de placas. • La tecnología en auxilio del conocimiento del planeta. • Formación de las cordilleras. Tipos de orógenos. • Deformaciones de las rocas. Tipos y factores que influyen en ellas. • Deformaciones plásticas y por rotura: |

| | |
|--|--|
| <p>magmáticas y metamórficas más representativas. Utilidad de las rocas ígneas y metamórficas.</p> | <p>pliegues y fracturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formación de minerales y cristales. • Concepto de metamorfismo. Factores y tipos. • Los cambios que ocurren durante el metamorfismo. • Las texturas de las rocas metamórficas. • las rocas metamórficas más frecuentes. Yacimientos minerales asociados al metamorfismo. • Concepto de magma. Origen de los magmas. • Flujo, localización y tipos de magmas. • Evolución de los magmas. Formas de las masas ígneas. • Texturas de las rocas ígneas. • Las rocas plutónicas, volcánicas y filonianas. Yacimientos de origen magmático. • Fenómenos de intraplaca: vulcanismo y división continental. El ciclo de Wilson. |
|--|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 3: GEODINÁMICA EXTERNA E HISTORIA DE LA TIERRA.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesos de la geodinámica externa. Ambientes y procesos sedimentarios. ▪ Las rocas sedimentarias y sus aplicaciones. Reconocimiento de las más representativas. ▪ Alteración de las rocas y meteorización. Formación del suelo. La importancia de su conservación. ▪ Interacción entre procesos geológicos internos y externos. El sistema Tierra: una perspectiva global. ▪ Interpretación de mapas topográficos, cortes y mapas geológicos sencillos. ▪ Riesgos geológicos. Predicción y prevención. ▪ Procedimientos que permiten la datación y la reconstrucción el pasado terrestre. El tiempo geológico y su división. Identificación de algunos fósiles característicos. ▪ Grandes cambios ocurridos en la Tierra. Formación de una atmósfera oxidante. Grandes extinciones. | <ul style="list-style-type: none"> • La Geología. Ideas clave. • Escalas temporal y espacial en Geología. • Los cambios geológicos y sus huellas. Principio del actualismo. • Métodos de datación relativa. Principios fundamentales de datación. • Techo y muro. Criterios de polaridad. • Discontinuidades estratigráficas: concordancias y discordancias. • Principio de sucesión de acontecimientos. • Métodos de datación absoluta. • Concepto de fósil. Proceso de fosilización. Información que proporcionan los fósiles. Facies. • La Tierra como sistema. • Fuentes de energía para la Tierra. • El modelado del relieve como resultado de la interacción de los procesos geológicos externos con los internos. • Otras interacciones complejas en el sistema Tierra. • El suelo como resultado de interacciones sistémicas en la Tierra. • Los riesgos geológicos • Conceptos de meteorización, erosión y transporte. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cambios climáticos. ▪ Cambios en la corteza terrestre provocados por la acción humana. | <ul style="list-style-type: none"> • Sedimentación. Ambientes sedimentarios. Características de los sedimentos. • Diagénesis y formación de rocas sedimentarias. • Las rocas sedimentarias más representativas. • Utilidad de rocas y minerales • El tiempo geológico. División. • La Tierra y la vida en el Precámbrico. Diferenciación en capas. El período Hádico. • Los primeros vestigios de vida. • La célula eucariótica. Los primeros organismos pluricelulares. • La Tierra y la vida en el Paleozoico. • Los últimos 250 millones de años. • Los grandes cambios climáticos. Causas externas y causas internas • Origen de la vida. Síntesis prebiótica y fuentes hidrotermales. • Concepto de evolución biológica. Fijismo y preevolucionismo. • Transformismo o lamarckismo. Críticas. • Darwinismo. La selección natural. • La teoría sintética de la evolución. • Hacia una nueva síntesis: el neutralismo y el puntualismo. • Argumentos a favor de la evolución:. • La especiación. |
|---|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 4: UNIDAD Y DIVERSIDAD DE VIDA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diversidad de los seres vivos y el problema de su clasificación. Criterios de clasificación. ▪ Niveles de organización de los seres vivos. La célula como unidad de vida. ▪ Características fundamentales de los cinco reinos. ▪ Histología y organografía vegetal básica. ▪ Histología y organografía animal básica. ▪ Observaciones microscópicas de tejidos animales y vegetales y de organismos unicelulares. | <ul style="list-style-type: none"> • La clasificación de las especies. Taxón y taxonomía. • Clasificación y filogenia. • Los tres dominios. • Los cinco reinos. Características fundamentales: • La biodiversidad. • Diversidad taxonómica y su medida. • La especie. • El endemismo. • Diversidad genética y su medida. • El gen. • La mutación. • Diversidad de ecosistemas y su medida. • El ecosistema. • El hábitat. • La biodiversidad en España. • Ecosistemas acuáticos. • Ecosistemas terrestres. • Características diferenciales de los seres |

| | |
|--|--|
| | <p>vivos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conceptos de bioelementos y biomoléculas.• El agua y las sales minerales. Importancia biológica.• Los glúcidos y los lípidos. Características, tipos y funciones.• Las proteínas. Características y funciones. Proteínas enzimáticas: funcionamiento y propiedades.• Los ácidos nucleicos. Características, tipos y funciones• La teoría celular.• La célula como unidad estructural: las células animal y vegetal y sus orgánulos.• Concepto de metabolismo. Anabolismo y catabolismo.• El intercambio material y la obtención de alimento por las células: fotosíntesis y digestión celular.• La obtención de energía: respiración celular y fermentaciones.• Las bacterias y los virus.• El origen de las primeras células.• Organismos unicelulares y pluricelulares.• Concepto de especialización celular.• Niveles de organización: tejidos, órganos, sistemas y aparatos.• Los modelos de organización vegetal y animal.• Los tejidos animales.• Los tejidos vegetales.• Conceptos de medio interno y homeostasis.• La sangre y la linfa.• Conceptos de ciclo biológico y reproducción.• La multiplicación celular. Mitosis y citocinesis.• La reproducción asexual. Tipos y modelos.• La reproducción sexual. Tipos. Reproducción y sexualidad.• La meiosis y sus consecuencias.• Clones y clonación. |
|--|--|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 5: LA BIOLOGÍA DE LAS PLANTAS | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diversidad en el reino de las plantas: principales grupos taxonómicos. Manejo de tablas dicotómicas sencillas para clasificar plantas. ▪ El proceso de nutrición en plantas: Nutrición autótrofa. La fotosíntesis: estudio experimental de alguno de sus aspectos. ▪ Las funciones de relación en el mundo vegetal: los tropismos y las nastias. Principales hormonas vegetales. Comprobación experimental de sus efectos. ▪ La reproducción en las plantas. Reproducción asexual y sexual. Ciclo biológico de las plantas. La intervención humana en la reproducción. ▪ Principales adaptaciones de las plantas al medio. ▪ Importancia de las plantas en el mantenimiento de los ecosistemas y en la vida en la Tierra. | <ul style="list-style-type: none"> • La incorporación de nutrientes en los vegetales. • El transporte de la savia bruta. • El intercambio de gases en los vegetales. • Concepto de fotosíntesis. Importancia biológica. • Factores ambientales que influyen en la fotosíntesis. • El transporte de la savia elaborada. • Otras formas de nutrición vegetal. • Destino de los productos de la fotosíntesis. Anabolismo y catabolismo vegetal. • La respiración en los vegetales. Respiración y fotosíntesis • La excreción en vegetales. Productos de excreción • La reproducción en las plantas espermatofitas. • La polinización. • La fecundación y la formación de la semilla. • La dispersión de las semillas y la germinación. • La reproducción de las plantas y la biotecnología. • Tipos de ciclos biológicos. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES BLOQUE 6 : LA BIOLOGÍA DE LOS ANIMALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diversidad en el reino animal: principales grupos. Manejo de tablas dicotómicas sencillas para la clasificar moluscos, artrópodos y vertebrados. ▪ El proceso de nutrición en los animales: nutrición heterótrofa. Estudio experimental sencillo de algún aspecto de la nutrición animal. ▪ Los sistemas de coordinación en el reino animal. ▪ La reproducción en los animales. Reproducción asexual y sexual. Ciclo biológico de los animales. ▪ Principales adaptaciones de los animales al medio. | <ul style="list-style-type: none"> • Nutrición. Proceso de intercambio de materia y energía. Procesos implicados. • Concepto de nutrición animal. Aparatos implicados. • El proceso digestivo. • Modelos de aparatos digestivos en invertebrados y vertebrados. • Ingestión del alimento. • Tipos de digestión. La digestión en los vertebrados. • Absorción intestinal y egestión. • El transporte de nutrientes. • Modelos de aparatos circulatorios y de circulación en invertebrados y vertebrados. • El funcionamiento del corazón en los |

| | |
|---|---|
| <p>– Importancia de la diversidad animal. Animales en peligro de extinción. Acciones para la conservación de la diversidad.</p> | <p>mamíferos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La obtención de energía y la utilización de la misma en los seres vivos. • El rendimiento energético de los alimentos. • La respiración en los animales. • Modelos de respiración animal. Respiración cutánea, traqueal, branquial y pulmonar. • La excreción en los animales. Productos de excreción. Sistemas excretores de invertebrados y vertebrados. • Control nervioso y hormonal. Funcionamiento integrado. • Los componentes del sistema nervioso. Transmisión del impulso nervioso. • El sistema nervioso en invertebrados y vertebrados. • Funcionamiento del sistema nervioso. • Los receptores. Tipos. • El aparato locomotor. El esqueleto y los músculos. • La locomoción animal. • El sistema endocrino en invertebrados y vertebrados. • La regulación hormonal en los animales. • Las hormonas vegetales. • Respuestas de los vegetales a los estímulos. • La reproducción sexual en los animales. • La fecundación. • El desarrollo embrionario. • El desarrollo posembrionario. • La biodiversidad. • Diversidad taxonómica y su medida. • La especie. • El endemismo. • Diversidad genética y su medida. • El gen. • La mutación. • Diversidad de ecosistemas y su medida. • El ecosistema. • El hábitat. • La biodiversidad en España. • Ecosistemas acuáticos. • Ecosistemas terrestres. |
|---|---|

La Comunidad Autónoma de Andalucía establece que los contenidos se pueden estructurar en torno a seis **núcleos temáticos**:

- 1. Origen y estructura de la Tierra.** Bloque 1
- 2. Cómo funciona la Tierra.** Bloque 2 y 3
- 3. La Tierra registra su historia.** Bloque 3
- 4. Unidad y diversidad de los seres vivos.** Bloque 4

5. La biología de las plantas. Bloque 5
6. La biología de los animales. Bloque 6

PRIMERO DE BACHILLERATO CMC.-

CONTENIDOS CURRICULARES.-

| 1. CONTENIDOS COMUNES.- |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distinción entre las cuestiones que pueden resolverse mediante respuestas basadas en observaciones y datos científicos de aquellas otras que no pueden solucionarse desde la ciencia. ▪ Búsqueda, comprensión y selección de información científica relevante de diferentes fuentes para dar respuesta a los interrogantes, diferenciando las opiniones de las afirmaciones basadas en datos. ▪ Análisis de problemas científico-tecnológicos de incidencia e interés social, predicción de su evolución y aplicación del conocimiento en la búsqueda de soluciones a situaciones concretas. ▪ Disposición a reflexionar científicamente sobre cuestiones de carácter científico y tecnológico para tomar decisiones responsables en contextos personales y sociales. ▪ Reconocimiento de la contribución del conocimiento científico-tecnológico a la comprensión del mundo, a la mejora de las condiciones de vida de las personas y de los seres vivos en general, a la superación de la obiedad, a la liberación de los prejuicios y a la formación del espíritu crítico. ▪ Reconocimiento de las limitaciones y errores de la ciencia y la tecnología, de algunas aplicaciones perversas y de su dependencia del contexto social y económico, a partir de hechos actuales y de casos relevantes en la historia de la ciencia y la tecnología. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 2 : NUESTRO LUGAR EN EL UNIVERSO | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El origen del Universo. La génesis de los elementos: polvo de estrellas. Exploración del sistema solar. ▪ La formación de la Tierra y la diferenciación en capas. La tectónica global. ▪ El origen de la vida. De la síntesis prebiótica a los primeros organismos: principales hipótesis. ▪ Del fijismo al evolucionismo. La selección natural darwiniana y su explicación genética actual. ▪ De los homínidos fósiles al Homo sapiens. Los cambios genéticos condicionantes de la especificidad humana. | <ul style="list-style-type: none"> • Los modelos del sistema solar. • El lugar de la Tierra en el espacio. • El sistema solar. Características, cuerpos que lo componen. • La formación del sistema solar. • El origen de la Tierra y la Luna. • Galaxias. Tipos de galaxias. • El origen del universo. • La aparición de la vida. • El evolucionismo y el fijismo. • Darwin y la selección natural. • La teoría de la evolución después de Darwin. • La formación de nuevas especies. • Pruebas a favor de la evolución. • La especie humana evolucionó en África. • Las diferentes especies de homínidos y humanos. • Los cambios que nos hicieron humanos. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 3 : VIVIR MÁS, VIVIR MEJOR | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La salud como resultado de los factores genéticos, ambientales y personales. Los estilos de vida saludables. ▪ Las enfermedades infecciosas y no infecciosas. El uso racional de los medicamentos. Trasplantes y solidaridad. ▪ Los condicionamientos de la investigación médica. Las patentes. La sanidad en los países de nivel de desarrollo bajo. ▪ La revolución genética. El genoma humano. Las tecnologías del ADN recombinante y la ingeniería genética. Aplicaciones. ▪ La reproducción asistida. La clonación y sus aplicaciones. Las células madre. La Bioética. | <ul style="list-style-type: none"> • Epidemia y pandemia. • Enfermedades nuevas y antiguas. Riesgos y peligros. • Agentes patógenos causantes de las enfermedades • Síntomas de la enfermedad y acción de los agentes patógenos. • Sistema inmune. • Vacunas y medicamentos. Refuerzo y apoyo al sistema inmune. • Riesgos asociados al uso de medicamentos. • Patentes y distribución de los medicamentos. • Esperanza de vida. • Salud más que ausencia de enfermedad. • Enfermedades cardiovasculares. • Factor de riesgo. Distintos métodos para expresarlo. • Pruebas diagnósticas. Utilidad. • Alimentación saludable. Dieta mediterránea. • Ejercicio físico como prevención. • Influencia del tabaco en la salud. • Comprender conceptos asociados al ADN son: nucleótidos, doble hélice complementariedad. • Organismo transgénico. • Uso de los transgénicos. Posibles peligros. • Normas de etiquetado de alimentos transgénicos. • Proyecto Genoma. • Enfermedades genéticas. • Biotecnología y terapia génica. • Clonación y usos médicos. • Uso ético de las terapias genéticas y la ingeniería genética. • Trasplante de órganos, proceso. • Ventajas y desventajas. Limitaciones. • Rechazo inmunológico. • Estados embrionarios. • Reproducción asistida. Tipos y aplicaciones. • Células madre. Tipos. • Medicina regenerativa. Presente y futuro. • Clonación y usos médicos. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Implicaciones éticas de las nuevas terapias y de la fecundación in vitro. |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 4 : HACIA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PLANETA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sobreexplotación de los recursos: aire, agua, suelo, seres vivos y fuentes de energía. El agua como recurso limitado. ▪ Los impactos: la contaminación, la desertización, el aumento de residuos y la pérdida de biodiversidad. El cambio climático. ▪ Los riesgos naturales. Las catástrofes más frecuentes. Factores que incrementan los riesgos. ▪ El problema del crecimiento ilimitado en un planeta limitado. Principios generales de sostenibilidad económica, ecológica y social. Los compromisos internacionales y la responsabilidad ciudadana. | <ul style="list-style-type: none"> • Factores que regulan el clima. • Efecto invernadero. Causas y consecuencias. • Interacciones en el sistema climático. • Climas del pasado y cómo pueden conocerse. • Causas externas e internas que originan cambios en el clima. • Modelos climáticos y sus previsiones. • Influencia de hábitos y costumbres cotidianas en el cambio climático. • Medidas tecnológicas contra el cambio climático. • Las catástrofes naturales y las debidas a la actividad humana. • El riesgo, la predicción y la prevención de las catástrofes. • Los riesgos sísmicos. • La prevención de los terremotos. • La amenaza de los tsunamis. • Las erupciones volcánicas y sus consecuencias. • Las inundaciones y su prevención. • La energía y el problema energético. Conservación y degradación de la energía. • Los combustibles y el transporte: biocombustibles. • El consumo energético doméstico: el ahorro en casa. • Centrales termoeléctricas: combustibles fósiles. • La energía nuclear: ventajas y desventajas. • Fuentes de energía renovables. • El agua es fuente de vida para la humanidad. • La Tierra es una planeta azul. • El agua es un recurso limitado con un reparto desigual. • Los usos del agua. • El impacto humano en la sobreexplotación de los recursos hídricos. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • La sostenibilidad de los recursos hídricos. • La gestión y el consumo del agua. • El suelo y los factores que determinan su deterioro. • Las variaciones de la población humana en nuestro planeta y sus relaciones con el medio. • Diferentes usos del territorio. • La sostenibilidad ambiental y los factores que la condicionan. • Relaciones entre la contaminación del aire y la salud. • Las extinciones y los factores que afectan a la biodiversidad. • Los residuos y su gestión. • Claves para un consumo sostenible. • El uso de los recursos en un marco de vida sostenible. |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 5 : NUEVAS NECESIDADES, NUEVOS MATERIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La humanidad y el uso de los materiales. Localización, producción y consumo de materiales: control de los recursos. ▪ Algunos materiales naturales. Los metales, riesgos a causa de su corrosión. El papel y el problema de la deforestación ▪ El desarrollo científico-tecnológico y la sociedad de consumo: agotamiento de materiales y aparición de nuevas necesidades, desde la medicina a la aeronáutica. ▪ La respuesta de la ciencia y la tecnología. Nuevos materiales: los polímeros. Nuevas tecnologías: la nanotecnología. ▪ Análisis medioambiental y energético del uso de los materiales: reducción, reutilización y reciclaje. Basuras. | <ul style="list-style-type: none"> • La humanidad y el uso de los materiales: desarrollo y materias primas. • Materiales naturales y materiales artificiales. • Procedencia de los materiales: la deslocalización. • El coste de los materiales: análisis de procesos y costes medioambientales. • Control de los recursos: cálculo de las reservas de recursos naturales. • Gestión responsable de los recursos: reducir, reutilizar y reciclar. • Los desafíos del siglo XXI para la ciencia de materiales. • Los nuevos materiales en la construcción: aceros especiales y composites (fibra de vidrio y de carbono). • Materiales energéticos: pilas de combustible, placas fotovoltaicas, baterías de litio-polímero. • Materiales para el cuerpo humano: ingeniería biomédica. • La nanotecnología: materiales a escala atómica. • Los grandes proyectos científicos y tecnológicos. Investigación y |

| | |
|--|-------------------|
| | desarrollo (I+D). |
|--|-------------------|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 6. LA ALDEA GLOBAL. DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Procesamiento, almacenamiento e intercambio de la información. El salto de lo analógico a lo digital. ▪ Tratamiento numérico de la información, de la señal y de la imagen. ▪ Internet, un mundo interconectado. Compresión y transmisión de la información. Control de la privacidad y protección de datos. ▪ La revolución tecnológica de la comunicación: ondas, cable, fibra óptica, satélites, ADSL, telefonía móvil, GPS, etc. Repercusiones en la vida cotidiana. | <ul style="list-style-type: none"> • La revolución digital. Representaciones analógicas y digitales. • El salto de lo analógico a lo digital: principales ventajas de la digitalización. • La revolución internet: orígenes y protocolo TCP/IP. • Internet: infraestructuras y servicios que ofrece. Direcciones IP y sistema DNS. La sociedad del conocimiento. • El acceso a internet: la brecha digital y la sobresaturación. Ciberdelincuencia y privacidad. • Impacto de las tecnologías en nuestra forma de vida. Los nuevos usos de la web. • La red y la nueva economía. Impacto sobre las personas y la sociedad. |

La Comunidad Autónoma de Andalucía establece que los contenidos se pueden estructurar en torno a ocho **núcleos temáticos**:

1. **¿Qué nos hizo específicamente humanos?** Bloque 2
2. **Células madre ¿Clonación?** Bloque 3
3. **Salud y enfermedades de nuestro tiempo.** Bloque 3
4. **¿Es inevitable el cambio climático?** Bloque 4
5. **¿Qué riesgos naturales son los que más nos pueden afectar?** Bloque 4
6. **La crisis energética y cómo afrontarla.** Bloque 4
7. **¿Es sostenible nuestro desarrollo?** Bloque 4
8. **Nuevos materiales, nuevas perspectivas.** Bloque 5 y 6

SEGUNDO DE BACHILLERATO BIOLOGÍA.-

CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 1. LA BASE MOLECULAR Y FISICOQUÍMICA DE LA VIDA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ De la biología descriptiva a la moderna biología molecular experimental. La importancia de las teorías y modelos como marco de referencia de la investigación. ▪ Los componentes químicos de la célula. Tipos, estructura, propiedades y funciones. ▪ Bioelementos y oligoelementos. ▪ Los enlaces químicos y su importancia en biología. ▪ Moléculas e iones inorgánicos: agua y sales minerales. ▪ Fisicoquímica de las dispersiones acuosas. Difusión, ósmosis y diálisis. ▪ Moléculas orgánicas. Biocatalizadores. ▪ Exploración e investigación experimental de algunas características de los componentes químicos fundamentales de los seres. | <ul style="list-style-type: none"> • Características definitorias de los seres vivos. • La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos. Teoría celular. • Composición química de los seres vivos: biomoléculas y bioelementos. • Niveles de organización en la célula, células procariotas y eucariotas. • Comparación entre células animales y vegetales. • Niveles de complejidad en la organización de los seres vivos, de los organismos acelulares a los organismos unicelulares y pluricelulares. • Diferentes métodos de estudio de la célula y sus componentes: microscopía, técnicas de tinción y fraccionamiento celular. • Introducción a las técnicas de cultivo celular, difracción de rayos X y autorradiografía. • Bioelementos. Generalidades. Clasificación de los bioelementos. • Biomoléculas. Concepto y clasificación. • Biomoléculas inorgánicas. • El agua. Estructura química. • Propiedades y funciones. • Sales minerales. Funciones de las sales minerales. • Características generales y clasificación de los glúcidos. • Monosacáridos. Propiedades de los monosacáridos. Estereoisomería. • Clasificación de los monosacáridos. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">• Estructura de los monosacáridos en disolución.• Enlace O-glucosídico.• Disacáridos. Propiedades de los disacáridos.• Nomenclatura. Disacáridos más importantes.• Polisacáridos. Propiedades de los polisacáridos.• Clasificación de los polisacáridos: homopolisacáridos y heteropolisacáridos.• Métodos de identificación de glúcidos.• Características generales y clasificación de los lípidos.• Lípidos saponificables. Los ácidos grasos. Clasificación de los lípidos saponificables.• Lípidos insaponificables. Terpenos.• Esteroides. Prostaglandinas.• Métodos de identificación de lípidos• Características generales de las proteínas.• Los aminoácidos. Propiedades de los aminoácidos. Clasificación de los aminoácidos.• El enlace peptídico.• Estructura de las proteínas: primaria, secundaria, terciaria y cuaternaria.• Propiedades de las proteínas.• Solubilidad, alteraciones de la estructura espacial y especificidad.• Funciones biológicas y clasificación de las proteínas. Holoproteínas. Heteroproteínas.• Métodos de identificación de las proteínas.• Importancia de los ácidos nucleicos.• Nucleótidos. Estructura química. Importancia de los nucleótidos.• El enlace nucleotídico.• Ácidos nucleicos. Ácido desoxirribonucleico (ADN). Ácido ribonucleico (ARN). |
|--|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 2. MORFOLOGÍA, ESTRUCTURA Y FUNCIONES CELULARES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La célula: unidad de estructura y función. La teoría celular. ▪ Aproximación práctica a diferentes métodos de estudio de la célula. ▪ Morfología celular. Estructura y función de los orgánulos celulares. Modelos de organización en procariotas y eucariotas. Células animales y vegetales. ▪ La célula como un sistema complejo integrado: estudio de las funciones celulares y de las estructuras donde se desarrollan. El ciclo celular. ▪ La división celular. La mitosis en células animales y vegetales. La meiosis. Importancia en la evolución de los seres vivos. ▪ Las membranas y su función en los intercambios celulares. Permeabilidad selectiva. Los procesos de endocitosis y exocitosis ▪ Introducción al metabolismo: catabolismo y anabolismo. ▪ La respiración celular, su significado biológico. Orgánulos celulares implicados en el proceso respiratorio. Aplicaciones de las fermentaciones. ▪ La fotosíntesis. Fases, estructuras celulares implicadas y resultados. La quimiosíntesis. ▪ Planificación y realización de investigaciones o estudios prácticos sobre problemas relacionados con las funciones celulares. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de microscopía electrónica. ▪ Técnicas de inmunofluorescencia para microscopía óptica y electrónica. ▪ La membrana plasmática: una estructura común a todas las células. ▪ Análisis de los componentes de la membrana. ▪ Modelos de estructura de la membrana. Estudio del grado de fluidez de las membranas en función de sus componentes. ▪ La membrana plasmática como barrera semipermeable para el intercambio con el medio externo: permeabilidad selectiva y sistemas de transporte a través de las membranas. ▪ Tipos de diferenciaciones de la membrana en función de su localización: microvellosidades, estereocilios, invaginaciones, uniones intercelulares. ▪ Estructura, composición y funciones de la pared celular vegetal y el glicocálix de las células animales. ▪ Componentes citoesqueléticos comunes a las células eucariotas: sistemas microtubulares, microfilamentos de actina y filamentos intermedios, composición y funciones celulares. ▪ Los ribosomas. ▪ Tipos de inclusiones de reserva, pigmentos e inclusiones cristalinas en distintas células eucariotas animales o vegetales. ▪ Tipos de orgánulos membranosos. ▪ Tipos y funciones del retículo endoplasmático. ▪ El complejo de Golgi y su relación con el transporte y la secreción. ▪ Relación de los lisosomas con la digestión celular. ▪ Orgánulos membranosos con elevado contenido hídrico: vacuolas vegetal y contráctil. ▪ Relación entre estructura y función en los orgánulos membranosos implicados en el metabolismo energético (mitocondrias, cloroplastos y peroxisomas). |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Número, forma, disposición y tamaño del núcleo en las células eucariotas.▪ Características estructurales y composición del núcleo interfásico.▪ Organización y tipos de cromatina en el núcleo interfásico.▪ Estructura y empaquetamiento de los cromosomas en el núcleo durante la mitosis.▪ Caracterización de la célula procariota: morfología y formas de agrupación.▪ Composición, estructura y función de la pared celular en las bacterias. Bacterias con pared de tipo grampositivo y de tipo gramnegativo.▪ Elementos externos a la pared: cápsulas y capas mucosas.▪ Citoplasma y nucleoide en la célula procariota.▪ Apéndices externos implicados o no en la movilidad: flagelos, fimbrias y pelos.▪ Relación entre los procesos de endocitosis y los procesos de digestión y tránsito intracelular.▪ Secreción y excreción de productos celulares por procesos de exocitosis.▪ Componentes de la comunicación celular: moléculas de señalización y receptores celulares.▪ Movimiento de las células o partículas intracelulares en respuesta a distintos tipos de estímulos.▪ Etapas del ciclo celular: interfase y división.▪ Reparto de la información genética en el núcleo durante la división celular: la mitosis.▪ Fases de la mitosis: papel del citoesqueleto y comportamiento de los cromosomas.▪ La citocinesis en células animales y vegetales.▪ División meiótica, desarrollo de las distintas fases y su relación con el intercambio de genes en organismos eucariotas.▪ Importancia de la meiosis en relación con los fenómenos sexuales y el ciclo biológico del organismo.▪ Características de las reacciones metabólicas.▪ Los catalizadores biológicos. Composición química y propiedades |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>de las enzimas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Mecanismos de las reacciones enzimáticas.▪ Factores que influyen en la velocidad de las reacciones enzimáticas.▪ Mecanismos para aumentar la eficacia enzimática.▪ Regulación de la actividad enzimática. Activación enzimática. Inhibición enzimática. Alosterismo.▪ Nomenclatura y clasificación de las enzimas.▪ Finalidad del catabolismo.▪ Necesidad celular de tomar materia y energía del entorno.▪ Oxidación de compuestos biológicos y síntesis de ATP.▪ Catabolismo de los glúcidos.▪ Glucólisis.▪ Respiración aerobia: ciclo de Krebs y fosforilación oxidativa▪ Otros tipos de respiración.▪ La fermentación (láctica, alcohólica, etcétera).▪ Catabolismo de lípidos.▪ Catabolismo de proteínas.▪ Catabolismo de ácidos nucleicos.▪ Nutrición.▪ Anabolismo. Requerimientos energéticos de los procesos anabólicos.▪ Fotosíntesis.▪ La fase lumínica de la fotosíntesis: captación de energía luminosa, transporte electrónico y fotofosforilación.▪ Fotosíntesis bacteriana.▪ La fase oscura de la fotosíntesis: una ruta biosintética (el ciclo de Calvin o ciclo reductor de las pentosas).▪ Fotorrespiración y plantas C₄.▪ Quimiosíntesis.▪ Biosíntesis de polisacáridos.▪ Gluconeogénesis.▪ Biosíntesis de lípidos: de ácidos grasos y de triglicéridos. |
|--|--|

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 3. LA HERENCIA. GENÉTICA MOLECULAR</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aportaciones de Mendel al estudio de la herencia. ▪ La herencia del sexo. Herencia ligada al sexo. Genética humana. ▪ La teoría cromosómica de la herencia. ▪ La genética molecular o química de la herencia. Identificación del ADN como portador de la información genética. Concepto de gen. ▪ Las características e importancia del código genético y las pruebas experimentales en que se apoya. Transcripción y traducción genéticas en procariontas y eucariotas ▪ La genómica y la proteómica. Organismos modificados genéticamente. ▪ Alteraciones en la información genética; las mutaciones. Los agentes mutagénicos. Mutaciones y cáncer. Implicaciones de las mutaciones en la evolución y aparición de nuevas especies. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los experimentos de Mendel. ▪ Resultados de los experimentos. ▪ Formulación actual de las leyes de Mendel. ▪ Mendelismo complejo. ▪ Teoría cromosómica de la herencia. ▪ Ligamiento y recombinación. ▪ Determinación genética del sexo. ▪ Transmisión del sexo en animales. ▪ Transmisión del sexo en vegetales. ▪ Herencia ligada al sexo. ▪ Herencia influida por el sexo. ▪ El ADN como molécula portadora de la información genética. ▪ El material genético en procariontas y eucariotas. ▪ Diferencias en el proceso replicativo entre procariontas y eucariotas. ▪ Corrección de errores. ▪ El ADN como molécula portadora de la información genética. ▪ El dogma central de la biología molecular. ▪ Transcripción. Desarrollo del proceso. ▪ Diferencias entre células procariontas y eucariotas. ▪ El código genético. ▪ Traducción. Desarrollo del proceso. ▪ Diferencias entre células procariontas y eucariotas. ▪ Regulación de la expresión génica.. ▪ Las mutaciones. Concepto y clasificación. ▪ Mutaciones génicas. ▪ Mutaciones cromosómicas. ▪ Mutaciones genómicas o numéricas. ▪ Agentes mutagénicos ▪ Mutaciones y evolución. ▪ Técnicas de manipulación del ADN. ▪ Clonación de genes. ▪ Ingeniería genética. ▪ Aplicaciones de la ingeniería genética ▪ Proyecto Genoma Humano. ▪ Impacto de la tecnología del ADN. |

| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 4. EL MUNDO DE LOS MICROORGANISMOS Y SUS APLICACIONES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de la diversidad de microorganismos. Sus formas de vida. Bacterias y virus. ▪ Interacciones con otros seres vivos. Intervención de los microorganismos en los ciclos biogeoquímicos. Los microorganismos y las enfermedades infecciosas ▪ Introducción experimental a los métodos de estudio y cultivo de los microorganismos. ▪ Utilización de los microorganismos en los procesos industriales. Importancia social y económica. | <ul style="list-style-type: none"> • La historia de la microbiología: descubrimiento y desarrollo histórico del estudio de los microorganismos. • Los microorganismos como grupo biológicamente diverso y su relación con otros seres vivos. • Métodos de estudio de Microorganismos • Características generales de las bacterias; bacterias grampositivas, gramnegativas, micoplasmas y arqueas. • Grupos de protistas: protozoos, algas y hongos mucosos. • Caracterización estructural, reproducción y principales grupos de hongos. • Características generales de los virus. • Organización y composición de la partícula vírica: virus helicoidales, icosaédricos y complejos. • Ciclo lítico de multiplicación viral: entrada, síntesis de los componentes virales y liberación de la progenie. • Ciclo lisogénico de multiplicación en virus bacterianos. • Tipos de infecciones víricas en animales y plantas. • Partículas subvirales: viroides y priones. • Hipótesis sobre la procedencia de los virus. • Técnicas de cultivo y recuento de los virus. • Importancia y función de los microorganismos en los ciclos biogeoquímicos. • Principales grupos de microorganismos implicados en los ciclos de los elementos. • Contaminantes y sus efectos sobre el ecosistema. • La microbiota normal: efectos beneficiosos de los microorganismos. • Mecanismos de patogeneidad. Evasión de las defensas del hospedador y producción de |

| | |
|--|---|
| | <p>enfermedades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enfermedades producidas por microorganismos patógenos. • Naturaleza y modo de acción de los principales agentes quimioterapéuticos: sulfamidas, antibióticos, antivíricos, antifúngicos, etcétera. • Industrias alimentarias, químicas y farmacéuticas. • Producción microbiana de enzimas. • Biotecnología aplicada a la agricultura y biotecnología ambiental. |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 5. LA INMUNOLOGÍA Y SUS APLICACIONES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El concepto actual de inmunidad. El cuerpo humano como ecosistema en equilibrio. ▪ Tipos de respuesta inmunitaria. El sistema inmunitario. ▪ Las defensas internas inespecíficas ▪ La inmunidad específica. Características y tipos: celular y humoral. ▪ Concepto de antígeno y de anticuerpo. Estructura y función de los anticuerpos. ▪ Mecanismo de acción de la respuesta inmunitaria. Memoria inmunológica ▪ Inmunidad natural y artificial o adquirida. Sueros y vacunas. ▪ Disfunciones y deficiencias del sistema inmunitario. Alergias e inmunodeficiencias. El sida y sus efectos en el sistema inmunitario. Sistema inmunitario y cáncer. ▪ Anticuerpos monoclonales e ingeniería genética. ▪ El trasplante de órganos y los problemas de rechazo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema inmunitario. ▪ Antígenos. ▪ Defensas del organismo. Barreras externas y defensas internas. ▪ Defensas inespecíficas. Inflamación, fagocitos, complemento e interferón. ▪ Defensas específicas. Linfocitos y órganos linfoides. Mecanismo general de acción. ▪ Inmunidad humoral. Linfocitos B. Anticuerpos. Memoria inmunológica. ▪ Inmunidad celular. Linfocitos T. Linfocitos no-B no-T. ▪ Tolerancia inmune. ▪ Tipos de inmunidad. ▪ Inmunización pasiva y activa. Tipos de vacunas. ▪ Alteraciones del sistema inmunitario. ▪ Deficiencias inmunitarias congénitas y adquiridas. ▪ Sida. ▪ Hipersensibilidad. ▪ Enfermedades autoinmunitarias. ▪ Importancia del sistema inmunitario en los trasplantes de órganos. ▪ Papel de los fenómenos inmunitarios en el cáncer |

La Comunidad Autónoma de Andalucía establece que los contenidos se pueden estructurar en torno a cinco **núcleos temáticos**:

1. **¿Cuál es la composición de los seres vivos? Las moléculas de la vida.** Bloque 1
2. **¿Cómo son y cómo funcionan las células? Organización y fisiología celular.** Bloque 2

3. ¿Dónde está la información de los seres vivos? ¿cómo se expresa y se transmite?.
La base química de la herencia Bloque 3
4. ¿Cómo son y cómo funcionan los microorganismos? Microbiología Bloque 4
5. ¿Cómo es y cómo funciona el sistema inmunológico? Inmunología. Bloque 5

SEGUNDO DE BACHILLERATO CTMA.-

CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 1.MEDIO AMBIENTE Y FUENTES DE INFORMACIÓN AMBIENTAL | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de medio ambiente. Interdisciplinariedad de las ciencias ambientales. Aproximación a la teoría de sistemas. Realización de modelos sencillos de la estructura de un sistema ambiental natural. Complejidad y entropía. El medio ambiente como sistema. ▪ Cambios en el medio ambiente a lo largo de la historia de la Tierra. ▪ El medio ambiente como recurso para la humanidad. ▪ Concepto de impacto ambiental. Riesgos naturales e inducidos. Consecuencias de las acciones humanas sobre el medio ambiente. ▪ Fuentes de información ambiental. Sistemas de determinación de posición por satélite. Fundamentos, tipos y aplicaciones. ▪ Teledetección: fotografías aéreas, satélites meteorológicos y de información medioambiental. Interpretación de fotos aéreas. Radiometría y sus usos. Programas informáticos de simulación medioambiental. | <ul style="list-style-type: none"> • El medio ambiente como sistema • Cambios ambientales en la historia de la Tierra • Medio ambiente frente a humanidad • La energía de la Tierra • Procesos geológicos internos • Procesos geológicos externos • Riesgos • Riesgos derivados de procesos internos • Riesgos derivados de procesos externos: riesgos gravitacionales y suelos expansivos. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 2. LOS SISTEMAS FLUIDOS EXTERNOS Y SU DINÁMICA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La atmósfera: estructura y composición. Actividad reguladora y protectora. Inversiones térmicas. Recursos energéticos relacionados con la atmósfera. Contaminación atmosférica: detección, prevención y corrección. El «agujero» de la capa de ozono. Aumento del efecto invernadero. El cambio climático global. ▪ La hidrosfera. Masas de agua. El balance hídrico y el ciclo del agua. Recursos hídricos: usos, explotación e impactos. La contaminación hídrica: detección, prevención y corrección de. Determinación en muestras de agua de algunos parámetros químicos y biológicos e interpretación de los resultados en función de su uso | <ul style="list-style-type: none"> • Composición y estructura de la atmósfera • Dinámica atmosférica • Recursos energéticos renovables de la atmósfera • Riesgos climáticos • Impactos en la atmósfera |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 3. LA GEOSFERA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Geosfera: estructura y composición. Balance energético de la Tierra. ▪ Origen de la energía interna. Geodinámica interna. Riesgos volcánico y sísmico: predicción y prevención. ▪ Geodinámica externa. Sistemas de ladera y sistemas fluviales. Riesgos asociados: predicción y prevención. El relieve como resultado de la interacción entre la dinámica interna y la dinámica externa de la Tierra. ▪ Recursos de la geosfera y sus reservas. Yacimientos minerales. Recursos energéticos. Combustibles fósiles. Energía nuclear. Impactos derivados de la explotación de los recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Recursos minerales • Recursos energéticos • Recursos geológicos energéticos • Composición y distribución de la hidrosfera • Dinámica de la hidrosfera • Recursos hídricos • Recursos energéticos renovables de la hidrosfera • Gestión de los recursos hídricos • Riesgos en la hidrosfera • Impactos en la hidrosfera |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 4.LA ECOSFERA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El ecosistema: componentes e interacciones. Los biomas terrestres y acuáticos. ▪ Relaciones tróficas entre los organismos de los ecosistemas. Representación gráfica e interpretación de las relaciones tróficas en un ecosistema. Biomasa y producción biológica. ▪ Los ciclos biogeoquímicos del oxígeno, el carbono, el nitrógeno, el fósforo y el azufre. ▪ El ecosistema en el tiempo: sucesión, autorregulación y regresión. ▪ La biosfera como patrimonio y como recurso frágil y limitado. Impactos sobre la biosfera: deforestación y pérdida de biodiversidad. | <ul style="list-style-type: none"> • Los ecosistemas y su dinámica. <p>Relaciones tróficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtención y transformación de materia y energía en los ecosistemas • Mecanismos de autorregulación del ecosistema • La biosfera como gran ecosistema. Biomas • Recursos y población • Recursos alimenticios • Recursos forestales • La biomasa como recurso energético |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 5.INTERFASES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El suelo como interfase. Composición, estructura y textura. Los procesos edáficos. Tipos de suelos. Reconocimiento experimental de los horizontes del suelo. Suelo, agricultura y alimentación. Erosión, contaminación y degradación de suelos. Desertización. Valoración de la importancia del suelo y los problemas asociados a la desertización. ▪ El sistema litoral. Formación y morfología costera. Humedales costeros, arrecifes y manglares. Recursos costeros e impactos derivados de su explotación. | <ul style="list-style-type: none"> • El suelo: formación, morfología y composición • Propiedades del suelo. Aplicaciones agrícolas. • Tipología y cartografía del suelo. Los suelos de España • Degradación del suelo • Desertificación de la Tierra • Interacción entre los ecosistemas • Recursos paisajísticos e impactos • Las zonas costeras • Riesgos e impactos en las zonas costeras |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES 6. LA GESTIÓN DEL PLANETA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los principales problemas ambientales. Indicadores para la valoración del estado del planeta. Sostenibilidad. ▪ Evaluación de impacto ambiental. Manejo de matrices sencillas. ▪ Ordenación del territorio. Legislación medioambiental. La protección de espacios naturales. | <ul style="list-style-type: none"> • Degradación de los ecosistemas • Biodiversidad o riqueza biológica • Los residuos: origen y tipología • Residuos del sector primario • Residuos del sector secundario: industriales • Residuos del sector terciario • La gestión global de los residuos • Modelos de desarrollo • Ordenación del territorio y protección del medio natural • Derecho y medio ambiente • Sistema económico global y sus consecuencias ambientales • Sociedad y medio ambiente |

La Comunidad Autónoma de Andalucía establece que los contenidos se pueden estructurar en torno a seis **núcleos temáticos**:

1. **¿Hay agua para todos?**
2. **El aire y la contaminación sin fronteras.**
3. **¿Son naturales los riesgos?**
4. **¿Es inevitable la desertización?**
5. **Unos recursos que se agotan y otros que no.**
6. **¿Por qué hay espacios naturales protegidos?**

CONTENIDOS TRANSVERSALES EN BACHILLERATO.-

En una concepción integral de la educación, los temas transversales son fundamentales para procurar que el alumnado adquiera comportamientos responsables en la sociedad, respetando las ideas y las creencias de los demás. Estos temas –llamados transversales porque no corresponden de modo exclusivo a una única área educativa, sino que están presentes de manera global en los objetivos y contenidos de todas ellas– contribuirán a que la educación de los estudiantes se lleve a cabo con una mayor unidad de criterio entre todas las materias.

Ello se puede conseguir prestando atención, en el momento que se planifican las diversas materias, a aquellos contenidos que poseen carácter interdisciplinar.

Significado de los contenidos transversales

Educación para el consumo

Plantea:

- Crear una conciencia crítica ante el consumo.
- Adquirir esquemas de decisión que consideren todas las alternativas y efectos individuales y sociales del consumo.
- Desarrollar un conocimiento de los mecanismos del mercado, así como de los derechos del consumidor.

Educación para la salud

Plantea dos tipos de objetivos:

- Desarrollar hábitos de salud.
- Adquirir un conocimiento progresivo del cuerpo, de sus principales anomalías y enfermedades, y de la forma de prevenirlas y curarlas.

Educación para los derechos humanos y la paz

Persigue:

- Preferir la solución dialogada o consensuada antes que el conflicto.
- Generar posiciones de defensa de la paz mediante el conocimiento de personas e instituciones significativas

Educación para la igualdad entre sexos

Tiene como objetivos:

- Consolidar hábitos no discriminatorios.
- Desarrollar la autoestima y la concepción del propio cuerpo como expresión de la personalidad.
- Analizar críticamente la realidad y corregir juicios sexistas.

Educación ambiental

Pretende:

- Concienciar acerca del deterioro del medio ambiente y las causas que lo producen.
- Influir en las actitudes que favorecen la conservación del medio ambiente.

Educación multicultural

Pretende:

- Despertar el interés por conocer otras culturas diferentes.
- Desarrollar actitudes de respeto y colaboración con otras culturas.

Educación vial

Propone dos objetivos fundamentales:

- Desarrollar conductas y hábitos que mejoren la seguridad vial.
- Despertar la sensibilidad ante los accidentes de tráfico y sus repercusiones económicas y sociales.

Educación para la convivencia

Pretende educar en el pluralismo, en dos direcciones:

- Favorecer el diálogo como forma de solucionar las discrepancias entre individuos y grupos.
- Respetar la autonomía, las formas de pensar y los comportamientos de otros.

Educación sexual

Sus objetivos son:

- Consolidar actitudes de naturalidad y respeto en el tratamiento de temas relacionados con la sexualidad.
- Adquirir información suficiente y científica de todos los aspectos relativos a la sexualidad.

CONTENIDOS CURRICULARES DIBUJO.-
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL PRIMERO E.S.O.-

| BLOQUE OBSERVACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ La percepción visual.▪ El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética.▪ La imagen representativa y la imagen simbólica.▪ Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos.▪ Valoración de la imagen como medio de expresión.▪ Interés por la observación sistemática. | <ul style="list-style-type: none">▪ La imagen como lenguaje visual.▪ Elementos que componen la comunicación visual.▪ Finalidad de los distintos tipos de imágenes.▪ Medios para la creación de imágenes.▪ Factores de análisis de una imagen.▪ Capacidad expresiva del medio plástico y visual.▪ Establecimiento de relaciones entre las imágenes y las ideas.▪ Estudio de las funciones y finalidades de las imágenes.▪ Clasificación de los diversos medios para crear imágenes.▪ Relación entre un medio para crear imágenes y la finalidad de la imagen que se obtiene.▪ Observación y reconocimiento de los elementos que componen una imagen.▪ Análisis de la relación que existe entre la expresividad de una imagen y los elementos.▪ Valoración de la imagen como medio de expresión.▪ Interés por conocer las características formales de una imagen.▪ Curiosidad por reconocer los elementos expresivos de una imagen artística.▪ Respeto ante la diversidad de formas expresivas del lenguaje visual. |

| BLOQUE EXPERIMENTACIÓN Y DESCUBRIMIENTO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. ▪ Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.). ▪ Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.) ▪ Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos. ▪ Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos. ▪ Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La forma: definición y características. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Importancia del punto de vista en la apreciación de las formas. ▪ Elementos constitutivos de las formas bidimensionales. ▪ Elementos constitutivos de las formas tridimensionales. ▪ La forma como elemento diferenciador de distintos estilos artísticos. ▪ Identificación del elemento predominante en una forma específica. ▪ Observación de obras plásticas con características formales determinadas. ▪ Análisis de los recursos utilizados para crear diferentes sensaciones a través de la forma. ▪ Realización de composiciones en las que se conjuguen diversas formas. ▪ Elaboración de imágenes a partir de un elemento concreto de la forma. ▪ Valoración de la importancia de las formas geométricas elementales como estructuras de los objetos. ▪ Interés por apreciar la estructura interna de una obra. ▪ Curiosidad por conocer y llevar a cabo diversos métodos compositivos. ▪ Aprecio por la simplificación como punto de partida de la creación visual. ✓ Confianza en la propia capacidad de emplear las formas de modo expresivo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La luz blanca y el color. ▪ Elementos que intervienen en la percepción del color: la luz, el color de los objetos y el sentido de la vista. ▪ Cualidades del color. Escalas cromáticas. ▪ El círculo cromático. Colores primarios y secundarios. ▪ Armonías y contrastes. ▪ Función comunicativa de los colores. ▪ Obtención de colores secundarios a través de la mezcla de los colores |

| | |
|--|--|
| | <p>primarios.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración de escalas cromáticas de diferente tipo.▪ Análisis de los usos comunicativos del color en una imagen.▪ Predisposición para explorar el color en el entorno y relacionar dicha exploración con los aprendizajes adquiridos.▪ Gusto por el rigor y la precisión en el empleo del color para realizar composiciones propias.▪ Texturas naturales y texturas artificiales.▪ Texturas táctiles y texturas visuales.▪ Las texturas en arquitectura y escultura.▪ Observación y análisis de texturas y materiales del entorno.▪ Experimentación con diversas técnicas para obtener texturas.▪ Aplicación de técnicas para emplear texturas de forma expresiva en las composiciones propias.▪ Aprecio de las posibilidades de la textura como un recurso artístico más.▪ Valoración de la importancia que tiene la relación entre funcionalidad, estética y economía en la creación de objetos y edificios.▪ Respeto por el empleo de técnicas novedosas y originales en la obtención de texturas.▪ Predisposición para reconocer diferentes tipos de textura en las obras de arte. |
|--|--|

| BLOQUE ENTORNO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. ▪ Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales. ▪ Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. ▪ Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial. ▪ Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El origen de la fotografía y el cine. Relación técnica entre ambos lenguajes. ▪ Aspectos técnicos de la fotografía: encuadre, enfoque, luz y tiempo de exposición. ▪ Elementos básicos del cine: rodaje, escena, unidades narrativas, luz, sonido y montaje. ▪ Realizar un pequeño archivo de fotografías en función de conceptos técnicos. ▪ Identificar el tipo de plano empleado en un fotograma. ▪ Manipular con sentido estético o artístico una fotografía a través de técnicas plásticas. ▪ Escribir un guión de cine; realizar un <i>story board</i> con dibujos. ▪ Interés por el manejo de los recursos técnicos de ambos medios como fuente de expresividad. ▪ Valoración de las posibilidades que ofrece la manipulación de una fotografía. ▪ Reconocimiento de la complejidad técnica y organizativa del rodaje y producción de películas; valoración del trabajo en equipo que conlleva. ▪ Posibilidades artísticas de la fotografía y el cine. ▪ Evolución histórico-tecnológica de la imagen digital. ▪ Imágenes vectoriales. ▪ Imágenes de mapa de bits. ▪ Resolución de la imagen digital. ▪ Modos de obtención de imágenes digitales. ▪ Observación detallada de una imagen digital. ▪ Obtención de imágenes digitales a |

| | |
|--|--|
| | <p>través de diversos medios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de nuevas imágenes digitales a través de los programas digitales de dibujo. ▪ Interés por la informática como soporte de imágenes. ▪ Comprensión hacia los compañeros que dispongan de menos recursos informáticos propios. |
|--|--|

| <p>BLOQUE EXPRESIÓN Y CREACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas. ▪ Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación. ▪ Creación colectiva de producciones plásticas. ▪ Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación. ▪ Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva) | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Función expresiva y creativa de los colores en las obras de arte. ▪ Expresividad en la obra escultórica. ▪ Creación de collages con elementos tridimensionales. ▪ Interés por la escultura como forma de expresión artística. ▪ La expresividad a través de la composición. ▪ Alterar las proporciones de las figuras para obtener efectos expresivos. ▪ Curiosidad por los aspectos artísticos y creativos de la fotografía y el cine. ▪ Predisposición para utilizar imágenes digitales como fuente de creaciones plásticas propias. ▪ Dominio de los recursos técnicos y creativos del color en las creaciones propias. ▪ Curiosidad por experimentar con materiales nuevos para las creaciones propias. ▪ Curiosidad por la creación artística basada en la imagen digital. ▪ Manipulación expresiva por medios convencionales de una imagen digital. ▪ Relacionar fotogramas con géneros cinematográficos en función de los recursos expresivos utilizados. ▪ Recursos expresivos del cine: tipos de plano, puntos de vista de la cámara y movimientos de la cámara. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de obras arquitectónicas, escultóricas y pictóricas en las que se utilice la textura con valor expresivo. |
|--|--|

| BLOQUE LECTURA Y VALORACIÓN DE LOS REFERENTES ARTÍSTICOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas. ▪ Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc). ▪ Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. ▪ Realización de esquemas y síntesis sobre algunas obras para subrayar los valores destacables. ▪ Aceptación y respeto hacia las obras de los demás. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés por reconocer figuras geométricas en el entorno. ▪ Aprecio por el uso de las figuras geométricas en el arte, el diseño y la decoración. ▪ Evolución en técnicas, materiales y temas de las obras escultóricas del siglo XX. ▪ Análisis artístico de una obra escultórica: figuración, abstracción, manejo de las formas, finalidad expresiva, relación con las características del entorno... ▪ Aprecio por los materiales, técnicas y temas de la escultura contemporánea. ▪ Curiosidad por descubrir la pauta compositiva de una creación artística. ▪ Respeto por las diferentes competencias y habilidades informáticas de los compañeros. |

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL SEGUNDO E.S.O.-

| BLOQUE OBSERVACIÓN | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La percepción visual. ▪ El lenguaje y la comunicación visual: finalidad informativa, comunicativa, expresiva y estética. ▪ La imagen representativa y la imagen simbólica. ▪ Explotación de los posibles significados de una imagen según su contexto expresivo y referencial y descripción de los modos expresivos. ▪ Valoración de la imagen como medio de expresión. ▪ Interés por la observación sistemática. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La percepción: principios. ▪ Teorías y leyes de la percepción visual. ▪ Proceso de comunicación. Elementos: emisor, receptor, mensaje, canal y código. ▪ Medios de comunicación. ▪ Los valores de la imagen: signo, significado, significante y símbolo. ▪ La imagen y su iconicidad. ▪ Funciones de la imagen. Logotipos, anagramas y marcas. ▪ Publicidad directa y publicidad subliminal. ▪ Color: percepción. |

| BLOQUE EXPERIMENTACIÓN Y DESCUBRIMIENTO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de composiciones utilizando los elementos conceptuales propios del lenguaje visual como elementos de descripción y expresión, teniendo en cuenta conceptos de equilibrio, proporción y ritmo. ▪ Experimentación y exploración de los elementos que estructuran formas e imágenes (forma, color, textura, dimensión, etc.). ▪ Descubrimiento y representación objetiva y subjetiva de las formas (posición, situación, ritmos, claroscuro, imaginación, fantasía, etc.) ▪ Utilización de las bases de los sistemas convencionales proyectivos, con fines descriptivos y expresivos. ▪ Sensibilización ante las variaciones visuales producidas por cambios luminosos. ▪ Construcción de formas tridimensionales en función de una idea u objetivo con diversidad de materiales. ▪ Interés por la búsqueda de nuevas | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El punto: geométrico y plástico. ▪ La línea: geométrica y plástica. ▪ El plano: geométrico y plástico. ▪ Cualidades del plano: como elemento compositivo, como constructor de volumen. ▪ La mancha. Clases de manchas. ▪ Cualidades de la mancha. ▪ La forma. Relación entre forma y fondo. ▪ Cualidades de la forma. Configuración y posición. ▪ Forma humana. Canon. ▪ La textura. Clases. ▪ Cualidades de la textura: visual y táctil. ▪ Síntesis aditiva. Primarios, secundarios y complementarios. ▪ Color pigmento. Mezcla sustractiva. Primarios, secundarios y círculo |

| | |
|--------------------|--|
| <p>soluciones.</p> | <p>cromático.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El color en la imagen. Uno y dos colores. ▪ Relaciones del color. Armonías y contrastes. ▪ Dimensiones del color. Graduación del color. ▪ El valor psicológico del color. ▪ Color y entorno. ▪ La composición. Formato. ▪ Cualidad compositiva. ▪ Leyes compositivas. Ley de balanza y ley de compensación. ▪ Simetría compositiva. El ritmo compositivo. ▪ Elementos compositivos. Línea y peso. ▪ El color y la luz en la composición. ▪ Esquemas geométricos. ▪ El centro de interés. |
|--------------------|--|

| <p>BLOQUE ENTORNO AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación del lenguaje visual y plástico en prensa, publicidad y televisión. ▪ Estudio y experimentación a través de los procesos, técnicas y procedimientos propios de la fotografía, el vídeo y el cine, para producir mensajes visuales. ▪ Experimentación y utilización de recursos informáticos y las tecnologías para la búsqueda y creación de imágenes plásticas. ▪ Actitud crítica ante las necesidades de consumo creadas por la publicidad y rechazo de los elementos de la misma que suponen discriminación sexual, social o racial. ▪ Reconocimiento y valoración del papel de la imagen en nuestro tiempo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios de comunicación. ▪ El cine. El plano cinematográfico. ▪ El guión cinematográfico. El <i>story board</i>. ▪ La fotografía. Géneros. ▪ El fotomontaje. Clases. ▪ Funciones de la imagen. Logotipos, anagramas y marcas. ▪ Publicidad directa y publicidad subliminal. ▪ La imagen y su iconicidad. |

| BLOQUE EXPRESIÓN Y CREACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentación y utilización de técnicas en función de las intenciones expresivas y descriptivas. ▪ Realización de apuntes, esbozos y esquemas en todo el proceso de creación (desde la idea inicial hasta la elaboración de formas e imágenes), facilitando la autorreflexión, autoevaluación y evaluación. ▪ Creación colectiva de producciones plásticas. ▪ Representación personal de ideas (en función de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación. ▪ Responsabilidad en el desarrollo de la obra o de la actividad propia (individual o colectiva). | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El dibujo. La expresión personal y su evolución. ▪ Apunte. Esbozo. Boceto y obra final. ▪ El cómic. La narración. ▪ Cualidad compositiva. ▪ Cualidades del plano: como elemento compositivo, como constructor de volumen. ▪ El punto: geométrico y plástico. ▪ La línea: geométrica y plástica. ▪ El plano: geométrico y plástico. ▪ El guión cinematográfico. El <i>story board</i>. ▪ El fotomontaje. Clases. |

| BLOQUE LECTURA Y VALORACIÓN DE LOS REFERENTES ARTÍSTICOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de imágenes, a través de los elementos visuales, conceptuales y relacionales, estableciendo los mensajes y funciones del patrimonio cultural propio detectando las similitudes y diferencias respecto a otras sociedades y culturas. ▪ Determinación de los valores plásticos y estéticos que destacan en una obra determinada (factores personales, sociales, plásticos, simbólicos, etc). ▪ Diferenciación de los distintos estilos y tendencias de las artes visuales valorando, respetando y disfrutando del patrimonio histórico y cultural. ▪ Realización de esquemas y síntesis sobre | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los valores de la imagen: signo, significado, significante y símbolo. ▪ La imagen y su iconicidad. ▪ Funciones de la imagen. Logotipos, anagramas y marcas. ▪ Publicidad directa y publicidad subliminal. ▪ El color en la imagen. Uno y dos colores. ▪ El valor psicológico del color. ▪ Simetría compositiva. El ritmo compositivo. ▪ Elementos compositivos. Línea y peso. ▪ El color y la luz en la composición. ▪ Esquemas geométricos. |

| | |
|--|--|
| <p>algunas obras para subrayar los valores destacables.</p> <p>▪Aceptación y respeto hacia las obras de los demás.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El centro de interés. ▪ El cómic. La narración. ▪ Punto de vista y encuadre. Metáfora y onomatopeya. ▪ El cine. El plano cinematográfico. |
|--|--|

EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL CUARTO E.S.O.-

| BLOQUE PROCESOS COMUNES A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>▪Realización y seguimiento del proceso de creación: boceto (croquis), guión (proyecto), presentación final (maqueta) y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva del proceso y del resultado final).</p> <p>▪Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en las propias producciones.</p> <p>▪Elaboración de proyectos plásticos de forma cooperativa.</p> <p>▪Representación personal de ideas (partiendo de unos objetivos), usando el lenguaje visual y plástico y mostrando iniciativa, creatividad e imaginación.</p> <p>▪Interés por la búsqueda de información y constancia en el trabajo.</p> <p>▪Autoexigencia en la superación de las creaciones propias.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los grupos sociales. ▪ La imagen y el ordenador. ▪ La imagen del logotipo y la marca. ▪ Creatividad: personas creativas. ▪ Creación artística: innovación. ▪ La motivación: interna y externa. ▪ Encargo creativo. ▪ Concepto de diseño: nuevas formas. ▪ Mobiliario urbano: señalización. ▪ El cómic: proceso de trabajo. ▪ Guión y montaje. ▪ Psicología del color. |

| BLOQUE EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>▪Técnicas de expresión gráfico-plástica: dibujo artístico, volumen y pintura.</p> <p>▪Técnicas de grabado y reprografía.</p> <p>▪Realización de experiencias de experimentación con materiales diversos.</p> <p>▪Reconocimiento y lectura de imágenes de</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La línea y el plano: elementos configuradores. ▪ La línea y el plano: elementos de abstracción. ▪ Formas naturales y formas artificiales: clases de formas. ▪ Relaciones entre formas: biónica. |

| | |
|---|---|
| <p>diferentes períodos artísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés por la búsqueda de materiales, soportes, técnicas y herramientas para conseguir un resultado concreto. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La textura: cualidad de la forma. ▪ La expresión plástica y su textura. ▪ La luz como cualidad independiente: el claroscuro. ▪ Luz y arte. ▪ El color y su existencia: primarios y secundarios. ▪ La mezcla de los colores: terciarios, cuaternarios. ▪ Dinamismo del color: ubicación y extensión. |
|---|---|

| <p>BLOQUE ARTES GRÁFICAS Y EL DISEÑO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los valores funcionales y estéticos en las artes aplicadas: fundamentos del diseño. ▪ Técnicas de expresión gráfico-plásticas aplicadas al diseño. ▪ Sintaxis de los lenguajes visuales del diseño (gráfico, interiorismo, modas...) y la publicidad. ▪ Reconocimiento y lectura de imágenes del entorno del diseño y la publicidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estética y la antiestética de la imagen. ▪ La imagen urbana. ▪ La imagen y el ordenador. ▪ La imagen del logotipo y la marca. ▪ Estructuras modulares: planas y volumétricas. ▪ Redes modulares. ▪ Psicología del color. ▪ El espacio ambiental. ▪ La edificación: espacio interno y externo. ▪ Relación de espacios: material. ▪ Encargo creativo. ▪ Concepto de diseño: nuevas formas. ▪ Mobiliario urbano: señalización. |

| <p>BLOQUE IMAGEN Y SONIDO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de expresión gráfico-plásticas: descripción objetiva de las formas. ▪ Entornos de aplicación de los sistemas de representación. ▪ Normalización. ▪ Reconocimiento y lectura de | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos del sistema diédrico: proyección de formas planas. ▪ Formas tridimensionales: el plano de perfil. ▪ Fundamentos del sistema axonométrico: isométrico. ▪ Sólidos en isométrico. |

| | |
|--|---|
| <p>representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perspectiva caballera: fundamentos. ▪ Perspectiva de sólidos: coeficiente de reducción. ▪ Sistema cónico: la circunferencia. ▪ Perspectiva de sólidos: método de prolongaciones. |
|--|---|

| <p>BLOQUE DESCRIPCIÓN OBJETIVA DE FORMAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Técnicas de expresión gráfico-plásticas: descripción objetiva de las formas. ▪ Entornos de aplicación de los sistemas de representación. ▪ Normalización. ▪ Reconocimiento y lectura de representaciones bidimensionales de obras arquitectónicas y urbanismo y de objetos y artefactos técnicos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos del sistema diédrico: proyección de formas planas. ▪ Formas tridimensionales: el plano de perfil. ▪ Fundamentos del sistema axonométrico: isométrico. ▪ Sólidos en isométrico. ▪ Perspectiva caballera: fundamentos. ▪ Perspectiva de sólidos: coeficiente de reducción. ▪ Sistema cónico: la circunferencia. ▪ Perspectiva de sólidos: método de prolongaciones. ▪ La edificación: espacio interno y externo. |

DIBUJO TÉCNICO PRIMERO BACHILLERATO.-

| BLOQUE ARTE Y DIBUJO TÉCNICO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los principales hitos históricos del dibujo técnico. ▪ La geometría en el arte. ▪ La estética del dibujo técnico. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Arte y dibujo técnico ▪ Diseño. |

| BLOQUE TRAZADOS GEOMÉTRICOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazados fundamentales. ▪ Trazado de polígonos regulares. ▪ Proporcionalidad y semejanza. Escalas. ▪ Transformaciones geométricas. ▪ Trazado de tangencias. Definición y trazado de óvalos, ovoides y volutas, espirales y hélices. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Instrumentos de dibujo. ▪ Características y empleo. ✓ Trazados fundamentales en el plano. ▪ Paralelas, perpendiculares, mediatrices. ▪ Operaciones con ángulos. ✓ Escalas. ▪ Construcción de formas poligonales (I). ▪ Triángulos. Ángulos relacionados con la circunferencia. ▪ Construcción de formas poligonales (II). ▪ Cuadriláteros. Polígonos regulares. ✓ Relaciones geométricas. ▪ Proporcionalidad, semejanza, igualdad, equivalencia y simetría. ✓ Transformaciones geométricas. ▪ Traslación, giro y homotecia. ✓ Tangencias. ▪ Rectificaciones. ✓ Curvas técnicas. ▪ Óvalo, ovoide, espiral y voluta. ▪ Trazado como aplicación de tangencias. ✓ Curvas cónicas. ▪ Elipse, hipérbola y parábola. Definición y trazado. |

| BLOQUE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos y finalidad de los distintos sistemas de representación: características diferenciales. ▪ El sistema diédrico. Representación del punto, recta y plano: sus relaciones y transformaciones más usuales. ▪ Los sistemas axonométricos: isometría y perspectiva caballera. Representación de sólidos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Geometría descriptiva: Sistemas de representación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos y características más importantes de cada uno de ellos. ✓ Sistema diédrico I. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación del punto, recta y plano. ✓ Sistema de planos acotados. ✓ Sistema axonométrico. ✓ Sistema de perspectiva caballera. |

| BLOQUE NORMALIZACIÓN Y CROQUIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionalidad y estética de la descripción y la representación objetiva. Ámbitos de aplicación. El concepto de normalización. Las normas fundamentales UNE, ISO. ▪ Tipología de acabados y de presentación. El croquis acotado. Los planos. El proyecto. ▪ Utilización de técnicas manuales, reprográficas e infográficas propias del dibujo técnico. La croquización. El boceto y su gestación creativa. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Normalización. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principios generales de representación. ▪ Rotulación normalizada. ▪ Acotación. ✓ Arte y dibujo técnico. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño. |

DIBUJO TÉCNICO SEGUNDO BACHILLERATO.-

| BLOQUE TRAZADOS GEOMÉTRICOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazados en el plano: ángulos en la circunferencia, arco capaz. ▪ Proporcionalidad y semejanza: escalas normalizadas, triángulo universal de escalas y de escalas transversales. ▪ Polígonos: construcción de triángulos, aplicación del arco capaz. Construcción de polígonos regulares a partir del lado. ▪ Potencia. ▪ Transformaciones geométricas: la homología, la afinidad y la inversión. ▪ Tangencias: aplicación de los conceptos de potencia e inversión. ▪ Curvas cónicas y técnicas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Trazados en el plano. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trazados fundamentales en el plano. Arco capaz. Cuadrilátero inscriptible. ▪ Teoremas del cateto y de la altura. ✓ Potencia. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Eje radical y centro radical. Sección áurea. Rectángulo áureo. ✓ Polígonos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rectas y puntos notables en el triángulo. Construcción de triángulos. ▪ Análisis y construcción de polígonos regulares convexos y estrellados. ✓ Transformaciones geométricas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyectividad y homografía. Homología y afinidad. Inversión. ✓ Tangencias. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tangencias como aplicación de los conceptos de potencia e inversión. ✓ Curvas técnicas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Curvas cíclicas. Cicloide. Epicloide. Hipocicloide. ▪ Pericicloide. Envolvente de la circunferencia. ✓ Curvas cónicas. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La elipse, la hipérbola y la parábola. Tangencias y puntos de intersección con una recta. Otros problemas de cónicas. |

| <p>BLOQUE SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema diédrico: abatimientos, giros y cambios de plano. Verdaderas magnitudes e intersecciones. Representación de formas poliédricas y de revolución. Representación de poliedros regulares. Obtención de intersecciones con rectas y planos. Obtención de desarrollos. ▪ Sistema axonométrico ortogonal y oblicuo: fundamentos, proyecciones, coeficientes de reducción. Obtención de intersecciones y verdaderas magnitudes. Representación de figuras poliédricas y de revolución. ▪ Sistema cónico: fundamentos y elementos del sistema. Perspectiva central y oblicua. Representación del punto, recta y plano. Obtención de intersecciones. Análisis de la elección del punto de vista en la perspectiva cónica. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistema diédrico I. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intersección de planos y de recta con plano. ✓ Sistema diédrico II. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Paralelismo, perpendicularidad y distancias. Verdaderas magnitudes lineales. ✓ Sistema diédrico III. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Abatimientos, cambios de plano, giros y ángulos. ▪ Verdaderas magnitudes superficiales y angulares. ✓ Sistema diédrico IV. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación de los poliedros regulares. ▪ Representación de superficies poliédricas y de revolución. Secciones planas. ▪ Intersección con una recta. Desarrollos y transformadas. ✓ Sistema de planos acotados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos y aplicaciones. ✓ Sistema axonométrico ortogonal. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escala isométrica. Perspectiva isométrica de la circunferencia. ▪ Representación de cuerpos poliédricos y de revolución. ▪ Secciones planas. Intersección con una recta. ▪ Relación del sistema axonométrico con el diédrico. ✓ Sistema axonométrico oblicuo: perspectiva caballera. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fundamentos del sistema. Coeficiente de reducción. ▪ Representación del punto, la recta y el plano. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intersección de planos y de recta con plano. ▪ Paralelismo. Distancias. Verdaderas magnitudes. ▪ Perspectiva caballera de la circunferencia ▪ Representación de cuerpos poliédricos y de revolución. ▪ Secciones planas y puntos de intersección con una recta. ✓ Sistema cónico de perspectiva lineal I. ▪ Fundamentos y elementos del sistema. ✓ Sistema cónico de perspectiva lineal II. ▪ Representación de superficies poliédricas y de revolución. ▪ Trazado de perspectivas de exteriores y de interiores. |
|--|--|

| BLOQUE NORMALIZACIÓN Y CROQUIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y exposición de las normas referentes al dibujo técnico. ▪ Principios de representación: posición y denominación de las vista en el sistema europeo y americano. Elección de las vistas y vistas particulares. ▪ Principios y normas generales de acotación en el dibujo industrial y en el dibujo de arquitectura y construcción. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dibujo industrial. ▪ Acotación. ▪ Dibujo de arquitectura y construcción. Acotación. ▪ Cortes, secciones y roturas. ✓ Roscas. ▪ Representación y designación abreviada. ✓ Simplificación de dibujos. ▪ Convencionalismos para la representación. Simbología. ✓ Formatos. ▪ Plegado para archivadores A4. |

- | | |
|--|-------------------------------------|
| | ▪ Archivo y reproducción de planos. |
|--|-------------------------------------|

CONTENIDOS TRANVERSALES E.S.O.-

El currículo muestra la presencia de temas transversales, entendidos éstos como un conjunto de contenidos de gran importancia social que no forman parte de ninguna de las materias epistemológicamente tradicionales, pero que deben estar presentes en todo el proceso educativo, cooperando todas las áreas en su tratamiento.

Entiéndanse como temas transversales los siguientes:

- Educación moral y cívica.
- Educación para la igualdad entre los sexos (coeducación).
- Educación ambiental.
- Educación para la salud.
- Educación del consumidor.
- Educación para la paz.
- Educación vial.

- Cultura andaluza.

La presencia de estos temas se orienta hacia la educación de actitudes y la formación de valores. Su relación con la asignatura puede condicionarse al:

- Análisis crítico de mensajes publicitarios dirigidos al consumidor: se pretende hacer conscientes a los alumnos/as de la influencia de los anuncios gráficos y de los spots publicitarios en la creación de necesidades de consumo.
- Estudio de los valores emotivos del color y del uso adecuado del mismo.
- Análisis crítico de valores estéticos en el entorno natural y social y en las actitudes de respeto al medio ambiente.
- Análisis crítico de diseños de todo tipo (gráfico, arquitectónico, urbanístico, etc.) considerando la adecuación de los mismos al consumidor, a la salud y al medio ambiente.
- Debate y trabajos colectivos, en los que se busca el espíritu cooperativo, el desarrollo de las capacidades de relación interpersonal y la contribución a la toma de conciencia del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de los compañeros.

ECONOMIA PRIMERO BACHILLERATO CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE1. MICROECONOMÍA: CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La actividad económica y sistemas económicos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía y escasez. ▪ Observación del contenido económico de las relaciones sociales. ▪ Los agentes económicos. ▪ La necesidad de elegir y el reconocimiento del coste de oportunidad de una decisión. ▪ Relaciones de intercambio y evolución histórica. ▪ Los sistemas económicos. Características fundamentales. Valoración y comparación. ✓ Producción e interdependencia económica: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso productivo, factores de producción y valor añadido. ▪ División técnica del trabajo, productividad e interdependencia. ▪ La empresa y sus funciones. Diferentes tipos de empresa. ▪ Obtención y análisis del coste de producción y del beneficio. ▪ Identificación de los sectores económicos predominantes en el entorno cercano. ▪ Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico. ▪ Análisis de noticias económicas relativas a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización. ✓ Intercambio y mercado: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta y demanda. Análisis de sus factores dominantes. ▪ Equilibrio y fijación de precios. Representación gráfica. ▪ Demanda inducida. ▪ La competencia perfecta y otros modelos distintos de mercado. ▪ Análisis de mercados reales de bienes | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La economía <ul style="list-style-type: none"> • La Economía. • Las actividades económicas: producción, consumo y distribución. • Microeconomía y Macroeconomía. • El coste de oportunidad. • La pirámide de Maslow. • Concepto de bien y tipos de bienes. • Recursos y factores productivos: la tierra, el capital y el trabajo. • Los agentes económicos: familias, empresas y Gobierno. • Mercados de bienes y de factores. • Modelos económicos. ✓ Lo sistemas económicos <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el concepto de sistema económico y los elementos que lo constituyen. • Analizar las cuestiones básicas a las que se enfrenta un sistema económico para dar respuesta al problema de la escasez. • Entender las diferencias entre los sistemas económicos existentes. • Reflexionar sobre el concepto de progreso económico y sus condicionantes. • Describir los elementos clave que constituyen el funcionamiento de los sistemas de economía de mercado, de dirección central y de economías mixtas. Establecer los puntos fuertes y débiles de cada uno de ellos. ✓ Agentes económicos y factores productivos <ul style="list-style-type: none"> • Los agentes económicos: familias, empresas y Estado. • El consumo y el ahorro. • Los distintos tipos de empresas. • Los sectores económicos: primario, secundario y terciario. |

| | |
|---|---|
| <p>y servicios y de factores. Estudio de las consecuencias de variaciones en su oferta o demanda.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de los límites del mecanismo del mercado y su repercusión en los consumidores. | <ul style="list-style-type: none"> • Las áreas funcionales de la empresa: comercial y marketing, producción, financiera y Recursos Humanos. • Los ingresos del Estado: los distintos tipos de impuestos. • El capital humano. • La tecnología: investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) • Los ingresos de los factores productivos. <p>✓ El funcionamiento de mercado: La oferta y la demanda</p> <ul style="list-style-type: none"> • El mercado de competencia perfecta. • La curva de demanda-precio individual y de mercado. • La ley de demanda normal. • Efecto sustitución y efecto renta. • La elasticidad de la demanda: elasticidad-precio, elasticidad-renta, elasticidad precio-cruzada. • La demanda elástica e inelástica. • La curva de oferta-precio de una empresa y de la industria. • La ley normal de la oferta. • La elasticidad-precio de la oferta. Oferta elástica e inelástica. • El precio y el equilibrio del mercado. <p>✓ La producción y la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • La producción y los procesos productivos. <i>Inputs</i> y <i>outputs</i>. • El proceso de producción eficiente. • Producto total, producto medio y producto marginal. • Rendimientos a escala: constantes, crecientes y decrecientes. • Distintos tipos de costes: de producción, de oportunidad, explícitos e implícitos; a corto y largo plazo; fijos y variables. • Maximización del beneficio. <p>✓ Tipos de mercados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Distintos tipos de mercado: mercado de competencia perfecta, mercados de competencia imperfecta, monopolio y oligopolio. • El mercado de trabajo. • El mercado de la vivienda. • El mercado de bienes prohibidos. |
|---|---|

| BLOQUE II. MACROECONOMÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>✓ Magnitudes nacionales e indicadores de una economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de la riqueza nacional e individual. ▪ El flujo circular de la renta. ▪ Obtención del Producto Nacional y cálculo e interpretación de las principales magnitudes relacionadas. ▪ Valoración de la distribución de la renta. ▪ Limitaciones de las macromagnitudes como medidores del desarrollo de la sociedad. Indicadores del desarrollo humano. ▪ Crecimiento económico, desarrollo y sostenibilidad. <p>✓ La toma de decisiones y la intervención del Estado en economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El papel del sector público, la política económica y sus instrumentos. Los impuestos. ▪ Análisis de los componentes de un presupuesto público. Ingresos y gastos públicos. ▪ Interpretación de políticas fiscales y sus efectos sobre la distribución de la renta. ▪ Valoración de los efectos del desarrollo del Estado de bienestar. ▪ Debate sobre cuestiones económicas de actualidad fundamentando las opiniones y respetando las de las demás personas. <p>✓ Aspectos financieros de la Economía:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipología del dinero y funciones que cumple. Proceso de creación. ▪ Medición y análisis de la inflación según sus distintas teorías explicativas. ▪ Consecuencias sobre los ciudadanos y sobre la economía de un país. ▪ Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo. ▪ Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus | <p>✓ Magnitudes macroeconómicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Microeconomía y Macroeconomía. • Riqueza nacional y contabilidad nacional. • Producto Interior Bruto y Producto Interior Neto. Otras magnitudes relacionadas con el PIB. • El flujo circular macroeconómico. • La inflación y las causas que la producen. • El concepto de deflactor, el Índice de Precios al Consumo y el deflactor del PIB. • La población activa y la inactiva. • Población desempleada o en paro y población ocupada. • El Índice de Desarrollo Humano. <p>✓ El crecimiento económico</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento económico, su medida y sus beneficios. • El crecimiento de la productividad: capital físico, capital humano, recursos naturales y progreso técnico. • El crecimiento económico: las formas de lograrlo, sus relaciones con la población y sus límites. <p>✓ La intervención del Estado en la economía</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sector público y su importancia en la economía. • Los fallos del mercado: monopolios y fallos en la competencia, bienes públicos y externalidades. • El Estado del bienestar y los fallos de equidad: la justicia social y la igualdad de oportunidades. • La política fiscal: los impuestos, la financiación del sector público y la política social. <p>✓ El dinero</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de dinero y sus funciones. • La evolución histórica del dinero. • Las distintas formas de dinero que existen. • El valor del dinero y su relación con el poder adquisitivo. |

| | |
|--|---|
| <p>efectos sobre el tipo de interés.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de políticas monetarias y sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar. | <ul style="list-style-type: none"> • El proceso de creación del dinero. • El concepto de intermediario financiero y sus funciones. • La importancia de la Bolsa de valores en el mercado financiero. <p>✓ La política monetaria y el banco central</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones del banco central y su influencia en el sistema financiero. • La oferta y la demanda de dinero. Los factores que las causan. • Las principales características de los bancos centrales. • El Sistema Europeo de Bancos Centrales: objetivo y funciones principales. • El euro y la política monetaria única. |
|--|---|

| <p>BLOQUE III. ECONOMÍA APLICADA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ El contexto internacional de la economía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía y territorio. ▪ Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. ▪ Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea. ▪ Interpretación de los principales componentes de una balanza de pagos. ▪ Funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio. ▪ Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. ▪ Análisis y valoración a partir de información proveniente de diferentes fuentes. ✓ Desequilibrios económicos actuales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las crisis cíclicas de la economía. ▪ Valoración de las consecuencias del desempleo sobre la economía de las familias y los países. ▪ Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. ▪ Diferenciación de los modelos de | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El comercio internacional <ul style="list-style-type: none"> • El comercio internacional: sus causas y sus efectos. • Las teorías de la ventaja comparativa y del comercio intraindustrial. • Las distintas políticas proteccionistas llevadas a cabo por algunos Estados y sus consecuencias. • El libre comercio y la OMC. ✓ La financiación del comercio internacional <ul style="list-style-type: none"> • Definición y componentes de la balanza de pagos. La balanza por cuenta corriente y la balanza financiera. • Los flujos de capital. • Las crisis financieras: las causas por las que surgen. • El concepto de tipo de cambio. Distintas clases de tipo de cambio. • Los distintos regímenes cambiarios que existen. Las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. ✓ La globalización <ul style="list-style-type: none"> • La globalización, sus principales características y sus ventajas e inconvenientes. • Los factores que explican la |

| | |
|--|---|
| <p>consumo y evaluación de sus consecuencias.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución. ▪ La deuda externa. | <p>mundialización de la economía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los movimientos antiglobalización. • Los organismos internacionales de cooperación. Sus objetivos principales. • El concepto de integración económica, sus principales tipos y sus ventajas e inconvenientes. • La integración financiera y monetaria. • El concepto de integración económica, sus principales tipos y sus ventajas e inconvenientes. • La unión económica y monetaria de Europa. <p>✓ Desequilibrios y pobreza</p> <ul style="list-style-type: none"> • El concepto de pobreza, los distintos tipos que existen y los parámetros que se utilizan para medirla. • Los factores que intervienen en la aparición de la pobreza • El concepto de discriminación, sus distintos tipos y las consecuencias que de ella se derivan. • La lucha contra la pobreza y la discriminación. <p>✓ La economía y el medio ambiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las funciones económicas y el valor económico del medio ambiente. • Los recursos renovables, no renovables y continuos. • El concepto de desarrollo sostenible. • El cambio climático: la influencia del ser humano en su desarrollo y las consecuencias de este sobre la actividad económica. |
|--|---|

ECONOMIA DE LA EMPRESA SEGUNDO BACHILLERATO

CONTENIDOS CURRICULARES

| BLOQUE I. LA EMPRESA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La empresa y el empresario como realidad económica y social. ▪ Clasificación de empresas según diferentes criterios: tamaño, propiedad del capital, sector de actividad y forma jurídica. ▪ Componentes de la empresa. ▪ Funciones de la empresa en la economía. ▪ Objetivos de la empresa: objetivos económicos y sociales. ▪ Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial: normas mercantiles, fiscales y laborales. ▪ Funcionamiento y creación de valor. ▪ Interrelaciones con el entorno económico y social. ▪ Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa. ✓ Desarrollo de la empresa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los factores de localización y dimensión de la empresa. ▪ Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado. ▪ Estrategias de crecimiento interno y externo. ▪ El modelo de crecimiento mediante franquicias o comercio asociado. ▪ La internacionalización, la competencia global y las tecnologías de la información. ▪ Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La empresa y el empresario <ul style="list-style-type: none"> • Empresa. • Empresario. • Teoría del empresario-riesgo y del empresario-innovador. • Empresario individual, comunidad de bienes y sociedad civil. • Registro Mercantil. • Sociedad anónima. Junta General de Accionistas y Consejo de Administración. • Sociedad limitada. Sociedad limitada Nueva Empresa. • Sociedad colectiva. Sociedad comanditaria. Sociedad laboral. • La sociedad cooperativa. • Empresa pública, privada y mixta. • Pequeña, mediana y gran empresa. Empresa multinacional. • Clasificación Nacional de Actividades Económicas. • Áreas funcionales. • Creación de valor. • Código de Comercio, Comisión Nacional de la Competencia, Patente. • Entorno genérico y entorno específico. • Responsabilidad social corporativa. ✓ El desarrollo de la empresa <ul style="list-style-type: none"> • Localización empresarial. • Dimensión óptima de la empresa. • Crecimiento interno. • Crecimiento horizontal. • Crecimiento vertical. • Desarrollo de nuevos productos o del mercado. • Penetración en el mercado. • Diversificación horizontal, vertical y |

| | |
|-----------------------|--|
| <p>multinacional.</p> | <p>heterogénea.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fusión y absorción. • Cartel, trust, joint venture y holding. • Oferta Pública de Adquisición. OPA hostil. • Internacionalización y globalización. Ventajas e inconvenientes. • Multinacional. Matriz y filiales. • Estrategia exportadora. • Inversión directa. • Multilocalización. |
|-----------------------|--|

| <p>BLOQUE II. LA ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <p>✓ Organización y dirección de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual. ▪ Funciones básicas de la dirección. Estilos de dirección. ▪ Planificación y toma de decisiones estratégicas. ▪ Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal. ▪ La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación. ▪ La gestión por competencias y la inteligencia emocional. ▪ Los conflictos de intereses y sus vías de negociación. | <p>✓ Las funciones de dirección</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación estratégica. • Planificación táctica. • Planificación operacional. • Organización. • Dirección. • Control. • Objetivos empresariales y estrategia empresarial. • Políticas, procedimientos, reglas y presupuestos. • Estructura formal e informal. • Departamentación. • Descentralización y delegación. • Amplitud de dirección. • Estructuración empresarial. • Modelos de organización lineal o vertical, funcional u horizontal, divisional, matricial, orgánico y en red. • Coordinación y comunicación empresarial. • Motivación. • Control. Auditores y controllers. La auditoría de cuentas. • La calidad total. <p>✓ La gestión de los recursos humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de recursos humanos. • Responsabilidad laboral. • Competencia laboral. • Reclutamiento. • Promoción interna. • Selección de personal. • Perfil del candidato. Currículum vitae. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato de trabajo. • Plan de capacitación o formación. • Curva de aprendizaje. • Evaluación del rendimiento. • Compensación laboral. • Salario mínimo interprofesional. • Nómina. Salario base y complementos. • Conflicto laboral. • Comité de empresa. Patronal y convenio. |
|--|---|

| BLOQUE III. EL ÁREA DE PRODUCCIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La función productiva: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso productivo, eficiencia y productividad. ▪ Importancia de la innovación tecnológica: I+D+i. ✓ Costes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Clasificación (costes fijos, variables, totales, medios, directos e indirectos) y cálculo de los costes en la empresa. ▪ Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa. Análisis gráfico. ▪ Los inventarios y su gestión. Modelos. ▪ Valoración de las externalidades de la producción. ▪ Análisis y valoración de las relaciones entre producción y medio ambiente y de sus consecuencias para la sociedad. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema de producción <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de producción. • Objetivos del sistema de producción. • Tipos de procesos productivos. • Tecnología y alternativas tecnológicas. • Productividad. Productividad global y productividad parcial. • Eficiencia. Eficiencia técnica y económica. • Costes fijos y variables. • Coste total, medio y marginal. • Coste directo e indirecto. • Proceso de formación de costes. • Umbral de rentabilidad o punto muerto. ✓ La dirección de la producción <ul style="list-style-type: none"> • Decisiones del sistema de producción a largo, medio y corto plazo. • Método PERT: grafo y definición de tiempos. Camino crítico. • Gráfico de GANTT. • Programación lineal de la producción. • Matriz tecnológica. • Calidad en la empresa. • Gestión de la calidad total. • Procedimientos de normalización y certificación de la calidad. • Los inventarios o <i>stocks</i>. • Costes de los inventarios. • Gestión de inventarios: el modelo de Wilson. • Sistema JIT. • Coste social de la producción. |

| <p>BLOQUE IV. EL ÁREA DE COMERCIALIZACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <p>✓ La función comercial de la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto y clases de mercado. ▪ Técnicas de investigación de mercados. ▪ Análisis del consumidor y segmentación de mercados. ▪ Variables del marketing-mix (producto, precio, promoción y distribución) y elaboración de estrategias. ▪ Estrategias de marketing y ética empresarial. ▪ Aplicación al marketing de las tecnologías de la información y la comunicación. | <p>✓ El área de comercialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marketing. • Marketing social. • Marketing estratégico y márketing operativo. • Microentorno y macroentorno del marketing. • Mercados de consumo y mercados organizacionales. • Monopolio, oligopolio, competencia monopolística y libre competencia. • Mercado actual, potencial y tendencial. • Mercado local, regional, nacional e internacional. • Comportamiento de compra. • Condicionantes de la compra. • Necesidades del consumidor. • Información primaria y secundaria. • Encuesta, panel, observación, experimentación, entrevista en profundidad, • reuniones de grupo y técnicas proyectivas. • Segmentación de mercados. • Estrategias de segmentación: indiferenciada, diferenciada y concentrada. <p>✓ El márketing mix</p> <ul style="list-style-type: none"> • Producto y dimensiones del producto. • Longitud, amplitud, profundidad y consistencia de la cartera. • Posicionamiento y diferenciación por marcas. Estrategias de marca. • Ciclo de vida del producto. Decisiones en el lanzamiento. • Precio. • Métodos de fijación de precios. • Intermediarios. • Longitud y anchura del canal de distribución. Integración de canales. • Publicidad. Publicidad ilícita. • Promoción de ventas. • Relaciones públicas. • Venta personal. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Marketing directo. • Merchandising. • Marketing personalizado. • Comercio electrónico. |
|--|---|

| BLOQUE V. LA CONTABILIDAD Y FISCALIDAD DE LA EMPRESA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>La información en la empresa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obligaciones contables de la empresa. ▪ La composición del patrimonio y su valoración. Clasificación en masas patrimoniales y criterios de valoración. ▪ Las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria) y la imagen fiel. ▪ Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. ▪ Análisis e interpretación de la información contable. ▪ Fondo de maniobra y ratios económicos y financieros. ▪ La fiscalidad empresarial. El IVA y el Impuesto de Sociedades. El fraude fiscal. | <p style="text-align: center;">✓ La contabilidad de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contabilidad y estados contables. • Patrimonio y patrimonio neto. • Activo. Pasivo. • Inmovilizado, activo corriente, existencias, realizable y disponible. • Pasivo corriente y pasivo no corriente o a largo plazo. • Beneficio. Ingresos y gastos empresariales. • Cuenta. • Balance de situación. Estructura económica y estructura financiera. • Cuenta de pérdidas y ganancias. • Operaciones continuadas e interrumpidas. • Resultado de explotación, resultado financiero, resultado antes de impuestos, resultados del ejercicio procedentes de operaciones continuadas y resultado del ejercicio. • La memoria. El informe de gestión. • Libro de Inventarios y Cuentas Anuales, Libro Diario, Libro de Actas y Libro Mayor. <p style="text-align: center;">✓ El análisis de los estados contables de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis económico-financiero. • Auditoría de cuentas. • Ratios y rotaciones. • Equilibrio patrimonial. • Fondo de maniobra. • Fondo de maniobra real y fondo de maniobra mínimo, ideal u óptimo. • Ratio de disponibilidad o de liquidez inmediata. • Ratio de tesorería. • Ratio de liquidez o prueba del ácido. • Ratio de solvencia a corto plazo. • Ratio de autonomía financiera. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Ratios de endeudamiento y de calidad de la deuda. • Ratio de garantía o distancia a la quiebra. • Rentabilidad económica. • Rentabilidad financiera. • Beneficio por acción, ratio pay-out, PER. • Apalancamiento financiero. <p style="text-align: center;">✓ La fiscalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impuestos. • Impuestos directos e indirectos. • Impuestos progresivos, proporcionales y regresivos. • Sujeto pasivo. • Hecho imponible. • Devengo del impuesto. • Base imponible. • Tipo impositivo. • Cuota tributaria. • Deuda tributaria. • Impuesto sobre Sociedades. • Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. • Impuesto sobre Actividades Económicas. • Impuesto sobre el Valor Añadido. • Cotizaciones a la Seguridad Social. |
|--|---|

| BLOQUE VI. EL ÁREA FINANCIERA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p style="text-align: center;">✓ La función financiera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura económica y financiera de la empresa. ▪ Concepto y clases de inversión según los criterios estáticos (Plazo de recuperación) y dinámicos (VAN y TIR). ▪ Valoración y selección de proyectos de inversión. ▪ Recursos financieros de la empresa. ▪ Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. | <p style="text-align: center;">✓ La estructura financiera de la empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estructura económica y estructura financiera. • Ciclos a largo plazo y a corto plazo de la empresa. • Período medio de maduración económico y financiero. • Períodos medios de aprovisionamiento, fabricación, ventas, cobros y pagos. Las rotaciones. • La financiación a corto y a largo plazo. • La financiación interna y externa. • La financiación propia y ajena. • Ampliaciones de capital. • Las amortizaciones, provisiones y |

| | |
|--|--|
| | <p>reservas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Financiación ajena a corto plazo: crédito comercial, crédito bancario, operaciones de <i>factoring</i> y pagarés de empresa. • Financiación ajena a largo plazo: préstamos bancarios, empréstitos de obligaciones y operaciones de arrendamiento financiero. • Coste de la financiación propia. • Coste del crédito comercial. • Coste del crédito bancario. <p>✓ Análisis de inversiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión. • Inversión productiva, financiera y social. • Inversión de renovación, ampliación e innovación. • Inversión en bienes y en servicios. • Inversión en capital humano, en capital tecnológico y en capital físico. • Inversión autónoma, complementaria y sustitutiva. • Flujos de caja de una inversión. • Equivalencia financiera. Ley de capitalización compuesta. • Plazo de recuperación de una inversión. • Flujo neto total de la inversión. • Valor actual neto. • Tasa interna de rentabilidad o retorno. • Tasa de descuento. • Tasa anual equivalente. |
|--|--|

| <p>BLOQUE VII. PROYECTO EMPRESARIAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <p>✓ Proyecto empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de creación de una empresa. ▪ Exploración de ideas de empresa y selección de la más adecuada y viable al entorno. ▪ Elección de la forma jurídica. ▪ Trámites de constitución y puesta en marcha de la empresa. ▪ Estudio elemental de viabilidad del proyecto. ▪ El plan de empresa y su utilidad como documento de análisis económico-financiero. | <p>✓ La creación de una empresa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento empresarial. • Oportunidad de negocio. • Plan de empresa. • Análisis del producto y del mercado. • Plan comercial. • Plan organizativo y de recursos humanos. • Plan de tecnologías de la información. • Plan financiero. • Responsabilidad de los promotores. • Trámites administrativos y fiscales. • Trámites sociales y municipales. |

CONTENIDOS TRANSVERSALES BACHILLERATO.-

En un mundo en el que la Economía juega un papel crucial en la configuración de valores y actitudes, con una clara influencia sobre las acciones de los individuos y los grupos, adquiere gran importancia la **formación en valores**, y por ello será necesario incorporar elementos educativos básicos contenidos en las enseñanzas transversales.

Estos temas serán tratados en función de la afinidad entre los objetivos del tema transversal y los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la materia de economía. En base a los contenidos y objetivos del programa se decidirá trabajar o no cada uno de los temas transversales y las actividades a realizar. Se realizará un tratamiento integrado.

Los temas transversales a tratar serán:

EDUCACION DEL CONSUMIDOR.-

Es uno de los más relacionados con la asignatura de economía. Prácticamente en todas las unidades didácticas se puede hacer una referencia tanto explícita como implícita acerca del mismo.

Su tratamiento se efectuará bien durante el desarrollo habitual de la clase o a través de debates organizados y dirigidos por el profesor, análisis de artículos de actualidad, el profesor de economía debe concienciar al alumno para un consumo responsable, despertando en él una actitud crítica antes sus propias necesidades.

EDUCACION MORAL Y CÍVICA.-

Sacaremos a colación en las explicaciones, muchos aspectos que tiene la educación moral en relación con la economía, ya que la economía es buena para precisar los problemas sociales existentes que de otra forma podrían quedar formulados de modo vago y subjetivo.

Así, en las explicaciones de las distintas unidades didácticas de economía trataremos de despertar en el alumno:

- Utilizar los conocimientos económicos adquiridos para adaptar una postura crítica y flexible ante los grandes problemas que plantean el desarrollo y el subdesarrollo económico.
- Analizar las informaciones que aparecen en los medios de comunicación en relación con los problemas sociales, culturales y medioambientales, y valoradas desde un punto de vista económico.
- Reflexionar sobre la importancia de los impuestos progresivos (instrumentos retributivos de la renta) para proporcionar una mayor equidad y solidaridad.
- Analizar la relación existente entre consumo abusivo, medio ambiente y pobreza.

EDUCACION PARA LA PAZ.-

Este tema transversal se centrará en los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad, capacidad de diálogo y participación social. La Educación para la Paz integrará en si mismo varios componentes:

- Economía mundialista y multicultural. Estudiando la economía de los países subdesarrollados y la relación con la nuestra.
- Educación para el desarrollo.

La solidaridad será el punto de mira de todo el proceso, relativizando los valores propios y fomentando actitudes de tolerancia y cooperación. Se debe insistir en el carácter global de los problemas del mundo y en la interdependencia de los estados.

EDUCACION PARA LA SALUD.-

Se tratarán temas generales como:

- Reconocer a las prestaciones económicas y a la asistencia sanitaria como las principales partidas del gasto presupuestario de la Seguridad Social
- Identificar las actuaciones económicas causantes de la contaminación del aire, el agua la tierra.
- Reconocer la influencia que tiene sobre la salud y la calidad de vida las actuaciones económicas contaminantes.

CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN FÍSICA.-

| CONTENIDOS CURRICULARES PRIMERO DE LA ESO: EDUCACION FISICA | |
|---|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <p>Bloque 1. Condición física y salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El calentamiento y su significado en la práctica de la actividad física. ▪ Ejecución de juegos y ejercicios apropiados para el calentamiento. ▪ Valoración del calentamiento como hábito saludable al inicio de una actividad física. ▪ Realización de actividades de baja intensidad en la finalización de la actividad física. ▪ Condición física. Cualidades físicas relacionadas con la salud. ▪ Acondicionamiento físico a través del desarrollo de las cualidades físicas relacionadas con la salud. ▪ Ejercitación de posiciones corporales adecuadas en la práctica de actividades físicas y en situaciones de la vida cotidiana. ▪ Fortalecimiento de la musculatura de sostén mediante ejercicios de movilidad articular y de relajación. ▪ Atención a la higiene corporal después de la práctica de actividad física. <p>Bloque 2. Juegos y deportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El deporte individual y colectivo como fenómeno social y cultural. ▪ Ejecución de habilidades motrices vinculadas a acciones deportivas. ▪ Realización de gestos técnicos básicos e | <ul style="list-style-type: none"> - Definición, objetivos y fases del calentamiento. - Concepto de condición física y capacidades físicas. - Las capacidades físicas básicas - La actividad física, el estilo de vida y la salud. - Beneficios de la actividad física saludable. - Anatomía del cuerpo humano. - Comprensión entre las cualidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad. - Relación entre los conceptos de salud y condición física. - Ejercitación de la condición física básica mediante actividades físicas de carácter general (juegos, actividades físicas varias). - Ejercitación de las cualidades físicas básicas mediante el calentamiento. - Práctica de actividades físico-deportivas que impliquen una actuación acusada de resistencia. - Ejercitación de la fuerza mediante formas jugadas donde la carga sea el propio cuerpo o el de un compañero. - Práctica del calentamiento global dirigido por el profesor. - Práctica del calentamiento específico dirigido por el profesor. - Aceptación del nivel personal de |

| | |
|--|--|
| <p>identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las fases del juego en los deportes colectivos: concepto y objetivos. ▪ Realización de juegos y actividades en que prevalezcan aspectos comunes de los deportes colectivos. ▪ Aceptación del propio nivel de ejecución y disposición a su mejora. ▪ Valoración de las actividades deportivas como una forma de mejorar la salud. ▪ Respeto y aceptación de las reglas de las actividades, juegos y deportes practicados. <p>Bloque 3. Expresión corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El cuerpo expresivo: postura, gesto y movimiento. ▪ Aplicación de la conciencia corporal a las actividades expresivas. ▪ Experimentación de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo. ▪ Combinación de distintos ritmos y manejo de diversos objetos en la realización de actividades expresivas. ▪ Disposición favorable a la desinhibición en las actividades de expresión corporal. <p>Bloque 4. Actividades en el medio natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las actividades físico-deportivas en el medio natural: tierra, aire y agua. ▪ Realización de recorridos a partir de la identificación de señales de rastreo. ▪ Aceptación y respeto de las normas para la conservación del medio urbano y natural. | <p>condición física.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concienciación que el nivel de condición física es un estado temporal sometido a modificaciones. - Concienciación de la posibilidad de mejorar el nivel de condición física. - Autoaceptación del nivel de condición física personal. - Concienciación de los efectos positivos que comporta la práctica de actividad física para la mejora de condición física y la salud. - Concienciación de los efectos negativos que conlleva el consumo de drogas, tabaco, alcohol, etc. - Adquisición del hábito de la ducha después de la práctica de la actividad física. - Conocimiento de los diferentes juegos, así como de las normas que los regulan. - Relación entre las cualidades físicas básicas y su aplicación en los juegos. - Concepto y tipos de deportes. - Concepto y clasificación de los juegos y deportes alternativos. - Concepto y clasificación de los juegos populares. - Juegos populares de carrera, salto y lanzamiento. - Elementos gimnásticos de base en el suelo (desplazamientos rítmicos, equilibrio invertido e brazos, volteos, saltos y rueda lateral). - Modalidades de práctica del atletismo. - Reglamento básico de diferentes deportes colectivos |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Reflexión crítica sobre la práctica deportiva.- Análisis de la historia del atletismo y gimnasia deportiva.- Análisis de la estructura y desarrollo de las competiciones de atletismo y gimnasia deportiva.- Asimilación técnica de los fundamentos de la salida de tacos, las carreras lisas de velocidad, los relevos, el lanzamiento de peso y el salto de longitud.- Análisis, recopilación y práctica de juegos populares de carrera, salto y lanzamiento.- Asimilación constructiva de las bases técnico-tácticas de diferentes deportes colectivos- Participación conjunta de ambos sexos en la realización de actividades físicas deportivo-recreativas.- Aceptación de las diferencias morfológicas y motrices entre los sexos y entre las personas del mismo sexo.- Tolerancia en la participación de cualquier grupo de compañeros y compañeras.- Aceptación de las propias posibilidades respecto a los compañeros, compañeras y adversarios.- El esquema corporal.- Los segmentos corporales- El cuerpo expresivo.- Reglas del juego dramático.- El ritmo. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Estructura y organización del tiempo libre.- Asimilación y práctica de los movimientos segmentarios.- Asimilación y práctica de pequeñas coreografías.- Análisis y práctica del juego dramático.- Reflexión sobre la capacidad expresiva del cuerpo.- Diseño de actividades de comunicación utilizando como medio la danza.- Práctica de movimientos con trayectorias y espacios diferentes.- Aceptación de la propia imagen corporal.- Valoración del trabajo grupal.- Respeto y aceptación de los demás en las prácticas.- Espíritu de superación frente a las dificultades que presenten las prácticas de expresión.- Valoración y apreciación de los usos expresivos y comunicativos del cuerpo.- Conocimiento de las características de los entornos inmediatos.- Procedimientos naturales de orientación: el sol, la luna, la sombra, la estrella polar, etc.- Actividades en la naturaleza y el medio ambiente.- Concepto, condiciones y equipo de la acampada.- Normas, materiales y condiciones para la práctica segura de la |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>acampada.</p> <ul style="list-style-type: none">- Juegos recreativos en la naturaleza.- Práctica de ejercicios de transporte y marchas en el medio natural- Ejecución de actividades con material alternativo en diferentes medios: freesbees, indiacas, palas, neumáticos, etc.- Análisis y reflexión crítica de las actividades físicas en la naturaleza.- Análisis, recopilación y práctica de juegos recreativos en la naturaleza.- Valoración que ofrece el medio natural en relación a la práctica de diferentes actividades físicas.- Respeto hacia el entorno natural y urbano durante la práctica de la actividad física.- Aceptación positiva de las actividades físicas en la naturaleza.- Actitud respetuosa con el medio ambiente.- Cumplimiento de las normas. |
|--|--|

| CONTENIDOS CURRICULARES SEGUNDO DE LA ESO: EDUCACION FISICA | |
|--|---|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <p>Bloque 1. Condición física y salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Objetivos del calentamiento. Calentamiento general y específico. ▪ Identificación y realización de juegos y ejercicios dirigidos al calentamiento. ▪ Cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica y flexibilidad. ▪ Control de la intensidad del esfuerzo: toma de la frecuencia cardiaca y cálculo de la zona de actividad. ▪ Acondicionamiento físico general con especial incidencia en la resistencia aeróbica y en la flexibilidad. ▪ Reconocimiento y valoración de la relación existente entre una buena condición física y la mejora de las condiciones de salud. ▪ Reconocimiento y valoración de la importancia de la adopción de una postura correcta en actividades cotidianas. ▪ Relación entre hidratación y práctica de actividad física. ▪ Efectos que tienen sobre la salud determinados hábitos como el consumo de tabaco y alcohol. <p>Bloque 2. Juegos y deportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de gestos técnicos básicos e identificación de elementos reglamentarios de un deporte individual diferente al realizado en el curso anterior. ▪ Los deportes de adversario como fenómeno social y cultural. | <ul style="list-style-type: none"> - Factores que inciden sobre la condición física: edad, estado físico, capacidades heredadas. - Conocimiento de las cualidades físicas básicas: fuerza, resistencia, velocidad y flexibilidad, como un medio para el desarrollo motor. - Estudio de los objetivos, pautas para elaboración y movimientos articulares del calentamiento. - Beneficios y características de respirar de forma correcta. - Conocimiento de las bases psicofísicas de la respiración y la relajación. - Relación entre los conceptos de salud y condición física. - Práctica de actividades y ejercicios que mejoran la resistencia aeróbica y la flexibilidad. - Control de la intensidad al realizar actividad aeróbica. - Observación de los cambios que muestra el organismo como consecuencia de la adaptación al esfuerzo. - Asimilación y aplicación de las pautas para llevar a cabo el calentamiento. - Realización de actividades de acondicionamiento físico básico, para la activación de los diferentes sistemas orgánicos. - Puesta en práctica de los calentamientos generales elaborado de forma individual. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de juegos y actividades con elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario. ▪ Respeto y aceptación de las normas de los deportes de adversario y de las establecidas por el grupo. ▪ Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo. ▪ Autocontrol ante las situaciones de contacto físico que se dan en los juegos y el deporte. ▪ Cooperación en las funciones atribuidas dentro de una labor de equipo para la consecución de objetivos comunes. ▪ Tolerancia y deportividad por encima de la búsqueda desmedida de los resultados. <p>Bloque 3. Expresión corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El lenguaje corporal y la comunicación no verbal. ▪ Los gestos y las posturas. Experimentación de actividades encaminadas al dominio, al control corporal y a la comunicación con los demás. ▪ Control de la respiración y la relajación en las actividades expresivas. ▪ Realización de movimientos corporales globales y segmentarios con una base rítmica, combinando las variables de espacio, tiempo e intensidad, destacando su valor expresivo. ▪ Realización de improvisaciones colectivas e individuales como medio de comunicación espontánea. ▪ Aceptación de las diferencias individuales y respeto ante la ejecución de los demás. <p>Bloque 4. Actividades en el medio natural.</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicación de técnicas generales de respiración y relajación. - Valoración y respeto hacia el nivel de condición física de los demás. - Valoración de los efectos positivos de una buena condición física en relación a la capacidad de prevención y recuperación de enfermedades y lesiones físicas. - Adquisición del hábito de la ducha después de la práctica de actividad física. - Deseo de participar activamente en cualquier manifestación deportiva. - Necesidad de realizar un calentamiento corto previo a la práctica de actividad física. - Ejecución correcta e los movimientos para evitar posibles accidentes y/o lesiones. - El rendimiento deportivo y las capacidades motrices. - Orígenes y elementos técnico-tácticos del hockey, el baloncesto y el fútbol sala - Conocimiento de los aspectos de los deportes más conocidos y practicados en su entorno. - Relación entre las cualidades físicas básicas y su aplicación en los deportes. - Conocimiento de los diferentes juegos, así como de las normas que los regulan. - Conocimiento de los fundamentos generales del deporte (de la habilidad básica a la específica). - Análisis del deporte actual y de la |
|---|---|

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ El senderismo: descripción, tipos de sendero, material y vestimenta necesaria.▪ Realización de recorridos preferentemente en el medio natural.▪ Toma de conciencia de los usos adecuados del medio urbano y natural.▪ Respeto del medio ambiente y valoración del mismo como lugar rico en recursos para la realización de actividades recreativas. | <p>sociedad en la que se desarrolla.</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la historia del hockey, el baloncesto y el fútbol sala- Análisis de la estructura y desarrollo de las competiciones de hockey, el baloncesto y el fútbol sala- Asimilación del reglamento, técnica y táctica de hockey, el baloncesto y el fútbol sala- Práctica de habilidades y juegos simplificados del hockey, el baloncesto y el fútbol sala- Utilización de los recursos disponibles en la práctica deportiva.- Atención a la diversidad del alumnado.- Aceptación de los errores de los compañeros y compañeras durante la actividad física.- Aceptación y tolerancia de los diferentes rendimientos en la actividad física respecto al sexo.- Valoración de la actividad física para disfrutar del tiempo libre.- Responsabilizarse de la tarea personal a realizar dentro del grupo.- Valoración y aprecio por la actividad física no competitiva.- Perseverancia en la práctica de las actividades físicas a fin de conseguir los objetivos propuestos.- Conocimiento de nuestro propio cuerpo y sus posibilidades expresivas.- Conocimiento de las técnicas y el significado del trabajo de intensidad, espacio, tiempo y sus combinaciones.- Comprensión de las relaciones entre |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>diferentes tipos de lenguajes y códigos de identificación.</p> <ul style="list-style-type: none">- Estudio del lenguaje y la comunicación corporal.- Asimilación y práctica de la capacidad de comunicación de nuestro cuerpo.- Experimentación del espacio interior por medio de técnicas de respiración y relajación.- Exploración de la utilización del espacio como elemento de expresión y comunicación, trayectorias, direcciones, amplitud, desplazamientos lineales y curvos, etc.- Práctica y valoración de la dramatización.- Análisis y utilización de los soportes expresivos.- Análisis y estructura de los elementos dramáticos.- Representación dramática grupal.- Aceptación y valoración del trabajo grupal.- Respeto y aceptación de los demás en las prácticas.- Superación de las dificultades que presenten las prácticas de expresión, tanto individuales como grupales.- Confianza en uno mismo y en sus posibilidades.- Superación de obstáculos personales (desinhibición). |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES TERCERO DE LA ESO: EDUCACION FISICA | |
|---|--|
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <p>Bloque 1. Condición física y salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El calentamiento. Efectos. Pautas para su elaboración. ▪ Elaboración y puesta en práctica de calentamientos, previo análisis de la actividad física que se realiza. ▪ Relación entre la mejora de las cualidades físicas relacionadas con la salud y la adaptación de los aparatos y sistemas del cuerpo humano. ▪ Acondicionamiento de las cualidades relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia general, mediante la puesta en práctica de sistemas y métodos de entrenamiento. ▪ Reconocimiento del efecto positivo que la práctica de actividad física produce en los aparatos y sistemas del cuerpo humano. ▪ Adopción de posturas correctas en las actividades físicas y deportivas realizadas. ▪ Alimentación y actividad física: equilibrio entre la ingesta y el gasto calórico. ▪ Valoración de la alimentación como factor decisivo en la salud personal. ▪ Ejecución de métodos de relajación como medio para liberar tensiones. <p>Bloque 2. Juegos y deportes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las fases del juego en los deportes colectivos: organización del ataque y de la defensa. ▪ Práctica de los fundamentos técnicos, | <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación del conocimiento de los principios básicos de la actividad física y los principios metodológicos del acondicionamiento físico básico. - Concepto y clasificación de la resistencia. - Factores que limitan la resistencia. - Sistemas de entrenamiento continuo y fraccionad - Concepto y componentes de la flexibilidad. - Métodos de mejora de la flexibilidad. - Efectos positivos de la resistencia y la flexibilidad sobre el estado de salud. - Conocimiento de las posibilidades que su entorno inmediato y próximo le ofrece para la práctica de actividades físicas. - Aplicación de ejercicios y sistemas específicos de calentamiento y mejora de la resistencia y la flexibilidad. - Experimentación de los efectos de la práctica aeróbica continuada sobre el organismo. - Funciones de aparatos y sistemas orgánicos en relación con el ejercicio físico y su adaptación al mismo. - Medición de la propia capacidad de resistencia y flexibilidad. - Diseño de calentamientos y de programas de mejora de la resistencia y la flexibilidad. - Vivencia de diferentes tipos de respiración y relajación. |

| | |
|---|--|
| <p>tácticos y reglamentarios de un deporte colectivo diferente al realizado en el curso anterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación activa en las actividades y juegos y en el deporte colectivo escogido. ▪ Asunción de la responsabilidad individual en una actividad colectiva, como condición indispensable para la consecución de un objetivo común. <p>Bloque 3. Expresión corporal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Bailes y danzas: aspectos culturales en relación a la expresión corporal. ▪ Ejecución de bailes de práctica individual, por parejas o colectiva. ▪ Predisposición a realizar los bailes y danzas con cualquier compañero y compañera. <p>Bloque 4. Actividades en el medio natural.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Normas de seguridad para la realización de recorridos de orientación en el medio urbano y natural. ▪ Realización de recorridos de orientación, a partir del uso de elementos básicos de orientación natural y de la utilización de mapas. ▪ Aceptación de las normas de seguridad y protección en la realización de actividades de orientación. | <ul style="list-style-type: none"> - Concienciación de la posibilidad de mejorar el nivel de condición física. - Concienciación de los efectos positivos que comporta la práctica de actividad física para mejora de la condición física y la salud. - Autonomía para crear un modelo propio de vida basado en la adquisición de los hábitos que inciden positivamente sobre la salud. - Disposición positiva hacia la práctica de actividad física sistemática. - - Toma de conciencia de la propia imagen corporal. - Localización de juegos y deportes autóctonos. - Juegos populares de carrera, salto y lanzamiento. - Conocimiento de los recursos disponibles para la práctica deportiva: instalaciones, material, entidades y asociaciones. - Identificación de los aspectos técnicos, tácticos y reglamentarios del atletismo, balonmano y deportes de raqueta y de defensa personal - Conocimiento de los diferentes juegos, así como de las normas que los regulan. - Relación entre las cualidades físicas básicas y su aplicación en los juegos. - Modalidades de práctica del atletismo. - Características básicas del atletismo, balonmano y deportes de raqueta y de defensa personal - Reflexión crítica sobre la práctica deportiva. - Análisis de la historia del atletismo, |
|---|--|

| | |
|--|---|
| | <p>balonmano y deportes de raqueta y de defensa personal</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de la estructura y desarrollo de las competiciones de atletismo, balonmano y deportes de raqueta y de defensa personal- Asimilación técnica de los fundamentos de la salida de tacos, las carreras lisas de velocidad, los relevos, el lanzamiento de peso y el salto de longitud.- Análisis, recopilación y práctica de juegos populares de carrera, salto y lanzamiento.- Asimilación del reglamento, técnica y táctica del atletismo, balonmano y deportes de raqueta y de defensa personal- Participación conjunta de ambos sexos en la realización de actividades físicas deportivo recreativas.- Valoración y aprecio por la actividad no competitiva.- Valoración de la actividad física como prevención de enfermedades y lesiones físicas.- Tolerancia en la participación de cualquier grupo de compañeros y compañeras.- Aceptación de los errores de los compañeros y compañeras durante la actividad física.- Aceptación y tolerancia de los diferentes rendimientos en la actividad física respecto al sexo.- Responsabilizarse de la tarea personal a realizar dentro del grupo.- Relación entre la originalidad, la creatividad y la motivación de todo el |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>proceso expresivo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprensión de las relaciones entre diferentes tipos de lenguajes y códigos de identificación.- Concepto del proceso de comunicación y sistemas rítmicos- Estudio del movimiento expresivo: intensidad, trayectoria y duración.- Análisis de las posibilidades del rostro: la mirada, las cejas y la boca.- Análisis de las características generales de los mimos y sus posibilidades.- Asimilación y práctica de los movimientos expresivos y rítmicos- Análisis y estructura de los bailes.- Práctica de técnicas sencillas de diferentes manifestaciones expresivas tanto de forma individual como colectiva.- Realización de diferentes posibilidades y recursos expresivos del cuerpo: coreografías, bailes y danzas.- Reflexión crítica sobre la comunicación corporal.- Diseño de actividades de comunicación utilizando el gesto y las posturas.- Aceptación de la propia imagen corporal.- Colaboración con los demás en el trabajo grupal.- Respeto y aceptación de los demás en las prácticas.- Espíritu de superación frente a las dificultades que presenten las |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>prácticas de expresión.</p> <ul style="list-style-type: none">- Disposición favorable a utilizar los hábitos de respiración, relajación y concentración como elementos de exploración del espacio interior.- Conocimiento de las características físicas de diferentes entornos naturales (bosque, nieve..)- Conocimiento de actividades recreativas que pueden ser realizadas en los diferentes entornos.- Estudio de la historia, de las modalidades y de los elementos de las carreras de orientación.- Estudio de las técnicas de orientación.- Análisis de la práctica de orientación.- Conocimiento de algunas actividades y deportes de invierno (patinaje, juegos y esquí)- Manejo de diferentes tipos de mapa y elementos de las carreras de orientación.- Localizaciones y recorridos con y sin ayuda de la brújula.- Análisis y práctica de las diferentes modalidades náuticas en la naturaleza.- Conocimiento de normas específicas de seguridad, protección y respeto del medio natural.- Identificación de problemas y aporte de soluciones en la mejora del medio ambiente.- Práctica de técnicas básicas para el desarrollo de actividades en diferentes instalaciones (escalada / rocódromo).- Practicar algunas actividades y deportes de invierno (patinaje, juegos |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>y esquí)</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización por las actividades que contribuyan a la conservación y mejora del entorno.- Valoración del entorno natural de Andalucía y el resto de España como fuente de recursos para la práctica de actividades físicas y recreativas.- Respeto y aceptación de las limitaciones de los compañeros.- Defensa y protección del entorno natural. |
|--|---|

CONTENIDOS CURRICULARES 4º ESO: EDUCACION FISICA

En la adaptación de los contenidos oficiales, se han tenido en cuenta los principios pedagógicos, de transversalidad, y de adaptación al alumnado con necesidades educativas especiales según normativa y legislación vigente, así como el contexto en el que se van a desarrollar y las problemáticas relevantes.

Para facilitar el desarrollo y comprensión y de los contenidos, los hemos englobado en unidades didácticas.

Contenidos Transversales: Las unidades didácticas o contenidos señalados con * se trabajarán de forma específica y transversal a lo largo de todo el curso o de un trimestre, dentro de la propia materia y/o de forma coordinada con otros DEPARTAMENTOS o PLANES Y PROYECTOS DESARROLLADOS EN EL CENTRO (Plan de Riesgos Laborales, Plan de Igualdad, Plan de Lectura y Biblioteca...).

| CONTENIDOS CURICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>BLOQUE 1. CONDICIÓN FÍSICA Y SALUD</p> <ul style="list-style-type: none"> Realización y práctica de calentamientos autónomos previo análisis de la actividad física que se realiza. El calentamiento como medio de prevención de lesiones. Sistemas y métodos de entrenamiento de las cualidades físicas relacionadas con la salud: resistencia aeróbica, flexibilidad y fuerza resistencia. Efectos del trabajo de resistencia aeróbica, de flexibilidad y de fuerza resistencia sobre el estado de salud: efectos beneficiosos, riesgos y prevención. Aplicación de los métodos de entrenamiento de la resistencia aeróbica, de la flexibilidad y de la fuerza resistencia. Elaboración y puesta en práctica de un plan de trabajo de una de las cualidades físicas relacionadas con la salud. Toma de conciencia de la propia condición física y predisposición a mejorarla. | <p>BLOQUE 1. CONDICIÓN FÍSICA SALUD</p> <p><u>La Condición Física</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Test de condición física. *El calentamiento general y específico: Funciones y tipos.* *El plan de mejora de la condición física.* Principios del acondicionamiento físico específico: especificidad, sobrecarga, individualización, eficacia, etc. Elaboración de planes individualizados de trabajo y mejora de la condición física. Clasificación y función de los principales nutrientes. <p><u>Cualidades físicas II: fuerza, velocidad, flexibilidad y resistencia (aplicado a la edad)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Concepto y clasificaciones de la fuerza. Factores que determinan la fuerza muscular. Efectos del trabajo de fuerza sobre el estado de salud. Aporte y consumo de energía en las actividades físicas. Práctica de ejercicios y sistemas de mejora de la fuerza y la resistencia muscular. La velocidad. Fuerza y velocidad. |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Relajación y respiración. Aplicación de técnicas y métodos de relajación de forma autónoma y valoración de dichos métodos para aliviar tensiones de la vida cotidiana. • Valoración de los efectos negativos de determinados hábitos (fumar, beber, sedentarismo,.) sobre la condición física y la salud. Actitud crítica ante dichos hábitos y frente al tratamiento de determinadas prácticas corporales por los medios de comunicación. • Primeras actuaciones ante las lesiones más comunes que pueden manifestarse en la práctica deportiva. | <ul style="list-style-type: none"> • El entrenamiento de la flexibilidad. <p><u>*Hábitos de vida saludable*</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • *Hábitos higiénicos, posturales y alimenticios que complementan la actividad física saludable: alimentación, higiene, hidratación, relajación* • *Los efectos negativos de determinados hábitos: tabaco, alcohol, sedentarismo y otros*. • Influencia positiva del ejercicio físico en la salud. • Análisis publicitario y de los medios de comunicación. • *1ºs auxilios*. • Medidas de seguridad en el ejercicio físico. |
| <p>CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
| <p>BLOQUE 2. JUEGOS Y DEPORTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de juegos y deportes individuales, de adversario y colectivos de ocio y recreación. • Práctica de los fundamentos técnicos, tácticos y reglamentarios de deportes de adversario que precisen la utilización de un implemento. • Planificación y organización de torneos en los que se utilicen sistemas de puntuación que potencien las actitudes, los valores y el respeto de las normas. • Valoración de los juegos y deportes como actividades físicas de ocio y tiempo libre y de sus diferencias respecto al deporte profesional. • Aceptación de las normas sociales y democráticas que rigen en un trabajo en equipo. | <p>BLOQUE 2. JUEGOS Y DEPORTES</p> <p><u>*Deporte de ocio*</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferencia entre deporte de recreación u ocio, deporte de competición y deporte espectáculo. • Elección de un deporte o varios deportes o actividades para su uso en tiempo de ocio. • Organización y práctica del deporte de ocio en base a: la propuesta del profesor, el tiempo disponible, la elección del grupo, las instalaciones y la seguridad. • *Práctica y desarrollo de un deporte elegido por el alumno como medio para el desarrollo de las cualidades físicas y como fin en sí mismo (ocio) (vulgarmente llamado “deporte libre”)*. <p><u>Fútbol II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios fundamentales de la técnica, reglamento y la táctica del fútbol sala. • Cualidades físicas imperantes en el fútbol sala. • Fútbol adaptado al grupo e instalaciones. <p><u>Voleibol II</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios fundamentales de la técnica, reglamento y la táctica del voleibol. • Cualidades físicas imperantes en el |

| | |
|--|---|
| | <p>voleibol.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voleibol adaptado al grupo e instalaciones. <p><u>Deportes de raqueta adaptados</u></p> |
|--|---|

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>BLOQUE 3. EXPRESIÓN CORPORAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de directrices para el diseño de composiciones coreográficas. • Creación de composiciones coreográficas colectivas con apoyo de una estructura musical incluyendo los diferentes elementos: espacio, tiempo e intensidad. • Participación y aportación al trabajo en grupo en las actividades rítmicas. | <p>BLOQUE 3. EXPRESIÓN CORPORAL</p> <p><u>Las Coreografías</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura de la música. • Herramientas coreográficas y de composición adquiridas en cursos anteriores: acroesport, bailes con música moderna, bailes de salón... • La improvisación y la creatividad. • La creación coreográfica grupal. <p><u>Expresarse con el cuerpo (contenidos presentes en otros niveles educativos)</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • El lenguaje del cuerpo en los medios de comunicación y en la vida diaria. • Anuncios publicitarios. • El espacio interior: técnicas de respiración y relajación. • Montajes creativos y rítmicos • Temas de expresión improvisados. |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <p>BLOQUE 4. ACTIVIDADES EN EL MEDIO NATURAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación entre la actividad física, la salud y el medio natural. • Participación en la organización de actividades en el medio natural de bajo impacto ambiental, en el medio terrestre o acuático. • Realización de las actividades organizadas en el medio natural. • Toma de conciencia del impacto que tienen algunas actividades físico- | <p>BLOQUE 4. ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de seguridad, normas y reglas para la realización de actividades físicas en entornos lejanos y próximos. • Normas de seguridad, protección y cuidado del medio ambiente. • *Recursos del medio natural y del entorno para la realización de actividades físicas*. • EL equipo básico necesario para realizar actividades en el medio natural. • *Lugares, zonas, instalaciones, parques, en el entorno cercano, próximo y alejado donde realizar actividades físicas de estas características*. |

| | |
|---------------------------------|--|
| deportivas en el medio natural. | <ul style="list-style-type: none"> • Cabuyería • Orientación • Actividades en la naturaleza |
|---------------------------------|--|

| CONTENIDOS EDUCATIVOS BACHILLERATO: EDUCACION FISICA | |
|---|--|
| <p>En la adaptación de los contenidos oficiales, se han tenido en cuenta los principios pedagógicos, de transversalidad, y de adaptación al alumnado con necesidades educativas especiales según normativa y legislación vigente, así como el contexto en el que se van a desarrollar y las problemáticas relevantes.</p> | |
| CULTURA PARA LA SALUD DINÁMICA | |
| CONTENIDOS OFICIALES | CONTENIDOS SEGÚN PROGRAMACIÓN |
| <p>Son muchos los contenidos que pueden abordarse en el marco de este núcleo temático, destacando entre ellos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficios de la práctica de una actividad física regular y valoración de su incidencia en la salud. - Aceptación de la responsabilidad en el mantenimiento y mejora de la condición física desde la realización autónoma de pruebas de evaluación de la condición física saludable. - Planificación del trabajo de las cualidades físicas relacionadas con la salud y correcta ejecución de sistemas y métodos para su desarrollo. - Elaboración y puesta en práctica, de manera autónoma, de un programa personal de actividad física y salud, atendiendo a la frecuencia, intensidad, tiempo y tipo de actividad. - Análisis de la influencia de los hábitos sociales positivos (alimentación adecuada, descanso y estilo de vida activo) y negativos (sedentarismo, drogadicción, alcoholismo, tabaquismo, etc.) en la práctica de actividad física saludable. - Aplicación de diferentes métodos y técnicas | <p>Los contenidos oficiales los englobaremos en unidades:</p> <p><u>Evaluación de la condición física</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Test de condición física. <p><u>Entrenamiento de la condición física</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de entrenamiento de las capacidades físicas básicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad). • Principios básicos del entrenamiento. • Mecanismos fisiológicos de adaptación. • Principios de adaptación • Planificación y puesta en marcha de una sesión de entrenamiento orientado a una o varias cualidades físicas y/o a un deporte a elegir. • Planificación y puesta en marcha de un plan de entrenamiento para la mejora de la condición física. <p><u>Higiene deportiva y Primeros Auxilios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención de lesiones en el ámbito físico-deportivo. • Primeros auxilios I y II. • Influencia de los hábitos sociales positivos y negativos en la condición física y la salud. <p><u>Trabajo de Investigación : Salud, Higiene y Actividad física</u></p> <p>Elegir y/o tema de investigación: (propuestas)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación saludable y problemas de |

| | |
|----------------|--|
| de relajación. | <p>alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hábitos de vida saludable. • Doping y otras drogas en el ámbito deportivo. • Lesiones deportivas y patologías relacionadas con el deporte. • Utilización política del deporte y actividad física. |
|----------------|--|

CULTURA PARA LA UTILIZACIÓN CONSTRUCTIVA DEL OCIO

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>a) <u>Desde los juegos y deportes.</u> Los contenidos en este ámbito se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Perfeccionamiento de los medios técnico-tácticos y de los principios fundamentales de ataque y defensa de un deporte ya iniciado en la etapa anterior, respetando los distintos puntos de partida existentes en el alumnado. las reglas de los juegos y los deportes, que desarrolle la capacidad de construir y practicar juegos deportivos de manera autónoma. - Práctica de técnicas específicas de actividades de pala o raqueta, transfiriendo para su aprendizaje los principios fundamentales de los deportes de cancha dividida, ya practicados en la etapa anterior. - Análisis de las salidas profesionales relacionadas con la actividad físico-deportiva para aquellos alumnos y alumnas que, después de los conocimientos, capacidades y experiencias motrices adquiridos, deseen continuar completando sus estudios con esta orientación profesional - Valoración de la incidencia de la práctica habitual de un deporte en la salud. - Desarrollo de la actitud crítica y autocrítica ante las actividades deportivas, desde los papeles de participante, espectador y consumidor, revisando los valores y actitudes que nuestra sociedad les otorga, haciendo evidente que en esta etapa sigue siendo posible una práctica físico deportiva: recreativa, integradora, saludable, no sexista y capaz de mejorar las relaciones | <p><u>Juegos y Deportes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Perfeccionamiento de los medios técnico-tácticos y de los principios fundamentales de ataque y defensa de uno o dos deportes colectivos a elegir entre los propuestos: baloncesto, voleibol, hockey, fútbol y balonmano. • Juegos y deportes tradicionales y populares propios de Andalucía y actividad física propia del entorno. • Organización de actividades físicas y deportivas en el centro educativo (ligas internas, campeonatos, gimkanas, etc...). <p><u>Análisis e investigación</u> Elegir tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor y aspectos socioculturales que afectan al juego y al deporte. • Salidas profesionales relacionadas con la actividad física. • Utilización política del deporte y actividad física. • Educación física y género. |

| | |
|---|--|
| <p>interpersonales de los participantes sin que las exigencias de ejecución motriz sean un obstáculo para nadie.</p> <p>- Comprensión y vivencia de las actividades lúdicas tradicionales como elementos de la cultura, apreciando la influencia del contexto en las distintas épocas y profundizando en los valores que aporta a la convivencia, al conocimiento y respeto de diferentes culturas, a la solidaridad, tolerancia, comprensión, etc</p> <p>b) <u>Desde el ritmo, la expresión y la comunicación corporal.</u> Los contenidos se relacionan con:</p> <p>- El desarrollo de capacidades que permitan al alumnado explorar la utilización del cuerpo para experimentar diversas posibilidades de forma gratificante, tanto en relación consigo mismo como con los demás. Es necesario pues, que el cuerpo no quede reducido a respuestas únicamente perceptivas o motoras, sino que implique elementos comunicativos, afectivos y recreativos.</p> <p>- La realización de actividades donde estén implicados tanto los contenidos expresivo-comunicativos básicos como los contenidos expresivo-comunicativos resultantes dando lugar a diferentes composiciones tanto individuales como grupales.</p> <p>- El conocimiento y desarrollo de las diferentes manifestaciones danzadas tanto estructuradas como no estructuradas.</p> <p>- El desarrollo y aplicación de distintas técnicas expresivo- comunicativas para enriquecer las posibilidades de respuesta creativa.</p> <p>- La realización de actividades físicas utilizando la música para reforzar la práctica, como elemento de apoyo rítmico, valorando su repercusión positiva en el rendimiento conseguido.</p> <p>- El reconocimiento del valor expresivo, comunicativo y cultural de las actividades practicadas como contribución al desarrollo integral de la persona.</p> | <p><u>Teatro y/o Musical</u></p> <p>Realización y puesta en escena de un teatro o un musical de forma grupal en las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elección y formación de los grupos.• Búsqueda y realización del guión.• Búsqueda y/o creación del/o las composiciones coreográficas y musicales.• Organización y elaboración del escenario y vestuario.• Ensayo.• Puesta en escena.• Evaluación crítica del ejercicio práctico de los compañeros (1%).• Autocrítica del trabajo realizado, viendo la grabación del teatro realizada en clase. <p><u>Actividad en el medio natural</u></p> <p>Preparación y puesta en marcha de una actividad en el medio natural introduciendo todos o algunos de los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Principales técnicas utilizadas en la escalada.• Simbología internacional de senderismo como forma de orientación en desplazamientos. |
|---|--|

| | |
|--|---|
| <p>c) En el entorno natural. Los contenidos se relacionan con:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aspectos generales y específicos que se deben considerar en la organización de actividades en el medio natural.- El perfeccionamiento y profundización en actividades específicas del medio natural: senderismo, orientación, acampada, iniciación a la escalada.- La valoración de las actividades físicas en el medio como instrumento para la ocupación constructiva del ocio y la mejora de la salud dinámica.- El fomento de una actitud crítica ante los problemas medioambientales de su entorno inmediato, próximo y lejano. La planificación y organización de actividades en el medio natural- El conocimiento de lugares e instalaciones para la práctica adecuada de actividades físicas en su tiempo de ocio. | <ul style="list-style-type: none">• Otras actividades en el medio natural.• Normas específicas de seguridad, protección y respeto del medio natural.• Valoración de la incidencia que la práctica deportiva sistemática tiene sobre la salud.• El entorno natural de Andalucía y el resto de España como fuente de recursos para la práctica de actividades físicas y recreativas.• La actividad física no competitiva y el trabajo en equipo.• Respeto con al medio ambiente.• Actividades que contribuyan a la conservación y mejora del entorno. |
|--|---|

CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.-
CUARTO CURSO E.S.O.-

| BLOQUE 1 CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. • Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes. • Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. • Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. • Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad personal, libertad y responsabilidad. • Los interrogantes del ser humano. • Respeto a las diferencias personales. • Inteligencia, sentimientos y emociones. • Las relaciones interpersonales. • Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. • Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. • Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas. | <p>Unidad 1: Ética y civismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La cuestión es cómo hay que vivir la vida.</i> 2. <i>Somos seres sociales.</i> 3. <i>¡Qué difícil es convivir!</i> 4. <i>Ponemos en juego nuestras capacidades.</i> 5. <i>Por lo menos, bien educados.</i> <p>Unidad 2: ¿Quién soy yo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>En busca de la identidad.</i> 2. <i>Yo y los otros.</i> 3. <i>¡Nosotros somos nosotros!</i> 4. <i>Diversidad y conflicto.</i> <p>Unidad 4: El rechazo de la diferencia: Racismo y xenofobia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Las mil caras de la exclusión.</i> 2. <i>Cuidado con los prejuicios.</i> 3. <i>Las bases de los prejuicios raciales.</i> |

| | |
|--|---|
| <p>Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las teorías éticas.• Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.• Derechos cívicos y políticos.• Derechos económicos, sociales y culturales.• Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.• Las diferencias sociales y culturales.• Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. <p>Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Democracia y participación ciudadana.• Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.• El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.• Los valores constitucionales.• Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos. | <p>Unidad 3: De la moral a la ética.</p> <ol style="list-style-type: none">1. La dimensión moral del ser humano.2. Entre la libertad y la responsabilidad.3. ¿Son buenos todos los caminos?4. Algunas teorías éticas: Sócrates, Aristóteles y Epicuro. <p>Unidad 7: Un proyecto ético: los Derechos Humanos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pequeña historia de una gran idea.2. ¿Cuáles son nuestros derechos?3. ¿Qué entendemos por derechos humanos?4. ¿Cómo se defienden los derechos humanos? <p>Unidad 8: Un proyecto político: la democracia.</p> <ol style="list-style-type: none">1. De la moral a la política.2. Una cuestión de procedimientos.3. Los valores democráticos. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos.• Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación. <ul style="list-style-type: none">• La globalización y los problemas del desarrollo.• Poder y medios de comunicación.• Ciudadanía global.• Desarrollo humano sostenible.• Cooperación.• Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.• Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.• Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz.• La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz. | <p><i>Unidad 6: Los desequilibrios de un mundo global.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Los conflictos bélicos.</i>2. <i>La tierra en peligro.</i>3. <i>Ideas para cambiar el mundo: Objetivos de Milenio.</i> |
| <p>Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.• Causas y factores de la discriminación de las mujeres.• Igualdad de derechos y de hecho.• Alternativas a la discriminación.• Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. | <p><i>Unidad 5: La discriminación de la mujer</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Los fundamentos del sexismo.</i>2. <i>La construcción de los prejuicios.</i>3. <i>El largo camino hacia la igualdad.</i>4. <i>La violencia contra la mujer.</i>5. <i>La educación nos hará iguales.</i> |

EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.-

TEMAS TRANSVERSALES.-

Una asignatura como “Educación ético-cívica” no puede olvidar la relevancia que algunos temas han ido adquiriendo con el desarrollo de la sociedad: igualdad de sexos, sensibilización hacia los problemas del medio ambiente, educación sobre la salud, cooperación por la paz, educación del consumidor, etc. Aunque algunos de estos temas sean tratados como apartados concretos dentro de algunas de nuestras unidades temáticas, sin embargo creemos que toda nuestra actividad educativa debería estar impregnada de tales temas transversales, adoptando una actitud positiva hacia ellos. Solamente de esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje entrará en sintonía con aquellos temas que la sociedad demanda en pro de la convivencia, de la tolerancia y de una vida mejor.

Intentaremos desarrollar los siguientes temas transversales:

- **Educación en el pluralismo y convivencia democrática.**

Una sociedad pluralista y democrática necesita fomentar en los alumnos una actitud positiva hacia una serie de valores que reflejen la dignidad de los seres humanos y el respeto hacia los demás. En este sentido, la asignatura “Ética” cumple una función insustituible y de enorme valor pues colabora a crear un ámbito de reflexión que hace posible:

- Detectar y criticar aspectos injustos de la realidad cotidiana.
- Potenciar una actitud de respeto hacia las normas básicas de convivencia.
- Respetar valores universalmente aceptados y reflejados en la Declaración universal de los derechos humanos y en la Constitución española: justicia, libertad, solidaridad, etc.
- Fomentar la participación democrática.

- **Educación para la paz.**

El desarrollo de este tema transversal intentaremos abordarlo fomentando actitudes positivas hacia valores como la solidaridad, la tolerancia, el afrontamiento no violento de los conflictos, la aceptación de las diferencias y la no-discriminación. En temas como el racismo, la violencia, Ética y paz, desarrollaremos de todos modos estas actitudes.

- **Educación medioambiental.**

En la sociedad actual existe una sensibilización, cada vez más creciente, hacia aquellos problemas que derivan de un excesivo desarrollo industrial que no tiene en cuenta las incidencias negativas sobre el medio. Esta asignatura debe hacerse eco de esa sensibilización, intentando que los alumnos sean capaces de desarrollar actitudes positivas hacia los problemas derivados de la contaminación medioambiental, motivándolos de tal modo que puedan

participar activamente en la mejora y protección de su entorno natural.

- **Educación para la salud.**

Este tema ha ido adquiriendo importancia en los últimos años, sobre todo porque se ha constatado que las enfermedades causantes de más muertes prematuras están relacionadas con ciertos estilos de vida y hábitos individuales: consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, vida sedentaria, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, etc. La educación para la salud debe cuidar los aspectos básicos de funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias, para la salud individual, de las propias decisiones personales, valorando los beneficios que suponen ciertos hábitos como el ejercicio físico, higiene, una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana en general.

- **Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.**

Esta asignatura debe ayudar a crear una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo. Es conveniente poner especial atención en evitar expresiones que conlleven una carga discriminatoria sexista.

- **Educación para el consumidor.**

Aunque vamos a abordar este tema como un apartado de nuestro temario, sin embargo creemos que tenemos que insistir sobre el mismo porque en una sociedad de consumo como la nuestra es necesario que los alumnos dispongan de instrumentos de análisis críticos que les permitan adoptar una actitud personal frente a las ofertas que reciben. La toma de conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios debe comenzar en la escuela. Esta educación para el consumidor debe caracterizarse por:

- Orientar sobre la calidad de vida.
- Consumo de productos de forma racional y controlada.

FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA CONTENIDOS CURRICULARES.-
1º BACHILLERATO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <p>1. Contenidos comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento, análisis y crítica de la información. Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento. • Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos. • Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>2. El saber filosófico:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Filosofía, ciencia y otros modelos de saber. – La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad. – La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política. – Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía. | <p>Núcleo temático introductorio. La filosofía</p> <p>Unidad 1.- El saber filosófico</p> <p style="padding-left: 40px;">La filosofía como saber.</p> <p style="padding-left: 40px;">El saber mítico.</p> <p>Unidad 2. Filosofía y ciencia</p> <p style="padding-left: 40px;">El conocimiento científico</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos metafísicos</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos gnoseológicos</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos éticos</p> <p style="padding-left: 40px;">El método experimental</p> <p style="padding-left: 80px;">Problemas e hipótesis. Observación y experimentación</p> <p style="padding-left: 80px;">Leyes, teorías, paradigmas</p> <p style="padding-left: 40px;">Los problemas de la ciencia.</p> <p style="padding-left: 80px;">Problemas</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>metafísicos</p> <p>Problemas epistemológicos</p> <p>Problemas éticos</p> <p>Unidad 3: La verdad</p> <p>El problema de la verdad</p> <p>La verdad como autenticidad</p> <p>La verdad como correspondencia</p> <p>Unidad 4: La realidad</p> <p>El problema de la realidad</p> <p>El idealismo</p> <p>El idealismo subjetivista de Berkeley</p> <p>El idealismo trascendental de Kant</p> <p>El idealismo absoluto de Hegel</p> <p>El dualismo</p> <p>El idealismo ontológico de Platón</p> <p>El dualismo cristiano</p> <p>El ateísmo filosófico</p> <p>El materialismo</p> <p>La historia del materialismo</p> <p>Unidad 12: Lógica proposicional</p> <p>La lógica como estudio de la validez de los razonamientos.</p> <p>Verdad y validez</p> <p>Lógica simbólica</p> <p>Tablas de verdad</p> <p>La deducción en la lógica de enunciados.</p> <p>Reglas de inferencia</p> |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>3. El ser humano: persona y sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none">– La dimensión biológica: evolución y hominización.– La dimensión sociocultural: individuo y ser social. <p>La tensión entre naturaleza y cultura.</p> <ul style="list-style-type: none">– Relación lingüística y simbólica del sujeto con el mundo.– Concepciones filosóficas del ser humano. <p>4. Filosofía moral y política:</p> <ul style="list-style-type: none">– Los fundamentos de la acción moral: libertad y responsabilidad.– Las teorías éticas ante los retos de la sociedad actual: felicidad y justicia. | <p><i>Unidad 5.- El ser humano: naturaleza y cultura</i></p> <p>Naturaleza y cultura: términos para un debate</p> <p>El ser humano: naturaleza y cultura</p> <p>Etnocentrismo, relativismo y universalismo</p> <p>Unidad 6: El lenguaje y el arte</p> <p>Los animales y los ordenadores, ¿hablan?</p> <p>Unidad 7: El ser humano a la luz de la filosofía</p> <p>Somos complejos</p> <p>¿Ciencia natural del hombre?</p> <p>Etología comparada. Sociobiología. Antropología cultural Las neurociencias</p> <p>Las trayectorias: sentido y progreso En busca del sentido</p> <p>Unidad 8.- Somos morales. Éticas del bien</p> <p>Somos morales</p> <p>Libertad y responsabilidad</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>– La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.</p> | <p>Justificación y conciencia moral</p> <p>Los sentimientos morales</p> <p>Moral y sociedad</p> <p>Somos morales, somos sociales</p> <p>La conciencia y los criterios de justificación moral</p> <p>Las éticas del bien</p> <p>Éticas del bien, éticas de la justicia. El hedonismo</p> <p>El eudemonismo</p> <p>El deontologismo kantiano</p> <p>Unidad 9.- Somos morales. Éticas de la justicia</p> <p>De esta unidad sólo nos interesa conocer las teorías fundamentales sobre la justicia sin entrar en otro tipo de cuestiones. Siguiendo el libro de texto vamos a estudiar las siguientes teorías:</p> <p>El iusnaturalismo</p> <p>El positivismo</p> <p>El neocontractualismo de John Rawls</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>5. Democracia y ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none">– Origen y legitimidad del poder político.– Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.– Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.– Democracia mediática y ciudadanía global. | <p>Unidad 10.- La sociedad y el Estado</p> <p>Sociedad y Estado en la historia. Teorías clásicas</p> <p>Platón y el pensamiento utópico</p> <p>Agustín de Hipona y el problema de las relaciones Iglesia-Estado.</p> <p>Maquiavelo y la crisis del ideal clásico</p> <p>El contractualismo moderno</p> <p>Sociedad y Estado en el mundo contemporáneo</p> <p>Fascismo y comunismo</p> <p>La solución anarquista</p> <p>El sistema democrático. Algunas precisiones</p> <p>Unidad 11.- El Estado social y democrático de derecho¹</p> <p>1.- Fundamentos teóricos</p> <p>La dignidad de las personas</p> <p>Libertad, igualdad y solidaridad.</p> <p>Valores morales y derechos/deberes</p> <p>Derechos e instituciones. Un ideal de justicia</p> <p>2.- El ESDD como Estado democrático</p> <p>3.- El ESDD como Estado social</p> <p>4.- El ESDD como Estado de Derecho</p> <p>5.- La ciudadanía democrática</p> |
|--|--|

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTENIDOS CURRICULARES.-

2º BACHILLERATO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentario de textos filosóficos, empleando con propiedad y rigor los principales términos y conceptos filosóficos. • Participación en debates, utilizando la exposición razonada del propio pensamiento. • Exposición por escrito de las propias reflexiones sobre las preguntas filosóficas básicas, incorporando críticamente el pensamiento de los distintos autores estudiados. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>2. El origen de la filosofía. La filosofía antigua:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los orígenes del pensamiento filosófico. – Sócrates y Platón. – Aristóteles. | <p>HISTORIA DE LA FILOSOFIA</p> <p>ORIGENES DE LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL.</p> <p>1.1. Condiciones de la aparición de la explicación racional. Mito y logos: La filosofía presocrática.</p> <p>LA SOFÍSTICA Y SÓCRATES: LA PREOCUPACIÓN POR EL HOMBRE.</p> <p>2.1. Los sofistas: escepticismo-relativismo. Physis-nomos. 2.2. Sócrates: método e intelectualismo moral.</p> <p>PLATÓN.</p> <p>1.1. El problema del conocimiento y la concepción de la realidad. 1.2. Las relaciones entre ética y política.</p> <p>2. ARISTÓTELES.</p> <p>2.1. Naturaleza y causalidad.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>3. La filosofía medieval:</p> <ul style="list-style-type: none">– Filosofía y religión. Agustín de Hipona.– Tomás de Aquino y la filosofía escolástica. <p>4. La filosofía moderna:</p> <ul style="list-style-type: none">– El renacimiento y la revolución científica.– El racionalismo continental: Descartes.– La filosofía empirista: de Locke a Hume.– La Ilustración. El idealismo trascendental: Kant. | <p>2.2. Virtud y felicidad. El carácter comunitario del bien.</p> <p>3. FILOSOFÍA Y RELIGIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Filosofía griega y filosofía cristiana.3.2. Agustín de Hipona: innatismo y teoría de la iluminación.3.3. Tomás de Aquino: razón y fe. Filosofía y teología. <p>UNIDAD 2: FILOSOFÍA MODERNA: LA ILUSTRACIÓN</p> <p>EL ORIGEN DE LA MODERNIDAD: RENACIMIENTO Y REVOLUCIÓN CIENTÍFICA.</p> <p>ORIENTACIONES GENERALES DEL RACIONALISMO Y EL EMPIRISMO.</p> <p>R. DESCARTES.</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Razón y método.3.1. Teoría de la substancia. <p>D. HUME.</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Origen y modos del conocimiento.4.2. Crítica de las ideas de substancia y causa. <p>EL PLANTEAMIENTO</p> |
|--|--|

| | |
|---|---|
| <p>5. La filosofía contemporánea:</p> <ul style="list-style-type: none">– La filosofía marxista: Carlos Marx.– La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche.– La filosofía analítica y sus principales representantes.– Otras corrientes filosóficas del siglo XX.– La filosofía española. | <p>KANTIANO DEL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO.</p> <p>5.1. Los juicios sintéticos a priori. 5.2. Crítica a la metafísica.</p> <p>LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN.</p> <p>6.1. Historia y progreso en el pensamiento ilustrado. 6.2. Razón y libertad.</p> <p>LA IDEA DE CONTRATO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO MODERNO.</p> <p>7.1. Absolutismo, Liberalismo, Democracia (Hobbes, Locke, Rousseau).</p> <p>PLANTEAMIENTOS ÉTICOS ILUSTRADOS.</p> <p>8.1. Del emotivismo ético al formalismo moral (D. Hume e I. Kant).</p> <p>UNIDAD 3 : FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA: LA CRISIS DEL</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| | <p>SIGLO XIX-XX</p> <p>1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO.</p> <p>2. K. MARX.</p> <p>2.1. Alienación e ideología. 2.2 . El materialismo histórico.</p> <p>3. F. NIETZSCHE.</p> <p>3.1. Crítica a la tradición judeo-cristiana y al platonismo. 3.2. Nihilismo, voluntad de poder y superhombre.</p> <p>4. J. ORTEGA Y GASSET.</p> <p>4.1. La razón vital e histórica. 4.2. El perspectivismo.</p> <p>5. RAZÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>5.1. La hermenéutica. 5.2. Nuevos planteamientos de la racionalidad comunicativa.</p> |
|--|--|

TEMAS TRANSVERSALES DE LAS MATERIAS FILOSOFIA Y CIUDADANÍA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA.-

Una asignatura como FILOSOFIA no puede olvidar la relevancia que algunos temas han ido adquiriendo con el desarrollo de la sociedad: igualdad de sexos, sensibilización hacia los problemas del medio ambiente, educación sobre la salud, cooperación por la paz, educación del consumidor, etc. Aunque algunos de estos temas sean tratados como apartados concretos dentro de algunas de nuestras unidades temáticas, sin embargo creemos que toda nuestra actividad educativa debería estar impregnada de tales temas transversales, adoptando una actitud positiva hacia ellos. Solamente de esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje entrará en sintonía con aquellos temas que la sociedad demanda en pro de la convivencia, de la tolerancia y de una vida mejor.

Intentaremos desarrollar los siguientes temas transversales:

- **Educación en el pluralismo y convivencia democrática.**

Una sociedad pluralista y democrática necesita fomentar en los alumnos una actitud positiva hacia una serie de valores que reflejen la dignidad de los seres humanos y el respeto hacia los demás. En este sentido, la asignatura Filosofía I cumple una función insustituible y de enorme valor pues colabora a crear un ámbito de reflexión que hace posible:

- Detectar y criticar aspectos injustos de la realidad cotidiana.
- Potenciar una actitud de respeto hacia las normas básicas de convivencia.
- Respetar valores universalmente aceptados y reflejados en la Declaración universal de los derechos humanos y en la Constitución española: justicia, libertad, solidaridad, etc.
- Fomentar la participación democrática.

- **Educación para la paz.**

El desarrollo de este tema transversal intentaremos abordarlo fomentando actitudes positivas hacia valores como la solidaridad, la tolerancia, el afrontamiento no violento de los conflictos, la aceptación de las diferencias y la no-discriminación.

- **Educación medioambiental.**

En la sociedad actual existe una sensibilización, cada vez más creciente, hacia aquellos problemas que derivan de un excesivo desarrollo industrial que no tiene en cuenta las incidencias negativas sobre el medio. Esta asignatura debe hacerse eco de esa sensibilización, intentando que los alumnos sean capaces de desarrollar actitudes positivas hacia los problemas derivados de la contaminación medioambiental, motivándolos de tal modo que puedan participar activamente en la mejora y protección de su entorno natural.

- **Educación para la salud.**

Este tema ha ido adquiriendo importancia en los últimos años, sobre todo porque se ha constatado que las enfermedades causantes de más muertes prematuras están relacionadas con ciertos estilos de vida y hábitos individuales: consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, vida sedentaria, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, etc. La educación para la salud debe cuidar los aspectos básicos de funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias, para la salud individual, de las propias decisiones personales, valorando los beneficios que suponen ciertos hábitos como el ejercicio físico, higiene, una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana en general.

- **Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.**

Esta asignatura debe ayudar a crear una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo. Es conveniente poner especial atención en evitar expresiones que conlleven una carga discriminatoria sexista.

- **Educación para el consumidor.**

En una sociedad de consumo como la nuestra es necesario que los alumnos dispongan de instrumentos de análisis críticos que les permitan adoptar una actitud personal frente a las ofertas que reciben. La toma de conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios debe comenzar en la escuela. Esta educación para el consumidor debe caracterizarse por:

- Orientar sobre la calidad de vida.
- Consumo de productos de forma racional y controlada.

FRANCÉS - SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA.-

CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES A TODA LA E.S.O. (1º, 2º, 3º, 4º)

Bloque 1. Comprender, hablar y conversar.

Con respeto a las destrezas orales comprender, hablar y conversar-las alumnas y los alumnos deben ser capaces de escuchar y comprender mensajes breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios, etc., así como de obtener información general y específica en diálogos y textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles. También habrán de desarrollar las estrategias básicas de comprensión de mensajes orales, usando el contexto verbal y no verbal y los conocimientos previos sobre la situación. Aprenderán a producir textos orales cortos sobre temas cotidianos y de interés personal con estructura lógica y con pronunciación adecuada. Serán capaces de responder adecuadamente a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula y participarán en conversaciones en pareja y en grupo dentro del aula. Es importante que desarrollen las estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en las actividades de pareja y en grupo.

Bloque 2. Leer y escribir.

En relación con la comprensión de textos escritos, se trabajará la comprensión general y la identificación de informaciones específicas en diferentes tipos de textos adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas relacionados con contenidos de distintos ámbitos del conocimiento. Asimismo, se desarrollará el uso de estrategias básicas de comprensión lectora, tales como la identificación del tema de un texto por el contexto visual, el uso de los conocimientos previos sobre el tema, la inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares a las lenguas que conocen. En cuanto a la producción escrita, es importante el reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y cómo se diferencia del lenguaje oral. El desarrollo de la expresión escrita se realizará de modo que permita llegar a redactar textos cortos de forma muy controlada, atendiendo a los elementos básicos de cohesión y a distintas intenciones comunicativas. El uso de las reglas básicas de ortografía y de puntuación se introducirá progresivamente y siempre asociado al uso funcional para el logro de una comunicación eficaz.

Bloque 3. Reflexión sobre la lengua y su aprendizaje.

Los alumnos de esta materia han tenido ocasión de incorporar la reflexión sobre la lengua en los procesos de aprendizaje tanto de la o las lenguas propias como de la primera lengua extranjera. Esta circunstancia permitirá remitir los contenidos de este bloque a los aprendizajes que en este nivel ya se han realizado sobre estructuras lingüísticas, centrándose, de este modo, en elementos diferenciadores y en todos aquellos aspectos que tienen incidencia directa en la capacidad de comunicarse y de comprender a otros. La reflexión sobre el aprendizaje incluirá, como en la primera lengua extranjera, la aplicación de estrategias básicas para recordar, almacenar y revisar vocabulario y el uso progresivo de recursos para el aprendizaje: diccionarios, libros de consulta, tecnologías de la información y la comunicación. Además, se iniciarán en la reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas. Por otro lado, habrán de utilizar estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas y aceptar el error como parte del proceso de aprendizaje mostrando una actitud positiva para superarlo.

Bloque 4. Dimensión social y cultural.

Por último, los alumnos y las alumnas han de reconocer y valorar la segunda lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, o con personas de otras culturas, a la vez que valoran el enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas y el respeto hacia los hablantes de la lengua extranjera superando estereotipos. Deben adquirir conocimientos sobre las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de los países y culturas donde se habla la segunda lengua extranjera y mostrar interés por conocer

informaciones culturales diversas de tipo histórico, geográfico o literario de estos mismos países.

PRIMERO E.S.O FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos. - Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales. - Obtención de información específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes. - Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación. - Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada. - Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales. - Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula. - Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras. | <p>UNIDAD 1 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros. - Escuchar y comprender globalmente pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor). - Escuchar y leer un diálogo en pequeños grupos. - Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, las fórmulas de saludo, presentación de alguien, despedida, encontrar analogías con su lengua materna. - Comprender un reportaje multimedia, primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero. - Reconocer a un personaje a partir de la observación de una ilustración. - Reconocer el carácter de varios personajes observando una ilustración, decir cómo es cada uno. - Presentar a varios personajes diciendo cómo son. - Presentar a los miembros de un equipo con la sección de que se ocupa cada uno. - Hablar de la sección que uno mismo lleva en un blog. - Citar una serie de productos franceses a partir de una ilustración, en pequeños grupos. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentarse al compañero, componer un pequeño diálogo con el apoyo de unas |

| | |
|--|---|
| | <p>frases escritas, representar después la escena.</p> <ul style="list-style-type: none">- Elegir un personaje y dar una pista, el compañero debe adivinar quién es.- Elegir a un alumno de clase y dar una pista, el compañero debe adivinar quién es.- Presentar a unos amigos a un adulto y establecer un diálogo sencillo, según un modelo. <p>UNIDAD 2 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las del profesor, los rituales de clase, así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.- Escuchar y comprender globalmente unos pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con la ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor).- Ejercitarse en descubrir el significado de palabras nuevas de vocabulario.- Comprender un reportaje de video (sobre las actividades manuales) primero muy globalmente y gracias a la imagen, después de forma más completa una vez conocidos, y reconocidos, los contenidos presentados en la unidad. Relacionar la voz en off y los subtítulos.- Comprender un documental de civilización (sobre el ocio de los jóvenes) con el apoyo de los conocimientos y las habilidades adquiridas en el Libro, de la imagen y de los subtítulos. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">- Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero / de la compañera.- Presentar un personaje a partir de la observación de una ilustración.- Formular preguntas sencillas sobre un personaje a partir de una ilustración. Contestar.- Presentar los resultados de una encuesta, realizada en pequeños grupos, sobre los gustos. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">- Informarse de la fecha de cumpleaños de un compañero /una compañera. Dar la suya.- Contradecir a alguien. Corregir unas afirmaciones falsas.- Hablar de sus gustos. <p>UNIDAD 3 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>otros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender globalmente pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos al alumno, las clases y su centro escolar: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor).- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, los días de la semana, el material escolar, las clases, las asignaturas y sus abreviaturas en el lenguaje escolar, los ritmos escolares ; encontrar analogías con su lengua materna.- Descubrir los nombres de los distintos espacios que podemos encontrar en un centro escolar, con especial interés en el CDI: reconocer el lugar escuchando los distintos ruidos que se escuchan en cada uno.- Escuchar un pequeño diálogo sobre los profesores que prefiere Léa y adivinar qué materia imparte cada uno según sus nombres.- Escuchar y cantar una canción sobre los días de la semana.- Escuchar un diálogo y completarlo con palabras que expresen posesión.- Escuchar las horas y relacionarlas con el reloj correspondiente.- Escuchar unas preguntas relativas a una entrevista, contestar verdadero o falso.- Comprender un reportaje en video (sobre el colegio y el material, las clases, los horarios) primero globalmente con el apoyo de la imagen, y después de forma íntegra una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad.Relacionar la voz en off y los subtítulos.- Comprender y trabajar con un reportaje en video sobre los peligros del mal uso de Internet. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">- Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero / la compañera.- Imaginar a un personaje a partir de la observación de una ilustración.- Observar las ilustraciones y elegir las respuestas correctas acerca de la fecha, la hora y el material escolar.- Contestar a unas preguntas de comprensión sobre las dos partes de un diálogo.- Contestar diciendo la hora que marcan varios relojes distintos.- Observar un horario semanal y contestar a las preguntas. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">- Decir qué hay en el CDI (o departamento equivalente) de su centro escolar.- Leer las normas para utilizar el CDI y ver unas fotos: decir qué comportamiento es el correcto y cuál no.- Decir qué actividades extracurriculares se prefiere de las que se indican en una lista.- Decir qué actividades extraescolares se organizan en su centro escolar. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">- Observar una ilustración y formular una pregunta para que el compañero /la compañera conteste.- Inventar con el compañero / la compañera nombres originales para los profesores de Léa después de escuchar un diálogo.- Participar en un juego con el compañero/ la compañera sobre nombres y números.- Participar en un juego con el grupo clase sobre los objetos que pertenecen a cada uno. Elegir un día del horario de Thomas: el compañero / la compañera debe hacer preguntas para adivinar cuál es. <p>UNIDAD 4 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.- Escuchar y comprender globalmente pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor).- Escuchar y leer un diálogo en pequeños grupos.- Escuchar una canción y mostrar las partes del cuerpo que se citan en la canción.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, la descripción física de una persona, encontrar analogías con su lengua materna.- Escuchar y anotar unos datos (actividades de una persona).- Observar una ilustración y contestar, escuchar y comprobar si las respuestas son correctas.- Escuchar un texto sobre los animales de compañía y terminar las frases con su compañero/ compañera.- Escuchar y leer los textos de un calendario anual de fiestas.- Escuchar y colorear detalles de una ilustración, escuchar nuevamente y escribir los números de los personajes (Cuaderno). |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Comprender un reportaje multimedia, primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos.- Comprender un documental de civilización (sobre los NAC, les nouveaux animaux de compagnie), apoyándose en los conocimientos y habilidades adquiridos en el Libro, en la imagen y en los subtítulos. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">- Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero.- Reconocer a varios personajes observando una ilustración.- Presentar a su familia.- Repartir los papeles dentro de un grupo para realizar una actividad (poster sobre la naturaleza).- Explicar como portavoz la organización de un grupo para realizar una actividad (poster sobre la naturaleza).- Comparar dos familias según los árboles genealógicos.- Hablar de los animales de compañía que tiene su familia.- Comparar las fiestas y tradiciones francesas con las de su país. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">- Conversar con el compañero / la compañera sobre su familia.- Conversar con el compañero / la compañera sobre los animales de compañía.- Jugar con el compañero / la compañera a completar un cuadro (similar a « jugar a los barcos »).- Asociar las razas de perros con las fotografías, junto con el compañero / la compañera.- Comentar con los compañeros y las compañeras cuál es su fiesta preferida, eligiendo entre las que se indican. <p>UNIDAD 5 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.- Escuchar y comprender globalmente pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor).- Escuchar y leer un diálogo (conversación |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>telefónica).</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar una conversación telefónica y decir si son verdaderas o falsas unas frases escritas sobre ésta.- Escuchar una canción y cantar.- Completar unas frases y escuchar la grabación para ver si son correctas.- Escuchar los nombres de varias profesiones e identificar el género en que figuran.- Escuchar los ruidos de la calle y asociarlos con los lugares correspondientes.- Escuchar un itinerario y seguirlo en el plano.- Escuchar unas informaciones para visitar un determinado lugar de la ciudad de Toulouse, decir de qué monumento se trata (Muséumd'histoirenaturelle, Le Parc de l'aventurespatiale, la Basilique de Saint Sernin).- Escuchar un diálogo, leer la transcripción y corregir los errores, volver a escuchar para comprobar (Cuaderno).- Escuchar y colorear los cochecitos (Cuaderno).- Escuchar y observar el plano de una ciudad para contestar a unas preguntas sobre dónde van los personajes, y las explicaciones para que sepan llegar (Cuaderno).- Escuchar un fragmento de una visita guiada y observar el plano, marcar a qué parte corresponde- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, lugares de la ciudad y profesiones, encontrar analogías con su lengua materna.- Comprender un reportaje multimedia, primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz <i>en off</i> y los subtítulos. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">- Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero.- Hacer la descripción física de dos personajes a partir de la observación de las ilustraciones.- Decir lo que hace un personaje, observando las ilustraciones.- Elegir un final entre los tres que se proponen para la situación planteada en el diálogo.- Observar una ilustración (simula una foto) y decir dónde está cada personaje.- Decir la salida y la llegada de una carrera |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>según la ilustración y las propuestas que se indican.</p> <ul style="list-style-type: none">- Decir qué gritos de ánimo dan los espectadores en una carrera, usando el imperativo afirmativo o negativo con los verbos de una lista. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">- Completar con el compañero / la compañera el resumen de una conversación telefónica entre dos personajes, usando las expresiones que se indican.- Jugar con el compañero / la compañera a decir unas formas verbales según el número que resulte tirando un dado.- Jugar en pequeños grupos a adivinar una profesión.- Explicar al compañero / a la compañera el itinerario seguido para realizar su actividad preferida, elegida previamente: el compañero / la compañera tiene que adivinar cuál es gracias al itinerario. <p>Con el compañero / la compañera, asociar las señales de tráfico a su definición.</p> <p>UNIDAD 6 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">- Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.- Escuchar y comprender globalmente pequeños diálogos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales (ilustraciones y mímica del profesor).- Escuchar y leer un diálogo en pequeños grupos.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, identificación de los números del 70 al 100, hablar de proyectos, encontrar analogías con su lengua materna.- Decir en qué países viven los personajes que aparecen en unos dibujos, según los símbolos o los monumentos.- Escuchar las normas de un juego, comprobar si se ha completado correctamente un texto.- Escuchar unas frases y reconocer si son verdaderas o falsas (Cuaderno).- Escuchar el programa del centro « MontagneAdos » y marcar la casilla adecuada (V-F) (Cuaderno).- Comprender un reportaje multimedia, primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos.</p> <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contestar a las preguntas del profesor y a las del compañero. - Decir qué representan unas fotografías con apoyo /sin apoyo de un texto. - Comentar unas ilustraciones. - Decir lo que se va a hacer el sábado. - Decir qué país se elige como destino de un viaje y con quién se va a viajar. - Decir qué foto / qué actividad se prefiere. - Decir si se prefiere la montaña el mar o el campo. - Decir qué actividades se prefieren del programa Montagne Ados. - Decir dónde se va a pasar las vacaciones y con quién. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none"> - Asociar con el compañero / la compañera unos colores a un elemento de la naturaleza o del clima, o a una estación. - Elegir con el compañero / la compañera la asociación de elementos y colores más realista, más original, más poética. - Decir en grupos qué hace uno cuando llueve, hace calor, hace frío... - Jugar en pequeños grupos al « <i>Jeu des nationalités</i> ». - Jugar con el compañero / la compañera al juego sobre las regiones francesas. <p>Decir en pequeños grupos qué elementos van a componer una exposición sobre la naturaleza.</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades. - Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. - Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia. - Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no | <p>UNIDAD 1 Leer</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno. - Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (test, fotografías, mapa geográfico). - Identificar un carnet de identidad (Cuaderno). - Leer e interpretar el mapa de la francofonía (continentes, países). Contestar a la pregunta sobre los continentes. - Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones. |

| | |
|--|--|
| <p>textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral. - Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, como por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos. - Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). - Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas. - Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital. | <ul style="list-style-type: none"> - Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...). - Leer frases, anuncios o eslóganes en francés, y elegir el material en Internet o revistas para decorar un objeto (un marcapáginas). - Comprender los subtítulos de un documental multimedia gracias a la relación imagen y voz en off. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escribir palabras en francés. - Copiar frases en francés de revistas o Internet para ilustrar un objeto (marcapáginas). - Elegir entre varias respuestas y copiar la respuesta correcta (Cuaderno). - Escribir elementos escritos escuchados en la grabación: (Cuaderno). - Escribir frases al dictado sin soporte escrito (Cuaderno) - Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). <p>UNIDAD 2 Leer</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprender las informaciones del Libro y del Cuaderno. - Identificar el tipo de documento auténtico o semi-auténtico (artículo de revista, mapa geográfico). - Comprender el significado general y la estructura de un documento apoyándose en los indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones. - Entrenarse en descubrir el significado de palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, apoyándose en las transparencias...). - Comprender los subtítulos de un reportaje y de un documental de video, gracias a la relación entre la voz en off y la imagen. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer unas frases para hablar de los gustos. - Realizar un gráfico sobre el tema de los gustos y las actividades de ocio, en pequeños grupos. - Responder a un sondeo y hacer un breve comentario. En pequeño grupo, realizar un sondeo según el modelo del Libro. - Completar unos documentos « casi » auténticos: una ficha de inscripción, unas invitaciones de cumpleaños, un calendario, un intercambio de mails, unos diálogos |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>(Cuaderno).</p> <ul style="list-style-type: none">- Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). <p>UNIDAD 3 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno .- Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (diálogo, canción, fotografías, juegos, entrevista, reglamento).- Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las transparencias ...).- Elegir las respuestas correctas en relación con una ilustración.- Encontrar datos concretos en un diálogo.- Leer unas frases que dan unas horas determinadas e identificarlas con las horas que marcan unas esferas.- Leer una lista del material para ayudar a hacer los deberes y pedir lo que se necesita para cada una de las tareas.- Transformar unas frases.- Comprender unas normas de convivencia en un CDI.- Leer el calendario escolar y comparar los períodos de vacaciones con los que se conocen.- Leer las salidas y las visitas programadas por un centro escolar.- Comprender un horario, un calendario escolar, las distintas actividades extraescolares, las visitas y las salidas organizadas.- Leer los derechos y deberes de los alumnos dentro de un centro escolar (Cuaderno).- Comprender los subtítulos de un documental de vídeo sobre los peligros del mal uso de Internet gracias a la relación imagen y voz en off. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">- Copiar su horario en francés y compararlo con el de Thomas.- Escribir la propuesta de cinco actividades extraescolares para el año próximo (en pequeños grupos).- Reconocer el lugar correcto para volver a introducir las frases de un diálogo (Cuaderno).- Elegir entre varias respuestas y copiar la |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>respuesta correcta (Cuaderno).</p> <ul style="list-style-type: none">- Completar un cuadro con los artículos y los nombres representados en una ilustración (Cuaderno)- Escribir las asignaturas al dictado y relacionarlas con la ilustración (Cuaderno).- Completar varios nombres a partir de sus abreviaturas (Cuaderno).- Calcular y escribir los nombres de los días de la semana (Cuaderno).- Reconocer en la grabación el sonido [ʒ] y marcarlo en las casillas como en el modelo (Cuaderno).- Escribir frases que expresan posesión según el modelo (Cuaderno).- Completar frases expresando la posesión y escribir los textos de los bocadillos en una ilustración (Cuaderno).- Asociar nombres con dibujos para describir una clase (Cuaderno).- Escuchar y completar por escrito la descripción de una clase (Cuaderno).- Escribir lo que hay y lo que no hay en una clase según la ilustración (Cuaderno).- Describir su clase de francés según el modelo (Cuaderno).- Indicar las horas por escrito (Cuaderno).- Contestar por escrito a las preguntas sobre un horario que se indica (Cuaderno).- Dibujar las flechas de varios relojes según las indicaciones (Cuaderno).- Escribir los nombres de los documentos que se pueden encontrar en un CDI (Cuaderno).- Reconocer determinados colores y aplicarlos a diversas materias (Cuaderno).- Asociar por escrito los derechos y los deberes del estudiante con sus definiciones (Cuaderno).- Escribir otros ejemplos de reglas de comportamiento en clase (Cuaderno).- Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). <p>UNIDAD 4 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.- Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, árbol genealógico, un trabajo escolar de SVT, un artículo un juego: quiz, tablero con casillas, tangram o puzzle, chat.)- Completar textos con las palabras que se indican.- Contestar a las preguntas de comprensión |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>sobre un texto.</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...).- Leer frases e identificar unos personajes con apoyo de la ilustración.- Resolver un quiz referido a las partes del cuerpo.- Transformar frases.- Leer un chat y completarlo.- Leer un artículo de una revista y contestar a las preguntas de comprensión.- Leer un trabajo escolar sobre el águila real.- Asociar dos partes de una frase (Cuaderno).- Asociar las deficiones de unas palabras con las palabras de un diálogo (Cuaderno).- Volver a escuchar el texto de una actividad del Libro y completar los datos de un cuadro (Cuaderno).- Leer un texto sobre la tenencia y cuidado de un animal de compañía y contestar a las preguntas de comprensión (Cuaderno).- Comprender los subtítulos de un documental multimedia gracias a la relación imagen y voz <i>en off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">- Escribir unas frases e ilustrarlas con fotos y materiales naturales (hojas, flores...) en un poster sobre la naturaleza.- Escribir un texto breve sobre su animal de compañía.- Completar unas fichas sobre el águila real.- Escribir el singular o el plural de las palabras sobre el cuerpo humano (Cuaderno).- Hacer una ficha de un animal buscando en Internet, en pequeños grupos.- Escribir los nombres debajo de los miembros de un árbol genealógico, previa lectura de un texto (Cuaderno).- Completar frases (Cuaderno).- Escribir las palabras referentes al cuerpo humano en singular o en plural (Cuaderno).- Escribir los textos de las respuestas a la misma pregunta hecha repetidas veces por el móvil (Cuaderno).- Observar las ilustraciones y escribir dónde están los personajes (Cuaderno).- Escribir los masculinos o los femeninos de los adjetivos que se indican (Cuaderno).- Escribir elementos escritos escuchados en la |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>grabación: (Cuaderno).</p> <ul style="list-style-type: none">- Escribir los nombres de diferentes partes del cuerpo de un animal (Cuaderno).- Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). <p>UNIDAD 5 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.- Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, plano, mapa sencillo de Francia, señales de tráfico).- Completar unas frases y escuchar la grabación para ver si son correctas.- Leer un programa de actividades para una Jornada de seguridad vial y contestar a unas preguntas de comprensión.- Contestar a las preguntas de comprensión de una situación con apoyo de una ilustración y el texto de la invitación a una fiesta.- Leer unas frases y decir si son verdaderas o falsas según la grabación.- Elegir un final de entre los tres que se proponen como final del diálogo.- Leer las frases y encontrar las palabras correspondientes.- Completar unas frases y escuchar después la grabación para comprobar.- Leer un texto en voz alta con el compañero o la compañera.- Leer un texto y calcular las distintas posiciones de Emma en la carrera ciclista haciendo uso de los números ordinales.- Leer unas informaciones generales sobre la ciudad de Toulouse (geografía, monumentos, lugares de interés).- Observar un mapa y elegir las respuestas adecuadas a una serie de preguntas sobre Toulouse.- Leer una adivinanza en la sección Magazine.- Leer las informaciones sobre la Jornada de seguridad vial y contestar a unas preguntas de comprensión.- Corregir los errores de la transcripción de un diálogo escuchado previamente (Cuaderno).- Leer unas frases y adivinar las profesiones en cada caso para escribirlas después (Cuaderno).- Leer las palabras de una lista y aplicarlas a las ilustraciones correspondientes (Cuaderno).- Marcar las casillas de las respuestas correctas referentes a las preguntas del diálogo (Cuaderno).- Completar unas frases con las expresiones |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>que se facilitan después de observar la ilustración (cuaderno)</p> <ul style="list-style-type: none">- Leer el contenido de unos bocardillos y asociarlos con los lugares correspondientes (Cuaderno).- Leer un documento sobre la seguridad vial a pie y en bicicleta (Cuaderno).- Contestar unas preguntas sobre la seguridad vial marcando las casillas correspondientes (Cuaderno).- Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...).- Comprender los subtítulos de un documental multimedia gracias a la relación imagen y voz <i>en off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">- Copiar un cuadro sobre profesiones e identificar los masculinos y los femeninos escuchando la grabación.- Escribir las palabras correctas en lugar de las que figuran por error en la transcripción del diálogo (Cuaderno).- Completar unas frases según la ilustración / las ilustraciones (Cuaderno).- Escribir los nombres de los lugares que corresponden a cada actividad (Cuaderno).- Escribir los nombres que corresponden a las ilustraciones , eligiendo en una lista (Cuaderno).- Completar una conversación / un cuadro con nombres de profesiones (Cuaderno).- Escribir la localización de un objeto determinado (Cuaderno).- Ordenar los adjetivos numerales ordinales y escribir las abreviaturas (Cuaderno).- Completar un cuadro con formas de imperativo (Cuaderno).- Escribir las palabras que corresponden a cada foto eligiendo en una lista (Cuaderno).- Completar unas frases de recomendaciones para circular en bicicleta (Cuaderno).- Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). <p>UNIDAD 6 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">- Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.- Identificar el tipo de documento auténtico o |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>semiauténtico (fotografías, dibujos, mapa geográfico, folleto , blog).</p> <ul style="list-style-type: none">- Contestar preguntas de verdadero o falso.- Contestar a preguntas de comprensión.- Encontrar en un diálogo las expresiones propias para cada situación.- Hacer asociaciones, elegir la respuesta correcta, marcar la casilla adecuada.- Colocar en orden unas réplicas del diálogo y comprobar con una nueva escucha (Cuaderno).- Leer las fechas y escribir las estaciones (Cuaderno).- Leer e interpretar el mapa de Francia y las regiones francesas (metrópoli y ultramar).- Leer el folleto de una colonia de vacaciones internacional, en los Alpes.- Leer y clasificar unas actividades en dos categorías, fauna y flora.- Leer el artículo de un blog.- Encontrar todas las personas del verbo <i>venir</i> formando una cadena y relacionarlas con los sujetos (Cuaderno).- Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.- Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...).- Comprender los subtítulos de un documental multimedia gracias a la relación imagen y voz en off. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">- Completar textos.- Completar textos utilizando el <i>futurproche</i>.- Interpretar unos dibujos y completar textos. (Cuaderno).- Escribir el tiempo que hace en distintas ciudades según el mapa, los dibujos , y los indicios visuales. Escribir en qué ciudad están los personajes de cada dibujo (Cuaderno).- Observar unos dibujos y formar frases con el verbo <i>venir</i> y los artículos contractos (Cuaderno).- Escribir los nombres de varios países europeos separando masculinos y femeninos, añadiendo los artículos y el número de situación en un mapa (Cuaderno).- Completar unas frases sobre la ciudad en la que se vive utilizando <i>à, en, au,</i> y el nombre del país (Cuaderno).- Escribir las estaciones después de leer unas fechas (Cuaderno). |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Elegir entre varias respuestas y escribir / marcar la respuesta correcta (Cuaderno). - Escribir elementos escuchados en la grabación (Cuaderno). - Escribir el número y el nombre de las actividades del centro « MontagneAdos » (Cuaderno). - Escribir el nombre de los gentilicios(Cuaderno). - Escribir un ejemplo de catástrofe ecológica (Cuaderno). - Completar la lista de « Ecogestes » (Cuaderno) - Contestar a la pregunta sobre su actitud para proteger el planeta (Cuaderno). - Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios (Cuaderno). |
|--|--|

| BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos lingüísticos: -Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc. - Identificación y uso de expresiones comunes, de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo. - Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles. - Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. ▪ Reflexión sobre el aprendizaje: -Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. - Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. - Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas. - Iniciación en estrategias de auto-evaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas. | <p>UNIDAD 1 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Saludar y despedirse. - Identificar y describir a una persona. - Preguntar y decir el nombre. - Presentar e identificar a una persona. - Describir a una persona, su carácter. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fórmulas para saludar y despedirse. - El verbo <i>s'appeler</i>(singular). - Los artículos indefinidos. - El verbo <i>être</i>. - Las preguntas (1): - El adjetivo calificativo masculino y femenino (terminaciones <i>-e, -é</i> → <i>-ée, -t,-d...</i> → <i>-te, -de...</i>) <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las personas, - El carácter, - Lugares: <i>la ville, le collège, la classe</i>. - Deportes: <i>le judo, le basket</i>. - La familia: <i>la mère</i>. - Verbos para relacionarse, para presentar: <i>s'appeler, être</i>. <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personas: <i>une tribu, un club</i>. - Deportes: <i>le foot, le rugby</i>. - Colores: <i>rouge, vert</i>. - Familia: <i>des jumelles</i>. |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo. - Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. - Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. - Participación activa en actividades y trabajos grupales. - Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <ul style="list-style-type: none"> - Símbolos: <i>un drapeau, une monnaie, une langue, un produit, une marque.</i> - Geografía y política: <i>le monde, un état, un gouvernement, un pays, un continent.</i> - Objeto: <i>un marque-page.</i> - Comunicación: <i>un blog, une rubrique, une spécialité.</i> - Secciones de una revista, de un blog. Fonética (sonidos y grafías) - El sonido [R] y las grafías correspondientes. Reflexión sobre la lengua - Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: función de los artículos; terminaciones del femenino en los adjetivos, singular y plural; la interrogación. - Análisis del fenómeno de la elisión: <i>m', t', s'.</i> Reflexión sobre el aprendizaje (mismo guión para todas las unidades) (Especialmente en el cuaderno de ejercicios y en el portfolio) - Recapitulación. - Corrección de las evaluaciones (Libro y Cuaderno). - Estrategias: prácticas de comprensión oral, « Buenos consejos » para la memorización del vocabulario... - Reflexión sobre las competencias básicas adquiridas de forma transversal (ver apartado Competencias Básicas) - Trabajo individual / trabajo en grupos pequeños – grupo clase / tarea. UNIDAD 2 Funciones comunicativas - Contar hasta 69. - Identificar y describir unos objetos. - Preguntar y decir la edad. - Preguntar y decir la fecha de cumpleaños. - Expresar sus gustos. Gramática - Los artículos definidos. - El plural de los nombres y de los adjetivos (1). - El verbo <i>avoir.</i> - Los verbos en <i>-er.</i> - Las preguntas (2). - La forma negativa: <i>ne ... pas</i> Vocabulario - Material escolar. - Objetos diversos: <i>une maquette, un porte-clé, un bracelet...</i> - Momentos: un cumpleaños, los meses del año. - Números: los números del 20 al 69. - Verbos para expresar los gustos: <i>aimer, adorer, détester.</i> <p>Y también, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad pero sólo se activará de forma progresiva.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ocio: <i>la musique, le cinéma, les jeux vidéo.</i> - Acciones (distracciones): <i>peindre, dessiner, chanter, danser, faire du théâtre.</i> - Arte: <i>l'architecture, la peinture, la musique.</i> - Lugares: <i>lezoo, la mer, le cirque.</i> - Alimentos: <i>le chocolat, les oranges.</i> - Animales: <i>les moustiques, les araignées, les dinosaures.</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sonidos [v] y [b] y las grafías correspondientes. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: función de los artículos, de los pronombres; desinencias del plural; forma negativa. - Análisis del fenómeno de la elisión: <i>j', l'.</i> <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 3 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hablar de su jornada de estudiante. - Preguntar por las clases, las horas, los controles. - Contestar a las preguntas sobre los horarios, las clases, las asignaturas. - Citarse para una hora determinada (la comida en el autoservicio/ la cafetería del centro) - Reconocer a alguien por una foto. - Ayudar a alguien a hacer algo, a recoger sus pertenencias, sus libros, etc. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresión de la posesión: pregunta <i>À qui est...?</i> - Expresión de la posesión: <i>à</i> + pronombre tónico - Expresión de la posesión: Adjetivos posesivos - Descripción de un espacio: pregunta <i>Qu'est-ce qu'il y a...?</i> - Descripción de un espacio: <i>Il y a... il n'y a pas de...</i> - Expresión de la hora: preguntas <i>Quelle heure il est? Il est quelle heure?</i> - Expresión de la hora: <i>Il est une heure..., sept heures et demie...</i> - Fórmula de cortesía acompañando la pregunta: <i>s'il te plait</i> (pasivo). - Preguntas concretas sobre un horario: <i>Combien de / d' + nombre? À quelle heure...?</i> - Adjetivos interrogativos: <i>Quel, quelle, quels, quelles...?</i> - Uso del artículo definido <i>le</i> + día de la semana concreto = todos los (lunes, martes...). <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> - El centro escolar. - El aula. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Las asignaturas- Abreviaturas del argot estudiantil: <i>prof, maths, récré, self</i>.- Los días de la semana.- Forma verbal (impersonal) para describir: <i>il y a, iln' y a pas de / d'</i>. <p>Y así mismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cultura y estudios: des recherches, des exposés,- Verbos: <i>prêter</i>, « <i>surfer</i> », <i>ranger</i>, <i>terminer</i>.- Colores: <i>vert</i> (reutilización) <i>violet</i>, <i>gris</i>, <i>blanc</i>. (Cuaderno).- Adjetivos: <i>mignon</i>, <i>pédagogique</i> (« transparente »)- Objetos: <i>pendule</i>, <i>plante</i> (Cuaderno). <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none">-El sonido [ʒ] y las grafías correspondientes. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none">- Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: diferencias en estructuras de la posesión, en la expresión de la hora.- Particularidad de los adjetivos posesivos en femenino singular + nombre con vocal inicial. <i>mon/ ton / son amie</i>. <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 4 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Decir dónde se está / dónde se va.- Usar <i>ON</i> en lugar de <i>NOUS</i>.- Insistir en la persona que realiza la acción.- Describir a unas personas.- Hablar de su familia. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">- Estructuras para indicar o preguntar la localización de alguien.- El verbo <i>aller</i>.- Los artículos contractos <i>aux, à la, à l', aux</i>.- <i>On</i>, pronombre indefinido + 3ª persona de singular.- Los pronombres tónicos.- El femenino de los adjetivos calificativos.- El plural de los adjetivos calificativos.- La negación: <i>pas de / d' + nombre</i>. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none">-La familia.- El cuerpo humano.- Adjetivos para describir a alguien, masculinos y femeninos.- Deportes.- Lugares: <i>la montagne, l'épicerie, la plage, le parc, les toilettes, l'hôpital</i>.- Verbos para situar, localizar: <i>aller, être</i>.- Verbos para expresar el gusto / el rechazo: |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p><i>aimer, adorer /détester.</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Animales de compañía. <p>Y así mismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Algunos objetos: <i>lunettes, la poupée.</i>- Animales: <i>une coccinelle, un aigle.</i>- Tradiciones: <i>ça porte bonheur: un brin de muguet, un trèfle à quatre feuilles, une coccinelle.</i> <p>El siguiente léxico no se utilizará con alta frecuencia por relacionarse con unos momentos concretos del año, si bien es necesario para conocer las tradiciones francesas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Fiestas y tradiciones: <i>la Fête des Rois, la galette, la Chandeleur, les crêpes, le carnaval, etc.</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none">- El sonido [ã] y las grafías correspondientes. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none">- Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: los artículos contractos ; el pronombre indefinido <i>on</i> ; el femenino de los adjetivos calificativos ; el plural de los adjetivos calificativos ; los pronombres tónicos para insistir en la persona que realiza la acción.- Análisis del fenómeno de la elisión: <i>pas d'.</i> <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 5 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Describir un barrio.- Hablar de las profesiones.- Situar en el espacio, localizar.- Indicar un itinerario. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">- Los femeninos de las profesiones.- El verbo <i>faire</i>.- Las preposiciones de lugar.- Los artículos contractos <i>du, des, de la, de l'.</i>- El imperativo (formas afirmativa y negativa).- El verbo <i>prendre</i>.- Los adjetivos numerales ordinales. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none">- La ciudad (la circulación).- la ciudad (los lugares): <i>cinéma, café.</i>- Las profesiones (especialmente objeto de estudio en la sección gramatical en masculino y femenino). <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Personaje histórico: <i>Louis XIV</i> (rótulo de la calle en la ilustración del diálogo)-- Verbos: <i>doubler, abandonner, s'impatienter</i>- Adjetivos: <i>ponctuel, ponstuelle, confus,</i> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p><i>confuse</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Animales: <i>un loup (rue du Loup), une souris</i>- Lugar: <i>un moulin</i>(ejemplo para la grafía del sonido [u])- Geografía: <i>une chaîne de montagnes, un canal, une rivière</i>- Aventura de espacio: <i>une fusée, un planétarium, l'univers.</i>- Arte: <i>une cathédrale, une basilique.</i>- Situaciones: <i>la sensibilisation, un risque, premier secours, la sécurité.</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none">- Los sonidos [u] , [y] con las grafías correspondientes. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none">- Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: los adjetivos numerales ordinales, las formas del imperativo, los artículos contractos, usos y construcciones con las preposiciones de lugar.- Análisis del fenómeno de la elisión. <i>de l'</i> <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 6 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">- Contar de 70 a 100.- Hablar del tiempo atmosférico.- Hacer proyectos.- Decir de qué lugar se viene.- Decir en qué lugar se vive (ciudades, países). <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">- Fórmulas para hablar del tiempo que hace.- El <i>futurproche</i>.- El verbo <i>venir</i>.- <i>Habiter à / en / au / aux.</i> <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none">- Los números de 70 a 100.- La naturaleza.- La fotografía: <i>les photos, une photo, un portrait, photographier.</i>- Exclamaciones: <i>Salut !Ouah !Hum !Félicitations !Bravo !Beurk !</i>- Las estaciones.- Verbo y expresiones para indicar de dónde se viene.- Parque de atracciones.- La astronomía.- Países y gentilicios.- Regiones francesas. <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Animales: <i>un Saint-Bernard, une grenouille, un scarabée, une coccinelle.</i>- Comidas: <i>petit déjeuner, pique-nique, dîner</i>- Deporte: <i>l'escalade, un(e) sportif / sportive.</i> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Lenguaje familiar: <i>un ordi (un ordinateur).</i> - Organización administrativa: <i>la métropole, outre-mer.</i> - Personas: <i>les vacanciers.</i> - Naturaleza: <i>les empruntes, les traces</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los sonidos [Ø] y [oe] y las grafías correspondientes. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: función de los artículos ; terminaciones del femenino en los adjetivos, singular y plural ; la interrogación. - Análisis del fenómeno de la elisión: <i>m', t', s'.</i> <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas. - Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera. - Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales. - Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. - Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. - Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ocio de los adolescentes franceses: práctica de diferentes deportes, el ordenador, salir con los amigos. - Francia: características generales, población, gobierno. - Símbolos y productos franceses. - La francofonía. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none"> - El ocio de los jóvenes franceses. - Francia: geografía, principales ciudades, algunos monumentos. - Algunas personalidades francesas célebres. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none"> - El trabajo y el ocio de un estudiante en Francia: los centros escolares, las clases, los horarios, distribución de los espacios: las aulas, el CDI, el autoservicio. - Calendario escolar en Francia: Vacaciones y días lectivos. - Las actividades extraescolares. <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia tradicional en Francia: miembros, costumbres, el ocio en familia, deportes. - Francia: los animales domésticos, la SPA (sociedad protectora de animales) y los NAC (nuevos animales de compañía: mascotas insólitas). - Fiestas y tradiciones francesas. <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none"> - La seguridad vial y los adolescentes franceses, sensibilización a un buen comportamiento como peatón y como usuario |

| | |
|--|---|
| | <p>de bicicleta.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Práctica del ciclismo amateur en Francia. - La bicicleta como deporte y como medio de transporte. - La ciudad de Toulouse, informaciones culturales, arte, museos, Cité de l'espace. <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las aficiones de los jóvenes: la fotografía naturalista, la naturaleza, las colonias de vacaciones, los campamentos. - Los campamentos y colonias internacionales: intercambio cultural entre adolescentes, la pluralidad, la interculturalidad. - Francia: regiones de la metrópoli y de ultramar. |
|--|---|

SEGUNDO E.S.O FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES

| BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> -Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales. - Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales. -Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave. - Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada. - Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación. - Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula. - Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación. -Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, poemas... -Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas. -Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada. -Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación. -Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los |

| | |
|--|---|
| | <p>demás.</p> <ul style="list-style-type: none">-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none">-Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación.-Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, canción, trabalenguas...-Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas.-Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada.-Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.-Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los demás.-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none">-Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación.-Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, poemas, chistes...-Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas.-Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada.-Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">-Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los demás.-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none">-Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación.-Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, chistes, trabalenguas...-Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas.-Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada.-Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.-Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los demás.-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none">-Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación.-Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, poemas, trabalenguas...-Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>-Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada.</p> <p>-Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.</p> <p>-Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los demás.</p> <p>-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.</p> <p>-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>-Anticipación del contenido general del texto a partir de la observación de elementos visuales que permitan contextualizar la situación.</p> <p>-Audición y repetición de sonidos, palabras, pequeños diálogos, poema, trabalenguas...</p> <p>-Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos, procedentes de diferentes fuentes de información, de extensión y tipología variadas.</p> <p>-Producción de mensajes orales breves y coherentes con estructura lógica y pronunciación adecuada.</p> <p>-Participación activa en intercambios orales y simulaciones dentro del aula desarrollando las estrategias básicas para iniciar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención de comunicación.</p> <p>-Utilización consciente de estrategias de comunicación lingüísticas y/o no lingüísticas para mejorar la expresión oral propia y comprender mejor las producciones de los demás.</p> <p>-Capacidad para organizarse en grupo, colaborando y participando positivamente.</p> <p>-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros.</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <p>-Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos.</p> <p>- Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.</p> <p>- Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión.</p> <p>- Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen.</p> <p>- Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>- Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión).</p> <p>- Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos.</p> <p>-Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas.</p> <p>- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital.</p> | <p>UNIDAD 1</p> <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> <p>UNIDAD 2</p> <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> <p>UNIDAD 3</p> <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> <p>UNIDAD 4</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> <p>UNIDAD 5</p> <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>-Anticipación del contenido general de lo que se lee.</p> <p>-Comprensión de la información global y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital.</p> <p>-Identificación de la estructura propia de distintos tipos de textos: cartas, diálogos, artículos...</p> <p>-Uso de estrategias de comprensión lectora: recurso a elementos textuales y paratextuales (formato, imágenes...), inferencia del significado por el contexto o por comparación con otras lenguas conocidas.</p> <p>-Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Producción de textos escritos sencillos con estructura coherente (introducción, desarrollo y conclusión) atendiendo a diferentes necesidades e intencionalidades comunicativas.</p> <p>-Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera como medio de obtener información y disfrute personal.</p> |
|--|---|

| <p>BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos lingüísticos: -Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc. - Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos ya contenidos de otras materias del currículo. - Uso de las estructuras y funciones más habituales. - Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. ▪ Reflexión sobre el aprendizaje: -Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. - Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. - Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas. - Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. - Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. -Participación activa en actividades y trabajos grupales. - Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <p>UNIDAD 1 Conocimientos lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> -La interrogación. -El presente de indicativo y el imperativo de los verbos <i>boire</i> y <i>voir</i>. -Los adjetivos numerales ordinales. -Los interrogativos : <i>qui, que, quand, où, comment, combien</i>. -Las preposiciones y las locuciones prepositivas de lugar. -<i>Quelle heure est-il ? Il est ...</i> -<i>À quelle heure ? À ... heure (s)</i>. -El género de los sustantivos. -Signos ortográficos: el apóstrofo, la cedilla y el guión. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none"> -El instituto y las materias escolares. -La comida. -Las fórmulas de cortesía. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none"> -El abecedario. -La ç seguida de <i>a, o, u</i>. <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hablar sobre el instituto, las materias escolares, horarios. -Hablar sobre los alimentos. -Expresar la fecha y la hora. -Situarse en el espacio. -Dirigirse a alguien correctamente. -Expresar preferencias. <p>-Interrogar.</p> <p>UNIDAD 2 Conocimientos lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none"> -La negación: <i>ne ... pas, ne ... rien, ne ... personne, ne ... jamais</i>. -El presente de indicativo y el imperativo de los verbos <i>préférer, dire, faire ouvrir</i>. -<i>Combien ça coûte ? Il / Elle coûte combien ?</i>. -<i>C'est cher / Ce n'est pas cher</i>. -Los adjetivos demostrativos. -<i>Être en train de + infinitivo</i>. -<i>Faire du / de la / des...</i> -La expresión de la causa: <i>Pourquoi ? Parce que ..., Puisque ..., Pour + infinitivo</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las prendas de vestir. -Los tejidos. -Los colores. -Los deportes. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none"> -La <i>liaison</i>. <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hablar sobre la moda y el consumo. |

| | |
|--|---|
| | <p>-Comprar ropa: hablar de prendas, tejidos, precios y tallas. -Hablar sobre los deportes. -Hablar sobre las vacaciones escolares. -Identificar diferentes tipos de mensajes. -Preguntar la causa y dar una explicación. -Negar acciones.</p> <p>UNIDAD 3 Conocimientos lingüísticos</p> <p>-Los verbos pronominales. -El presente de indicativo y el imperativo de <i>attendre, envoyer, dormir y sortir</i>. -Los tres acentos. -Las palabras terminadas en <i>-an</i>. -El <i>passé composé</i> de los verbos terminados en <i>-er</i>.</p> <p>Léxico</p> <p>-La familia. -La casa. -Las actividades de ocio. -Las tareas domésticas.</p> <p>Fonética</p> <p>-Los sonidos [ɛ] [ɛ̃] abierta.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <p>-Mantener una conversación telefónica. -Expresar una opinión. -Hablar de la familia, la casa y las tareas domésticas. -Hablar sobre acciones cotidianas y actividades de ocio. -Utilizar fórmulas para despedirse.</p> <p>UNIDAD 4 Conocimientos lingüísticos</p> <p>-El <i>passé composé</i> de los verbos regulares con <i>avoir</i>. -El presente de indicativo y el imperativo de los verbos <i>courir, rire, vouloirpouvoir</i>. -Los pronombres demostrativos: <i>celui / celle qui</i> + verbo. -<i>Avoir mal au / à la / à l' / aux...</i> -<i>Jouer du / de la / de l' / des ...</i> -Los nombres terminados en <i>-aly en-f</i>. -<i>Meilleur (e) / mieux</i>. -Las palabras que empiezan por <i>-af, -ef, -of, -dif</i> y <i>-dé</i>.</p> <p>Léxico</p> <p>-El deporte. -Los gustos musicales y los instrumentos de música. -Los rasgos físicos y de carácter. -La amistad.</p> <p>Fonética</p> <p>-Los sonidos [f] y [v].</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <p>-Invitar, aceptar, rechazar una invitación. -Agradecer. Responder a un agradecimiento. Excusarse.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">-Expresar una opinión. Argumentar.-Hablar sobre los amigos, los deportes, las fiestas y la música.-Expresar el dolor.-Situación una acción en el pasado. <p>UNIDAD 5 Conocimientos lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none">-El futuro de indicativo.-El presente de indicativo y el imperativo de <i>salir, jeter, connaître y disparaître</i>.-La negación de un verbo en infinitivo.-La interrogación indirecta.-La condición con <i>si</i> + verbo en presente , verbo en futuro.-El plural de los nombres terminados en <i>-au</i>.-El femenino de los adjetivos terminados en <i>-el</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none">-El medio natural y su protección.-Los animales-La radio y la televisión <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none">-Los sonidos [j] y [s]. <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">-Hablar del medioambiente.-Hablar de los animales.-Los medios de comunicación.-Expresar una apreciación.-Formular hipótesis.-Describir rasgos de carácter. <p>-Hablar de una acción futura.</p> <p>UNIDAD 6 Conocimientos lingüísticos</p> <ul style="list-style-type: none">-Los pronombres personales COD.-El presente y el imperativo de <i>descendre, prendre, vivre y suivre</i>.-El <i>futur proche</i>.-La obligación : <i>devoir / il faut</i> + infinitivo.-El pronombre <i>y</i>.-<i>Oui / Si</i>.-El femenino de las palabras terminadas en <i>-n</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none">-El medio urbano.-Los nombres de comercios.-Las señales de tráfico.-Las vacaciones. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none">-Los sonidos [ʒ] y [ʒ] <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">-Hablar de la ciudad. Indicar una dirección.-Hablar de las vacaciones y los proyectos futuros.-La Unión Europea.-Expresar la obligación.-Prever algo. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <p>-Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional.</p> <p>- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera.</p> <p>- Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales.</p> <p>- Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>-Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.</p> <p>- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.</p> | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -La comida típica francesa. -La buena alimentación. -Los programas de cooperación internacional. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexión sobre el consumo. -Las diferentes formas de comprar. La compra en tiendas tradicionales y la compra a través de Internet. -El sistema escolar francés. Las vacaciones escolares. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none"> -El sistema familiar francés. Los trabajos domésticos y las acciones cotidianas. -El tiempo de ocio de los jóvenes franceses. -La lectura y la música en Francia: la fiesta de la música y el festival internacional de <i>BD</i>. -Reflexión sobre la igualdad de sexos. <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción en la cultura popular francesa : la <i>Foire du Trône</i> de París. -La música. Los instrumentos musicales. -La práctica del deporte como medio de vida saludable. <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none"> -Sensibilización a la cultura medioambiental. -La defensa de los animales. <p>Sensibilización con especies animales en vías de extinción.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los animales de compañía. -Modos de vida en Francia. El campo y la ciudad. -Las regiones francesas y sus lenguas. -La televisión francesa. El cine. <p>Introducción, a través del cómic, en el origen del cine: los hermanos Lumière.</p> <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none"> -La ciudad. El barrio. Los tipos de comercio. -Reflexión sobre la educación vial. Conocer las señales y respetarlas. -Diferentes formas de viajar. -Regiones de Francia y países de la Unión Europea. |

TERCERO E.S.O. FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| <p>BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados. - Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos. - Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad. - Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante. - Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos. - Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. - Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula. - Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. - Uso progresivamente autónomo en el uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción. | <p>UNIDAD 1 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor, así como las respuestas o los comentarios de unos y otros. ● Escuchar un documento sonoro (programa radiofónico) y contestar a unas preguntas de comprensión en una primera escucha (tipo de documento, cuántos participan, en cuántas partes se puede dividir). ● Escuchar el documento a que nos referimos en el punto anterior y contestar a preguntas de comprensión más detallada (nombre del programa, tema del día, presencia, física o sólo por teléfono, de los jóvenes en el estudio de grabación). ● Escuchar una tercera vez el documento, leer las llamadas de dos personajes (dos oyentes) y contestar a las preguntas buscando datos en los textos. ● Escuchar lo que dice otro personaje (Chloé) sobre una amiga (Marianne) y elegir 3 adjetivos de una lista para definir el carácter de Marianne. ● Leer unas palabras en voz alta, escuchar la grabación y comprobar su pronunciación correcta. ● Completar unas frases y escuchar para comprobar la corrección. ● Escuchar una grabación sobre los gustos de un personaje y anotarlos. ● Escuchar lo que dice una persona sobre sus gustos y leer la transcripción. ● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, (rasgos del carácter de una persona), encontrar analogías con su lengua materna. ● Comprender un reportaje multimedia (sobre los símbolos que aparecen representados en las monedas de 1, 2 y 5 céntimos de euro). Relacionar la voz y los subtítulos (sección “Inter culture”). ● Comprender un documental multimedia |

| | |
|--|--|
| | <p>(sobre los jóvenes franceses y las redes sociales), primero de forma global y después en detalle; relacionar la voz y los subtítulos.</p> <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y de los compañeros.● Decir cuáles son sus gustos y lo que despierta su interés.● Decir qué figura en la moneda de 1, 2 y 5 céntimos de euro en su país.● Hacer rimar los adjetivos con los nombres de las personas que figuran en una lista.● Contestar a una encuesta sobre su carácter personal.● Contestar a unas preguntas sobre sus gustos personales.● Construir frases completas para comentar las fotos de la sección “Lecture-Écriture”.● Decir cuál es el lector / lectora que presenta la mejor fórmula para conservar la amistad (sección “Lecture-Écriture”).● Decir si se está o no de acuerdo con los resultados del test de personalidad (sección “Tâchefinale”). <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">● Trabajo en pequeños grupos: poner en común los resultados de una encuesta sobre la forma de ser de su grupo.● Decir qué adjetivos sobre el carácter se identifican más con la forma de ser de la clase.● Comentar con el compañero / la compañera el significado de la expresión <i>les goûts et les couleurs ne se discutent pas</i>.● Comentar con el compañero / la compañera las fotos de la sección “Lecture-Écriture”, decir qué sugieren.● Proponer con el compañero / la compañera otras ideas para mantener la relación de amistad, diferentes a las que se presentan en la sección “Lecture-Écriture”. <p>UNIDAD 2 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor, así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.● Escuchar y comprender una grabaciones sobre temas de distinto contenido y nivel diferente de dificultad.● Escuchar y leer la conversación de un grupo de estudiantes que prepara un trabajo sobre las preocupaciones de los jóvenes; asociar los temas a las fotografías correspondientes.● Escuchar y leer unos bocadillos, identificando las palabras que contienen el |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>sonido [e]. Después, relacionar cada frase con un sentimiento, sin apoyo de lista.</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuchar lo que hace un personaje según su estado de ánimo, y asociar cada situación a la ilustración correspondiente.● Escuchar unas preguntas sobre gustos personales y asociarlas con las respuestas correspondientes.● Escuchar unas frases sobre varios elementos y reconocer cuál es en cada caso, indicando el número de frase y la fotografía a que corresponde.● Escuchar las respuestas correctas a una actividad realizada previamente.● Comprender un reportaje multimedia sobre los tres problemas que más pueden preocupar a los jóvenes en su país, primero de forma global y con el apoyo de la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos (sección “Inter culture”).● Comprender un reportaje multimedia sobre los payasos en los hospitales.● Comprender un documental de civilización (sobre los francófonos de Québec) con el apoyo de las habilidades adquiridas en el Libro, de la imagen y los subtítulos.● Escuchar unas indicaciones sobre diez países francófonos (Labyrinthe des paysfrancophones, sección “Civilisation”: juego interactivo como ampliación a las actividades 2, 3 y 4 de Libro). Después de escuchar cada indicio, el alumno pulsa un país y sale del laberinto. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y de los compañeros.● Decir con qué personaje de los que forman el grupo de trabajo se está de acuerdo, utilizando las frases de una lista (actividad 2 del Libro).● Comparar los temas que se citan en el resumen con las preocupaciones del grupo de trabajo, indicar si hay diferencias.● Decir lo que uno hace según el estado anímico en que se encuentra.● Hacer un comentario personal sobre siete fotografías después de dar un título y un pequeño comentario para cada una.● Decir con qué frecuencia se hacen determinadas actividades, y añadir un comentario.● Contestar a unas preguntas utilizando el pronombre <i>en</i> y los adverbios que se indican |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>para contestar a una serie de preguntas sobre gustos personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Hacer hipótesis sobre el contenido del artículo de la sección “Lecture-Écriture” <i>Des clowns à l’hôpital</i>. ● Elegir una frase del artículo de la sección “Lecture-Écriture” <i>Des clowns à l’hôpital</i> explicar la elección. ● Decir qué se piensa acerca de la profesión de payaso en un hospital. ● Decir si se elegiría la profesión de payaso en el hospital y explicar por qué. ● Presentar la república de Níger después de leer las informaciones que se ofrecen. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Clasificar de menor a mayor una serie de temas preocupantes que se indican. ● Decir qué tres problemas pueden ser los que más preocupen a los alumnos en la actualidad. ● Observar unas fotografías y, dar una pequeña explicación para cada una con el compañero / ● Imaginar una conversación con el compañero / la compañera en la que los padres hacen cuatro reproches concretos a su hijo, y éste responde con cuatro promesas de mejorar su actitud. ● Después de formar frases con <i>passé composé</i> en el que el participio concuerda con en COD, el compañero / la compañera deletreará el participio. ● En parejas, observar un mapa y asociar un número a los países francófonos que se han ● En pequeños grupos, preparar un debate sobre la prohibición del uso del móvil en los centros docentes (sección « ”Tâche finale” »). Argumentar a favor (dos alumnos) en contra (dos alumnos) y moderar el debate (un moderador o una moderadora). ● Representar en clase el debate sobre la prohibición del uso del móvil en los centros docentes, después de la preparación previa (sección « ”Tâche finale” »). <p>UNIDAD 3 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor, así como las respuestas o los comentarios de unos y otros. ● Escuchar y comprender globalmente unos textos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales: fotografías, ilustraciones. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">● Escuchar y leer una conversación telefónica entre dos estudiantes que van a hacer una visita cultural con el colegio, y están buscando más información por Internet. Confirmar las hipótesis hechas previamente.● Escuchar la publicidad del Aquarium (anuncio radiofónico) y contestar a un ejercicio de <i>vrai ou faux</i>.● Escuchar una presentación de fotografías y extraer los datos más relevantes de cada una para poder identificarlas: escuchar y asociar cada frase a una fotografía de un paisaje; volver a escuchar y asociar los diferentes lugares del mundo que aparecen en una lista, con su explicación correspondiente.● Escuchar unas preguntas y elegir la respuesta entre las que se indican; completar las respuestas con el pronombre personal correspondiente.● Después de leer un texto sobre medidas de protección a la naturaleza (Écogestes), escuchar unas actuaciones negativas y corregir cada una con la medida adecuada, añadiendo un pronombre personal.● Observar las ilustraciones y completar unas frases con pronombres posesivos; escuchar la grabación para comprobar las respuestas.● Comprender un reportaje multimedia sobre las especies animales en peligro de extinción, primero globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos (sección “Inter culture”).● Comprender un documental sobre la posibilidad de la vida extraterrestre, con el apoyo de las habilidades adquiridas en el Libro, de la imagen y los subtítulos. Asociar la voz en off y los subtítulos. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y a las de los compañeros.● Observar y hacer hipótesis sobre el lugar que van a visitar con el colegio Malik y sus compañeros (“Présentation”).● Decir que está haciendo Malik y de qué habla (“Présentation”).● Observar las fotos y decir qué animal representa cada foto después de escuchar y leer la conversación telefónica de Malik y Laura.● Observar y hacer hipótesis sobre el cartel acerca de la Jornada mundial del océano, contestar a las preguntas.● Observar unas fotografías y decir qué |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>paisaje representa cada una de ellas.</p> <ul style="list-style-type: none">● Observar las fotografías del sistema solar y decir cómo se llama cada planeta.● Después de leer el texto <i>Le système solaire</i> (sección “Lecture-Écriture”), contestar a las preguntas sobre la aventura espacial.● Contestar a la pregunta sobre la existencia de vida extraterrestre. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">● Buscar con el compañero / la compañera en Internet otras jornadas mundiales para la protección de la naturaleza.● En grupos pequeños, citar películas o libros basados en los extraterrestres.● En grupos pequeños, observar unas fotos, y asociar cada una con una de las problemáticas que se mencionan en el texto <i>La Terre ne va pas bien. Son principal ennemi ? L’homme !</i> (Sección “Lecture-Écriture”).● En pequeños grupos, elegir una de las problemáticas que figuran en el texto <i>La Terre ne va pas bien. Son principal ennemi ? L’homme !</i> (Sección “Lecture-Écriture”) y hablar de la forma de combatir las. Preparar después un cartel con eslóganes. <p>UNIDAD 4 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor, así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.● Escuchar y comprender una grabaciones sobre temas de distinto contenido y nivel diferente de dificultad.● Escuchar y leer una conversación de un profesor con un grupo de alumnos. Confirmar las hipótesis realizadas previamente, contestar a un ejercicio de <i>vrai ou faux</i>.● Escuchar y comprobar las respuestas que se han dado al hacer la actividad (situar en el tiempo varios inventos).● Escuchar y comprobar las respuestas que se han dado al hacer la actividad (leer una lista de regalos originales y decir qué palabras contienen el sonido [g] y cuáles el sonido [ʒ]).● Escuchar y comprobar las respuestas que se han dado al hacer la actividad (leer y decir qué harán unos chicos el sábado).● Escuchar a unos jóvenes y asociar cada réplica a una foto. Decir qué es lo que no van a hacer nunca.● Escuchar y decir a quién habla Stéphane. Elegir la respuesta correcta.● Leer, contestar y escuchar la grabación para comprobar las respuestas.● Comprender un reportaje multimedia sobre |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>los grandes inventores españoles, primero de forma global y con el apoyo de la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos (sección “Inter culture”).</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender un documental de civilización (sobre los inventos a lo largo de la historia de la humanidad) con el apoyo de las habilidades adquiridas en el Libro, de la imagen y los subtítulos.● Comprender igualmente un reportaje sobre la evolución del francés: Les motsfrançais, sección “Civilisation”: juego interactivo como ampliación a las actividades 2, 4 y 5 del Libro). Las palabras se escuchar al «arrastrarlas» hasta su casilla (actividades 2 y 5) o se escuchan pinchando en su idioma original: «Radio button» (actividad 4). <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y de los compañeros.● Hacer hipótesis sobre la materia que imparte el profesor de la sección “Présentation”.● Hacer hipótesis observando la fotografía del objeto ganador en el concoursLépine de 2010.● Contestar a la pregunta sobre los grandes inventores de su país.● Decir qué regalo de los que figuran en la actividad 2, (sección « Vocabulaire »), parece más simpático, explicando las razones.● Decir qué es lo que no harán nunca los jóvenes que escuchamos en una grabación (actividad 1 apartado «Parler de projets»).● Decir cuáles son los buenos propósitos que se piensa seguir para el futuro.●Contestar a unas preguntas relativas a la incidencia de los inventos modernos en su forma de vivir (sección “Lecture-Écriture”).● Indicar los seis inventos más importantes a que se hace referencia en el texto de la sección “Lecture-Écriture”.● Inventar un objeto que aporte grandes mejoras, decir cuáles.● Identificar quiénes son los personajes de las fotografías y decir por qué son conocidos (sección “Lecture-Écriture”, actividad 2).●Contestar a las pregunta sobre qué otras lenguas románicas se conocen (sección “Civilisation”).● Contestar a las preguntas sobre la evolución de la bicicleta (“Tâchefinale”). <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">● En grupos de cuatro, situar seis inventos en |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>el tiempo. Escuchar y comprobar.</p> <ul style="list-style-type: none">● En pequeños grupos, adivinar un objeto elegido por un compañero / una compañera entre los que se representan en la actividad. Hacer preguntas sobre la función del objeto.● Decir qué galicismos hay en la lengua de los alumnos (encontrarán muy probablemente en las palabras sobre cocina y moda).● En grupos de 4, elegir un objeto y hacerlo evolucionar dándole nuevas posibilidades, adaptándolo al futuro: ilustrarlo con fotos o dibujos. <p>UNIDAD 5 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.● Escuchar y comprender globalmente unos textos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales.● Escuchar y leer una conversación y contestar a las preguntas. Confirmar las hipótesis hechas previamente.● Escuchar y comprobar las respuestas de una actividad realizada previamente.● Escuchar las respuestas de varios jóvenes y asociarlas a las preguntas que se indican.● Escuchar las preguntas que un personaje hace a otro y decir si los dos tienen los mismos gustos.● Escuchar y comparar las respuestas de una actividad realizada previamente (completar un poema de Corinne Albaut).● Comprender un documental multimedia sobre la pintura rupestre en la Prehistoria (cuevas de Lascaux y Altamira), primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos (sección "Inter culture").● Comprender un reportaje sobre los libros francófonos para ilustrar 8 razones a favor de la lectura. <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y de los compañeros.● Observar y hacer hipótesis sobre la situación de la Presentación.● Leer la introducción del texto (sección "Lecture-Écriture") y contestar a las dos preguntas: decir si se está de acuerdo con el autor del texto y explicar lo que significa |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>« lire ».</p> <ul style="list-style-type: none">● Elegir las dos mejores « razones » para leer entre las que presenta el Libro, añadir otras.● Aconsejar algunos libros a los compañeros. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">● Comentar con el compañero / la compañera los tres formatos en que puede presentarse el libro en la actualidad (el tradicional, el libro audio y el texto electrónico). Hablar de ventajas e inconvenientes.● Comparar con el compañero / la compañera dos dibujos del mismo personaje hace cuatro años y en la época actual.● Contestar a unas preguntas de cultura general con el compañero/ la compañera.● Hacer una poesía con el compañero / la compañera, tomando como modelo el poema de Jacques Charpentreau (sección “Tâchefinale”). Leer después la poesía en voz alta. <p>UNIDAD 6 Escuchar</p> <ul style="list-style-type: none">● Escuchar y comprender las instrucciones grabadas y las que da el profesor así como las respuestas o los comentarios de unos y otros.● Escuchar y comprender globalmente unos textos grabados sobre temas cercanos al alumno: comprender las situaciones y las intenciones de comunicación de cada uno, con ayuda de los indicios no verbales.● Escuchar la conversación entre un chico y una chica sobre sus proyectos para las vacaciones de verano. Confirmar las hipótesis y contestar a las preguntas.● Escuchar lo que dicen cuatro jóvenes y encontrar en el mapa la zona donde va a pasar cada uno las vacaciones.● Escuchar las preguntas que hace una chica a sus nuevos compañeros.● Escuchar y decir en qué tiempo está conjugada cada forma verbal.● Escuchar las respuestas a unas preguntas escritas, y pasar las respuestas a la 1ª persona.● Comprender un reportaje multimedia sobre las estancias en otro país para aprender el idioma, primero muy globalmente y gracias a la imagen, y después íntegramente, una vez conocidos y reconocidos los contenidos presentados en la unidad. Asociar la voz en off y los subtítulos (sección “Inter culture”).● Comprender un reportaje sobre una nueva forma de ir de vacaciones en la actualidad● Observar el mapa de la sección “Civilisation” y contestar <i>vrai ou faux</i>: “Radio button” (actividad 1). |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">● Comprender un documental interactivo sobre las TAAF (les terres australes et antarctiquesfrançaises) asociar cada fotografía a su categoría, diciendo a qué lugar pertenece (actividad 3, sección “Civilisation”). <p>Hablar</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas del profesor y de los compañeros.● Hacer hipótesis sobre la situación de la Presentación.● Hacer hipótesis sobre las preguntas que Camille va a hacer a Bruno en el correo electrónico, imaginar dos preguntas.● Identificar las vacaciones con las actividades de una lista, según su criterio.● Contestar en 1ª persona a una serie de preguntas sobre lo que le gustaría hacer.● Decir qué tipo de vacaciones se prefiere personalmente.● Elegir una propuesta para las vacaciones entre dos posibilidades (sección “Tâchefinale”), y dar las razones de la elección. <p>Conversar</p> <ul style="list-style-type: none">● En parejas, reconocer los objetos que lleva consigo cada uno de los jóvenes para las vacaciones, según los textos de la actividad 1 (sección « Vocabulaire »). Algún objeto puede servir a más de uno de ellos.● En parejas, escuchar las preguntas de Manon a sus nuevos compañeros, y las respuestas que le dan éstos. Contestar a las preguntas y añadir otras.● Inventar las preguntas sobre lo que nos gustaría hacer y formularlas al compañero / a la compañera.● Comparar el estudio de la sección “Lecture-Écriture” sobre los franceses y la forma de disfrutar sus vacaciones con las costumbres de sus compatriotas, indicar si hay diferencias, y cuáles.● En grupos de 3 (« padre, madre y un /a hijo/a »), negociar el proyecto de vacaciones elegido por el/la hijo/a: Londres o Biarritz (sección “Tâchefinale”). Leer y utilizar los argumentos correspondientes (ambas partes: padres e hijo/a); el hijo / la hija debe aportar otros argumentos para convencer a los padres. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales. - Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. - Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses. - Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo. - Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras para inferir significados. - Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). - Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores. - Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal). - Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. - Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. - Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital. | <p>UNIDAD 1 Leer</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno. ● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, encuesta para un periódico escolar, test). ● Completar unas frases y escuchar la grabación para ver si son correctas. ● Leer las intervenciones de los tres personajes Alex, Laura y Chloé en el programa de radio. ● Leer un texto sobre MARIANNE (Orígenes) y relacionar las tres fotografías (sello, busto y monedas) con las palabras correspondientes. ● Leer un texto sobre MARIANNE (Personnalité et centres d'intérêt) y relacionar las palabras de una lista con las palabras o expresiones correspondientes. ● Leer unos porcentajes relativos a los rasgos del carácter de una persona. ● Contestar a una encuesta sobre el carácter. ● Diferenciar los adjetivos relativos al carácter en cualidades y defectos. ● Leer unos nombres sobre el carácter y relacionarlo con los adjetivos correspondientes, sin apoyo de lista. ● Leer y relacionar los números y las letras del alfabeto en un ejercicio de numerología. ● Asociar las dos partes de una frase utilizando el pronombre relativo correspondiente. ● Completar frases con los relativos <i>qui, que/qu'</i>. ● Completar unas frases con los relativos <i>qui, que /qu'</i>, observar el comic y asociar cada frase a un bocadillo. Escuchar la grabación y comprobar. ● Observar un dibujo y completar las frases con el superlativo <i>la plus / la moins</i>. ● Observar dos series de prendas de ropa y establecer comparaciones con el superlativo y los adjetivos de una lista. ● Leer unos adjetivos y formar los adverbios terminados en <i>-ment</i> correspondientes, y completar unas frases. ● Leer la transcripción de lo que dice una persona sobre sus gustos, después de escuchar la grabación. ● Leer un documento sobre la amistad y la relación social entre jóvenes presentado en |

| | |
|--|---|
| | <p>diferentes correos de lectores / lectoras, y contestar a las preguntas de comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none">● Leer un pequeño fragmento de <i>Le Petit Prince</i>, de Saint-Exupéry (el Principito y el zorro) y contestar a las preguntas de comprensión, relacionarlo con el tema de la sección.● Aplicar los adjetivos acerca del carácter correspondientes a cada testimonio de la sección “Lecture-Écriture”.● Asociar la fórmula para cultivar la amistad a cada lector /lectora de la sección “Lecture-Écriture”.● Contestar a un test de personalidad y leer sus resultados, redactar después otras preguntas que lo completen, así como las respuestas correspondientes (sección “Tâchefinale”).● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (rasgos del carácter de una persona) con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...● Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.● Comprender los subtítulos de un reportaje y un documental multimedia, relacionando la voz y la imagen. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">● Escribir un texto sobre sus gustos precisando algunos detalles, siguiendo el modelo de un pequeño texto y usando las expresiones de una lista.● Redactar en pequeños grupos dos preguntas que completen el test de personalidad (sección “Tâchefinale”).● Redactar tres respuestas posibles para cada pregunta del test de personalidad, según los tres perfiles que se contemplan.● Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios. <p>UNIDAD 2 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, dibujos, artículo informativo, test, mapa, transcripción literal de un artículo de la ley francesa sobre el uso de los móviles en los centros de enseñanza).● Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>indicios no ● Leer un resumen y completar las frases con las palabras que se indican.</p> <ul style="list-style-type: none">● Asociar las palabras del recuadro de vocabulario sobre emociones y sentimientos con las ilustraciones.● Leer unos bocadillos y asociar las frases con un sentimiento, sin apoyo de lista.● Leer seis textos y elegir en una lista el adjetivo adecuado para cada situación.● Formar el <i>passécomposé</i> de unos verbos en una parte de una frase y asociar ésta con su continuación.● Transformar unas frases incluyendo el <i>passécomposé</i>.● Formar unas frases usando el <i>passécomposé</i> y expresar la frecuencia con que se ha realizado la acción.● Utilizar el pronombre complemento directo en varias frases en <i>passécomposé</i>, estableciendo la concordancia del participio.● Leer un artículo sobre la actuación de los payasos en los hospitales, observar las imágenes y contestar a unas preguntas de comprensión. Hacer varias lecturas y diferentes actividades: en una 1ª lectura, confirmar las hipótesis y decir de qué trata el texto, en una 2ª, trabajar con las palabras nuevas y ver en qué orden se dan las informaciones sobre el payaso.● Contestar a un test sobre la francofonía y escuchar la grabación para comprobar las respuestas.● Leer un texto con características de diez países francófonos, y reconocer estos países.● Clasificar los países francófonos de la actividad 2 (sección “Civilisation”, <i>Francophonie</i>) según el continente en que se encuentran.● Leer una ficha sobre la república de Niger para hacer una presentación oral.● Leer e interpretar un artículo de la ley francesa acerca de la prohibición del uso del móvil en los centros docentes. Leer los argumentos a favor y en contra para preparar un debate en el aula.● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, (emociones y sentimientos), encontrar analogías con su lengua materna.● Comprender los subtítulos de unos reportajes y un documental multimedia con el apoyo de la relación entre la imagen y la voz en <i>off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">● Presentar por escrito la clasificación de los |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>temas preocupantes realizada en grupos de 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Redactar un mail a una asociación de payasos para hablar de sus emociones y agradecer su trabajo (Cuaderno). ● Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios. <p>UNIDAD 3 Leer</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno. ● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, réplicas de dos interlocutores distintos en una conversación telefónica, cartel publicitario). ● Leer el cartel publicitario sobre la Jornada mundial del océano (<i>8 juin: Journée mondiale de l'océan à l'aquarium des océans !</i>) y comprobar las hipótesis y las respuestas. ● Leer una lista de vocabulario sobre paisajes y decir qué representa cada fotografía de una serie. ● Contestar a unas preguntas referentes al léxico del cartel publicitario: nombres que corresponden con los verbos <i>polluer</i>, <i>disparaître</i>, <i>détruire</i> y recoger las palabras o los grupos de palabras de sentido negativo. ● Asociar las dos partes de cada frase y hacer el resumen del texto del cartel publicitario. ● Asociar un número de un mapa al nombre de un continente o de un océano. ● Leer las palabras de una lista, todas contienen el sonido [ɛ]: indicar su grafía en cada caso. ● Completar unas frases con las palabras de una lista. ● Asociar un dibujo a una frase observando bien todos los detalles y muy especialmente los que indican el momento en que se realiza la acción. ● Observar las fotografías y completar correctamente las frases con <i>aller / être en train de / d'</i>, o <i>venir de / d'</i>. ● Asociar seis señales de prohibición con su significado, y contestar a la pregunta de en qué lugar pueden verse estas señales. ● Transformar las frases introducidas por <i>Défense de / d'</i> utilizando <i>il ne faut pas / il est interdit de / d'</i>. ● Leer una relación de diferentes actitudes y acciones para proteger el ambiente y la naturaleza (<i>Écogestes</i>). Después, escuchar una serie de situaciones y aplicar a cada una una medida ecológica, utilizando un pronombre personal. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">● Transformar una frases, primero construyendo otras con los adjetivos posesivos adecuados y después, construyendo otras con los pronombres posesivos correspondientes.● Observar las ilustraciones y completar las frases con pronombres posesivos. Escuchar la grabación y comprobar las respuestas.● Leer y contestar unas preguntas sobre el sistema solar (actividad 3 de la sección "Lecture-Écriture"), antes de trabajar el texto informativo.● Observar la presentación y los títulos del texto sobre el sistema solar y hacer hipótesis.● Leer el texto informativo sobre el sistema solar (sección "Lecture-Écriture"), apoyado con ilustraciones y fotografías de la carrera del espacio. Comprobar las hipótesis hechas previamente y contestar a las preguntas.● Leer la pregunta sobre la diferencia entre una estrella y un planeta. Contestar y leer la solución.● Leer las causas del deterioro de la naturaleza por la acción del hombre (sección "Tâchefinale").● Leer los eslóganes para la defensa del planeta y el cartel sobre el uso del agua (sección "Tâchefinale").● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario sobre la geografía y la naturaleza, encontrar analogías con su lengua materna.● Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.● Comprender los subtítulos de un documental multimedia sobre las especies protegidas, gracias a la relación imagen y voz en off (sección "Inter culture").● Comprender un documental multimedia sobre la posibilidad de la vida extraterrestre, comprender los subtítulos gracias a la imagen y la voz en <i>off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">● Escribir unos eslóganes para la protección de la naturaleza tomando como modelo los que figuran en el apartado <i>Quelquesidées</i> (sección "Tâchefinale").● Preparar un cartel en pequeños grupos con fotos, eslóganes, dibujos, contra el deterioro de la naturaleza.● Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>ortografía en todos los ejercicios.</p> <p>UNIDAD 4 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, dibujos, textos de divulgación científica).● Comprender el sentido general y la estructura de un documento con el apoyo de indicios no verbales: presentación, títulos y subtítulos, ilustraciones.● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (con ayuda del contexto, de las semejanzas con el idioma propio...).● Leer y comprender una conversación globalmente y en detalle: el profesor anima a los alumnos a presentarse a un concurso sobre creación de objetos futuristas, y da todo tipo de datos sobre el concurso.● Leer un texto sobre el invento ganador del concurso Lépine 2010, y confirmar las hipótesis.● Leer y comprender un artículo de divulgación científica de un nivel medio de dificultad, y contestar a unas preguntas sobre el texto.● Leer las expresiones más usuales para explicar la función de un objeto.● Leer una lista de regalos y decir qué palabras llevan el sonido [g] y cuáles el sonido [ʒ].● Completar las frases con los verbos en futuro y asociar correctamente las dos partes de cada una.● Leer unos bocadillos con los buenos propósitos a la vuelta de unas vacaciones: indicar cuáles son las dos promesas más fáciles de cumplir y las dos más difíciles.● Leer y contestar lo que harán varios jóvenes el sábado, escuchar y comparar las respuestas.● Hacer unas frases con <i>si</i> suponiendo una situación que traerá las consecuencias que se indican, buenas o malas, según se realice la acción inicial de una forma u otra: actividades 5 y 6, apartado «Faire des hypothèses sur le futur»).● Observar los dibujos, leer las expresiones de una lista y hacer preguntas utilizando <i>tu</i> o <i>vous</i> según los casos.● Leer unas preguntas y transformarlas a un registro más cuidado (inversión del sujeto en la interrogación).● Leer e identificar cada frase con una situación, después escuchar y comprobar.● Leer un texto sobre determinados inventos |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>de la humanidad (sección “Lecture-Écriture”) y contestar a las preguntas del último párrafo.</p> <ul style="list-style-type: none">● Contestar a las preguntas de comprensión relativas al texto de la sección “Lecture-Écriture”, actividad 4.● Leer el título de la actividad 1 (sección “Lecture-Écriture”), observar las fotos y hacer hipótesis sobre el contenido del texto, ordenar la frase que figura en la actividad.● Leer el texto (pie de las fotos) y confirmar las hipótesis.● Clasificar las fotografías de los inventos (sección “Lecture-Écriture”) según el campo a que pertenecen.● Leer un texto sobre filología (Les mots français, sección “Civilisation”): observar el origen románico del francés, observar la evolución más o menos compleja de algunas palabras latinas al francés, asociar la palabra latina con la francesa actual. Los alumnos pueden encontrar en su lengua materna las palabras actuales que se relacionan con estas palabras del latín.● Observar la ilustración y leer en el mapa los préstamos de otras lenguas al francés, no sólo de lenguas románicas; clasificar estas palabras descubriendo su país de origen y a qué hacen referencia.● Leer los galicismos de la actividad 5, en la sección “Civilisation” y clasificarlos según el centro de interés a que se refieren.● Leer los textos de la sección “Tâche finale”, observar la evolución de un objeto (la bicicleta) hasta el momento actual e inventar su evolución futura.● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, (los objetos: características, peso, volumen...), encontrar analogías con su lengua materna.● Comprender los subtítulos de unos reportajes multimedia con el apoyo de la relación entre la imagen y la voz en <i>off</i>.● Leer las palabras de un reportaje lingüístico multimedia: etimologías de francés a partir del latín, préstamos de otras lenguas al francés y galicismos en otros idiomas. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">● Escribir los datos de un « invento » que podrá hacer mejorar nuestra forma de vivir.● Escribir la leyenda sobre el objeto que vamos a hacer evolucionar (“Tâche finale”).● Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios.</p> <p>UNIDAD 5 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, dibujos, cómic, contraportada de un DVD).● Leer la contraportada de un DVD y contestar a las preguntas de comprensión.● Leer los títulos y observar las portadas de diez libros; asociar cada uno a un género.● Leer diez definiciones y asociar cada una a un género literario.● Leer y completar las preguntas con las palabras que se indican. Después, completar y comprobar.● Completar las frases con los pronombres demostrativos correspondientes.● Leer una carta y anotar las interrogaciones con inversión de sujeto.● Indicar el tiempo utilizado en cada interrogación, <i>passé composé</i> o <i>futur proche</i>.● Leer unas frases y transformarlas del lenguaje formal al informal.● Decir el verbo en imperfecto, guiándose por las operaciones (sumas y restas) con los números que se indican.● Contestar a unas preguntas referidas a uno mismo hace cuatro años, indicando las diferencias con la época actual.● Observar las fotos y leer el título de la sección “Lecture-Écriture”. Contestar a las preguntas sobre la composición del documento.● Decir de qué va a hablar el texto (sección “Lecture-Écriture”), según el título: indicar la respuesta correcta.● Leer el texto de la sección “Lecture-Écriture” y hacer una lista de las palabras nuevas. Contestar a las preguntas.● Leer unas frases y relacionarlas con las «razones» del texto (sección “Lecture-Écriture”).● Elegir una o varias respuestas para la pregunta <i>À quoisert la poésie?</i> (sección “Tâche finale”).● Leer un poema de Corinne Albaut sobre Nueva York y completarlo con tres palabras que se indican. Después, escuchar y comparar. Contestar a la pregunta.● Leer o recitar el poema de Corinne Albaut (sección “Tâche finale”).● Completar el poema de Jacques Charpentreau con colores, según la rima, con |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>excepción del último verso (<i>J'y vais à pied</i>).</p> <ul style="list-style-type: none">● Leer en voz alta la poesía compuesta con el compañero/ la compañera.● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario (la lectura y los géneros literarios) encontrar analogías con su lengua materna.● Comprender los subtítulos de un documental y un reportaje multimedia gracias a la relación imagen y voz en <i>off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">● Escribir con el compañero / la compañera dos preguntas sobre algún personaje célebre del pasado.● Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios. <p>UNIDAD 6 Leer</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprender las instrucciones del Libro y del Cuaderno.● Interpretar correctamente las indicaciones de la instrucción para formar el imperativo, actividad 1 en el apartado <i>Faire une recommandation, donner une consigne, un ordre</i> (signo += forma afirmativa, signo -= forma negativa).● Identificar el tipo de documento auténtico o semiauténtico (fotografías, dibujos, mapa geográfico, mensajes de correo electrónico, gráficos, anuncios, folleto publicitario).● Leer el correo electrónico de Camille y confirmar las hipótesis. Contestar a las preguntas sobre detalles de ese correo, y reconocer qué preguntas hace y cuáles no.● Leer los textos de la actividad 1, sección « Vocabulaire ».● Completar un texto sobre buenos consejos para las vacaciones, utilizando el imperativo (afirmativo o negativo) y los verbos de una lista.● Construir frases para dar unas órdenes, pasando los infinitivos a imperativo, y cambiando a pronombres complemento las palabras que se indican en cada una.● Transformar las frases utilizando el pronombre relativo <i>où</i>.● Construir frases pasando los verbos de infinitivo a condicional.● Asociar los deseos a uno o varios consejos.● Imaginar un consejo para cada uno de los problemas que se indican.● Leer unas preguntas y escuchar las respuestas. Asociar las preguntas a un dibujo y pasar las respuestas a la 1ª persona. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">● Contestar en 1ª persona a las preguntas de la actividad 5 (apartado Exprimer un souhait et donner un conseil).● Descubrir el texto <i>Vacances d'été: Où vont les Français et que font-ils ?</i> (sección "Lecture-Écriture") y contestar a las preguntas sobre la presentación del documento, de qué tipo de texto se trata, de qué elementos se compone, qué partes contiene.● Explicar el nombre de la página <i>Partir.com</i> eligiendo la respuesta correcta.● Elegir el sinónimo de la palabra <i>hébergement</i> entre tres opciones.● Observar el gráfico de la sección "Lecture-Écriture" y extraer conclusiones. Leer la 1ª parte del documento y confirmar la interpretación del gráfico.● Leer la 2ª parte del documento y asociar los tipos de alojamiento a las fotos del texto: hotel, camping, casas rurales.● Leer la 3ª parte del documento y elegir el resumen correcto.● Leer los datos y la presentación de la sección <i>La France des terres lointaines</i>.● Observar el mapa de la sección "Civilisation" y contestar <i>vrai ou faux</i>.● Leer el texto sobre <i>les DOM-ROM, les COM, la Nouvelle-Calédonie y les TAAF</i>.● Asociar cada fotografía a su categoría, y decir en qué lugar se ha tomado cada foto.● Leer dos propuestas para las vacaciones y decir cuál se prefiere ("Tâche finale"). Leer y utilizar los argumentos correspondientes (ambas partes) y aportar otros para convencer a los padres.● Ejercitarse en la práctica de descubrir el significado de las palabras nuevas de vocabulario, (vacaciones, lugares, medios de transporte), encontrar analogías con su lengua materna.● Comprender los subtítulos de un documental y unos reportajes multimedia gracias a la relación imagen y voz en <i>off</i>. <p>Escribir</p> <ul style="list-style-type: none">• Hacer unas listas en función de los textos de la actividad 1, sección « <i>Vocabulaire</i> ».• Ejercitarse en escribir correctamente el vocabulario nuevo, y de manera general, respetar las reglas de presentación y de ortografía en todos los ejercicios. |
|--|---|

| <p>BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos lingüísticos: -Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. - Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales. - Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. - Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. ▪ Reflexión sobre el aprendizaje: -Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. - Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. - Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce. - Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección. - Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. - Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. - Participación activa en actividades y trabajos grupales. - Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. </p> | <p>UNIDAD 1 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Concretar un dato. ● Hacer una apreciación. ● Expresar sus gustos y sus centros de interés. ● Hablar del carácter de uno mismo y de su modo de ser. ● Relacionarse con los amigos. ● Contestar a un test de personalidad. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El superlativo de los adjetivos: <i>très</i> (repasso), <i>le plus / le moins</i>. ● Los adverbios terminados en <i>-ment</i>. ● Los pronombres relativos <i>qui, que/ qu'</i>. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Adjetivos para describir el carácter, agrupados por su formación del femenino. ● Nombres que indican rasgos del carácter y su relación con los adjetivos derivados. ● Expresiones familiares: <i>ordi (ordinateur)</i>, <i>sympa (sympathique)</i>, <i>interro</i> (generalmente de refiere a, <i>interrogation écrite</i>, un control escrito). ● Informática: <i>des textos, MSN</i>. <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Adjetivos: autoritaire, coopératif (ive), sociable, persévérante, curieux (euse), conciliant (e), spirituel (elle), matérialiste, altruiste.</i> ● <i>Actitudes positivas: la générosité, la confiance, le dialogue, la sincérité, le partage</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La pronunciación de la letra <i>s</i>: La <i>ss</i> sorda [s] (<i>sincère, transport, passion</i>) La <i>s</i> sonora [z] (<i>télévision</i>). <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: formas y uso de los relativos. ● Análisis del fenómeno de la elisión: <i>qu'</i>. Insistir en que el pronombre <i>qui</i> no se elide nunca. <p>Reflexión sobre el aprendizaje (mismo guión para todas las unidades) (Especialmente en el Cuaderno de ejercicios y en el portfolio)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Recapitulación. ● Corrección de las evaluaciones (Libro y Cuaderno). ● Estrategias: prácticas de comprensión oral y |

| | |
|--|--|
| | <p>escrita.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reflexión sobre las competencias básicas adquiridas de forma transversal (ver apartado Competencias Básicas) ● Trabajo individual / trabajo en grupos pequeños – grupo clase / tarea. <p>UNIDAD 2 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Expresar diferentes estados de ánimo. ● Expresar la frecuencia. ● Hacer una narración en pasado. ● Participar en un debate. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El pronombre <i>en</i>. ● El <i>passé composé</i>: concordancia con el sujeto / con el COD. ● La sintaxis expresiva: uso de <i>ça</i>. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Emociones y sentimientos: <i>la joie, le bonheur, la surprise, l'étonnement, la déception, la tristesse, la colère, le surmenage, le stress, l'inquiétude, la préoccupation, la peur</i>. ● Reacciones: <i>Ça m'inquiète, ça me préoccupe, ça m'énerve, ça me rend triste / heureux(euse), ça me fait pleurer / rire, je me ronger les ongles</i>. ● El tiempo y la frecuencia: adverbios (<i>très souvent, souvent, régulièrement, fréquemment, parfois, presque jamais, rarement</i>). ● El tiempo y la frecuencia: expresiones (<i>le lundi... mardi... / week-end, tous les jours / tous les lundis... / week-ends / mois / étés / hivers / ans ..., une / deux ... fois par jour / semaine / mois / an...</i>). <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Exclamaciones de signo negativo o positivo: <i>au secours !, elles sont chouettes, hein ?</i> ● Nuevas tecnologías: <i>un ipad</i>. <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las grafías del sonido [e]: <ul style="list-style-type: none"> - <i>é</i> → <i>prénom, généreux...</i> - <i>er, ez</i> → <i>parler, regardez...</i> - <i>es</i> → <i>des, mes...</i> - <i>et</i> → la conjonction <i>et</i>. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: uso del pronombre <i>en</i>, concordancias del participio pasado con el sujeto y el COD, expresión de la frecuencia. <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>UNIDAD 3 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">● Describir los momentos de una acción.● Expresar una obligación / una prohibición.● Expresar la posesión. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">● Los pronombres posesivos.● El <i>futur proche</i>, el <i>passé récent</i>, el <i>présent "continu"</i>.● El lugar del COD en las construcciones con infinitivo.● Las construcciones <i>devoir / il faut, défense de + infinitivo</i>. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none">● Animales marinos.● Animales exóticos.● Océanos.● Continentes.● Expresiones relacionadas con el deterioro del medio.● Verbos: <i>polluer, détruire, disparaître, recycler, contrôler, protéger, développer</i>.● Expresiones relacionadas con la protección del medio: <i>protection de la nature, oxygène, écogestes (gestes écologiques), l'eau potable</i>.● El sistema solar. <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">● Nuevas tecnologías: <i>télécharger, un fond d'écran</i>.● Zoología: <i>mammifère, reptile</i>.● Ecología: <i>les calottes glaciaires, les écosystèmes, les pôles</i>. <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none">● Las grafías del sonido [ɛ]: <i>collège, fenêtre, treize, faire, alphabet, presque, belle</i>. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none">● Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: insistir en la construcción de la forma impersonal <i>il faut</i>+ infinitivo: no confundir con el impersonal <i>il y a</i> por confusión con la equivalencia « hay », <i>hay que</i> + infinitivo indica obligación: <i>il faut; Il y a</i> + nombre, indica existencia: <i>hay</i>. Insistir en las formas y la equivalencia de los pronombres posesivos de 3ª persona, especialmente los de varios poseedores (<i>le leur, la leur, les leurs</i>). <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 4 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">● Describir un objeto, un invento.● Hablar de proyectos.● Hacer hipótesis sobre el futuro.● Usar diferentes registros del idioma según |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>los interlocutores.</p> <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de <i>tu/ vous</i>. • La interrogación con inversión de sujeto (1). • El futuro simple. • Construcción <i>si</i> + presente + futuro simple. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de un objeto: <i>le poids, la taille, la forme, la matière</i>. • Expresiones para explicar la función de un objeto: <i>Ça sert à... Il / elle sert à...</i> • Verbos para indicar para qué sirve un objeto: <i>décorer, parfumer, rafraîchir une boisson, se détendre</i>. <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas tecnologías: <i>un MP3, le GPS, un baladeur numérique, prise USB</i>. • Elementos de un vehículo (sólo para su descripción): <i>batterie à capteur solaires, un parachute, une capote</i>. • Objetos varios, regalos: <i>une boule à neige, des tiges de bambou, des glaçons, un assortiment de (gants)</i>. <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La pronunciación de la letra <i>g</i> [g]: <i>gazon, gomme</i>. [ʒ]: <i>large, original</i>. <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: - expresiones <i>à quoi ça sert ?</i> (sobre la utilidad de un objeto) y el uso de la preposición <i>en</i> para decir la materia de que está hecho (<i>en laine, en papier...</i>). - uso de <i>vous</i> + 2ª persona de plural aunque se refiera a una sola persona (equivalencia con « usted »). - cuidar la construcción negativa de <i>jamais</i>: <i>ne / n' + verbo + jamais</i>. <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 5 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar personas, objetos. • Confirmar una afirmación o una negación. • Describir costumbres del pasado. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los pronombres demostrativos. • La interrogación con inversión de sujeto (2). • El imperfecto. • Oposición <i>moi aussi / moi non plus</i> <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los libros - <i>Littérature: un roman policier,</i> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p><i>d'aventures..., un conte, un recueil de poèmes, une pièce de théâtre.</i></p> <p>- <i>Livres illustrés: une BD, un album de BD, un livre documentaire, un livre pratique, un livre d'art.</i></p> <p>- <i>Livres de référence: une encyclopédie, un dictionnaire.</i></p> <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> <ul style="list-style-type: none">● Personas: <i>un auteur, une auteure, un écrivain.</i>● Nuevas tecnologías: <i>wii, liseuse, « ordi ».</i>● Elementos urbanos: <i>le béton, les gratte-ciel.</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none">● La pronunciación de la letra <i>c</i>. [k] <i>conte, carte, cuisine</i> [s] <i>pièce, policier, encyclopédie</i> <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none">● Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: dedicar especial atención a las formas y las equivalencias de los pronombres demostrativos. No confundir las formas de éstos pronombres con los adjetivos demostrativos, y comprender bien la diferencia entre las partículas <i>-ci / -là</i>. <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> <p>UNIDAD 6 Funciones comunicativas</p> <ul style="list-style-type: none">● Dar una orden, una instrucción o un consejo.● Expresar un deseo.● Hablar de un lugar. <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">● El pronombre relativo <i>où</i>.● El imperativo y los pronombres personales.● El condicional. <p>Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none">● Las vacaciones: lugares, medios de transporte, alojamientos, actividades, objetos.● Francia: Departamentos y regiones de ultramar.● Expresiones (lugares): <i>à la mer, au bord de la mer, à la plage, à la montagne, à la campagne, à la maison, un camp d'ados</i> (un campamento juvenil), <i>un parc aquatique, un stage.</i> <p>Actividades: <i>se reposer, se baigner, bronzer, faire des randonnées, de la marche, faire des activités (du canoë, du vélo, du surf), visiter des châteaux, des monuments, des musées, manger au restaurant.</i></p> <p>Y asimismo, el léxico « pasivo » que aparece en la unidad y que se activará sólo de forma progresiva.</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● Atractivos de un lugar de vacaciones: <i>mosaïques, toboggans, accrobranche.</i> ● Lenguajefamiliar: <i>un appart (un appartement), des randos (randonnées)</i> <p>Fonética (sonidos y grafías)</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las grafías del sonido [o]: <i>spéléo, hôtel, château, nautique.</i> <p>Reflexión sobre la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comparaciones entre el francés y la lengua del alumno: comparar las formas y las personas del imperativo. ● Observar especial mente la formación de la 2ª persona de singular del imperativo en los verbos teminados en <i>-er</i>. ● Cuidar así mismo las construcciones con pronombres complemento en imperativo y el paso de la forma afirmativa a la negativa. ● Tener en cuenta el fenómeno de la elisión (<i>me: m', te-> t', l->e, la->: l'</i> en los pronombres y <i>ne-> n'</i> en la forma negativa). ● No confundir el pronombre relativo <i>où</i>(acentuación y existencia de antecedente del pronombre) con la conjunción disyuntiva <i>ou</i>(opción entre dos elementos, por lo general: dos verbos, dos nombres, dos adjetivos...). <p>Reflexión sobre el aprendizaje (ver unidad 1)</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del uso de la lengua extranjera comomedio para comunicarse con personas de procedenciasdiversas. - Identificación de rasgos comunes y de las diferenciasmás significativas que existen entre las costumbres, usos,actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudiay la propia, y respeto hacia los mismos. - Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas asituaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo,discrepancia...). - Conocimiento de los elementos culturales más significativosde los países donde se habla la lengua extranjera:literatura, arte, música, cine...; obteniendo la informaciónpor diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologíasde la información y comunicación. - Interés e iniciativa en la realización de intercambioscomunicativos con hablantes o aprendices de la lenguaextranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Si el euro es la moneda oficial del país de los alumnos, saber qué motivo está representado en las monedas de 1, 2 y 5 céntimos (sección “Inter culture”). ● La relación de amistad entre los jóvenes. ● Marianne, símbolo francés. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Tratar de los tres problemas más importantes en el país de los alumnos (sección “Inter culture”). ● Las preocupaciones de los jóvenes. ● Los payasos en los hospitales. ● La francofonía. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las especies animales en peligro de desaparición en el país de los alumnos (sección « ”Inter culture” »). ● El cuidado del planeta: ayuda y desarrollo responsable de los países desfavorecidos. ● Concienciación para una buena gestión de |

| | |
|---|---|
| <p>- Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.</p> | <p>los recursos naturales en el planeta: el agua, la riqueza de los bosques (la madera).</p> <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none">● Recordar los grandes inventores del país de los alumnos (Sección “Inter culture”)● Conocer los inventos de los grandes genios mundiales.● Conocer los descubrimientos de científicos de varios países con alcance universal.● Descubrir y conocer los préstamos lingüísticos: influencia del francés en otros idiomas y viceversa. <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none">● Preguntar a los alumnos si conocen algunas manifestaciones de arte prehistórico en su país y en qué lugar se encuentran (sección “Inter culture”). <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none">● Las estancias en otro país para aprender el idioma: saber si es una práctica habitual en el país de los alumnos, y decir cuáles son los destinos más solicitados (Sección “Inter culture”).● Folleto sobre estancia lingüística en Londres: inmersión lingüística, alojamiento, actividades.● Francia: departamentos y regiones de ultramar. |
|---|---|

CUARTO E.S.O.FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| <p>BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Comprensión del significado general y específico decharlas sencillas sobre temas conocidos presentados deforma clara y organizada. - Comprensión de la comunicación interpersonal, conel fin de contestar en el momento. - Comprensión general y de los datos más relevantesde programas emitidos por los medios audiovisuales enlenguaje claro y sencillo. - Uso de estrategias de comprensión de los mensajesorales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientosprevios sobre la situación, identificación depalabras clave, identificación de la actitud e intención delhablante. - Producción oral de descripciones, narraciones y explicacionessobre experiencias, acontecimientos y contenidosdiversos. - Participación activa en conversaciones y simulacionessobre temas cotidianos y de interés personal con diversosfines comunicativos. - Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situacionesde comunicación en el aula. - Uso de convenciones propias de la conversación enactividades de comunicación reales y simuladas. - Uso autónomo de estrategias de comunicación parainiciar, mantener y terminar la interacción. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos. -Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento. -Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos. -Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa. -Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender. -Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. -Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. -Selección del léxico, tono y conectores necesarios para mantener una conversación telefónica. -Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación. -Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos. -Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento. |

| | |
|--|--|
| | <p>-Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.</p> <p>-Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.</p> <p>-Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender.</p> <p>-Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.</p> <p>-Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.</p> <p>-Utilización del léxico adecuado para expresar sentimientos.</p> <p>-Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación.</p> <p>-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros.</p> <p>UNIDAD 3</p> <p>-Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos.</p> <p>-Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento.</p> <p>-Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.</p> <p>-Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.</p> <p>-Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender.</p> <p>-Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>reales y simuladas.</p> <ul style="list-style-type: none">-Utilización del lenguaje adecuado para participar en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de actualidad, de interés para el alumno con diversos fines comunicativos.-Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none">-Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos.-Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento.-Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.-Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.-Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender.-Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.-Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos.-Utilización del lenguaje adecuado para participar en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de actualidad, de interés para el alumno con diversos fines comunicativos.-Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none">-Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos.-Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento.-Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.-Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de la situación y a la intención comunicativa.-Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender.-Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas.-Utilización del lenguaje adecuado para participar en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de actualidad, de interés para el alumno con diversos fines comunicativos.-Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación.-Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none">-Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes orales sencillos emitidos directamente por hablantes o por medios audiovisuales sobre temas concretos y conocidos.-Comprensión de la comunicación interpersonal con el fin de contestar en el momento.-Producción de mensajes orales (descripciones, narraciones, explicaciones breves) sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos.-Uso de estrategias de comunicación para activar, mantener y hacer progresar la comunicación produciendo un discurso comprensible adaptado a las características de |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>la situación y a la intención comunicativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Recurso a elementos lingüísticos y no lingüísticos para participar en las diferentes interacciones en el aula mostrando interés por comprender y hacerse comprender. -Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. -Utilización del lenguaje adecuado para participar en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de actualidad, de interés para el alumno con diversos fines comunicativos. -Uso consciente y progresivo de los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico de la lengua extranjera como instrumento de autocorrección y autoevaluación. -Respeto por las producciones orales de los demás compañeros. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga. - Identificación de la intención del emisor del mensaje. - Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo. - Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses. - Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas. - Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas. - Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). - Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal). - Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales. -Comprensión de la información general y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general. -Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal. -Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses. -Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario. -Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión. -Selección del léxico y conectores apropiados |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital. | <p>para mantener correspondencia epistolar y escribir un correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none">-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.-Uso adecuado de las reglas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo.-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte papel y digital. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales.-Comprensión de la información general y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general.-Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal.-Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses.-Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario.-Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión.-Selección del léxico y conectores apropiados para organizar, estructurar y redactar un relato.-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.-Uso adecuado de las reglas de ortografía y |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | <p>puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <ul style="list-style-type: none">-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo.-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte papel y digital. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales.-Comprensión de la información general y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general.-Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal.-Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses.-Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario.-Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión.-Selección del léxico y estilo adecuados para escribir un diálogo de teatro.-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.-Uso adecuado de las reglas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte papel y digital.</p> <p>UNIDAD 4</p> <p>-Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales.</p> <p>-Comprensión de la información general y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general.</p> <p>-Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal.</p> <p>-Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses.</p> <p>-Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario.</p> <p>-Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión.</p> <p>-Selección del léxico y estilo adecuados para escribir un poema y describir un paisaje.</p> <p>-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.</p> <p>-Uso adecuado de las reglas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.</p> <p>-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo.</p> <p>-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.</p> <p>-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte</p> |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <p>papel y digital.</p> <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales.-Comprensión de la información general y específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general.-Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal.-Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses.-Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario.-Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión.-Selección del léxico y estructuras adecuados para redactar un C.V. y escribir la propia biografía.-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.-Uso adecuado de las reglas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo.-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte papel y digital. <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none">-Identificación del contenido general de un texto escrito apoyándose en elementos verbales y no verbales.-Comprensión de la información general y |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>específica de textos de extensión, tipología y temática variadas, en soporte papel y digital, referentes a temas cotidianos de interés general.</p> <ul style="list-style-type: none">-Lectura autónoma de distintos tipos de textos en lengua extranjera, adecuados a las capacidades o intereses del alumno, como medio de obtener información y/o disfrute personal.-Lectura y comprensión de pequeños textos literarios pertenecientes a escritores franceses.-Recurso a estrategias de comprensión lectora: utilización de elementos textuales y paratextuales, inferencia del significado por el contexto, recurso a otras lenguas conocidas o empleo del diccionario.-Producción guiada de textos escritos diversos con estructura coherente utilizando elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita: planificación, textualización y revisión.-Selección del léxico y estilo adecuados para escribir un ensayo.-Uso progresivamente autónomo de fórmulas que diferencien el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.-Uso adecuado de las reglas de ortografía y puntuación valorando su importancia en la comunicación escrita.-Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación de forma progresivamente autónoma para obtener información y realizar actividades individuales o en grupo.-Interés por realizar intercambios comunicativos escritos en lengua extranjera con hablantes de esa lengua a través de correspondencia postal u otros medios de comunicación.-Interés por la organización, planificación y presentación de las actividades, en soporte papel y digital. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimientos lingüísticos: -Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxicos sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. - Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos. - Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. - Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexión sobre el aprendizaje: -Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. - Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos. Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce. -Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. - Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. - Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. - Participación activa en actividades y trabajos grupales. - Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <p>UNIDAD 1</p> <p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> -El imperfecto, el <i>passé composé</i> y el pluscuamperfecto. -El orden del adverbio en la frase. -El orden del adjetivo calificativo en la frase. -La negación de los verbos en infinitivo. -Los prefijos. -Los adverbios de modo, de tiempo y de cantidad. -Los verbos <i>pouvoir</i> y <i>vouloir</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aceptar y rechazar una proposición. -Caracterizar a una persona. -Comenzar y terminar una carta. -La amistad. -El amor. -Adjetivos para redactar un retrato. -El femenino de los adjetivos en <i>-et</i>. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none"> -El sonido [R] . <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hablar de los recuerdos de las vacaciones. -Caracterizar a las personas: redactar un retrato. -Mantener una conversación telefónica. -Mantener correspondencia. Escribir un correo electrónico. -Aceptar y rechazar una proposición. <p>UNIDAD 2</p> <p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los pronombres personales COD. -El lugar de los pronombres personales en imperativo. -Los verbos <i>tenir</i>, <i>suivre</i>, <i>naître</i> y <i>mourir</i>. -La concordancia del participio pasado. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none"> -Expresar la negación. -Protestar y disculparse. -La familia. -Estructurar el discurso. -La ortografía de las palabras en <i>or-</i>, <i>ur-</i>, <i>ar-</i>, <i>er-</i>, <i>ir-</i>. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los sonidos de la letra [S] [Z] -La entonación de la tristeza. <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none"> -Hablar de la casa y los conflictos familiares. -Protestar, pedir perdón y excusarse. |

| | |
|--|--|
| | <p>-Aprender a escribir un relato.</p> <p>UNIDAD 3</p> <p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">-El imperfecto y el <i>passé composé</i>.-Los prefijos <i>dé-</i> y <i>pré-</i> delante de un verbo.-Los verbos en <i>-ger</i>, <i>-cer</i> y <i>-oyer</i>.-El pronombre indefinido <i>chacun / chacune</i>.-El adjetivo indefinido <i>nul / nulle</i>.-Los verbos <i>rendre y craindre</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none">-Expresar una restricción y una oposición.-La salud.-La enfermedad.-La ortografía de las palabras que empiezan por <i>in-</i> <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none">-Los sonidos [ɔ] [ɛ] .-La entonación del enfado. <p>Reflexión sobre el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">-Hablar sobre la salud y la enfermedad.-Hablar sobre la contaminación.-Dar y pedir explicaciones.-Preparar un relato.-Aprender a escribir un diálogo de teatro. <p>UNIDAD 4</p> <p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Gramática</p> <ul style="list-style-type: none">-La acción inmediata: <i>être sur le point de</i> + infinitivo. ...-La hipótesis irreal: <i>Si</i> + <i>pluscuamperfecto</i> + <i>condicional compuesto</i>.-La negación parcial.-Los adjetivos y los pronombres indefinidos.-La voz activa y la voz pasiva.-Los verbos: <i>résoudre y obéir</i>. <p>Léxico</p> <ul style="list-style-type: none">-Expresar asombro y sorpresa.-Describir un paisaje.-La violencia.-El respeto.-La ortografía de las palabras que empiezan por <i>ab-</i>, <i>ad-</i> y <i>ag-</i>. <p>Fonética</p> <ul style="list-style-type: none">-Los sonidos de la letra [s] [k] .-La entonación de la duda. <p>Reflexión sobre el aprendizaje</p> <ul style="list-style-type: none">-Hablar sobre la violencia escolar.-Describir un paisaje.-Expresar asombro o sorpresa.-Expresar una hipótesis.-Aprender a escribir un poema. <p>UNIDAD 5</p> <p>Conocimientos lingüísticos</p> <p>Gramática</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>-La anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad. -La frase impersonal. -Las preposiciones. -La frase infinitiva. -El presente de indicativo de los verbos <i>valoir</i> y <i>convaincre</i>.</p> <p>Léxico -El trabajo. -La ortografía de los verbos terminados en <i>-onner</i> – <i>-ommer</i>.</p> <p>Fonética -Los sonidos [A] [E] -La entonación de la interrogación.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje -Hablar sobre los estudios y el trabajo. -Redactar un C.V. Preparar una entrevista de trabajo. -Expresar un sentimiento. Responder al agradecimiento. -Expresar la anterioridad, la simultaneidad y la posterioridad. -Aprender a escribir la propia autobiografía.</p> <p>UNIDAD 6 Conocimientos lingüísticos Gramática -La <i>mise en relief</i>: <i>C'est ...qui, C'est ... que</i>. -El orden y lugar de los pronombres personales COD y COI en la frase. -Los verbos terminados en <i>-eler</i> – <i>-eter</i>. -La nominalización. -La causa, la consecuencia y la finalidad. -Los verbos <i>accueillir</i> y <i>asseoir</i>.</p> <p>Léxico -Los cursos de verano. -Establecer una relación de causa, de consecuencia y de finalidad.</p> <p>Fonética -Las onomatopeyas. -La ortografía de las palabras con <i>g+u</i> o <i>g+e</i>. -La entonación de la insistencia.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje -Hablar sobre los intercambios escolares y lingüísticos. -Expresar la certeza, la probabilidad y la imposibilidad. -Exponer y oponer ideas y hechos. -Aprender a escribir un ensayo.</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales. - Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios. - Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. - Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. - Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia... - Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <p>UNIDAD 1</p> <ul style="list-style-type: none"> -Introducción en la historia de Francia: la Ilustración. -Personajes franceses célebres del siglo XVIII relativo al mundo de las artes, la filosofía y la ciencia. -Literatura francesa: Marcel Pagnol y Voltaire. <p>UNIDAD 2</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexión sobre la familia y los conflictos familiares. -Los adolescentes e Internet. -Introducción en la geografía francesa: Bourgogne y Normandie (Bilan). -Literatura francesa: Le Clézio y Marguerite Duras. <p>UNIDAD 3</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexión ante el problema del tabaquismo en la sociedad. -Sensibilización con el medio ambiente. -Introducción en la historia de Francia: el siglo XIX. -Personajes franceses célebres del siglo XIX relativo al mundo de la política, las artes y la ciencia. -Literatura francesa: Jean Tardieu y Victor Hugo. <p>UNIDAD 4</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reflexión ante el problema de la violencia escolar. -Literatura francesa: J. Prévert, J. Charpentreau y G. Apollinaire. <p>UNIDAD 5</p> <ul style="list-style-type: none"> -El mundo laboral de los franceses. -Los jóvenes y el trabajo. -Introducción en la historia del siglo XX. -Personajes franceses célebres del siglo XX relativo al mundo de las artes y la ciencia. -Literatura francesa: J. Paul Sartre y M. Yourcenar. <p>UNIDAD 6</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los jóvenes y la música: la academia internacional de música de Nancy. -Importancia de los intercambios escolares y lingüísticos. -Literatura francesa: Jean Giono. |

1º BACHILLERATO FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES.-

ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía.

Ante la diversidad de alumnado que cursará esta materia y sus distintos niveles de procedencia, especialmente en el primer curso de bachillerato, estos núcleos temáticos, con sus contenidos respectivos, se presentan en dos niveles de competencia distintos, con una complejidad lingüística y discursiva creciente:

- Nivel inicial: Para el alumnado que no ha cursado la Segunda lengua extranjera en etapas anteriores. En este caso se usarán como referentes las descripciones de los niveles A1 y A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Nivel superior: Para el alumnado que sí ha cursado la Segunda lengua extranjera en etapas anteriores. En este caso, los niveles de referencia serán A2 y B1. En ambos casos, los niveles de competencia han de entenderse de forma flexible y en progresión, pudiendo ser distintos para la lengua oral y la escrita. Será el profesorado quien, en cada caso, partiendo del diagnóstico inicial de su alumnado, concrete estos niveles en sus programaciones didácticas.

| BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial: escuchar y comprender. - Comprender discursos muy lentos, articulados claramente con pausas para poder asimilar el significado. - Comprender frases, expresiones y textos orales, articulados con claridad y lentitud, relacionados con su entorno personal y próximo: información personal y familiar, compras, profesiones y empleo. Comprender frases, mensajes y consignas que le permitan satisfacer necesidades concretas. - Comprender instrucciones y declaraciones sencillas relativas a direcciones, horarios, transporte público, estados de ánimo, salud e información meteorológica. - Comprender y extraer información de pasajes grabados que traten de temas corrientes y predecibles. - Comprender el tema general de conversaciones sencillas entre nativos cuando estos adaptan su discurso a la presencia de extranjeros. - Realizar tareas de comprensión utilizando elementos verbales, gestuales e icónicos, suministrados por el contexto del aula o los | <p>Escuchar y comprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comprensión del significado general y específico de discursos sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada. - Comprensión general y específica de mensajes transmitidos, con lenguaje claro y articulado, por hablantes con diferentes acentos y por los medios de comunicación. - Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento. - Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas familiares. - Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del |

| | |
|---|--|
| <p>materiales utilizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel superior: escuchar y comprender. <p>- Comprender las ideas principales de un discurso claro en lengua estándar sobre temas cotidianos relativos al trabajo, el centro educativo o actividades de ocio, incluyendo narraciones sencillas.</p> <p>- Comprender la información general y detalles específicos sobre hechos o acontecimientos referidos a temas cotidianos, de interés general y profesional, siempre que sean emitidos con un discurso claro y bien articulado.</p> <p>- Comprender las ideas principales, secundarias y los elementos circunstanciales de un texto narrativo, descriptivo o de opinión sobre asuntos personales, cotidianos, educativos, de ocio o culturales.</p> <p>- Comprender la idea principal de programas de radio o televisión.</p> <p>- Comprender el tema y detalles de conversaciones sencillas entre nativos cuando éstos adaptan su discurso a la presencia de extranjeros.</p> <p>- Comprender información técnica sencilla como instrucciones de aparatos y seguir indicaciones detalladas.</p> <p>- Realizar tareas de comprensión requeridas por el profesor o la profesora utilizando elementos verbales, gestuales e icónicos, suministrados por el contexto de la aula o los materiales utilizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial: hablar y conversar. <p>- Interactuar de forma sencilla: haciendo preguntas fáciles y respondiendo otras y realizar afirmaciones sobre áreas de necesidad inmediata o temas muy corrientes.</p> <p>- Comunicarse en tareas sencillas habituales, con intercambio directo de información sobre temas cotidianos personales, educativos, de ocio y de interés profesional.</p> <p>- Desenvolverse en intercambios sociales muy breves en situaciones corrientes y predecibles de la vida diaria: saludos, despedidas, presentaciones, agradecimientos, disculpas, fórmulas de cortesía e invitaciones, estado físico y sentimientos.</p> <p>- Expresar gustos y opiniones.</p> <p>- Discutir e identificar el tema de discusión sobre asuntos prácticos de la vida diaria, expresando lo que se puede hacer, a dónde ir y acordando una cita.</p> <p>- Comprender y responder a preguntas y afirmaciones en una entrevista personal,</p> | <p>mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación. <p>Hablar y conversar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación elemental de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y adecuando el discurso según el grado de formalidad de la situación de comunicación. - Producción oral de descripciones, narraciones y presentaciones preparadas sobre asuntos relacionados con sus intereses, mostrando una razonable corrección gramatical. - Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido justificando sus propias opiniones, transmitiendo información sencilla y enfatizando lo que se considera más importante. - Participación en conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos, expresando opiniones personales e intercambiando información sobre temas habituales de interés personal. - Uso de estrategias de comunicación para iniciar, tomar la palabra, mantener la interacción y para negociar significados, apoyándose en recursos textuales y para paratextuales. - Utilización de mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso, en exposiciones sencillas sobre temas familiares. - Uso de la lengua extranjera para participar en tareas comunicativas en grupo, asumiendo responsabilidades individuales y tomando decisiones de forma cooperativa. <p>Reconocimiento del error como parte integrante del aprendizaje y predisposición para superar las dificultades que surgen en la comunicación oral por falta de recursos lingüísticos, explotando al máximo los conocimientos y las estrategias de comunicación disponibles.</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| <p>académica o de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none">- Describir a sí mismo y hablar de su profesión y de su lugar de residencia.-Hacer descripciones básicas de su entorno cotidiano, de hechos y actividades habituales y costumbres.-Explicar lo que le gusta y no le gusta respecto a algo.-Describir objetos y posesiones y compararlos.- Narrar experiencias personales de trabajo o estudio, actividades, hechos y o acontecimientos referidos al pasado, dando referencias temporales.- Realizar presentaciones breves, básicas y ensayadas sobre asuntos corrientes, reaccionando adecuadamente ante preguntas sencillas o concretas sobre lo expuesto.- Saber transmitir con términos sencillos la información contenida en los documentos utilizados y aspectos de índole cultural.<ul style="list-style-type: none">▪ Nivel superior: hablar y conversar.- Participar espontáneamente en conversaciones sobre temas corrientes, expresar opiniones personales e intercambiar información sobre temas de interés personal o de la vida diaria.- Interactuar con cierta seguridad tratando asuntos relacionados con sus intereses personales y su especialidad.-Intercambiar, comprobar y confirmar información, y explicar el motivo de un problema o conflicto.- Saber transmitir con términos sencillos la información contenida en los documentos utilizados y aspectos de origen cultural.- Ser capaz de interactuar en la mayoría de las situaciones que pueden surgir cuando viaja.- Expresar sus ideas sobre temas abstractos y culturales, películas, libros o música.- Abordar conversaciones y discusiones sobre temas corrientes y discusiones sobre temas de la vida cotidiana. <p>Expresar y responder a sentimientos como sorpresa, felicidad, tristeza, interés e indiferencia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Participar en una discusión informal con amigos, buscando y ofreciendo puntos de vista personales sobre temas de interés de los interlocutores.- Expresar sus opiniones o reacciones sobre problemas o cuestiones prácticas explicándolas. Expresar, Asimismo, acuerdos, desacuerdos y creencias.- Comprender y responder a preguntas y | |
|--|--|

| | |
|---|--|
| <p>afirmaciones en una entrevista académica o de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comunicar ideas e información sobre el tema que se esté tratando y sabe utilizar un cuestionario preparado para realizar una entrevista estructurada. - Realizar con razonable fluidez narraciones o descripciones sencillas, describiendo sentimientos y reacciones. - Narrar acontecimientos impredecibles como accidentes o catástrofes naturales. - Describir, sueños, esperanzas y deseos. - Poder hacer una presentación breve y preparada sobre un tema de interés general, explicando las ideas principales con razonable precisión y ser capaz de responder a preguntas complementarias reaccionando adecuadamente sobre el tema expuesto. | |
|---|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial: leer y comprender. - Leer y comprender textos adaptados sencillos en soporte papel y digital sobre temas relacionados con sus intereses personales, el centro educativo, el ocio, el mundo del trabajo y las profesiones. Los textos tendrán un vocabulario frecuente, cotidiano y compartido a nivel internacional. - Comprender tipos básicos de cartas y faxes de uso habitual, formularios, pedidos, cartas de confirmación sobre temas cotidianos, así como cartas personales breves y sencillas. - Localizar información específica y predecible en material escrito de uso cotidiano como anuncios, prospectos, cartas de restaurante, listas de referencia y horarios. - Comprender señales y letreros habituales en lugares públicos, calles, restaurantes, estaciones, así como las indicaciones para ir a un lugar, instrucciones y avisos de peligro. - Identificar información específica en material escrito sencillo y artículos breves de periódico que describen hechos. - Identificar la idea principal de las noticias de prensa escrita, en soporte papel o digital, acerca de acontecimientos, accidentes o sucesos cuando hay bastante apoyo visual. - Realizar tareas de comprensión sencillas, requeridas por el profesor o profesora, sobre la actividad de la aula y los soportes utilizados. ▪ Nivel superior: leer y comprender. | <p>Comprensión de textos escritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos. - Comprensión de información general, específica y detallada en prensa, publicidad, correspondencia, informes, instrucciones o en textos literarios, referidos a temas conocidos o a contenidos curriculares diversos. - Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. - Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses académicos y personales. - Utilización autónoma de diversos recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea. - Uso de las estrategias necesarias según el género textual y la finalidad de lectura que se persiga. - Interés por la lectura de textos diversos de forma autónoma con el fin de obtener información, ampliar |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Leer y comprender textos sencillos sobre hechos, sucesos y acontecimientos de actualidad con un nivel de comprensión satisfactorio. - Comprender la descripción de hechos, sentimientos y deseos en cartas personales, lo que le permite cartearse con un amigo extranjero. - Saber encontrar la información deseada en textos extensos y recoger información de distintos textos con el fin de realizar una tarea específica. - Reconocer ideas significativas de artículos sencillos de prensa escrita, en soporte papel o digital, que tratan temas de su interés y de actualidad. - Captar las ideas principales de programas de páginas web, «blogs», «wikis» y otros soportes digitales, que tratan de temas generales de actualidad, expuestos con claridad y con lenguaje sencillo. - Realizar tareas de comprensión lectora sencillas, requeridas por el profesor o profesora, sobre los documentos y soportes utilizados. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial: escribir. - Escribir notas y mensajes breves y sencillos sobre asuntos relativos a áreas de necesidad inmediata. - Complimentar fichas y formularios de uso cotidiano donde se piden datos personales. - Escribir postales, correos electrónicos y cartas personales muy sencillas dando información sobre sí mismo, su familia y entorno, hablando de sus actividades y ocupaciones habituales, dando instrucciones y consejos usando fórmulas sencillas de cortesía escritas. - Producir y procesar textos narrativos y descriptivos muy sencillos con conectores muy básicos, respetando su esquema discursivo específico, sobre temas de interés personal o general. Cuenta experiencias, acontecimientos reales, sentimientos y planes futuros. - Memorizar y reproducir poemas, canciones y textos literarios muy sencillos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel superior: escribir. - Escribir notas que transmiten informaciones sencillas y concretas a personas de su entorno: amigos, profesores y empleados. - Escribir cartas personales y correos electrónicos dando noticias, expresando sus ideas, describiendo hechos y sentimientos, o narrando de forma cohesionada experiencias, | <p>conocimientos, disfrutar, etcétera.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de una cierta autonomía lectora, de la capacidad de elección de temas y textos y de expresión guiada de las preferencias personales. <p>Composición de textos escritos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación del proceso de elaboración de un texto utilizando las estrategias necesarias: generar ideas, organizarlas en párrafos cohesionados, y revisión permanente de borradores. - Escritura, en soporte papel y digital, de descripciones de experiencias y acontecimientos, narración de hechos reales o imaginados, correspondencia, informes, resúmenes, opiniones, noticias o instrucciones, sobre temas conocidos y familiares, con claridad, lenguaje sencillo y suficiente adecuación gramatical y léxica. - Uso del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto. - Conciencia y progresivo uso de las normas establecidas del género literario elegido. - Utilización de elementos gráficos y paratextuales para facilitar la comprensión, como ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital. - Interés por la producción de textos escritos claros y comprensibles, con una estructura adecuada, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones comunicativas. <p>Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| <p>acontecimientos y planes de futuro con referentestemporales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Producir y procesar textos de opinión sencillos, bien estructurados, sobre temas de interés general o educativo, dando explicaciones o justificando dicha opinión con conectores básicos o enumeración de elementos en una secuencia. - Reproducir, resumir y parafrasear poemas, canciones y textos literarios sencillos pudiendo hacer algún aporte personal. | |
|--|--|

| <p>BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial. - Reflexionar de forma consciente sobre las distintas intenciones y situaciones de comunicación, para comprender el significado de funciones comunicativas, estructuras gramaticales, esquema textual de narraciones y descripciones, así como del léxico relacionado con el tema de los textos. La reflexión le conducirá al procesamiento automático de la lengua extranjera y al aprendizaje autónomo. - Analizar de forma consciente el uso y el significado de las diferentes estructuras gramaticales, contrastándolas con las propias y con las de otras lenguas extranjeras, incidiendo en los elementos diferenciadores de las mismas. - Llevar a cabo tareas de reflexión sobre situaciones concretas de comunicación para progresar y poder extrapolar a nuevas situaciones futuras. - Realizar tareas de reflexión para recordar, extrapolar y almacenar el léxico necesario para resolver necesidades de comunicación básicas. - Usar de forma autónoma estrategias y recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y comunicación. - Aplicar estrategias de auto-corrección y auto-evaluación en sus producciones orales y escritas, individuales y en tareas de grupo, para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje, así como poder corregir confusiones en expresiones, estructuras o tiempos verbales que puedan lugar a malentendidos cuando el | <p>Conocimientos lingüísticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ampliación del campo semántico a través de expresiones comunes, sinónimos y antónimos y de léxico referido a temas generales de interés para el alumnado tales como familia, amigos aficiones e intereses, estudios, viajes, hechos de actualidad y relacionados con otras materias de currículo. - Formación de palabras a partir de prefijos y sufijos. - Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos géneros textuales e intenciones comunicativas asociadas a diferentes situaciones de comunicación explicar los puntos principales de una idea o un problema con razonable precisión y expresar pensamientos sobre temas abstractos o culturales tales como la música y las películas. - Toma de conciencia de los principales rasgos fonológicos de la lengua extranjera, incluyendo las unidades de sonido de la lengua y su realización en contextos concretos, la composición fonética de las palabras, la fonética de las oraciones, el acento y ritmo de las oraciones y la entonación. - Uso del alfabeto fonético para resolver dudas de pronunciación. - Producción de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión de distintas actitudes y sentimientos. |

| | |
|---|---|
| <p>interlocutor indique que hay un problema.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel superior. <p>- Reflexionar conscientemente sobre las distintas intenciones y situaciones de comunicación para comprender el significado de funciones comunicativas, estructuras gramaticales, esquema textual de narraciones, descripciones, textos de opinión y léxico relacionado con el tema de los textos. La reflexión le conducirá al procesamiento automático de la lengua extranjera y al aprendizaje autónomo.</p> <p>- Analizar de forma consciente el uso y significado de las diferentes estructuras gramaticales contrastándolas con las propias y con las de otras lenguas extranjeras.</p> <p>- Llevar a cabo tareas de reflexión sobre situaciones concretas de comunicación para progresar y poder extrapolar a nuevas situaciones futuras.</p> <p>- Realizar tareas de reflexión para recordar, extrapolar y almacenar el léxico que le permita desenvolverse en actividades habituales y en transacciones cotidianas.</p> <p>- Usar de forma autónoma estrategias y recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>- Aplicar estrategias de auto-corrección y auto-evaluación en sus producciones orales y escritas, individuales y en tareas de grupo para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje, así como corregir errores de forma espontánea para evitar malentendidos, tomar nota de los errores y poder controlar conscientemente su discurso en determinadas ocasiones.</p> | <p>Reflexión sobre el aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito. - Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje, informáticos, digitales o bibliográficos, como diccionarios bilingües y monolingües o libros de consulta. - Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas. - Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las propias. - Aplicación de estrategias de auto-corrección y autoevaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. - Reflexión sobre las estrategias utilizadas para mejorar las producciones orales y escritas. - Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, beneficiándose de las tecnologías de la información y comunicación. - Valoración de la creatividad, la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas. <p>Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje, identificando sus causas y aplicando estrategias para su corrección.</p> |
|---|---|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel inicial. <p>- Reflexionar sobre los modelos culturales de la lengua materna y exteriorizarlos para integrar los transmitidos por las lenguas extranjeras, relativizando los estereotipos.</p> <p>- Empezar a comprender y percibir las similitudes y diferencias significativas entre las costumbres y los rasgos de la vida cotidiana, que existen entre los dos mundos, el propio y el transmitido por la lengua</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes, tales como literatura, arte, música y cine, de los países donde se habla la lengua extranjera. - Identificación de las diferencias más significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de |

| | |
|---|---|
| <p>extranjera, mostrando interés por los aspectos históricos, geográficos, literarios, y sociales en documentos auténticos, digitales o en soporte papel.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empezar a comprender la importancia del conocimiento de los comportamientos y costumbres vehiculados por las lenguas extranjeras para ampliar su eficacia comunicativa, adaptando su discurso al contexto social en el que interacciona. - Empezar a reconocer la importancia de la lengua extranjera para adquirir conocimientos útiles para su futuro académico y profesional. - Valorar las lenguas extranjeras como elementos que facilitan la comunicación y entendimiento entre países y como factor determinante para la adquisición de la competencia intercultural. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel superior. - Profundizar en la reflexión sobre los modelos culturales de la lengua materna y exteriorizarlos para integrar los transmitidos por las lenguas extranjeras, relativizando los estereotipos. - Comprender y percibir conscientemente las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que existen entre los dos mundos, el propio y el transmitido por la lengua extranjera, profundizando más en aspectos históricos, geográficos, literarios, y sociales en documentos auténticos, digitales o en soporte papel. - Comprender la importancia del conocimiento de los comportamientos y costumbres vehiculados por las lenguas extranjeras, para ampliar su eficacia comunicativa, adaptando su discurso al contexto social en el que interacciona. - Reconocer la importancia de la lengua extranjera para adquirir conocimientos útiles para su futuro académico y profesional. - Valorar las lenguas extranjeras como elementos que facilitan la comunicación y el entendimiento entre países y como factor determinante para la adquisición de la competencia intercultural. | <p>la propia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa. - Conciencia de las normas de cortesía más importantes. - Interés por establecer intercambios comunicativos con hablantes y estudiantes de la lengua extranjera. - Valoración de la lengua extranjera como vehículo de relación y entendimiento entre personas y culturas. - Reconocimiento y valoración de la presencia e importancia de la lengua extranjera en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. - Interés por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera. <p>Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación.</p> |
|---|---|

2º BACHILLERATO FRANCÉS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Comprender los puntos de vista y las ideas principales de exposiciones o charlas sobre temas concretos o abstractos conocidos, siguiendo la línea argumental principal. - Comprender debates técnicos en lengua estándar relacionados con sus itinerarios específicos. - Comprender la idea central de las noticias y programas de actualidad de la televisión y de la radio (entrevistas, noticias y debates), así como captar la idea principal de las películas que tratan de temas habituales. - Interactuar de forma natural, en conversaciones con hablantes nativos, con fluidez y espontaneidad, reaccionando adecuadamente a los requerimientos del interlocutor, sobre asuntos generales, culturales o de ocio, y relativos al ámbito educativo o al relacionado con sus intereses profesionales futuros. - Transmitir información y hacer exposiciones sobre temas del ámbito educativo y de su futuro profesional, completándola con ejemplos relevantes. - Producir oralmente textos argumentativos claros y detallados y debatir sobre asuntos generales, temas de actualidad y del ámbito educativo. - Saber explicar y justificar un punto de vista, argumentando las ventajas e inconvenientes de las diversas opciones. - Poder refutar, con sus argumentos, una opinión cuando se está en desacuerdo con ella. - Poder sintetizar información y argumentos procedentes de diferentes fuentes. | <p>UNIDAD 1</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Audición de mensajes para hablar de los conflictos entre generaciones. - Audición de mensajes para hablar de la relación entre padres e hijos. - Lectura y audición de un texto sobre la emancipación. - Lectura y audición de un texto sobre el derecho de expresión y libertades fundamentales. <p>Hablar y conversar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de una escena para persuadir. - Discusión sobre el estilo de vida de los jóvenes de hoy. - Aplicación de estrategias para persuadir y dar explicaciones. - Exposición oral de uno de los siguientes temas: La mayoría de edad y La identidad de los jóvenes. <p>UNIDAD 2</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Audición de mensajes para hablar de si los jóvenes prefieren vivir solos o en pareja. - Lectura y audición de un texto sobre la gestión del dinero. <p>Hablar y conversar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de una escena de una pareja que habla sobre el modo de vida en común. - Representación de una escena en la que los alumnos abordan temas sobre la sexualidad. - Aplicación de estrategias para persuadir y dar explicaciones. - Exposición oral sobre el siguiente tema: Porque los jóvenes se casan hoy menos que antes. <p>UNIDAD 3</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Audición de mensajes para hablar de cómo los jóvenes gastan su dinero de bolsillo. - Audición de un texto en el que se resuelve un litigio. <p>Hablar y conversar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Representación de una escena en la que unos jóvenes discuten sobre los productos que les interesan. |

| | |
|--|--|
| | <p>-Representación de una escena en la un amigo de los alumnos desea comprar un producto de marca, muy caro y este intenta disuadirlo.</p> <p>-Exposición oral sobre los siguientes temas: la sociedad de consumo las mujeres y los niños en la publicidad.</p> <p>UNIDAD 4</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <p>-Audición de mensajes en el que uno jóvenes hablan de las injusticias que les gustaría denunciar.</p> <p>-Audición y comprensión de un texto sobre la solidaridad.</p> <p>Hablar y conversar.</p> <p>-Representación de una escena en la que unos jóvenes hablan de la dramática situación que viven los niños del Tercer Mundo y las posibles soluciones.</p> <p>-Representación de una escena en la que los alumnos buscan ideas que permitan promover la igualdad y la no discriminación entre las personas.</p> <p>-Exposición oral sobre los siguientes temas: la acción solidaria de los jóvenes y el pacifismo y los movimientos pacifistas.</p> <p>UNIDAD 5</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <p>-Audición de mensajes en el que unos jóvenes reflexionan sobre qué significa para ellos la educación universitaria.</p> <p>-Audición y comprensión de un texto sobre la redacción de un CV por Internet.</p> <p>Hablar y conversar.</p> <p>-Representación de una escena en la que los alumnos discuten sobre los estudios superiores que les gustaría emprender.</p> <p>-Representación de una escena en la que un alumno debe disuadir a otro para que no abandone el instituto.</p> <p>-Exposición oral sobre los siguientes temas: la universidad y la formación intelectual; las salidas profesionales con y sin formación universitaria.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>Escuchar y comprender.</p> <p>-Audición de mensajes en el que uno jóvenes hablan de cómo ven ellos el acceso de los jóvenes al mercado de trabajo.</p> <p>-Audición y comprensión de un texto relacionado con el mundo del trabajo.</p> <p>Hablar y conversar.</p> <p>-Representación de una escena en la que los alumnos discuten sobre las consecuencias del paro entre los jóvenes de 18-25 años.</p> <p>-Representación de una escena en la que los</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <p>alumnos discuten sobre la posibilidad de buscar un trabajo de verano en el extranjero.</p> <p>-Exposición oral sobre los siguientes temas: Le responsabilidad en el trabajo y Los derechos de los trabajadores.</p> |
|--|--|

| <p>BLOQUE 2. LEER Y ESCRIBIR CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Leer y comprender artículos e informes relativos a problemas contemporáneos, donde el autor adopta actitudes o puntos de vista concretos. - Entender la prosa literaria contemporánea en lengua extranjera, siempre que no sea demasiado compleja, teniendo en cuenta los intereses y la edad del alumnado. - Consolidarse como lector autónomo siendo consciente del valor de la literatura como fuente de placer. - Escribir informes, transmitiendo y resumiendo información que pueda completarse con ejemplos relevantes, sobre temas del ámbito educativo, de su futuro profesional o temas generales, con cierto grado de abstracción, respetando la tipología textual específica y los elementos de cohesión necesarios. - Producir por escrito textos argumentativos, claros y detallados, sobre asuntos generales, relacionados con debates y con el ámbito educativo. - Conocer los recursos escritos, para explicar y justificar un punto de vista, argumentando las ventajas e inconvenientes de las diversas opciones. - Poder refutar, con sus argumentos, un punto de vista, cuando esté en desacuerdo con él. - Poder sintetizar información y argumentos procedentes de fuentes diversas. - Respetar la tipología textual y los elementos de cohesión de los textos argumentativos. - Reproducir textos literarios sencillos, siendo consciente de las posibilidades expresivas de la lengua y respetando la estructura del género literario elegido. | <p>UNIDAD 1 Comprensión de textos escritos. Lectura de un texto sobre los jóvenes y la responsabilidad. Lectura y comprensión de un texto sobre la juventud.</p> <p>Composición de textos escritos. Redacción de un breve texto sobre las relaciones padres e hijos. Elaboración de un breve texto en forma de diálogo con la ayuda de algunas expresiones relacionadas con los temas de la unidad.</p> <p>UNIDAD 2 Comprensión de textos escritos. -Lectura y audición de un texto sobre el amor a los 17 años. -Lectura y comprensión de un texto sobre el gasto y los ingresos entre los jóvenes.</p> <p>Composición de textos escritos. - Redacción de un breve texto para indicar quien debería hablar de sexualidad a los jóvenes y adolescentes. -Redacción de un mensaje sobre algunas situaciones relacionadas con el tema de la unidad.</p> <p>UNIDAD 3 Comprensión de textos escritos. -Lectura y audición de un texto para resolver un litigio. -Lectura y audición de un texto sobre la publicidad. -Lectura de dos cartas en las que se formula una reclamación.</p> <p>Composición de textos escritos. -Redacción de un mensaje sobre algunas situaciones relacionadas con el tema de la unidad. -Redacción de un breve texto en forma de diálogo sobre dos temas relacionados con la unidad.</p> <p>UNIDAD 4 Comprensión de textos escritos. -Lectura y comprensión de un texto sobre las diferencias sociales.</p> |

| | |
|--|---|
| | <p>-Lectura, audición y comprensión de un texto sobre la solidaridad.</p> <p>Composición de textos escritos.</p> <p>-Redacción de un mensaje sobre algunas situaciones relacionadas con el tema de la unidad.</p> <p>-Redacción de un breve texto en forma de dialogo sobre dos temas relacionados con la unidad.</p> <p>UNIDAD 5</p> <p>Comprensión de textos escritos.</p> <p>-Lectura y comprensión de un texto sobre lo difícil que es elegir los estudios superiores.</p> <p>-Lectura, audición y comprensión de un texto sobre como redactar un CV por Internet.</p> <p>-Lectura y comprensión de varias cartas que hablan a favor del compromiso solidario.</p> <p>Composición de textos escritos.</p> <p>-Redacción de un mensaje sobre algunas situaciones relacionadas con el tema de la unidad.</p> <p>-Redacción de un breve texto en forma de dialogo sobre dos temas relacionados con la unidad.</p> <p>-Redacción de una carta en la que los alumnos presentan un proyecto solidario.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>Comprensión de textos escritos.</p> <p>-Lectura y comprensión de un texto sobre el mundo del trabajo.</p> <p>-Lectura, audición y comprensión de un texto relacionado con el tema de la unidad..</p> <p>Composición de textos escritos.</p> <p>-Redacción de un mensaje sobre algunas situaciones relacionadas con el tema de la unidad.</p> <p>-Redacción de un breve texto en forma de dialogo sobre dos temas relacionados con la unidad.</p> |
|--|---|

| <p>BLOQUE 3. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <p>- Reflexionar de forma consciente sobre distintostipos de textos e intenciones comunicativas para comprenderel significado de las estructuras gramaticales,las funciones comunicativas, los esquemas discursivoscon sus conectores y el léxico relacionado con el temade los textos. La reflexión le conducirá al procesamientoautomático de la lengua extranjera.</p> <p>- Analizar de forma consciente el uso y el</p> | <p>UNIDAD 1</p> <p>Conocimientos lingüísticos.</p> <p>Funciones de la lengua y gramática.</p> <p>-La voz pasiva.</p> <p>-Los tiempos compuestos.</p> <p>Vocabulario.</p> <p>Las generaciones.</p> <p>Los conflictos.</p> <p>Fonética, ritmo y entonación.</p> <p>Los diferentes tipos <i>deliaison</i>.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>significado de las diferentes estructuras gramaticales contrastándolas con las propias y con las de otras lenguas extranjeras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Usar de forma autónoma estrategias y recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, biblioteca o tecnologías de la información y comunicación. - Aplicar estrategias de auto-corrección y auto-evaluación en sus producciones orales y escritas, para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua, aceptando el error como parte del proceso de aprendizaje. - Corregir deslices y errores, de forma espontánea, para evitar malentendidos. - Tomar nota de los errores y poder controlar conscientemente su discurso en determinadas ocasiones. | <p>Reflexión sobre el aprendizaje. Aplicación de estrategias para persuadir a alguien. Aplicación de estrategias para justificarse y dar explicaciones. Aplicación de estrategias para expresar la pena.</p> <p>UNIDAD 2 Conocimientos lingüísticos. Funciones de la lengua y gramática. -El participio presente y el adjetivo verbal. -El paso del discurso directo al discurso indirecto. -El comparativo de igualdad.</p> <p>Vocabulario. -Los sentimientos. -La salud y la sexualidad. -La descripción del físico y el carácter. -El dinero de bolsillo.</p> <p>Fonética, ritmo y entonación. -Las consonantes mudas.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje. -Aplicación de estrategias para formular una advertencia. -Aplicación de estrategias para describir las ventajas e inconvenientes de la vida en pareja. -Aplicación de estrategias para expresar el acuerdo y el desacuerdo. -Aplicación de estrategias para hacer una descripción. -Aplicación de estrategias para pedir información.</p> <p>UNIDAD 3 Conocimientos lingüísticos. Funciones de la lengua y gramática. -La proposición subordinada relativa. -Los pronombres relativos. -El gerundio.</p> <p>Vocabulario. -El dinero de bolsillo -La publicidad -Los medios de comunicación -El consumo -Los bienes de consumo -Las tiendas y los servicios</p> <p>Fonética, ritmo y entonación. Las consonantes mudas.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje. -Aplicación de estrategias para expresar el consejo. -Aplicación de estrategias para persuadir. -Aplicación de estrategias para formular/presentar una queja.</p> <p>UNIDAD 4 Conocimientos lingüísticos.</p> |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | <p>Funciones de la lengua y gramática. -El comparativo y el superlativo. -El pasado simple. -Las preposiciones.</p> <p>Vocabulario. -La solidaridad. -Los derechos del hombre. -El pacifismo.</p> <p>Fonética, ritmo y entonación. La pronunciación de las letras <i>x, t, ch, c y g</i>.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje. -Aplicación de estrategias para denunciar injusticias. -Aplicación de estrategias para expresar la pena y la nostalgia. -Aplicación de estrategias para expresar la indignación. -Aplicación de estrategias para dar su opinión.</p> <p>UNIDAD 5</p> <p>Conocimientos lingüísticos.</p> <p>Funciones de la lengua y gramática. -Las frases subordinadas temporales y causales. -Las frases subordinadas de finalidad y concesión. -Las conjunciones de subordinación. -Los pronombres tónicos.</p> <p>Vocabulario. -La enseñanza superior. -El currículum vitae. -Los proyectos de futuro.</p> <p>Fonética, ritmo y entonación. La diéresis.</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje. -Aplicación de estrategias para formular un proyecto universitario. -Aplicación de estrategias para debatir sobre la formación intelectual y sus salidas profesionales. -Aplicación de estrategias para tomar una decisión.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>Conocimientos lingüísticos.</p> <p>Funciones de la lengua y gramática. -La hipótesis en el pasado. -Los préstamos y las palabras derivadas -El imperativo.</p> <p>Vocabulario. -La entrevista de trabajo. -El trabajo a tiempo parcial -Las condiciones de trabajo</p> <p>Fonética, ritmo y entonación. -Los parónimos</p> <p>Reflexión sobre el aprendizaje. -Aplicación de estrategias para dar un</p> |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>consejo.</p> <p>-Aplicación de estrategias para pedir una opinión.</p> <p>-Aplicación de estrategias para expresar un deseo.</p> <p>-Aplicación de estrategias para organizar una entrevista de trabajo.</p> |
|--|---|

| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <p>- Reflexionar sobre los modelos culturales de la lengua materna y exteriorizarlos para reflexionar sobre los transmitidos por las lenguas extranjeras e integrarlos, relativizando los estereotipos.</p> <p>- Comprender y percibir conscientemente las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que existen entre los dos mundos, el propio y el transmitido por la lengua extranjera analizando los aspectos culturales: históricos, geográficos, literarios y sociales, en documentos auténticos, digitales o en soporte papel.</p> <p>- Poder comprender la importancia del conocimiento de los comportamientos y costumbres vehiculados por las lenguas extranjeras, para ampliar su eficacia comunicativa, adaptando su discurso al contexto social en el que interacciona.</p> <p>- Reconocer la importancia de la lengua extranjera para adquirir conocimientos útiles para su futuro académico y profesional.</p> <p>- Valorar las lenguas extranjeras como elementos facilitadores de comunicación y entendimiento entre países y como factor determinante para la adquisición de la competencia intercultural.</p> | <p>UNIDAD 1</p> <p>-Interés por descubrir lo que piensan los jóvenes franceses sobre la juventud y los conflictos entre generaciones..</p> <p>-Interés por conocer los derechos y libertades fundamentales.</p> <p>UNIDAD 2</p> <p>-Interés por conocer que es lo que piensan los jóvenes en Francia sobre la vida en pareja.</p> <p>-Interés por conocer como se trata la sexualidad entre los jóvenes en Francia.</p> <p>UNIDAD 3</p> <p>-Interés por conocer como emplean el dinero los jóvenes en Francia.</p> <p>-Interés por saber cómo influye la publicidad en los jóvenes a la hora de consumir.</p> <p>UNIDAD 4</p> <p>-Interés por conocer la actitud de los jóvenes franceses frente a las desigualdades.</p> <p>-Interés por saber cómo funcionan las ONG en Francia.</p> <p>UNIDAD 5</p> <p>Interés por conocer la vida universitaria en Francia.</p> <p>UNIDAD 6</p> <p>-Interés por conocer la situación de los jóvenes franceses respecto al mercado de trabajo y el paro.</p> |

TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES.-

Los siguientes temas transversales se incluyen secuencialmente como contenidos específicos en cada una de las unidades didácticas previstas para cada grupo-clase de todas las etapas educativas. Sin embargo, estimamos conveniente hacer referencia, en este apartado de nuestra programación didáctica, a su inclusión en el ámbito del proceso de enseñanza-aprendizaje de la LE2.

- **Educación moral y cívica**
 - Respeto en los saludos, presentaciones y descripciones.
 - Respuesta adecuada a las instrucciones emitidas por el profesor en clase.
 - Atención hacia los mensajes orales y esfuerzo por entenderlos.
 - Respeto a las normas de comportamiento que facilitan el trabajo individual y en grupo.
 - Respeto hacia otras formas de vida en lo referente a la familia, moda, tiempo libre etc.
 - Respeto hacia los bienes propios y ajenos.
- **Educación para la paz**
 - Respeto hacia la civilización francesa: personajes, monumentos...
 - Valorar otras costumbres en lo referente a la familia, comidas, organización del tiempo libre, etc.
 - En lo referente a las nacionalidades, respeto hacia la multiculturalidad.
 - Rechazo de la violencia sobre personas u objetos.
 - Rechazo de los modelos de comportamiento antisociales.
 - Respeto hacia los demás en lo referente a la elección de la profesión.
- **Educación para la igualdad de ambos sexos**
 - No discriminación por razón de sexo a la hora de invitar a alguien a una fiesta, en la elección de la profesión, en el empleo del tiempo libre (deportes, aficiones...)
 - No discriminación en las descripciones en función del sexo.
- **Educación vial**
 - Uso de los medios de transporte diariamente y en los viajes
 - Valoración del medio de transporte público.
- **Educación del consumidor**
 - Rechazo del consumismo; valoración de un consumo coherente y en función de las necesidades.
 - Rechazo de la esclavitud que impone la moda.
 - Organizar el tiempo de ocio de manera coherente
 - Sensibilización ante la necesidad de una alimentación sana y equilibrada.

- **Educación ambiental**

- Toma de conciencia sobre la importancia de la protección del medio ambiente.
- Cuidado y protección de los animales.
- Organización de las vacaciones en contacto con la naturaleza.
- Reflexión sobre los cambios del tiempo meteorológico.

- **Educación para la salud**

- Necesidad de una alimentación sana y equilibrada.
- Organización sana y coherente del tiempo libre.
- Fomento de la práctica de algún deporte.

CONTENIDOS CURRICULARES FÍSICA Y QUÍMICA.-

TERCERO E.S.O. FÍSICA Y QUÍMICA CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de estrategias propias del trabajo científico como el planteamiento de problemas y discusión de su interés, la formulación y puesta a prueba de hipótesis y la interpretación de los resultados. • Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. • Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y argumentar sobre problemas relacionados con la naturaleza. • Valoración de las aportaciones de las ciencias de la naturaleza para dar respuesta a las necesidades de los seres humanos y mejorar las condiciones de su existencia, así como para apreciar y disfrutar de la diversidad natural y cultural, participando en su conservación, protección y mejora. • Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. | <ul style="list-style-type: none"> • Los métodos de la ciencia. Etapas del método científico. • Las magnitudes físicas y sus unidades. • Instrumentos de medida. Sensibilidad y precisión. La notación científica. • Cifras significativas y errores. Redondeo. Errores experimentales. Cálculo de errores. • Organización y análisis de datos experimentales. Tablas y gráficas. Relaciones entre variables. Normas para dibujar gráficas. |

| BLOQUE 2. DIVERSIDAD Y UNIDAD DE ESTRUCTURA DE LA MATERIA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>La naturaleza corpuscular de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contribución del estudio de los gases al conocimiento de la estructura de la materia. • Construcción del modelo cinético para explicar las propiedades de los gases. • Utilización del modelo para la interpretación y estudio experimental de las leyes de los gases. • Extrapolación del modelo cinético de los gases a otros estados de la materia. • La teoría atómico-molecular de la materia. • Revisión de los conceptos de mezcla y sustancia. Procedimientos experimentales para determinar si un material es una mezcla o una sustancia. Su importancia en | <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades de los sistemas materiales. Masa y volumen. • La densidad de los cuerpos. • Estados de agregación de la materia. Cambios de estado. • La teoría cinético-molecular. • La interpretación cinética de la presión, la temperatura y los cambios de estado. • Aproximación a las leyes de los gases: Boyle-Mariotte, Charles y Gay-Lussac. • Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos. • Las mezclas heterogéneas. |

| | |
|--|---|
| <p>la vida cotidiana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sustancias simples y compuestas. Experiencias de separación de sustancias de una mezcla. • Distinción entre mezcla y sustancia compuesta. Introducción de conceptos para medir la riqueza de sustancias en mezclas. • La hipótesis atómico-molecular para explicar la diversidad de las sustancias: introducción del concepto de elemento químico. | <ul style="list-style-type: none"> • Métodos de separación. • Las mezclas homogéneas. Disoluciones. • Métodos de separación de los componentes de una disolución. • Formas de expresar la concentración de una disolución. • Solubilidad. • Las sustancias puras. Identificación. • Sustancias puras simples y compuestos. |
|--|---|

| <p>BLOQUE 3. ESTRUCTURA INTERNA DE LAS SUSTANCIAS</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <p>Propiedades eléctricas de la materia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Importancia de la contribución del estudio de la electricidad al conocimiento de la estructura de la materia. • Fenómenos eléctricos. Diseño y construcción de instrumentos sencillos para el estudio de la interacción eléctrica. • Valoración de las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida. | <ul style="list-style-type: none"> • La electricidad en la historia. • Naturaleza eléctrica de la materia. • La carga eléctrica y su medida. • Las fuerzas eléctricas. • El campo eléctrico. • Conductores y aislantes. • Interés por el trabajo en equipo y el manejo cuidadoso del material de laboratorio. • Cargas eléctricas en movimiento. • Diferencia de potencial e intensidad de corriente. • La ley de Ohm. Resistencia eléctrica. • Asociación de resistencias. • Energía y potencia eléctricas. • Producción y distribución de la energía eléctrica. • La electricidad en casa. Medidas de seguridad. • Interés por el trabajo en equipo y el manejo cuidadoso del material de laboratorio. |
| <p>Estructura del átomo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos atómicos de Thomson y de Rutherford. • Caracterización de los isótopos. Importancia de las aplicaciones de las sustancias radiactivas y valoración de las repercusiones de su uso para los seres vivos y el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Las leyes ponderales y el modelo atómico de Dalton. • El descubrimiento de la electricidad y los modelos atómicos de Thomson y Rutherford. • Número atómico y masa atómica. Isótopos. • La corteza atómica. • Iones. • Ideas actuales sobre los átomos. • Utilización de fuentes de información sobre la vida y la actuación de los científicos. • Evolución del concepto de elemento químico. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • El sistema periódico. • Los elementos y su abundancia en la naturaleza. • Moléculas y cristales. • Enlaces iónico, covalente y metálico. • Masa molecular. Cálculos con fórmulas. El mol. • Compuestos binarios: óxidos, peróxidos, hidruros, sales binarias. • Compuestos ternarios. Hidróxidos, ácidos oxácidos, Uso de las distintas nomenclaturas: sistemática, Stock y tradicional. |
|--|--|

| BLOQUE 4. CAMBIOS QUÍMICOS Y SUS REPERCUSIONES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>Reacciones químicas y su importancia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras. Realización experimental de algunos cambios químicos. • Descripción del modelo atómico-molecular para explicar las reacciones químicas. Interpretación de la conservación de la masa. Representación simbólica. • Valoración de las repercusiones de la fabricación y uso de materiales y sustancias frecuentes en la vida cotidiana. | <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué ocurre en una reacción química? • La conservación de la masa en las reacciones químicas. • Las ecuaciones químicas. • Información que proporciona una ecuación química ajustada. • Cálculos químicos elementales con masas y volúmenes. • Aspectos energéticos de las reacciones químicas. • Las reacciones químicas proporcionan sustancias de uso común. • Sustancias y reacciones importantes para la vida y el medio ambiente. • La química y los materiales. • Los procesos nucleares. Isótopos radiactivos y aplicaciones. • La contaminación de aguas y suelos. Tratamientos. • La contaminación atmosférica y sus remedios. |

A los bloques y contenidos identificados (Real Decreto 1631/2006), *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añade determinados aspectos relacionados con el paisaje, la biodiversidad, los recursos naturales y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

1. El paisaje natural andaluz. (transversal)
2. La biodiversidad en Andalucía. (transversal)

3. El patrimonio natural andaluz. (transversal)
4. El uso responsable de los recursos naturales. (transversal)
5. La crisis energética y sus posibles soluciones.(transversal)
6. Los determinantes de la salud. (transversal)

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores.

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | CONTENIDOS TRANSVERSALES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación Moral y Cívica. • Educación para la Paz. • Educación para la Salud. • Educación para la Igualdad entre Sexos. • Educación ambiental. • Educación del Consumidor. • Educación Vial. • Introducción de Nuevas Tecnologías. • Cultura Andaluza. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de: diálogo, respeto, solidaridad, normas de convivencia. • Promover la tolerancia y la resolución de conflictos. • Hábitos saludables, prevención de drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y prevención de accidentes que se pueden provocar en la vida cotidiana. • Uso de lenguaje no sexista, reparto de tareas en casa, juegos no sexistas. • Respeto al medio ambiente, reciclado y uso responsable de recursos naturales. • Uso de material reciclado, crítica de la publicidad. • Valoración de la prevención de accidentes viales, respeto por las normas de circulación, uso del transporte público. • Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación: Internet, correo electrónico, programas informáticos. • Aceptación, valoración y respeto a las costumbres, tradiciones y cultura andaluza. |

CUARTO E.S.O. FÍSICA Y QUÍMICA CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE 1. CONTENIDOS COMUNES. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Familiarización con las características básicas del trabajo científico: planteamiento de problemas y discusión de su interés, formulación de hipótesis, estrategias y diseños experimentales, análisis e interpretación y comunicación de resultados. • Búsqueda y selección de información de carácter científico utilizando las tecnologías de la información y comunicación y otras fuentes. • Interpretación de información de carácter científico y utilización de dicha información para formarse una opinión propia, expresarse con precisión y tomar decisiones sobre problemas relacionados con las ciencias de la naturaleza. • Reconocimiento de las relaciones de la física y la química con la tecnología, la sociedad y el medio ambiente, considerando las posibles aplicaciones del estudio realizado y sus repercusiones. • Utilización correcta de los materiales, sustancias e instrumentos básicos de un laboratorio y respeto por las normas de seguridad en el mismo. | <ul style="list-style-type: none"> • Características de la Ciencia. • El trabajo científico. • La comunicación científica. • Tecnociencia y sociedad. • El trabajo en el laboratorio. • Magnitudes y unidades. • Medida de magnitudes. |

| BLOQUE 2. LAS FUERZAS Y LOS MOVIMIENTOS. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>Las fuerzas como causa de los cambios de movimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carácter relativo del movimiento. Estudio cualitativo de los movimientos rectilíneos y curvilíneos. Estudio cuantitativo del movimiento rectilíneo y uniforme. • Aceleración. Galileo y el estudio experimental de la caída libre. • Los principios de la Dinámica como superación de la física «del sentido común». Identificación de fuerzas que intervienen en la vida cotidiana: formas de | <ul style="list-style-type: none"> • La relatividad del movimiento. • Magnitudes para describir el movimiento. • La velocidad. • Movimientos uniforme y variado. • El vector velocidad. • Clasificación de los movimientos. • Movimiento rectilíneo uniforme. • Cambios en la velocidad. • La aceleración. • Movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. • Caída libre. • Movimiento circular uniforme. |

| | |
|---|---|
| <p>interacción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equilibrio de fuerzas. • La presión. Principio fundamental de la estática de fluidos. La presión atmosférica: diseño y realización de experiencias para ponerla de manifiesto. | <ul style="list-style-type: none"> • Las fuerzas. • Principios de la dinámica. • Las fuerzas y los movimientos. • Las fuerzas como interacción. • Movimientos rectilíneos producidos por fuerzas constantes. • Las fuerzas de rozamiento y el movimiento. • Efectos de las fuerzas sobre los sólidos. • Momento de una fuerza. • Composición de fuerzas paralelas. • Condiciones de equilibrio de un sólido. • Centro de gravedad de un sólido. • Equilibrio en máquinas simples. • La presión y el efecto deformador de las fuerzas. • Efecto de las fuerzas sobre los fluidos. • Principio fundamental de la estática de fluidos. • El principio de Pascal y sus aplicaciones. • La presión atmosférica y su medida. • El principio de Arquímedes: La fuerza de empuje. |
| <p>La superación de la barrera cielos-Tierra: Astronomía y gravitación universal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Astronomía: implicaciones prácticas y su papel en las ideas sobre el Universo. • El sistema geocéntrico. Su cuestionamiento y el surgimiento del modelo heliocéntrico. • Copérnico y la primera gran revolución científica. • Valoración e implicaciones del enfrentamiento entre dogmatismo y libertad de investigación. Importancia del telescopio de Galileo y sus aplicaciones. • Ruptura de la barrera cielos Tierra: la gravitación universal. • La concepción actual del universo. Valoración de avances científicos y tecnológicos. Aplicaciones de los satélites. | <ul style="list-style-type: none"> • Los astros en el firmamento. • La posición de la Tierra en el Universo. • El sistema geocéntrico. • El sistema heliocéntrico. • Las leyes de Kepler. • Newton y la gravitación universal. • El peso de los cuerpos. • Concepción actual del universo. • La observación del universo. |

| <p>BLOQUE 3. PROFUNDIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CAMBIOS.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <p>Energía, trabajo y calor:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valoración del papel de la energía en | <ul style="list-style-type: none"> • La energía y los cambios. • Conservación y degradación de la energía. • La degradación de la energía y el problema |

| | |
|--|--|
| <p>nuestras vidas. Naturaleza, ventajas e inconvenientes de las diversas fuentes de energía.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conceptos de trabajo y energía. Estudio de las formas de energía: cinética y potencial gravitatoria. Potencia. • Ley de conservación y transformación de la energía y sus implicaciones. • Interpretación de la concepción actual de la naturaleza del calor como transferencia de energía. • Las ondas: otra forma de transferencia de energía. | <p>energético.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuentes no renovables de energía. • La contaminación atmosférica: causas y efectos. • Fuentes renovables de energía. • Transferencia de la energía entre sistemas físicos. • Energía asociada a la posición. • Energía potencial gravitatoria. • Energía asociada al movimiento. • Principio de conservación de la energía mecánica. • El trabajo mecánico. • La disipación de la energía y el rendimiento de las máquinas. • La potencia mecánica. • Temperatura de un cuerpo. • El calor como forma de transferencia energética. • Medida de la temperatura. • Capacidad calorífica y calor específico. • Variación de temperatura y cambios de estado. • Dilatación. • Las máquinas térmicas y su rendimiento. • Las ondas y la transmisión de energía. • Clases de ondas. • Características de las ondas. • El sonido y su propagación. • Características del sonido. • La luz y su propagación. • Características de la luz. • Fenómenos sonoros. • Fenómenos luminosos. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 4. ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS. INICIACIÓN AL ESTUDIO DE LA QUÍMICA ORGÁNICA.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <p>Estructura del átomo y enlaces químicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La estructura del átomo. El sistema periódico de los elementos químicos. • Clasificación de las sustancias según sus propiedades. Estudio experimental. • El enlace químico: enlaces iónico, covalente y metálico. • Interpretación de las propiedades de las sustancias. • Introducción a la formulación y | <ul style="list-style-type: none"> • El modelo nuclear de átomo. • La corteza atómica: niveles energéticos. • Sistema Periódico de los elementos. • Agrupación de átomos: enlace químico. • El enlace metálico y las sustancias metálicas. • El enlace covalente y los compuestos covalentes. • El enlace iónico y los compuestos iónicos • Formulación y nomenclatura de los |

| | |
|--|---|
| <p>nomenclatura de los compuestos binarios según las normas de la IUPAC.</p> | <p>compuestos binarios según las normas de la IUPAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Leyes ponderales. • El comportamiento de los gases en las reacciones químicas. • La hipótesis de Avogadro. • Cálculos con masas en las reacciones químicas. • Reactivo limitante. • La ecuación de los gases ideales. • Cálculos con gases. • Cálculos con fórmulas químicas. |
| <p>Iniciación a la estructura de los compuestos de carbono:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de las peculiaridades del átomo de carbono: posibilidades de combinación con el hidrógeno y otros átomos. Las cadenas carbonadas. • Los hidrocarburos y su importancia como recursos energéticos. El problema del incremento del efecto invernadero: causas y medidas para su prevención. • Macromoléculas: importancia en la constitución de los seres vivos. • Valoración del papel de la química en la comprensión del origen y desarrollo de la vida. | <ul style="list-style-type: none"> • El átomo de carbono y sus enlaces. • Los compuestos del carbono. • Los hidrocarburos. • Compuestos oxigenados. • Compuestos nitrogenados. • Química del petróleo. • Los plásticos. • La química de la materia viva. |

| <p>BLOQUE 5. LA CONTRIBUCIÓN DE LA CIENCIA A UN FUTURO SOSTENIBLE.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <p>Un desarrollo tecnocientífico para la sostenibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los problemas y desafíos globales a los que se enfrenta hoy la humanidad: contaminación sin fronteras, cambio climático, agotamiento de recursos, pérdida de biodiversidad, etc. • Contribución del desarrollo tecnocientífico a la resolución de los problemas. Importancia de la aplicación del principio de precaución y de la participación ciudadana en la toma de decisiones. • Valoración de la educación científica de la ciudadanía como requisito de sociedades democráticas sostenibles. | <ul style="list-style-type: none"> • Consideración de la repercusión que tuvo el desarrollo de la cinemática y, en particular, el estudio de la caída libre, en el nacimiento de la ciencia moderna. • Apreciación de la importancia del estudio de los movimientos en el surgimiento de la ciencia moderna. • Observación y análisis de movimientos que se producen en la vida cotidiana, emitiendo posibles explicaciones sobre la relación existente entre fuerza y movimiento. • Disposición a realizar búsquedas a través de internet, aceptándolo como fuente de información irrenunciable hoy día • Interés por expresarse con los términos técnicos apropiados a cada caso. • Respeto por los controles de calidad con que |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La cultura científica como fuente de satisfacción personal | <p>se debe construir obras públicas, como por ejemplo, los puentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interés por la ampliación de conocimientos, por ejemplo, a través de libros de divulgación científica. • Valoración de la gran cantidad y variedad de máquinas que mejoran nuestra calidad de vida. • Efectos de la dilatación en construcciones reales, forma de evitarlos. • Reflexión sobre la importancia de las máquinas térmicas en nuestro tiempo. • Reconocimiento de las aportaciones de la ciencia a la mejora de las condiciones de vida. |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados (Real Decreto 1631/2006), *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria)* añade determinados aspectos relacionados con el paisaje, la biodiversidad, los recursos naturales y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias de la Naturaleza, Biología y Geología, Física y Química. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

1. El paisaje natural andaluz. (transversal)
2. La biodiversidad en Andalucía. (transversal)
3. El patrimonio natural andaluz. (transversal)
4. El uso responsable de los recursos naturales. (Bloques 3 y 5, PROFUNDIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CAMBIOS y LA CONTRIBUCIÓN DE LA CIENCIA A UN FUTURO SOSTENIBLE)
5. La crisis energética y sus posibles soluciones. . (Bloques 3 y 5, PROFUNDIZACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS CAMBIOS y LA CONTRIBUCIÓN DE LA CIENCIA A UN FUTURO SOSTENIBLE)
6. Los determinantes de la salud. (transversal)

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores.

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | CONTENIDOS TRANSVERSALES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación Moral y Cívica. • Educación para la Paz. • Educación para la Salud. • Educación para la Igualdad entre Sexos. • Educación ambiental. • Educación del Consumidor. • Educación Vial. • Introducción de Nuevas Tecnologías. | <ul style="list-style-type: none"> • Fomento de: diálogo, respeto, solidaridad, normas de convivencia. • Promover la tolerancia y la resolución de conflictos. • Hábitos saludables, prevención de drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y prevención de accidentes que se pueden provocar en la vida cotidiana. • Uso de lenguaje no sexista, reparto de |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Cultura Andaluza. | <p>tareas en casa, juegos no sexistas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Respeto al medio ambiente, reciclado y uso responsable de recursos naturales.• Uso de material reciclado, crítica de la publicidad.• Valoración de la prevención de accidentes viales, respeto por las normas de circulación, uso del transporte público.• Utilización de las nuevas tecnologías de la información y comunicación: Internet, correo electrónico, programas informáticos.• Aceptación, valoración y respeto a las costumbres, tradiciones y cultura andaluza. |
|---|---|

PRIMERO BACHILLERATO FÍSICA Y QUÍMICA CONTENIDOS CURRICULARES.-

Los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el Real Decreto 1467/2007, de enseñanzas mínimas, y la Orden de 5 de agosto de 2008 que establece los específicos de nuestra comunidad.

| BLOQUE 1 CONTENIDOS COMUNES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad. • Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada. | <ul style="list-style-type: none"> • Magnitudes físicas. • Unidades. • Cifras significativas. • Errores en las medidas. • Las gráficas y los datos experimentales |

| BLOQUE 2 ESTUDIO DEL MOVIMIENTO | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Importancia del estudio de la cinemática en la vida cotidiana y en el surgimiento de la ciencia moderna. • Sistemas de referencia inerciales. Magnitudes necesarias para la descripción del movimiento. Iniciación al carácter vectorial de las magnitudes que intervienen. • Estudio de los movimientos rectilíneo uniformemente acelerado y circular uniforme. • Las aportaciones de Galileo al desarrollo de la cinemática y de la ciencia en general. Superposición de movimientos: tiro horizontal y tiro oblicuo. • Importancia de la educación vial. Estudio de situaciones cinemáticas de interés, como el espacio de frenado, la influencia de la velocidad en un choque, etcétera. | <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento y sistemas de referencia. • Trayectoria y posición de un móvil. • Las gráficas s-t. • Los vectores y la cinemática. • La velocidad. • La aceleración. • Movimientos rectilíneos. • Movimientos circulares. • Composición de movimientos. • Composición de movimientos en la misma dirección. • Composición de movimientos perpendiculares. |

| BLOQUE 3 DINÁMICA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • De la idea de fuerza de la física aristotélico-escolástica al concepto de fuerza como interacción. • Revisión y profundización de las leyes de la dinámica de Newton. Cantidad de movimiento y principio de conservación. Importancia de la gravitación universal. • Estudio de algunas situaciones dinámicas de interés: peso, fuerzas de fricción, tensiones y fuerzas elásticas. Dinámica del movimiento circular uniforme. | <ul style="list-style-type: none"> • Las fuerzas y su medida. • Momento de una fuerza. • El equilibrio de los cuerpos. • Fuerzas y movimientos. • Primer principio de la dinámica. La inercia. • Segundo principio de la dinámica. • Impulso mecánico y momento lineal. • Tercer principio de la dinámica. La fuerza como interacción. • La interacción gravitatoria. • Conservación del momento lineal. • Movimiento rectilíneo por la acción de fuerzas constantes. • Movimiento de cuerpos unidos por cuerdas. • Las fuerzas de rozamiento. • Dinámica del movimiento circular. • Fuerzas elásticas. |

| BLOQUE 4 LA ENERGÍA Y SU TRANSFERENCIA: TRABAJO Y CALOR | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y profundización de los conceptos de energía, trabajo y calor y sus relaciones. Eficacia en la realización de trabajo: potencia. Formas de energía. • Principio de conservación y transformación de la energía. Primer principio de la termodinámica. Degradación de la energía. | <ul style="list-style-type: none"> • La energía y sus propiedades. • El trabajo. • La energía mecánica y su conservación. • Trabajo y energía cinética. • Trabajo y energía potencial. • Trabajo y potencia. • Disipación de la energía mecánica. • Uso de las fuentes de energía. • Temperatura. Energía térmica. • El calor. Calorimetría. • Mecanismos de propagación de energía mediante calor. • Los efectos del calor. • La termodinámica y sus principios. |

| BLOQUE 5 ELECTRICIDAD | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la fenomenología de la electrificación y la naturaleza eléctrica de la | <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza eléctrica de la materia. La carga eléctrica. |

| | |
|---|---|
| <p>materia ordinaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Introducción al estudio del campo eléctrico; concepto de potencial. • La corriente eléctrica; ley de Ohm; asociación de resistencias. Efectos energéticos de la corriente eléctrica. Generadores de corriente. • La energía eléctrica en las sociedades actuales: profundización en el estudio de su generación, consumo y repercusiones de su utilización. | <ul style="list-style-type: none"> • La interacción eléctrica: ley de Coulomb. • El campo eléctrico y su representación. • Energía potencial y potencial eléctrico. • Distribución de cargas eléctricas en conductores y aislantes. • Energía de un conductor cargado. Condensadores. • La intensidad de la corriente. • La resistencia eléctrica. • Generadores eléctricos y fuerza electromotriz. • Aparatos de medida. • Circuitos eléctricos. Asociación de resistencias. • Los circuitos eléctricos y la energía. • Resolución de circuitos de corriente continua. • Producción y distribución de la corriente. |
|---|---|

| <p>BLOQUE 6 TEORÍA ATÓMICO MOLECULAR DE LA MATERIA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión y profundización de la teoría atómica de Dalton. Interpretación de las leyes básicas asociadas a su establecimiento. • Masas atómicas y moleculares. La cantidad de sustancia y su unidad, el mol. • Ecuación de estado de los gases ideales. • Determinación de fórmulas empíricas y moleculares. • Preparación de disoluciones de concentración determinada: uso de la concentración en cantidad de sustancia. | <ul style="list-style-type: none"> • Materia homogénea y heterogénea. • Sustancias, mezclas y disoluciones. • Dispersiones coloidales. • Disoluciones saturadas, insaturadas y sobresaturadas. • Métodos de separación de mezclas. • Sustancias químicas. • Cambios físicos y químicos. • Sustancias elementales y sustancias compuestas. • La teoría de Dalton. • Interpretación de las leyes ponderales. • La hipótesis de Avogadro. • Masas relativas de átomos y moléculas. • La cantidad de sustancia: el mol y la masa molar. • Cálculos con magnitudes atómicas y moleculares. • Teoría cinético-molecular de los gases. • Leyes de los gases. • Composición de las disoluciones. |

| <p>BLOQUE 7 EL ÁTOMO Y SUS ENLACES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Primeros modelos atómicos: Thomson y | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo atómico de Thomson. |

| | |
|--|--|
| <p>Rutherford. Distribución electrónica en niveles energéticos. Los espectros y el modelo atómico de Bohr. Introducción cualitativa al modelo cuántico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abundancia e importancia de los elementos en la naturaleza. El sistema periódico. • Enlaces iónico, covalente, metálico e intermoleculares. Propiedades de las sustancias. • Formulación y nomenclatura de los compuestos inorgánicos, siguiendo las normas de la IUPAC. | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo atómico de Rutherford. • Partículas subatómicas. • Isótopos. • Los modelos ondulatorio y corpuscular de la luz. • Los espectros atómicos. • El modelo atómico de Bohr. • De las órbitas a los orbitales: el modelo cuántico. • Configuración electrónica. • La tabla periódica. • Variación periódica del tamaño atómico. • Energía de ionización y afinidad electrónica. • Electronegatividad. • Enlace químico y estructura. • Enlace iónico. • Enlace covalente. • La geometría de las moléculas. • Fuerzas intermoleculares. • Sustancias moleculares. • Enlace metálico. |
|--|--|

| <p>BLOQUE 8 ESTUDIO DE LAS TRANSFORMACIONES QUÍMICAS</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Importancia del estudio de las transformaciones químicas y sus implicaciones. • Interpretación microscópica de las reacciones químicas. Velocidad de reacción. Factores de los que depende: hipótesis y puesta a prueba experimental. • Estequiometría de las reacciones. Reactivo limitante y rendimiento de una reacción. • Química e industria: materias primas y productos de consumo. Implicaciones de la química industrial. • Valoración de algunas reacciones químicas que, por su importancia biológica, industrial o repercusión ambiental, tienen mayor interés en nuestra sociedad. El papel de la química en la construcción de un futuro sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> • Reacciones y ecuaciones químicas. • Cálculos estequiométricos. • Reactivo limitante. • Cálculos con reactivos en disolución. • Rendimiento de las reacciones. • Cálculos con fórmulas. • Reacciones químicas y energía. • Reacciones endotérmicas y exotérmicas. • Entalpía de reacción y diagramas entálpicos. • Ley de Hess. • Las combustiones y la electrolisis. • Teoría de las colisiones y energía de activación. • Velocidad de reacción y factores que influyen en la misma. |

| <p align="center">BLOQUE 9 INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA ORGÁNICA</p> | <p align="center">CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Orígenes de la química orgánica: superación de la barrera del vitalismo. Importancia y repercusiones de las síntesis orgánicas. • Posibilidades de combinación del átomo de carbono. Introducción a la formulación de los compuestos de carbono. • Los hidrocarburos, aplicaciones, propiedades y reacciones químicas. Fuentes naturales de hidrocarburos. El petróleo y sus aplicaciones. Repercusiones socioeconómicas, éticas y medioambientales asociadas al uso de combustibles fósiles. • El desarrollo de los compuestos orgánicos de síntesis: de la revolución de los nuevos materiales a los contaminantes orgánicos permanentes. Ventajas e impacto sobre la sostenibilidad. | <ul style="list-style-type: none"> • El átomo de carbono, enlaces y geometría. • Hidrocarburos. • Concepto de grupo funcional. • Alcoholes, éteres, aldehidos, cetonas, ácidos carboxílicos y ésteres. • Halogenuros de alquilo. • Aminas y amidas. • Isomería. • Repercusiones ambientales del uso de combustibles fósiles. |

En el caso de la Orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, estos son los siguientes, organizados en torno a siete NÚCLEOS TEMÁTICOS, similares o iguales a los citados anteriormente:

1. Aproximación al trabajo científico. Ciencia, tecnología y sociedad.(Transversal. Bloque 1 CONTENIDOS COMUNES)
2. Los movimientos y las causas que los modifican. (Bloques 2 y 3, ESTUDIO DEL MOVIMIENTO y DINÁMICA))
3. Energía y su transferencia: trabajo y calor.(Bloque 4, LA ENERGÍA Y SU TRANSFERENCIA: TRABAJO Y CALOR.)
4. ¿Cómo influye la energía eléctrica en nuestra forma de vivir? (Bloque 5, ELECTRICIDAD.)
5. Naturaleza de la materia. (Bloques 6 y 7, TEORÍA ATÓMICO MOLECULAR DE LA MATERIA y EL ÁTOMO Y SUS ENLACES.)
6. Reacciones químicas. (Bloque 8, ESTUDIO DE LAS TRANSFORMACIONES QUÍMICAS.)
7. Introducción a la química orgánica. (Bloque 9, INTRODUCCIÓN A LA QUÍMICA ORGÁNICA.)

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores.

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | CONTENIDOS TRANSVERSALES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación vial • Educación para la salud • Educación para la paz • Educación ambiental • Educación del consumidor | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e identificar causas de los accidentes de tráfico y factores de riesgo, como el exceso de velocidad, la transgresión de las normas de circulación... • Conocer y respetar la distancia mínima de seguridad entre vehículos en circulación. • Valorar la prevención como la manera más útil de salvaguardar la salud, evitando adquirir hábitos y estilos de vida que la perjudiquen. • Comprender las teorías y los modelos físicos y químicos de otras épocas y valorar su aportación a la resolución de los problemas del mundo actual. • Valorar críticamente cómo influyen los avances científicos en la tecnología. • Apreciar la importancia de las decisiones humanas en el uso adecuado o no de los avances científicos. • Utilizar los conocimientos sobre fuentes y recursos energéticos para respetar el medio ambiente, así como para actuar de forma adecuada en su mejora y conservación. • Comprender la problemática de las fuentes de energía renovables y no renovables. • Valorar críticamente el efecto de algunas actividades industriales que deterioran el medio ambiente. • Adquirir conceptos claros sobre los circuitos eléctricos: montaje y funcionamiento. • Profundizar en las normas de seguridad relacionadas con la corriente eléctrica. • Interpretar la información (expresada en porcentaje en volumen y en porcentaje en masa) sobre la composición de los productos que se adquieren. • Conocer la existencia de experiencias sencillas que permiten determinar la dureza del agua con el fin de optimizar su uso doméstico. • Manejar con soltura la notación científica para interpretar informaciones económicas (recibos de agua, electricidad...) de forma adecuada y correcta. • Utilizar los conceptos de error relativo y error absoluto en la interpretación de medidas cotidianas. |

SEGUNDO BACHILLERATO FÍSICA CONTENIDOS CURRICULARES.-

Los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el Real Decreto 1467/2007, de enseñanzas mínimas, y la Orden de 5 de agosto de 2008 que establece los específicos de nuestra comunidad.

| BLOQUE 1 CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|---|
| <p>Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca de la conveniencia o no de su estudio. • La formulación de hipótesis, la elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad. • Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada. |

| BLOQUE 2 INTERACCIÓN GRAVITATORIA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Una revolución científica que modificó la visión del mundo. • De las leyes de Kepler a la Ley de gravitación universal. • Energía potencial gravitatoria. • El problema de las interacciones a distancia y su superación mediante el concepto de campo gravitatorio. • Magnitudes que lo caracterizan: intensidad y potencial gravitatorio. • Estudio de la gravedad terrestre y determinación experimental de g. • Movimiento de los satélites y cohetes. | <ul style="list-style-type: none"> • Interacciones a distancia. • Antecedentes de la Teoría de Gravitación. • Teoría de la Gravitación Universal. • Fuerzas conservativas y energía mecánica. • Energía potencial y gravitatoria asociada al sistema formado por dos partículas cualesquiera. • Aplicaciones de la Teoría de la Gravitación Universal. • Consecuencias de la Gravitación Universal. • Fuerza central. • Leyes de Kepler. • Concepto de campo. • Campo gravitatorio. • Intensidad del campo gravitatorio. • Potencial del campo gravitatorio. |

| BLOQUE 3 VIBRACIONES Y ONDAS | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento oscilatorio: el movimiento vibratorio armónico simple. Estudio experimental de las oscilaciones del muelle. • Movimiento ondulatorio. Clasificación y magnitudes características de las ondas. | <ul style="list-style-type: none"> • Movimiento vibratorio • Movimiento vibratorio armónico simple.(m.a.s.) • Dinámica del m.a.s. • Energía de un oscilador mecánico. • Noción de onda. |

| | |
|---|---|
| <p>Ecuación de las ondas armónicas planas. Aspectos energéticos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principio de Huygens. Reflexión y refracción. Estudio cualitativo de difracción e interferencias. Ondas estacionarias. Ondas sonoras. • Aplicaciones de las ondas al desarrollo tecnológico y a la mejora de las condiciones de vida. Impacto en el medio ambiente. • Contaminación acústica, sus fuentes y efectos. | <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de ondas. • Magnitudes características de las ondas. • Ecuación de las ondas armónicas unidimensionales. • Propiedades periódicas de la función de onda armónica. • Principio de Huygens. • Transmisión de energía a través de un medio. • Ondas estacionarias. • Naturaleza del sonido. • Velocidad de propagación de las ondas sonoras. • Cualidades del sonido. • Efecto Doppler. • Contaminación acústica. |
|---|---|

| <p>BLOQUE 4 ÓPTICA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Controversia histórica sobre la naturaleza de la luz: modelos corpuscular y ondulatorio. • Dependencia de la velocidad de la luz con el medio. • Algunos fenómenos producidos con el cambio de medio: reflexión, refracción, absorción y dispersión. • Óptica geométrica: comprensión de la visión y formación de imágenes en espejos y lentes delgadas. Pequeñas experiencias con las mismas. Construcción de algún instrumento óptico. • Estudio cualitativo del espectro visible y de los fenómenos de difracción, interferencias y dispersión. Aplicaciones médicas y tecnológicas. | <ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la luz. • Propagación rectilínea de la luz. • Velocidad de la luz en el vacío. • Índice de refracción. • Reflexión y refracción de la luz. • Lámina de caras planas y paralelas. • Prisma óptico. • Dispersión de la luz. • Espectroscopía. • Interferencias, difracción, polarización y absorción de la luz. • Conceptos básicos de Óptica geométrica. • Dioptrio esférico y Dioptrio plano. • Espejos planos y espejos esféricos. • Lentes delgadas. |

| <p>BLOQUE 5 INTERACCIÓN ELECTROMAGNÉTICA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Campo eléctrico. Magnitudes que lo caracterizan: intensidad de campo y potencial eléctrico. • Relación entre fenómenos eléctricos y magnéticos. • Campos magnéticos creados por corrientes eléctricas. • Fuerzas magnéticas: ley de Lorentz e | <ul style="list-style-type: none"> • Interacción electrostática. • Ley de Coulomb. • Fuerza sobre una carga puntual ejercida por un sistema de cargas puntuales. Principio de Superposición. • Campo eléctrico. • Intensidad del campo eléctrico. |

| | |
|---|--|
| <p>interacciones magnéticas entre corrientes rectilíneas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencias con bobinas, imanes, motores, etc. Magnetismo natural. • Analogías y diferencias entre campos gravitatorio, eléctrico y magnético. • Inducción electromagnética. • Producción de energía eléctrica, impactos y sostenibilidad. • Energía eléctrica de fuentes renovables. • Aproximación histórica a la síntesis electromagnética de Maxwell. | <ul style="list-style-type: none"> • Potencial eléctrico. • Flujo de líneas de campo y Teorema de Gauss. • Analogías y diferencias entre el campo gravitatorio y el campo eléctrico. • Propiedades generales de los imanes. • Magnetismo natural. • Campo magnético. • Fuentes del campo magnético. Creación de campos magnéticos por cargas en movimiento. • Fuerzas sobre cargas móviles situadas en campos magnéticos. Ley de Lorentz. • Fuerzas entre corrientes paralelas. • Ley de Ampère. • Experiencias de Faraday y de Lenz. • Producción de corrientes alternas mediante variaciones de flujo magnético. • La energía eléctrica: importancia de su producción e impacto medioambiental. • Ondas y espectro electromagnético. |
|---|--|

| <p>BLOQUE 6 INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • La crisis de la Física clásica. • Postulados de la relatividad especial. • Repercusiones de la teoría de la relatividad. • El efecto fotoeléctrico y los espectros discontinuos: insuficiencia de la Física clásica para explicarlos. • Hipótesis de De Broglie. • Relaciones de indeterminación. • Valoración del desarrollo científico y tecnológico que supuso la Física moderna. • Física nuclear. • La energía de enlace. • Radioactividad: tipos, repercusiones y aplicaciones. • Reacciones nucleares de fisión y fusión, aplicaciones y riesgos. | <ul style="list-style-type: none"> • Relatividad en la mecánica clásica. • Transformaciones en sistemas inerciales. • Aplicaciones de las transformaciones de Galileo. • Principio de Relatividad de Galileo. • Teoría Especial de la Relatividad. • Transformación relativista de la velocidad. • Masa relativista. • Equivalencia entre masa y energía. • Insuficiencia de la Física clásica. • Radiación térmica. teoría de Planck. • Efecto fotoeléctrico. Teoría de Einstein. • Espectros atómicos. El átomo de Bohr. • Hipótesis de De Broglie. Dualidad partícula-onda. • Principio de Incertidumbre de Heisenberg. • Mecánica cuántica: Función de onda y probabilidad. • Aplicaciones de la Física Cuántica. • Composición del núcleo de los átomos. Isótopos. • Estabilidad de los núcleos. Energía de enlace. • Radioactividad. • Reacciones nucleares. Fisión y fusión |

| | |
|--|--|
| | <p>nuclear.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Armas y reactores nucleares. • Contaminación radiactiva. Medida y detección. • Aplicaciones de los isótopos radiactivos. • Materia y antimateria. Partículas fundamentales. • La unificación de las interacciones fundamentales. |
|--|--|

En el caso de la Orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, estos son los siguientes, organizados en torno a seis NÚCLEOS TEMÁTICOS, similares o iguales a los citados anteriormente:

1. Aproximación al trabajo científico. Ciencia, tecnología y sociedad.(Transversal. Bloque 1, CONTENIDOS COMUNES.)
2. Interacción gravitatoria. (Bloque 2, INTERACCIÓN GRAVITATORIA.
3. Vibraciones y ondas. (Bloque 3, VIBRACIONES Y ONDAS.)
4. Interacción electromagnética.(Bloque 5, INTERACCIÓN ELECTROMAGNÉTICA.)
5. Luz y ondas electromagnéticas. (Bloques 4 y 5, ÓPTICA e INTERACCIÓN ELECTROMAGNÉTICA.)
6. Introducción a la física moderna. (Bloque 6, INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA MODERNA.)

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores.

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | CONTENIDOS TRANSVERSALES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación vial • Educación para la salud • Educación para la paz • Educación ambiental • Educación del consumidor | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar e identificar causas de los accidentes de tráfico y factores de riesgo, como el exceso de velocidad, la transgresión de las normas de circulación... • Conocer y respetar la distancia mínima de seguridad entre vehículos en circulación. • Valorar la prevención como la manera más útil de salvaguardar la salud, evitando adquirir hábitos y estilos de vida que la perjudiquen. • Comprender las teorías y los modelos físicos y químicos de otras épocas y valorar su aportación a la resolución de los problemas del mundo actual. • Valorar críticamente cómo influyen los avances científicos en la tecnología. • Apreciar la importancia de las decisiones humanas en el uso adecuado o no de los avances científicos. • Utilizar los conocimientos sobre fuentes y recursos energéticos para respetar el medio ambiente, así como para actuar de forma adecuada en su mejora y conservación. • Comprender la problemática de las fuentes de energía renovables y no renovables. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Valorar críticamente el efecto de algunas actividades industriales que deterioran el medio ambiente.• Adquirir conceptos claros sobre los circuitos eléctricos: montaje y funcionamiento.• Profundizar en las normas de seguridad relacionadas con la corriente eléctrica.• Interpretar la información (expresada en porcentaje en volumen y en porcentaje en masa) sobre la composición de los productos que se adquieren.• Conocer la existencia de experiencias sencillas que permiten determinar la dureza del agua con el fin de optimizar su uso doméstico.• Manejar con soltura la notación científica para interpretar informaciones económicas (recibos de agua, electricidad...) de forma adecuada y correcta.• Utilizar los conceptos de error relativo y error absoluto en la interpretación de medidas cotidianas. |
|--|---|

SEGUNDO BACHILLERATO QUÍMICA CONTENIDOS CURRICULARES.-

Los contenidos de esta materia parten de dos fuentes: el Real Decreto 1467/2007, de enseñanzas mínimas, y la Orden de 5 de agosto de 2008 que establece los específicos de nuestra comunidad.

| BLOQUE 1. CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Utilización de estrategias básicas de la actividad científica tales como el planteamiento de problemas y la toma de decisiones acerca del interés y la conveniencia o no de su estudio; formulación de hipótesis, elaboración de estrategias de resolución y de diseños experimentales y análisis de los resultados y de su fiabilidad. • Búsqueda, selección y comunicación de información y de resultados utilizando la terminología adecuada. |

| BLOQUE 2 ESTRUCTURA ATÓMICA Y CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Del átomo de Bohr al modelo cuántico. Importancia de la mecánica cuántica en el desarrollo de la química. • Evolución histórica de la ordenación periódica de los elementos. • Estructura electrónica y periodicidad. Tendencias periódicas en las propiedades de los elementos. | <ul style="list-style-type: none"> • Primeros modelos atómicos. • Antecedentes del modelo atómico de Bohr. • El modelo atómico de Bohr. • Limitaciones del modelo atómico de Bohr. • Los modelos mecanocuánticos. • Primeras clasificaciones de los elementos. • Distribución electrónica. • La tabla periódica actual. • Las propiedades periódicas. • Grupos de elementos y propiedades. |

| BLOQUE 3 ENLACE QUÍMICO Y PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Enlaces covalentes. Geometría y polaridad de moléculas sencillas. • Enlaces entre moléculas. Propiedades de las sustancias moleculares. • El enlace iónico. Estructura y propiedades de las sustancias iónicas. • Estudio cualitativo del enlace metálico. Propiedades de los metales. | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de enlace químico. Energía y distancia de enlace. Electronegatividad y tipo de enlace. Teoría de Lewis. • Enlace iónico. Estudio energético del enlace iónico. Ciclos de Born-Haber. Estructura de los cristales iónicos. Propiedades de los compuestos iónicos. • Enlace covalente. Teoría de repulsión de |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades de algunas sustancias de interés biológico o industrial en función de la estructura o enlaces característicos de la misma. | <p>los pares de electrones de la capa de valencia o TRPECV. Polaridad molecular. Teoría de enlace de valencia. Hibridación de orbitales atómicos. Propiedades de las sustancias covalentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enlace metálico. Modelo del mar de electrones. Teoría de bandas. Propiedades de los metales. • Fuerzas intermoleculares. • Algunas sustancias de interés. |
|--|---|

| <p>BLOQUE 4 TRANSFORMACIONES ENERGÉTICAS EN LAS REACCIONES QUÍMICAS. ESPONTANEIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Energía y reacción química. Procesos endo y exotérmicos. Concepto de entalpía. Determinación de un calor de reacción. Entalpía de enlace e interpretación de la entalpía de reacción. • Aplicaciones energéticas de las reacciones químicas. Repercusiones sociales y medioambientales. • Valor energético de los alimentos: implicaciones para la salud. • Condiciones que determinan el sentido de evolución de un proceso químico. Conceptos de entropía y de energía libre. | <ul style="list-style-type: none"> • La energía y las reacciones químicas. • Calor y trabajo en un proceso. • Primer principio de la termodinámica. • La entalpía. Diagramas entálpicos. Ley de Hess. • Aplicaciones energéticas de las reacciones químicas. Los combustibles. Problemas ambientales relacionados con la combustión. Valor energético de los alimentos. • Segundo principio de la termodinámica. Concepto de entropía. • Tercer principio de la termodinámica. • La energía libre y la espontaneidad de los procesos. |

| <p>BLOQUE 5 EL EQUILIBRIO QUÍMICO.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Características macroscópicas del equilibrio químico. Interpretación submicroscópica del estado de equilibrio de un sistema químico. La constante de equilibrio. Factores que afectan a las condiciones del equilibrio. • Las reacciones de precipitación como ejemplos de equilibrios heterogéneos. Aplicaciones analíticas de las reacciones de precipitación. • Aplicaciones del equilibrio químico a la vida cotidiana y a procesos industriales. | <ul style="list-style-type: none"> • Velocidad de las reacciones químicas. • Mecanismo de reacción. • Teorías acerca de las reacciones químicas: Teoría de las colisiones, Teoría del complejo activado. • Factores que afectan a la velocidad de una reacción. • Los catalizadores. • El estado de equilibrio. • Aproximación termodinámica al estado de equilibrio. • La constante de equilibrio. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Equilibrios homogéneos. • Equilibrios heterogéneos. • Equilibrios en varias etapas. • Alteraciones del estado de equilibrio. Principio de le Châtelier. • Equilibrio de solubilidad. • Reacciones de precipitación. |
|--|--|

| BLOQUE 6 ÁCIDOS Y BASES. | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la interpretación del carácter ácido-base de una sustancia. Las reacciones de transferencia de protones. • Concepto de pH. Cálculo y medida del pH en disoluciones acuosas de ácidos y bases. Importancia del pH en la vida cotidiana. • Volumetrías ácido-base. Aplicaciones y tratamiento experimental. • Tratamiento cualitativo de las disoluciones acuosas de sales como casos particulares de equilibrios ácido-base. • Algunos ácidos y bases de interés industrial y en la vida cotidiana. El problema de la lluvia ácida y sus consecuencias. | <ul style="list-style-type: none"> • Primeras ideas sobre ácidos y bases. • Teoría de Arrhenius sobre ácidos y bases. • Teoría de Brønsted y Lowry sobre ácidos y bases. • Ionización del agua. Concepto de pH. • Fuerza relativa de ácidos y bases. • Cálculo del pH de una disolución. • Hidrólisis. • Efecto del ion común. • Disoluciones reguladoras. • Indicadores y medidores del pH. • Valoraciones ácido-base. • Ácidos y bases de especial interés: Ácidos y bases de interés industrial, ácidos y bases en la vida cotidiana, el problema de la lluvia ácida. |

| BLOQUE 7 INTRODUCCIÓN A LA ELECTROQUÍMICA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reacciones de oxidación-reducción. Especies oxidantes y reductoras. Número de oxidación. • Concepto de potencial de reducción estándar. Escala de oxidantes y reductores. • Valoraciones redox. Tratamiento experimental. • Aplicaciones y repercusiones de las reacciones de oxidación reducción: pilas y baterías eléctricas. • La electrólisis: importancia industrial y económica. La corrosión de metales y su prevención. Residuos y reciclaje. | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de oxidación y reducción. • Ajuste de las ecuaciones redox. • Valoraciones redox. • La energía eléctrica y los procesos químicos. • Celdas electroquímicas. • Predicción de reacciones redox espontáneas. • La corrosión. • Pilas y baterías. • Cubas electrolíticas. • Comparación entre una celda galvánica y una celda electrolítica. • Procesos redox de importancia industrial. |

| <p>BLOQUE 8 ESTUDIO DE ALGUNAS FUNCIONES ORGÁNICAS.</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la nomenclatura y formulación de las principales funciones orgánicas. • Alcoholes y ácidos orgánicos: obtención, propiedades e importancia. • Los ésteres: obtención y estudio de algunos ésteres de interés. • Polímeros y reacciones de polimerización. Valoración de la utilización de las sustancias orgánicas en el desarrollo de la sociedad actual. Problemas medioambientales. • La síntesis de medicamentos. Importancia y repercusiones de la industria química orgánica. | <ul style="list-style-type: none"> • Química orgánica o del carbono. • Concepto de grupo funcional y de serie homóloga. • Hidrocarburos. • Compuestos halogenados. • Compuestos oxigenados. • Compuestos nitrogenados. • Compuestos multifuncionales. • Isomería. Tipos de isomería. • Moléculas orgánicas de importancia biológica. • Polímeros. |

En el caso de la Orden con contenidos específicos para nuestra comunidad, estos son los siguientes, organizados en torno a ocho NÚCLEOS TEMÁTICOS, similares o iguales a los citados anteriormente:

1. Aproximación al trabajo científico. Ciencia, tecnología y sociedad.(Transversal. Bloque 1,CONTENIDOS COMUNES.)
2. ¿Qué estructura tienen los átomos? (Bloque 2, ESTRUCTURA ATÓMICA Y CLASIFICACIÓN PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS.)
3. El enlace químico. ¿Cómo influye en las propiedades de las sustancias? (Bloque 3, ENLACE QUÍMICO Y PROPIEDADES DE LAS SUSTANCIAS.)
4. Energía de las reacciones químicas. Espontaneidad. (Bloque 4, TRANSFORMACIONES ENERGÉTICAS EN LAS REACCIONES QUÍMICAS. ESPONTANEIDAD DE LAS REACCIONES QUÍMICAS.)
5. El equilibrio químico. (Bloque 5, EL EQUILIBRIO QUÍMICO.)
6. Ácidos y bases. (Bloque 6, ÁCIDOS Y BASES.)
7. Introducción a la electroquímica. (Bloque 7, INTRODUCCIÓN A LA ELECTROQUÍMICA.)
8. Estudio de algunas funciones orgánicas (Bloque 8, ESTUDIO DE ALGUNAS FUNCIONES ORGÁNICAS.)

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores.

| CONTENIDOS TRANSVERSALES | CONTENIDOS TRANSVERSALES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Educación para la convivencia • Educación para la salud • Educación para la paz • Educación medioambiental • Educación del consumidor | <ul style="list-style-type: none"> • Comprender que la mayoría de las teorías científicas surgieron del esfuerzo cooperativo de toda una serie de investigadores. • Valorar la prevención como la manera más útil de salvaguardar la salud, evitando adquirir hábitos y estilos de vida que la perjudiquen. • Comprender las teorías y los modelos físicos y químicos de otras épocas y valorar su aportación a la resolución de los problemas del mundo actual. • Valorar críticamente cómo influyen los avances científicos en la tecnología. • Apreiciar la importancia de las decisiones humanas en el uso adecuado o no de los avances científicos. • Utilizar los conocimientos sobre fuentes y recursos energéticos para respetar el medio ambiente, así como para actuar de forma adecuada en su mejora y conservación. • Comprender la problemática de las fuentes de energía renovables y no renovables. • Valorar críticamente el efecto de algunas actividades industriales que deterioran el medio ambiente. • Interpretar la información (expresada en porcentaje en volumen y en porcentaje en masa) sobre la composición de los productos que se adquieren. • Conocer la existencia de experiencias sencillas que permiten determinar la dureza del agua con el fin de optimizar su uso doméstico. • Utilizar los conceptos de error relativo y error absoluto en la interpretación de medidas cotidianas. |

**CONTENIDOS CURRICULARES GEOGRAFÍA E HISTORIA.-
PRIMERO ESO CIENCIAS SOCIALES.-**

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura e interpretación de imágenes y mapas de diferentes escalas y características. Percepción de la realidad geográfica mediante la observación directa o indirecta. Interpretación de gráficos y elaboración de estos a partir de datos. ▪ Obtención de información de fuentes diversas (iconográficas, arqueológicas, escritas, proporcionadas por las tecnologías de la información, etc.) y elaboración escrita de la información obtenida. ▪ Localización en el tiempo y en el espacio de los periodos, culturas y civilizaciones y acontecimientos históricos. Representación gráfica de secuencias temporales. ▪ Identificación de causas y consecuencias de los hechos históricos y de los procesos de evolución y cambio relacionándolos con los factores que los originaron. ▪ Conocimiento de los elementos básicos que caracterizan las manifestaciones artísticas más relevantes, contextualizándolas en su época. Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación. | |

| LA TIERRA Y LOS MEDIOS NATURALES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La representación de la tierra. Aplicación de técnicas de orientación y localización geográfica. ▪ Caracterización de los principales medios naturales, identificando los componentes básicos del relieve, los climas, las aguas y la vegetación; comprensión de las interacciones que mantienen. Observación e interpretación de imágenes representativas de los mismos. Valoración de la diversidad como riqueza que hay que conservar. ▪ Localización en el mapa y caracterización de continentes, océanos, mares, unidades del relieve y ríos en el mundo, en Europa y en España. Localización y caracterización de los principales medios naturales, con especial atención al territorio español y europeo. ▪ Los grupos humanos y la utilización del medio: análisis de sus interacciones. Riesgos naturales. Estudio de algún problema medioambiental como, por ejemplo, | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Tierra, planeta del sistema solar. ▪ Los movimientos de la Tierra. La representación de la Tierra. ▪ Viajes y exploraciones. Estructura e historia de la Tierra. ▪ Los factores internos del relieve, los factores externos del relieve y las formas del relieve. ▪ La biosfera y los paisajes naturales. ▪ Los paisajes de las zonas frías, de las zonas templadas, de la zona cálida. ▪ Los paisajes azonales de Europa y de España. ▪ Los recursos naturales en la Tierra, en Europa y en España. ▪ La atmósfera. El tiempo y el clima, los elementos del clima y los climas del mundo. ▪ La hidrosfera. El ciclo del agua. Las aguas oceánicas y las aguas continentales. ▪ África: relieve, climas y ríos. |

| | |
|---|---|
| <p>la acción humana sobre la vegetación, el problema del agua o el cambio climático. Toma de conciencia de las posibilidades que el medio ofrece y disposición favorable para contribuir al mantenimiento de la biodiversidad y a un desarrollo sostenible.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asia: relieve, climas y ríos. ▪ América: relieve, climas y ríos. ▪ Oceanía: relieve, climas y ríos. ▪ Antártida: relieve y climas. ▪ Europa: relieve, climas y ríos. ▪ España: relieve, climas y ríos. ▪ Andalucía: relieve, climas y ríos. Los distintos paisajes y recursos naturales de Andalucía. ▪ La organización del territorio en Andalucía: los pueblos y las áreas urbanas. ▪ La biodiversidad de Andalucía. Los recursos agrícolas y marítimos y su aprovechamiento y conservación. ▪ Las interacciones de los grupos humanos con el medio y su incidencia en los paisajes y en la sostenibilidad. El caso andaluz. ▪ Los diferentes medios naturales y su relación con las actividades agrícolas, pesqueras, industriales y de servicios de ocio y turismo, especialmente en Andalucía, con atención a los posibles impactos de estas actividades. ▪ Localización y caracterización de los principales medios naturales de Andalucía, de España y de Europa. ▪ Análisis de cómo los grupos humanos interactúan con su medio, con el consiguiente impacto ambiental. |
|---|---|

| <p>CONTENIDOS SOCIEDADES PREHISTÓRICAS, PRIMERAS CIVILIZACIONES Y EDAD ANTIGUA CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cazadores y recolectores. Cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español actual. ▪ Las primeras civilizaciones urbanas. ▪ El mundo clásico: Grecia y Roma. La democracia ateniense. Las formas de organización económica, administrativa y política romanas. Hispania romana: | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cazadores y recolectores. Cambios producidos por la revolución neolítica. Aspectos significativos de la Prehistoria en el territorio español actual. ▪ Las primeras civilizaciones urbanas. ▪ El mundo clásico: Grecia y Roma. La democracia ateniense. Las formas de organización económica, administrativa y política romanas. Hispania romana: |

| | |
|--|--|
| <p>romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. Aportación de la cultura y el arte clásico.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea. | <p>romanización. La ciudad y la forma de vida urbana. Aportación de la cultura y el arte clásico.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Origen y expansión del Cristianismo. Fin del Imperio romano y fraccionamiento de la unidad mediterránea. |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, el currículo propio de Andalucía (*Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria*-) añade determinados aspectos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura, la economía y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.**
- 2. El patrimonio cultural andaluz.**
- 3. Igualdad, convivencia e interculturalidad.**
- 4. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo.**
- 5. El uso responsable de los recursos.**
- 6. Tradición y modernización en el medio rural andaluz.**
- 7. La industrialización y sus problemas en Andalucía.**
- 8. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz.**
- 9. Ocio y turismo en Andalucía.**
- 10. Participación social y política.**

Nuestra propuesta mostrará estos núcleos vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO E.S.O. HISTORIA Y CULTURA DE LAS RELIGIONES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual. ▪ Las primeras manifestaciones religiosas. El pensamiento animista y su pervivencia. Los mitos como explicación de la realidad. Politeísmo. Vida después de la muerte. | <p>Religión y primeros dioses</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interrogantes de la persona. ▪ Creencias religiosas con respecto al más allá. ▪ Arte rupestre y megalítico. Prehistoria. ▪ Arqueología. ▪ Tótem. ▪ Ritos funerarios. ▪ Druidas y chamanes. ▪ Mesopotamia. ▪ La cultura sumeria. ▪ Las culturas semitas. ▪ La escritura cuneiforme. ▪ La cultura urbana y el templo. ▪ Zigurat y Torre de Babel. ▪ Dioses y héroes mesopotámicos. ▪ El mito del Diluvio. ▪ El código de Hammurabi. ▪ El destino y la astrología. <p>Mito</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Dinastía. ▪ Imperio. ▪ Vida ultraterrena. ▪ Pirámide. ▪ Faraón. ▪ Escribas. ▪ Momia. ▪ Sarcófago. ▪ Tumba. ▪ Jeroglífico. <p>Mito</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Panteón ▪ Olimpo ▪ Andropom ▪ Polis ▪ Cultura orfismo clásica ▪ Politeísmo ▪ Adivinación ▪ Orfismo ▪ Filosofía ▪ Emperador ▪ Democracia ▪ Olimpíadas |
| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las religiones monoteístas: Judaísmo. El pueblo de Israel y la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las religiones monoteístas: Judaísmo. El pueblo de Israel y la |

| | |
|------------|---|
| cotidiana. | <p>religiosa china.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Algunas aportaciones de la cultura china a la cultura mundial.▪ Principales líneas del arte chino tradicional.▪ Subcontinente indio.▪ Culturas históricas de la India.▪ Las religiones orientales: hinduismo.▪ Dioses: Brahma, Vishnu y Siva.▪ Liberación: descubrir la energía divina en lo que• Yoga y autocontrol.▪ No violencia activa.▪ Incineración.▪ Reencarnación.▪ Karma y Arman.▪ Casta social.▪ La finalidad del budismo.▪ Origen y desarrollo del budismo▪ Tradiciones budistas.▪ Las cuatro verdades básicas budistas.▪ La moral budista y la compasión.▪ Arte e iconografía budista.▪ Influencia del budismo en la cultura actual.▪ Antigüedad y desarrollo de la cultura china.▪ Conceptos básicos de taoísmo y confucionismo.▪ Bases del culto popular de la religiosidad china.▪ Técnicas de meditación y de medicina china.▪ Principales personajes de la historia religiosa china.▪ Algunas aportaciones de la cultura china a la cultura mundial.▪ Principales líneas del arte chino tradicional.▪ La diversidad de creencias: las religiones en el mundo actual.▪ Comentario de piezas arqueológicas y de arte rupestre.▪ Análisis del mensaje predominante en tradiciones, costumbres y prácticas religiosas relacionadas con la muerte.▪ Relación entre los problemas básicos de la existencia humana y las creencias y prácticas religiosas▪ Lectura e interpretación de mitos y leyendas.▪ Formulación de preguntas sobre el sentido de la vida.▪ Uso e interpretación de otro código de escritura (jeroglíficos).▪ Relación entre creencias personales y |
|------------|---|

| | |
|--|--|
| | <p>estilos de vida sociales y personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relación entre los problemas básicos humanos y las creencias y prácticas religiosas chinas. ▪ Comprensión y manejo de las raíces de una moral basada en el bien común social. ▪ Manejo y comprensión de las principales referencias artísticas y culturales chinas. ▪ Relación entre las creencias religiosas y la forma de vida de las culturas. |
|--|--|

SEGUNDO E.S.O. CIENCIAS SOCIALES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización en el tiempo y en el espacio de periodos y acontecimientos históricos. Nociones de simultaneidad y evolución. Representación gráfica de secuencias temporales. ▪ Reconocimiento de causas y consecuencias en los hechos y procesos históricos distinguiendo su naturaleza. Identificación de la multiplicidad causal en los hechos sociales. ▪ Valoración del papel de los hombres y las mujeres como sujetos de la historia. Búsqueda, obtención y selección de información del entorno, de fuentes escritas, iconográficas, gráficas, audiovisuales y proporcionadas por las tecnologías de la información. Elaboración escrita de la información obtenida. ▪ Transformación de información estadística en gráficos. ▪ Reconocimiento de elementos básicos que caracterizan los estilos artísticos e interpretación de obras significativas considerando su contexto. ▪ Valoración de la herencia cultural y del patrimonio artístico como riqueza que hay que preservar y colaborar en su conservación. ▪ Análisis de algún aspecto de la época medieval o moderna relacionado con un hecho o situación relevante de la actualidad. |

| CONTENIDOS POBLACIÓN Y SOCIEDAD CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La población. Distribución. Aplicación de los conceptos básicos de demografía a la comprensión de los comportamientos demográficos actuales, análisis y valoración de sus consecuencias en el mundo y en España. Lectura e interpretación de datos y gráficos demográficos. ▪ Las sociedades actuales. Estructura y diversidad. Desigualdades y conflictos. Caracterización de la | <p>La evolución de la población mundial a lo largo de la historia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La desigual distribución de la población mundial. ▪ Los índices de natalidad, de fecundidad y de mortalidad. ▪ Los factores que explican las diferencias entre la población de |

| | |
|---|--|
| <p>sociedad europea y española. Inmigración e integración.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La vida en el espacio urbano. Urbanización del territorio en el mundo actual y jerarquía urbana. Funciones e identificación espacial de la estructura urbana. Problemas urbanos. Las ciudades españolas. | <p>distintas zonas del mundo.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La población en los países desarrollados y en los subdesarrollados.▪ Las características principales de la población española.▪ Los rasgos actuales de la población andaluza. <p>Las sociedades rurales, industriales y postindustriales.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las distintas culturas del mundo: la convivencia y los principales problemas.▪ Las lenguas del mundo.▪ Las religiones del mundo y sus principales conflictos.▪ La diversidad de las sociedades humanas.▪ La organización jerárquica de las sociedades.▪ Las transformaciones sociales: cambios individuales y revoluciones.▪ Rasgos principales de la sociedad occidental actual.▪ Rasgos principales de la sociedad española y andaluza.▪ Los grandes problemas y conflictos sociales. <p>El hábitat rural y el hábitat urbano: sus principales características</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los principales componentes del |
|---|--|

| | |
|--|---|
| | <p>paisaje urbano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura de las ciudades. ▪ El crecimiento de las ciudades. ▪ La red urbana mundial y la jerarquía de las ciudades. ▪ Las características de las ciudades en los países desarrollados y en los subdesarrollados. ▪ La historia de las ciudades europeas. ▪ La población rural en España y su evolución. ▪ La población urbana en España. ▪ La red urbana española. ▪ La red urbana andaluza. ▪ Los ayuntamientos y la gestión de las ciudades. ▪ Los principales problemas de las ciudades españolas. |
|--|---|

| <p>CONTENIDOS LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <p>Las sociedades preindustriales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La sociedad medieval. Origen y expansión del Islam. ▪ La sociedad, la economía y el poder en la Europa feudal. ▪ El resurgir de la ciudad y el intercambio comercial. La cultura y el arte medieval, el papel de la Iglesia. ▪ La Península Ibérica en la Edad Media. Al Andalus y los reinos cristianos. La forma de vida en las ciudades cristianas y musulmanas. ▪ Características del Estado Moderno en Europa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La crisis del imperio romano. ▪ Los pueblos germanos. ▪ El imperio bizantino. ▪ El islam medieval. ▪ El imperio carolingio. ▪ Las invasiones de los vikingos, magiares y sarracenos. ▪ La aparición del feudalismo y sus principales características. ▪ La sociedad estamental. ▪ La forma de vida de los nobles |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Evolución política y económica de la Península Ibérica en la época moderna.▪ La monarquía hispánica y la colonización de América.▪ Arte y cultura en la época moderna. | <ul style="list-style-type: none">▪ La forma de vida de los clérigos.▪ La forma de vida de los campesinos. La cristiandad.▪ La arquitectura románica.▪ La escultura románica.▪ La pintura románica.▪ El desarrollo económico del siglo XIII.▪ El resurgir de las ciudades.▪ La vida en las ciudades.▪ Las monarquías medievales y el nacimiento de los Parlamentos.▪ El renacimiento de la vida urbana.▪ El surgimiento de las primeras universidades.▪ La arquitectura gótica.▪ La escultura gótica.▪ La pintura gótica.▪ Las principales etapas de la historia de Al-Andalus.▪ La economía de Al-Andalus.▪ La sociedad de Al-Andalus.▪ Las ciudades de Al-Andalus.▪ El arte andalusí, con especial hincapié en la arquitectura.▪ Los primeros núcleos de resistencia cristiana a la invasión musulmana.▪ La formación de los primeros reinos cristianos peninsulares y su organización política.▪ La expansión cristiana hacia el sur.▪ La convivencia de las culturas |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>islámica, cristiana y judía.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La organización política, la economía y la sociedad de la Corona de Castilla.▪ La organización política, la economía y la sociedad de la Corona de Aragón.▪ La concepción del mundo en el siglo XV.▪ Los avances técnicos y científicos que mejoraron la navegación.▪ Las grandes exploraciones: castellanos y portugueses.▪ El descubrimiento de América y la primera vuelta al mundo.▪ Las civilizaciones de la América precolombina: maya, inca y azteca.▪ La nueva configuración del mundo tras los viajes del siglo XV.▪ El crecimiento demográfico y económico de los siglos XV y XVI.▪ Los cambios sociales.▪ La aparición de las monarquías autoritarias.▪ La monarquía autoritaria de los Reyes Católicos.▪ El Humanismo.▪ Las formas de difusión del Humanismo.▪ El estilo artístico renacentista: arquitectura, pintura y escultura. Obras principales y artistas más importantes.▪ El Renacimiento fuera de Italia. El caso de España.▪ Características y obras principales del Renacimiento andaluz.▪ La Reforma protestante. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ La reacción de la Iglesia católica: la Contrarreforma.▪ El imperio español en la época de Carlos V.▪ El imperio español en la época de Felipe II.▪ Principales conflictos internos y externos del imperio.▪ La conquista de América.▪ El gobierno de América.▪ La explotación de las colonias americanas.▪ La sociedad americana.▪ El reinado de Felipe III.▪ El reinado de Felipe IV.▪ El reinado de Carlos II.▪ La crisis económica y social de España en el siglo XVII.▪ La monarquía absoluta de Francia y su hegemonía en Europa.▪ La cultura barroca y sus principales características.▪ La revolución científica del siglo XVII.▪ La arquitectura barroca.▪ La pintura barroca.▪ Las principales escuelas de la pintura barroca.▪ El Siglo de Oro de la pintura española.▪ La escultura barroca.▪ La expansión del arte barroco.▪ El Barroco andaluz. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, el currículo propio de Andalucía (*Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-*) añade determinados aspectos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura, la economía y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

1. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.
2. El patrimonio cultural andaluz.
3. Igualdad, convivencia e interculturalidad.
4. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo.
5. El uso responsable de los recursos.
6. Tradición y modernización en el medio rural andaluz.
7. La industrialización y sus problemas en Andalucía.
8. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz.
9. Ocio y turismo en Andalucía.
10. Participación social y política.

Nuestra propuesta mostrará estos núcleos vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

TERCERO E.S.O. CIENCIAS SOCIALES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtención y procesamiento de información, explícita e implícita, a partir de la percepción de los paisajes geográficos del entorno o de imágenes, de fuentes orales y de documentos visuales, cartográficos y estadísticos, incluidos los proporcionados por las tecnologías de la información y la comunicación. Comunicación oral o escrita de la información obtenida. ▪ Realización de debates, análisis de casos o resolución de problemas sobre alguna cuestión de actualidad sirviéndose, entre otras, de las fuentes de información que proporcionan los medios de comunicación, valorando críticamente informaciones distintas sobre un mismo hecho, fundamentando las opiniones, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado. ▪ Realización de trabajos de síntesis o de indagación, utilizando información de fuentes variadas y presentación correcta de los mismos, combinando diferentes formas de expresión, incluidas las posibilidades que proporcionan las tecnologías de la información y la comunicación. |

| CONTENIDOS ACTIVIDAD ECONÓMICA Y ESPACIO GEOGRÁFICO CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La actividad económica. Necesidades humanas y recursos económicos. Conceptos, agentes e instituciones básicas que intervienen en la economía de mercado y su relación con las unidades familiares. Cambios en el mundo del trabajo. ▪ Las actividades agrarias y las transformaciones en el mundo rural. La actividad pesquera y la utilización del mar. La actividad y los espacios industriales. Diversidad e importancia de los servicios en la economía actual. Toma de conciencia del carácter agotable de los recursos, de la necesidad de racionalizar su consumo y del impacto de la actividad económica en el espacio. ▪ Localización y caracterización de las principales zonas y focos de actividad económica, con especial referencia al territorio español y europeo. ▪ Observación e identificación de los | <p>Una mirada geográfica a la sociedad y a la naturaleza:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El medio natural ▪ El relieve terrestre ▪ El clima en la Tierra. Los efectos del cambio climático ▪ Los ríos y océanos del mundo ▪ Los medios bioclimáticos ▪ El medio natural en España ▪ El medio natural en Andalucía. <p>La actividad económica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La producción y sus factores |

| | |
|--|---|
| <p>paisajes geográficos resultantes.</p> | <ul style="list-style-type: none">▪ Los sistemas económicos ▪ El mundo del trabajo ▪ Las actividades económicas en Andalucía y en España. <p>Los recursos naturales y las actividades agrarias y pequeras:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los recursos naturales ▪ Los riesgos naturales ▪ Fuentes de energía y actividades mineras ▪ La pesca ▪ La explotación de los bosques ▪ Componentes y factores de los espacios agrarios ▪ Tipos de paisajes agrarios ▪ Las actividades y espacios agrarios y pesqueros en Andalucía y en España. ▪ Las consecuencias del cambio climático en la conservación y aprovechamiento de los recursos naturales andaluces. <p>Actividades y espacios industriales:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Organización y tipos de industrias ▪ Las revoluciones industriales ▪ La localización industrial y sus cambios ▪ El nuevo mapa industrial del |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>mundo</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de paisajes industriales ▪ Las actividades y espacios industriales en Andalucía y en España. <p>Actividades y espacios de servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un mundo de servicios ▪ Una gran variedad de servicios ▪ El comercio y los espacios de consumo ▪ Las comunicaciones ▪ Los medios de transporte. Los puertos. ▪ La terciarización de la economía española: el comercio y el turismo. ▪ El desarrollo del turismo y sus paisajes. ▪ Las actividades y espacios de servicios en Andalucía y en España. ▪ La actividad turística en Andalucía: consecuencias físicas, sociales y económicas. |
|--|--|

| <p>ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ESPACIO GEOGRÁFICO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización política de las sociedades. Diferentes tipos de regímenes políticos. Identificación de los principios e instituciones de los regímenes democráticos. ▪ La organización política y administrativa de España. La | <p>Organización política de la sociedad:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización política de la sociedad <p>1. El Estado y sus funciones</p> |

| | |
|--|--|
| <p>diversidad geográfica. Desequilibrios regionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El espacio geográfico europeo. Organización política y administrativa de la Unión Europea. Funcionamiento de las instituciones. ▪ Localización y caracterización de los grandes ámbitos geopolíticos, económicos y culturales del mundo. | <ol style="list-style-type: none"> 2. La organización de los Estados 3. Las formas de organización política 4. Los regímenes democráticos: principios y organización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conjuntos geopolíticos y culturales del mundo <ol style="list-style-type: none"> 1. Espacios geopolíticos y culturales 2. El mundo occidental 3. América Latina 4. El Magreb 5. África 6. Oriente Próximo y Oriente Medio 7. El espacio postsoviético 8. Asia meridional y oriental <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Unión Europea: <ol style="list-style-type: none"> 1. De la Comunidad Europea a la Unión Europea <ol style="list-style-type: none"> a. La creación de la Comunidad Europea b. Las primeras |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>ampliaciones</p> <p>c. La apertura hacia el Este</p> <p>2. Las Instituciones de la Unión Europea</p> <p>a. El Consejo de la Unión Europea</p> <p>b. La Comisión Europea</p> <p>c. El Parlamento Europeo</p> <p>3. Los desequilibrios regionales y políticas de la Unión Europea</p> <p>a. Los desequilibrios socioeconómicos</p> <p>b. Los fondos estructurales y de cohesión</p> <p>c. Las competencias de la Unión Europea</p> <p>4. El presupuesto de la Unión Europea</p> <p>5. Las políticas de la Unión</p> <p>6. Los retos de la economía europea</p> <p>a. Los problemas de la industria</p> <p>b. Los intercambios comerciales y el transporte</p> <p>c. El crecimiento del</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>turismo</p> <ul style="list-style-type: none">d. La diversidad cultural y políticae. El mosaico culturalf. La unificación y los nacionalismos <p>6. El papel de Andalucía en la Unión Europea.</p> <ul style="list-style-type: none">a. La influencia de las políticas europeas (especialmente en el ámbito agrícola y pesquero) en la vida social y económica de Andalucía. <p>▪ La organización política y territorial del Estado Español:</p> <ul style="list-style-type: none">b. La Constitución española y la organización del Estadoc. La organización política y territorial del Estadod. Organización de las Comunidades Autónomas (CC.AA.)e. Diversidad geográfica. Los desequilibrios regionales <p>▪ La Comunidad Autónoma de Andalucía:</p> <ul style="list-style-type: none">a. La caracterización territorial e institucional de Andalucía.b. El nuevo Estatuto de Autonomía.c. El marco de las actuales competencias del gobierno de |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | Andalucía. d. Los desequilibrios espaciales. |
|--|---|

| <p>TRANSFORMACIONES Y DESEQUILIBRIOS EN EL MUNDO ACTUAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <p>Interdependencia y globalización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo humano desigual. Actitud crítica frente al desigual reparto del desarrollo y rechazo de las desigualdades entre las personas y los pueblos del mundo. Políticas de cooperación. ▪ Tendencias y consecuencias de los desplazamientos de población en el mundo actual. Análisis de la situación en España y en Europa. ▪ Riesgos y problemas medioambientales. Medidas correctoras y políticas de sostenibilidad. Disposición favorable para contribuir, individual y colectivamente, a la racionalización en el consumo y al desarrollo humano de forma equitativa y sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La distribución de la población mundial ▪ Movimientos naturales y crecimiento de la población mundial ▪ Los movimientos migratorios actuales y sus consecuencias. La situación actual en España y la Unión Europea. El impacto de la emigración en Andalucía. ▪ La estructura de la población por edad y sexo ▪ Los sistemas de poblamiento ▪ El poblamiento rural <p>Un mundo de ciudades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La población urbana ▪ La evolución de las ciudades hasta el siglo XIX ▪ La ciudad contemporánea ▪ Los problemas urbanos |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de ciudades y organización del territorio <p>La globalización económica y comunicativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La construcción de un sistema mundial ▪ La globalización de la economía ▪ La geografía de las empresas multinacionales ▪ Las redes de transporte globales ▪ Las telecomunicaciones en la globalización <p>Desarrollo sostenible:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento económico y desarrollo sostenible y justo ▪ El espacio físico y su protección. ▪ Un mundo de grandes contrastes ▪ Geografía del hambre ▪ El impacto de la actividad humana sobre el medio ambiente ▪ Los conflictos armados actuales ▪ Políticas para la cooperación y el desarrollo |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, el currículo propio de Andalucía (*Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-*) añada determinados aspectos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura, la economía y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.**
- 2. El patrimonio cultural andaluz.**

3. **Igualdad, convivencia e interculturalidad.**
4. **Progreso tecnológico y modelos de desarrollo.**
5. **El uso responsable de los recursos.**
6. **Tradición y modernización en el medio rural andaluz.**
7. **La industrialización y sus problemas en Andalucía.**
8. **Los procesos de urbanización en el territorio andaluz.**
9. **Ocio y turismo en Andalucía.**
10. **Participación social y política.**

Nuestra propuesta mostrará estos núcleos vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

TERCERO E.S.O. EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA.-

CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES

- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados y capacidad para aceptar las opiniones de los demás.
- Práctica del diálogo como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados. Preparación y realización de debates sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.
- Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.

CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO

- Búsqueda activa de información sobre aspectos relevantes de la realidad social, académica, laboral, económica y cultural en fuentes diversas.
- Análisis crítico de informaciones por medio de técnicas como la inferencia y el contraste.
- *Explicación multicausal* de los factores que intervienen en la determinación de los fenómenos sociales y humanos.
- Exposición de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- Disposición abierta y respetuosa a escuchar, analizar y valorar las opiniones de los demás.
- Participación activa en coloquios y diálogos como estrategia para abordar los conflictos de forma no violenta.
- Exposición oral y escrita de opiniones y juicios propios con argumentos razonados.
- Preparación sistemática y rigurosa de temas para debate sobre aspectos relevantes de la realidad, con una actitud de compromiso para mejorarla.

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información significativa en materiales impresos, audiovisuales e informáticos para fundamentar opiniones y juicios personales. ▪ Contraste y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por diferentes medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. ▪ Cooperación responsable en los trabajos de grupo. ▪ Puesta en práctica de estrategias de investigación ante algún tema de especial interés: formulación de hipótesis, búsqueda, recogida, organización y análisis de datos, confrontación de las hipótesis, interpretación, conclusiones y comunicación de las mismas. |
|---|

| RELACIONES INTERPERSONALES Y PARTICIPACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Autonomía personal y relaciones interpersonales. Afectos y emociones. ▪ Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria. ▪ Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. ▪ Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, antisemitas, sexistas y homófobos. ▪ La participación en el centro educativo y en actividades sociales que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La psicología en el proyecto de una sociedad justa. ▪ Autoconcepto, autonomía y autoestima. ▪ Relaciones interpersonales y desarrollo personal. Afectos y emociones. Sentimientos convenientes. Empatía. El ejercicio del pensamiento crítico. Asertividad. ▪ Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. Ámbitos de convivencia: centros educativos y marco familiar. El ejercicio del derecho a la educación. La familia en el marco de la Constitución española. ▪ La convivencia con los seres cercanos: amistad, sexualidad, familia. ▪ Resolución inteligente de conflictos. Los sentimientos y los conflictos. Normas para resolver conflictos. La violencia en la escuela. ▪ Los sentimientos en la convivencia íntima. Convivencia y conflicto. |

| | |
|--|--|
| | <p>Análisis de los problemas de la comunicación. Sentimientos creadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria: ámbito académico, familiar y social. ▪ Cuidado de las personas dependientes. Ayuda a compañeros o personas y colectivos en situación desfavorecida. ▪ La lucha por la felicidad: igualdad, democracia, derechos humanos y protección de valores. ▪ Valoración crítica de la división social y sexual del trabajo y de los prejuicios sociales racistas, xenófobos, sexistas y homófobos. ▪ La participación en el centro educativo y en actividades sociales y familiares que contribuyan a posibilitar una sociedad justa y solidaria. Derechos y deberes. Compromiso, esfuerzo y colaboración. ▪ El proyecto de vida personal. Sus componentes (entorno social, familiar y académico-laboral). Los elementos de desarrollo personal. La actitud y el afán de superación y mejora de los diferentes tipos de capacidad. |
|--|--|

| DEBERES Y DERECHOS CIUDADANOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas y de las constituciones como fuente de reconocimiento de derechos. ▪ Igualdad de derechos y diversidad. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La construcción de un mundo justo: dignidad y respeto. ▪ Los derechos humanos fundamentales. Los deberes. Normas. Respeto y autoridad. Prejuicios. ▪ Declaración universal de los derechos humanos, pactos y convenios internacionales. Condena de las violaciones de los derechos humanos y actuación judicial ordinaria y de los Tribunales Internacionales. |

| | |
|---|--|
| <p>Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. | <p>Valoración de los derechos y deberes humanos como conquistas históricas inacabadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía y conciencia cívica: responsabilidad, solidaridad y justicia. Toma de decisiones responsables. ▪ El derecho a la educación. Los deberes: la participación, el esfuerzo y el respeto. El ejercicio del pensamiento crítico. ▪ Igualdad de derechos y diversidad ▪ Respeto y valoración crítica de las opciones personales de los ciudadanos. ▪ La lucha por la igualdad. La conquista de los derechos de las mujeres (participación política, educación, trabajo remunerado, igualdad de trato y oportunidades) y su situación en el mundo actual. Relaciones justas: dignidad y respeto. La violencia de género. |
|---|--|

| LAS SOCIEDADES DEMOCRÁTICAS DEL SIGLO XXI CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Estado de derecho: su funcionamiento. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. ▪ Diversidad social y cultural. Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. ▪ Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funcionamiento de los estados democráticos. Principios básicos de la democracia. Los poderes políticos. El modelo político español: la Constitución española y el Estado de las autonomías. La política como servicio a la ciudadanía: la responsabilidad pública. Diversidad social y cultural. ▪ Convivencia de culturas distintas en una sociedad plural. La emigración y la interculturalidad. El trabajo. La marginación. ▪ Rechazo de las discriminaciones provocadas por las desigualdades personales, económicas o sociales. Conciencia cívica: responsabilidad, solidaridad y justicia. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. ▪ Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. ▪ La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación, aprecio y cuidado de los bienes comunes y servicios públicos. Los impuestos y la contribución de los ciudadanos. Compensación de desigualdades. Distribución de la renta. ▪ Consumo racional y responsable. Reconocimiento de los derechos y deberes de los consumidores. La influencia del mensaje publicitario en los modelos y hábitos sociales. ▪ Estructura y funciones de la protección civil. Prevención y gestión de los desastres naturales y provocados. ▪ La circulación vial y la responsabilidad ciudadana. Accidentes de circulación: causas y consecuencias. |
|---|--|

| CIUDADANÍA EN UN MUNDO GLOBAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. ▪ Los conflictos en el mundo actual: el papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho Internacional Humanitario. Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. ▪ Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La necesidad de vivir en sociedad. Ciudadanos de un estado y ciudadanos del mundo. Una sociedad justa y feliz. Un gran proyecto humano. La convivencia y los sentimientos. ▪ Un mundo desigual: riqueza y pobreza. La “feminización de la pobreza”. El derecho a la educación. La falta de acceso a la educación como fuente de pobreza. La lucha contra la pobreza y la ayuda al desarrollo. Consumo responsable. Comercio justo. Conciencia cívica: responsabilidad, solidaridad y justicia. Organizaciones de ayuda y cooperación. ▪ Problemas y conflictos actuales. Las soluciones justas. Instituciones que ayudan a buscar la justicia. El papel de los organismos internacionales y de las Fuerzas Armadas de España en misiones internacionales de paz. Derecho internacional humanitario. Acciones individuales y colectivas en |

| | |
|--|---|
| | <p>favor de la paz.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Globalización e interdependencia: nuevas formas de comunicación, información y movilidad. La desigualdad en el acceso a la información. Relaciones entre los ciudadanos, el poder económico y el poder político. El consumismo. Valoración de situaciones y prácticas de consumo que generan desigualdad, injusticia y violación de los derechos humanos. |
|--|---|

CUARTO E.S.O. CIENCIAS SOCIALES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Localización en el tiempo y en el espacio de los acontecimientos y procesos históricos más relevantes. Identificación de los factores que intervienen en los procesos de cambio histórico, diferenciación de causas y consecuencias y valoración del papel de los hombres y las mujeres, individual y colectivamente, como sujetos de la historia.▪ Identificación de los componentes económicos, sociales, políticos, culturales, que intervienen en los procesos históricos y comprensión de las interrelaciones que se dan entre ellos.▪ Búsqueda, selección y obtención de información de fuentes documentales, obtenida según criterios de objetividad y pertinencia, diferenciando los hechos de las opiniones y las fuentes primarias de las secundarias. Contraste de informaciones contradictorias y/o complementarias a propósito de un mismo hecho o situación. Análisis y trabajo con textos históricos de especial relevancia.▪ Análisis de hechos o situaciones relevantes de la actualidad con indagación de sus antecedentes históricos y de las circunstancias que los condicionan.▪ Valoración de los derechos humanos y rechazo de cualquier forma de injusticia, discriminación, dominio o genocidio. Asunción de una visión crítica hacia las situaciones injustas y valoración del diálogo y la búsqueda de la paz en la resolución de los conflictos.▪ Reconocimiento de los elementos básicos que configuran los principales estilos o artistas relevantes de la época contemporánea, contextualizándolos en su época e interpretación de obras artísticas significativas. Aplicación de este conocimiento al análisis de algunas obras relevantes. |

| <p>BASES HISTÓRICAS DE LA SOCIEDAD ACTUAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen. El Estado absoluto. Ilustración. Reformismo borbónico en España. ▪ Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX. Revolución industrial. Revoluciones políticas y cambios sociales. Formas de vida en la ciudad industrial. ▪ Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX. ▪ Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social. ▪ Transformaciones en la España del siglo XX: crisis del Estado liberal; la II República; Guerra civil; Franquismo. ▪ Arte y cultura en la época contemporánea. | <p>Transformaciones políticas y económicas en la Europa del Antiguo Régimen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Estado absoluto. ▪ Ilustración. ▪ Reformismo borbónico en España. ▪ Despotismo ilustrado. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Parlamentarismo inglés. ▪ La Ilustración. ▪ La crisis del Antiguo Régimen. ▪ La ciencia en el Siglo XVIII. El arte neoclásico. ▪ España en el siglo XVIII: la nueva dinastía borbónica. ▪ España en el siglo XVIII: reformismo ilustrado y crisis. ▪ El reformismo borbónico en América. ▪ El arte del siglo XVIII: el Barroco y el Neoclasicismo. ▪ Andalucía en el siglo XVIII. ▪ Crisis del Antiguo Régimen. ▪ La independencia de los EE.UU. ▪ La Revolución francesa: la Asamblea Nacional. ▪ La Revolución francesa: la Primera República. ▪ El Imperio napoleónico. <p>Transformaciones políticas y socioeconómicas en el siglo XIX:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Congreso de Viena y la Restauración. ▪ La independencia de la América Hispana. ▪ Liberalismo y nacionalismo: ideologías. ▪ Liberalismo y nacionalismo: las oleadas revolucionarias de 1830 y 1848. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ El Romanticismo.▪ Los orígenes de la Revolución Industrial.▪ La Revolución Industrial: desarrollo en Gran Bretaña.▪ La Revolución Industrial: de gran Bretaña al resto del mundo.▪ Transformaciones económicas y tecnológicas.▪ La sociedad industrial: viejas y nuevas élites. Las clases populares.▪ Las nuevas formas de vida en la ciudad industrial.▪ Los inicios del movimiento obrero.▪ La segunda revolución industrial.▪ El auge del nacionalismo en Europa: unificaciones de Italia y Alemania.▪ Las grandes potencias europeas.▪ El positivismo y el arte realista. <p>Crisis del Antiguo Régimen y construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La crisis del Antiguo Régimen.▪ La Guerra de la Independencia y la revolución de Cádiz (1808-1814).▪ El reinado de Fernando VII: absolutistas y liberales (1814-1833).▪ Las regencias y el reinado de Isabel II (1833-1868).▪ El Sexenio Democrático (1868-1874). Los territorios andaluces durante la Primera República.▪ La economía española (1808-1874). La expansión industrial en Cataluña y en el País Vasco.▪ La sociedad española (1808-1874).▪ Avances científicos.▪ El papel de la prensa.▪ Manifestaciones culturales españolas: los movimientos artísticos del siglo XIX. Impresionismo y postimpresionismo. Principales artistas españoles del siglo XIX. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Andalucía entre 1808 y 1874. Las causas del retraso modernizador de Andalucía. <p>Grandes cambios y conflictos en la primera mitad del XX. Imperialismo, guerra y revolución social:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las grandes potencias europeas.▪ El imperialismo: la expansión colonial.▪ El imperialismo: los imperios europeos y las nuevas potencias.▪ La sociedad de la segunda mitad del siglo XIX.▪ Las tensiones de la paz armada.▪ La Primera Guerra Mundial.▪ La organización de la paz.▪ El impacto económico y social de la guerra.▪ La Revolución rusa. La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.▪ Los años veinte. Las vanguardias históricas.▪ La crisis de 1929 y la Gran Depresión.▪ El fascismo y el nazismo alemán.▪ El mundo en guerra: la expansión de las potencias del Eje.▪ El mundo en guerra: el punto de inflexión.▪ Las victorias de los aliados. <p>Transformaciones en la España del siglo XX. La crisis del Estado liberal:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El reinado de Alfonso XIII.▪ La Segunda República.▪ La Guerra Civil: inicio y desarrollo del conflicto.▪ La Guerra Civil: evolución política y consecuencias.▪ La Guerra Civil en Andalucía.▪ Los primeros años del Régimen franquista: instauración e ideología.▪ Las políticas económicas: etapas y características.▪ Desarrollo y desarrollismo durante los |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>años sesenta.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El exilio.▪ La oposición al Régimen.▪ La crisis del franquismo.▪ Andalucía durante el franquismo (1939-1975). <p>Arte y cultura en la época contemporánea:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La ciencia en el Siglo XVIII. El arte neoclásico.▪ El arte del siglo XVIII: el Barroco y el Neoclasicismo.▪ El Romanticismo.▪ El positivismo y el arte realista.▪ Avances científicos.▪ Manifestaciones culturales.▪ Los movimientos artísticos del siglo XIX. Impresionismo y postimpresionismo.▪ El papel de la prensa.▪ Aportaciones españolas y andaluzas a las vanguardias históricas.▪ Movimientos artísticos durante la segunda mitad del siglo XX. El caso español.▪ Arquitectura, escultura y pintura: grandes artistas del siglo XX. Principales artísticas españoles y andaluces.▪ Las nuevas tecnologías al servicio del arte.▪ El artista del siglo XX: el papel actual del arte. |
|--|--|

| EL MUNDO ACTUAL CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transición política y configuración del Estado democrático en España. ▪ Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy. ▪ Cambios en las sociedades actuales. Los nuevos movimientos sociales y culturales. Los medios de comunicación y su influencia. ▪ Globalización y nuevos centros de poder. ▪ Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual. | <p>El orden político y económico mundial en la segunda mitad del siglo XX: bloques de poder y modelos socioeconómicos. El papel de los organismos internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La organización de la paz. La ONU. ▪ El Plan Marshall y la división en bloques enfrentados. ▪ Etapas y consecuencias de la descolonización. ▪ La descolonización en Asia: la India y el sudeste asiático. ▪ La descolonización en Asia: el Próximo Oriente. ▪ La descolonización en África. ▪ América Latina en el siglo XX. ▪ La guerra fría entre 1955 y 1962. ▪ La crisis de 1962 y sus consecuencias. ▪ El fin de la guerra fría (1985-1991). ▪ Los EE.UU. y el nuevo orden económico internacional. ▪ La reconstrucción europea. Las democracias occidentales. ▪ Grandes desarrollos económicos: Alemania y Japón. ▪ Francia y el mayo del 68. ▪ La crisis de 1973: consecuencias. ▪ La construcción de Europa. Las instituciones europeas. ▪ La URSS y el surgimiento de las Democracias Populares. ▪ La revolución en China: causas y evolución. ▪ La crisis del comunismo y la caída del muro de Berlín. ▪ La desintegración de la URSS. <p>Transición política y configuración del Estado democrático en España:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La transición de la dictadura a la democracia. ▪ La Constitución de 1978: poderes |

| | |
|--|--|
| | <p>ejecutivo y legislativo. Otros contenidos.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los primeros gobiernos democráticos.▪ España en el cambio de siglo.▪ Andalucía durante la transición. El Estatuto de Autonomía.▪ Andalucía hasta hoy. <p>Proceso de construcción de la Unión Europea. España y la Unión Europea hoy:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Europa entre dos gigantes: Europa Oriental,▪ Europa entre dos gigantes: Europa Occidental.▪ La integración de Europa. La Comunidad Económica Europea (CEE).▪ El Tratado de Maastricht y la Unión Europea (UE).▪ La incorporación de España a la Unión Europea. Consecuencias para Andalucía.▪ España y la Unión Europea ante el siglo XXI: presente y futuro. <p>Cambios en las sociedades actuales:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Modelos sociales: desigualdad e integración.▪ Las revoluciones tecnológicas: los medios de comunicación y su influencia.▪ La sociedad de la información: los retos de la sociedad española y andaluza. <p>Globalización y nuevos centros de poder:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La globalización y la crisis del Estado.▪ Los EE.UU. y el nuevo orden económico internacional.▪ La reconstrucción europea. Las democracias occidentales.▪ Grandes desarrollos económicos: Alemania y Japón.▪ Globalización económica y cultural. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Las desigualdades económicas.▪ El papel de China.▪ El mundo Islámico. <p>Focos de tensión y perspectivas en el mundo actual:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ El nuevo mapa mundial a principios del siglo XXI.▪ Los espacios conflictivos en Asia.▪ Los espacios conflictivos en África.▪ Luces y sombras en América.▪ El desafío del terrorismo internacional en el mundo actual: causas y consecuencias. |
|--|---|

A los bloques y contenidos identificados, el currículo propio de Andalucía (*Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-*) añade determinados aspectos relacionados con el medio natural, la historia, la cultura, la economía y otros hechos diferenciadores para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco cultural español y de la cultura universal. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas Ciencias Sociales, Geografía e Historia. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

1. La construcción histórica, social y cultural de Andalucía.
2. El patrimonio cultural andaluz.
3. Igualdad, convivencia e interculturalidad.
4. Progreso tecnológico y modelos de desarrollo.
5. El uso responsable de los recursos.
6. Tradición y modernización en el medio rural andaluz.
7. La industrialización y sus problemas en Andalucía.
8. Los procesos de urbanización en el territorio andaluz.
9. Ocio y turismo en Andalucía.
10. Participación social y política.

Nuestra propuesta mostrará estos núcleos vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

PRIMERO BACHILLERATO HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia del mundo contemporáneo, comprendiendo e interrelacionando los componentes económicos, sociales, políticos y culturales que intervienen en ellos. ▪ Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se producen en los procesos de evolución y cambio que son relevantes para la historia del mundo contemporáneo y en la configuración del mundo actual, adoptando en su consideración una actitud empática. ▪ Búsqueda, obtención y selección de información de fuentes diversas (documentos históricos, textos historiográficos, fuentes iconográficas, datos, mapas, prensa, proporcionada por las tecnologías de la información, etc.); tratamiento y utilización crítica de la misma. ▪ Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso, contrastando los diferentes puntos de vista. ▪ Elaboración de síntesis o trabajos de indagación, integrando informaciones procedentes de distintas fuentes, analizándolas, contrastándolas y presentando las conclusiones de manera estructurada y con corrección en el uso del lenguaje y de la terminología específica. |

| TRANSFORMACIONES EN EL SIGLO XIX. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis del Antiguo Régimen. La Revolución industrial y su difusión. Los contrastes sociales. ▪ El origen de los estados contemporáneos: independencia de Estados Unidos y Revolución francesa. Revoluciones liberales. Nacionalismo. Democracia. Los movimientos sociales. Desarrollo del movimiento obrero. ▪ Las grandes potencias europeas. Imperialismo, expansión colonial y carrera armamentística. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La crisis del Antiguo Régimen: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Economía y sociedad estamental. ▪ El pensamiento político y económico de la Ilustración. ✓ Los grandes procesos de cambio: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La revolución industrial. ▪ Revolución científica y agraria. ▪ Crecimiento demográfico. ✓ Los movimientos revolucionarios a finales del siglo XVIII: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La independencia de los Estados Unidos. ▪ La Revolución Francesa y el Imperio napoleónico. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">✓ La implantación del liberalismo:<ul style="list-style-type: none">▪ El sistema del Congreso de Viena.▪ Revoluciones liberales de 1820, 1830 y 1848.▪ Los nacionalismos. La unificación de Italia y de Alemania.✓ Las consecuencias sociales de la revolución industrial:<ul style="list-style-type: none">▪ La aparición del movimiento obrero.▪ Las corrientes ideológicas.▪ Las formas de organización: las Internacionales.▪ La incorporación de la mujer al mundo laboral y sus consecuencias: los orígenes del feminismo.✓ Vida intelectual y cultural:<ul style="list-style-type: none">▪ El romanticismo en la literatura, la ciencia y el pensamiento.▪ El nacimiento del pensamiento sociológico.▪ El papel de la educación.✓ La expansión de Europa: colonialismo e imperialismo:<ul style="list-style-type: none">▪ Factores del imperialismo.▪ Etapas y modelos de colonialismo.▪ Impacto socioeconómico y aculturación.▪ Las grandes potencias europeas.▪ La Inglaterra victoriana.▪ Francia en la III República.▪ La Alemania de Bismarck.▪ El Imperio Austro-Húngaro.▪ El Imperio Ruso.▪ El imperialismo japonés. |
|--|---|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El nacimiento de una gran potencia: los Estados Unidos. |
|--|---|

| CONFLICTOS Y CAMBIOS EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Primera Guerra Mundial. La organización de la paz. ▪ Las Revoluciones rusas de 1917. La URSS. ▪ La economía de entreguerras. Crack del 29 y Gran Depresión. ▪ La crisis de las democracias y las dictaduras totalitarias en los años treinta. ▪ Relaciones internacionales y Segunda Guerra Mundial. ▪ Antisemitismo: la singularidad del genocidio judío. ▪ Organización de la paz. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Primera Guerra Mundial. Sus repercusiones: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El desarrollo del conflicto. ▪ La Sociedad de Naciones. ▪ Conflictos previos a la Segunda Guerra Mundial. ✓ Los sistemas políticos del periodo de Entreguerras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La revolución soviética. ▪ Los sistemas democráticos. ▪ El ascenso de los totalitarismos. ✓ Los problemas económicos del período de Entreguerras: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Consecuencias económicas de la paz. ▪ El modelo de crecimiento económico de los años 20. ▪ La crisis de 1929. ▪ Las soluciones a la crisis. ✓ La Segunda Guerra Mundial: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Síntesis de las causas y desarrollo de la guerra. ▪ Política y economía durante la guerra. ▪ Paz y balance final: consecuencias económicas, geopolíticas y sociales. |

| <p>EL MUNDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El enfrentamiento de las ideologías. Aparición, desarrollo y fin de los bloques. ▪ Viejas y nuevas naciones. Descolonización y No alineación. ▪ El proceso de construcción de la Unión Europea. Objetivos e instituciones. Cambios en la organización política de Europa. ▪ La era del desarrollo desigual. Diferencias entre sistemas económicos y entre países y regiones del mundo. ▪ Iberoamérica en el siglo XX. ▪ Instituciones y movimientos supranacionales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Guerra Fría y la política de bloques: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descolonización y movimiento de los países no-alineados. ▪ Las grandes crisis: Corea, el problema de Oriente Medio, la crisis de Cuba, el problema alemán, la guerra de Vietnam. ✓ Hacia la construcción de Europa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Primeros pasos para la unidad de Europa. ▪ Economía y formas de vida en los países del socialismo real. ▪ Evolución económica y política del mundo capitalista: la influencia de los EE UU. ✓ Neocolonialismo y desarrollo desigual: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La situación política, económica y social en Latinoamérica: modelos políticos, deuda externa y pobreza. ▪ La intervención de las grandes potencias en África y Asia. ✓ La vida intelectual en el siglo XX: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tecnología, ciencia y humanism ▪ El mundo de la comunicación. |

| PERSPECTIVAS DEL MUNDO ACTUAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los centros del poder mundial y la configuración geopolítica del mundo. ▪ Focos de conflicto y situaciones de injusticia y discriminación. ▪ Terrorismo. La cooperación y el dialogo como formas pacificas de resolución de conflictos. ▪ El estado del bienestar y su desigual distribución. El impacto científico y tecnológico. Influencia de los medios de comunicación. ▪ Los nuevos retos de la era de la globalización | <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Unión Europea: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El tratado de Maastricht. ▪ Problemas de ampliación de la Unión Europea. ▪ Europa ante el fenómeno de la inmigración. ✓ Globalización y nuevo orden internacional: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El terrorismo como amenaza. ▪ Democracia y derechos humanos. ▪ Hacia la igualdad de género: la normalización de los derechos políticos, laborales y sociales de la mujer en el siglo XX: ▪ Economía social frente a economía de mercado. |

SEGUNDO DE BACHILLERATO HISTORIA DE ESPAÑA.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Localización en el tiempo y en el espacio de procesos, estructuras y acontecimientos relevantes de la historia de España, identificando sus componentes económicos, sociales, políticos y culturales. ▪ Identificación y comprensión de los elementos de causalidad que se dan en los procesos de evolución y cambios relevantes para la historia de España y para la configuración de la realidad española actual. ▪ Búsqueda, selección, análisis e interpretación de información procedente de fuentes primarias y secundarias: textos, mapas, gráficos y estadísticas, prensa, medios audiovisuales así como la proporcionada por las tecnologías de la información. ▪ Análisis de interpretaciones historiográficas distintas sobre un mismo hecho o proceso histórico, contrastando y valorando los diferentes puntos de vista. |

| RAÍCES HISTÓRICAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pervivencia del legado romano en la cultura hispánica. ▪ Origen, evolución y diversidad cultural de las entidades políticas peninsulares en la Edad Media: reinos cristianos y Al-Andalus. Las formas de ocupación del territorio y su influencia en la estructura de la propiedad. ▪ Formación y evolución de la monarquía hispánica: de la unión dinástica de los Reyes Católicos a la unión de reinos de los Austrias. ▪ Expansión ultramarina y creación del imperio colonial. ▪ Características políticas, económicas y sociales del Antiguo Régimen. La política centralizadora de los Borbones. | <p style="text-align: center;">Breve recorrido por la Historia de España utilizando como hilos conductores los dos temas siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La evolución de las formas de organización territorial del Estado. ✓ La evolución de los sistemas de propiedad y reparto de la tierra. |

| CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crisis de la monarquía borbónica. La Guerra de la Independencia y los comienzos de la revolución liberal. La Constitución de 1812. ▪ Absolutismo frente a liberalismo. Evolución política del reinado de Fernando VII. Emancipación de la América española. | <p>Los orígenes de la crisis del Antiguo Régimen: los problemas económicos y sociales del régimen</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las contradicciones de la Monarquía Absoluta. El fracaso reformista de Godoy ▪ La crítica de los ilustrados y el impacto de la Revolución francesa. ▪ La guerra de la independencia: la guerra contra los franceses y su impacto en los territorios españoles ▪ José I ▪ Las Cortes de Cádiz y los orígenes del liberalismo español: la Constitución de 1812 ▪ Fernando VII y el restablecimiento del absolutismo ▪ El Trienio liberal y la década ominosa ▪ La independencia de América |

| CONSTRUCCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO LIBERAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Revolución liberal en el reinado de Isabel II. Carlismo y guerra civil. Construcción y evolución del Estado liberal. ▪ El Sexenio revolucionario: intentos democratizadores. De la revolución al ensayo republicano. ▪ El régimen de la Restauración. Características y funcionamiento del | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de construcción y consolidación del Estado liberal en España y su reflejo en Andalucía. ▪ Los diferentes modelos constitucionales del siglo XIX: El papel de la formalización jurídica de los proyectos políticos, en leyes y constituciones liberales. ▪ El funcionamiento del sistema. Corona, Parlamento y partidos |

| | |
|---|---|
| <p>sistema canovista.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La oposición al sistema. Nacimiento de los nacionalismos periféricos. Guerra colonial y crisis de 1898. | <p>políticos durante el reinado de Isabel II:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Unión liberal y la crisis de la monarquía de Isabel II ✓ El carlismo y las opciones democráticas. ✓ La crisis del moderantismo ✓ El triunfo de la burguesía conservadora. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Sexenio democrático: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Primera República: origen y causas del fracaso ✓ La Monarquía constitucional de Amadeo de Saboya ▪ El régimen de la Restauración: Cánovas y Sagasta <ul style="list-style-type: none"> ✓ El sistema canovista: fundamentos, funcionamiento y contradicciones ✓ La aparición de los nacionalismos periféricos y el problema de la ordenación territorial del Estado ✓ La realidad económica y social y los conflictos por el poder durante la Restauración. ✓ La preeminencia social, económica y política de los propietarios de la tierra. ✓ Crecimiento económico y conflictividad social. ✓ La oposición al régimen. ✓ Los males de la patria. El desastre del 98 ✓ Intentos de modernización y crisis del sistema. |
|---|---|

| TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS Y CAMBIOS SOCIALES EN EL SIGLO XIX Y PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformaciones económicas. Proceso de desamortización y cambios agrarios. Las peculiaridades de la incorporación de España a la revolución industrial. Modernización de las infraestructuras: el ferrocarril. ▪ Transformaciones sociales y culturales. Evolución demográfica. De la sociedad estamental a la sociedad de clases. Génesis y desarrollo del movimiento obrero en España. Cambio en las mentalidades. | <p>Transformaciones económicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transformaciones en la agricultura y desamortizaciones: contexto político, social y económico. ▪ Características y consecuencias de la desamortización en los diferentes territorios de España: sus efectos en Andalucía. ▪ Las peculiaridades del desarrollo industrial español y andaluz. ▪ La revolución de las comunicaciones. La modernización de los transportes: el ferrocarril. El caso andaluz. ▪ Surgimiento del sistema financiero español <p>Transformaciones sociales y culturales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución de la población española y andaluza durante el siglo XIX y primer tercio del XX. ▪ Los movimientos migratorios. Del campo a la ciudad. El caso andaluz. ▪ Las ciudades: el desarrollo urbanístico español en el siglo XIX. El caso de las ciudades en Andalucía. ▪ Transformaciones sociales: de la sociedad estamental a la sociedad de clases. La sociedad andaluza. ▪ Grupos hegemónicos: la burguesía industrial y de los negocios, los grandes propietarios de tierras, la nobleza residual, etc. ▪ Origen y desarrollo del movimiento obrero español: La clase obrera industrial. ▪ El movimiento campesino: Los jornaleros y campesinos pobres. El caso en Andalucía. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cultura burguesa y cultura obrera. ▪ Cambio de mentalidades. |
|--|---|

| CRISIS DEL ESTADO LIBERAL, LA SEGUNDA REPÚBLICA Y LA GUERRA CIVIL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentos de modernización del sistema de la Restauración. Crisis y quiebra de la Monarquía constitucional. Conflictividad social. El problema de Marruecos. La Dictadura de Primo de Rivera. ▪ La Segunda República. La Constitución de 1931. Política de reformas y realizaciones culturales. Reacciones antidemocráticas. ▪ Sublevación militar y guerra civil. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intentos de modernización del sistema de la Restauración. ▪ La crisis de la monarquía constitucional. ▪ El problema de Marruecos. ▪ La dictadura de Primo de Rivera. ▪ El desarrollo de la oposición al régimen y el hundimiento de la Monarquía. ▪ Las contradicciones de la España de fin de siglo (el conflicto social, el problema colonial, el nacionalismo, el problema religioso, el papel del ejército y el regionalismo emergente). ▪ La Segunda República: el 14 de abril. La constitución de 1931. ▪ Principios e instituciones de una democracia avanzada. ▪ La apuesta por la Modernidad. ▪ La realidad plurinacional ▪ Condicionamientos, conflictos y etapas de la República. Logros y decepciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El bienio reformista ✓ El frenazo conservador ✓ La polarización ideológica. ✓ El Frente Popular ▪ La cultura española desde los inicios de la Edad de Plata hasta 1936: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los orígenes de la Modernidad ✓ La edad de Plata de la cultura española ✓ Las vanguardias y la generación del 27 ✓ La sociedad urbana |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ El nacimiento de la sociedad de consumo y ocio ▪ La Segunda República en Andalucía: el movimiento político y cultural regionalista en Andalucía ▪ La génesis de la guerra civil: una sublevación militar ▪ El curso militar de la guerra: España dividida en dos zonas ▪ La internacionalización de la guerra ▪ La irresistible ascensión de Franco ▪ La España republicana durante la guerra: revolución social y conflictos ▪ El final de la guerra ▪ La sociedad en guerra ▪ La guerra civil en Andalucía |
|--|---|

| LA DICTADURA FRANQUISTA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La creación del Estado franquista: fundamentos ideológicos y apoyos sociales. Autarquía y aislamiento internacional. ▪ La consolidación del régimen. Crecimiento económico y transformaciones sociales. ▪ Elementos de cambio en la etapa final del franquismo. La oposición democrática. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La formación del Estado franquista: sus efectos en Andalucía ▪ Las diferentes etapas de la dictadura franquista. Causas y consecuencias: <ol style="list-style-type: none"> 1.- Creación del estado franquista 2.- Consolidación del régimen en un nuevo contexto internacional, de crecimiento económico y transformación social 3.- Elementos de cambio y actividad de la oposición democrática ▪ La represión y el exilio ▪ El temor a la victoria aliada, el nacionalcatolicismo ▪ Aislamiento y autarquía. Los años del hambre |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La institucionalización del franquismo ▪ El fin autarquía y el inicio de la liberación económica. Los acuerdos hispano-estadounidenses ▪ La reorganización de la oposición democrática ▪ El Plan de Estabilización de 1959 y el desarrollismo de los años 60 ▪ Las oposiciones a la dictadura ▪ La evolución política. El Concilio Vaticano II y Juan Carlos heredero ▪ El despegue de la sociedad de consumo y los nuevos valores ▪ La cultura de masas ▪ El aislamiento internacional ▪ La agonía de la dictadura |
|--|--|

| LA ESPAÑA ACTUAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El proceso de transición a la democracia. La Constitución de 1978. Principios constitucionales, desarrollo institucional y autonómico. ▪ Los gobiernos democráticos. Cambios sociales, económicos y culturales. ▪ España en la Unión Europea. El papel de España en el contexto europeo y mundial. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La transición política. Aspectos claves para la comprensión de la España de nuestro tiempo: <ul style="list-style-type: none"> o Construcción del modelo político democrático o Desarrollo económico y social en el marco del capitalismo global o Ubicación de España en un contexto internacional cada vez más influyente ▪ La crisis económica de los años setenta ▪ Una sociedad joven ▪ Adolfo Suárez y la ruptura pactada ▪ Las elecciones de 1977 y la Constitución de 1978 |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ El proceso de la España de las Autonomías: el papel de Andalucía.▪ El Estatuto de Autonomía de Andalucía: origen y evolución. Situación actual.▪ La etapa de la UCD▪ La política reformista del PSOE▪ La construcción del Estado del bienestar▪ El ingreso en la OTAN y en la Unión Europea▪ Consecuencias para España y Andalucía de la entrada en la Unión Europea. Situación actual.▪ La internacionalización de la economía española▪ La etapa del PP▪ La dimensión internacional de la España democrática▪ España y América Latina. La cultura democrática▪ La expansión económica▪ La cultura y el arte de la Modernidad▪ La sociedad de la información▪ Una sociedad plural y solidaria▪ Una sociedad abierta al siglo XXI▪ España en la globalización.▪ Los retos del siglo XXI▪ Andalucía en el siglo XXI |
|--|--|

SEGUNDO BACHILLERATO. HISTORIA DEL ARTE.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El arte como expresión humana en el tiempo y en el espacio: significado de la obra artística. ▪ La obra artística en su contexto histórico. Función social del arte en las diferentes épocas: artistas, mecenas y clientes. La mujer en la creación artística. ▪ La peculiaridad del lenguaje plástico y visual: materiales, técnicas y elementos formales. Importancia del lenguaje iconográfico. ▪ Aplicación de un método de análisis e interpretación de obras de arte significativas en relación con los estilos y con artistas relevantes. |

| RAÍCES DEL ARTE EUROPEO: EL LEGADO DEL ARTE CLÁSICO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Grecia, creadora del lenguaje clásico. Principales manifestaciones. ▪ La visión del clasicismo en Roma. El arte en la Hispania romana. | <p style="text-align: center;">✓ ARTE DE LA PREHISTORIA</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pintura rupestre: las pinturas de las cuevas franco-cantábricas y las pinturas de los abrigos levantinos. ▪ Megalitismo: la arquitectura megalítica de la fachada atlántica y la arquitectura ciclópea de las Islas Baleares. <p style="text-align: center;">✓ ARTE EGIPCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Arquitectura. La tumba y el templo. ▪ Formas y características de la escultura y la pintura. <p style="text-align: center;">✓ EL ARTE GRIEGO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción. Los órdenes. ▪ El templo griego: el Partenón. ▪ La escultura. Los grandes maestros de los siglos V y IV. Policleto y Fidias. Praxíteles y Scopas. Lisipo y su canon. ▪ El período helenístico. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La escultura ibérica. ✓ ARTE ROMANO ▪ Arquitectura y ciudad. ▪ Escultura. El retrato y el relieve histórico. ✓ ARTE PALEOCRISTIANO y BIZANTINO ▪ La nueva iconografía: la pintura de las catacumbas. La cristianización de la basílica. ▪ Los edificios bizantinos y la cúpula: Santa Sofía. |
|--|--|

| NACIMIENTO DE LA TRADICIÓN ARTÍSTICA OCCIDENTAL: EL ARTE MEDIEVAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La aportación cristiana en la arquitectura y la iconografía. ▪ Configuración y desarrollo del arte románico. ▪ La aportación del gótico, expresión de una cultura urbana. ▪ El peculiar desarrollo artístico de la Península Ibérica. ▪ Arte hispano-musulmán. El románico en el Camino de Santiago. El gótico y su larga duración. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ ARTE MUSULMÁN DE AL-ÁNDALUS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Arte e Islam. ▪ Arquitectura. Arte califal: la mezquita de Córdoba, arquitectura y decoración. La ciudad palatina de Medina Azahara. ▪ Arte almohade. El arte nazarí: la Alhambra y el Generalife. ✓ ARTE ROMÁNICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al románico. ▪ Arquitectura. Elementos formales y soluciones constructivas. La iglesia de peregrinación y el monasterio. ▪ Escultura y pintura ✓ ARTE GÓTICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características generales de la |

| | |
|--|--|
| | <p>arquitectura gótica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La ciudad: la catedral y los edificios civiles. ▪ La escultura: portadas y retablos. ▪ La pintura italiana del Trecento: Florencia y Siena. ▪ Los primitivos flamencos del siglo XV: los Van Eyck. <p>✓ EL ARTE MUDÉJAR</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El mudejarismo en la arquitectura española. ▪ El mudéjar cortesano: palacios, capillas funerarias y sinagogas. ▪ El mudéjar popular: Castilla, León, Toledo, Aragón y Andalucía. |
|--|--|

| DESARROLLO Y EVOLUCIÓN DEL ARTE EUROPEO EN EL MUNDO MODERNO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El Renacimiento. Origen y desarrollo del nuevo lenguaje en arquitectura, escultura y pintura. Aportaciones de los grandes artistas del Renacimiento italiano. ▪ La recepción de la estética renacentista en la Península Ibérica. ▪ Unidad y diversidad del Barroco. El lenguaje artístico al servicio del poder civil y eclesiástico. Principales tendencias. ▪ El Barroco hispánico. Urbanismo y arquitectura. La aportación de la pintura española: grandes figuras del siglo de Oro. ▪ Arquitectura, escultura y pintura del siglo XVIII: entre la pervivencia del | <ul style="list-style-type: none"> ✓ ARTE RENACENTISTA Y MANIERISTA <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al Renacimiento. ▪ El Quattrocento italiano. Arquitectura: Brunelleschi y Alberti. Escultura: Donatello y Ghiberti. Pintura: Fra Angelico, Masaccio, Piero della Francesca y Botticelli. ▪ El Cinquecento y la crisis del Manierismo en Italia. Arquitectura: Bramante. ▪ España. Arquitectura: del Plateresco al Escorial. Escultura: los primeros imagineros: Berruguete y Juni. Pintura: El Greco. ✓ ARTE BARROCO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción ▪ La arquitectura en Italia y |

| | |
|---------------------------------|--|
| <p>Barroco y el Neoclásico.</p> | <p>Francia. Las plantas alabeadas de Bernini y Borromini. El palacio clasicista francés: Versalles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escultura en Italia: Bernini. ▪ Pintura en Italia. El naturalismo y los problemas de la luz: Caravaggio. El clasicismo en los frescos de los Carracci. ▪ La pintura en Flandes y en Holanda: Rubens y Rembrandt. ▪ La arquitectura barroca española. ▪ La imaginería: Castilla y Andalucía. Murcia. ▪ La pintura barroca. El naturalismo tenebrista: Ribera y Zurbarán. Realismo Barroco: Velázquez. Murillo. <p>✓ ARTE NEOCLÁSICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Características generales del Neoclasicismo. Las Academias. ▪ Arquitectura: Juan de Villanueva. Escultura: Canova. Pintura: David. ▪ Francisco de Goya. |
|---------------------------------|--|

| <p>EL SIGLO XIX: EL ARTE DE UN MUNDO EN TRANSFORMACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ La figura de Goya. ✓ La Revolución industrial y el impacto de los nuevos materiales en la arquitectura: del eclecticismo al Modernismo. ✓ Nacimiento del urbanismo moderno. ✓ Evolución de las artes plásticas: del Romanticismo al Impresionismo. | <p>✓ ARTE DEL SIGLO XIX</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción. Romanticismo: Delacroix. Realismo: Courbet. ▪ Arquitectura. Historicismos. Edificios de hierro y cristal. El Modernismo. ▪ Impresionismo: Monet, Rendir, Degas. Las esculturas de Rodin. ▪ Postimpresionismo: Cézanne, Gauguin y Van Gogh. |

| LA RUPTURA DE LA TRADICIÓN: EL ARTE EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El fenómeno de las vanguardias en las artes plásticas. ▪ Influencia de las tradiciones no occidentales. Del Fauvismo al Surrealismo. ▪ Renovación del lenguaje arquitectónico: arquitectura funcional y orgánica. | <p>✓ ARTE DEL SIGLO XX</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La arquitectura del movimiento moderno. Racionalismo: Le Corbusier. Organicismo: Frank Lloyd Wright. ▪ Escultura: innovaciones en materiales y técnicas. ▪ La pintura. Las vanguardias históricas: Fauvismo, Cubismo, Expresionismo alemán, Dadaísmo, Surrealismo y la abstracción. |

| EL ARTE DE NUESTRO TIEMPO: UNIVERSALIZACIÓN DEL ARTE CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El estilo internacional en arquitectura. ▪ Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo. ▪ Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística. ▪ Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo. ▪ La preocupación por el patrimonio artístico y su Conservación | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El estilo internacional en arquitectura. ▪ Las artes plásticas: entre la abstracción y el nuevo realismo. ▪ Nuevos sistemas visuales: fotografía, cine, cartelismo, combinación de lenguajes expresivos. El impacto de las nuevas tecnologías en la difusión y la creación artística. ▪ Arte y cultura visual de masas: el arte como bien de consumo. ▪ La preocupación por el patrimonio artístico y su Conservación |

SEGUNDO BACHILLERATO GEOGRAFÍA DE ESPAÑA.-

CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES

- El territorio: espacio en el que interactúan las sociedades. Variables geográficas que intervienen en los sistemas de organización del territorio. Elaboración y comunicación de síntesis explicativas.
- Identificación y explicación causal de localizaciones y distribuciones espaciales de fenómenos. Análisis de consecuencias.
- Búsqueda, obtención y selección de información relevante para el conocimiento geográfico: observación directa, fuentes cartográficas, estadísticas, visuales, bibliográficas y procedentes de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las técnicas cartográficas: planos y mapas y sus componentes. Obtención e interpretación de la información cartográfica. Cálculos y medidas, representación gráfica.
- Corrección en el lenguaje y utilización adecuada de la terminología específica.
- Responsabilidad en el uso de los recursos y valoración de las pautas de comportamiento individual y social respecto a la protección y mejora del medio ambiente.

CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO COMUNES

- Análisis de fotografías aéreas, planos y mapas de distintas características y escalas, y elaboración de planos y mapas a partir de informaciones obtenidas por distintos medios (observación directa, fotografías aéreas, datos estadísticos, etc.).
- Comparación de datos, evaluación y síntesis integradora de informaciones de muy distinto carácter (mapas y planos, imágenes y fotografías, datos estadísticos, gráficos, artículos, informes, etc.).
- Lectura e interpretación de mapas e imágenes de diferentes tipos de paisajes y espacios geográficos de distintas características, datos estadísticos y gráficos de carácter económico y escalas sobre hechos geográficos naturales, de manera destacada relativos al medio natural andaluz, y las consecuencias de la manipulación del medio por parte de los seres humanos..
- Evaluación y síntesis integradora de informaciones de distinto carácter: mapas, datos estadísticos, gráficos, informes, etc.
- Explicación de las interacciones entre el medio y la acción humana que se dan en manifestaciones y procesos geográficos como la degradación y contaminación del medio ambiente, el abuso de los recursos naturales, el desequilibrio económico entre diferentes áreas geopolíticas, etc.
- Obtención, selección y registro de información relevante sobre fenómenos de geografía física y humana a partir de centros de documentación de fácil acceso, utilizando tanto obras de repertorio como enciclopedias, atlas, anuarios, etc., de carácter divulgativo, como las tecnologías de la información y la comunicación.
- Planificación y realización de estudios y pequeñas investigaciones, individualmente o en equipo, de carácter preferentemente descriptivo sobre diferentes contenidos de la materia (el cambio climático, la globalización, la inmigración, etc.).
- Análisis comparativo y evaluación crítica de dos o más informaciones proporcionadas por los medios de comunicación de masas sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad.
- Realización de síntesis integradoras de informaciones de muy distinto carácter (mapas, fotografías, gráficos, artículos, informes, etc.) sobre educación ambiental.

- Participación en coloquios y trabajos en grupo revisando y contrastando las ideas propias con las ajenas, argumentando y empleando el vocabulario específico.
- Análisis de las interrelaciones de variables que conforman el territorio andaluz en la actualidad.
- Preparación y realización de debates, negociaciones simuladas, etc., en torno a diferentes problemáticas planteadas (los recursos energéticos, las políticas agrarias, la globalización, el crecimiento de la población mundial y el reparto y uso de los recursos naturales, etc.), especialmente aquellas que más afectan al medio andaluz, considerando las circunstancias, las posiciones y alternativas existentes y evaluando las consecuencias medioambientales, económicas, sociales, etc., que pueden derivarse, fundamentando las opiniones expresadas, argumentando las propuestas, respetando las de los demás y utilizando el vocabulario geográfico adecuado.
- Elaboración de informes sobre el impacto medioambiental, económico y espacial del cambio climático en España y en Andalucía, en particular, haciendo propuestas de avance y empleando los conceptos con precisión y rigor.
- Uso de diferentes fuentes de información y las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones para la elaboración de contenidos, informes y trabajos de investigación relacionados con la materia.
- Presentación clara y ordenada de trabajos sobre la materia, combinando adecuadamente distintas formas de expresión, en particular mapas, gráficos e imágenes.
- Contraste de datos, evaluación y síntesis integradora de informaciones de distinto carácter: gráficos, textos, datos estadísticos.
- Obtención de información geográfica, explícita e implícita, sobre las relaciones entre el medio físico y las personas, en particular en el medio andaluz, a partir de distintos tipos de documentos visuales (fotografías, dibujos explicativos, gráficos, etc.) y de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Actitud crítica frente a las desigualdades y discriminaciones socioeconómicas, étnico-culturales y de género y su plasmación en el territorio andaluz.
- Aplicación de las técnicas de análisis e interpretación de los paisajes en el caso del cambio paisajístico de los últimos veinte años en España y en Andalucía, en especial.
- Sensibilización hacia los grandes retos medioambientales que tiene planteados nuestro mundo, tanto a escala global como local.
- Toma de conciencia de los grandes problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra, en especial en Andalucía, los referidos a la degradación del medioambiente y la sobreexplotación de los recursos.
- Valoración del medio natural como recurso y elemento importante en la calidad de vida de los grupos humanos y disposición favorable a su conservación y defensa, subrayando la riqueza del territorio andaluz.
- Rigor crítico y curiosidad científica en el tratamiento de los contenidos de la materia.
- Tomar conciencia de la importancia de la educación, la disciplina y el estudio como un proceso de formación de la persona para colaborar en la construcción de un mundo mejor.
- Disposición por encontrar soluciones adecuadas o alternativas a la problemática derivada de las interacciones que se producen entre las actividades humanas y el territorio andaluz.
- Apreciación del valor de la diversidad geográfica andaluza, valorando el entorno próximo.

| ESPAÑA EN EUROPA Y EN EL MUNDO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ España: situación geográfica; posición y localización de los territorios, factores de unidad y diversidad. Ordenación territorial: procesos históricos y ordenación político-administrativa actual. ▪ España en Europa. Estructura territorial. Contrastes físicos y socioeconómicos. Políticas regionales y de cohesión territorial. La posición de España en la Unión Europea. ▪ España en el mundo. Globalización y diversidad en el mundo: procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Grandes ejes mundiales. Posición relativa de España en las áreas socioeconómicas y geopolíticas mundiales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El espacio geográfico: noción y características del espacio geográfico. Elementos e instrumentos de información y representación geográfica. Nociones de análisis de localizaciones y distribuciones espaciales. ▪ La aldea global. Globalización y diversidad en el mundo actual: procesos de mundialización y desigualdades territoriales. Clasificaciones de las áreas geoeconómicas. ▪ Caracteres geográficos esenciales de Andalucía y España: situación geográfica. Contrastes y diversidad internos. Posición relativa en el mundo y en las áreas socioeconómicas y geopolíticas. ▪ El Estado español y la organización territorial: la Constitución de 1978, ley fundamental del Estado, y el Estado de las Autonomías. Los mecanismos de financiación autonómica. Estudio geográfico de las Comunidades Autónomas. ▪ Andalucía: europea y mediterránea. Ordenación territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. ▪ El camino hacia la integración europea. De las comunidades europeas a la Unión Europea. Estructura territorial e institucional de la Unión Europea; perspectivas y retos de futuro. ▪ Naturaleza y medio ambiente en la Unión Europea. Los contrastes físicos: relieve, climas e hidrografía; situación del medioambiente y políticas comunitarias con incidencia ambiental. ▪ Territorio y sociedad en la Unión Europea. Caracteres socioeconómicos generales de la Unión Europea y de los estados miembros. Disparidades regionales; políticas regionales y cohesión territorial. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ La posición de Andalucía y España en la Unión Europea: factores explicativos de la integración de España. Consecuencias de la integración. Situación actual y perspectivas. El impacto en Andalucía.▪ Utilización de informaciones de tipo verbal, estadística, icónica, gráfica e iconográfica (textos, fotografías, planos, mapas, series estadísticas, gráficos, pirámides de población, etc.), para la elaboración de informes y conclusiones a partir de ella, transmitiéndola adecuadamente tanto de forma oral como escrita, haciendo uso, entre otras, de las tecnologías de la información y la comunicación.▪ Identificación de las distintas áreas geoeconómicas y geopolíticas del mundo.▪ Caracterización del proceso de construcción del estado español y del actual debate territorial, mediante la utilización de fuentes bibliográficas, audiovisuales e informáticas.▪ Análisis de los contrastes físicos y socioeconómicos en el mundo, en la Unión Europea y en España.▪ Explicación de la realidad europea actual y su interrelación con los factores mundiales que interactúan en ella.▪ Análisis de los contrastes físicos y socioeconómicos en Europa, destacando las causas y consecuencias de dichos fenómenos.▪ Análisis del papel que España tiene en la actual configuración de la Unión Europea.▪ Elaboración de un informe sobre la ordenación territorial de Andalucía y su relación con el Estado y el resto de comunidades autónomas.▪ Análisis del papel de Andalucía en la actual configuración de España y dentro de la Unión Europea.▪ Elaboración de un informe sobre la ordenación territorial de Andalucía y su relación con el Estado y el resto de comunidades autónomas. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de la organización territorial y política de Andalucía y su relación con las otras comunidades autónomas. |
|--|--|

| NATURALEZA Y MEDIO AMBIENTE EN ESPAÑA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El medio natural español: diversidad geológica, morfológica, climática, vegetativa e hídrica. Los grandes conjuntos naturales españoles: elementos y tipos principales. Repercusiones en sus usos. ▪ Naturaleza y recursos: recursos hidráulicos, materias primas y recursos energéticos. ▪ Naturaleza y medio ambiente: situación, condicionantes y problemas. Políticas españolas y comunitarias de protección, conservación y mejora. ▪ La interacción naturaleza/sociedad. El papel de los factores políticos, socio-económicos, técnicos y culturales en la configuración y transformación de los espacios geográficos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Características generales del medio natural español y andaluz: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rasgos generales del relieve. Una larga historia geológica. ▪ La meseta central y las montañas interiores. ▪ La orla montañosa de la meseta central. ▪ Cordilleras y depresiones exteriores. ▪ El litoral costero: las costas andaluzas. Su problemática medioambiental. ✓ Los factores y elementos del clima: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La dinámica atmosférica. ▪ Los tipos de climas. ▪ El cambio climático: efectos en España y en Andalucía. ✓ El agua: cuencas y vertientes hidrográficas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regímenes fluviales. ▪ Regulación y distribución de los recursos hidráulicos. ▪ La gestión del agua en los territorios andaluces. ✓ Los medios ecogeográficos: Características. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medios húmedos. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Medios secos.▪ Medios semiáridos.▪ Medios tropicales.▪ Medios de montaña. <p>✓ Riesgos naturales y acción antrópica: su relación con la actividad humana.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Movimientos sísmicos.▪ Sequías e inundaciones.▪ Sequías y desertificación.▪ Incendios forestales.▪ Contaminación del aire y de las aguas.▪ Implicaciones geográficas en España y en Andalucía. <p>✓ La protección de los espacios naturales. Los parques naturales. El caso andaluz.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Naturaleza y medio ambiente español:<ul style="list-style-type: none">▪ La diversidad biográfica española. Situación actual.▪ Condicionantes físicos, económicos y sociales.▪ Problemas y riesgos.▪ Naturaleza y medio ambiente en Andalucía:<ul style="list-style-type: none">▪ La diversidad biográfica andaluza. Situación actual.▪ Condicionantes físicos, económicos y sociales.▪ Problemas y riesgos. La problemática medioambiental de las |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <p>costas andaluzas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Naturaleza y recursos en Andalucía y España: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materias primas. ▪ Fuentes y recursos energéticos. ▪ Las nuevas fuentes de energía. ✓ La política ambiental en Andalucía y en España en el contexto de la Unión Europea. |
|--|--|

| TERRITORIO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESPAÑA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de los problemas básicos de las actividades económicas en España y de las dinámicas a que están dando lugar. Localización y valoración de los desequilibrios que se producen en su reparto. ▪ Los espacios rurales: transformación de las actividades agrarias y pluralidad de tipologías espaciales. Dinámicas recientes del mundo rural. La situación española en el contexto de la Unión Europea. ▪ Los recursos marinos, la actividad pesquera y la acuicultura. ▪ Los espacios industriales. Reestructuración industrial y tendencias actuales. El sector secundario español en el marco europeo. ▪ Los espacios de servicios: terciarización de la economía; heterogeneidad y el desigual impacto territorial. Los transportes y las comunicaciones: incidencia en la vertebración territorial. Los espacios turísticos: factores, regiones e impacto. ▪ Repercusiones ambientales y sociales de las actividades económicas. Producción y consumo racional. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los recursos naturales y su explotación en España y Andalucía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los espacios agrarios. ▪ Los paisajes agrarios y ganaderos. ▪ Los recursos forestales. ▪ El agua y su aprovechamiento. ▪ Las materias primas minerales. ▪ Las fuentes de energía: nuevas perspectivas. ▪ Aprovechamiento económico de los recursos naturales. ▪ Políticas de desarrollo sostenible. ✓ Los espacios costeros y el aprovechamiento del mar en España y Andalucía: <ul style="list-style-type: none"> ▪ La variedad de las costas españolas y sus formas de relieve. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ La reconversión de la actividad pesquera.✓ La transformación industrial y su problemática actual en España y Andalucía:<ul style="list-style-type: none">▪ Los espacios industriales.▪ La estructura industria española y andaluza.▪ La globalización y la reconversión de la industria española. Consecuencias en Andalucía.▪ Paisajes industriales viejos y nuevos, nuevas áreas industriales y ejes del desarrollo.▪ Globalización, políticas de empleo y tendencias actuales en la industria andaluza y española.✓ Los espacios de servicios: diversidad interna y terciarización de la economía española<ul style="list-style-type: none">▪ Los espacios de servicios y los transportes:<ul style="list-style-type: none">▪ El desarrollo tecnológico.▪ La red de transportes y comunicaciones en la vertebración del territorio en España: las conexiones de Andalucía con el resto de España.▪ Las actividades comerciales. Grandes superficies frente al comercio tradicional.▪ La diversidad de servicios. Los servicios públicos.▪ Los espacios de la actividad turística en España y Andalucía:<ul style="list-style-type: none">▪ El turismo en España: factores y tipología.▪ Variedad de los espacios de ocio y turismo.▪ Del turismo de playa al turismo rural. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los recursos y espacios turísticos en Andalucía. ▪ El impacto de la actividad turística en España y Andalucía. |
|--|---|

| POBLACIÓN, SISTEMA URBANO Y CONTRASTES REGIONALES EN ESPAÑA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La población: distribución espacial; dinámica demográfica natural; movimientos migratorios. Crecimiento demográfico y desigualdades espaciales Estructura demográfica actual y perspectivas. La importancia de la inmigración. ▪ El sistema urbano: morfología y estructura. Huella de la historia y transformaciones recientes: la vida en las ciudades. Red urbana: jerarquía y vertebración. ▪ Los contrastes territoriales: diferencias espaciales; demográficas y socioeconómicas. Contrastes y desequilibrios territoriales. Políticas regionales y de cohesión. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dinámica natural y estructura demográfica de España y Andalucía. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El despoblamiento: causas y efectos. ▪ Movimientos migratorios interiores. ▪ La diversidad demográfica en Andalucía. ▪ La emigración e inmigración en España y en Andalucía: estructuras demográficas, desigualdades y problemas sociales. ▪ Del pasado emigratorio a un presente de inmigración. ✓ Estructura del actual mercado laboral en España y Andalucía: expectativas de futuro. La posición de la mujer respecto al mercado laboral y su plena integración social. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Proceso de urbanización y sistema urbano español: ▪ La ciudad y sus funciones. ▪ La urbanización preindustrial y la urbanización industrial. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ La urbanización post-industrial: la red urbana en las ciudades, españolas y europea.✓ Organización interna y vida de las ciudades andaluzas: morfología y estructuras de las ciudades, los espacios centrales e históricos, las periferias urbanas, las desigualdades internas, los problemas medioambientales y planificación urbana. Ciudades patrimonio de la humanidad.✓ Los contrastes regionales e intrarregionales. Contrastes espaciales entre las Comunidades Autónomas. Grandes diferencias socioeconómicas; políticas de desarrollo regional y local. Las regiones españolas dentro de la Unión Europea. La relación de Andalucía con otras Comunidades Autónomas cercanas. Posición relativa en el contexto europeo.✓ Las políticas regionales y de cohesión en la UE y su impacto en Andalucía y en España. |
|--|--|

CONTENIDOS TRANSVERSALES E.S.O.-

1º, 2º Y 3º E.S.O. CIENCIAS SOCIALES-

Educación moral y cívica.

En Historia, el análisis de la situación de los marginados (esclavos, mujeres, siervos, etc.), el análisis comparativo, los debates, la participación ocupan un lugar primordial en todas las unidades.

Otro objetivo es valorar positivamente la diversidad humana, impidiendo el surgimiento de conductas xenófobas e intolerantes. Esto se logra mediante la presentación de otros espacios y culturas.

Se intenta fomentar en los alumnos y alumnas una valoración positiva de la diversidad cultural del mundo, como factor de enriquecimiento personal. Especial importancia tiene la presentación de civilizaciones distintas a la nuestra, como es el caso, de China, India y el Islam.

Educación para la salud.

En Geografía se estudian los medios naturales y se analiza si un medio es más o menos dañino para el ser humano.

En Historia se estudian las costumbres alimentarias e higiénicas de las diversas civilizaciones. Las grandes enfermedades, por ejemplo, la peste, merecen un tratamiento específico en las unidades correspondientes.

Educación para la paz.

El estudio de los pueblos y sociedades de otros lugares del planeta en la unidades de Geografía permite realizar actividades que aviven el interés de los alumnos y alumnas por el conocimiento y comprensión de pueblos y culturas distintas a la nuestra.

En Historia, las unidades dedicadas al Imperio romano, el Islam y la primera Cristiandad son un buen lugar para reflexionar sobre la tolerancia de estas civilizaciones hacia culturas y religiones distintas de la suya. Así mismo, la historia, plagada de guerras, enfrentamientos y conflictos, sirve como punto de arranque para la reflexión sobre las formas pacíficas de resolución de conflictos, ya presentes en la historia (pactos de federación romanos, etc.).

Educación del consumidor.

Algunas actividades de las unidades de Geografía promueven las conductas reflexivas sobre los hábitos de consumo: concretamente se invita a los alumnos y alumnas a que analicen la publicidad, el hiperconsumo y las consecuencias positivas que para el desarrollo de otros países puede tener la compra de sus productos.

Educación no sexista.

La educación para la igualdad de sexos intenta evitar la discriminación por motivo sexual que todavía persiste en nuestra sociedad. En Historia, se evita la concepción historiográfica tradicional que olvida el papel jugado por la mujer en la historia. La situación especial de la mujer en cada una de las civilizaciones estudiadas se trata siempre en la información básica de cada unidad; también algunos desarrollos (La mujer griega) profundizarán el estudio y darán la pauta de análisis de la realidad femenina a lo largo de la historia. En todos los casos se estudia la mujer corriente, anónima, más que las situaciones

excepcionales.

Educación ambiental.

La descripción de los diversos medios naturales de la Tierra y el análisis de las relaciones ser humano-medio natural en cada uno de ellos es el hilo conductor de las unidades de Geografía. Los contenidos están orientados hacia esta temática y dan las pautas para el análisis de problemas ambientales concretos: espacios; problemas; transformación del medio y sus límites éticos; desarrollo sostenible.

Educación sexual.

Se plantean los problemas relacionados con el control de la natalidad y el desarrollo demográfico por continentes.

Educación vial.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA 3º E.S.O.-

Podemos mostrar la vinculación con la educación *moral, cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre sexos* por medio del fomento al desarrollo de actitudes como:

- La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, y asumir que la discrepancia es necesaria para alcanzar soluciones más ricas e integradoras.
- Crítica ante mensajes que denoten una discriminación sexual, racial, social, etc.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes sociohistóricos.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

También la educación para *la salud y para el consumo ambiental y vial* cobran importancia subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:

- Interés por conocer y disfrutar de obras, objetos y logros sociales, culturales, técnicos, artísticos, etc.
- Contribución a la conservación del patrimonio social y cultural.
- Disposición favorable a la conservación y mejora del medio natural.
- Reconocimiento de los graves problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra.
- Sensibilidad hacia la racionalización en el uso de los recursos naturales.
- Actitud crítica ante el reparto desigual de los recursos y solidaridad con quienes sufren escasez de alimentos y recursos.
- Disposición activa a la cooperación por conservar y enriquecer el patrimonio social y cultural.

4º E.S.O CIENCIAS SOCIALES.-

- **Educación moral y cívica.**

Son idóneos para trabajar los valores morales y cívicos aquellos temas en los que es evidente la existencia de grupos marginados o desfavorecidos socialmente como es el caso de la sociedad estamental en el siglo XVIII, el proletariado a lo largo del siglo XIX, los imperios coloniales.

- **Educación para la salud.**

Es adecuada para el tratamiento de este tema la Revolución Industrial por las malas condiciones higiénico-sanitarias del proletariado y las insalubres condiciones de trabajo y los avances higiénico-sanitarios que se producen a lo largo del siglo XIX.

- **Educación para la paz.**

Especial interés presenta prácticamente todo el temario pues los siglos XIX y XX están llenos de enfrentamientos bélicos, destacando las dos guerras mundiales, la Guerra Civil Española o la Guerra Fría, así como la creación de organismos internacionales para la resolución pacífica de conflictos y para fomentar la convivencia pacífica

- **Educación del consumidor.**

La Revolución Industrial, la producción masiva y la aparición de los medios de comunicación de masas son temas adecuados para analizar el papel de la publicidad y su incidencia en el consumismo masivo.

- **Educación no sexista.**

El análisis del papel jugado por la mujer, centrándose en las mujeres corrientes, no solamente en las grandes figuras, valorando la importancia de actuaciones como el movimiento sufragista.

- **Educación ambiental.**

La Revolución Industrial es un tema adecuado para tratar el impacto medioambiental de las innovaciones tecnológicas a lo largo del siglo XIX.

BACHILLERATO.-

HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO.-

- **La Educación moral y cívica y la Educación para la paz** pueden centrarse en el rechazo del militarismo y de las posturas intolerantes, tales como la xenofobia y el racismo. Existen muchas unidades donde se pueden abordar tales temas: el imperialismo, las guerras mundiales, el antisemitismo y el fascismo de entreguerras o la guerra fría parecen aspectos idóneos.
- **La Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos y la Educación sexual** pueden relacionarse con las unidades en las que se abordan el sufragismo del siglo XIX y la emancipación de la mujer tras 1945 en el mundo occidental por razones culturales y socioeconómicas.
- **La Educación para la salud, la Educación ambiental y la Educación del consumidor** se pueden relacionar con el advenimiento de la sociedad de bienestar moderna en Occidente y los riesgos del desarrollismo sin control.

HISTORIA DE ESPAÑA.-

Podemos mostrar la vinculación con la educación **moral, cívica, para la paz y para la igualdad de oportunidades entre sexos** por medio del fomento al desarrollo de actitudes como:

- La tolerancia intelectual para aceptar y estar abiertos a obras, opiniones, interpretaciones y puntos de vista diferentes de los propios, asumiendo que la discrepancia es necesaria para

alcanzar soluciones más ricas e integradoras,

- Crítica ante mensajes que denotan una discriminación sexual, racial, social, etc.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes históricos.
- Reconocimiento de los logros alcanzados por la democracia en la conquista de la libertad y el respeto a los derechos humanos.
- Valoración crítica de los prejuicios sexistas presentes en nuestras costumbres y recuperación e integración del patrimonio cultural de las mujeres.
- Disposición abierta a buscar parte de la explicación de sucesos actuales en sus antecedentes históricos.
- Valoración de los derechos humanos como una conquista histórica y rechazo de cualquier forma de violación de los mismos, así como de todo tipo de discriminación por razones de edad, sexo, raza, nacionalidad y religión.

También la educación para *la salud, para el consumo, ambiental y vial* cobran importancia subrayando actuaciones vinculadas a contenidos del siguiente tipo:

- Interés por conocer y disfrutar de obras y objetos que forman parte del patrimonio histórico y artístico de los pueblos.
- Disposición activa a la cooperación por conservar los restos y vestigios del pasado.
- Contribución a la valoración y conservación del *patrimonio histórico y artístico de España, en general, y de Andalucía, en particular.*

GEOGRAFÍA.-

- Interés por conocer y disfrutar de obras y objetos que forman parte del patrimonio natural y medio ambiental de las sociedades.
 - Disposición activa a la cooperación por conservar los paisajes y entornos naturales.
 - Contribución a la conservación y mejora del medio y patrimonio natural (paisajes, recursos naturales, poblamiento, etc.) de Andalucía.
 - Interés por descubrir y conocer territorios y paisajes de distinto tipo.
 - Reconocimiento de los graves problemas a los que se enfrenta la vida humana sobre la Tierra.
 - Sensibilidad hacia la racionalización en el uso de los recursos naturales.
 - Actitud crítica ante el reparto desigual de los recursos y solidaridad con quienes sufren escasez de alimentos y recursos.

CONTENIDOS CURRICULARES INGLÉS.-
PRIMERO E.S.O. INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR | BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha y comprensión de mensajes orales breves relacionados con las actividades de aula: instrucciones, preguntas, comentarios, diálogos. ▪ Anticipación del contenido general de lo que se escucha con apoyo de elementos verbales y no verbales. ▪ Obtención de información específica en textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles como números, precios, horarios, nombres o lugares, presentados en diferentes soportes. ▪ Uso de estrategias básicas de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación. ▪ Producción de textos orales cortos, con estructura lógica y con pronunciación adecuada. ▪ Participación en conversaciones breves y sencillas dentro del aula, y en simulaciones relacionadas con experiencias e intereses personales. ▪ Empleo de respuestas adecuadas a las informaciones requeridas por el profesor y los compañeros en las actividades de aula. ▪ Desarrollo de estrategias para superar las interrupciones en la comunicación, haciendo uso de elementos verbales y no verbales para expresarse oralmente en actividades de pareja y en grupo: demanda de repetición y aclaración entre otras. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión de saludos e intercambio de información personal (Hello; what's your name?, where are you from?, etc.) ▪ Descripción de personas lugares y cosas pidiendo y dando información sobre las mismas. ▪ Expresión de hábitos, gustos, habilidades y estados físicos y anímicos. ▪ Petición, comprensión y expresión de información sobre acciones en curso contrastando con las habituales ▪ Descripción y narración de hechos en pasado. ▪ Expresión de planes e intenciones para el futuro. |
| BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR | BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de instrucciones básicas para la correcta resolución de actividades. ▪ Comprensión general e identificación de informaciones específicas en diferentes textos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión general e identificación de informaciones específicas de textos escritos, o audición de los mismos, para ordenar correctamente las frases según una historia y |

| | |
|--|--|
| <p>sencillos auténticos y adaptados, en soporte papel y digital, sobre diversos temas adecuados a su edad y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Iniciativa para leer con cierta autonomía textos adecuados a la edad, intereses y nivel de competencia. ▪ Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. ▪ Reconocimiento de algunas de las características y convenciones del lenguaje escrito y su diferenciación del lenguaje oral. ▪ Desarrollo de la expresión escrita de forma guiada, como por ejemplo, completando o modificando frases y párrafos sencillos. ▪ Composición de textos cortos con elementos básicos de cohesión, con diversas intenciones comunicativas, a partir de modelos y utilizando las estrategias más elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). ▪ Uso de las reglas básicas de ortografía y puntuación, y reconocimiento de su importancia en las comunicaciones escritas. ▪ Interés por cuidar la presentación de los textos escritos en soporte papel y digital. | <p>contestar preguntas de comprensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de estrategias básicas de comprensión lectora: identificación del tema de un texto con ayuda de elementos textuales y no textuales, uso de los conocimientos previos, inferencia de significados por el contexto, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. ▪ Composición de descripciones de personas y lugares, así como narraciones expresando hábitos y acciones en curso, utilizando los conectores apropiados según el tipo de texto. |
| <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO SOBRE LA LENGUA</p> | <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO SOBRE LA LENGUA</p> |
| <p>✓ Conocimientos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de elementos morfológicos básicos y habituales en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc. ▪ Identificación y uso de expresiones comunes, | <p>✓ Conocimientos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos morfológicos • Verbos have got y to be en forma afirmativa, negativa e interrogativa. • Pronombres personales, demostrativos e |

| | |
|---|---|
| <p>de frases hechas sencillas y de léxico relativo a contextos concretos y cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de estructuras y funciones básicas relacionadas con las situaciones cotidianas más predecibles. ▪ Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. <p>✓ Reflexión sobre el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. ▪ Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Reflexión guiada sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas intenciones comunicativas. ▪ Iniciación en estrategias de autoevaluación y autocorrección de las producciones orales y escritas. ▪ Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo. ▪ Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. ▪ Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. ▪ Participación activa en actividades y trabajos grupales. ▪ Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <p>interrogativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El singular y plural del sustantivo. • Nombres contables/incontables en relación con el uso de cuantificadores como some/any. • Preposiciones de lugar (on, in, from, under, etc...) • Numerales cardinales y ordinales. • Can, must. • Frases adverbiales. • Adjetivos calificativos • There is/there are • Presente simple en forma afirmativa, negativa e interrogativa, en relación con los adverbios de frecuencia. • Presente continuo en forma afirmativa, negativa e interrogativa. • Pasado simple de verbos regulares e irregulares. • “To be going to” para planes e intenciones. <p style="text-align: center;">▪ Léxico/Vocabulario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionado con los temas tratados: familia, alimentos, ropa, lugares, tiempo. • Fórmulas y expresiones (saludos, despedidas, peticiones) <p style="text-align: center;">▪ Estructura y funciones de la lengua</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de estructuras verbales para hablar de hábitos (Present simple), acciones en curso (Present continuous), acciones pasadas (past simple), y planes de futuro (to be going to). • Uso correcto de verbos modales para hablar |
|---|---|

| | |
|--|---|
| | <p>de habilidad (can), obligación (must) y prohibición (mustn't).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso correcto de los pronombres personales • Manejo de estructuras verbales y preposicionales para describir lugares (there is, there are, in, on, under, etc...) <p style="text-align: center;">▪ Fonética:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pronunciación del morfema de 3ª persona del singular en presente simple /s/, /z/, /iz/. • Pronunciación de la -ing en el presente continuo. <p>✓ Reflexión sobre el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias básicas para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. • Uso progresivo de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. • Iniciación en estrategias de auto-evaluación y auto-corrección de las producciones orales y escritas. • Aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y actitud positiva para superarlo. • Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. • Inducir reglas gramaticales a partir de la observación. • Usar la terminología adecuada a los contenidos. |
| <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> | <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> |
| <p>▪ Reconocimiento y valoración de la</p> | <p>▪ Identificación de costumbres y</p> |

| | |
|--|--|
| <p>lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, y con personas de otras culturas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera. ▪ Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales. ▪ Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. ▪ Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. ▪ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <p>rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera, como la comida, tipos de casas y lugares de compras, personajes históricos, intercambio de información personal, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. ▪ Uso de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales. ▪ Conocimiento de algunos rasgos históricos y geográficos de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. |
|--|--|

SEGUNDO E.S.O. INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR | BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR Y CONVERSAR |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Escucha y comprensión de mensajes emitidos dentro del aula relacionados con las actividades habituales. ▪ Obtención de información general y específica de textos orales sobre asuntos cotidianos y predecibles procedentes de diferentes medios | <p>✓ Vocabulario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relacionado con los temas tratados: profesiones, ocio, estudios, el hogar, lugares, etc. • Fórmulas y expresiones. |

| | |
|--|--|
| <p>de comunicación y con apoyo de elementos verbales y no verbales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave. ▪ Producción de textos orales breves y coherentes sobre temas de interés personal y con pronunciación adecuada. ▪ Participación en conversaciones y simulaciones dentro del aula, con pronunciación y entonación adecuadas para lograr la comunicación. ▪ Empleo de respuestas adecuadas en situaciones de comunicación en el aula. ▪ Desarrollo de estrategias de comunicación para superar las interrupciones en la comunicación y para iniciar y concluir intercambios comunicativos. | <p>✓ Fonética.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pronunciación de fonemas de especial dificultad: schwa, /i/ versus /i:/, etc. • Pronunciación de formas contractas. • Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales. • Formas débiles. • Acentuación de palabras y frases. • Entonación de frases. • Ritmo • Representar una situación oral donde el alumno tenga que presentarse y dar información personal de manera formal e informal. |
| <p>BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR</p> | <p>BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anticipación del contenido antes y durante la lectura de textos sencillos. ▪ Comprensión de la información general y específica en diferentes textos, en soporte papel y digital, auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. ▪ Iniciativa para leer de forma autónoma textos de cierta extensión. ▪ Uso de estrategias de comprensión lectora: identificación del tema de un texto, con ayuda de elementos textuales y no textuales; utilización de los conocimientos previos sobre el tema; inferencia de significados por el contexto, por elementos visuales, por comparación de palabras o frases similares en las lenguas que conocen. ▪ Reconocimiento e iniciación en el uso de algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas. | <ul style="list-style-type: none"> • Rellenar documentos donde aparezcan sus datos personales. • Redactar textos donde aparezcan datos personales de terceras personas. • Utilización de materiales audiovisuales para analizar en el contexto fórmulas de saludo y presentación formales e informales. • Hacer descripciones orales y escritas de personas, cosas y lugares familiares al alumno. • Confeccionar un póster para el aula en el que se reflejen las obligaciones de los alumnos. • Describir oralmente una secuencia de hechos pasados guiados por el profesor. • Redactar textos sencillos propuestos por el profesor en los que se narre una situación familiar ocurrida en el pasado. • Relación y ordenación de las partes de un texto. • Práctica oral en clase en la que se pidan y concedan permisos. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de distintos textos con ayuda de modelos, atendiendo a elementos básicos de cohesión y utilizando estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). ▪ Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. ▪ Uso de reglas básicas de ortografía y puntuación y valoración de su importancia en las comunicaciones escritas. ▪ Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital. | <ul style="list-style-type: none"> • Simulación de situaciones en las que los alumnos dan consejos para solucionar un problema propuesto por el profesor. • Escribir una carta sencilla a un amigo que tiene problemas proponiéndole consejos. • Preparar por escrito una entrevista con la ayuda del profesor que posteriormente se realizará de manera oral. • Lectura de la información obtenida y debate sobre la misma. • Confeccionar una lista de tareas para realizar en los próximos días. • Lectura comprensiva de texto relacionado con la predicción meteorológica. • Elaboración de planes a partir de una condición. |
| BLOQUE 3: CONOCIMIENTO SOBRE LA LENGUA | BLOQUE 3: CONOCIMIENTO SOBRE LA LENGUA |
| <p>✓ Conocimientos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de elementos morfológicos en el uso de la lengua: sustantivo, verbo, adjetivo, adverbio, preposición, etc. ▪ Ampliación de expresiones comunes, de frases hechas y de léxico apropiado a contextos concretos, cotidianos y a contenidos de otras materias del currículo. ▪ Uso de las estructuras y funciones más habituales. ▪ Reconocimiento y producción de patrones básicos de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. ▪ Reflexión sobre el aprendizaje: ▪ Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. ▪ Uso de recursos para el aprendizaje como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Reflexión sobre el uso y el significado de las formas gramaticales adecuadas a distintas | <ul style="list-style-type: none"> • Saludar, presentar formal e informalmente, pedir y dar información personal. • Verbo to be. • Presente simple y expresiones de frecuencia. • Fórmulas. • Describir cosas, lugares y personas. • Adjetivos: grado comparativo. • Expresiones de cantidad. • Formas verbales: have got, there is/there are. • Expresar las obligaciones y rutinas. • Formas verbales: can, must, should, etc. • Expresar acontecimientos pasados. • Pasado simple y continuo. • Could. • Hablar sobre habilidades. Pedir y conceder permiso. • Can/could. |

| | |
|--|--|
| <p>intenciones comunicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación en actividades de evaluación compartida, en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. ▪ Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. ▪ Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. ▪ Participación activa en actividades y trabajos grupales. ▪ Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito | <ul style="list-style-type: none"> • Dar consejos. • Should/shouldn't. • Expresar gustos. Expresar y pedir opiniones. • Likes/dislikes. • I think... • Expresar acontecimientos futuros, decisiones y hacer predicciones. • Will/be going to + infinitivo/presente continuo. • Expresiones temporales: this weekend, next year, etc. • Expresar condiciones. • Oraciones condicionales con will. |
| <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> | <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional. ▪ Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos de la vida cotidiana propios de otros países y culturas donde se habla la lengua extranjera. ▪ Ampliación de fórmulas de cortesía adecuadas en los intercambios sociales. ▪ Conocimiento de acontecimientos culturales diversos de tipo histórico, aspectos geográficos o literarios, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. ▪ Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. ▪ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de la importancia de ser capaz de saludar e identificarse. • Curiosidad y respeto por los conocimientos sociolingüísticos implícitos en la manera de realizar saludos. • Interés por leer y ser capaz de entender textos en los que aparecen descripciones. • Reconocer la utilidad de describir el entorno próximo. • Conocer y aceptar las normas de clase. • Valorar el trabajo en grupo como enriquecimiento personal. • Desarrollar responsabilidad y creatividad en la ejecución de las tareas. • Interés por comunicarse e intercambiar acontecimientos pasados. • Actitud positiva hacia las actividades de simulación y comunicación propuestas en el aula. • Reconocimiento de la lengua como medio de entendimiento entre las personas. • Actitud abierta y de respeto hacia otras formas de |

| | |
|--|---|
| | <p>pensar, de ser y de hacer.</p> <ul style="list-style-type: none">• Valoración de la diversidad de técnicas y recursos llevados al aula como medios de aprendizaje.• Participación activa en los procesos de corrección y evaluación de las producciones propias y ajenas.• Práctica del vocabulario en diferentes situaciones comunicativas utilizando distintos medios para la adquisición del mismo.• Práctica de los sonidos de la lengua estudiada por medio de ejercicios diversos.• Reconocer el valor del vocabulario como herramienta fundamental al aprender una lengua inglesa.• Interés por conocer y utilizar el vocabulario específico de la lengua.• Valorar la importancia de la correcta pronunciación para conseguir una eficacia comunicativa. |
|--|---|

TERCERO E.S.O. INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR | BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR |
| <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Comprensión de instrucciones en contextos reales y simulados. ⤴ Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes cara a cara sobre temas concretos y conocidos. ⤴ Escucha y comprensión de mensajes sencillos emitidos por los medios audiovisuales pronunciados con lentitud y claridad. ⤴ Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la intención del hablante. ⤴ Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones breves sobre acontecimientos, experiencias y conocimientos diversos. ⤴ Participación en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. ⤴ Empleo de respuestas espontáneas a situaciones de comunicación en el aula. ⤴ Uso progresivamente autónomo de las convenciones más habituales y propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. ⤴ Uso progresivamente autónomo en el uso de estrategias de comunicación para resolver las dificultades durante la interacción. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vocabulario. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relacionado con los temas tratados: relaciones personales y sociales, ocio, alimentación, lugares, etc. ▪ Fórmulas y expresiones. ✓ Pronunciación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pronunciación de fonemas de especial dificultad. ▪ Pronunciación de formas contractas. ▪ Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales. ▪ Formas débiles. ▪ Acentuación de palabras y frases. ▪ Entonación de frases. ▪ Ritmo. ▪ Representación de una situación oral donde el alumno tenga que saludar, presentarse y dar información personal de manera formal e informal. ▪ |
| BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR | BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR |
| <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Identificación del contenido de un texto escrito con el apoyo de elementos verbales y no verbales. ⤴ Comprensión de la información general y específica de textos, en soporte papel y digital, auténticos, sobre temas cotidianos de interés general y relacionados con contenidos de otras materias del currículo. ⤴ Lectura autónoma de textos relacionados con sus intereses. ⤴ Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar actividades individuales o en grupo. ⤴ Uso de diferentes estrategias de lectura, con ayuda de elementos textuales y no textuales; uso del contexto, de diccionarios o aplicación de reglas de formación de palabras | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimentación de documentos donde aparezcan sus datos personales. ▪ Redacción de textos donde aparezcan datos personales de terceras personas. ▪ Utilización de materiales audiovisuales para analizar en el contexto fórmulas de saludo y presentación formales e informales. ▪ Puesta en práctica a través de actividades en el aula de los conceptos tratados con el fin de que se ejemplifiquen. ▪ Descripción de acciones cotidianas que realiza el alumno. ▪ Descripciones físicas y de personalidad. ▪ Expresión de gustos y preferencias. ▪ Petición y ofrecimiento de información utilizando expresiones de cantidad. ▪ Descripción de una secuencia de hechos pasados. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ⤴ para inferir significados. ⤴ Producción guiada de textos sencillos y estructurados, con algunos elementos de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). ⤴ Reflexión sobre el proceso de escritura con especial atención a la revisión de borradores. ⤴ Uso progresivamente autónomo del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal). ⤴ Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. ⤴ Uso adecuado de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. ⤴ Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de textos propuestos por el profesor en los que se narre una situación ocurrida en el pasado. ▪ Relación y ordenación de las partes de un texto. ▪ Petición y ofrecimiento de información sobre acontecimientos pasados y hechos actuales. ▪ Narración de hechos pasados y presentes y expresión de sus consecuencias. ▪ Elaboración de sugerencias orales y escritas. ▪ Realización de tareas en las que los alumnos expresen consejos para solucionar un problema propuesto por el profesor. ▪ Redacción de una carta o un e-mail a un amigo que tiene problemas, proponiéndole consejos. ▪ Confeccionar una lista de tareas para realizar en los próximos días. ▪ Lectura comprensiva de textos propuestos por el profesor sobre predicciones y hechos que van a ocurrir en un futuro inmediato. ▪ Utilización de construcciones lingüísticas que expresen condición. ▪ Sugerencia de soluciones a hipótesis formuladas. ▪ Ofrecimiento y obtención de información sobre lugares y sobre el proceso de fabricación de distintos productos. ▪ Práctica del vocabulario en diferentes situaciones comunicativas utilizando distintos medios para la adquisición del mismo. ▪ Práctica de los sonidos de la lengua estudiada por medio de ejercicios diversos. |
| <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> | <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Conocimientos lingüísticos: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Uso progresivamente autónomo de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. ◦ Identificación de antónimos, «falsos amigos» y de palabras con prefijos y sufijos más habituales. ◦ Uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. ◦ Reconocimiento y producción de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. ⤴ Reflexión sobre el aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. ◦ Organización y uso, cada vez más | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones del lenguaje y gramática. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Saludar, presentarse a sí mismo y a otros. ▪ Fórmulas. ▪ Expresar hábitos, habilidades, descripciones físicas y de personalidad, lo que gusta y lo que no gusta. ▪ Presente simple y can. ▪ Love/like/dislike/hate. ▪ Adjetivos: posiciones atributiva y predicativa. Grados de comparación. ▪ Expresar cantidad. ▪ Much/many/a lot of/too.../not ... enough ▪ Narrar hechos del pasado y biografías. |

| | |
|---|---|
| <p>autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o tecnologías de la información y la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce. ◦ Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de autocorrección. ◦ Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. ◦ Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. ◦ Participación activa en actividades y trabajos grupales. ◦ Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pasado simple y continuo. ▪ Could. ▪ Expresiones temporales: ▪ Ago/since/for/after/when/after/before/then, etc. ▪ Marcadores del discurso: conectores y otros recursos de cohesión. ▪ Ortografía y puntuación. ▪ Preguntar y responder sobre hechos que han acabado o no han terminado todavía, sobre hechos recientes y experiencias. ▪ Presente perfecto y pasado simple. ▪ Ever /never /just. ▪ When. ▪ Hacer sugerencias y responder a las mismas. ▪ How / What about + -ing form? ▪ Dar consejo. Should/shouldn't. ▪ Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones, probabilidad, posibilidad y promesas. ▪ Presente continuo. ▪ Will/will not/be going to + infinitivo. ▪ Oraciones condicionales de tipo I. ▪ Expresar la obligación y ausencia de la misma. ▪ Have to / don't have to / must / mustn't / should. ▪ Adverbios. ▪ Describir lugares, dar y pedir información sobre productos que exigen un proceso de elaboración: música, coches, libros, etc. ▪ Voz pasiva. ▪ Frases adverbiales. |
| <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> | <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA SOCIOCULTURAL</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ⤴ Valoración del uso de la lengua extranjera como medio para comunicarse con personas de procedencias diversas. ⤴ Identificación de rasgos comunes y de las diferencias más significativas que existen | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de la importancia del saludo y de la identificación formal e informal. ▪ Interés y respeto por los conocimientos |

| | |
|--|---|
| <p>entre las costumbres, usos, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia y la propia, y respeto hacia los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación (cortesía, acuerdo, discrepancia...). ▲ Conocimiento de los elementos culturales más significativos de los países donde se habla la lengua extranjera: literatura, arte, música, cine...; obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación. ▲ Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales. ▲ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <p>sociolingüísticos implícitos en la manera de realizar saludos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actitud respetuosa ante las informaciones sobre gustos y preferencias. ▪ Actitud abierta y de respeto hacia otras formas de pensar, de ser y de hacer. ▪ Actitud tolerante ante la diversidad cognitiva y física de los alumnos. ▪ Actitud positiva hacia las actividades de clase. ▪ Desarrollo de la responsabilidad y creatividad en la ejecución de las tareas. ▪ Interés por comunicarse e intercambiar acontecimientos pasados. ▪ Curiosidad por conocer el funcionamiento de la lengua inglesa y aprecio de la corrección en su uso para garantizar una comunicación eficaz. ▪ Interés por intercambiar opiniones y hacer sugerencias. ▪ Valoración de la lengua como medio de entendimiento entre las personas. ▪ Participación activa en los procesos de corrección y evaluación de las producciones propias y ajenas. ▪ Conocimiento y aceptación de las normas de convivencia de su centro. ▪ Interés por realizar intercambios comunicativos sacando el máximo provecho de los recursos lingüísticos empleados. ▪ Mostrar interés por la información proporcionada por los compañeros. ▪ Reconocimiento del valor del vocabulario como herramienta fundamental al aprender una lengua inglesa. ▪ Interés por conocer y utilizar el vocabulario específico del tema. |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de la importancia de la correcta pronunciación para conseguir una eficacia comunicativa. ▪ Interés por superar las dificultades que surgen al comunicarse en lengua inglesa. |
|--|--|

CUARTO E.S.O. INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR | BLOQUE 1: ESCUCHAR, HABLAR, CONVERSAR |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión del significado general y específico de charlas sencillas sobre temas conocidos presentados de forma clara y organizada. • Comprensión de la comunicación interpersonal, con el fin de contestar en el momento. • Comprensión general y de los datos más relevantes de programas emitidos por los medios audiovisuales en lenguaje claro y sencillo. • Uso de estrategias de comprensión de los mensajes orales: uso del contexto verbal y no verbal y de los conocimientos previos sobre la situación, identificación de palabras clave, identificación de la actitud e intención del hablante. • Producción oral de descripciones, narraciones y explicaciones sobre experiencias, acontecimientos y contenidos diversos. • Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos y de interés personal con diversos fines comunicativos. • Empleo de respuestas espontáneas y precisas a situaciones de comunicación en el aula. • Uso de convenciones propias de la conversación en actividades de comunicación reales y simuladas. • Uso autónomo de estrategias de comunicación para iniciar, mantener y terminar la interacción. | <ul style="list-style-type: none"> • Funciones del lenguaje y gramática. -Describir y comparar hábitos y estilos de vida. -Expresar gustos y preferencias. Aceptar y rechazar invitaciones. -I like/enjoy/hate + v.-ing/It's too, etc. Conectores: and, but, because, so, such, both, etc. -Comparativos y superlativos. -Presente simple y continuo. -Use to + infinitivo. -Pronombres interrogativos. --Expresar hechos pasados vinculados con el presente o con un pasado anterior. -Pasado simple y continuo. -Presente perfecto simple: for, since, already, yet, etc. -Preguntas sujeto y objeto. -Marcadores del discurso. -Hacer predicciones y expresar intenciones. -Expresar certeza y probabilidad. -Will. -Be going to + infinitive/presente continuo. -Oraciones temporales y condicionales (tipo I). -May/might/can/can't, etc. -Expresar hipótesis y hacer recomendaciones. -Oraciones condicionales (tipo II). -Should. -Transmitir las opiniones e ideas de otros. |

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> -Estilo indirecto. -Expresiones temporales. -Expresar procesos y cambios. -Voz pasiva. -Describir e identificar cosas, lugares y personas. -Pronombres relativos. -Oraciones de relativo especificativas. <ul style="list-style-type: none"> • Fonética. -Pronunciación de fonemas de especial dificultad. -Pronunciación de formas contractas. -Pronunciación de la terminación en formas de tiempos verbales. -Formas débiles. -Acentuación de palabras y frases. -Entonación de frases. -Ritmo. |
| BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR | BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR |
| <ul style="list-style-type: none"> • Identificación del tema de un texto escrito con el apoyo contextual que éste contenga. • Identificación de la intención del emisor del mensaje. • Comprensión general y específica de diversos textos, en soporte papel y digital, de interés general o referidos a contenidos de otras materias del currículo. • Lectura autónoma de textos más extensos relacionados con sus intereses. • Uso de distintas fuentes, en soporte papel, digital o multimedia, para obtener información con el fin de realizar tareas específicas. • Consolidación de estrategias de lectura ya utilizadas. • Composición de textos diversos, con léxico adecuado al tema y al contexto, con los elementos necesarios de cohesión para marcar con claridad la relación entre ideas y utilizando con autonomía estrategias básicas en el proceso de composición escrita (planificación, textualización y revisión). • Uso con cierta autonomía del registro apropiado al lector al que va dirigido el texto (formal e informal) • Comunicación personal con hablantes de la lengua extranjera a través de correspondencia postal o utilizando medios informáticos. • Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de acciones cotidianas. ▪ Debate en el aula comparando los diferentes estilos de vida. ▪ Puesta en práctica a través de actividades en el aula de los conceptos tratados con el fin de que se ejemplifiquen, desarrollen y refuercen. ▪ Describir una secuencia de hechos pasados. ▪ Redactar una biografía de algún personaje actual. ▪ Ordenación de las partes de un texto. ▪ Realización de tareas en las que los alumnos hagan predicciones acerca del futuro de sus propios compañeros. ▪ Escribir una carta o un e-mail a un amigo con problemas. ▪ Resolución de situaciones a partir de una condición. ▪ Realización de tareas de transmisión de información y opinión. ▪ Descripción del proceso de realización de una acción (receta de cocina, fabricación de un producto, instalación de un programa de ordenador...) ▪ Ofrecimiento y obtención de información |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel y digital. | <p>sobre lugares, personas y cosas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica del vocabulario en diferentes situaciones comunicativas utilizando distintos medios para la adquisición del mismo. ▪ Práctica de los sonidos de la lengua estudiada por medio de ejercicios diversos. |
| <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> | <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> |
| <p>1. Conocimientos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uso de expresiones comunes, frases hechas y léxico sobre temas de interés personal y general, temas cotidianos y temas relacionados con contenidos de otras materias del currículo. • Reconocimiento de antónimos, sinónimos, «falsos amigos» y formación de palabras a partir de prefijos y sufijos. • Consolidación y uso de estructuras y funciones asociadas a diferentes situaciones de comunicación. • Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases. <p>2. Reflexión sobre el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrategias para organizar, adquirir, recordar y utilizar léxico. • Organización y uso, cada vez más autónomo, de recursos para el aprendizaje, como diccionarios, libros de consulta, bibliotecas o recursos digitales e informáticos. • Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes formas gramaticales mediante comparación y contraste con las lenguas que conoce. • Participación en la evaluación del propio aprendizaje y uso de estrategias de auto-corrección. • Organización del trabajo personal como estrategia para progresar en el aprendizaje. • Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje creadas en el contexto del aula y fuera de ella. • Participación activa en actividades y trabajos grupales. • Confianza e iniciativa para expresarse en público y por escrito. | <ul style="list-style-type: none"> • Vocabulario. <p>-Relacionado con los temas tratados: relaciones personales y sociales, ocio, sentimientos, lugares, etc.</p> <p>-Fórmulas y expresiones.</p> |
| <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL</p> | <p>BLOQUE 4: ASPECTOS SOCIOCULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la importancia de la lengua extranjera en las relaciones internacionales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actitud abierta y de respeto hacia otras |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Identificación de las características más significativas de las costumbres, normas, actitudes y valores de la sociedad cuya lengua se estudia, y respeto a patrones culturales distintos a los propios.• Conocimiento de los elementos culturales más relevantes de los países donde se habla la lengua extranjera, obteniendo la información por diferentes medios, entre ellos Internet y otras tecnologías de la información y comunicación.• Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos con hablantes o aprendices de la lengua extranjera, utilizando soporte papel o medios digitales.• Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...• Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. | <p>formas de pensar, de hacer y de ser.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Interés por comunicarse en lengua inglesa.▪ Actitud positiva hacia las actividades de competencia comunicativa.▪ Reconocimiento de la capacidad personal para progresar y llegar a un nivel adecuado de comunicación en lengua inglesa.▪ Mostrar interés por la información proporcionada por los compañeros.▪ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas.▪ Reconocer el valor del vocabulario como herramienta fundamental en el aprendizaje de la lengua inglesa.▪ Valorar la importancia de la correcta pronunciación para conseguir una eficacia comunicativa. |
|--|---|

1º BACHILLERATO INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| BLOQUE 1: HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR... | BLOQUE 1: HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR... |
| <ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y comprender: <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión del significado general y específico de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado. – Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación y emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos. – Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento. – Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos. – Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. Planificación de lo que se quiere decir y de como expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso. – Producción oral de mensajes diversos sobre asuntos relacionados con sus intereses y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad con razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación. – Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas. – Participación en conversaciones con cierto grado de fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados. | <ul style="list-style-type: none"> • Analizar oraciones para distinguir cuando se usa el presente simple o el continuo. • Utilizar cuadros de gramática. • Responder a preguntas con <i>wh-words</i>. • Deducir las reglas de uso de los adjetivos terminados en <i>-ing</i> y <i>-ed</i>. • Clasificar los elementos que conforman un <i>phrasalverb</i>. • Diferenciar entre el uso de las tres formas de expresar el pasado: pasado simple, pasado continuo y pretérito pluscuamperfecto. • Identificar el orden lógico de los hechos en una oración y los tiempos verbales con que se expresa dicho orden en Inglés. • Deducir las reglas que gobiernan la formación de los comparativos y superlativos. • Identificar y formar adjetivos comparativos y superlativos en un texto. • Decidir el tiempo verbal de las oraciones presentadas. • Inferir la forma verbal adecuada para cada contexto: localizar <i>phrasalverbs</i> en el diccionario • Identificar determinantes y hallar sus referentes. • Distinguir y utilizar adjetivos y adverbios. • Identificar cada verbo modal con su uso. • Utilizar el diccionario para averiguar los distintos significados que puede tener una palabra. • Analizar las principales características de las oraciones de relativo. • Señalar las diferencias estructurales, de significado y uso entre las oraciones condicionales de primer y segundo tipo con las del tercer tipo. • Diferenciar entre el uso de la voz activa y pasiva. • Evaluar producciones escritas: analizar los principales errores gramaticales. • Participar activamente en las tareas propuestas. • Reflexionar sobre los diferentes usos del presente simple y el continuo en inglés y en castellano. • Valorar la importancia del proceso de escritura. • Valorar la importancia de la organización en el |

| | |
|--|---|
| | <p>estudio de la lengua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la distinta utilización que del sistema temporal se realiza inglés y en castellano. • Valorar la lectura como forma de aprendizaje, información, disfrute y ocio. • Reflexionar sobre la formación y el funcionamiento de los comparativos y superlativos. • Mostrar interés por la comprensión de textos orales. • Valorar el uso de técnicas de adquisición de vocabulario en la comprensión de un texto. • Reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua inglesa y compararlo con el de la lengua materna. • Valorar el repaso y el estudio como una etapa fundamental del proceso de aprendizaje. • Valorar el trabajo con otros compañeros y la ayuda que supone en el aprendizaje de una lengua. • Reflexionar sobre la estructura de oraciones de relativo en inglés y en castellano. • Valorar la importancia del uso del diccionario en el aprendizaje. <p>Reflexionar sobre las diferencias y semejanzas estructurales y de uso entre la voz pasiva en inglés y en la lengua propia.</p> |
| <p>BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR</p> | <p>BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de textos escritos: <ul style="list-style-type: none"> – Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos. – Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos, referidos a una variedad de temas. – Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. – Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad. – Lectura autónoma de textos extensos y diversos relacionados con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias de lectura según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar. • Composición de textos escritos: <ul style="list-style-type: none"> – Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto. – Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico, con | <p><u>Funciones del lenguaje y gramática:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preguntas con partícula interrogativa. • <i>Yes/No questions</i>. • Presente simple y continuo en oraciones afirmativas, negativas e interrogativas. • Expresiones de tiempo. • Orden lógico de los elementos en la oración en inglés. • Concordancia entre sujeto y verbo. • Pasado simple y continuo en oraciones afirmativas, negativas e interrogativas. • Pretérito pluscuamperfecto en oraciones afirmativas, negativas e interrogativas. • Uso de adjetivos terminados en -ing y -ed. • Comparativos: las formas y el orden de los adjetivos en la oración. • Pretérito perfecto simple y continuo en oraciones afirmativas, negativas e interrogativas. • Las categorías gramaticales. • El futuro simple en oraciones afirmativas, negativas e interrogativas: <i>Will be, going to</i> y el presente continuo. • Conectores que muestran contraste y que añaden información. |

| | |
|---|---|
| <p>claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado y, en su caso, los elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión.</p> <p>– Interés por la producción de textos escritos comprensibles, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Los determinantes. • Verbos modales: <i>can, could, be able to, may, might, must, mustn't, have to, should, don't / doesn't have to.</i> • Oraciones subordinadas de relativo especificativas. • La formación de palabras. • Conjunciones copulativas. • La forma afirmativa, interrogativa y negativa en voz pasiva de los tiempos simples y de los modales <i>must</i> y <i>haveto</i>. • El uso del complemento agente. |
| <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> | <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> |
| <p>3. Conocimientos lingüísticos:</p> <p>– Ampliación del campo semántico y léxico sobre temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo.</p> <p>– Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.</p> <p>– Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas.</p> <p>– Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma.</p> <p>– Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.</p> <p>4. Reflexión sobre el aprendizaje:</p> <p>– Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito.</p> <p>– Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos.</p> <p>– Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.</p> <p>– Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.</p> <p>– Reflexión y aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua.</p> <p>– Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje.</p> <p>– Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>– Valoración de la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Prefijos para formar opuestos. • <i>Phrasalverbs</i> y sus definiciones. • Conectores de tiempo y de frecuencia. • <i>Since, for, yet y just.</i> • Vocabulario y expresiones para describir a personas. • Direcciones. • Las familias de palabras. • Expresiones y verbos que indican petición y ofrecimiento de ayuda, negación y desacuerdo. • Invitaciones. • Verbos relacionados con la actividad doméstica. • Expresiones y verbos que indican recomendación y consejo. • Opiniones y sugerencias. • El cuerpo, la salud, enfermedades. |
| <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL.</p> | <p>BLOQUE 4. ASPECTOS SOCIO-CULTURALES Y CONSCIENCIA INTERCULTURAL</p> |
| <p>– Conocimiento y valoración de los elementos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la utilidad de comparar las dos |

| | |
|--|---|
| <p>culturales más relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none">– Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.– Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.– Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.– Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas, a otras lenguas y como enriquecimiento personal.– Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumno. | <p>lenguas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Mostrar una actitud de colaboración y respeto hacia el trabajo en parejas y colaborar para el buen funcionamiento de la clase.• Mostrar interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera |
|--|---|

2º BACHILLERATO INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| BLOQUE 1: HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR... | BLOQUE 1: HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR... |
| <ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y comprender: <ul style="list-style-type: none"> – Comprensión del significado general y específico de conferencias y discursos sobre temas concretos y con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado. – Comprensión general y específica de mensajes transmitidos por los medios de comunicación y emitidos tanto en lengua estándar como por hablantes con diferentes acentos. – Comprensión de la comunicación interpersonal sobre temas de uso cotidiano, de interés general y temas abstractos, con el fin de contestar en el momento. – Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principales o para comprobar la comprensión usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos. – Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo. Planificación de lo que se quiere decir y de como expresarlo, usando recursos variados para facilitar la comunicación y mecanismos para dar coherencia y cohesión al discurso. – Producción oral de mensajes diversos sobre asuntos relacionados con sus intereses y presentaciones preparadas previamente sobre temas generales o de su especialidad con razonable corrección gramatical y una adecuada pronunciación, ritmo y entonación. – Expresión de puntos de vista sobre un tema conocido, participación en discusiones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas. | <ul style="list-style-type: none"> ↗ Completar un cuadro con información específica extraída de textos orales. ↗ Inferir significados en un texto oral. ↗ Localizar información concreta en textos orales específicos. ↗ Completar oraciones con información procedente de textos orales. ↗ Identificar palabras clave en un texto oral para poder elaborar oraciones con información procedente de ese texto. |
| BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR | BLOQUE 2: LEER Y ESCRIBIR |
| <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión de textos escritos: <ul style="list-style-type: none"> – Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos. – Comprensión de información general, específica y detallada en géneros textuales diversos, referidos a una variedad de temas. – Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y paratextuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. – Comprensión de sentidos implícitos, posturas o puntos de vista en artículos e informes referidos a temas concretos de actualidad. – Lectura autónoma de textos extensos y diversos relacionados | <ul style="list-style-type: none"> ↗ Completar un cuadro con información específica extraída de textos escritos. ↗ Desarrollar estrategias específicas para el examen de Selectividad. ↗ Escribir redacciones sobre los temas estudiados. ↗ Inferir significados en un texto escrito. ↗ Localizar información concreta en textos |

| | |
|---|---|
| <p>con sus intereses académicos, personales y profesionales futuros, utilizando distintas estrategias de lectura según el texto y la finalidad que se persiga y apreciando este tipo de lectura como forma de obtener información, ampliar conocimientos y disfrutar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Composición de textos escritos: <ul style="list-style-type: none"> – Planificación del proceso de elaboración de un texto, utilizando mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto. – Redacción de textos de cierta complejidad sobre temas personales, actuales y de interés académico, con claridad, razonable corrección gramatical y adecuación léxica al tema, utilizando el registro apropiado y, en su caso, los elementos gráficos y paratextuales que faciliten la comprensión. – Interés por la producción de textos escritos comprensibles, atendiendo a diferentes necesidades e intenciones. | <p>específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▲ Completar oraciones con información procedente de textos escritos. ▲ Identificar palabras clave en un texto para poder elaborar oraciones con información procedente de ese texto. ▲ Esforzarse por leer textos en inglés y comprender las ideas y opiniones expresadas en ellos. |
| <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> | <p>BLOQUE 3: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA</p> |
| <p>5. Conocimientos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Ampliación del campo semántico y léxico sobre temas generales de interés para el alumnado y relacionados con otras materias de currículo. – Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas. – Revisión y ampliación de las estructuras gramaticales y funciones principales adecuadas a distintos tipos de texto e intenciones comunicativas. – Uso del alfabeto fonético para mejorar su pronunciación de forma autónoma. – Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos. <p>6. Reflexión sobre el aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre el lenguaje formal e informal, hablado y escrito. – Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos. – Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas. – Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias. – Reflexión y aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. – Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje. – Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. – Valoración de la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas. | <ul style="list-style-type: none"> ▲ Funciones del lenguaje y gramática: ▲ Estructuras verbales y su uso: presente simple, presente continuo, pasado simple, pasado continuo, futuro, el pretérito perfecto compuesto simple, el pretérito perfecto compuesto continuo, el pretérito pluscuamperfecto simple y continuo. <ul style="list-style-type: none"> • Expresiones temporales relacionadas con estos tiempos. • <i>Stative verbs</i>. • Formación de preguntas. • Respuestas cortas. • Orden cronológico de los elementos en la oración en inglés. • Concordancia entre el sujeto y el verbo. • Adjetivos calificativos. • Nombres compuestos. • Los estilos directo e indirecto en las afirmaciones y en las preguntas. • Los determinantes <i>some, any y no</i>. • Adjetivos y pronombres indefinidos. • La forma afirmativa, negativa y |

| | |
|---|--|
| | <p>interrogativa de los tiempos verbales simples y compuestos en voz pasiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los verbos que rigen doble complemento. • El uso del complemento agente. • Las oraciones condicionales del primer, segundo y tercer tipo. • Las oraciones subordinadas subjuntivas que expresan deseo. • Verbos seguidos de gerundio o de infinitivo. • Verbos modales para expresar opinión, habilidad, obligación, petición, prohibición, consejo, posibilidad de que algo ocurra o no, certeza y lamento respecto a situaciones pasadas. • Uso de mayúsculas y signos de puntuación. • Las oraciones de relativo especificativas y explicativas. <p>▲ Vocabulario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Reporting verbs</i>. • <i>False friends</i>. • Conectores que introducen oraciones condicionales. • Pronombres y adverbios relativos. • Conectores necesarios para organizar la información en orden cronológico. • <i>Phrasal verbs</i>. • Sinónimos y antónimos. • Categorías gramaticales |
| <p>BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural.</p> | <p>BLOQUE 4. Aspectos socio-culturales y conciencia intercultural</p> |
| <p>– Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes. – Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer la utilidad de comparar las dos lenguas. • Mostrar una actitud de colaboración y respeto hacia el trabajo en parejas y colaborar para el buen funcionamiento de la clase. |

| | |
|--|--|
| <p>extranjera y de la propia.</p> <ul style="list-style-type: none">– Uso de registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.– Interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.– Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, facilitador del acceso a otras culturas, a otras lenguas y como enriquecimiento personal.– Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumno. | <ul style="list-style-type: none">• Mostrar interés por establecer intercambios comunicativos y por conocer informaciones culturales de los países donde se habla la lengua extranjera |
|--|--|

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-

PRIMERO E.S.O LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Comprensión de noticias de actualidad próximas a los intereses del alumnado procedentes de los medios de comunicación audiovisual.▪ Exposición de informaciones de actualidad tomadas de los medios de comunicación.▪ Narración oral, a partir de un guión preparado previamente, de hechos relacionados con la experiencia, presentada de forma secuenciada y con claridad, insertando descripciones sencillas e incluyendo ideas y valoraciones en relación con lo expuesto, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación.▪ Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de documentales tomados de los medios de comunicación.▪ Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en la petición de aclaraciones ante una instrucción, en propuestas sobre el modo de organizar las tareas, en la descripción de secuencias sencillas de actividades realizadas, en el intercambio de opiniones y en la exposición de conclusiones.▪ Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido.▪ Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. | <ul style="list-style-type: none">▪ Lectura y audición de los distintos tipos de textos.▪ Composición de textos orales de diversas modalidades.▪ Recopilación de información sobre diferentes aspectos.▪ Interpretación de textos pertenecientes a las distintas modalidades.▪ Valoración de esquemas.▪ El diálogo y la conversación.▪ Adscripción razonada de textos representativos a diferentes secciones de un periódico. |

| BLOQUE LEER Y ESCRIBIR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>✓ Comprensión de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como instrucciones de uso, normas y avisos. ▪ Comprensión de textos de los medios de comunicación, atendiendo a la estructura del periódico (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales, con especial atención a las noticias relacionadas con la vida cotidiana y la información de hechos. ▪ Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los de carácter expositivo y explicativo, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias y webs educativas. ▪ Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de obtención de información y de modelos para la composición escrita. ▪ Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación. <p>✓ Composición de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como cartas, notas y avisos. ▪ Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente noticias, destinados a un soporte impreso o digital. ▪ Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones sencillas, glosarios y conclusiones sobre tareas y aprendizajes efectuados. ▪ Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, ideas, opiniones y conocimientos propios y como forma de regular la conducta. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El texto y sus modalidades. Clases de texto por su finalidad. ▪ La narración. El narrador. ▪ La carta personal. Estructura. ▪ La descripción. Descripciones objetivas y subjetivas. El orden en la descripción. ▪ La exposición. Tipos de exposiciones. Los tecnicismos. ▪ El esquema. Tipos de representación. ▪ Avisos y notas. ▪ Las normas y las instrucciones. ▪ El periódico. Secciones. ▪ La noticia. Estructura. Procedimientos de realce. |

| BLOQUE EDUCACIÓN LITERARIA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de varias obras adecuadas a la edad. ▪ Lectura comentada y recitado de poemas, reconociendo los elementos básicos del ritmo, la versificación y las figuras semánticas más relevantes. ▪ Lectura comentada de relatos breves, incluyendo mitos y leyendas de diferentes culturas, reconociendo los elementos del relato literario y su funcionalidad. ▪ Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves, o de fragmentos, reconociendo los aspectos formales del texto teatral ▪ Diferenciación de los grandes géneros literarios a través de las lecturas comentadas. ▪ Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas. ▪ Utilización dirigida de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales. ▪ Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento del mundo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orígenes. El lenguaje literario. La literatura. ▪ oral y escrita: transmisión. Los géneros literarios: narración, lírica y drama. Literatura ▪ literaria. Subgéneros narrativos. La narración ▪ Las sagas. Las leyendas. ▪ narraciones míticas. Las ▪ Principales epopeyas clásicas. El cuento. Orígenes. La fábula. La novela. Evolución. La epopeya. ▪ Características. El ritmo. El verbo. Tipos de versos. Principios de métrica: la sinalefa, la última sílaba tónica. La rima. Tipos de rima. La lírica. ▪ lírica. Lírica tradicional y autores cultos. Lírica culta. Temas de la ▪ figurado. Recursos del lenguaje figurado. El sentido ▪ texto teatral. Estructura. Formas teatrales: diálogo, monólogo, acotación y aparte. El teatro. El ▪ La comedia. La tragicomedia. La tragedia. ▪ chinescas, el mimo y los títeres. El teatro visual. Las nuevas formas teatrales. Las sombras |

| BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Observación de diferencias relevantes, contextuales y formales, entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito escolar. ▪ Conocimiento general de la diversidad lingüística y de la distribución geográfica de las lenguas de España, valorándola como fuente de enriquecimiento personal y colectivo. ▪ Conocimiento de las modalidades de la oración y de los modos del verbo como formas de expresar las intenciones de los hablantes. ▪ Identificación y uso de las formas lingüísticas de la deixis personal (pronombres personales, posesivos y terminaciones verbales) en textos orales y escritos como cartas y normas. ▪ Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, con especial atención a los temporales, explicativos y de orden, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (pronombres personales, posesivos y demostrativos) como léxicos (repeticiones, sinónimos y elipsis). ▪ Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los tiempos de pretérito en la narración. ▪ Reconocimiento del funcionamiento sintáctico de verbos de uso frecuente a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, constatando la existencia de complementos necesarios o argumentales frente a los no necesarios o circunstanciales; comprensión de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos. ▪ Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción en la oración de expresiones con valor explicativo, como la aposición, el adjetivo y la oración de relativo. ▪ Distinción entre palabras flexivas y no flexivas y reconocimiento de las diferentes categorías gramaticales y de los mecanismos de formación de palabras (composición y derivación). ▪ Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico (sinonimia, antonimia...) y normativa. ▪ Iniciación al uso de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos. ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lenguaje verbal y lenguajes no verbales. La lengua y la norma. Lengua oficial. Lenguas oficiales de España. El andaluz. Rasgos característicos. Variedades geográficas del andaluz. La diversidad del andaluz. El léxico andaluz. La ortografía. ▪ Lengua oral y lengua escrita. Estilo formal e informal. Dialecto. Seseo, ceceo, yeísmo. Niveles de uso. Vulgarismos. Procedimientos de formación de palabras: derivación, composición, acronimia. Sílabas tónicas y átonas. Reglas generales de acentuación. ▪ El sustantivo. Clases. Morfemas del sustantivo. El artículo. Formación del sustantivo. El punto. Reglas de uso. ▪ El adjetivo. Clases. Morfología del adjetivo calificativo. Comparativos y superlativos especiales. Adjetivos explicativos y especificativos. El epíteto. Concordancia de adjetivos y sustantivos. Formación de adjetivos. Normas de uso de mayúsculas. ▪ El verbo. Las formas personales y no personales. La conjugación verbal. La formación de verbos. ▪ El modo indicativo, subjuntivo e imperativo. Paradigma. Normas de uso de las formas verbales. Las familias léxicas. ▪ Los adjetivos determinativos. Normas de empleo de numerales. Reglas de uso de la coma. ▪ El pronombre. Clases de pronombres. Las palabras compuestas. ▪ El adverbio. Clases. Los elementos relacionantes: preposición y conjunción. Los acrónimos. ▪ Clases de palabras. Las interjecciones. Sinonimia. Otros signos de puntuación. ▪ Palabras antónimas. Yeísmo. La oración y sus constituyentes. El sujeto omitido. El predicado y sus complementos. Predicado nominal y verbal. ▪ Actitud del hablante y modalidades oracionales. Clases de oraciones por la modalidad. Polisemia. |

| | |
|--|--|
| necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos. | |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añade cuatro núcleos de destrezas básicas, que no hace más que insistir y ratificar la importancia de estas habilidades para la consecución de los contenidos propios del currículo. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-

SEGUNDO E.S.O LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de informaciones de actualidad procedentes de los medios de comunicación audiovisual. ▪ Exposición de informaciones tomadas de los medios de comunicación poniendo de relieve diferencias en el modo de presentar los hechos en distintos medios. ▪ Presentación de informaciones de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre temas de interés del alumnado, con ayuda de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos y documentales. ▪ Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, en la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y en la exposición de breves informes sobre las tareas realizadas. ▪ Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. ▪ Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión e interpretación de textos orales y escritos. ▪ Los medios de comunicación social. ▪ Recursos lingüísticos para valorar. ▪ Relación de los romances andaluces con la tradición cultural y reconocimiento de las condiciones sociales de su producción y recepción. ▪ La explicación. ▪ Los foros. Características. |

| | |
|----------------------------------|--|
| para regular la propia conducta. | |
|----------------------------------|--|

| BLOQUE LEER Y ESCRIBIR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>✓ Comprensión de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como normas, avisos, y comunicaciones. ▪ Comprensión de textos de los medios de comunicación, especialmente de información sobre hechos, noticias y crónicas, atendiendo a la estructura del periódico digital (secciones y géneros) y a los elementos paratextuales. ▪ Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a los expositivos y explicativos, a las instrucciones para realizar tareas, a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información, como enciclopedias, y webs educativas. ▪ Utilización progresivamente autónoma de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación como fuente de información y de modelos para la composición escrita. ▪ Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación. <p>✓ Composición de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales en ámbitos próximos a la experiencia del alumnado, como participación en foros y cartas de solicitud. ▪ Composición de textos propios de los medios de comunicación, especialmente crónicas, destinados a un soporte impreso o digital, a audio o a vídeo. ▪ Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente resúmenes, exposiciones y explicaciones sencillas, glosarios e informes de tareas y aprendizajes efectuados. ▪ Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las modalidades textuales. Finalidades de los tipos textuales. ▪ El periódico digital. ▪ Géneros periodísticos. La noticia. Contenidos básicos. Estructura. ▪ La crónica. ▪ Narraciones lineales y no lineales. ▪ La descripción técnica de fases. Recursos lingüísticos. ▪ Las instrucciones para realizar tareas. ▪ Informes de tareas y aprendizajes. ▪ Las comunicaciones orales y escritas. ▪ Las solicitudes. Estructura. ▪ Convocatoria, orden del día y acta. |

| | |
|---|--|
| respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. | |
|---|--|

| BLOQUE EDUCACIÓN LITERARIA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de varias obras adecuadas a la edad. ▪ Lectura comentada y recitado de poemas, prestando atención al valor simbólico del lenguaje poético, al sentido de los recursos retóricos más importantes, reconociendo los procedimientos de la versificación y valorando la función de todos estos elementos en el poema. ▪ Lectura comentada de relatos, comparando y contrastando temas y elementos de la historia, formas de inicio, desarrollo cronológico, desenlaces. ▪ Lectura comentada y dramatizada de fragmentos de obras teatrales, reconociendo algunos subgéneros y prestando atención a la estructura y componentes del texto teatral. ▪ Diferenciación de | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La obra literaria. Literatura de transmisión oral y escrita. Literatura y nuevas tecnologías de la comunicación y de la información. ▪ El género narrativo, lírico y dramático. ▪ El cuento. Características. Cuentos populares y literarios. Las leyendas andaluzas. ▪ Epopeyas Cantares de gesta y romances épicos. ▪ Las características de la novela. Las primeras novelas. La novela moderna. La novela andaluza contemporánea. ▪ El lenguaje poético. Las imágenes. Recursos del lenguaje poético: la hipérbole, la metonimia y el símbolo. ▪ La lírica y el ritmo. Procedimientos rítmicos. La métrica. ▪ La estrofa y el poema. Formas de la lírica tradicional y culta. El romance y la décima. La lírica tradicional andaluza. La lírica culta andaluza. Los romances andaluces. El soneto. ▪ Manifestaciones de la lírica. El verso libre. La prosa poética. ▪ El espacio teatral. Los elementos del teatro. La representación teatral. ▪ Las tragedias griegas. Las tragedias de William Shakespeare. Las tragedias de Lorca. Luis de Guevara y los dramas históricos. Dramaturgos andaluces contemporáneos. ▪ Las comedias romanas. Las comedias de Molière. Las comedias de Miguel de Mihura. |

los principales subgéneros literarios a través de las lecturas comentadas.

- Composición de textos de intención literaria utilizando algunos de los aprendizajes adquiridos en las lecturas comentadas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro y de bibliotecas virtuales.
- Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos y culturas.

| BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de las diferencias contextuales y formales relevantes entre comunicación oral y escrita y entre los usos coloquiales y formales en los discursos ajenos y en la elaboración de los propios. ▪ Reconocimiento de algunos significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración. ▪ Identificación y uso de las formas de deixis personal, temporal y espacial (demostrativos, adverbios de tiempo y lugar) en textos orales y escritos. ▪ Identificación y uso reflexivo de algunos conectores textuales, como los de orden, explicativos y de contraste, y de algunos mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos, especialmente la elipsis y el uso de hiperónimos de significado concreto. ▪ Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los distintos valores del presente de indicativo. ▪ Reconocimiento del funcionamiento sintáctico del verbo a partir de su significado, identificando el sujeto y los complementos del verbo, distinguiendo entre argumentales y no argumentales, transformando oraciones para observar diferentes papeles semánticos del sujeto (agente, causa, paciente). Utilización de una terminología sintáctica básica: oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente. ▪ Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente la inserción de expresiones explicativas y el empleo de construcciones de participio y de gerundio. ▪ Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre clases de palabras, relaciones semánticas del léxico y normativa. ▪ Familiarización con el uso del diccionario de sinónimos y del corrector ortográfico de los procesadores de textos. ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La lengua oral y escrita. Estilos formal y coloquial. Las jergas. Rasgos fónicos, léxicos y morfosintácticos del andaluz. Historia. Niveles de uso. La etimología. Reglas generales de acentuación y acentuación de monosílabos. ▪ La oración. Constituyentes. Concordancia entre núcleos de los constituyentes oracionales. El sintagma. Sinonimia, antonimia, polisemia. Diptongo y triptongo. Reglas de acentuación. ▪ El sustantivo. El pronombre. Clases. Palabras que actúan como determinantes. Normas de uso de los determinantes. Concordancia en el interior del sintagma nominal. Estructura y funciones del sintagma nominal. Campo semántico. Normas de acentuación de hiatos. ▪ El núcleo del predicado: el verbo: conjunción. Estructura del sintagma verbal. Voz pasiva. Hiperónimos e hipónimos. Normas de empleo de <i>haber</i> y <i>a ver</i>. Cambios en la conjugación por motivos ortográficos. ▪ Los complementos del verbo: concepto. El complemento directo e indirecto. Forma y reconocimiento de los complementos. Los neologismos. La acentuación de los demostrativos. El uso de <i>ay</i>, <i>hay</i>, <i>ahí</i>. ▪ El sintagma adjetival: estructura y funciones. Forma y reconocimiento del atributo y del complemento predicativo. Los tecnicismos. Normas de acentuación de interrogativos y exclamativos. ▪ El sintagma adverbial. Las locuciones adverbiales. Estructura. El complemento circunstancial: forma y reconocimiento. Los préstamos. El punto, la coma y el punto y coma. El uso de <i>hecho</i> y <i>echo</i>. ▪ La oración impersonal. Oraciones activas y pasivas, atributivas y predicativas, transitivas e intransitivas. La denotación y la connotación. La acentuación de los adverbios acabados en <i>-mente</i>. El uso de <i>aun</i> y <i>aún</i>, <i>solo</i> y <i>sólo</i>, y <i>también</i> y <i>tan bien</i>. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Clasificación de las oraciones según la actitud del hablante. Las oraciones enunciativas e imperativas. El cambio semántico. El uso de los paréntesis y los corchetes. El uso de <i>haya</i> y <i>halla</i>.▪ Las oraciones interrogativas, exclamativas, desiderativas y dubitativas. Las palabras tabú y los eufemismos. La raya y el guion.▪ Las frases sin verbo y las construcciones no oracionales. El texto: coherencia y cohesión. El tema del texto. Las expresiones metafóricas. La puntuación en los diálogos. Uso de <i>valla</i> y <i>vaya</i>.▪ Los procedimientos de cohesión textual. Procedimientos léxicos de referencia. Procedimientos gramaticales de referencia: anáfora y catáfora. Los conectores. Los marcadores. Expresiones metonímicas. Los puntos suspensivos. El uso de <i>tubo</i> y <i>tuvo</i>. |
|--|---|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añade cuatro núcleos de destrezas básicas, que no hace más que insistir y ratificar la importancia de estas habilidades para la consecución de los contenidos propios del currículo. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-
TERCERO E.S.O LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CONTENIDOS
CURRICULARES.-

| BLOQUE HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como reportajes y entrevistas emitidos por la radio y la televisión. ▪ Exposición de la información tomada de un medio de comunicación acerca de un tema de actualidad, respetando las normas que rigen la interacción oral. ▪ Explicaciones orales sencillas de forma ordenada y clara, previamente preparadas, sobre hechos de actualidad social, política o cultural que sean del interés del alumnado, con ayuda medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Comprensión de textos orales utilizados en el ámbito académico atendiendo especialmente a la presentación de tareas e instrucciones para su realización, a breves exposiciones orales y a la obtención de informaciones de los medios de comunicación en informativos, documentales, reportajes o entrevistas. ▪ Intervención activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas sobre el modo de organizar la actividad, la aportación de informaciones útiles para el trabajo en común y la exposición de informes sobre las tareas realizadas. ▪ Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. Utilización de la lengua para tomar conciencia de los | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y audición comprensiva de textos. ▪ Análisis oral de distintos géneros periodísticos, como noticias y crónicas. ▪ Lectura, análisis e interpretación de textos narrativos literarios. ▪ Análisis e interpretación de textos orales. ▪ El diálogo. Rasgos. Diálogos planificados y no planificados. ▪ El foro de debate y el debate. ▪ La exposición. |

| | |
|--|--|
| conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. | |
|--|--|

| BLOQUE LEER Y ESCRIBIR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>✓ Comprensión de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como convocatorias y órdenes del día, actas de reuniones y reglamentos. ▪ Comprensión de textos de los medios de comunicación, reconociendo las diferencias entre información y opinión en crónicas, reportajes y entrevistas. ▪ Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios y otras fuentes de información. ▪ Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información. ▪ Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que suponen cualquier tipo de discriminación. <p>✓ Composición de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como participación en foros, diarios personales, reglamentos o circulares. ▪ Composición de textos propios de los medios de comunicación, como reportajes o entrevistas destinados a un soporte escrito o digital, a audio o a vídeo. ▪ Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos y explicativos elaborados a partir de la información obtenida y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes. ▪ Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar experiencias, opiniones y conocimientos propios, y como forma de regular la conducta. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El periódico. Los géneros periodísticos. Variedades oral y escrita de la lengua. Variedades coloquial y formal. Registros. Fórmulas de tratamiento. ▪ El reportaje. Contenidos y estructura. ▪ La entrevista. Tipos de entrevista. Estructura ▪ La narración. Estructura, elementos y orden narrativo. El narrador. ▪ La descripción: clases y orden. ▪ El diario personal. Rasgos. ▪ Estructura del texto expositivo. La definición. ▪ Circulares y reglamentos. ▪ Proyectos e informes. |

| | |
|---------------|--|
| tipográficas. | |
|---------------|--|

| BLOQUE EDUCACIÓN LITERARIA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de obras o fragmentos adecuados a la edad, relacionándolos con los grandes periodos y autores de la literatura desde la Edad Media hasta el siglo XVIII. ▪ Lectura comentada y recitado de poemas, comparando el tratamiento de ciertos temas recurrentes, en distintos periodos literarios, y valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. ▪ Lectura comentada de relatos, observando la transformación de la narrativa desde la épica medieval en verso a la narración moderna en prosa, y del héroe al personaje de novela. ▪ Lectura comentada y dramatizada de obras teatrales breves y fragmentos representativos del teatro clásico español, reconociendo algunas características temáticas y formales. ▪ Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sencillos sobre lecturas. ▪ Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales. ▪ Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los géneros y el lenguaje literarios. Literatura y sociedad. Etapas de la literatura occidental. ▪ La Edad Media. La lírica medieval: lírica tradicional y lírica culta. La lírica tradicional extremeña. Los cancioneros y las canciones de trabajo. La poesía del siglo XV: el marqués de Santillana, Juan de Mena, Ausias March. Jorge Manrique y las <i>Coplas a la muerte de su padre</i>. La anáfora y el paralelismo. ▪ Los cantares de gesta. Rasgos. <i>El Cantar de Mio Cid</i>. Estructura y temas. La <i>Canción de Roldán</i>. El Romancero viejo. Rasgos y finalidad. Clases de romances. ▪ Rasgos del mester de clerecía. Gonzalo de Berceo y <i>Milagros de Nuestra Señora</i>. El arcipreste de Hita y el <i>Libro de buen amor</i>. Nacimiento de la prosa en castellano: Alfonso X. Las colecciones de cuentos medievales. Don Juan Manuel y <i>El conde Lucanor</i>. La comparación o símil. ▪ Transformaciones del siglo XV. <i>La Celestina</i>. La metáfora. ▪ El Renacimiento. Rasgos. La lírica renacentista. Rasgos temáticos y formales. Dante y Petrarca. Evolución de la poesía en España. Garcilaso de la Vega. Poesía ascética y mística: fray Luis de León, san Juan de la Cruz. El epíteto. ▪ La prosa narrativa renacentista: novela de caballerías, pastoril, bizantina y morisca. ▪ El <i>Lazarillo de Tormes</i>. La sociedad del siglo XVI. La originalidad del <i>Lazarillo</i>. La antítesis. ▪ Miguel de Cervantes: vida y obra. <i>Don Quijote de la Mancha</i>. Polisíndeton y asíndeton. ▪ El barroco. Sociedad, cultura y |

| | |
|--|---|
| | <p>mentalidad. El teatro clásico español. Temas, técnicas y personajes. Lope de Vega y Calderón de la Barca. Shakespeare y Molière. La hipérbole.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La poesía barroca: rasgos. Luis de Góngora. Francisco de Quevedo. La paronomasia. ▪ La prosa barroca. Principales tendencias. ▪ La novela picaresca. <i>Guzmán de Alfarache</i>. El <i>Buscón</i>. La prosa didáctica: Quevedo y Gracián. La dilogía. ▪ La Ilustración: el pensamiento ilustrado. Tendencias en la poesía del siglo XVIII. El teatro del siglo XVIII. La prosa del siglo XVIII. Prosa de ficción y prosa prerromántica. La metonimia. ▪ El contrato. Estructura. Rasgos lingüísticos. |
|--|---|

| BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las diferencias entre usos orales informales y formales de la lengua y conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados. ▪ Reconocimiento y uso de los significados contextuales que pueden adquirir las modalidades de la oración y las perífrasis verbales de carácter modal. ▪ Identificación y uso de las variaciones (fórmulas de confianza y de cortesía) que adoptan las formas deícticas en relación con la situación. ▪ Identificación y uso reflexivo de conectores textuales, con especial atención a los distributivos, de orden, contraste, explicación y causa, y de los mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos, especialmente las nominalizaciones y los hiperónimos de significado abstracto como fenómeno, elemento o característica. ▪ Reconocimiento y uso coherente de las formas verbales en los textos, con especial atención a los valores aspectuales de perífrasis verbales. ▪ Comparación de los diferentes comportamientos sintácticos de un mismo verbo en algunas de sus acepciones, identificación del sujeto y de los diferentes complementos verbales, incluyendo entre estas funciones las que tienen forma oracional (subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales) y uso de la terminología sintáctica | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La derivación. Sonidos y grafías. Reglas generales de acentuación. Los signos de puntuación. El andaluz. Áreas lingüísticas y variantes sociolingüísticas (uso culto, habla espontánea y ámbito coloquial). La entonación andaluza. El léxico andaluz. Áreas léxicas. ▪ Enunciado y oración. Formas y tipos de los enunciados. Constituyentes de la oración. Complementos del predicado. El sujeto omitido. Modalidades oracionales. Oración simple y oración compuesta. Yuxtaposición. ▪ Composición y acronimia. Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos. Acentuación de monosílabos. ▪ El sintagma nominal. Núcleo. Sustantivación. Estructura de sintagma nominal. Aposición. Funciones del sintagma nominal. El sujeto. Oraciones impersonales. Clases. El vocativo. Formación de sustantivos. Las mayúsculas. Acentuación de palabras compuestas. El punto. ▪ El verbo como núcleo del sintagma verbal. |

| | |
|---|--|
| <p>necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado, especialmente mediante la transformación de oraciones independientes, coordinadas o yuxtapuestas en subordinadas adverbiales o en oraciones subordinadas mediante las que se expresan diferentes relaciones lógicas: causales, consecutivas, condicionales y concesivas. ▪ Conocimiento de las funciones sintácticas características de las clases de palabras y análisis de su forma (flexión, afijos...), especialmente en lo que se refiere a los aspectos relacionados con la normativa. ▪ Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios escolares y otras obras de consulta, especialmente sobre el comportamiento sintáctico de los verbos (transitivos e intransitivos) y las relacionadas con el registro y con la normativa. ▪ Uso progresivamente autónomo de diccionarios y de correctores ortográficos de los procesadores de textos. ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La conjugación verbal. Verbos regulares e irregulares. Principales irregularidades. Las perífrasis verbales. Clasificación. Verbo en voz activa y pasiva. Oraciones activas y pasivas. El complemento agente. Formación de verbos. Grafías <i>c</i>, <i>qu</i> y <i>k</i>. Acentuación de formas verbales. La coma. ▪ El sintagma adjetival. El núcleo. Concordancia. Estructura del sintagma adjetival. La función de atributo. Oraciones atributivas. El predicado nominal. La función de complemento predicativo. Clases de predicativo. Derivación de adjetivos. Los gentilicios. Grafías <i>g</i>, <i>gu</i> y <i>j</i>. Acentuación de demostrativos. Empleo de los dos puntos. ▪ El complemento directo. Oraciones transitivas y oraciones intransitivas. El complemento indirecto. Leísmo, loísmo y laísmo. El complemento de régimen. Verbos con y sin preposición: significado. Normas del uso de la <i>b</i>, de la <i>v</i> y de los puntos suspensivos; acentuación de verbos con pronombre enclítico. ▪ El núcleo del sintagma adverbial. Clases de adverbios. Estructura y funciones del sintagma adverbial. Locuciones adverbiales. El complemento circunstancial. Clases. Formación de adverbios. Normativa de uso de <i>s</i> y <i>x</i>, del guion y acentuación de adverbios terminados en <i>-mente</i>. ▪ Oraciones impersonales: clases. Oraciones activas y pasivas. El complemento agente. Oraciones atributivas y predicativas. El atributo. Oraciones transitivas e intransitivas. El complemento directo. Familia léxica. Grafías <i>r</i> y <i>rr</i>. Acentuación de préstamos. La raya. ▪ La oración compuesta. Proposición. Coordinación y subordinación. Clases de coordinadas. El campo semántico. La letra <i>h</i>. Acentuación de palabras con <i>h</i> intercalada. Los signos de interrogación y de exclamación. ▪ Clases de proposiciones subordinadas. La subordinación adjetiva: formas, funciones y clases. |
|---|--|

| | |
|--|---|
| | <p>Nexos relativos. La subordinación sustantiva: formas y funciones. Nexos. Sustantivación de adjetivas. Estilo directo y estilo indirecto. Interrogativas indirectas: nexos. Sinonimia y antonimia. Grafías <i>ll / y</i>, normativa. Acentuación de <i>solo</i> y <i>sólo</i>. El punto y coma.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Propositiones subordinadas adverbiales. Clases. Propositiones adverbiales de tiempo, de modo y de lugar. Diferenciación entre los nexos de las adverbiales y los adverbios relativos. Propositiones comparativas, causales y consecutivas. Omisión de elementos en las comparativas.▪ Propositiones condicionales, concesivas y finales. Adverbiales con verbo en forma no personal. Polisemia y homonimia. Normativa de uso de <i>c / z</i>. La tilde en interrogativos y exclamativos. Los paréntesis y los corchetes.▪ Enunciado, oración y texto. Coherencia y cohesión textuales. Adecuación. Procedimientos gramaticales de cohesión: los conectores. Procedimientos léxicos de cohesión: sinonimia e hiperonimia. El cambio semántico. La letra <i>w</i>. Acentuación de <i>aún</i> y <i>aun</i>. Las comillas: su uso de forma aislada y en combinación con otros signos de puntuación. |
|--|---|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añade cuatro núcleos de destrezas básicas, que no hace más que insistir y ratificar la importancia de estas habilidades para la consecución de los contenidos propios del currículo. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-
CUARTO E.S.O LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE HABLAR, ESCUCHAR Y CONVERSAR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos procedentes de los medios de comunicación audiovisual, como debates en radio o televisión y opiniones de los oyentes. ▪ Exposición de la información tomada de varios medios de comunicación acerca de un tema de actualidad contrastando los diferentes puntos de vista y las opiniones expresadas por dichos medios, respetando las normas que rigen la interacción oral. ▪ Presentaciones orales bien estructuradas sobre temas relacionados con la actividad académica o la actualidad que admitan diferentes puntos de vista, utilizando el apoyo de medios audiovisuales y de las tecnologías de la información y la comunicación. ▪ Comprensión de presentaciones, exposiciones o conferencias realizadas en el ámbito académico relacionadas con contenidos de diferentes materias. ▪ Intervención activa en las | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y audición comprensiva de textos. ▪ Opinión, argumento y tipos de argumentos. ▪ Expresión de las propias ideas y opiniones. ▪ El debate. ▪ Estructura ▪ Comprensión, análisis e interpretación de textos orales y escritos. ▪ Análisis de anuncios publicitarios. Reconocimiento de recursos publicitarios de persuasión. |

| | |
|--|--|
| <p>situaciones de comunicación propias del ámbito académico, especialmente en las propuestas de planificación de las actividades y en la presentación de informes de seguimiento y evaluación de las tareas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actitud de cooperación y de respeto en situaciones de aprendizaje compartido. ▪ Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos propios y para regular la propia conducta. | |
|--|--|

| BLOQUE LEER Y ESCRIBIR. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>Comprensión de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como disposiciones legales, contratos, folletos y correspondencia institucional y comercial. ▪ Comprensión de textos de los medios de comunicación atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas. ▪ Comprensión de textos del ámbito académico, atendiendo especialmente a la consulta, en diversos soportes, de diccionarios, glosarios, y otras fuentes de información, incluyendo fragmentos de ensayos. ▪ Utilización de las bibliotecas y de las tecnologías de la información y la comunicación de forma autónoma para la localización, selección y organización de información. ▪ Actitud reflexiva y crítica con respecto a la información disponible ante los mensajes que supongan cualquier tipo de discriminación. <p>Composición de textos escritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de textos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como foros, solicitudes e instancias, reclamaciones, currículum vitae y folletos. ▪ Composición de textos propios de los medios de comunicación como cartas al director y artículos de opinión (editoriales y columnas), destinados a | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El ensayo: estructuras analítica y sintética. ▪ El editorial y las cartas al director. El artículo de opinión. La columna de opinión. Diferencia entre columna tipográfica y de opinión. ▪ Textos expositivo-argumentativos. ▪ El currículum vitae y la carta de presentación. ▪ La carta comercial y la carta administrativa: finalidad, estructura y estilo. ▪ Solicitudes, instancias y reclamaciones. ▪ La publicidad: características. ▪ El anuncio publicitario. Imagen, eslogan, texto verbal y logotipo. ▪ La publicidad: el folleto publicitario. Rasgos generales y recursos para la objetividad y la subjetividad. Folletos en Internet. |

| | |
|---|--|
| <p>un soporte escrito o digital.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición, en soporte papel o digital, de textos propios del ámbito académico, especialmente textos expositivos, explicativos y argumentativos elaborados a partir de la información obtenida en diversas fuentes y organizada mediante esquemas, mapas conceptuales y resúmenes, así como la elaboración de proyectos e informes sobre tareas y aprendizajes. ▪ Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como forma de regular la conducta. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. | |
|---|--|

| <p>BLOQUE EDUCACIÓN LITERARIA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de novelas y relatos desde el siglo XIX hasta la actualidad. ▪ Lectura comentada y recitado de poemas contemporáneos, con especial atención a las aportaciones del simbolismo y las vanguardias al lenguaje poético, valorando la función de los elementos simbólicos y de los recursos retóricos y métricos en el poema. ▪ Lectura comentada de relatos contemporáneos de diverso tipo que ofrezcan distintas estructuras y voces narrativas. ▪ Lectura comentada y dramatizada de breves piezas teatrales contemporáneas, o de fragmentos, de carácter diverso constatando algunas innovaciones en los temas y las formas. ▪ Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura desde el siglo XIX hasta la actualidad. ▪ Acercamiento a algunos autores relevantes de las literaturas hispánicas y europea desde el siglo XIX hasta la actualidad. ▪ Composición de textos de intención literaria y elaboración de trabajos sobre lecturas. ▪ Utilización con cierta autonomía de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales. ▪ Desarrollo de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer y de conocimiento de otros mundos, tiempos y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rasgos del movimiento romántico. El romanticismo en España. El teatro, la poesía y la prosa románticos. José de Espronceda. Mariano José de Larra. El tema de Andalucía en la prosa de Théophile Gautier. ▪ El posromanticismo. Rosalía de Castro. Gustavo Adolfo Bécquer. El hipérbaton. ▪ El movimiento realista. Rasgos. Orígenes. Características de la novela realista. El folletín. El realismo en España. José M. ^a de Pereda. Juan Valera. Fernán Caballero. La evolución literaria de Benito Pérez Galdós. La narración enmarcada. ▪ El naturalismo. Peculiaridades frente al realismo. El naturalismo en España. Leopoldo Alas y <i>La Regenta</i>. Emilia Pardo Bazán y Vicente Blasco Ibáñez. El estilo indirecto libre. ▪ El modernismo literario. Caracterización. Rubén Darío. Modernistas españoles. Manuel Machado. La sinestesia. ▪ Rasgos de la literatura española de fin de siglo. Principales figuras literarias: Machado, Unamuno, |

| | |
|------------------|---|
| <p>culturas.</p> | <p>Baroja, Valle-Inclán, Azorín. El esperpento. La paradoja.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Novecentismo y vanguardias. Rasgos. ▪ La poesía de Juan Ramón Jiménez. Literatura de vanguardia. Ramón Gómez de la Serna. Greguerías. La disposición gráfica de los versos. Caligramas. Ultraísmo. ▪ El grupo poético del 27. Principales tendencias líricas del 27: neopopularismo, poesía pura y poesía clásica, vanguardismo. Teatro, prosa y prosa poética en la generación del 27. El teatro de los hermanos Álvarez Quintero y su visión de Andalucía. El símbolo. ▪ La literatura contemporánea: principales etapas. Miguel Hernández. La lírica desde la Guerra Civil hasta 1975. José Hierro. Últimas tendencias poéticas. Poetas andaluces de posguerra y actuales. Pedro Garfías. María Victoria Atencia. La aliteración. ▪ La novela desde la Guerra Civil: principales etapas, obras y autores. Camilo José Cela. José Manuel Caballero Bonald, Antonio Gala y Antonio Muñoz Molina. Últimas tendencias de la novela ▪ La elipsis. ▪ El teatro desde la Guerra Civil hasta 1975: principales etapas, obras y autores. Antonio Buero Vallejo. El teatro actual: últimas tendencias. José Martín Recuerda. La alegoría. ▪ Principales tendencias de la poesía hispanoamericana. César Vallejo y Nicolás Guillén. Pablo Neruda. La narrativa hispanoamericana: rasgos y tendencias. Los cuentos de Jorge Luis Borges. Gabriel García Márquez y <i>Cien años de soledad</i>. El monólogo interior. |
|------------------|---|

| <p>BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de los diferentes registros y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de usar el registro adecuado según las circunstancias de la situación comunicativa. ▪ Conocimiento de la diversidad lingüística de | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El enunciado oracional y no oracional. La frase nominal. Oración simple y compuesta. Modalidades oracionales. Vocativo, inciso e interjección. Situación comunicativa y contexto lingüístico. El texto. |

| | |
|---|--|
| <p>España (lenguas y dialectos) y de la situación actual del español en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento y utilización de algunas formas de expresión de la subjetividad en textos de carácter expositivo y argumentativo e identificación y uso de las variaciones que adoptan las formas deícticas en relación con las situaciones de comunicación. ▪ Identificación y uso reflexivo de distintos procedimientos de conexión en los textos, con especial atención a conectores de causa, consecuencia, condición e hipótesis, y de los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna, favoreciendo la autonomía en la revisión de los propios textos. ▪ Reconocimiento y uso coherente de la correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones y en el discurso relatado (paso de estilo directo a indirecto). ▪ Reconocimiento de los esquemas semántico y sintáctico de la oración, construcción y transformación de enunciados de acuerdo con estos esquemas y uso de la terminología sintáctica necesaria en las actividades: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal; sujeto, verbo y complementos; agente, causa y paciente; oración impersonal; oración activa y oración pasiva; oración transitiva e intransitiva; complemento directo, indirecto, de régimen, circunstancial, agente y atributo; oraciones subordinadas sustantivas, adjetivas y adverbiales. ▪ Uso de procedimientos para componer los enunciados con un estilo cohesionado y empleo de los siguientes términos: aposición; adjetivo y oración de relativo explicativos; construcción de participio y de gerundio; oración coordinada (copulativa, disyuntiva, adversativa y consecutiva); subordinada causal, consecutiva, condicional y concesiva. ▪ Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras, así como conocimiento de los procedimientos léxicos (afijos) y sintácticos para el cambio de categoría. ▪ Interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua (gramaticales, semánticas, registro y normativa). ▪ Uso con cierta autonomía de diccionarios y correctores ortográficos de los procesadores de textos. ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas ortográficas, empleando los términos apropiados en la explicación sobre el uso (sílabas tónicas, tilde diacrítica, etc.) y apreciando su valor social y la necesidad de ceñirse a la norma lingüística. | <p>Propiedades: coherencia, cohesión y adecuación. Procedimientos de formación de palabras en español. Correspondencia entre sonidos y grafías. Reglas generales de acentuación. La tilde diacrítica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oración simple: constituyentes inmediatos. Oraciones impersonales. Complementos del predicado. Clasificación de las oraciones simples. Oración compuesta. Proposición. Coordinación y subordinación. Yuxtaposición. Formantes griegos. Signos de puntuación para la organización de la oración y del texto. Homófonos con <i>b / v</i>. ▪ La coordinación. Relaciones semánticas. Coordinación sin nexos. Los nexos coordinantes. Locuciones conjuntivas. Tipos de proposiciones coordinadas. Proposiciones sin verbo. Formantes latinos. Homófonos con <i>h</i>. Signos de puntuación para indicar omisión. ▪ La proposición subordinada adjetiva. Antecedente. Nexos subordinantes en las proposiciones adjetivas. Uso del relativo cuyo. Adjetivas de relativo. Adjetivas sin nexo. Subordinadas adjetivas explicativas y especificativas. Adjetivos explicativos y especificativos. Derivación de adjetivos. Signos de puntuación para introducir incisos. Homófonos con <i>g / j</i>. ▪ La subordinación sustantiva. Nexos subordinantes en las proposiciones sustantivas. Sustantivas de infinitivo. Funciones gramaticales de las subordinadas sustantivas. El sujeto de las sustantivas. La sustantivación. Sustantivación de subordinadas adjetivas. La derivación nominal: sufijos y prefijos productivos para la formación de sustantivos. Signos de puntuación para la presentación del diálogo. Homófonos con <i>ll / y</i>. ▪ Sustantivas de sujeto. Sustantivas de complemento directo. Estilos directo e indirecto. Sustantivas de complemento indirecto. Doble complemento indirecto. Sustantivas |
|---|--|

| | |
|--|--|
| | <p>de complemento de régimen. Sustantivas de complemento de un nombre, un adjetivo o un adverbio. Formación de verbos: derivación y parasíntesis. Signos de puntuación para presentar citas. Escritura de <i>por</i> y <i>que</i> en sus diversas combinaciones.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Expresión de tiempo, lugar y modo. La subordinación adverbial. Nexos de subordinadas adverbiales de tiempo, de lugar y de modo. Propositiones subordinadas temporales. Distinción de las adjetivas. Subordinadas temporales sin nexo. Propositiones subordinadas de lugar. Distinción de las adjetivas. <i>A donde</i> y <i>adonde</i>. Propositiones subordinadas de modo. Distinción de las adjetivas. Propositiones modales con formas no personales. La adverbialización. Signos para alterar el orden lógico de la oración.▪ La expresión de la comparación, la causa y la consecuencia. Locuciones prepositivas. Propositiones comparativas, causales y consecutivas. Omisión de elementos en las comparativas. Causales sin nexo. Distinción entre consecutivas y comparativas. Formación de palabras por composición: procedimientos. Signos de puntuación para llamar la atención del receptor. <i>Conque</i>, <i>con que</i>, <i>con qué</i>.▪ La condición, la objeción y la finalidad: propositiones condicionales, concesivas y finales. Conectores condicionales, concesivos y finales. Tipos de condiciones expresadas. La composición: compuestos complejos cuyos elementos no tienen autonomía por separado. Los signos de puntuación para apelar al destinatario. <i>Si</i>, <i>sí</i>, <i>si no</i> y <i>sino</i>.▪ Las propiedades del texto: coherencia, cohesión y adecuación. Los mecanismos de coherencia y cohesión en situaciones comunicativas orales o escritas. Marcadores del discurso. Categorías. Marcadores y contexto. Clases de conectores. Marcadores conversacionales. Organizadores del discurso. Acrónimos. Signos de |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <p>puntuación en el uso de marcadores. <i>Asimismo, a sí mismo, así mismo.</i></p> <ul style="list-style-type: none">▪ Los registros. Los registros familiar y juvenil. Rasgos. El registro profesional y las jergas. El argot. La germanía. Los préstamos. Procedimientos de incorporación: extranjerismo, adaptación, calco semántico. Escritura combinada de signos de puntuación. Escritura de <i>tan bien</i> y <i>también</i>.▪ La realidad plurilingüe de España. El español en el mundo. El español en Internet. El español de América: rasgos fónicos, morfosintácticos y léxicos. El léxico andaluz: andalucismos. Influencias fonéticas. Palabras procedentes de otras lenguas. La fonética andaluza. El acento andaluz. Rasgos gramaticales, estilísticos y expresivos del andaluz. Características morfológicas. Características de los usos gramaticales. Locuciones y frases latinas. Usos no lingüísticos de los signos de puntuación. Grafía de <i>tan poco</i> y <i>tampoco</i>. |
|--|---|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añade cuatro núcleos de destrezas básicas, que no hace más que insistir y ratificar la importancia de estas habilidades para la consecución de los contenidos propios del currículo. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS DE DESTREZAS BÁSICAS:

1. ¿Qué y cómo escuchar?
2. ¿Qué y cómo hablar?
3. ¿Qué y cómo leer?
4. ¿Qué y cómo escribir?

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-

**PRIMERO BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CONTENIDOS CURRICULARES.-**

| BLOQUE LA VARIEDAD DE LOS DISCURSOS Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos. ▪ Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación. ▪ Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico. ▪ Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales ▪ Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios. ▪ Composición de textos periodísticos, tomando como modelo los textos analizados. ▪ Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la | <ul style="list-style-type: none"> • La comunicación. • La intención comunicativa. • Los elementos de la comunicación. • El signo. • El lenguaje humano: lenguaje verbal y no verbal. • Las propiedades del signo lingüístico: arbitrariedad, linealidad, inmutabilidad y mutabilidad y articulación. • Las funciones del lenguaje: función, elemento principal e intención comunicativa. • Lenguaje y lengua. • El habla y la norma. • Las variedades lingüísticas: diafásicas, diastráticas y diatópicas. • La noción de sociolingüística. • Las variedades diatópicas y los dialectos. • Los rasgos que diferencian los dialectos. • Las lenguas de España. • Las variedades diafásicas, diastráticas y diatópicas. • La lengua y el dialecto. • Las variedades diacrónicas. • Las características de las lenguas cooficiales. • El concepto de texto o discurso. • Las características del texto: adecuación, coherencia y cohesión. • Los recursos de cohesión: léxicos y semánticos, morfológicos y sintácticos y textuales. • Los recursos textuales: conectores discursivos, elementos deícticos y la elipsis. • Los criterios de clasificación de textos. • Las modalidades textuales: textos narrativos, descriptivos, dialogados, expositivos y argumentativos. • Los textos orales y escritos; características y diferencias. • Los géneros orales: textos no planificados y textos planificados. • Los tipos de texto planificado: la conferencia, la entrevista, el debate y la tertulia. • Los géneros no planificados. • La conversación: estructura y rasgos textuales. • La narración como modo del discurso: elementos, personajes y lenguaje. |

| | |
|--|--|
| <p>necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.</p> | <ul style="list-style-type: none">• El concepto de descripción, clases y lenguaje característico.• El diálogo: clases de diálogo y lenguaje dialogado.• El concepto de exposición.• Los tipos de exposición desde el punto de vista comunicativo: exposición divulgativa o especializada.• Los tipos de exposición desde el punto de vista estructural: estructura deductiva, inductiva, de causa-efecto, cronológica, de ejemplificación...• Las características de la exposición desde el punto de vista lingüístico: rasgos léxicos, sintácticos o textuales.• La argumentación.• La estructura del texto argumentativo: tesis, cuerpo argumentativo y conclusión.• Los tipos de estructura: deductiva o inductiva.• Los rasgos del texto argumentativo.• El texto periodístico.• Las funciones del lenguaje en el texto periodístico.• Los géneros periodísticos: informativos y de opinión.• Las partes del texto periodístico informativo: titular, entradilla y cuerpo.• Los textos periodísticos informativos: noticia, reportaje y crónica.• Los textos periodísticos de opinión: el editorial, la entrevista, el artículo, la columna y la crítica.• El texto publicitario.• Los elementos de la comunicación en la publicidad.• Los elementos no lingüísticos en la publicidad.• El lenguaje publicitario: principio de economía y proximidad. |
|--|--|

| BLOQUE EL DISCURSO LITERARIO. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social. ▪ Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos. ▪ Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna. El desarrollo de la novela realista y naturalista en el siglo XIX. De la novela realista y naturalista a los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. ▪ La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica. De Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana. ▪ El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro | <ul style="list-style-type: none"> • Literatura oral y la literatura escrita. • La literatura como fenómeno estético, comunicativo y social. • La prosa y el verso. • Las características de la prosa. • Las características del verso: los acentos, la rima y el cómputo silábico. • Métrica y estrofas. • Las figuras literarias y sus tipos: de repetición, de significado, de suspensión y de orden. • Los géneros literarios: lírico, narrativo, dramático y didáctico. • El pensamiento y la sociedad de la Edad Media. • Los orígenes de la lírica. • La lírica provenzal: el amor cortés. • La lírica mozárabe: las jarchas. • La lírica galaico-portuguesa: las cantigas. • La lírica castellana: el villancico. • La lírica narrativa: la épica. • Características del Cantar de Gesta. • La épica castellana. • El Poema de Mío Cid. • La lírica narrativa: el romancero. • Romancero viejo y romancero nuevo. • El Mester de Clerecía: concepto y rasgos de la escuela. • Gonzalo de Berceo, obra y estilo. • Juan Ruiz, arcipreste de Hita, Libro de Buen Amor: estructura y estilo. • Los orígenes de la prosa castellana. • Alfonso X, obra y estilo. • La prosa en el siglo XIV. • La prosa histórico-narrativa. • La prosa de ficción: ciclo artúrico y ciclo troyano. • Don Juan Manuel, temas, estilo y obra. • El teatro medieval. • La importancia de la liturgia. • El concepto de tropo. • El auto de los Reyes Magos. • El teatro profano. • El Prerrenacimiento. • El pensamiento y la cultura: la antigüedad clásica y las ideas humanistas. • El humanismo en la península. • La poesía cortesana o de cancionero. |

| | |
|---|---|
| <p>romántico. Tradición y renovación en el teatro del siglo XX.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX. La evolución del ensayo a lo largo del siglo XX. ▪ Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. ▪ Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados. ▪ Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas. ▪ Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales. | <ul style="list-style-type: none"> • La poesía crítica y satírica. • La poesía de tipo tradicional. • Jorge Manrique: biografía y obra. • Coplas a la muerte de su padre: temas, estructura y estilo. • El teatro en el siglo xv: tendencias y autores principales. • La Celestina, género, argumento, temas, estructura, estilo y personajes. • La sociedad y el pensamiento del siglo xvi: el concepto de Renacimiento. • La norma lingüística de Antonio de Nebrija. • Las corrientes poéticas del primer Renacimiento. • La lírica culta en versos castellanos. • La lírica tradicional. • La lírica italianizante. • Las formas métricas y los temas italianos. • Garcilaso de la Vega, estilo y obra. • Las corrientes poéticas del segundo Renacimiento: lírica petrarquista, horaciana y religiosa. • Las tendencias de la literatura religiosa: ascetismo y misticismo. • Fray Luis de León, temas, estilo y obra. • San Juan de la Cruz, temas, estilo y obra. • Los géneros didácticos: diálogo, misceláneas, e historiografía. • El diálogo: Alfonso y Juan de Valdés. • La miscelánea: Juan Huarte de San Juan y Fray Antonio de Guevara. • La historiografía: Hernán Cortés, Bernal Díaz del Castillo y el Padre Bartolomé de las Casas. • La prosa de ficción: la novela y su nacimiento. • Los tipos de novelas: de caballerías, morisca, corta o italiana, pastoril, bizantina y picaresca. • El Lazarillo de Tormes, argumento, estructura, temas, personajes y estilo. • Pensamiento y cultura en el siglo XVII. • Lírica del siglo XVII: poesía metafísica, moral y religiosa; poesía amorosa; y poesía satírica y burlesca. • Formas en la lírica del XVII: métrica y recursos expresivos característicos. • El Culteranismo: rasgos. • El Conceptismo: rasgos. • La poesía de Luis de Góngora: características, temas, estilo y obra. • La poesía de Francisco de Quevedo: características, temas, estilo y obra. • La poesía de Lope de Vega: características, temas • Corrientes de la prosa didáctica: prosa doctrinal, prosa filológica y oratoria sagrada. |
|---|---|

- La prosa de ficción.
- Corrientes de la prosa de ficción: novela picaresca, relato lucianesco, novela corta, novela bizantina y novela celestinesca.
- La prosa de Quevedo: novela picaresca, obras satírico-morales, obras políticas, obras filosóficas y ascéticas, obras religiosas y obras festivas y de crítica literaria.
- La prosa de Cervantes: novela pastoril, novelas ejemplares, novela bizantina, El Quijote.
- Los orígenes del teatro barroco: influencia italiana, Lope de Rueda y Juan de la Cueva.
- Los corrales de comedias y su público.
- La renovación del teatro: Lope de Vega y el Arte nuevo de hacer comedias.
- Clasificación genérica: piezas cómicas, tragicomedias, dramas trágicos y géneros teatrales menores.
- Clasificación del teatro de Lope: dramas de poder injusto, dramas de honor, dramas de amor y de muerte y comedias de amor.
- La escuela de Lope: Tirso de Molina, Guillén de Castro y Juan Ruiz de Alarcón.
- Tirso de Molina: características, temas trascendentales y obra.
- Calderón de la Barca: características de su teatro, temas y estilo.
- La obra de Calderón: los dramas, las comedias y los autos sacramentales.
- La lírica ilustrada: la Poética de Luzán.
- La poesía de la segunda mitad del XVIII: modalidades poéticas.
- La obra de Juan Meléndez Valdés.
- La poesía de final del siglo XVIII: el prerromanticismo.
- Las escuelas prerrománticas: escuela salmantina y escuela sevillana.
- El teatro neoclásico: características y subgéneros.
- El teatro popular.
- La prosa del siglo XVIII.
- El ensayo: Feijoo y Jovellanos.
- El género epistolar: obras representativas y características.
- El periodismo: orígenes.
- Los periódicos de la época.

| BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de la relación entre la modalidad de la oración y los actos de habla e interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración. ▪ Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos. ▪ Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos que contribuyen a la cohesión del texto. ▪ Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. ▪ Reconocimiento y análisis de las relaciones léxicas de carácter formal (composición y derivación) como formas de creación de palabras. ▪ Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales. ▪ Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras. ▪ Valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos. ▪ Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y | <ul style="list-style-type: none"> • La lengua como sistema. • Las unidades lingüísticas: fonemas, morfemas, palabras, sintagmas, enunciados y discursos. • Los niveles de estudio de la lengua: fónico, morfológico, léxico y semántico y sintáctico. • Las características que distinguen los fonemas: el punto y el modo de articulación, y la sonoridad. • Clases de morfemas. • Los tipos de palabras. • Mecanismos de formación de palabras: derivación, composición, parasíntesis, abreviación y préstamo. • Las categorías gramaticales: el sustantivo, el adjetivo, el pronombre, el determinante, el verbo y el adverbio. • El concepto de designación. • El concepto de significado: semas y sememas. • La denotación y la connotación. • La relación semántica entre palabras: familia léxica y campo semántico. • Las relaciones semánticas: sinonimia, polisemia, antonimia, homonimia y relaciones de inclusión. • El enunciado. • La oración: concepto, partes y tipos. • La proposición. • El sintagma: definición, partes y categorías. • El sintagma nominal: núcleo, actualizadores y complementos. • La oración simple. • El sujeto: concepto y tipos de sujeto. • El predicado: La estructura de la oración: el sujeto. • La posición del sujeto en la oración. • El sujeto expreso y el sujeto elíptico. • Las categorías que pueden funcionar como sujeto. • La estructura del sintagma nominal sujeto: núcleo, actualizadores y complementos. • El núcleo del sujeto: tipos de palabra que pueden funcionar como núcleo del sujeto. • El concepto de transcategorización. • La sustantivación: procedimientos. • La estructura de la oración. El predicado y sus clases: nominal y verbal. • El núcleo del predicado. El verbo: definición semántica, sintáctica y formal. • Las formas simples y compuestas del verbo y sus componentes: lexema y desinencias verbales. • La conjugación verbal: formas personales y formas no |

| | |
|--|---|
| <p>complementos) de la oración y a la unión de oraciones en enunciados complejos, con objeto de reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social. ▪ Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios. ▪ Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas. ▪ Conocimiento del fenómeno de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma. ▪ Conocimiento de los rasgos más característicos del español de América y de sus variedades y valoración positiva de esa variedad y de la necesidad de una norma panhispánica. | <p>personales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los usos rectos y desplazados de los tiempos verbales. • Los tiempos del indicativo, el subjuntivo y el imperativo. • Las perífrasis verbales: definición y clases. • Los valores del se. • Se como pronombre: se sustituto de le, se reflexivo, se recíproco, se como componente de verbos pronominales y se como dativo de interés. • Las características de los complementos argumentativos. • Las características de los complementos no argumentativos o adjuntos. • Las características de los complementos verbales. • La oración: simple o compuesta. • La tipología oracional: enunciativas, expresivas o apelativas. • Las oraciones enunciativas: afirmativas o negativas. • Las oraciones expresivas: desiderativas o dubitativas. • Las oraciones apelativas: interrogativas y exhortativas. • Los rasgos lingüísticos característicos de la oración según la intención del emisor. • Los tipos de oración según su estructura sintáctica: personales e impersonales, atributivas y predicativas, activas y pasivas, pronominales. • La oración compuesta. • La proposición. • La coordinación: copulativa, disyuntiva, distributiva, adversativa, explicativa y consecutiva. • El contenido semántico de cada tipología. • Los nexos principales de cada tipología. • El análisis sintáctico de oraciones compuestas coordinadas. • Los elementos lingüísticos: rasgos léxicos y semánticos, morfológicos y sintácticos y textuales. • La oración subordinada: sustantiva, adjetiva o circunstancial. • La oración subordinada sustantiva: equivalencias, funciones, nexos y clases. • La oración subordinada adjetiva: equivalencias, funciones, nexos y clases. • Las oraciones relativas sustantivadas. • La oración subordinada adverbial: equivalencias, funciones, nexos y clases. |
|--|---|

CONTENIDOS CURRICULARES LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.-

**SEGUNDO BACHILLERATO LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CONTENIDOS CURRICULARES.-**

| BLOQUE LA VARIEDAD DE LOS DISCURSOS Y EL TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento del papel que desempeñan los factores de la situación comunicativa en la determinación de la variedad de los discursos. ▪ Clasificación y caracterización de los diferentes géneros de textos, orales y escritos, de acuerdo con los factores de la situación, analizando su registro y su adecuación al contexto de comunicación. ▪ Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de textos de carácter expositivo y argumentativo, procedentes del ámbito académico. ▪ Composición de textos expositivos orales y escritos propios del ámbito académico, a partir de modelos, atendiendo a las condiciones de la situación y utilizando adecuadamente los esquemas textuales ▪ Análisis del tema, de la estructura organizativa y del registro de los textos periodísticos y publicitarios. ▪ Composición de textos periodísticos, tomando como modelo los textos analizados. ▪ Utilización de procedimientos para la obtención, el tratamiento y la evaluación de la información, a partir de documentos procedentes de fuentes impresas y digitales, para la comprensión y producción de textos. ▪ Interés por la buena presentación de los textos | <ul style="list-style-type: none"> ● El texto o discurso: definición y características. ● Clasificación de los textos según: canal, registro, organización de contenidos y lenguaje empleado. ● Las propiedades textuales: adecuación, coherencia y cohesión. ● La adecuación: funciones del lenguaje. ● La coherencia: estructuración de la información y progresión temática. ● La cohesión: mecanismos de cohesión. ● Las modalidades textuales: narración, descripción, diálogo, exposición y argumentación. ● La narración: definición, elementos y lenguaje. ● La descripción: definición, funciones, clasificación y rasgos lingüísticos. ● El diálogo: definición, funciones, variedades estilísticas y rasgos lingüísticos. ● La exposición: definición, función, estructura, clasificación según sus ámbitos de uso y lenguaje. ● La argumentación: definición, funciones, estructuras, tipos de argumentos y rasgos lingüísticos. ● Los marcadores y los conectores textuales: definición y clasificación. ● El texto científico-técnico: finalidad, lenguaje, características, clasificación y modalidades textuales. ● Los rasgos léxicos y semánticos del texto científico: registro, tecnicismos, especialización lingüística, recurrencia y recursos literarios. ● Los rasgos morfológicos y sintácticos del texto científico: modificadores, formas verbales y modalidad oracional. ● Los rasgos textuales del texto científico: progresión temática, carácter explicativo, deícticos, marcadores y estructura. ● El texto humanístico: definición, modalidad y origen. ● Los tipos de textos humanísticos según la intención del emisor y el tema. ● Los rasgos léxicos y semánticos del texto humanístico: léxico valorativo, vocabulario abstracto, vocativos y relaciones semánticas. ● Los rasgos morfológicos y sintácticos del texto humanístico: |

| | |
|--|--|
| <p>escritos, tanto en soporte papel como digital, y aprecio por la necesidad social de ceñirse a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.</p> | <p>formas verbales y estructuras oracionales.</p> <ul style="list-style-type: none">● Los rasgos textuales del texto humanístico: estructura, deícticos, recurrencia, marcadores y recursos gráficos y retóricos.● El texto periodístico: definición, medios, elementos de comunicación, características y jerarquización informativa.● Los géneros periodísticos: informativos, de opinión y mixtos.● Los géneros informativos: noticia, reportaje y entrevista.● Los géneros de opinión: editorial, artículo, crítica y cartas al director.● Los géneros mixtos: la crónica.● El lenguaje periodístico: rasgos lingüísticos y no lingüísticos.● Los rasgos lingüísticos del texto periodístico: léxicos, morfológico-sintácticos y textuales.● Los rasgos no lingüísticos del texto periodístico: código tipográfico y código icónico.● El texto jurídico y el texto administrativo: definiciones, ámbitos de uso, diferencias y tipos.● Las características del texto jurídico-administrativo: conservadurismo, intención comunicativa, elementos de comunicación, funciones lingüísticas y estructura.● El lenguaje jurídico y administrativo: rasgos léxicos, morfológico-sintácticos y textuales. |
|--|--|

| BLOQUE EL DISCURSO LITERARIO. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión del discurso literario como fenómeno comunicativo y estético, cauce de creación y transmisión cultural y expresión de la realidad histórica y social. ▪ Lectura y comentario de obras breves y de fragmentos representativos de las distintas épocas, géneros y movimientos, de forma que se reconozcan las formas literarias características, se tome conciencia de la constancia de ciertos temas y de la evolución en la manera de tratarlos. ▪ Las formas narrativas a lo largo de la historia: de la épica medieval y las formas tradicionales del relato a la novela. Cervantes y la novela moderna. El desarrollo de la novela realista y naturalista en el siglo XIX. De la novela realista y naturalista a los nuevos modelos narrativos en el siglo XX. La novela y el cuento latinoamericanos en la segunda mitad del siglo XX. ▪ La poesía: de la lírica popular y culta de la Edad Media a las nuevas formas y temas de la poesía del Renacimiento y el Barroco. Las innovaciones de la lírica romántica. De Bécquer y el Simbolismo a las Vanguardias. Tendencias de la lírica en la segunda mitad del siglo XX. La presencia de la poesía hispanoamericana. ▪ El teatro: de los orígenes del teatro en la Edad Media al teatro moderno. Lope de Vega y el teatro clásico español, características, significado histórico e influencia en el teatro posterior. La constitución de un teatro realista y costumbrista en el siglo XVIII. El teatro romántico. Tradición y | <ul style="list-style-type: none"> ● El texto literario: definición, características, los elementos de comunicación y las modalidades textuales. ● Los géneros literarios (lírico, narrativo y dramático o teatral): características y subgéneros. ● Las diferencias entre prosa y verso. ● El lenguaje literario: rasgos léxico-semánticos, morfológico-sintácticos y textuales. ● Las figuras literarias: definición y tipo. ● <i>El</i> texto publicitario: definición, tipos según la intención del emisor y elementos de comunicación. ● Las características del texto publicitario: intención persuasiva, condensación y brevedad, connotación, carácter unitario y predominio de la función apelativa. ● El lenguaje publicitario: estructura, rasgos lingüísticos (fónicos, léxico-semánticos y morfológico-sintácticos) y no lingüísticos (imagen y tipografía). ● El Romanticismo en Europa: rasgos políticos, históricos y sociales. ● El Romanticismo en España. ● El Romanticismo y el nacionalismo. ● Los orígenes del Romanticismo: características, temas y estilo. ● La poesía romántica: novedades y tendencias (poesía lírica y poesía narrativa). ● La poesía lírica: etapas y autores. ● La poesía narrativa: poema narrativo extenso y breve. ● José de Espronceda: temas, estilo y obra. ● La poesía posromántica: autores fundamentales. ● Gustavo Adolfo Bécquer: poesía y prosa. ● Rosalía de Castro: obra en castellano y en gallego. ● La narrativa romántica: periodismo, novela histórica, cuadro de costumbres y artículos (Mariano José de Larra). ● El teatro romántico: características del drama romántico, temática y autores. ● Ángel de Saavedra, duque de Rivas. ● José Zorrilla: <i>Don Juan Tenorio</i>. ● El contexto histórico del Realismo: conservadurismo, revoluciones y lucha de clases. ● La burguesía: mentalidad e influencia en la vida española. ● El Realismo: surgimiento, influencias y características. ● El Naturalismo: influencias filosóficas, orígenes, desarrollo en España y características. ● La prosa realista: géneros y autores. ● Las características de la novela realista. |

| | |
|--|---|
| <p>renovación en el teatro del siglo XX.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El ensayo: los orígenes del periodismo y del ensayo en los siglos XVIII y XIX. La evolución del ensayo a lo largo del siglo XX. ▪ Consolidación de la autonomía lectora y aprecio por la literatura como fuente de placer, de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas. ▪ Composición de textos literarios o de intención literaria a partir de los modelos leídos y comentados. ▪ Lectura, estudio y valoración crítica de obras significativas, narrativas, poéticas, teatrales y ensayísticas de diferentes épocas. ▪ Utilización autónoma de la biblioteca del centro, de las del entorno y de bibliotecas virtuales. | <ul style="list-style-type: none"> ● La novela costumbrista: género de transición, rasgos y autores. ● Los autores realistas: Valera, Pardo Bazán, Alarcón, Fernán Caballero, Blasco Ibáñez y Pereda. ● Benito Pérez Galdós: vida, rasgos propios y obra. ● Leopoldo Alas, <i>Clarín</i>: vida, estilo y obra (<i>La Regenta</i> y los cuentos). ● La poesía realista: prosaísmo (Campoamor) y retoricismo (Núñez de Arce). ● El teatro realista: peculiaridades y autores (Tamayo y Baus y Echegaray). ● La crisis de fin del siglo XIX: agitación política y económica, decadencia de la burguesía y transformaciones sociales. ● La crisis en España: desequilibrio de la Restauración, pérdida de las colonias, nacionalismos y conflictos obreros. ● La <i>bohemia</i> y su relevancia en el arte (Impresionismo, Simbolismo y Parnasianismo). ● Las influencias del Modernismo: Parnasianismo, Simbolismo, Prerrafaelismo, corrientes filosóficas, mística española e influencias literarias. ● Las características del Modernismo. ● Las etapas del Modernismo. ● La lírica modernista: temas y estilo. ● El Modernismo Hispanoamericano y Rubén Darío. ● <i>Azul...</i>: rasgos distintivos, importancia dentro del movimiento y Guía de Lectura. ● El Modernismo en España: panorama general. ● Manuel Machado: vida y obra. ● Juan Ramón Jiménez: vida, etapas de su poesía y prosa poética. ● Crisis de fin de siglo y Regeneracionismo. ● La Generación del 98: denominación, características y temas. ● La poesía de la Generación. ● Antonio Machado: biografía, características, estilo y obra. ● La narrativa noventayochista: novela y ensayo. ● Pío Baroja: características y obra. ● Miguel de Unamuno: características, <i>nivolas</i> y ensayo. ● Ramón María del Valle-Inclán: etapas, estilo, obra y <i>esperpento</i>. ● José Martínez Ruiz, <i>Azorín</i>: características y obra. ● Las tendencias del teatro de la Generación: comercial y renovadora. ● Jacinto Benavente: comedias burguesas y obra. ● Ramón María del Valle-Inclán: etapas y <i>esperpento</i>. ● Miguel de Unamuno y Azorín: características y obra. ● La Generación del 14: rasgos distintivos y características. ● La novela del 14: Ramón Pérez de Ayala y Gabriel Miró. ● El ensayo del 14: José Ortega y Gasset y Eugenio d'Ors. ● La época de las vanguardias: la Primera Guerra Mundial, la crisis de posguerra, el comunismo, el fascismo y la vanguardia |
|--|---|

intelectual.

- La España de los años 20.
- Las Vanguardias o *ismos*: concepto, dimensión social, manifiestos y características.
- Futurismo: rasgos del movimiento; Marinetti.
- Fovismo: características; Matisse.
- Dadaísmo: postulados; Tristán Tzara.
- Cubismo: principios y pintura; Apollinaire y los caligramas.
- Expresionismo: características, temas e influencia posterior.
- Surrealismo: fuentes, técnicas y rasgos propios; *Breton*.
- La vanguardia hispánica: introductores (Gómez de la Serna, de Torre y Ortega y Gasset) y características.
- El Ultraísmo: principios; Cansinos Asséns.
- El Creacionismo: rasgos; Vicente Huidobro y su obra *Altazor*.
- Ramón Gómez de la Serna: relevancia, obras y *greguerías*.
- El contexto histórico, social y cultural del primer tercio del siglo xx.
- La Generación del 27: denominación, autores y rasgos generacionales.
- Las características y los temas de la Generación del 27.
- Las etapas del grupo: inicial, antes de la Guerra Civil y después de la Guerra.
- La poesía de la Generación del 27: biografía, obra y estilo de los principales poetas del grupo.
- Pedro Salinas.
- Jorge Guillén.
- Gerardo Diego.
- Vicente Aleixandre.
- Rafael Alberti.
- Federico García Lorca.
- Luis Cernuda.
- El contexto histórico, social y cultural de la posguerra.
- La Generación del 36: poesía en el exilio y poesía en el país.
- Miguel Hernández: biografía, etapas, obra y características.
- La poesía en España: poesía arraigada y poesía desarraigada.
- La poesía arraigada o garcilasista: rasgos, temas, estilo, autores; L. Rosales.
- *La poesía desarraigada*: rasgos, temas, estilo, autores; D. Alonso.
- El grupo *Cántico*.
- La poesía en el exilio: temas y autores.
- Prados, Altolaguirre, León Felipe y Gil-Albert.
- La novela de posguerra: idealista, existencialista y en el exilio.
- La novela idealista: rasgos y autores.
- El realismo existencial: claves, autores y obras relevantes; Cela (tremendismo), Laforet y Delibes.

- La narrativa del exilio: Ayala, Aub y Chacel.
- Novelistas destacados: Ballester, Laforet y Sender.
- El teatro de posguerra: características, temas, estética y autores (Mihura, Neville y Jardiel Poncela).
- La España del franquismo.
- La poesía de los años 50 y 60: poesía social y generación del 50.
- La poesía social o comprometida: características, temas, estilo y autores.
- Blas de Otero y Gabriel Celaya: etapas y obras.
- La generación del 50: temas, estilo y autores.
- La novela de los años 50 y 60: novela social y experimental.
- La novela social: rasgos y autores.
- La novela experimental: características y autores.
- Camilo José Cela: vida, obra y tremendismo.
- Miguel Delibes: vida, obra y realismo/experimentalismo.
- El teatro de los años 50 y 60: teatro existencial y social.
- Antonio Buero Vallejo: etapas y obras.
- Otros autores.
- El teatro de los años 60: influencias, concepción.
- Fernando Arrabal y Francisco Nieva: características, etapas y obras.
- Las transformaciones en la España actual: política, economía, sociedad y arte.
- La poesía de los años 70: novísimos, disidentes y grupo Claraboya (características y autores).
- Pere Gimferrer, Leopoldo María Panero y Antonio Colinas: vida y obra.
- La poesía desde los años 80: poesía de la experiencia, neopurismo, neosurrealismo, nueva épica, clasicismo y neoerotismo.
- Luis García Montero, Roger Wolfe, Luis Antonio de Villena y Ana Rossetti.
- La novela a partir de los años 70: novela de intriga, histórica, “del novelar”, intimista, testimonial y experimental.
- Los principales novelistas del periodo.
- Las características del teatro a partir de 1975.
- Los dramaturgos fundamentales de esta época.
- Las compañías de teatro independiente y Albert Boadella.
- Los rasgos de la escenografía actual.
- El contexto histórico, social y cultural de Hispanoamérica en el siglo XX.
- *La poesía: Modernismo, Postmodernismo, Vanguardia y Realismo Crítico.*
- Los poetas más destacables: Vallejo, Neruda y Paz.
- Las etapas de la narrativa: orígenes, hasta los años 40, renovación, el *boom* de los 60 y novela más reciente.

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ● La novela hasta los años 40: novela de la tierra, indigenista, de la Revolución Mexicana y urbana del Plata. ● La renovación novelística de los años 40 o <i>realismo mágico</i>: novela de dictadores, metafísica y existencialista. ● Los narradores fundamentales del momento: Asturias, Carpentier (lo real maravilloso), Onetti y Sábato. ● El <i>boom</i> de los 60: Vargas Llosa, Cortázar, Fuentes, Donoso y Roa Bastos y sus novelas clave. ● Gabriel García Márquez: <i>Cien años de soledad</i>. ● Juan Rulfo: <i>Pedro Páramo</i>. ● La narrativa posterior al <i>boom</i>: elementos comunes y autores destacados (Bryce Echenique, Cabrera Infante y Bolaño). ● <i>El cuento</i>: evolución, etapas, tendencias, el <i>microrrelato</i> y la obra de Borges y Bioy Casares. |
|--|--|

| BLOQUE CONOCIMIENTO DE LA LENGUA. CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de la relación entre la modalidad de la oración y los actos de habla e interpretación del significado contextual de las modalidades de la oración. ▪ Reconocimiento y uso de las formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad y de sus formas de expresión en los textos. ▪ Reconocimiento y uso de conectores, marcadores (conjunciones, adverbios, locuciones conjuntivas, prepositivas o adverbiales y expresiones de función adverbial), y procedimientos anafóricos que contribuyen a la cohesión del texto. ▪ Conocimiento de las relaciones que se establecen entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales. ▪ Reconocimiento y análisis de las relaciones léxicas de carácter formal (composición y derivación) como formas de creación de palabras. | <ul style="list-style-type: none"> ● La palabra: definición y características. ● Los morfemas: tipos. ● El origen del léxico: palabras patrimoniales, cultismos y semicultismos. ● Los préstamos lingüísticos: extranjerismos y calcos. ● Procedimientos de formación de palabras: derivación, composición, parasíntesis, siglas, acortamiento, acronimia y abreviación. ● El significado de sema/semema, familia léxica/ campo semántico y connotación/ denotación. ● Las relaciones semánticas: polisemia, sinonimia, antonimia, hiponimia e hiponimia. ● El cambio semántico: definición, causas histórico-sociales y psicológicas y figuras literarias. ● El sintagma: definición, características, claves para su reconocimiento y estructura. ● El sintagma nominal: definición, estructura y elementos (actualizadores, núcleo, complementos). ● El sintagma preposicional: definición, estructura y elementos (enlace y término). ● El sintagma adjetival y el sintagma adverbial: definición, estructura y elementos (modificador, núcleo y complementos). ● El sintagma verbal: definición y estructura (núcleo y complementos). ● El verbo: clasificación según el nivel de estudio y según su forma. ● Los complementos verbales: argumentos y adjuntos. ● Los complementos argumentos: atributo, complementos directo, complemento indirecto, complemento de régimen y |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento y análisis de las relaciones semánticas entre las palabras en relación con la coherencia de los textos y de su adecuación al contexto, con especial atención a los contextos académicos y sociales. ▪ Distinción entre el uso objetivo (denotación) y subjetivo (connotación) de las palabras. ▪ Valoración de la importancia de las terminologías de los distintos saberes académicos. ▪ Sistematización de conceptos relativos a la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración y a la unión de oraciones en enunciados complejos, con objeto de reconocer y utilizar distintas posibilidades de realización en diferentes contextos lingüísticos y de comunicación. ▪ Conocimiento y uso reflexivo de las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas, apreciando su valor social. ▪ Reconocimiento y uso de procedimientos lingüísticos y paralingüísticos de inclusión del discurso de otros en los propios. ▪ Reconocimiento de los rasgos configuradores del sistema fonológico de la lengua castellana en relación con el contraste entre lenguas, con las variedades sincrónicas y con las convenciones ortográficas. ▪ Conocimiento del fenómeno de la existencia de distintos registros y usos sociales y valoración de la necesidad de una norma. ▪ Conocimiento de los rasgos más característicos del español de América y de sus variedades y valoración positiva de esa variedad y de la necesidad de una norma | <p>complemento agente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los complementos adjuntos: complemento predicativo y complemento circunstancial. ● Las perífrasis verbales: definición y clasificación. ● El enunciado: definición y clases (oracional/no oracional). ● La oración: definición, características y elementos. ● El sujeto: definición, categorías y posición en la oración. ● El predicado: definición, núcleo y tipos de predicado (nominal/verbal). ● Los casos especiales de concordancia entre sujeto y predicado. ● Los tipos de oración: según el número de predicados, la actitud del emisor y la naturaleza verbal. ● Los valores del pronombre se. ● La oración compuesta: definición y tipos (coordinación, subordinación y yuxtaposición). ● La coordinación: concepto, nexos y tipos de coordinadas (copulativas, distributivas, disyuntivas, adversativas, explicativas y consecutivas). ● La subordinación: concepto, proposiciones principal y subordinada, nexos y tipos de subordinadas. ● La yuxtaposición: concepto y valores semánticos. ● La subordinación: concepto, nexos subordinantes y tipos de proposiciones (sustantivas, adjetivas y adverbiales). ● La subordinación sustantiva con nexo: proposiciones con función en la oración principal y con función en un sintagma. ● Propositiones sustantivas con función en la oración principal: sujeto, atributo, complemento directo, complemento de régimen, complemento indirecto y complemento circunstancial). ● Propositiones sustantivas con función en un sintagma de la oración principal: complemento de nombre, de adjetivo y de adverbio. ● La subordinación sustantiva sin nexo: subordinadas en infinitivo y en estilo directo. ● <i>Las</i> figuras literarias en el texto publicitario: aliteración, onomatopeya, antítesis, hipérbole, metáfora, metonimia, símil, personificación y paralelismo. ● La imagen en el texto publicitario: contenido material, plano de la imagen, ángulo de visión, cinésica, proxémica y registros. ● La subordinación adjetiva: concepto, nexos relativos y <i>antecedente</i>. ● Los tipos de subordinadas adjetivas: con antecedente (especificativas y explicativas), sin antecedente o sustantivadas y de infinitivo y participio (especificativa y explicativa). ● La situación lingüística actual de España: plurilingüismo y Constitución. ● Los fenómenos derivados de la coexistencia de las lenguas. ● El <i>bilingüismo</i> y la <i>diglosia</i>: Normativización y Normalización. ● Los dialectos históricos del latín: astur-leonés y navarro-aragonés. |
|--|---|

| | |
|---------------|---|
| panhispánica. | <ul style="list-style-type: none"> ● Las lenguas oficiales de España. ● El castellano: evolución, rasgos y realizaciones diatópicas (andaluz, extremeño, murciano, canario y español de América). ● El catalán: evolución, <i>Reinaxença</i>, peculiaridades y <i>valenciano</i>. ● El gallego: surgimiento, evolución, <i>Rexurdimento</i>, características y situación actual. ● El vasco o euskera: origen, normativización (euskara batua) y particularidades lingüísticas. ● Los fenómenos de sustrato, adstrato y superestrato. ● <i>La subordinación adverbial</i>: concepto y catalogación. ● Clasificación de proposiciones subordinadas adverbiales según: su significado, el elemento al que modifiquen y su conmutación por adverbios. ● Las subordinadas adverbiales propias e impropias. ● Las subordinadas adverbiales propias (de lugar, de tiempo, de cantidad y de modo): valores, nexos y funciones. ● Las variedades del español: español de España y de América. ● El español de España: características y variedades (zonas norteñas, septentrionales, de transición y por contacto). ● Las variedades meridionales: zonas y rasgos propios de sus dialectos (andaluz y canario). ● Las variedades de transición: regiones y características (extremeño y murciano). ● Las variedades por contacto: comunidades bilingües y con dialectos históricos. ● El español de América: situación, variedades diatópicas y rasgos fonéticos, léxicos y morfosintácticos. ● La situación del español actual: expansión y claves lingüísticas. ● La subordinación adverbial impropia: subordinadas causales, finales, concesivas y condicionales. ● Las subordinadas adverbiales no conmutables por sintagmas: consecutivas y comparativas. ● Las subordinadas adverbiales con formas no personales: de infinitivo, de gerundio y de participio. |
|---------------|---|

CONTENIDOS TRANSVERSALES E.S.O.-

Desde nuestra área trabajaremos en el aula los siguientes temas transversales, partiendo de textos idóneos seleccionados previamente:

EDUCACIÓN MORAL Y CÍVICA

Este tema está presente explícitamente, de manera directa e indirecta, en todas las Unidades del área de Lengua castellana y Literatura.

El área de Lengua castellana y Literatura, al ser la materia que enseña específicamente a comunicarse, debe prestar singular importancia a todo tipo de relaciones personales y colectivas, y favorecer las actitudes receptoras, colaboradoras y tolerantes:

- Aceptar y asumir las diferencias sociales y culturales.
- Rechazar todo tipo de discriminación individual o social.
- Respetar los mecanismos de funcionamiento de la sociedad democrática.
 - Conocer y valorar el patrimonio cultural de nuestra sociedad y de la humanidad.
- Ser críticos con los valores culturales de la sociedad actual.

Descomponemos este tema en los siguientes contenidos transversales:

- Actitud receptiva, colaboradora y tolerante en las relaciones entre individuos y en las actividades en grupo.

Las múltiples actividades –en pareja, en pequeño grupo y en gran grupo– que se desarrollan en cada Unidad tienen como finalidad no sólo el aprendizaje didáctico específico, sino también afianzar los valores morales y cívicos de la solidaridad, el compañerismo, el respeto al trabajo de los demás, la participación en las diferentes actividades, etc.

En efecto, la participación en actividades en grupo –contando fiestas populares, recitando poemas, dialogando y debatiendo, relatando hechos, describiendo, dramatizando, etc.– favorece la integración y el comportamiento cívico ya que reproduce situaciones de comunicación propias de la sociedad real, a la vez que son un factor de desarrollo y evolución personal de nuestros alumnos y alumnas.

- Interés por los mecanismos que regulan el funcionamiento de nuestra sociedad; en particular, los hábitos de comportamiento democrático y los derechos y deberes de las ciudadanas y de los ciudadanos.

Las actividades en grupo han de estar reguladas por una serie de normas y los alumnos y las alumnas han de poder hablar y discutir sobre ellas, aceptarlas y después cumplirlas. De la misma manera, pero en un ámbito más amplio, deben valorar de forma positiva la aceptación de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes como miembros de la comunidad educativa. Así, paulatinamente, se irá despertando su interés por la práctica de sus derechos y deberes como ciudadanos y ciudadanas.

- Interés por conocer y conservar el patrimonio cultural.

En los temas de Expresión escrita se muestran numerosas lecturas, poemas o relatos tradicionales o textos de conocidos escritores andaluces, para que el alumnado se interese por

conocer el patrimonio histórico, artístico y cultural de nuestra sociedad, y el de otras culturas, y asuma la responsabilidad que supone su conservación, mejora y recuperación.

Por otro lado, las visitas a lugares culturales de uso público, como bibliotecas, museos, monumentos, etc., son muy útiles para despertar el interés de los escolares y para que entiendan la importancia de tal patrimonio cultural en la construcción de la personalidad humana e intelectual.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL

- Valoración positiva de la existencia de diferencias entre las personas y entre los grupos sociales pertenecientes a nuestra sociedad o a otras sociedades o culturas diferentes de la nuestra.

Los trabajos de investigación en grupo y las correspondientes actividades de discusión y de puesta en común realizadas por toda la clase ponen de manifiesto las diferencias de capacidad, de opinión y de potencialidad de cada alumno y alumna. En este sentido, conviene que los propios alumnos y alumnas distribuyan las tareas dentro del grupo, atendiendo a las preferencias y cualidades de cada persona. Ésta es una forma muy conveniente para que aprendan a valorar positivamente las diferencias entre las personas y entre las sociedades y culturas.

- Actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación individual o social por razones de raza, creencias, sexo u otras diferencias individuales o sociales.

El estudio de la Lengua y la Literatura evidencian de una forma muy clara la diversidad social, racial, religiosa, cultural, etc., existente entre las personas. Es muy importante que los alumnos y las alumnas consideren esta diversidad como algo enriquecedor, no como un obstáculo para la convivencia, y desarrollen una actitud crítica ante cualquier tipo de discriminación.

EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA NO-VIOLENCIA

- Respeto por las opiniones y creencias de las otras personas.

La discusión en clase de determinados temas de interés sociolingüístico o el tratamiento de aspectos que interesan directamente al grupo de alumnos y alumnas ayudarán a conocer y respetar la opinión de los demás. El estudio de las opiniones expresadas por diferentes medios

de comunicación también puede ser útil para poner en evidencia la diversidad de puntos de vista sobre hechos de la vida cotidiana y el respeto que merecen.

- Reconocimiento del diálogo como medio para resolver las discrepancias en las opiniones así como los diversos tipos de conflictos, tanto interpersonales como sociales.

Un conocimiento más profundo del pasado histórico y del medio social en el que se desenvuelven las alumnas y los alumnos les ha de permitir detectar múltiples situaciones conflictivas, que les pueden afectar de forma directa a veces y deben aprender a adquirir una actitud dialogante ante ellas. En cualquier caso, es necesario que reconozcan que el diálogo entre las partes enfrentadas es el único medio para llegar a una situación aceptable para todo el mundo.

Para este tema transversal sirven las mismas referencias citadas en el primer subapartado de la “Educación moral y cívica”.

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD ENTRE LOS SEXOS

- Toma de conciencia de los fenómenos de discriminación sexista que se dan en la actualidad así como de los que se han dado en otros períodos históricos.

En la elaboración de todos los materiales que se utilizan en el Área de Lengua castellana y Literatura de la Educación Secundaria se ha intentado no caer en expresiones que puedan inducir a una interpretación sexista. En la redacción de los textos y de las actividades se procura hablar siempre de hombres y mujeres, de alumnas y alumnos, etc. En las fotografías y los dibujos se ha cuidado también la representación equitativa de ambos sexos.

- Valoración de la contribución de las mujeres en el progreso de la sociedad.

Es importante dedicar una especial atención a hacer visibles las tareas desarrolladas por las mujeres en el ámbito familiar, social y económico en distintas situaciones de comunicación objeto de estudio, de manera que el alumnado valore su protagonismo en el progreso de la sociedad.

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

- Sensibilización por los elementos físicos y biológicos del medio natural.

Igual que ocurre con otros temas transversales, desde el área de Lengua castellana y Literatura cabe desarrollar contenidos relacionados con la educación ambiental.

Sin embargo, la preocupación y el grado de sensibilización que poseen nuestras alumnas y alumnos sobre el entorno nos permite asegurar que prácticamente en todas las Unidades, directa o indirectamente, tratará algún contenido al respecto.

- Identificación de los principales problemas que afectan a la conservación del medio ambiente: contaminación de las aguas, erosión del suelo, contaminación del aire, escasez del agua, sobreexplotación de los recursos naturales, etc.

Podemos sistematizar la cuestión identificando los principales problemas que afectan a la conservación del medio ambiente a través de exposiciones orales y coloquios que sirvan para la reflexión personal y la consiguiente sensibilización sobre la importancia de una conciencia colectiva medioambiental.

- Propuesta, valoración y, si es posible, participación en actividades de conservación del medio natural.

Las alumnas y los alumnos aprenden una activa educación ambiental. No sólo a través de la observación, sino también favoreciendo actitudes y desarrollando actividades prácticas (lecturas, debates, redacciones, trabajos en equipo) que favorezcan la sensibilización hacia la necesidad del cuidado y de la conservación del medio.

EDUCACIÓN DEL CONSUMIDOR

- Conciencia de las repercusiones que producen en el medio ambiente los desechos de todo tipo de productos y materiales.

Este tema curricular se desarrolla a partir de lecturas, actividades de análisis de productos comerciales y carteles.

También se favorece la educación de un consumidor consciente, crítico y responsable a través de una correcta administración y uso de los instrumentos, herramientas y materiales individuales y colectivos del Centro.

Se pretende que las alumnas y los alumnos tomen conciencia de la necesidad de saber seleccionar los productos en función de las necesidades y que adopten actitudes reflexivas, críticas y creativas ante los distintos productos culturales y lúdicos que tienen a su alcance.

Nuestra área, por tanto, trabajará este contenido transversal explícita e implícitamente, debatiendo de forma especial la valoración crítica de los productos comerciales.

- Comprensión de la necesidad de consumir en función de las necesidades reales.

El valor de las cosas no está en su coste económico, en su dificultad en conseguirlas o en su extrañeza o en su aparente modernidad, sino en su funcionalidad y aplicabilidad para el desarrollo y crecimiento personal y colectivo.

De ahí la necesidad de que las alumnas y los alumnos valoren la existencia personas que carecen de lo más elemental, mientras otras apenas son conscientes de lo que poseen y consumen.

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

- Interés por conocer y aplicar las distintas herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Es conveniente llevar a cabo diversas actividades para que los escolares ejerciten el uso de las herramientas que nos ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y en especial, los distintos navegadores de Internet para buscar y almacenar información que facilite la realización de informes y pequeños trabajos de investigación.

EDUCACIÓN VIAL

Valoración de aquellos aspectos que mejoran la seguridad en la circulación especialmente, la reducción de la velocidad, el respeto a las normas de tráfico y la conservación de las vías de comunicación con el fin de reducir el riesgo de accidentes.

Estos contenidos aparecen directamente trabajados a través de las señales de tráfico como signos de comunicación. Sin embargo, indirectamente, lo que se pretende es que las alumnas y

los alumnos reflexionen sobre el comportamiento vial que observan y practican en su entorno, con el fin de que extraigan conclusiones que mejoren su conocimiento del código de circulación y potencien una actitud positiva en su comportamiento vial.

CONTENIDOS TRANSVERSALES BACHILLERATO.-

A lo largo de las diversas unidades es posible encontrar los distintos contenidos transversales establecidos por la legislación vigente. Tanto en los ejemplos referidos a los aspectos lingüísticos como, sobre todo, a partir de la interpretación de los textos incluidos en los temas de Lengua y Literatura, profesorado y alumnado hallarán numerosas posibilidades para comentar los aspectos éticos y morales que gobiernan la convivencia humana, así como para reflexionar en torno a la conveniencia de observar comportamientos cívicos, que promuevan la paz y el orden social o que eviten discriminaciones injustas de cualquier tipo. Asimismo, estarán presentes referencias a la educación sexual, vial, al cuidado de la propia salud o a la necesidad de preservar el medio ambiente.

Además, haremos mención de la **transversalidad de la cultura andaluza**. Nuestra programación apuesta decididamente por un proyecto de inmersión en la cultura andaluza. Esto significa, como tradicionalmente ha planteado Andalucía como pueblo, el conocimiento de la propia identidad en tanto parte de una realidad más amplia conocida como cultura hispánica, mediterránea o meridional. Implica, además, el estudio y el respeto por todas aquellas manifestaciones lingüísticas y literarias constituyentes del amplio panorama mencionado: la lengua y cultura catalana, gallega, vasca y la literatura de otras comunidades españolas y, por descontado, la hispanoamericana.

CONTENIDOS CURRICULARES MATEMÁTICAS.-

PRIMERO E.S.O MATEMÁTICAS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más simple, y comprobación de la solución obtenida. ▪ Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas. ▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales. ▪ Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. ▪ Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas. |

| BLOQUE NÚMEROS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Divisibilidad de números naturales. Múltiplos y divisores comunes a varios números. Aplicaciones de la divisibilidad en la resolución de problemas asociados a situaciones cotidianas. ▪ Necesidad de los números negativos para expresar estados y cambios. Reconocimiento y conceptualización en contextos reales. ▪ Significado y usos de las operaciones con números enteros. Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos sencillos. ▪ Fracciones y decimales en entornos cotidianos. Diferentes significados y usos de las fracciones. Operaciones con fracciones: suma, resta, producto y cociente. ▪ Números decimales. Relaciones entre fracciones y decimales. ▪ Elaboración y utilización de estrategias personales para el cálculo mental, para el cálculo aproximado y con calculadoras. ▪ Razón y proporción. Identificación y utilización en situaciones de la vida | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Origen y evolución de los números. ▪ Operaciones con números naturales. ▪ Potencias. ▪ Operaciones con potencias. ▪ Raíz cuadrada. ▪ La relación de divisibilidad. ▪ Múltiplos y divisores. ▪ Números primos. ▪ Mínimo común múltiplo y máximo común divisor de dos números. ▪ Números positivos y negativos. ▪ Operaciones con números enteros. ▪ Potencias y raíces de números enteros. ▪ Los órdenes de números decimales. ▪ Aproximación por redondeo. ▪ Operaciones con números decimales. Raíz cuadrada. ▪ Las magnitudes y su medida. ▪ El Sistema Métrico Decimal. ▪ El significado de las fracciones. ▪ Fracciones equivalentes. ▪ Reducción a común denominador. ▪ Operaciones con fracciones. ▪ Relación de proporcionalidad entre magnitudes. ▪ Cálculo de porcentajes. |

| | |
|--|--|
| <p>cotidiana de magnitudes directamente proporcionales. Aplicación a la resolución de problemas en las que intervenga la proporcionalidad directa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Porcentajes para expresar composiciones o variaciones. Cálculo mental y escrito con porcentajes habituales. | |
|--|--|

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Empleo de letras para simbolizar números inicialmente desconocidos y números sin concretar. Utilidad de la simbolización para expresar cantidades en distintos contextos. ▪ Traducción de expresiones del lenguaje cotidiano al algebraico y viceversa. Búsqueda y expresión de propiedades, relaciones y regularidades en secuencias numéricas. ▪ Obtención de valores numéricos en fórmulas sencillas. ▪ Valoración de la precisión y simplicidad del lenguaje algebraico para representar y comunicar diferentes situaciones de la vida cotidiana. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Letras en vez de números. ▪ Expresiones algebraicas. ▪ Ecuaciones. |

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos básicos para la descripción de las figuras geométricas en el plano. Utilización de la terminología adecuada para describir con precisión situaciones, formas, propiedades y configuraciones del mundo físico. ▪ Análisis de relaciones y propiedades de figuras en el plano: paralelismo y perpendicularidad. Empleo de métodos inductivos y deductivos para analizar relaciones y propiedades en el plano. Construcciones geométricas sencillas: mediatriz, bisectriz. ▪ Clasificación de triángulos y cuadriláteros a partir de diferentes criterios. Estudio de algunas propiedades y relaciones en estos polígonos. ▪ Polígonos regulares. La circunferencia y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediatriz y bisectriz. ▪ Relaciones angulares. ▪ Ángulos en los polígonos. ▪ Simetrías en las figuras planas. ▪ Triángulos. Cuadriláteros. Polígonos regulares. Circunferencia. ▪ Teorema de Pitágoras. ▪ Poliedros. ▪ Medidas en los cuadriláteros. ▪ Medidas en los polígonos. |

| | |
|--|--|
| <p>el círculo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de polígonos regulares con los instrumentos de dibujo habituales. ▪ Medida y cálculo de ángulos en figuras planas. ▪ Estimación y cálculo de perímetros de figuras. Estimación y cálculo de áreas mediante fórmulas, triangulación y cuadriculación. ▪ Simetría de figuras planas. Apreciación de la simetría en la naturaleza y en las construcciones. ▪ Empleo de herramientas informáticas para construir, simular e investigar relaciones entre elementos geométricos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas en el círculo. |
|--|--|

| <p>BLOQUE FUNCIONES Y GRÁFICAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización de datos en tablas de valores. ▪ Coordenadas cartesianas. Representación de puntos en un sistema de ejes coordenados. Identificación de puntos a partir de sus coordenadas. ▪ Identificación de relaciones de proporcionalidad directa a partir del análisis de su tabla de valores. Utilización de contraejemplos cuando las magnitudes no sean directamente proporcionales. ▪ Identificación y verbalización de relaciones de dependencia en situaciones cotidianas. ▪ Interpretación puntual y global de informaciones presentadas en una tabla o representadas en una gráfica. Detección de errores en las gráficas que pueden afectar a su interpretación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordenadas cartesianas. ▪ Interpretación de gráficas. |

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos y diseño de experiencias para su comprobación. ▪ Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar y describir situaciones inciertas. ▪ Diferentes formas de recogida de información. Organización en tablas de datos recogidos en una experiencia. Frecuencias absolutas y relativas. ▪ Diagramas de barras, de líneas y de sectores. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuciones estadísticas. ▪ Gráficos estadísticos. ▪ Probabilidad. ▪ El azar. |

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añada determinados aspectos relacionados con la resolución de problemas, sobre todo, el uso sistemáticamente adecuado de los medios tecnológicos y la dimensión social y cultural de las matemáticas. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas las Matemáticas. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

1. Resolución de problemas (transversal).
2. Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
3. Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
4. Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática.
5. Las formas y figuras y sus propiedades.
6. Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

SEGUNDO E.S.O MATEMÁTICAS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de estrategias y técnicas simples en la resolución de problemas tales como el análisis del enunciado, el ensayo y error o la resolución de un problema más simple, y comprobación de la solución obtenida. ▪ Expresión verbal del procedimiento que se ha seguido en la resolución de problemas. ▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones sobre cantidades y medidas o sobre elementos o relaciones espaciales. ▪ Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. ▪ Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas. |

| BLOQUE NÚMEROS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Potencias de números enteros con exponente natural. ▪ Operaciones con potencias. Utilización de la notación científica para representar números grandes. ▪ Cuadrados perfectos. Raíces cuadradas. Estimación y obtención de raíces aproximadas. ▪ Relaciones entre fracciones, decimales y porcentajes. ▪ Uso de estas relaciones para elaborar estrategias de cálculo práctico con porcentajes. ▪ Utilización de la forma de cálculo mental, escrito o con calculadora, y de la estrategia para contar o estimar cantidades más apropiadas a la precisión exigida en el resultado y la naturaleza de los datos. ▪ Proporcionalidad directa e inversa. Análisis de tablas. Razón de proporcionalidad. Aumentos y disminuciones porcentuales. ▪ Resolución de problemas relacionados con la vida cotidiana en los que aparezcan relaciones de | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los conjuntos $[N]$ y $[Z]$. Operaciones con enteros; Potencias de números enteros; Raíces de números enteros. ▪ La relación de divisibilidad. Números primos y compuestos; Criterios de divisibilidad; Descomposición en factores primos; Mínimo común múltiplo de dos o más números. ▪ El sistema de numeración decimal. Ordenación de decimales; Aproximaciones y redondeos; Operaciones con decimales; Raíz cuadrada de un número decimal. ▪ El sistema sexagesimal. Cantidades complejas e incomplejas; Operaciones con cantidades complejas e incomplejas. ▪ Fracciones equivalentes. ▪ Reducción de fracciones a común denominador. ▪ Operaciones con fracciones. ▪ Problemas aritméticos con fracciones. ▪ Los números racionales. ▪ Operaciones con potencias. ▪ Operaciones con raíces. |

| | |
|-------------------------------------|---|
| proporcionalidad directa o inversa. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Razones y proporciones. ▪ Magnitudes directamente proporcionales. ▪ Magnitudes inversamente proporcionales. ▪ Problemas de proporcionalidad compuesta. |
|-------------------------------------|---|

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El lenguaje algebraico para generalizar propiedades y simbolizar relaciones ▪ Obtención de fórmulas y términos generales basada en la observación de pautas y regularidades. ▪ Obtención del valor numérico de una expresión algebraica. ▪ Significado de las ecuaciones y de las soluciones de una ecuación. ▪ Resolución de ecuaciones de primer grado. Transformación de ecuaciones en otras equivalentes. Interpretación de la solución. ▪ Utilización de las ecuaciones para la resolución de problemas. Resolución de estos mismos problemas por métodos no algebraicos: ensayo y error dirigido. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilidad del álgebra. ▪ Monomios. ▪ Polinomios. ▪ Extracción de factor común. ▪ Productos notables. ▪ Ecuaciones de primer grado con dos incógnitas. ▪ Representación gráfica de una ecuación lineal. ▪ Sistemas de ecuaciones lineales. ▪ Métodos para la resolución de sistemas lineales. ▪ Resolución de problemas con ayuda de los sistemas de ecuaciones. |

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Figuras con la misma forma y distinto tamaño. La semejanza. Proporcionalidad de segmentos. Identificación de relaciones de semejanza. ▪ Ampliación y reducción de figuras. Obtención, cuando sea posible, del factor de escala utilizado. Razón entre las superficies de figuras semejantes. ▪ Utilización de los teoremas de Tales y Pitágoras para obtener medidas y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos geométricos en el espacio. ▪ Teorema de Pitágoras. Aplicaciones en figuras espaciales. ▪ Prismas (desarrollo y superficie). ▪ Paralelepípedos (desarrollo y superficie). |

| | |
|--|---|
| <p>comprobar relaciones entre figuras. Poliedros y cuerpos de revolución. Desarrollos planos y elementos característicos. Clasificación atendiendo a distintos criterios. Utilización de propiedades, regularidades y relaciones para resolver problemas del mundo físico.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Volúmenes de cuerpos geométricos. Resolución de problemas que impliquen la estimación y el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes.▪ Utilización de procedimientos tales como la composición, descomposición, intersección, truncamiento, dualidad, movimiento, deformación o desarrollo de poliedros para analizarlos u obtener otros. | <ul style="list-style-type: none">▪ Pirámides (desarrollo y superficie).▪ Troncos de pirámide (desarrollo y superficie).▪ Los poliedros regulares. Desarrollo de los poliedros regulares.▪ Cilindros (clases, desarrollo y superficie).▪ Conos (desarrollo y superficie).▪ Troncos de cono (desarrollo y superficie).▪ La esfera (superficie). La esfera terrestre.▪ Unidades de volumen.▪ Volumen del ortoedro.▪ Volumen del paralelepípedo.▪ Volumen del prisma y del cilindro.▪ Volumen de la pirámide.▪ Volumen del cono.▪ Volumen de la esfera. |
|--|---|

| BLOQUE FUNCIONES Y GRÁFICAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción local y global de fenómenos presentados de forma gráfica. ▪ Aportaciones del estudio gráfico al análisis de una situación: crecimiento y decrecimiento. Continuidad y discontinuidad. Cortes con los ejes. Máximos y mínimos relativos. ▪ Obtención de la relación entre dos magnitudes directa o inversamente proporcionales a partir del análisis de su tabla de valores y de su gráfica. Interpretación de la constante de proporcionalidad. Aplicación a situaciones reales. ▪ Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. ▪ Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos. ▪ Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las funciones y sus elementos. ▪ Crecimiento y decrecimiento. ▪ Funciones dadas por tablas de valores. ▪ Funciones de proporcionalidad. ▪ Pendiente de una recta. ▪ Funciones lineales. ▪ Funciones constantes. ▪ Representación gráfica de una situación que viene dada a partir de una tabla de valores, de un enunciado o de una expresión algebraica sencilla. ▪ Interpretación de las gráficas como relación entre dos magnitudes. Observación y experimentación en casos prácticos. ▪ Utilización de calculadoras gráficas y programas de ordenador para la construcción e interpretación de gráficas. |

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diferentes formas de recogida de información. Organización de los datos en tablas. Frecuencias absolutas y relativas, ordinarias y acumuladas. ▪ Diagramas estadísticos. Análisis de los aspectos más destacables de los gráficos. ▪ Medidas de centralización: media, mediana y moda. Significado, estimación y cálculo. Utilización de las propiedades de la media para resolver problemas. ▪ Utilización de la media, la mediana y la moda para realizar comparaciones y valoraciones. ▪ Utilización de la hoja de cálculo para | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Variables estadísticas. ▪ Tablas de frecuencias. ▪ Representación gráfica: Diagrama de barras. Histograma. Polígono de frecuencias. Diagrama de sectores. ▪ Parámetros estadísticos: Moda. Mediana. Media. Desviación media. |

| | |
|--|--|
| organizar los datos, realizar los cálculos y generar los gráficos más adecuados. | |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añada determinados aspectos relacionados con la resolución de problemas, sobre todo, el uso sistemáticamente adecuado de los medios tecnológicos y la dimensión social y cultural de las matemáticas. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas las Matemáticas. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1.- Resolución de problemas (transversal).
- 2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
- 3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
- 4.- Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática.
- 5.- Las formas y figuras y sus propiedades.
- 6.- Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

TERCERO E.S.O MATEMÁTICAS CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada. ▪ Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa. ▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales. ▪ Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. ▪ Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas. |

| BLOQUE NÚMEROS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Números decimales y fracciones. Transformación de fracciones en decimales y viceversa. Números decimales exactos y periódicos. Fracción generatriz. ▪ Operaciones con fracciones y decimales. Cálculo aproximado y redondeo. Cifras significativas. Error absoluto y relativo. Utilización de aproximaciones y redondeos en la resolución de problemas de la vida cotidiana con la precisión requerida por la situación planteada. ▪ Potencias de exponente entero. Significado y uso. Su aplicación para la expresión de números muy grandes y muy pequeños. Operaciones con números expresados en notación científica. Uso de la calculadora. ▪ Representación en la recta numérica. Comparación de números racionales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Números enteros. ▪ Números racionales. ▪ Potenciación. ▪ Raíces cuadradas. ▪ Números decimales. ▪ Números racionales e irracionales. ▪ Aproximaciones y errores. Porcentajes e intereses. |

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de sucesiones numéricas. Progresiones aritméticas y geométricas. ▪ Sucesiones recurrentes. Las progresiones como sucesiones recurrentes. ▪ Curiosidad e interés por investigar las regularidades, relaciones y propiedades que aparecen en conjuntos de números. ▪ Traducción de situaciones del lenguaje verbal al algebraico. ▪ Transformación de expresiones algebraicas. Igualdades notables. ▪ Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado con una incógnita. Sistemas de dos ecuaciones lineales con dos incógnitas. ▪ Resolución de problemas mediante la utilización de ecuaciones, sistemas y otros métodos personales. Valoración de la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para resolver diferentes situaciones de la vida cotidiana. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Progresiones. Sucesiones. ▪ Progresiones aritméticas y geométricas. ▪ Expresiones algebraicas. ▪ Monomios. ▪ Polinomios. ▪ Fracciones algebraicas. ▪ Ecuaciones y soluciones. ▪ Ecuaciones de primer y de segundo grado. ▪ Sistemas de ecuaciones. ▪ Ecuaciones con dos incógnitas. ▪ Sistemas de ecuaciones. ▪ Métodos de resolución. |

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinación de figuras a partir de ciertas propiedades. Lugar geométrico ▪ Aplicación de los teoremas de Thales y Pitágoras a la resolución de problemas geométricos y del medio físico. ▪ Traslaciones, simetrías y giros en el plano. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ángulos en la circunferencia. ▪ Figuras semejantes. ▪ Lugares geométricos. ▪ Áreas de los polígonos y de las figuras curvas. ▪ Transformaciones geométricas. |

| | |
|--|---|
| <p>Elementos invariantes de cada movimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de los movimientos para el análisis y representación de figuras y configuraciones geométricas. ▪ Planos de simetría en los poliedros. ▪ Reconocimiento de los movimientos en la naturaleza, en el arte y en otras construcciones humanas. ▪ Coordenadas geográficas y husos horarios. ▪ Interpretación de mapas y resolución de problemas asociados. ▪ Curiosidad e interés por investigar sobre formas, configuraciones y relaciones geométricas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Simetrías axiales. ▪ Composición de movimientos. ▪ Cuerpos geométricos. ▪ Áreas y volúmenes. ▪ Geometría de la esfera. ▪ Medidas sobre el globo terrestre. |
|--|---|

| <p>BLOQUE FUNCIONES Y GRÁFICAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y descripción cualitativa de gráficas que representan fenómenos del entorno cotidiano y de otras materias. ▪ Análisis de una situación a partir del estudio de las características locales y globales de la gráfica correspondiente: dominio, continuidad, monotonía, extremos y puntos de corte. Uso de las tecnologías de la información para el análisis conceptual y reconocimiento de propiedades de funciones y gráficas. ▪ Formulación de conjeturas sobre el comportamiento del fenómeno que representa una gráfica y su expresión algebraica. ▪ Análisis y comparación de situaciones de dependencia funcional dadas mediante tablas y enunciados. ▪ Utilización de modelos lineales para estudiar | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones y gráficas. ▪ Tendencias y continuidad. ▪ Expresión analítica. ▪ Funciones lineales ▪ Función de proporcionalidad $y = mx$. ▪ La función lineal $y = mx + n$. ▪ Ecuación punto-pendiente. ▪ Forma general de la ecuación de una recta. |

| | |
|--|--|
| <p>situaciones provenientes de los diferentes ámbitos de conocimiento y de la vida cotidiana, mediante la confección de la tabla, la representación gráfica y la obtención de la expresión algebraica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de las distintas formas de representar la ecuación de la recta. | |
|--|--|

| <p>BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Necesidad, conveniencia y representatividad de una muestra. Métodos de selección aleatoria y aplicaciones en situaciones reales. ▪ Atributos y variables discretas y continuas. ▪ Agrupación de datos en intervalos. Histogramas y polígonos de frecuencias. ▪ Construcción de la gráfica adecuada a la naturaleza de los datos y al objetivo deseado. ▪ Media, moda, cuartiles y mediana. Significado, cálculo y aplicaciones. ▪ Análisis de la dispersión: rango y desviación típica. Interpretación conjunta de la media y la desviación típica. ▪ Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. Actitud crítica ante la información de índole estadística. ▪ Utilización de la calculadora y la hoja de cálculo para organizar los datos, realizar cálculos y generar las gráficas más adecuados. ▪ Experiencias aleatorias. Sucesos y espacio muestral. Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Población y muestra. ▪ Variables estadísticas. ▪ Tablas de frecuencias. ▪ Gráficos y parámetros estadísticos. ▪ Azar y probabilidad. Sucesos aleatorios y probabilidad. ▪ Ley de Laplace. |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cálculo de probabilidades mediante la ley de Laplace. Formulación y comprobación de conjeturas sobre el comportamiento de fenómenos aleatorios sencillos. ▪ Cálculo de la probabilidad mediante la simulación o experimentación. ▪ Utilización de la probabilidad para tomar decisiones fundamentadas en diferentes contextos. Reconocimiento y valoración de las matemáticas para interpretar, describir y predecir situaciones inciertas. | |
|---|--|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añada determinados aspectos relacionados con la resolución de problemas, sobre todo, el uso sistemáticamente adecuado de los medios tecnológicos y la dimensión social y cultural de las matemáticas. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas las Matemáticas. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1.- Resolución de problemas (transversal).
- 2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
- 3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
- 4.- Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática.
- 5.- Las formas y figuras y sus propiedades.
- 6.- Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CUARTO E.S.O MATEMÁTICAS A CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada. ▪ Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa. ▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales. ▪ Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. ▪ Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas. |

| BLOQUE NÚMEROS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso. ▪ Proporcionalidad directa e inversa. Aplicación a la resolución de problemas de la vida cotidiana. ▪ Los porcentajes en la economía. Aumentos y disminuciones porcentuales. Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto. ▪ Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros. ▪ Intervalos. Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. ▪ Representación de números en la recta numérica. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación y utilización de los números y las operaciones en diferentes contextos, eligiendo la notación y precisión más adecuadas en cada caso. ▪ Proporcionalidad directa e inversa. ▪ Los porcentajes en la economía. ▪ Aumentos y disminuciones porcentuales. ▪ Porcentajes sucesivos. Interés simple y compuesto. ▪ Uso de la hoja de cálculo para la organización de cálculos asociados a la resolución de problemas cotidianos y financieros |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intervalos. ▪ Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. ▪ Representación de números en la recta numérica. |
|--|---|

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos. ▪ Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas. ▪ Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de expresiones literales para la obtención de valores concretos en fórmulas y ecuaciones en diferentes contextos. ▪ Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. ▪ Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas. ▪ Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos. |

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. ▪ Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana. ▪ Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de la semejanza de triángulos y el teorema de Pitágoras para la obtención indirecta de medidas. ▪ Resolución de problemas geométricos frecuentes en la vida cotidiana. ▪ Utilización de otros conocimientos geométricos en la resolución de problemas del mundo físico: medida y cálculo de longitudes, áreas, volúmenes, etc. |

| BLOQUE FUNCIONES Y GRÁFICAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados. ▪ La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. ▪ Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales. ▪ Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: exponencial y cuadrática. Utilización de tecnologías de la información para su análisis. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. ▪ Análisis de resultados. ▪ La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. ▪ Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales. ▪ Estudio y utilización de otros modelos funcionales no lineales: exponencial y cuadrática. ▪ Utilización de tecnologías de la información para su análisis. |

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumnado. ▪ Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. ▪ Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Uso de la hoja de cálculo. ▪ Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. ▪ Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico a partir de situaciones concretas cercanas al alumno. ▪ Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. ▪ Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. ▪ Uso de la hoja de cálculo. |

| | |
|--|---|
| <p>asignación de probabilidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. ▪ Experiencias compuestas. ▪ Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades. ▪ Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. |
|--|---|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añada determinados aspectos relacionados con la resolución de problemas, sobre todo, el uso sistemáticamente adecuado de los medios tecnológicos y la dimensión social y cultural de las matemáticas. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas las Matemáticas. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1.- Resolución de problemas (transversal).
- 2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
- 3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
- 4.- Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática.
- 5.- Las formas y figuras y sus propiedades.
- 6.- Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

CUARTO E.S.O MATEMÁTICAS B CONTENIDOS CURRICULARES.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación y utilización de estrategias en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada. ▪ Descripción verbal de relaciones cuantitativas y espaciales y procedimientos de resolución utilizando la terminología precisa. ▪ Interpretación de mensajes que contengan informaciones de carácter cuantitativo o simbólico o sobre elementos o relaciones espaciales. ▪ Confianza en las propias capacidades para afrontar problemas, comprender las relaciones matemáticas y tomar decisiones a partir de ellas. ▪ Perseverancia y flexibilidad en la búsqueda de soluciones a los problemas y en la mejora de las encontradas. ▪ Utilización de herramientas tecnológicas para facilitar los cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico, las representaciones funcionales y la comprensión de propiedades geométricas. |

| BLOQUE NÚMEROS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales. ▪ Representación de números en la recta real. Intervalos. ▪ Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. ▪ Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso. ▪ Expresión de raíces en forma de potencia. Radicales equivalentes. Comparación y simplificación de radicales. ▪ Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones para realizar cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos. ▪ Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma radical | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento de números que no pueden expresarse en forma de fracción. Números irracionales. ▪ Representación de números en la recta real. Intervalos. ▪ Significado y diferentes formas de expresar un intervalo. ▪ Interpretación y uso de los números reales en diferentes contextos eligiendo la notación y aproximación adecuadas en cada caso. ▪ Expresión de raíces en forma de potencia. ▪ Radicales equivalentes. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comparación y simplificación de radicales. ▪ Utilización de la jerarquía y propiedades de las operaciones para realizar cálculos con potencias de exponente entero y fraccionario y radicales sencillos ▪ Utilización de la calculadora para realizar operaciones con cualquier tipo de expresión numérica. ▪ Cálculos aproximados. Reconocimiento de situaciones que requieran la expresión de resultados en forma radical. |
|--|---|

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de expresiones literales. Utilización de igualdades notables. ▪ Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas. ▪ Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos. ▪ Resolución de inecuaciones. Interpretación gráfica. ▪ Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manejo de expresiones literales. ▪ Utilización de igualdades notables. ▪ Resolución gráfica y algebraica de los sistemas de ecuaciones. ▪ Resolución de problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas. ▪ Resolución de otros tipos de ecuaciones mediante ensayo-error o a partir de métodos gráficos con ayuda de los medios tecnológicos. ▪ Interpretación gráfica. Planteamiento y resolución de problemas en diferentes contextos utilizando inecuaciones. |

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Razones trigonométricas. Relaciones entre ellas. Relaciones métricas en los triángulos. ▪ Uso de la calculadora para el cálculo de ángulos y razones trigonométricas. ▪ Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes. ▪ Razón entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Razones trigonométricas. ▪ Relaciones métricas en los triángulos. ▪ Uso de la calculadora para el cálculo de ángulos y razones trigonométricas. ▪ Aplicación de los conocimientos geométricos a la resolución de problemas métricos en el mundo físico: medida de longitudes, áreas y volúmenes. ▪ Relación entre longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos semejantes. |

| BLOQUE FUNCIONES Y GRÁFICAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. Análisis de resultados. ▪ La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. ▪ Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales. ▪ Funciones definidas a trozos. Búsqueda e interpretación de situaciones reales. ▪ Reconocimiento de otros modelos funcionales: función cuadrática, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. Aplicaciones a contextos y situaciones reales. ▪ Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación y análisis gráfico. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica. ▪ Análisis de resultados. ▪ La tasa de variación media como medida de la variación de una función en un intervalo. ▪ Análisis de distintas formas de crecimiento en tablas, gráficas y enunciados verbales. ▪ Funciones definidas a trozos. ▪ Búsqueda e interpretación de situaciones reales. ▪ Reconocimiento de otros modelos funcionales: función cuadrática, de proporcionalidad inversa, exponencial y logarítmica. ▪ Aplicaciones a contextos y situaciones reales. Uso de las tecnologías de la información en la representación, simulación análisis gráfico. |

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico. ▪ Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. ▪ Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación. Detección de falacias. ▪ Representatividad de una distribución por su media y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de descentralizaciones, asimetrías y valores atípicos. Valoración de la mejor representatividad en función de la existencia o no de valores atípicos. Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. ▪ Experiencias compuestas. Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades. Probabilidad condicionada. ▪ Utilización del vocabulario adecuado para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de las fases y tareas de un estudio estadístico. ▪ Análisis elemental de la representatividad de las muestras estadísticas. ▪ Gráficas estadísticas: gráficas múltiples, diagramas de caja. ▪ Análisis crítico de tablas y gráficas estadísticas en los medios de comunicación. Detección de falacias. ▪ Representatividad de una distribución por su media y desviación típica o por otras medidas ante la presencia de descentralizaciones, asimetrías y valores atípicos. ▪ Valoración de la mejor representatividad, en función de la existencia o no de valores atípicos. ▪ Utilización de las medidas de centralización y dispersión para realizar comparaciones y valoraciones. ▪ Experiencias compuestas. ▪ Utilización de tablas de contingencia y diagramas de árbol para el recuento de casos y la asignación de probabilidades. ▪ Probabilidad condicionada. ▪ Utilización del vocabulario adecuado |

| | |
|--|--|
| | para describir y cuantificar situaciones relacionadas con el azar. |
|--|--|

A los bloques y contenidos identificados, *el currículo propio de Andalucía (Orden de 10 de agosto de 2007-Educación Secundaria Obligatoria-)* añada determinados aspectos relacionados con la resolución de problemas, sobre todo, el uso sistemáticamente adecuado de los medios tecnológicos y la dimensión social y cultural de las matemáticas. Dichos aspectos se han vinculado a diferentes materias, entre ellas las Matemáticas. Así, se determinan los siguientes NÚCLEOS TEMÁTICOS:

- 1.- Resolución de problemas (transversal).
- 2.- Uso de los recursos TIC en la enseñanza y el aprendizaje de las matemáticas (transversal).
- 3.- Dimensión histórica, social y cultural de las matemáticas (transversal).
- 4.- Desarrollo del sentido numérico y la simbolización matemática.
- 5.- Las formas y figuras y sus propiedades.
- 6.- Interpretación de fenómenos ambientales y sociales a través de las funciones y sus gráficos y de las estadísticas y probabilidad.

Estos núcleos están vinculados e integrados en y con los Bloques anteriores. Esta opción permite articular un documento más holístico y significativo, exponente de nuestra preocupación por desarrollar los enfoques interdisciplinar e intradisciplinar.

PRIMERO BACHILLERATO MATEMÁTICAS I CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Números reales. Valor absoluto. Desigualdades. ▪ Distancias entre la recta real. Intervalos y entornos. ▪ Resolución e interpretación gráfica de ecuaciones e inecuaciones. ▪ Utilización de las herramientas algebraicas en la resolución de problemas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Números reales.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los números racionales. ▪ Los números irracionales. ▪ Los números reales. La recta real. ▪ Intervalos y semirrectas. ▪ Valor absoluto de un número real. ▪ Radicales. Propiedades. ▪ Notación científica. ▪ Logaritmos. Propiedades. ✓ Álgebra.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Factorización de polinomios. ▪ Fracciones algebraicas. ▪ Ecuaciones de segundo grado y bicuadradas. ▪ Ecuaciones con radicales. ▪ Ecuaciones con la x en el denominador. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ecuaciones exponenciales y logarítmicas. ▪ Sistemas de ecuaciones. ▪ Método de Gauss para sistemas lineales. ▪ Inecuaciones con una incógnita. |
|--|---|

| BLOQUE GEOMETRÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medida de un ángulo en radianes. Razones trigonométricas de un ángulo. Uso de fórmulas y transformaciones trigonométricas en la resolución de triángulos y problemas geométricos diversos. ▪ Vectores libres en el plano. Operaciones. Producto escalar. Módulo de un vector. ▪ Ecuaciones de la recta. Posiciones relativas de rectas. ▪ Distancias y ángulos. Resolución de problemas. ▪ Idea de lugar geométrico en el plano. Cónicas. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Resolución de triángulos.- ▪ Razones trigonométricas de un ángulo agudo. ▪ Razones trigonométricas con calculadora. ▪ Razones trigonométricas de ángulos cualesquiera. ▪ Relaciones entre las razones trigonométricas de algunos ángulos. ▪ Resolución de triángulos rectángulos. ▪ Resolución de triángulos cualesquiera. ✓ Funciones y fórmulas trigonométricas.- ▪ Una nueva unidad para medir ángulos: el radián. ▪ Funciones trigonométricas o circulares. ▪ Fórmulas trigonométricas. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Ecuaciones trigonométricas.✓ Números complejos.-<ul style="list-style-type: none">▪ En qué consisten los números complejos. Representación gráfica.▪ Operaciones con números complejos.▪ Números complejos en forma polar. Operaciones.▪ Radicación de números complejos.✓ Vectores.-<ul style="list-style-type: none">▪ Los vectores y sus operaciones.▪ Coordenadas de un vector.▪ Operaciones con coordenadas.▪ Producto escalar de vectores. Propiedades y expresión analítica.✓ Geometría analítica. Problemas afines y métricos.-<ul style="list-style-type: none">▪ Puntos y vectores en el plano.▪ Ecuaciones de una recta.▪ Haz de rectas.▪ Paralelismo y perpendicularidad.▪ Posiciones relativas de dos rectas.▪ Ángulo de dos rectas.▪ Cálculo de distancias.✓ Lugares geométricos. Cónicas.- |
|--|---|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lugares geométricos. ▪ Estudio de la circunferencia. ▪ Las cónicas como lugares geométricos. ▪ Estudio de la elipse. ▪ Estudio de la hipérbola. ▪ Estudio de la parábola. ▪ Tangentes a las cónicas. |
|--|--|

| BLOQUE ANÁLISIS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Funciones reales de variable real: clasificación y características básicas de las funciones polinómicas, racionales sencillas, valor absoluto, parte entera, trigonométricas, exponenciales y logarítmicas. ▪ Dominio, recorrido y extremos de una función. ▪ Operaciones y composición de funciones. ▪ Aproximación al concepto de límite de una función, tendencia y continuidad. ▪ Aproximación al concepto de derivada. Extremos relativos en un intervalo. ▪ Interpretación y análisis de funciones sencillas, expresadas de manera analítica o gráfica, que describan situaciones reales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones elementales.- ▪ Las funciones describen fenómenos reales. ▪ Concepto de función. ▪ Funciones definidas “a trozos”. ▪ Dos funciones interesantes: parte entera y parte decimal. ▪ Valor absoluto de una función. ▪ Transformaciones elementales de funciones. ▪ Composición de funciones. ▪ Función inversa o recíproca de otra. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Las funciones exponenciales.▪ Las funciones logarítmicas. ✓ Límites de funciones. Continuidad y ramas infinitas.-▪ Discontinuidades. ▪ Continuidad. ▪ Límite de una función en un punto. ▪ Cálculo del límite de una función en un punto. ▪ Comportamiento de una función cuando $x \rightarrow +\infty$. ▪ Cálculo de límite cuando $x \rightarrow +\infty$. ▪ Ramas infinitas. Asíntotas. ▪ Comportamiento de una función cuando $x \rightarrow -\infty$. ▪ Ramas infinitas en las funciones trigonométricas, exponenciales y logarítmicas. ✓ Iniciación al cálculo de derivadas. Aplicaciones.-▪ Crecimiento de una función en un intervalo. ▪ Crecimiento de una función en un punto. |
|--|--|

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivada. ▪ Función derivada de otra. ▪ Reglas para obtener las derivadas de algunas funciones. ▪ Utilidad de la función derivada. ▪ Representación de funciones polinómicas. ▪ Representación de funciones racionales. |
|--|--|

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribuciones bidimensionales. Relaciones entre dos variables estadísticas. Regresión lineal. ▪ Estudio de la probabilidad compuesta, condicionada, total y a posteriori. ▪ Distribuciones binomial y normal como herramienta para asignar probabilidades a sucesos. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Distribuciones bidimensionales.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nubes de puntos. ▪ Correlación. ▪ Medida de la correlación. ▪ Recta de regresión. ▪ Hay dos rectas de regresión. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Tablas de doble entrada.✓ Cálculo de probabilidades.-▪ Experiencias aleatorias. ▪ Sucesos ▪ Frecuencia y probabilidad. ▪ Ley de Laplace. ▪ Probabilidad condicionada. ▪ Sucesos independientes. ▪ Pruebas compuestas. ▪ Probabilidad total. ▪ Probabilidades a posteriori. ▪ Fórmula de Bayes.✓ Distribuciones de probabilidad.-▪ Distribuciones estadísticas. ▪ Distribuciones de probabilidad de variable discreta. ▪ La distribución binomial. ▪ Distribuciones de probabilidad de variable continua. ▪ La distribución normal. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ La distribución binomial se aproxima a la normal. |
|--|---|

En la línea de lo expuesto, el estudio de las Matemáticas en 1.º y 2.º de bachillerato de Ciencias y Tecnología incluye en Andalucía el estudio de cuatro núcleos temáticos que no deben considerarse compartimentos estancos y que deben estar presentes en los dos cursos.

Esos núcleos temáticos son:

- 1. La resolución de problemas.**
- 2. Aprender de y con la Historia de las Matemáticas.**
- 3. Introducción a los métodos y fundamentos matemáticos.**
- 4. Modelización matemática.**

Estos núcleos temáticos son incluidos transversalmente en toda la materia.

**PRIMERO BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I
CONTENIDOS CURRICULARES.-**

| BLOQUE ARITMÉTICA Y ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximación decimal de un número real. Estimación, redondeo y errores. ▪ Resolución de problemas de matemática financiera en los que intervienen el interés simple y compuesto, y se utilizan tasas, amortizaciones, capitalizaciones y números índice. Parámetros económicos y sociales. ▪ Resolución de problemas del ámbito de las ciencias sociales mediante la utilización de ecuaciones o sistemas de ecuaciones lineales. Método de Gauss. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Números reales.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Números racionales. ▪ Números irracionales. ▪ Los números reales. La recta real. ▪ Intervalos y semirrectas. ▪ Valor absoluto de un número real. ▪ Radicales. Propiedades. ▪ Notación científica. ▪ Logaritmos. Propiedades. ✓ Aritmética mercantil.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumentos y disminuciones porcentuales. ▪ Cálculo de la cantidad inicial conociendo la variación porcentual y la cantidad final. ▪ Intereses bancarios. ▪ ¿Qué es la “tasa anual equivalente” (T.A.E.)? |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Amortización de préstamos.▪ Progresiones geométricas.▪ Cálculo de anualidades o mensualidades para amortizar deudas.✓ Álgebra.-<ul style="list-style-type: none">▪ Suma, resta y multiplicación de polinomios.▪ División de polinomios.▪ Dividir un polinomio entre $x - a$. Regla de Ruffini.▪ Factorización de polinomios.▪ Divisibilidad de polinomios.▪ Fracciones algebraicas.▪ Ecuaciones.<ul style="list-style-type: none">- de segundo grado- bicuadradas- radicales- con la x en el denominador- exponenciales▪ Sistemas de ecuaciones.▪ Método de Gauss para la resolución de sistemas lineales.▪ Inecuaciones y sistemas de inecuaciones con una incógnita. |
|--|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Inecuaciones y sistemas de inecuaciones con dos incógnitas. |
|--|---|

| BLOQUE ANÁLISIS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresión de una función en forma algebraica, por medio de tablas o de gráficas. ▪ Aspectos globales de una función. Utilización de las funciones como herramienta para la resolución de problemas y la interpretación de fenómenos sociales y económicos. ▪ Interpolación y extrapolación lineal. Aplicación a problemas reales. ▪ Identificación de la expresión analítica y gráfica de las funciones polinómicas, exponencial y logarítmica, valor absoluto, parte entera y racionales sencillas a partir de sus características. Las funciones definidas a trozos. ▪ Tasa de variación. Tendencias. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Funciones elementales <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de función. ▪ Dominio de definición de una función. ▪ Funciones lineales $y = mx + n$. ▪ Interpolación lineal. ▪ Funciones cuadráticas. ▪ Funciones definidas “a trozos”. ▪ Algunas transformaciones de funciones. ▪ Funciones de proporcionalidad inversa. ▪ Funciones radicales. ▪ Valor absoluto de una función. ✓ Funciones exponenciales, logarítmicas y trigonométricas.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Composición de funciones. ▪ Función inversa o recíproca de otra. ▪ Las funciones exponenciales. ▪ Las funciones logarítmicas. ▪ Funciones trigonométricas. ✓ Límites de funciones. Continuidad y ramas infinitas <ul style="list-style-type: none"> ▪ Continuidad. Discontinuidades. ▪ Límite de una función en un punto. ▪ Cálculo del límite de una función en un punto. ▪ Comportamiento de una función cuando $x \rightarrow +\infty$. ▪ Cálculo de límites cuando $x \rightarrow +\infty$. ▪ Ramas infinitas. Asíntotas. ▪ Comportamiento de una función cuando $x \rightarrow -\infty$. |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciación al cálculo de derivadas. Aplicaciones.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Crecimiento de una función en un intervalo. ▪ Crecimiento de una función en un punto. Derivada. ▪ Función derivada de otra. ▪ Reglas para obtener las derivadas de algunas funciones. ▪ Utilidad de la función derivada. ▪ Representación de funciones polinómicas. ▪ Representación de funciones racionales. |
|--|--|

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística descriptiva unidimensional. Tipos de variables. ▪ Métodos estadísticos. Tablas y gráficos. Parámetros estadísticos de localización, de dispersión y de posición. ▪ Distribuciones bidimensionales. ▪ Interpretación de fenómenos sociales y económicos en los que intervienen dos variables a partir de la representación gráfica de una nube de puntos. ▪ Grado de relación entre dos variables estadísticas. Regresión lineal. Extrapolación de resultados. ▪ Asignación de probabilidades a sucesos. ▪ Distribuciones de probabilidad binomial y normal. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Estadística.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estadística descriptiva ▪ Tablas y gráficas estadísticas ▪ Parámetros estadísticos ▪ Medidas de posición ✓ Distribuciones bidimensionales.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nubes de puntos. ▪ Correlación. ▪ Medida de la correlación. ▪ Recta de regresión. ▪ Hay dos rectas de regresión. ▪ Tablas de doble entrada. ✓ Distribuciones de probabilidad. Variable discreta.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Combinatoria. ▪ Experimentos aleatorios. Sucesos. ▪ Probabilidad. Definición axiomática. Propiedades. ▪ Regla de Laplace. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Probabilidad condicionada. Probabilidad compuesta. Probabilidad total. ▪ Teorema de Bayes. ▪ Distribuciones estadísticas. ▪ Distribuciones de probabilidad de variable discreta. ▪ Parámetros en una distribución de probabilidad. ▪ Distribución binomial. Descripción. ▪ Cálculo de probabilidades en una distribución binomial. ▪ Ajuste de un conjunto de datos a una distribución binomial. ✓ Distribuciones de variable continua ▪ Distribuciones de probabilidad de variable continua. ▪ La distribución normal. ▪ Cálculo de probabilidades en distribuciones normales. ▪ La distribución binomial se aproxima a la normal. ▪ Ajuste de un conjunto de datos a una distribución normal. |
|--|---|

En la línea de lo expuesto, el estudio de las Matemáticas en 1.º y 2.º de bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales incluye, en Andalucía, el estudio de tres núcleos temáticos que no deben considerarse compartimentos estancos y que deben estar presentes en los dos cursos.. Esos núcleos temáticos son:

1. Resolución de problemas.

2. Aprender de y con la Historia de las Matemáticas.

3. Introducción a los métodos y fundamentos matemáticos.

Estos núcleos temáticos son incluidos transversalmente en toda la materia.

SEGUNDO BACHILLERATO MATEMÁTICAS II CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE ÁLGEBRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de las matrices como herramienta para manejar y operar con datos estructurados en tablas y grafos. ▪ Operaciones con matrices. Aplicación de las operaciones y de sus propiedades en la resolución de problemas extraídos de contextos reales. ▪ Determinantes. Propiedades elementales de los determinantes. Rango de una matriz. ▪ Discusión y resolución de sistemas de ecuaciones lineales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de ecuaciones.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de ecuaciones lineales. ▪ Interpretación geométrica de los sistemas de ecuaciones lineales. ▪ Sistemas escalonados. ▪ Método de Gauss para resolver sistemas de ecuaciones. ▪ Discusión de sistemas de ecuaciones. ✓ Álgebra de matrices.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definiciones básicas. ▪ Operaciones con matrices. Propiedades. ▪ Matriz unidad. Matriz inversa. Matrices cuadradas. ▪ Complementos teóricos para el estudio de matrices. ▪ Rango de una matriz. ✓ Determinantes.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinantes de órdenes dos y tres y de orden cualquiera. ▪ Rango de una matriz a partir de sus menores. ✓ Resolución de sistemas de ecuaciones mediante determinantes.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cómo se determina si un sistema es compatible o incompatible. ▪ Regla de Cramer. ▪ Sistemas homogéneos. ▪ Discusión de sistemas mediante determinantes. ▪ Cálculo de la inversa de una matriz. ▪ Forma matricial de un sistema de ecuaciones. |

| BLOQUE GEOMETRÍA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vectores en el espacio tridimensional. Producto escalar, vectorial y mixto. Significado geométrico. ▪ Ecuaciones de la recta y el plano en el espacio. Resolución de problemas de posiciones relativas. Resolución de problemas métricos relacionados con el cálculo de ángulos, distancias, áreas y volúmenes. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vectores en el espacio.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Operaciones con vectores. ▪ Base. ▪ Producto escalar de vectores. Aplicaciones. ▪ Producto vectorial. Aplicaciones. ▪ Producto mixto de vectores. ✓ Puntos, rectas y planos en el espacio.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de referencia en el espacio. ▪ Ecuaciones de la recta. ▪ Posiciones relativas de dos rectas. ▪ Ecuaciones del plano. ▪ Posiciones relativas de planos y de rectas y planos. ✓ Problemas métricos.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ángulos entre rectas, entre planos y entre rectas y planos. ▪ Distancias entre puntos, rectas y planos. ▪ Áreas y volúmenes. ▪ Lugares geométricos. |

| BLOQUE ANÁLISIS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de límite de una función. Cálculo de límites. ▪ Continuidad de una función. Tipos de discontinuidad. ▪ Interpretación geométrica y física del concepto de derivada de una función en un punto. ▪ Función derivada. Cálculo de derivadas. Derivada de la suma, el producto y el cociente de funciones y de la función compuesta. Aplicación de la derivada al estudio de las propiedades locales de una función. Problemas de optimización. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Límites de funciones. Continuidad.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sucesiones. El número e. ▪ Límite de una función cuando $x \rightarrow +\infty$. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ Límite de una función cuando $x \rightarrow -\infty$. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ Límite de una función en un punto. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ Continuidad de una función. ✓ Derivadas. Técnicas de derivación.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivada de una función en un punto. ▪ Función derivada. Derivadas sucesivas. ▪ Derivabilidad de una función. |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción al concepto de integral definida a partir del cálculo de áreas encerradas bajo una curva. Técnicas elementales para el cálculo de primitivas. Aplicación al cálculo de áreas de regiones planas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Regla de la cadena. ▪ Técnicas de derivación. ▪ Diferencial de una función. ✓ Aplicaciones de las derivadas.- ▪ Recta tangente a una curva en un punto. ▪ Crecimiento de una función. ▪ Puntos singulares. ▪ Concavidad, convexidad y puntos de inflexión. ▪ Optimización de funciones. ▪ Regla de L'Hôpital. ▪ Teorema de Rolle. ▪ Teorema del valor medio. ✓ Representación de funciones.- ▪ Estudio del dominio de definición, de la continuidad y de la derivabilidad de una función. ▪ Estudio de las ramas infinitas. ▪ Localización de puntos interesantes. ✓ Cálculo de primitivas.- ▪ Propiedades de las integrales. ▪ Integrales inmediatas. ▪ Técnicas de integración. ▪ Regla de la cadena. ▪ Método de sustitución. ▪ Integración por partes. ▪ Integración de funciones racionales. ✓ La integral definida. Aplicaciones.- ▪ El área bajo una curva. ▪ Integral de una función. ▪ Propiedades de la integral: teorema del valor medio. ▪ Teorema fundamental del cálculo. ▪ Regla de Barrow. ▪ Cálculo de áreas. ▪ Cálculo de volúmenes. |
|---|---|

En la línea de lo expuesto, el estudio de las Matemáticas en 1.º y 2.º de bachillerato de Ciencias y Tecnología incluye en Andalucía el estudio de cuatro núcleos temáticos que no deben considerarse compartimentos estancos y que deben estar presentes en los dos cursos.

Esos núcleos temáticos son:

- 1. La resolución de problemas.**
- 2. Aprender de y con la Historia de las Matemáticas.**
- 3. Introducción a los métodos y fundamentos matemáticos.**
- 4. Modelización matemática.**

Estos núcleos temáticos son incluidos transversalmente en toda la materia.

SEGUNDO BACHILLERATO MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II
CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE ÁLGEBRA | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las matrices como expresión de tablas y grafos. Suma y producto de matrices. Interpretación del significado de las operaciones con matrices en la resolución de problemas extraídos de las ciencias sociales. ▪ Inecuaciones lineales con una o dos incógnitas. Sistemas de inecuaciones. ▪ Programación lineal. Aplicaciones a la resolución de problemas sociales, económicos y demográficos. Interpretación de las soluciones. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sistemas de ecuaciones. Método de Gauss.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de ecuaciones lineales. ▪ Sistemas compatibles e incompatibles. ▪ Sistemas escalonados. ▪ Método de Gauss para resolver sistemas de ecuaciones. ▪ Discusión de sistemas de ecuaciones. ✓ Álgebra matricial.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definiciones básicas. ▪ Operaciones con matrices. Propiedades. ▪ Matriz unidad. Matriz inversa. Matrices cuadradas. ▪ Rango de una matriz. ✓ Resolución de sistemas de ecuaciones mediante determinantes.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Determinantes de órdenes dos y tres. Determinantes de orden cualquiera. ▪ Forma matricial de un sistema de ecuaciones. ▪ Cómo se determina si un sistema es compatible o incompatible. ▪ Regla de Cramer. ▪ Sistemas homogéneos. ▪ Discusión de sistemas mediante determinantes. ▪ Cálculo de la inversa de una matriz. ✓ Programación lineal.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de algunos ejemplos de programación lineal. ▪ Programación lineal para varias variables. |

| BLOQUE ANÁLISIS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aproximación al concepto de límite a partir de la interpretación de la tendencia de una función. Concepto de continuidad. ▪ Interpretación de los diferentes tipos de discontinuidad y de las tendencias asintóticas en el tratamiento de la información. ▪ Derivada de una función en un punto. Aproximación al concepto e interpretación geométrica. ▪ Aplicación de las derivadas al estudio de las propiedades locales de funciones habituales y a la resolución de problemas de optimización relacionados con las ciencias sociales y la economía. ▪ Estudio y representación gráfica de una función polinómica o racional sencilla a partir de sus propiedades globales. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Límites de funciones. Continuidad.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Límite de una función cuando $x \rightarrow +\infty$. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ El número e. ▪ Límite de una función cuando $x \rightarrow -\infty$. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ Límite de una función en un punto. Operaciones. Indeterminaciones. ▪ Continuidad de una función. ✓ Derivadas. Técnicas de derivación.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Derivada de una función en un punto. ▪ Función derivada. Derivadas sucesivas. ▪ Derivabilidad de una función. ▪ Regla de la cadena. ▪ Técnicas de derivación. ✓ Aplicaciones de la derivada.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recta tangente a una curva en un punto. ▪ Crecimiento de una función. ▪ Puntos singulares. ▪ Concavidad, convexidad y puntos de inflexión. ▪ Optimización de funciones. ✓ Representación de funciones.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio del dominio de definición, de la continuidad y de la derivabilidad de una función. ▪ Estudio de las ramas infinitas. ▪ Localización de puntos interesantes. |

| BLOQUE ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Profundización en los conceptos de probabilidades a priori y a posteriori, probabilidad compuesta, condicionada y total. Teorema de Bayes. ▪ Implicaciones prácticas de los teoremas: Central del límite, de aproximación de la Binomial a la Normal y Ley de los Grandes Números. ▪ Problemas relacionados con la elección de las muestras. Condiciones de representatividad. Parámetros de una población. ▪ Distribuciones de probabilidad de las medias y proporciones muestrales. ▪ Intervalo de confianza para el parámetro p de una distribución binomial y para la media de una distribución normal de desviación típica conocida. ▪ Contraste de hipótesis para la proporción de una distribución binomial y para la media o diferencias de medias de distribuciones normales con desviación típica conocida. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cálculo de probabilidades.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentos aleatorios. ▪ Sucesos. Operaciones con sucesos. ▪ Frecuencias absoluta y relativa. ▪ Ley de los grandes números. ▪ Probabilidad. Propiedades. ▪ Ley de Laplace. ▪ Probabilidad condicionada. Sucesos independientes. ▪ Pruebas compuestas: experiencias independientes y dependientes. ▪ Probabilidad total. ▪ Probabilidades “a posteriori”. Fórmula de Bayes. ✓ Las muestras estadísticas.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Población y muestra. ▪ Muestreo aleatorio: simple, sistemático y estratificado. ✓ Inferencia estadística. Estimación de la media.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución normal. ▪ Cálculo de probabilidades en una normal $N(0, 1)$ y en $N(\mu, \sigma)$. ▪ Intervalos característicos. ▪ Teorema central del límite. Consecuencias. ▪ Estimación de la media de una población: intervalo de confianza, nivel de confianza. ▪ Error admisible y tamaño de una muestra. ✓ Inferencia estadística: estimación de una proporción.- <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución binomial. ▪ Distribución de proporciones muestrales. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">▪ Estimación de una proporción o de una probabilidad.✓ Inferencia estadística: contrastes de hipótesis.-▪ Hipótesis estadística. Contraste de hipótesis.▪ Contraste de hipótesis para la media y para la proporción.▪ Posibles errores en el contraste de hipótesis. |
|--|---|

En la línea de lo expuesto, el estudio de las Matemáticas en 1.º y 2.º de bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales incluye, en Andalucía, el estudio de tres núcleos temáticos que no deben considerarse compartimentos estancos y que deben estar presentes en los dos cursos. Esos núcleos temáticos son:

1. Resolución de problemas.

2. Aprender de y con la Historia de las Matemáticas.

3. Introducción a los métodos y fundamentos matemáticos.

Estos núcleos temáticos son incluidos transversalmente en toda la materia.

CONTENIDOS TRANSVERSALES EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.-

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE MATEMÁTICAS CON LOS TEMAS TRANSVERSALES.-

Educación para el consumo.-

- Los números, aplicados a las oscilaciones de los precios, a situaciones problemáticas relativas a transacciones comerciales, interés bancario, pagos aplazados...
- Los números para la planificación de presupuestos.
- Planteamiento de ecuaciones para resolver problemas de consumo.
- Tratamiento estadístico de la información relativa a los intereses del consumidor: consumo, evolución de precios y mercados, inflación, situaciones económicas de empresas o instituciones

Educación para la salud.-

- Estudio sobre estadísticas referentes a hábitos de higiene. Representación gráfica.
- Estudio estadístico sobre la incidencia de ciertas enfermedades comparándola con los hábitos de los pacientes, con los lugares en los que viven, con las condiciones higiénicas generales, con su estado físico habitual...

Educación moral y cívica.-

- Estudio de la ley electoral en vigor en España y comparación con otros procedimientos de reparto (proporcional al número de votantes, por ejemplo).
- Estudio del comportamiento cívico de un grupo de ciudadanos ante una cierta situación, clasificándolos por grupos de edades, por sexo, etc. Representación gráfica.

Educación para la paz.-

- Utilización de los números y sus operaciones para obtener resultados, sacar conclusiones y analizar de forma crítica fenómenos sociales, distribución de la riqueza, etc.
- Representación gráfica de los estudios realizados.

Educación para la igualdad de oportunidades.-

- Realización de estudios sociales referentes a hombre/mujer (trabajo en una cierta actividad, remuneración), e interpretación de posibles discriminaciones entre sexos.
- Representación gráfica de los estudios realizados.

Educación ambiental.-

- Búsqueda de información sobre ecuaciones que rigen el crecimiento de ciertas especies animales
- Estudios estadísticos sobre desastres ecológicos que hayan tenido lugar en zonas diferentes

Educación vial.-

- Búsqueda de la expresión analítica del movimiento de un vehículo que circula a una cierta velocidad. Estudio de posibles incidencias en ese movimiento y consecuencias que se pueden derivar.
- Estudio estadístico sobre accidentes de tráfico, estableciendo relaciones con la edad del conductor del automóvil, época del accidente, lugar, condiciones atmosféricas, etc.

CONTENIDOS TRANSVERSALES BACHILLERATO.-

Educación para el consumo.-

- Planteamiento de matrices y operaciones entre ellas para el estudio de oscilaciones de precios, transacciones económicas, etc.
- Los sistemas de ecuaciones como herramienta para resolver problemas de consumo.
- Tratamiento analítico de la información relativa a intereses del consumidor, evolución de precios y mercado, datos de ingresos y gastos, situaciones económicas de empresas o instituciones, etc.

Educación para la salud.-

- Utilización de herramientas del análisis para elaborar estudios sobre enfermedades.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para el entendimiento de informaciones sobre la salud.

Educación moral y cívica.-

- Estudio del comportamiento cívico de un grupo de ciudadanos ante una cierta situación, clasificándolos por grupos de edades, sexo... Representación gráfica.

Educación para la paz.-

- Utilización de las matrices para obtener resultados, sacar conclusiones y analizar de forma crítica fenómenos sociales, distribución de riqueza...
- Estudio sobre el aumento de inmigrantes en una cierta zona y comportamiento del resto de ciudadanos ante este hecho.

Educación para la igualdad de oportunidades.-

- Interpretación de gráficos basados en estudios sociales referentes a mujer/hombre (trabajo en una cierta actividad, remuneración...) e interpretación de posibles discriminaciones entre ellos.
- Representación gráfica de los estudios realizados.

Educación ambiental.-

- Búsqueda de información sobre ecuaciones que rigen el crecimiento de ciertas especies animales.
- Determinación gráfica del aumento o disminución de la población de especies animales o vegetales en cierto periodo de tiempo.
- Utilización de herramientas geométricas y analíticas para la descripción de fenómenos naturales.

Educación vial.-

- Búsqueda de la expresión analítica del movimiento de un vehículo que circula a cierta velocidad.

- Estudio de las posibles incidencias en ese movimiento y consecuencias que se pueden derivar.

CONTENIDOS CURRICULARES MÚSICA

PRIMERO E.S.O - MÚSICA - CONTENIDOS CURRICULARES

| BLOQUE ESCUCHA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical. ▪ Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada. ▪ Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales. ▪ Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. ▪ Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula. ▪ La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales. ▪ Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales. ▪ Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural. ▪ Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sonido y sus cualidades. Silencio. ▪ Melodía y ritmo. ▪ La voz humana. Tipos de voces. ▪ Los instrumentos. La orquesta. ▪ Los grandes compositores de la historia de la música. ▪ La música española y de Andalucía. ▪ La música de otras culturas. ▪ La música en la sociedad actual. ▪ Audición de fragmentos y obras musicales donde se puedan distinguir los diferentes elementos del sonido y del discurso musical: melodías, ritmos, géneros, etc. ▪ Audiciones de diferentes tipos de voces e instrumentos. ▪ Incrementar el disfrute de la audición musical a través del reconocimiento de los distintos elementos formales que la configuran. ▪ Respeto y aceptación de las capacidades propias y ajenas. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la práctica musical. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. ▪ Conocimiento y apreciación de la música española y de Andalucía. ▪ Apertura a otros tipos de música hasta ahora no conocidos. |

| BLOQUE INTERPRETACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. ▪ Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. ▪ Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación. ▪ Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo. ▪ Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. ▪ Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas. ▪ Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas. ▪ Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sonido y sus cualidades. Silencio. ▪ Melodía y ritmo. ▪ Rudimentos de escritura musical: pentagrama, figuras, compases, etc. ▪ La forma musical. ▪ La voz humana. Tipos de voces. ▪ Los instrumentos. La orquesta. ▪ Lectura de ritmos, melodías, etc., como apoyo a la interpretación musical. ▪ Interpretación de piezas para la flauta de pico, tanto solista como en dúos o tríos. ▪ Realización de sencillos acompañamientos instrumentales. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Interés por el desciframiento de la partitura musical como fuente de descubrimiento gozoso. ▪ Valoración del conocimiento del lenguaje musical como principio fundamental de aproximación al fenómeno musical. ▪ Respeto y aceptación de las capacidades propias y ajenas. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la práctica musical. ▪ Trato cuidadoso de los instrumentos. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. |

| | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. | |
|--|--|

| BLOQUE CREACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales. ▪ Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.). ▪ Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula. ▪ Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical. ▪ Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical. ▪ Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Melodía y ritmo. ▪ Rudimentos de escritura musical: pentagrama, figuras, compases, etc. ▪ La forma musical. ▪ La voz humana. Tipos de voces. ▪ Los instrumentos. La orquesta. ▪ Lectura y escritura de ritmos, melodías, acordes, etc. ▪ Creación e improvisación de piezas instrumentales y/o vocales. ▪ Realización de sencillos acompañamientos instrumentales. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Interés por el desciframiento de la partitura musical como fuente de descubrimiento gozoso. ▪ Valoración del conocimiento del lenguaje musical como principio fundamental de aproximación al fenómeno musical. ▪ Respeto y aceptación de las capacidades propias y ajenas. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la práctica musical. ▪ Trato cuidadoso de los instrumentos. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. |

| BLOQUE CONTEXTOS MUSICALES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas. ▪ Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual. ▪ Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas. ▪ El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música. ▪ La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales. ▪ El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La forma musical. ▪ Los grandes periodos, estilos y compositores de la historia de la música. ▪ La música española y de Andalucía. ▪ La música de otras culturas. ▪ La música en la sociedad actual. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Trabajos escritos de investigación. ▪ Valoración del conocimiento del lenguaje musical como principio fundamental de aproximación al fenómeno musical. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. ▪ Conocimiento y apreciación de la música española y de Andalucía. ▪ Apertura a otros tipos de música hasta ahora no conocidos. ▪ Desarrollar un interés por el trasfondo histórico y cultural de la obra musical. |

SEGUNDO E.S.O
- MÚSICA - CONTENIDOS CURRICULARES.-

| BLOQUE ESCUCHA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical. ▪ Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada. ▪ Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical (melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica) e identificación de los mismos en la audición y el análisis de obras musicales. ▪ Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales. ▪ Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula. ▪ La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales. ▪ Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales. ▪ Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural. ▪ Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sonido y sus cualidades. Silencio. ▪ Melodía, armonía, ritmo y textura. ▪ La forma musical. ▪ Los grandes periodos, estilos y compositores de la historia de la música. ▪ La música española y de Andalucía. ▪ Audición de fragmentos y obras musicales donde se puedan distinguir los diferentes elementos del sonido y del discurso musical: melodías, ritmos, intervalos, acordes, texturas, formas, géneros, etc. ▪ Audiciones de diferentes tipos de voces e instrumentos. ▪ Incrementar el disfrute de la audición musical a través del reconocimiento de los distintos elementos formales que la configuran. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la audición. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. ▪ Conocimiento y apreciación de la música española y de Andalucía. ▪ Apertura a otros tipos de música hasta ahora no conocidos. |

| BLOQUE INTERPRETACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación. ▪ Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas. Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación. ▪ Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación. ▪ Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo. ▪ Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto. ▪ Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas. ▪ Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas. ▪ Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. ▪ Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas (vocal, instrumental y corporal) propias y respeto ante otras capacidades y formas de expresión. ▪ Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sonido y sus cualidades. Silencio. ▪ Melodía, armonía, ritmo y textura. ▪ Rudimentos de escritura musical: pentagrama, figuras, compases, etc. ▪ La forma musical. ▪ La voz humana. Tipos de voces. ▪ Los instrumentos. ▪ Los grandes periodos, estilos y compositores de la historia de la música. ▪ La música española y de Andalucía. ▪ La música de otras culturas. ▪ La música en la sociedad actual. ▪ Lectura de ritmos y melodías. ▪ Interpretación de piezas para la flauta de pico, tanto solista como en dúos o tríos. ▪ Realización de sencillos acompañamientos instrumentales. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Interés por el desciframiento de la partitura musical como fuente de descubrimiento gozoso. ▪ Valoración del conocimiento del lenguaje musical como principio fundamental de aproximación al fenómeno musical. ▪ Respeto y aceptación de las capacidades propias y ajenas. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la práctica musical. ▪ Trato cuidadoso de los instrumentos. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. ▪ Conocimiento y apreciación de la música española y de Andalucía. |

| | |
|---|--|
| que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común. | |
|---|--|

| BLOQUE CREACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical. Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales. ▪ Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales, mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.). ▪ Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula. ▪ Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias, usando distintas formas de notación y diferentes técnicas de grabación. Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical. ▪ Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical. ▪ Sonorización de representaciones dramáticas, actividades de expresión corporal y danza e imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sonido y sus cualidades. Silencio. ▪ Melodía, armonía, ritmo y textura. ▪ Rudimentos de escritura musical: pentagrama, figuras, compases, etc. ▪ La forma musical. ▪ La voz humana. Tipos de voces. ▪ Los instrumentos. La orquesta. ▪ Escritura de ritmos, melodías y acordes. ▪ Creación e improvisación de piezas instrumentales y/o vocales. ▪ Realización de sencillos acompañamientos instrumentales. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Valoración del conocimiento del lenguaje musical como principio fundamental de aproximación al fenómeno musical. ▪ Respeto y aceptación de las capacidades propias y ajenas. ▪ Desarrollo de un gusto por la superación de las dificultades y el trabajo bien hecho. ▪ Valoración del silencio y de la atención como requisito imprescindible para la práctica musical. ▪ Trato cuidadoso de los instrumentos. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. |

| BLOQUE CONTEXTOS MUSICALES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas. ▪ Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual. ▪ Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas. ▪ El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música. ▪ La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales. ▪ El consumo de la música en la sociedad actual. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La forma musical. ▪ Los grandes periodos, estilos y compositores de la historia de la música. ▪ La música española y de Andalucía. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Trabajos escritos de investigación. ▪ Valoración de la obra musical como manifestación artística. ▪ Conocimiento y apreciación de la música española y de Andalucía. ▪ Apertura a otros tipos de música hasta ahora no conocidos. ▪ Desarrollar un interés por el trasfondo histórico y cultural de la obra musical. |

CUARTO E.S.O
- MÚSICA - CONTENIDOS CURRICULARES

| BLOQUE AUDICIÓN Y REFERENTES MUSICALES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La música como un elemento con una presencia constante en la vida de las personas: la audición de música en la vida cotidiana, en los espectáculos y en los medios audiovisuales. ▪ Audición, reconocimiento, análisis y comparación de músicas de diferentes géneros y estilos. ▪ Utilización de distintas fuentes de información para obtener referencias sobre músicas de diferentes épocas y culturas, incluidas las actuales, y sobre la oferta de conciertos y otras manifestaciones musicales en vivo y divulgadas a través de los medios de comunicación. ▪ La música en los medios de comunicación. Factores que influyen en las preferencias y las modas musicales. ▪ La crítica como medio de información y valoración del hecho musical. Análisis de críticas musicales y uso de un vocabulario apropiado para la elaboración de críticas orales y escritas sobre la música escuchada. ▪ La edición, la comercialización y la difusión de la música. Nuevas modalidades de distribución de la música y sus consecuencias para los profesionales de la música y la industria musical. ▪ Interés, respeto y curiosidad por la diversidad de propuestas musicales, así como por los gustos musicales de otras personas. ▪ Rigor en la utilización de un vocabulario adecuado para describir la música. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Música, imagen y tecnología. ▪ Música popular urbana. ▪ La música y los medios de comunicación de masas. ▪ La música folklórica en España. ▪ Músicas del mundo. ▪ La música de España. ▪ Audiciones musicales activas sobre los principales periodos, estilos, géneros, formas y compositores estudiados, con especial atención a las características que los definen. ▪ Realización de comentarios de audiciones. ▪ Investigación histórica sobre el hecho musical: períodos, estilos, autores, formas. ▪ Realización de trabajos de investigación sobre los diferentes tipos de música tratados, con especial atención a la música de Andalucía. ▪ Análisis e investigación sobre los medios de difusión y reproducción musical, y su relación con la música actual. ▪ Valorar la obra musical como manifestación artística. ▪ Actitud positiva hacia el arte moderno y experimental. ▪ Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas. ▪ Incrementar el interés por conocer el trasfondo histórico y cultural de la obra musical. ▪ Valorar el patrimonio musical español y andaluz. ▪ Enjuiciar críticamente la música de consumo de escasa calidad. |

| BLOQUE LA PRÁCTICA MUSICAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Práctica y aplicación de habilidades técnicas en grado creciente de complejidad y concertación con las otras partes del conjunto en la interpretación vocal e instrumental y en el movimiento y la danza. ▪ Interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas de oído y mediante la lectura de partituras con diversos tipos de notación. ▪ Utilización de diferentes técnicas, recursos y procedimientos compositivos en la improvisación, la elaboración de arreglos y la creación de piezas musicales. ▪ Planificación, ensayo, interpretación, dirección y evaluación de representaciones musicales en el aula y en otros espacios y contextos. ▪ Ámbitos profesionales de la música. Identificación y descripción de las distintas facetas y especialidades en el trabajo de los músicos. ▪ Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación individual y en grupo y la creación musical. ▪ Interés por conocer las posibilidades que ofrece la música en los ámbitos personal y profesional. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música ▪ Práctica instrumental con la flauta de pico, y otros instrumentos del aula (xilófonos, metalófonos, tambores, sintetizadores y guitarras). ▪ Práctica vocal. ▪ Valorar la obra musical como manifestación artística. ▪ Actitud positiva hacia el arte moderno y experimental. ▪ Apertura y respeto por las manifestaciones musicales de otras culturas. ▪ Valorar el patrimonio musical español y andaluz. |

| BLOQUE MÚSICA Y TECNOLOGÍAS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El papel de las tecnologías en la música. Transformación de valores, hábitos, consumo y gusto musical como consecuencia de los avances tecnológicos de las últimas décadas. ▪ Utilización de dispositivos electrónicos, recursos de internet y <i>software</i> musical de distintas características para el entrenamiento auditivo, la escucha, la interpretación y la creación musical. ▪ Aplicación de diferentes técnicas de grabación, analógica y digital, para registrar las creaciones propias, las interpretaciones realizadas en el contexto del aula y otros mensajes musicales. ▪ Análisis de las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: publicidad, televisión, cine, videojuegos, etc. ▪ Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales. ▪ Valoración crítica de la utilización de los medios audiovisuales y las tecnologías de la información y la comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Música, imagen y tecnología. ▪ Investigación histórica sobre el hecho musical: períodos, estilos, autores, formas... ▪ Análisis e investigación sobre los medios de difusión y reproducción musical, y su relación con la música actual. ▪ Uso de recursos tecnológicos e informáticos aplicados a la música. ▪ Valorar la obra musical como manifestación artística. ▪ Actitud positiva hacia el arte moderno y experimental. ▪ Valorar el patrimonio musical español y andaluz. ▪ Enjuiciar críticamente la música de consumo de escasa calidad. |

CONTENIDOS TRANSVERSALES MÚSICA.-

Algunos *temas transversales* que pueden desarrollarse de manera especial desde la perspectiva del área de *música* son:

-Educación del consumidor

Se pretende desarrollar en el alumno un juicio crítico sobre la calidad del fenómeno musical. Gran parte de la música que rodea a los adolescentes viene determinada por los intereses comerciales de una sociedad basada en el consumo. Es especial responsabilidad de este área dotar al alumno de armas críticas que le permitan una mejor discriminación en esa avalancha de producciones musicales, no todas de la misma calidad e interés, que se le

ofrecen diariamente a través de los más variados medios de comunicación. La realización de audiciones musicales atentas y críticas, el conocimiento de las distintas etapas de la historia musical y sus producciones más representativas, la presentación de otros tipos de música quizás hasta ahora no conocidos por el alumno (música étnica, jazz, flamenco, etc), pueden y deben contribuir a afinar y personalizar sus gustos musicales, capacitándolo para enfrentarse al fenómeno musical de manera personal y crítica, con independencia de presiones publicitarias o modas efímeras.

-Educación para la igualdad de los sexos

Es durante la adolescencia cuando aparecen de manera más acusada rasgos diferenciativos entre los sexos. Es objetivo primordial de este eje transversal transmitir al alumno la idea de la igualdad -dentro de su diversidad y carácter complementario- de los sexos. Las actividades de grupo, especialmente la danza y el canto, pueden contribuir poderosamente en este sentido. No hace mucho todavía que se consideraba más propio del sexo femenino la práctica del canto y de la danza. Debemos, sin embargo, devolver y potenciar el carácter igualitario de los sexos en cuanto a la práctica musical y la danza en el aula, venciendo timideces y quizás deficiencias en la motivación. Además de las actividades propiamente prácticas de canto o danza, un mejor conocimiento del mundo de los intérpretes (a través de audiciones o asistencia a conciertos) puede servir también para que los alumnos conozcan el grado de excelencia que tanto hombres como mujeres alcanzan cada día en las más variadas actividades musicales y artísticas: cantantes y bailarines famosos, mujeres que son grandes pianistas o directores de orquesta, etc.

-Educación ambiental

Quizá hoy más que nunca, en nuestras sociedades desarrolladas, empezamos a valorar de manera especial el silencio, el tratamiento racional del sonido. En los últimos años se ha venido señalando de manera insistente lo muy perjudiciales que resultan para el ser humano los altos niveles de ruido, y se ha convertido al silencio en un importante indicador de calidad de vida. Debe ser, por lo tanto, especial responsabilidad de este área de Música concienciar a los alumnos en este sentido. La vida actual en las grandes ciudades, la sociedad de consumo que quiere dejar oír su voz por encima de todo, han acostumbrado a los adolescentes, en muchos casos, a un alto nivel de sonido, o incluso de ruido. Es necesario contrarrestar en alguna medida esta situación, subrayando la

importancia de apreciar el silencio, de respetar el espacio sonoro personal de los demás, evitando, en suma, situaciones perjudiciales para todos.

-Educación para la salud

Las actividades musicales vocales e instrumentales pueden contribuir de manera importante, en cuanto movimientos coordinados del cuerpo, a la salud física del alumno, mejorando el riego sanguíneo, la expansión pulmonar y el desarrollo muscular. La práctica musical en grupo favorece además las relaciones interpersonales, tan importantes durante la adolescencia, contribuyendo así a favorecer el equilibrio emocional del alumno. La simple escucha atenta de la música, su incorporación como hábito creativo por parte del alumno, se constituye en un valioso elemento regulador de equilibrio psíquico.

-La cultura andaluza

Hemos dejado para el final un eje transversal que debe ser esencial en el desarrollo del currículo: la cultura andaluza, que se presenta en el terreno musical con una especial riqueza e interés. El tratamiento de este importante eje transversal podrá fácilmente interesar a la mayoría de contenidos del área a través de una triple proyección: música popular, flamenco y música culta.

El rico *patrimonio folclórico de Andalucía*, sus fiestas y tradiciones populares (a las que tan íntimamente se encuentra unida su música) serán un importante punto de partida para contextualizar las variadas manifestaciones musicales. La práctica musical a partir de cancioneros, las audiciones, o la asistencia a manifestaciones folclóricas de canto y baile pueden ser vías de aproximación muy motivadoras para el alumno. No debemos además dejar de señalar la importancia que ha tenido el folclore andaluz en el desarrollo de los Nacionalismos de la música culta, no ya tan sólo en el específicamente andaluz o español (Falla, Turina, etc.), sino incluso en el de otros países (Rimski-Korsakov, Tchaikovski, Debussy, etc.)

El *flamenco* constituye sin duda una de las más valiosas manifestaciones culturales andaluzas. Resulta ineludible prestarle una especial atención desde el área de Música. Su amplia variedad de formas, la importancia de la danza, del acompañamiento instrumental y de los textos deberán contar con un amplio espacio en el currículo. Será igualmente importante señalar las deudas del flamenco respecto al folclore andaluz, así como su influencia en la música culta, para alcanzar así una visión más integrada del fenómeno

cultural. Las audiciones musicales, los videos, así como la realización de trabajos constituirán importantes vías de aproximación.

Finalmente, la *música culta de compositores andaluces*, tanto si han cultivado una música andalucista como otra de carácter más universal, ha de recibir un tratamiento especial. De igual manera, como anticipábamos más arriba, pueden tener cabida en este apartado otros compositores que, sin ser andaluces o españoles, han tomado como fuente de inspiración nuestra cultura andaluza.

CONTENIDOS CURRICULARES TECNOLOGÍA (PRIMERO A TERCERO).-

2º ESO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fases del proyecto técnico. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo. ▪ Realización de documentos técnicos. Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. ▪ Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. ▪ Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. ▪ Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Concepto de tecnología: dar respuestas a necesidades concretas mediante el desarrollo de objetos, máquinas o dispositivos. ▪ Características funcionales y estéticas de los objetos tecnológicos. ▪ Fases del proceso de resolución técnica de problemas o proceso tecnológico. ▪ El proceso tecnológico aplicado a un ejemplo práctico: los puentes. ▪ Principales hitos tecnológicos de la historia. ▪ Procedimientos, destrezas y habilidades ▪ Observación de los objetos de uso cotidiano como objetos tecnológicos. ▪ Identificación de las cuatro fases del proceso tecnológico en el desarrollo de algunos objetos de uso cotidiano. ▪ Observación de los objetos tecnológicos a lo largo del tiempo, apreciando las mejoras que se han producido en ellos en función de nuestras necesidades. ▪ El método de proyectos: diseño de soluciones, planificación y construcción ▪ El informe técnico. ▪ Normas de seguridad en el empleo de materiales y herramientas. ▪ Proceso creativo de diseño y construcción. |
| <p>Bloque 2. Hardware y sistemas operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexionado de los mismos. ▪ Empleo del sistema operativo como interfaz hombre máquina. ▪ Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles. ▪ Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Hardware y software. ▪ Placa base, memoria RAM, microprocesador, fuente de alimentación, sistema de almacenamiento (disco duro, CD-ROM, CD-R, CD-RW, DVD-ROM, disquete, etc.). ▪ Periféricos: ratón, teclado, monitor, altavoces, impresora, escáner, tarjeta de red, módem, etc. ▪ El flujo de información. ▪ Controladores o drivers. ▪ Dispositivos para digitalizar imágenes. ▪ Dispositivos para imprimir imágenes. ▪ Comunicación entre los periféricos y el ordenador: puertos y slots. ▪ Sistema operativo. Escritorio. Ventanas, menús, iconos y punteros. ▪ Carpetas, archivos, nombres y extensiones de archivos. ▪ Unidades de almacenamiento de la información: |

| | |
|---|--|
| | <p>kilobyte, megabyte y gigabyte.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema operativo. Panel de control en Windows. ▪ Escritorio Linux: KDE y GNOME. Konqueror, OpenOffice, Mozilla. |
| <p>Bloque 3. Materiales de uso técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos. ▪ Madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales naturales y transformados: clasificación. ▪ Maderas naturales y transformadas: aplicaciones más comunes. ▪ Propiedades características de la madera. ▪ Principales herramientas para el trabajo con madera. ▪ Técnicas básicas del trabajo con madera. ▪ Uniones y acabados más representativos de las piezas de madera. ▪ Repercusiones medioambientales de la explotación de la madera. ▪ Materiales metálicos: clasificación. ▪ Materiales férricos: propiedades y aplicaciones. ▪ Materiales no férricos: propiedades y aplicaciones. ▪ Técnicas básicas de trabajo de metales en el taller: herramientas y uso seguro de las mismas. ▪ Técnicas industriales del trabajo con metales. ▪ Obtención de metales: obtención a altas temperaturas y en celda electroquímica ▪ Impacto medioambiental |
| <p>Bloque 4. Técnicas de expresión y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados. ▪ Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, hojas de cálculo y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instrumentos y materiales básicos de dibujo técnico y diseño gráfico. ▪ Trazado de rectas paralelas, perpendiculares y ángulos con la ayuda de la escuadra y el cartabón. ▪ Trazado de figuras geométricas planas sencillas. ▪ Formas de representación gráfica de objetos: boceto, croquis y proyección diédrica (planta, alzado y perfil). ▪ Convenciones de representación gráfica. Normalización: acotación. ▪ Concepto de perspectiva: perspectiva caballera. ▪ Representación a escala: escalas de ampliación y reducción. ▪ La acotación en el dibujo técnico: cotas y tipos de líneas. ▪ Ofimática. ▪ El procesador de textos. ▪ Formato de los caracteres. Formato de los párrafos. Formato de las páginas. ▪ Tablas y gráficos. ▪ Otras herramientas: búsqueda y ortografía. |
| <p>Bloque 5. Estructuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan. ▪ Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las estructuras y sus tipos. ▪ Elementos de las estructuras. ▪ Esfuerzos que soporta una estructura. ▪ Proceso de diseño de una estructura resistente, teniendo en cuenta la necesidad a cubrir. ▪ Perfiles y triangulación de estructuras básicas. |
| <p>Bloque 6. Mecanismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Relación | |

| | |
|--|---|
| <p>de transmisión. Análisis de su función en máquinas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos. ▪ Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento. | |
| <p>Bloque 7. Electricidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida. ▪ Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. ▪ Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño. ▪ Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos. ▪ Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Voltaje, intensidad, resistencia y sus respectivas unidades en el Sistema Internacional. ▪ Ley de Ohm. ▪ Materiales conductores y aislantes. ▪ Circuitos. ▪ Generadores, receptores y elementos de control: interruptores, fusibles, bombillas, lámparas, motores, timbres. ▪ Circuitos en serie y paralelo. ▪ Transformación de la electricidad. ▪ Energía eléctrica y potencia consumida |
| <p>Bloque 8. Tecnologías de la comunicación. Internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento. ▪ Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información. ▪ Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del «software» y de la información: tipos de licencias de uso y distribución. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Red informática. Internet. ▪ Hackers, virus, spam, adicción telemática. ▪ Navegadores, hipertexto y navegación. ▪ www, correo electrónico, foros, chats, FTP, Telnet. ▪ Buscadores y portales. ▪ Palabras clave, operadores. Índices temáticos. ▪ Enciclopedias virtuales. |

3º DE ESO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>Bloque 1. Proceso de resolución de problemas tecnológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Fases del proyecto técnico. Elaboración de ideas y búsqueda de soluciones. Distribución de tareas y responsabilidades, cooperación y trabajo en equipo. ▪ Realización de documentos técnicos. Diseño, planificación y construcción de prototipos o maquetas mediante el uso de materiales, herramientas y técnicas adecuadas. ▪ Evaluación del proceso creativo, de diseño y de construcción. ▪ Análisis y valoración de las condiciones del entorno de trabajo. ▪ Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la confección, desarrollo, publicación y difusión del proyecto. | |
| <p>Bloque 2. Hardware y sistemas operativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los elementos de un ordenador y otros dispositivos electrónicos. Funcionamiento, manejo básico y conexión de los mismos. ▪ Empleo del sistema operativo como interfaz hombre máquina. ▪ Almacenamiento, organización y recuperación de la información en soportes físicos, locales y extraíbles. ▪ Instalación de programas y realización de tareas básicas de mantenimiento del sistema. Acceso a recursos compartidos en redes locales y puesta a disposición de los mismos. | <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de redes: locales y de área extensa. • Conexión inalámbrica: infrarrojos y tecnología Bluetooth. • Conexión alámbrica. • Cables de conexión. • Requisitos para conectarse a Internet. • Historia de Internet. • La <i>World Wide Web</i>: páginas web. • Programas navegadores. • Motores de búsqueda. • Portales. • El correo electrónico. • Programas de gestión del correo electrónico. • Concepto de telemática y aplicaciones más importantes. • Los <i>chats</i>. • Las videoconferencias. |
| <p>Bloque 3. Materiales de uso técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de materiales y técnicas básicas e industriales empleadas en la construcción y fabricación de objetos. ▪ Madera, metales, materiales plásticos, cerámicos y pétreos. Trabajo en el taller con materiales comerciales y reciclados, empleando las herramientas de forma adecuada y segura. | <ul style="list-style-type: none"> • Elementos de la construcción. • Materiales naturales: pétreos y orgánicos. • Materiales transformados: productos cerámicos, derivados del vidrio, aglomerantes, morteros y hormigones. • Estructura de los plásticos: monómeros y polímeros. • Origen de los plásticos. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Propiedades de los plásticos: físicas y mecánicas. • Clasificación de los plásticos: termoestables y termoplásticos. • Los plásticos y el medio ambiente: tratamientos. • Operaciones previas: medida y trazado. • Sujeción del material. • Conformación: plegado y doblado. • La plegadora y la dobladora de plástico. • Mecanizado: corte y aserrado. • La cortadora de porexpán. • Mecanizado: taladrado. • Unión: pegado y atornillado. • Acabado. |
| <p>Bloque 4. Técnicas de expresión y comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso de instrumentos de dibujo y aplicaciones de diseño gráfico por ordenador, para la realización de bocetos y croquis, empleando escalas, acotación y sistemas de representación normalizados. ▪ Conocimiento y aplicación de la terminología y procedimientos básicos de los procesadores de texto, hojas de cálculo y las herramientas de presentaciones. Edición y mejora de documentos. | <ul style="list-style-type: none"> • Boceto. Croquis. Plano • La acotación. • La escala. • Tipos de escalas: de reducción, natural y de ampliación. • Recursos para dibujar a escala. • La perspectiva. Tipos. • La perspectiva caballera. • La perspectiva isométrica. • El coeficiente de reducción. • La aplicación de dibujo de Word. • El Sistema Europeo de disposición de vistas. • Elementos básicos de una hoja de cálculo. • Fórmulas aritméticas. • Funciones predeterminadas. • Elementos de un gráfico de Excel. • Ficheros y archivos convencionales. • Tipos de fichas. • Tipos de archivos. • El programa Microsoft Access. • Registros, campos y tablas. • Tipos de bases de datos: planas y relacionales. • El programa Microsoft PowerPoint. • Elementos de la pantalla principal del programa PowerPoint. |
| <p>Bloque 5. Estructuras.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos de una estructura y esfuerzos a los que están sometidos. Análisis de la función que desempeñan. ▪ Diseño, planificación y construcción en grupo de estructuras utilizando distintos tipos de apoyo y triangulación. | |

| | |
|--|---|
| | |
| <p>Bloque 6. Mecanismos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecanismos de transmisión y transformación de movimiento. Relación de transmisión. Análisis de su función en máquinas. ▪ Uso de simuladores para recrear la función de estos operadores en el diseño de prototipos. ▪ Diseño y construcción de maquetas que incluyan mecanismos de transmisión y transformación del movimiento. | <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de operador tecnológico. • Tipos de operadores. • Operadores acumuladores: ejemplos. • La palanca y sus géneros. • La rueda. • Los sistemas de poleas: poleas fijas y polipastos. • Las ruedas de fricción. • La relación de transmisión. • Tipos de engranajes: cilíndricos y cónicos. • El mecanismo piñón-cremallera. • El mecanismo tornillo sin fin-corona. • El mecanismo biela-manivela. • El cigüeñal. • La leva y la rueda excéntrica. • El trinquete. • La articulación universal o cardan. |
| <p>Bloque 7. Electricidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentación de los efectos de la corriente eléctrica: luz, calor y electromagnetismo. Determinación del valor de las magnitudes eléctricas mediante instrumentos de medida. ▪ Aplicaciones de la electricidad en sistemas técnicos. ▪ Circuito eléctrico: funcionamiento, elementos, simbología y diseño. ▪ Empleo de simuladores para la comprobación del funcionamiento de diferentes circuitos eléctricos. Realización de montajes de circuitos característicos. ▪ Valoración crítica de los efectos del uso de la energía eléctrica sobre el medio ambiente. | <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de corriente eléctrica. • La corriente alterna. • Símbolos y esquemas eléctricos: esquemas unifilares y esquemas multifilares. • Carga e intensidad eléctricas. • Diferencia de potencial, voltaje o tensión. • Resistencia eléctrica. • La ley de Ohm. • Energía eléctrica. • Potencia eléctrica. • Medida del consumo eléctrico: el kilovatio hora. • El electroimán. • Transformadores: relación de transformación. • Relés. • Timbres y zumbadores. • Motores eléctricos: el motor de corriente continua. • Generadores: dinamo y alternador. • Fuentes de alimentación. • Magnetotérmicos y diferenciales. • Otros elementos de protección: fusibles. • Efectos de la corriente eléctrica • Factores técnicos de prevención de accidentes eléctricos. • Medidas de seguridad. • Las fuentes de energía: renovables y no renovables. • Formas de energía. • Principio de conservación de la energía. • Concepto y clasificación de las centrales eléctricas: |

| | |
|--|---|
| | <p>centrales convencionales y centrales alternativas.</p> <ul style="list-style-type: none">• Elementos de una central eléctrica.• Centrales térmicas.• Centrales nucleares.• Centrales hidroeléctricas.• Centrales eólicas.• Centrales fotovoltaicas.• Otros tipos de centrales: maremotrices, oleomotrices, hidrotérmicas, geotérmicas y heliotérmicas.• La red de distribución de energía eléctrica.• Líneas de transporte: primarias, secundarias y terciarias.• Modificación de la tensión durante el transporte y la distribución: transformadores.• La gestión energética. |
| <p>Bloque 8. Tecnologías de la comunicación. Internet.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Internet: conceptos, terminología, estructura y funcionamiento.▪ Herramientas y aplicaciones básicas para la búsqueda, descarga, intercambio y publicación de la información.▪ Actitud crítica y responsable hacia la propiedad y la distribución del «software» y de la información: tipos de licencias de uso y distribución. | |

TECNOLOGÍA CUARTO E.S.O.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>Bloque 1. Instalaciones en viviendas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los elementos que configuran las instalaciones de una vivienda: electricidad, agua sanitaria, evacuación de aguas, sistemas de calefacción, gas, aire acondicionado, domótica, otras instalaciones. ▪ Acometidas, componentes, normativa, simbología, análisis, diseño y montaje en equipo de modelos sencillos de estas instalaciones. ▪ Análisis de facturas domésticas. ▪ Ahorro energético en las instalaciones de viviendas. ▪ Arquitectura bioclimática. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Instalación eléctrica de un edificio y del interior de la vivienda. ▪ Grado de electrificación, conexiones, materiales y dispositivos eléctricos. ▪ Circuitos interiores de agua: componentes básicos. ▪ Instalaciones de calefacción: tipos y componentes. ▪ Instalaciones de gas: clases, distribución y componentes. ▪ Otras instalaciones de la vivienda: telefonía, radio, televisión. ▪ Seguridad y mantenimiento de las instalaciones. |
| <p>Bloque 2. Electrónica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Electrónica analógica. Componentes básicos, simbología, análisis y montaje de circuitos elementales. ▪ Electrónica digital. Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. Puertas lógicas. ▪ Uso de simuladores para analizar el comportamiento de los circuitos electrónicos. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Componentes electrónicos básicos: resistencia, condensador, diodo, transistor y circuitos integrados simples. ▪ Sistemas electrónicos: bloques de entrada, salida y proceso. ▪ Dispositivos de entrada: interruptores, pulsadores, resistencias dependientes de la luz y de la temperatura. ▪ Dispositivos de salida: zumbador, relé, LED, lámpara, motor. ▪ Dispositivos de proceso: comparador, circuito integrado 555, puertas lógicas. ▪ Aplicación del álgebra de Boole a problemas tecnológicos básicos. |
| <p>Bloque 3. Tecnologías de la comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción de los sistemas de comunicación alámbrica e inalámbrica y sus principios técnicos, para transmitir sonido, imagen y datos. ▪ Utilización de tecnologías de la comunicación de uso cotidiano. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicación alámbrica e inalámbrica. ▪ Transmisión de señales eléctricas. ▪ Medios de comunicación alámbrica: cable de pares, cable coaxial y cable de fibra óptica. ▪ El sistema telegráfico. ▪ El sistema telefónico. ▪ Medios de comunicación inalámbrica: el espectro radioeléctrico. Propiedades de la radiación electromagnética. Bandas de frecuencia y aplicaciones. Reparto del espectro. Requisitos de ancho de banda de sistemas de comunicaciones típicos. ▪ Comunicación vía satélite: elementos, satélites. El sistema de posicionamiento global (GPS). ▪ La telefonía móvil, características principales. ▪ La radio. Emisor y receptor. Modulación AM y FM. Funcionamiento. ▪ La televisión. Fundamentos. Receptores de televisión. Medios televisivos. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Efectos de las radiaciones electromagnéticas en la salud. ▪ Transmisión de datos: control y protección. Características de un protocolo de comunicación. ▪ Concepto de ISP, dirección IP, nombre de dominio y DNS. ▪ El protocolo TCP/IP. ▪ Pasos que se deben seguir para conectar un ordenador a Internet. ▪ Conexiones a Internet: RTB, RDSI, ADSL, cable, vía teléfono móvil, PDA, vía satélite, por la red eléctrica y mediante redes inalámbricas. Características principales de los distintos tipos de conexión. ▪ Configuración de una conexión WIFI. ▪ Conceptos de CAD, CAM y CAE. ▪ Relación de los conceptos anteriores con el proceso tecnológico en el aula y en la vida real. ▪ Principales aplicaciones informáticas de: <ul style="list-style-type: none"> - Dibujo vectorial. - Diseño gráfico. - Maquetación. - Retoque fotográfico. - Cálculo de estructuras. - Cálculo y diseño de circuitos. - Control de producción. - Simuladores virtuales. - Animación. ▪ Principales órdenes y opciones de un programa de dibujo vectorial. ▪ Proporcionalidad entre dibujo y realidad. ▪ Escalas de impresión. ▪ La hoja de cálculo en tecnología: introducción de datos, operaciones y presentación de los mismos. Análisis de un sensor, resolución de circuitos, conversión analógico-digital. Funciones financieras de la hoja de cálculo: facturas, la bolsa, créditos e hipotecas. ▪ Redes de comunicación de datos: comunicación entre ordenadores. Tipos de redes de datos: red de área local (LAN), red inalámbrica (WLAN) y red de área amplia (WAN). |
| <p>Bloque 4. Control y robótica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Experimentación con sistemas automáticos, sensores, actuadores y aplicación de la realimentación en dispositivos de control. ▪ Diseño y construcción de robots. ▪ Uso del ordenador como elemento de programación y control. Trabajo con simuladores informáticos para verificar y comprobar el funcionamiento de los sistemas diseñados. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas de control. Tipos. Realimentación. ▪ Sensores. Tipos, características y utilización en sistemas de control. ▪ Control electromecánico. Leva, final de carrera y relé. ▪ Control electrónico. Transistores. Comparadores. ▪ Control por ordenador. Entrada y salida de datos. ▪ Señales analógicas y digitales. Programación. ▪ Robots. Arquitectura. Programación de robots. |
| <p>Bloque 5. Neumática e hidráulica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Descripción y análisis de los sistemas hidráulicos y neumáticos, de sus | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistemas neumáticos e hidráulicos: principios, elementos componentes, funcionamiento y aplicaciones básicas. ▪ Ejemplos de aplicación en sistemas industriales. |

| | |
|--|---|
| <p>componentes y principios físicos de funcionamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseño mediante simuladores de circuitos básicos empleando simbología específica. ▪ Ejemplos de aplicación en sistemas industriales. ▪ Desarrollo de proyectos técnicos en grupo. | |
| <p>Bloque 6. Tecnología y sociedad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración del desarrollo tecnológico a lo largo de la historia. ▪ Análisis de la evolución de objetos técnicos e importancia de la normalización en los productos industriales. ▪ Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. ▪ Adquisición de hábitos que potencien el desarrollo sostenible. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Significado de ciencia, técnica y tecnología. ▪ Vías principales del desarrollo tecnológico. ▪ Períodos tecnológicos: azar, artesano e ingenieril. ▪ Hitos fundamentales en la historia de la tecnología. Ubicación histórica de los mismos. ▪ Caracterización de los modelos sociales, tecnologías que marcan los distintos períodos. ▪ Relación de la tecnología con el modelo social. ▪ Evolución de los objetos tecnológicos. ▪ Concepto y necesidad de la normalización. ▪ Aprovechamiento de materias primas y recursos naturales. ▪ Desarrollo sostenible |

INFORMÁTICA 4º E.S.O.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>Bloque 1. Sistemas operativos y seguridad informática</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Creación de redes locales: configuración de dispositivos físicos para la interconexión de equipos informáticos. ▪ Creación de grupos de usuarios, adjudicación de permisos, y puesta a disposición de contenidos y recursos para su uso en redes locales bajo diferentes sistemas operativos. ▪ Seguridad en Internet. El correo masivo y la protección frente a diferentes tipos de programas, documentos o mensajes susceptibles de causar perjuicios. Importancia de la adopción de medidas de seguridad activa y pasiva. ▪ Conexiones inalámbricas e intercambios de información entre dispositivos móviles. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de sistema operativo, funciones e historia. ▪ Windows XP. Entorno de trabajo, manejo y principales utilidades. El intérprete de comandos. ▪ Linux Ubuntu. Entorno de trabajo, manejo y principales utilidades. ▪ Estructura física y lógica del almacenamiento de la información. ▪ Consejos de seguridad e higiene en el ordenador. ▪ Herramientas avanzadas del procesador de textos, la hoja de cálculo y la base de datos. ▪ Redes Informáticas. Tipos de redes. Topologías básicas. ▪ Conexiones de red. Dispositivos físicos y su configuración. ▪ Redes inalámbricas. Configuración y seguridad. ▪ Herramientas y configuración para compartir carpetas, archivos y dispositivos. ▪ Seguridad activa y pasiva en sistemas informáticos. Amenazas a la integridad de los equipos. Malware. ▪ Herramientas de seguridad. Antivirus, cortafuegos, antispam y antiespías. ▪ Tecnologías de conexión entre dispositivos móviles. Infrarrojos y <i>bluetooth</i>. |
| <p>Bloque 2. Multimedia</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Adquisición de imagen fija mediante periféricos de entrada. ▪ Tratamiento básico de la imagen digital: los formatos básicos y su aplicación, modificación de tamaño de las imágenes y selección de fragmentos, creación de dibujos sencillos, alteración de los parámetros de las fotografías digitales: saturación, luminosidad y brillo. ▪ Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. Edición y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia. ▪ Las redes de intercambio como fuente de recursos multimedia. Necesidad de respetar los derechos que amparan las producciones ajenas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Periféricos de entrada para la captura de imágenes digitales. Soportes de almacenamiento. ▪ Características básicas de la imagen digital. Saturación, luminosidad y brillo. Tamaño y resolución de la imagen digital. ▪ Imagen rasterizada e imagen digital. ▪ Tratamiento básico de la imagen digital con software libre. Los formatos básicos y su aplicación. ▪ Herramientas básicas del tratamiento de la imagen digital. El trabajo con capas y los efectos artísticos. ▪ Elementos, trazados y figuras geométricas fundamentales en el diseño por ordenador. El color y la edición gráfica. ▪ Software libre y periféricos para la producción artística. ▪ Arte final y salida a diferentes soportes físicos. ▪ Captura de sonido y vídeo a partir de diferentes fuentes. ▪ Características y formatos del sonido digital. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Edición de audio y efectos de sonido. ▪ Características y formatos del vídeo digital. ▪ Edición de vídeo digital y montaje de audio y vídeo para la creación de contenidos multimedia. ▪ Edición y creación de menús DVD. Exportación a medios físicos de las producciones digitales. ▪ Aplicaciones multimedia interactivas. ▪ Redes de intercambio de archivos multimedia |
| <p>Bloque 3. Publicación y difusión de contenidos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Integración y organización de elementos textuales, numéricos, sonoros y gráficos en estructuras hipertextuales. ▪ Diseño de presentaciones. ▪ Creación y publicación en la Web. Estándares de publicación. ▪ Accesibilidad de la información. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Definición de presentación electrónica, formatos y extensiones de archivos. ▪ Elementos del entorno de trabajo del programa libre OpenOffice.org Impress. ▪ Guión de contenidos y trabajo previo a la elaboración de una presentación. ▪ Características y formatos del vídeo digital. ▪ Elementos componentes de una presentación. Diseño de plantillas e inserción de objetos. ▪ Proceso de creación de una presentación. ▪ Interactividad con el usuario en las presentaciones ▪ Publicación y formatos de salida de las presentaciones electrónicas. ▪ Funcionamiento de la World Wide Web. ▪ Creación y publicación en la Web. ▪ HTML, el lenguaje estándar. Nociones básicas. ▪ PHP, ASP, Java. Otros lenguajes en servidor. ▪ Nociones básicas de diseño de una página web. ▪ Editores web. Hojas de estilo. Entorno de trabajo de Kompozer. ▪ Integración de elementos multimedia. <i>STREAMING</i>. ▪ Publicación de páginas web. Programas clientes FTP. ▪ Accesibilidad de la Web. |
| <p>Bloque 4. Internet y redes sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La información y la comunicación como fuentes de comprensión y transformación del entorno social: comunidades virtuales y globalización. ▪ Actitud positiva hacia las innovaciones en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación y hacia su aplicación para satisfacer necesidades personales y grupales. ▪ Acceso a servicios de administración electrónica y comercio electrónico: los intercambios económicos y la seguridad. ▪ Acceso a recursos y plataformas de formación a distancia, empleo y salud. ▪ La propiedad y la distribución del «software» y la información: «software» libre y «software» privativo, tipos de licencias de uso y distribución. ▪ La ingeniería social y la seguridad: estrategias para el reconocimiento del fraude, desarrollo de actitudes de protección activa ante los intentos de fraude. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia y fundamento técnico de la red Internet. ▪ Protocolo TCP/IP. ▪ La información y comunicación como elementos transformadores del entorno social. Internet en España y en el mundo. ▪ Utilización de las comunidades virtuales. Mundos virtuales, <i>CHATROOMS</i>, foros, bitácoras, wikis y redes sociales. ▪ Utilización de aplicaciones remotas. Editor de documentos en Internet. ▪ Servicios de la Web. Formación a distancia y empleo. ▪ Comercio electrónico. Tipos y funcionamiento. ▪ Principales técnicas de fraude en Internet. ▪ Claves seguras y encriptación. ▪ Medidas de identificación en la red. Firma digital, certificados personales y DNI electrónico ▪ Tipos de licencia de software y su distribución. Creative Commons. ▪ Informática distribuida. Redes cooperativas ▪ Canales de distribución multimedia. Televisión, |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Adquisición de hábitos orientados a la protección de la intimidad y la seguridad personal en la interacción en entornos virtuales: acceso a servicios de ocio.▪ Canales de distribución de los contenidos multimedia: música, vídeo, radio, TV.▪ Acceso, descarga e intercambio de programas e información. Diferentes modalidades de intercambio | <p>vídeo y música por Internet. Streaming y VOD (vídeo <i>on demand</i>).</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Descarga directa de contenidos. Funcionamiento y principales servidores actuales.▪ Software gestor de descargas. Usos y principales programas.▪ Almacenamiento remoto. Principales sitios web con discos duros virtuales.▪ Redes P2P. Tipos de redes y utilización de los principales programas clientes. |
|---|--|

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (2º Bachillerato).-

En relación a los núcleos temáticos la normativa (ORDEN de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía) establece, textualmente, que: *“Por tratarse de una materia optativa, por la heterogeneidad del alumnado que puede cursarla, por la cantidad y variedad de sus contenidos y por la evolución y previsibles modificaciones que pueden sufrir éstos como consecuencia de los continuos avances que se producen en este campo, el currículo de esta materia debe tener un carácter flexible y abierto que permita al profesorado adaptarlo en cada momento a los intereses del alumnado y a las posibilidades y el contexto del centro en que se imparta. Desde esa perspectiva deben entenderse los nueve núcleos temáticos que se establecen para esta materia, siendo el profesorado el responsable de concretar sus contenidos, teniendo en cuenta los factores anteriores y el hecho de que, de esos nueve núcleos temáticos, los cuatro primeros tienen un carácter general, constituyendo el tronco común de esta materia para todos los centros andaluces. El currículo deberá completarse con el desarrollo de algunos de los otros cinco núcleos temáticos, de acuerdo con el criterio del profesorado que, si considera que hay razones para ello, puede incluso incluir otros contenidos distintos a los propuestos en estos cinco últimos núcleos”.*

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>1. Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la Sociedad. Se hace una presentación de las TIC y sus repercusiones en la sociedad de la información y el conocimiento, desarrollando entre otros el concepto de TIC y su evolución histórica, el tratamiento de la información y sus aplicaciones en los diferentes ámbitos, difusión e implantación de las mismas, expectativas, realidades, nuevos desarrollos y aspectos sociológicos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las tecnologías de la información ▪ Nuevos desarrollos de las tecnologías de la información y la comunicación ▪ Posibilidades y riesgos de las tecnologías de la información ▪ Aplicaciones científicas de las TIC ▪ Informática distribuida |
| <p>2. Hardware, sistema operativo y redes. Se incluyen contenidos relacionados con el hardware, su reconocimiento, función y características, así como sobre la interrelación entre los componentes físicos de un ordenador. Se trabajarán además aspectos relativos al sistema operativo, como el propio concepto de sistema operativo, sus tipos, funciones principales, configuración y administración básica, pudiendo abordarse, entre otras, cuestiones como personalización, usuarios, grupos, sistema de archivos, permisos, gestión de programas, actualización del sistema, configuración de periféricos. Además de eso se trabajará en este núcleo sobre las Redes, concepto, tipos, protocolo TCP/IP, dispositivos de interconexión, servidores y clientes, formas de compartir recursos en red y seguridad en las mismas.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Datos e información ▪ Arquitectura de ordenadores ▪ Dispositivos con arquitectura de ordenador ▪ Placa base, chipset y microprocesador ▪ Memoria ▪ Conectores y puertos de comunicación ▪ Dispositivos de entrada y salida ▪ Dispositivos de almacenamiento ▪ Dispositivos de comunicación. Redes ▪ Funciones del sistema operativo ▪ Interfaz gráfica de usuario ▪ Manejo del sistema operativo ▪ Estructura física y lógica de almacenamiento ▪ Usuarios en el sistema operativo ▪ Configuración y personalización del S.O. ▪ Configuración de dispositivos ▪ Instalación y desinstalación de aplicaciones ▪ Mantenimiento y protección del ordenador ▪ Trabajo en red |

| | |
|--|---|
| <p>3. Aplicaciones de edición y presentaciones. Se incluyen en este núcleo aspectos relacionados con el tratamiento básico de imágenes digitales, captura, edición y montaje de audio y vídeo, edición y diseño de presentaciones multimedia, así como la integración y organización de elementos de texto, numéricos, sonoros y gráficos, en documentos de diversos tipos. Al desarrollar los contenidos de este núcleo temático se planteará la cuestión de los tipos de licencias de obras digitales.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Intercambio de información ▪ Documentos con índice de contenidos ▪ Documentos con estilo periodístico ▪ Documentos con tablas ▪ Elaborar panfletos o folletos publicitarios ▪ Apuntes personales ▪ Documentos científicos ▪ Generar un documento PDF ▪ Herramientas de presentación ▪ Diseño de diapositivas ▪ Elementos interactivos ▪ Preparación y realización de la presentación |
| <p>4. Los servicios web y el trabajo con redes sociales. En este núcleo se estudia la forma de publicar y compartir contenidos en los servicios web, en especial los más sociales de Internet, como la Web 2.0. Entre sus contenidos se trabajarán, entre otros, los relacionados con la edición básica de páginas web, plataformas para la creación y publicación en la web (CMS), herramientas colaborativas en Internet, como «blogs», «wikis», sindicación de contenidos (RSS), marcadores sociales, editores de documentos colaborativos «on-line», plataformas de aprendizaje (LMS), foros, «chats», etc.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Conceptos básicos en la web social. ▪ Wikis y blogs ▪ Publicar y compartir fotos y vídeos ▪ RSS y Podcast ▪ Geolocalización y georreferenciación ▪ Enseñanza-aprendizaje a distancia: LCMS ▪ Aplicaciones en línea ▪ Redes P2P |
| <p>5. Edición y diseño asistido por ordenador. Los contenidos de este núcleo se pueden abordar desde una vertiente técnica, mediante el uso de programas de representación, como los de CAD, o desde una vertiente artística, utilizando programas de diseño vectoriales o de tratamiento de imágenes de mapa de bits. En cualquier caso se pueden tratar, entre otros, contenidos relacionados con las imágenes digitales y sus tipos, entorno básico de la aplicación, configuración del entorno de trabajo, herramientas de dibujo, selección edición y transformación de los elementos que componen el dibujo, trabajo con capas, escalado e impresión.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Imágenes gráficas ▪ Software para visualizar y editar imágenes ▪ Obtención de imágenes digitales ▪ Manipular imágenes fotográficas ▪ Modificar la luminosidad y el color ▪ Trabajar con selecciones, máscaras y capas ▪ Composición de fotografías ▪ Trabajar con textos ▪ Aplicar filtros y estilos de capa |
| <p>6. Lenguajes de programación. Control de procesos. Se pretende formar al alumnado en la resolución de problemas científico-técnicos usando un lenguaje de programación estructurado. Se pueden tratar por tanto contenidos como: lenguajes de programación y sus tipos, técnicas de análisis y programación, creación de programas para resolver problemas, etc. El lenguaje de programación se puede usar también para el control de procesos, a través de la programación de interfaces, todo ello enfocado</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lenguajes de programación ▪ Creación de un programa ▪ Entorno de trabajo de Visual Basic ▪ Elementos de la ventana de Visual Basic ▪ Cómo se programa en Visual Basic ▪ Controles ▪ Eventos en un programa ▪ Tipos de datos y declaración de variables ▪ Operaciones aritméticas y de asignación ▪ Programación estructurada. Estructuras selectivas ▪ Estructuras repetitivas |

| | |
|---|--|
| <p>desde una vertiente más tecnológica. Se pueden también abordar contenidos relacionados con el control por ordenador: tipos de interfases de control, tipos de entradas y salidas de los mismos, programación específica de cada uno, etc.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Anidación de estructuras ▪ Matrices ▪ Botones de opción y marcos ▪ Casillas de verificación |
| <p>7. Hojas de cálculo y software de análisis de datos numéricos. La hoja de cálculo es una de las herramientas más usadas al aplicar las TIC al tratamiento de datos numéricos. Entre los contenidos que se pueden abordar en relación con este tema se encuentran los conceptos y funciones elementales de la hoja de cálculo, posibles aplicaciones de la misma, diseño y uso de plantillas de hojas de cálculo para la resolución de problemas, realización e interpretación de gráficos en las hojas de cálculo, obtención e interpretación de medidas estadísticas, relaciones entre variables, etc.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Introducción de datos ▪ Rangos ▪ Funciones ▪ Referencias a celdas ▪ Edición de una hoja de cálculo ▪ Visualización e impresión de la hoja ▪ Gráficos ▪ Cálculo de un valor ▪ Aplicación de la hoja de cálculo al ámbito de la Física ▪ Aplicación de la hoja de cálculo al ámbito de la Estadística ▪ Aritmética mercantil ▪ DERIVE • Trabajo con expresiones aritméticas • Polinomios • Funciones • Ecuaciones • Cálculo diferencial • Cálculo integral • Límites y sumatorios • Estadística |
| <p>8. Bases de datos. Otro ámbito en el que encuentran importante aplicación las herramientas TIC es el tratamiento de la información textual, para lo que existen aplicaciones, llamadas gestores de base de datos, capaces de organizarla, buscarla y presentarla. Se pueden tratar contenidos como las bases de datos documentales, su concepto y estructura, la selección de información, las consultas y ejemplos. Asimismo pueden tratarse cuestiones como las bases de datos relacionales, su concepto, características, organización y estructura, las consultas y los informes.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestores de bases de datos relacionales ▪ Tablas. Guardar y modificar la información ▪ Relación de tablas ▪ Consultas ▪ Formularios ▪ Informes ▪ Modificar el diseño de formularios e informes ▪ Uso de una base de datos documental: Abies ▪ Búsqueda de información |
| <p>9. Simulación. Es otro de los campos donde mayor aplicación encuentran las TIC, que pueden ayudar a predecir situaciones reales o resolver problemas con elementos virtuales, simulando entornos o sistemas físicos, fenómenos naturales, experiencias de laboratorio, sistemas técnicos como circuitos eléctricos, electrónicos, neumáticos, etc. En el desarrollo de estos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Simulación de experimentos aleatorios ▪ Simulaciones con Crocodile Clips ▪ Simulación de robots y procesos industriales ▪ Simuladores astronómicos ▪ Simulación de las leyes de Kepler ▪ Simulación de sistemas mecánicos ▪ Visualización de proteínas con RasMol ▪ Simulación electoral |

contenidos debe tenerse en cuenta la relación que existe entre los contenidos de esta materia y las demás de bachillerato, para cuyo desarrollo las TIC pueden constituir una herramienta y un medio de apoyo de gran valor.

- Simulación al servicio de la climatología
- Simuladores aplicados a Economía
- Viajes virtuales
- Juegos de simulación

Debe establecerse una metodología que permita simultáneamente, por un lado, adquirir los conceptos, estrategias y procedimientos instrumentales específicos asociados a cada herramienta TIC, y por otro la integración y aplicación de estas en el ámbito específico de la modalidad de bachillerato de que se trate en cada caso.

CONTENIDOS TRANSVERSALES E.S.O.-

Los contenidos transversales hacen referencia a determinadas enseñanzas que están presentes en todas las materias del Currículo de las diferentes etapas educativas, son por tanto, temas comunes a todas las materias dirigidos a la formación integral del alumno, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad.

El Decreto 231/2007 en su artículo 5.4 y los artículos 39 y 40 de la LEA exponen., que el currículo incluirá como elementos transversales los siguientes:

EDUCACIÓN CIUDADANA EN VALORES DEMOCRÁTICOS: Establecer normas de convivencia en el aula, resolver conflictos a través del dialogo, rechazar juegos violentos...

EDUCACIÓN PARA UNA VIDA SALUDABLE Y DEPORTIVA: Fomentar hábitos de vida saludable: alimentación, higiene, deporte..., prevenir drogodependencias, accidentes.

EDUCACIÓN VIAL: Valoración y respeto a las señales viales

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO: Valorar el impacto de los medios de comunicación en el consumo, educar en el consumo de marcas y modelos, usar materiales reciclados

EDUCACIÓN PARA EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE: Promover el uso responsable de los recursos naturales, fomentar el uso de materiales reciclables y el reciclado.

CULTURA ANDALUZA: Valoración y respeto a las costumbres, tradiciones y cultura andaluza.

EDUCACIÓN PARA EL USO DE TIEMPO LIBRE Y EL OCIO

EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD DE SEXOS: Uso de lenguaje y vocabulario no sexista, asignación de responsabilidades coeducativos en el aula, promover la participación de los alumnos/as en las tareas domésticas.

CONTENIDOS CURRICULARES EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.-
CUARTO CURSO E.S.O.-

| BLOQUE 1 CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento de los sentimientos propios y ajenos, resolución dialogada y negociada de los conflictos. • Preparación y realización de debates sobre problemas del entorno inmediato o de carácter global, sobre cuestiones de actualidad y dilemas ético-cívicos, considerando las posiciones y alternativas existentes. • Análisis comparativo y evaluación crítica de informaciones proporcionadas por los medios de comunicación sobre un mismo hecho o cuestión de actualidad. • Reconocimiento de las injusticias y las desigualdades. Interés por la búsqueda y práctica de formas de vida más justas. • Participación en proyectos que impliquen solidaridad dentro y fuera del centro. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>Bloque 2. Identidad y alteridad. Educación afectivo-emocional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identidad personal, libertad y responsabilidad. • Los interrogantes del ser humano. • Respeto a las diferencias personales. • Inteligencia, sentimientos y emociones. • Las relaciones interpersonales. • Rechazo de la violencia como solución a los conflictos interpersonales. • Habilidades y actitudes sociales para la convivencia. • Respeto por la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas. | <p>Unidad 1: Ética y civismo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La cuestión es cómo hay que vivir la vida.</i> 2. <i>Somos seres sociales.</i> 3. <i>¡Qué difícil es convivir!</i> 4. <i>Ponemos en juego nuestras capacidades.</i> 5. <i>Por lo menos, bien educados.</i> <p>Unidad 2: ¿Quién soy yo?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>En busca de la identidad.</i> 2. <i>Yo y los otros.</i> 3. <i>¡Nosotros somos nosotros!</i> 4. <i>Diversidad y conflicto.</i> <p>Unidad 4: El rechazo de la diferencia: Racismo y xenofobia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Las mil caras de la exclusión.</i> 2. <i>Cuidado con los prejuicios.</i> 3. <i>Las bases de los prejuicios raciales.</i> |

| | |
|--|---|
| <p>Bloque 3. Teorías éticas. Los derechos humanos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las teorías éticas.• Los derechos humanos como referencia universal para la conducta humana.• Derechos cívicos y políticos.• Derechos económicos, sociales y culturales.• Evolución, interpretaciones y defensa efectiva de los derechos humanos.• Las diferencias sociales y culturales.• Rechazo de las actitudes de intolerancia, injusticia y exclusión. <p>Bloque 4. Ética y política. La democracia. Los valores constitucionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Democracia y participación ciudadana.• Instituciones democráticas: fundamento y funcionamiento.• El ordenamiento jurídico como instrumento de regulación de la convivencia.• Los valores constitucionales.• Correspondencia entre derechos y deberes ciudadanos. | <p>Unidad 3: De la moral a la ética.</p> <ol style="list-style-type: none">1. La dimensión moral del ser humano.2. Entre la libertad y la responsabilidad.3. ¿Son buenos todos los caminos?4. Algunas teorías éticas: Sócrates, Aristóteles y Epicuro. <p>Unidad 7: Un proyecto ético: los Derechos Humanos.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Pequeña historia de una gran idea.2. ¿Cuáles son nuestros derechos?3. ¿Qué entendemos por derechos humanos?4. ¿Cómo se defienden los derechos humanos? <p>Unidad 8: Un proyecto político: la democracia.</p> <ol style="list-style-type: none">1. De la moral a la política.2. Una cuestión de procedimientos.3. Los valores democráticos. |
|--|---|

| | |
|---|--|
| <p>Bloque 5. Problemas sociales del mundo actual.</p> <ul style="list-style-type: none">• Factores que generan problemas y discriminaciones a distintos colectivos.• Valoración ética desde los derechos humanos. Propuestas de actuación. <ul style="list-style-type: none">• La globalización y los problemas del desarrollo.• Poder y medios de comunicación.• Ciudadanía global.• Desarrollo humano sostenible.• Cooperación.• Los movimientos comprometidos en la defensa de los Derechos Humanos.• Los conflictos armados y la actuación de la comunidad internacional en su resolución.• Operaciones para establecer, mantener o consolidar la paz.• La defensa al servicio de la paz. La cultura de la paz. | <p><i>Unidad 6: Los desequilibrios de un mundo global.</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Los conflictos bélicos.</i>2. <i>La tierra en peligro.</i>3. <i>Ideas para cambiar el mundo: Objetivos de Milenio.</i> |
| <p>Bloque 6. La igualdad entre hombres y mujeres.</p> <ul style="list-style-type: none">• Dignidad de la persona, igualdad en libertad y diversidad.• Causas y factores de la discriminación de las mujeres.• Igualdad de derechos y de hecho.• Alternativas a la discriminación.• Prevención y protección integral de la violencia contra las mujeres. | <p><i>Unidad 5: La discriminación de la mujer</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Los fundamentos del sexismo.</i>2. <i>La construcción de los prejuicios.</i>3. <i>El largo camino hacia la igualdad.</i>4. <i>La violencia contra la mujer.</i>5. <i>La educación nos hará iguales.</i> |

EDUCACIÓN ÉTICO-CÍVICA.-

TEMAS TRANSVERSALES.-

Una asignatura como “Educación ético-cívica” no puede olvidar la relevancia que algunos temas han ido adquiriendo con el desarrollo de la sociedad: igualdad de sexos, sensibilización hacia los problemas del medio ambiente, educación sobre la salud, cooperación por la paz, educación del consumidor, etc. Aunque algunos de estos temas sean tratados como apartados concretos dentro de algunas de nuestras unidades temáticas, sin embargo creemos que toda nuestra actividad educativa debería estar impregnada de tales temas transversales, adoptando una actitud positiva hacia ellos. Solamente de esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje entrará en sintonía con aquellos temas que la sociedad demanda en pro de la convivencia, de la tolerancia y de una vida mejor.

Intentaremos desarrollar los siguientes temas transversales:

- **Educación en el pluralismo y convivencia democrática.**

Una sociedad pluralista y democrática necesita fomentar en los alumnos una actitud positiva hacia una serie de valores que reflejen la dignidad de los seres humanos y el respeto hacia los demás. En este sentido, la asignatura “Ética” cumple una función insustituible y de enorme valor pues colabora a crear un ámbito de reflexión que hace posible:

- Detectar y criticar aspectos injustos de la realidad cotidiana.
- Potenciar una actitud de respeto hacia las normas básicas de convivencia.
- Respetar valores universalmente aceptados y reflejados en la Declaración universal de los derechos humanos y en la Constitución española: justicia, libertad, solidaridad, etc.
- Fomentar la participación democrática.

- **Educación para la paz.**

El desarrollo de este tema transversal intentaremos abordarlo fomentando actitudes positivas hacia valores como la solidaridad, la tolerancia, el afrontamiento no violento de los conflictos, la aceptación de las diferencias y la no-discriminación. En temas como el racismo, la violencia, Ética y paz, desarrollaremos de todos modos estas actitudes.

- **Educación medioambiental.**

En la sociedad actual existe una sensibilización, cada vez más creciente, hacia aquellos problemas que derivan de un excesivo desarrollo industrial que no tiene en cuenta las incidencias negativas sobre el medio. Esta asignatura debe hacerse eco de esa sensibilización, intentando que los alumnos sean capaces de desarrollar actitudes positivas hacia los problemas derivados de la contaminación medioambiental, motivándolos de tal modo que puedan

participar activamente en la mejora y protección de su entorno natural.

- **Educación para la salud.**

Este tema ha ido adquiriendo importancia en los últimos años, sobre todo porque se ha constatado que las enfermedades causantes de más muertes prematuras están relacionadas con ciertos estilos de vida y hábitos individuales: consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, vida sedentaria, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, etc. La educación para la salud debe cuidar los aspectos básicos de funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias, para la salud individual, de las propias decisiones personales, valorando los beneficios que suponen ciertos hábitos como el ejercicio físico, higiene, una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana en general.

- **Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.**

Esta asignatura debe ayudar a crear una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo. Es conveniente poner especial atención en evitar expresiones que conlleven una carga discriminatoria sexista.

- **Educación para el consumidor.**

Aunque vamos a abordar este tema como un apartado de nuestro temario, sin embargo creemos que tenemos que insistir sobre el mismo porque en una sociedad de consumo como la nuestra es necesario que los alumnos dispongan de instrumentos de análisis críticos que les permitan adoptar una actitud personal frente a las ofertas que reciben. La toma de conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios debe comenzar en la escuela. Esta educación para el consumidor debe caracterizarse por:

- Orientar sobre la calidad de vida.
- Consumo de productos de forma racional y controlada.

FILOSOFÍA Y CIUDADANÍA CONTENIDOS CURRICULARES.-
1º BACHILLERATO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <p>1. Contenidos comunes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento, análisis y crítica de la información. Práctica del debate y participación en el mismo mediante la exposición razonada y argumentada del propio pensamiento. • Análisis y comentario de textos filosóficos, jurídicos, políticos, sociológicos y económicos, empleando con propiedad y rigor los correspondientes términos y conceptos. • Utilización de los distintos medios de consulta sobre los problemas planteados, incluyendo las tecnologías de la información y la comunicación. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>2. El saber filosófico:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Filosofía, ciencia y otros modelos de saber. – La filosofía como racionalidad teórica: verdad y realidad. – La filosofía como racionalidad práctica: ética y filosofía política. – Las preguntas y problemas fundamentales de la filosofía. | <p>Núcleo temático introductorio. La filosofía</p> <p>Unidad 1.- El saber filosófico</p> <p style="padding-left: 40px;">La filosofía como saber.</p> <p style="padding-left: 40px;">El saber mítico.</p> <p>Unidad 2. Filosofía y ciencia</p> <p style="padding-left: 40px;">El conocimiento científico</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos metafísicos</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos gnoseológicos</p> <p style="padding-left: 80px;">Presupuestos éticos</p> <p style="padding-left: 40px;">El método experimental</p> <p style="padding-left: 80px;">Problemas e hipótesis. Observación y experimentación</p> <p style="padding-left: 80px;">Leyes, teorías, paradigmas</p> <p style="padding-left: 40px;">Los problemas de la ciencia.</p> <p style="padding-left: 80px;">Problemas</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>metafísicos</p> <p>Problemas epistemológicos</p> <p>Problemas éticos</p> <p>Unidad 3: La verdad</p> <p>El problema de la verdad</p> <p>La verdad como autenticidad</p> <p>La verdad como correspondencia</p> <p>Unidad 4: La realidad</p> <p>El problema de la realidad</p> <p>El idealismo</p> <p>El idealismo subjetivista de Berkeley</p> <p>El idealismo trascendental de Kant</p> <p>El idealismo absoluto de Hegel</p> <p>El dualismo</p> <p>El idealismo ontológico de Platón</p> <p>El dualismo cristiano</p> <p>El ateísmo filosófico</p> <p>El materialismo</p> <p>La historia del materialismo</p> <p>Unidad 12: Lógica proposicional</p> <p>La lógica como estudio de la validez de los razonamientos.</p> <p>Verdad y validez</p> <p>Lógica simbólica</p> <p>Tablas de verdad</p> <p>La deducción en la lógica de enunciados.</p> <p>Reglas de inferencia</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>– La construcción filosófica de la ciudadanía: génesis histórica y fundamentación filosófica.</p> | <p>Justificación y conciencia moral</p> <p>Los sentimientos morales</p> <p>Moral y sociedad</p> <p>Somos morales, somos sociales</p> <p>La conciencia y los criterios de justificación moral</p> <p>Las éticas del bien</p> <p>Éticas del bien, éticas de la justicia. El hedonismo</p> <p>El eudemonismo</p> <p>El deontologismo kantiano</p> <p>Unidad 9.- Somos morales. Éticas de la justicia</p> <p>De esta unidad sólo nos interesa conocer las teorías fundamentales sobre la justicia sin entrar en otro tipo de cuestiones. Siguiendo el libro de texto vamos a estudiar las siguientes teorías:</p> <p>El iusnaturalismo</p> <p>El positivismo</p> <p>El neocontractualismo de John Rawls</p> |
|--|--|

| | |
|--|--|
| <p>5. Democracia y ciudadanía:</p> <ul style="list-style-type: none">– Origen y legitimidad del poder político.– Fundamentos filosóficos del Estado democrático y de derecho.– Legitimidad de la acción del Estado para defender la paz, los valores democráticos y los derechos humanos.– Democracia mediática y ciudadanía global. | <p>Unidad 10.- La sociedad y el Estado</p> <p>Sociedad y Estado en la historia. Teorías clásicas</p> <p>Platón y el pensamiento utópico</p> <p>Agustín de Hipona y el problema de las relaciones Iglesia-Estado.</p> <p>Maquiavelo y la crisis del ideal clásico</p> <p>El contractualismo moderno</p> <p>Sociedad y Estado en el mundo contemporáneo</p> <p>Fascismo y comunismo</p> <p>La solución anarquista</p> <p>El sistema democrático. Algunas precisiones</p> <p>Unidad 11.- El Estado social y democrático de derecho¹</p> <p>1.- Fundamentos teóricos</p> <p>La dignidad de las personas</p> <p>Libertad, igualdad y solidaridad.</p> <p>Valores morales y derechos/deberes</p> <p>Derechos e instituciones. Un ideal de justicia</p> <p>2.- El ESDD como Estado democrático</p> <p>3.- El ESDD como Estado social</p> <p>4.- El ESDD como Estado de Derecho</p> <p>5.- La ciudadanía democrática</p> |
|--|--|

HISTORIA DE LA FILOSOFÍA CONTENIDOS CURRICULARES.-

2º BACHILLERATO.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Análisis y comentario de textos filosóficos, empleando con propiedad y rigor los principales términos y conceptos filosóficos. • Participación en debates, utilizando la exposición razonada del propio pensamiento. • Exposición por escrito de las propias reflexiones sobre las preguntas filosóficas básicas, incorporando críticamente el pensamiento de los distintos autores estudiados. |

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>2. El origen de la filosofía. La filosofía antigua:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Los orígenes del pensamiento filosófico. – Sócrates y Platón. – Aristóteles. | <p>HISTORIA DE LA FILOSOFIA</p> <p>ORIGENES DE LA FILOSOFÍA OCCIDENTAL.</p> <p>1.1. Condiciones de la aparición de la explicación racional. Mito y logos: La filosofía presocrática.</p> <p>LA SOFÍSTICA Y SÓCRATES: LA PREOCUPACIÓN POR EL HOMBRE.</p> <p>2.1. Los sofistas: escepticismo-relativismo. Physis-nomos. 2.2. Sócrates: método e intelectualismo moral.</p> <p>PLATÓN.</p> <p>1.1. El problema del conocimiento y la concepción de la realidad. 1.2. Las relaciones entre ética y política.</p> <p>2. ARISTÓTELES.</p> <p>2.1. Naturaleza y causalidad.</p> |

| | |
|--|--|
| <p>3. La filosofía medieval:</p> <ul style="list-style-type: none">– Filosofía y religión. Agustín de Hipona.– Tomás de Aquino y la filosofía escolástica. <p>4. La filosofía moderna:</p> <ul style="list-style-type: none">– El renacimiento y la revolución científica.– El racionalismo continental: Descartes.– La filosofía empirista: de Locke a Hume.– La Ilustración. El idealismo trascendental: Kant. | <p>2.2. Virtud y felicidad. El carácter comunitario del bien.</p> <p>3. FILOSOFÍA Y RELIGIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Filosofía griega y filosofía cristiana.3.2. Agustín de Hipona: innatismo y teoría de la iluminación.3.3. Tomás de Aquino: razón y fe. Filosofía y teología. <p>UNIDAD 2: FILOSOFÍA MODERNA: LA ILUSTRACIÓN</p> <p>EL ORIGEN DE LA MODERNIDAD: RENACIMIENTO Y REVOLUCIÓN CIENTÍFICA.</p> <p>ORIENTACIONES GENERALES DEL RACIONALISMO Y EL EMPIRISMO.</p> <p>R. DESCARTES.</p> <ul style="list-style-type: none">3.1. Razón y método.3.1. Teoría de la substancia. <p>D. HUME.</p> <ul style="list-style-type: none">4.1. Origen y modos del conocimiento.4.2. Crítica de las ideas de substancia y causa. <p>EL PLANTEAMIENTO</p> |
|--|--|

| | |
|---|---|
| <p>5. La filosofía contemporánea:</p> <ul style="list-style-type: none">- La filosofía marxista: Carlos Marx.- La crisis de la razón ilustrada: Nietzsche.- La filosofía analítica y sus principales representantes.- Otras corrientes filosóficas del siglo XX.- La filosofía española. | <p>KANTIANO DEL PROBLEMA DEL CONOCIMIENTO.</p> <p>5.1. Los juicios sintéticos a priori. 5.2. Crítica a la metafísica.</p> <p>LA FILOSOFÍA DE LA ILUSTRACIÓN.</p> <p>6.1. Historia y progreso en el pensamiento ilustrado. 6.2. Razón y libertad.</p> <p>LA IDEA DE CONTRATO EN LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO MODERNO.</p> <p>7.1. Absolutismo, Liberalismo, Democracia (Hobbes, Locke, Rousseau).</p> <p>PLANTEAMIENTOS ÉTICOS ILUSTRADOS.</p> <p>8.1. Del emotivismo ético al formalismo moral (D. Hume e I. Kant).</p> <p>UNIDAD 3 : FILOSOFÍA CONTEMPORÁNEA: LA CRISIS DEL</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| | <p>SIGLO XIX-XX</p> <p>1. ORIENTACIONES GENERALES DEL PENSAMIENTO CONTEMPORÁNEO.</p> <p>2. K. MARX.</p> <p>2.1. Alienación e ideología. 2.2 . El materialismo histórico.</p> <p>3. F. NIETZSCHE.</p> <p>3.1. Crítica a la tradición judeo-cristiana y al platonismo. 3.2. Nihilismo, voluntad de poder y superhombre.</p> <p>4. J. ORTEGA Y GASSET.</p> <p>4.1. La razón vital e histórica. 4.2. El perspectivismo.</p> <p>5. RAZÓN Y COMUNICACIÓN.</p> <p>5.1. La hermenéutica. 5.2. Nuevos planteamientos de la racionalidad comunicativa.</p> |
|--|--|

TEMAS TRANSVERSALES DE LAS MATERIAS FILOSOFIA Y CIUDADANÍA E HISTORIA DE LA FILOSOFIA.-

Una asignatura como FILOSOFIA no puede olvidar la relevancia que algunos temas han ido adquiriendo con el desarrollo de la sociedad: igualdad de sexos, sensibilización hacia los problemas del medio ambiente, educación sobre la salud, cooperación por la paz, educación del consumidor, etc. Aunque algunos de estos temas sean tratados como apartados concretos dentro de algunas de nuestras unidades temáticas, sin embargo creemos que toda nuestra actividad educativa debería estar impregnada de tales temas transversales, adoptando una actitud positiva hacia ellos. Solamente de esta manera, el proceso de enseñanza-aprendizaje entrará en sintonía con aquellos temas que la sociedad demanda en pro de la convivencia, de la tolerancia y de una vida mejor.

Intentaremos desarrollar los siguientes temas transversales:

- **Educación en el pluralismo y convivencia democrática.**

Una sociedad pluralista y democrática necesita fomentar en los alumnos una actitud positiva hacia una serie de valores que reflejen la dignidad de los seres humanos y el respeto hacia los demás. En este sentido, la asignatura Filosofía I cumple una función insustituible y de enorme valor pues colabora a crear un ámbito de reflexión que hace posible:

- Detectar y criticar aspectos injustos de la realidad cotidiana.
- Potenciar una actitud de respeto hacia las normas básicas de convivencia.
- Respetar valores universalmente aceptados y reflejados en la Declaración universal de los derechos humanos y en la Constitución española: justicia, libertad, solidaridad, etc.
- Fomentar la participación democrática.

- **Educación para la paz.**

El desarrollo de este tema transversal intentaremos abordarlo fomentando actitudes positivas hacia valores como la solidaridad, la tolerancia, el afrontamiento no violento de los conflictos, la aceptación de las diferencias y la no-discriminación.

- **Educación medioambiental.**

En la sociedad actual existe una sensibilización, cada vez más creciente, hacia aquellos problemas que derivan de un excesivo desarrollo industrial que no tiene en cuenta las incidencias negativas sobre el medio. Esta asignatura debe hacerse eco de esa sensibilización, intentando que los alumnos sean capaces de desarrollar actitudes positivas hacia los problemas derivados de la contaminación medioambiental, motivándolos de tal modo que puedan participar activamente en la mejora y protección de su entorno natural.

- **Educación para la salud.**

Este tema ha ido adquiriendo importancia en los últimos años, sobre todo porque se ha constatado que las enfermedades causantes de más muertes prematuras están relacionadas con ciertos estilos de vida y hábitos individuales: consumo exagerado de alcohol, abuso del tabaco, vida sedentaria, consumo de drogas, enfermedades de transmisión sexual, etc. La educación para la salud debe cuidar los aspectos básicos de funcionamiento del propio cuerpo y las consecuencias, para la salud individual, de las propias decisiones personales, valorando los beneficios que suponen ciertos hábitos como el ejercicio físico, higiene, una alimentación equilibrada, así como llevar una vida sana en general.

- **Educación para la igualdad de oportunidades en ambos sexos.**

Esta asignatura debe ayudar a crear una postura activa para desterrar el tratamiento discriminatorio que reciben las personas en función del sexo. Es conveniente poner especial atención en evitar expresiones que conlleven una carga discriminatoria sexista.

- **Educación para el consumidor.**

En una sociedad de consumo como la nuestra es necesario que los alumnos dispongan de instrumentos de análisis críticos que les permitan adoptar una actitud personal frente a las ofertas que reciben. La toma de conciencia ante el exceso de consumo de productos innecesarios debe comenzar en la escuela. Esta educación para el consumidor debe caracterizarse por:

- Orientar sobre la calidad de vida.
- Consumo de productos de forma racional y controlada.

A.2. Contenidos curriculares y transversales P.C.P.I

CONTENIDOS CURRICULARES MÓDULO CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO.-

2º PCPI.-

| BLOQUE CONSTRUCCIÓN DE LA MAQUETA DE UNA VIVIENDA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <p>✓ Diseñamos nuestra vivienda: Arquitectura bioclimática y sus técnicas. Medidas de ahorro energético. Marco legal que regula la puesta en marcha de una vivienda: licencias y permisos, informes técnicos del terreno de construcción, visados de arquitectos. Orientación de la vivienda en el solar. Planos de planta de viviendas. Planos de perfil y alzado. Simbología propia de planos. Tamaño natural y escala. Planos en perspectiva.</p> <p>✓ Planificamos el trabajo en el taller: Normas de seguridad e higiene en el aula-taller. Primeros auxilios. Señalización en el taller: señales de obligación, prohibición, peligro, advertencia e incendios. Valoración de la importancia de la señalización en la prevención de accidentes laborales. Valoración del uso adecuado y seguro de las herramientas como prevención de riesgos laborales.</p> <p>✓ Construimos la maqueta: Cimientos. Paredes con muestras de aislamientos térmico y sonoro. Puertas con algún ejemplo de automatismos (cochera con puerta corredera,...). Ventanas. Cubierta con muestra de asilamiento. Circuitos eléctricos de la vivienda. Acometida eléctrica. Elemento metálico (a realizar mediante soldadura blanda) tipo pérgola, invernadero, cenador, rejas en las ventanas (cobre). Otros acabados: recogida de aguas de lluvia, chimenea, sanitarios, jardín, barandilla exterior, pintura, otras instalaciones como de telefonía, televisión... Construcción: Materiales de construcción.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Arquitectura bioclimática y sus técnicas. ▪ Medidas de ahorro energético. ▪ Marco legal que regula la puesta en marcha de una vivienda: licencias y permisos, informes técnicos del terreno de construcción, visados de arquitectos (sería aconsejable la organización de una visita al ayuntamiento con el objetivo de conocer las normas y requisitos de construcción de la localidad). ▪ Orientación de la vivienda en el solar. ▪ Planos de planta de viviendas. ▪ Planos de perfil y alzado. ▪ Simbología propia de planos. ▪ Tamaño natural y escala. ▪ Planos en perspectiva. ▪ Normas de seguridad e higiene en el aula-taller. ▪ Primeros auxilios. ▪ Señalización en el taller: señales de obligación, prohibición, peligro, advertencia e incendios. ▪ Valoración de la importancia de la señalización en la prevención de accidentes laborales. ▪ Valoración del uso adecuado y seguro de las herramientas como prevención de riesgos laborales. ▪ Cimientos. ▪ Paredes con muestras de aislamientos térmico y sonoro. ▪ Puertas con algún ejemplo de automatismos (cochera con |

| | |
|---|---|
| <p>Propiedades y usos más comunes. Ventajas e inconvenientes. Trabajo con la madera: medir, trazar, marcar, sujetar, cortar,... Materiales de unión. Uso y trabajo con materiales reciclados. Soldadura blanda. Construcción de detalles y acabados para la vivienda: Uso adecuado y seguro del soldador. Trabajo con cables rígidos de cobre. Realización de figuras sencillas, como triangulaciones. Instalaciones de la vivienda: Transporte de energía eléctrica. Acometida e instalaciones de enlace. Circuito eléctrico. Componentes. Red de distribución de aguas. Instalación de fontanería. Elementos de suministro de agua en la vivienda. Red de saneamiento. La instalación del gas. La electrónica: la radio y la televisión. El teléfono. La instalación de la línea telefónica.</p> <p>✓ Climatización. Estudio comparativo de los sistemas disponibles en base a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Coste de instalación/mantenimiento ▪ Eficiencia energética. ▪ Impacto ambiental <p>✓ Sistemas de captación de energía solar</p> | <p>puerta corredera,...).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ventanas. ▪ Cubierta con muestra de asilamiento. ▪ Circuitos eléctricos de la vivienda. Acometida eléctrica. ▪ Elemento metálico (a realizar mediante soldadura blanda) tipo pérgola, invernadero, cenador, rejas en las ventanas (cobre). ▪ Otros acabados: recogida de aguas de lluvia, chimenea, sanitarios, jardín, barandilla exterior, pintura, otras instalaciones como de telefonía, televisión... <p>✓ Construcción:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materiales de construcción. Propiedades y usos más comunes. Ventajas e inconvenientes. ▪ Trabajo con la madera: medir, trazar, marcar, sujetar, cortar,... ▪ Materiales de unión. ▪ Uso y trabajo con materiales reciclados. <p>✓ Soldadura blanda. Construcción de detalles y acabados para la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso adecuado y seguro del soldador. ▪ Trabajo con cables rígidos de cobre. ▪ Realización de figuras sencillas, como triangulaciones. <p>✓ Instalaciones de la vivienda:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Transporte de energía eléctrica. Acometida e instalaciones de enlace. ▪ Circuito eléctrico. Componentes. ▪ Red de distribución de aguas. Instalación de fontanería. Elementos de suministro de agua en la vivienda. Red de saneamiento. ▪ La instalación del gas. ▪ La electrónica: la radio y la televisión. ▪ El teléfono. La instalación de la línea telefónica. <p>✓ Climatización. Estudio comparativo</p> |
|---|---|

| | |
|--|--|
| | <p>de los sistemas disponibles en base a:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Coste de instalación/mantenimiento.▪ Eficiencia energética.▪ Impacto ambiental. <p>✓ Sistemas de captación de energía solar.</p> |
|--|--|

| BLOQUE HACIENDO NÚMEROS EN CASA Y RINDIENDO CUENTAS A LA NATURALEZA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| <p>✓ Economía familiar: Porcentajes. Aumentos y disminuciones porcentuales. Tipos de IVA. Análisis de precios y ofertas. Matemáticas relacionadas con operaciones bancarias. Análisis y valoración crítica de la publicidad sobre alimentación, productos financieros, cosmética, productos de limpieza,... desde los puntos de vista científico matemático.</p> <p>✓ Problemas de nuestro mundo: Contaminación: clasificación, causas, agentes contaminantes, efectos y tecnologías correctoras. Los residuos: tipos, tratamiento. Agotamiento de los recursos. La erosión del suelo y la desertificación. Impacto ambiental. Desarrollo sostenible. Biodiversidad. La clasificación de los seres vivos en los cinco reinos. La pérdida de biodiversidad en el planeta.</p> <p>✓ Gráficos estadísticos sobre algún aspecto relacionado con el medio ambiente: Población y muestra, variable estadística cualitativa o cuantitativa, tipos de gráficos estadísticos y valoración crítica de las informaciones que aparecen en los medios de comunicación basados en gráficos y estudios estadísticos</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los números reales: Operaciones con números reales ▪ Notación científica: Utilización de la calculadora ▪ Proporcionalidad: Proporcionalidad directa. Regla de tres simple y proporciones. Proporcionalidad inversa. Regla de tres inversa. ▪ Porcentajes: Cálculo de porcentajes. Porcentajes encadenados. Aumentos y disminuciones. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Interés simple y compuesto ▪ IVA. Tipos de IVA ▪ Analisis de precios ▪ La vida y los seres vivos. ▪ Biosfera ▪ Ecosistema: biotopo, biocenosis, cadenas tróficas ▪ El medio ambiente. Factores ambientales ▪ La contaminación. ▪ Residuos. Características y clasificación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tratamiento para minimizar su capacidad de contaminación ▪ Recursos naturales. Medidas para paliar su agotamiento. ▪ Variables estadísticas: Variable estadística. Organización de datos. Representaciones gráficas. Medidas de centralización <ul style="list-style-type: none"> ▪ Medidas de dispersión ▪ El azar. Definiciones ▪ La regla de Laplace ▪ Probabilidad de sucesos compuestos |

| BLOQUE LA TIERRA UN PLANETA EN CONTINUO CAMBIO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <p>✓ La Tierra como planeta: - La Tierra en el Universo y en el Sistema Solar. Movimientos de traslación y rotación: estaciones, día y noche y eclipses. Latitud y longitud. Husos horarios. La hidrosfera. La atmósfera y el tiempo meteorológico. La influencia de los océanos y la atmósfera en el clima.</p> <p>✓ Geología: El relieve terrestre. Erosión, transporte y sedimentación. Rocas sedimentarias. La Tierra por dentro: volcanes y terremotos. Rocas ígneas y metamórficas. - Introducción a la tectónica de placas. Historia de la Tierra.</p> <p>✓ La medida: Concepto de medida. Sistemas de medida. El Sistema Métrico Decimal. Longitud, superficie, volumen y tiempo: unidades, múltiplos y submúltiplos. Mapas, planos y maquetas. Obtención y manejo de escalas. Cálculo de distancias y superficies. La notación científica y su manejo con la calculadora.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Magnitudes. ▪ Magnitudes fundamentales: Longitud. Superficie. Tiempo. Masa. Volumen ▪ Magnitudes derivadas: Fuerza. Densidad. Velocidad ▪ Medida y patrones. ▪ Sistema de medida. ▪ Magnitudes fundamentales. ▪ La notación científica ▪ El Sol: fuente de luz y energía ▪ La Tierra: Atmósfera. Hidrosfera. Geosfera ▪ Dinámica atmosférica ▪ Modelado del relieve ▪ Meteorización: Meteorización física. Meteorización química. Meteorización biológica ▪ Agentes geológicos externos ▪ Acción geológica de las aguas superficiales: Escorrentía. Torrentes. Los ríos. ▪ Acción geológica de las aguas subterráneas. ▪ Acción geológica del hielo ▪ Acción geológica del viento ▪ Acción geológica del mar ▪ Rocas sedimentarias |

| BLOQUE NUESTRO CUERPO Y LA SALUD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las funciones vitales: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materia viva, materia muerta, materia inerte. ▪ La organización general del cuerpo humano: células, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. ✓ La función de nutrición en las personas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El sistema digestivo. Principales enfermedades y su prevención. ▪ Aparato circulatorio, respiratorio y excretor. Principales enfermedades y su prevención. ▪ Alimentación y hábitos de vida saludables. ▪ Estadística descriptiva asociada a informaciones relativas a la alimentación, dietas y trastornos de salud. Elección de muestras significativas, elaboración de tablas de datos, cálculo con hoja de cálculo o calculadora de las medidas de centralización: media, mediana y moda y de medidas de dispersión: varianza, desviación típica y coeficiente de variación, elaboración de gráficas y presentación crítica de resultados. ✓ La función de relación en las personas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Percepción, coordinación y movimiento. ▪ Sistemas nervioso y endocrino. Principales enfermedades y su prevención. ▪ El sistema locomotor y el ejercicio físico. Ergonomía. ✓ La función de reproducción en las personas: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El sistema reproductor. Principales enfermedades y su prevención. ▪ Sexualidad y adolescencia. Métodos anticonceptivos. El proceso de gestación. ✓ Salud y enfermedad: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evolución del concepto de salud. ▪ Estilos de vida saludables | <ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo se organiza la vida?: Estructura de las células procariotas. Estructura de las células eucariotas ▪ ¿Cómo se organizan los seres pluricelulares? ▪ Los nutrientes: Inorgánicos. Orgánicos ▪ Los alimentos ▪ ¿Qué debemos comer? ▪ El aparato digestivo: Digestión de los alimentos. La absorción de los nutrientes. El aparato respiratorio. La respiración ▪ El aparato circulatorio: Los vasos sanguíneos. El corazón. La circulación sanguínea. La sangre. ▪ La excreción y el aparato urinario ▪ Enfermedades: Enfermedades del aparato circulatorio. Enfermedades del aparato respiratorio. Enfermedades del aparato digestivo. Enfermedades del aparato urinario. Enfermedades provocadas por una alimentación inadecuada ▪ Células del sistema nervioso: Neuronas. Células de la glía ▪ Receptores: Tacto. Olfato. Gusto. El oído. La visión ▪ Anatomía del sistema nervioso: Sistema nervioso central. Sistema nervioso periférico ▪ Actos reflejos y voluntarios: Actos reflejos. Actos voluntarios ▪ Sistema hormonal ▪ Glándulas endocrinas y hormonas que producen ▪ Enfermedades del sistema nervioso: Enfermedades relacionadas con la visión. Enfermedades producidas por traumatismos. Enfermedades degenerativas. Enfermedades mentales ▪ Enfermedades del sistema hormonal ▪ El aparato locomotor: Los huesos. Los músculos ▪ Enfermedades del aparato locomotor ▪ El aparato reproductor femenino ▪ El ciclo menstrual femenino ▪ El aparato reproductor masculino ▪ Fecundación y desarrollo embrionario ▪ Crecimiento y desarrollo |

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">▪ Adicciones. Prevención y tratamiento.▪ El sistema inmune. Enfermedades infecciosas. | <p>Planificación de la natalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Enfermedades de transmisión sexual (ETS)▪ Salud y enfermedad▪ Defensas contra las infecciones: Defensas externas. Defensas internas: sistema inmunitario. Respuesta inmune▪ Respuestas inmunológicas no deseadas▪ ¿Cómo podemos ayudar a nuestro sistema inmune? |
|--|---|

| BLOQUE MATERIALES, FUERZAS Y MOVIMIENTOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <p>✓ La materia: Composición de la materia. Átomos y moléculas. Estados de la materia y sus propiedades. Teoría cinético-molecular. Masa, volumen, temperatura, presión y densidad. Unidad de medida. Introducción al lenguaje algebraico (concepto de variable y de incógnita, obtención de valores numéricos en fórmulas y resolución de ecuaciones de primer grado en relación con las magnitudes estudiadas). Manejo de las fórmulas que relacionan dichas magnitudes.</p> <p>✓ Materias primas y materias elaboradas. Los movimientos: Magnitudes básicas para describir el movimiento: posición, trayectoria, espacio recorrido y velocidad. La velocidad como magnitud vectorial. Dirección, módulo y sentido de un vector. Representación gráfica de vectores en coordenadas cartesianas. Módulo de un vector. Teorema de Pitágoras. Suma y diferencia de vectores y producto de un vector por un escalar. Estudio y representación gráfica del movimiento uniforme (rectilíneo y circular). Estudio de la función lineal espacio-tiempo. Concepto de pendiente de una función lineal como velocidad de un movimiento uniforme. Obtención de la ecuación punto-pendiente a partir de la gráfica. Estudio de la función velocidad-tiempo. Características de las funciones de proporcionalidad inversa. La aceleración. Estudio y representación gráfica del movimiento rectilíneo uniformemente acelerado. La ecuación de 2.º grado. La parábola. Estudio y representación gráfica de movimientos simples reales. Funciones a trozos. Resolución de problemas sencillos de encuentros de objetos en movimiento rectilíneo usando sistemas de ecuaciones.</p> <p>✓ Las fuerzas: Fuerzas que intervienen en la vida cotidiana. Tipos de</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Materias primas, materiales y productos tecnológicos. ▪ Clasificación de las materias primas según su origen. ▪ Materiales de uso técnico: maderas, materiales metálicos, plásticos, pétreos, cerámicos y textiles. ▪ Propiedades de los materiales. ▪ Materiales metálicos: clasificación. ▪ Materiales férricos: propiedades y aplicaciones. ▪ Materiales no férricos: propiedades y aplicaciones. ▪ Técnicas básicas de trabajo de metales en el taller: herramientas y uso seguro de las mismas. ▪ Técnicas industriales del trabajo con metales. ▪ Obtención de metales: Impacto medioambiental. ▪ Clasificación de los materiales plásticos: termoplásticos, termoestables y elastómeros. ▪ Procedimientos para la obtención y transformación de materiales plásticos. ▪ Propiedades de los plásticos y comportamiento. ▪ Técnicas de identificación de los materiales plásticos. ▪ Reciclaje de los plásticos. ▪ Propiedades generales de la materia: Ejercicios de densidades ▪ Estados de la materia ▪ Cambios de estado ▪ Separación de mezclas: Filtración, decantación, evaporación y cristalización, destilación ▪ Naturaleza atómica de la materia: Modelos atómicos. Tipos ▪ Estructura del átomo: Número atómico y número másico. Isótopos ▪ Moléculas, elementos y compuestos: Nombre y símbolo de los elementos. Tabla Periódica. Enlaces químicos. Tipos: iónico, covalente y metálico ▪ Tipos de reacciones químicas ▪ El movimiento ▪ Velocidad ▪ Funciones ▪ Funciones afines |

| | |
|---|---|
| <p>interacciones. Equilibrio de fuerzas. Las fuerzas y las deformaciones. Esfuerzos a los que se encuentran sometidos los materiales. Estudio de la relación entre las fuerzas y los cambios en el movimiento. Las leyes de Newton.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Aceleración ▪ Las leyes de Newton ▪ La gravedad |
|---|---|

| <p>BLOQUE ENERGÍA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Energía, el motor de la vida: Definición y principio de conservación de la energía. Tipos de energía. Unidades. Cambios de unidad. ✓ Energía mecánica y energía térmica: Energía cinética y potencial. Principio de conservación de la energía mecánica. Expresiones algebraicas asociadas a la energía cinética y potencial y valores numéricos. Resolución de ecuaciones de primer y segundo grado asociadas a las fórmulas estudiadas. ✓ Representación y estudio de las gráficas de funciones asociadas a las magnitudes implicadas en las fórmulas de la energía cinética y potencial: lineales (por ejemplo energía potencial-altura) y cuadrática (energía cinética-velocidad). Energía térmica y temperatura. Escalas termométricas Calor intercambiado y variación de temperatura. ✓ Energía eléctrica: Generación y transporte de energía eléctrica. La factura de la luz. Estudio de las magnitudes relacionadas y sus unidades: consumo y potencia. Función afin consumo-gasto asociado al consumo de la energía eléctrica. ✓ Energías renovables y no renovables. Medidas de ahorro energético. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La energía y sus tipos leyes de conservación de la energía y de la materia ▪ Fuentes de energía ▪ Energías renovables: Energía solar. Energía hidráulica. Energía mareomotriz. Energía eólica. Energía geotérmica. Energía de la biomasa ▪ Energías no renovables: Carbón. Petróleo. Gas natural. Energía nuclear ▪ Problemas asociados a la obtención y transporte de la energía: Transporte. Ahorro energético. Ahorro en casa. Regla de las tres “R” ▪ El lenguaje algebraico, polinomios y ecuaciones: Polinomios. Igualdades, identidades y ecuaciones ▪ Identidades notables: El cuadrado de una suma. El cuadrado de una resta. Suma por diferencia ▪ Resolución de ecuaciones de primer grado ▪ Resolución de problemas ▪ Ecuaciones de segundo grado: Ecuaciones completas de segundo grado. Ecuaciones incompletas de segundo grado ▪ Soluciones de una ecuación de segundo grado. Problemas ▪ Sistemas de ecuaciones ▪ Electricidad: Carga eléctrica. Ley de Coulomb. Intensidad de la corriente eléctrica. Ley de Ohm y fórmulas asociadas a ella. Resistencia de un conductor. Conductores y aislantes. Corriente eléctrica. El circuito eléctrico: Asociación de resistencias en serie. Asociación de resistencias en paralelo. Circuitos mixtos ▪ La electricidad en el hogar: El cuadro eléctrico de tu casa. |

| | |
|--|---|
| | Aplicación de los consejos sobre la electricidad en tu casa. La factura de la luz |
|--|---|

| BLOQUE LA VIDA EN EL PLANETA TIERRA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cómo se organiza la vida: Biosfera y ecosistemas. Componentes de un ecosistema. Factores bióticos y abióticos. Fotosíntesis. Redes tróficas. ✓ El misterio de la vida: Origen de la vida. Evolución de los seres vivos. Selección natural. Origen y evolución de la especie humana. La transmisión de la vida. Cromosomas, genes y ADN. Genética básica: genotipo y fenotipo, probabilidad asociada a la transmisión de la vida (sexo, grupo sanguíneo,...). Las leyes de Mendel. Sucesión de Fibonacci. El número de oro. ✓ El agua, base de nuestra existencia: Composición del agua. Estructura molecular. Disoluciones. Disolvente, soluto y composición. Ciclo del agua. Recursos hídricos. Medidas de ahorro de agua. Cálculo de áreas y volúmenes de envases cotidianos y recipientes de menor o mayor tamaño que puedan contener líquidos. Cálculos basados en proporcionalidad relativos a gasto doméstico de agua y las repercusiones en el gasto local, regional y nacional. Resolución de problemas sencillos de ecuaciones de primer grado relacionados con el consumo de agua. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Origen de los seres vivos. ▪ Teorías del origen de la vida: Teoría de Darwin ▪ ADN. ▪ leyes de Mendel ▪ Historia sobre la formación de la tierra. ▪ Origen de los volcanes y terremotos. ▪ Teorías del futuro de la tierra ▪ Sucesiones ▪ Progresiones aritméticas y geométricas: Progresiones aritméticas. Progresiones geométricas |

CONTENIDOS CURRICULARES MÓDULO LINGÜÍSTICO

2º PCPI.-

| CONTENIDOS CURRICULARES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación respetuosa y responsable en situaciones de comunicación oral (diálogos, debates, coloquios, recitales) y valoración de las normas específicas que las rigen. ▪ Ejecución clara, breve, precisa y ordenada de intervenciones en debates y coloquios que permitan una comprensión y participación ágiles. ▪ Adaptación del registro lingüístico a las características del intercambio comunicativo y de quienes en él participan. ▪ Realización de lecturas en voz alta según los recursos expresivos de la lengua oral y en la modalidad lingüística propia. ▪ Valoración positiva de las distintas comunidades de habla. ▪ Interés por la lectura como fuente de información, aprendizaje y placer. ▪ Lectura diaria de textos breves en clase. ▪ Aprecio y esfuerzo por el uso correcto de la lengua escrita, así como que sea ordenada, precisa y coherente. ▪ Aplicación rigurosa de las normas que rigen la lengua escrita (ortografía, precisión léxica, organización de la oración) como garantía para facilitar la comunicación. Uso habitual del diccionario. ▪ Interés ante las tecnologías de la información y la comunicación y actitud crítica ante su uso. |

| BLOQUE UNA SOCIEDAD MULTICULTURAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hablar, escuchar y conversar. ▪ Planificación de debates sobre la multiculturalidad en el mundo actual. Conocimiento de costumbres y elementos culturales significativos de otros lugares. Comentarios sobre los mismos. ▪ Conocimiento y aplicación de las normas que rigen interacciones comunicativas como coloquios y debates. Recogida de información en distintas fuentes y elaboración de esquemas previos para la preparación de este tipo de encuentros comunicativos. ▪ Valoración del enriquecimiento personal que supone la relación con personas pertenecientes a otras culturas. Interés en la realización de intercambios orales con hablantes de otras lenguas. ▪ Audición de canciones y relatos pertenecientes a culturas diferentes, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera. ▪ Organización de coloquios y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura de un texto que trata sobre la importancia de las palabras y la diversidad de lenguas. ▪ Reflexión crítica sobre la importancia de la ortografía a través de una imagen de la vida cotidiana (una campaña publicitaria de una importante empresa de comunicación) ▪ Expresión y creación de textos cohesionados ▪ Creación de un texto narrativo o cuento incluyendo las características de este tipo de textos ▪ Adjetivos calificativos. Sugerencia a partir de imágenes significativas. ▪ Creación de una historia (con principio, desarrollo y fin) en el que los adjetivos estén utilizados correctamente. ▪ Morfología básica a partir de textos de la vida cotidiana: los refranes ▪ Ortografía |

| | |
|--|--|
| <p>exposiciones en torno a la sociedad multicultural en que vivimos. En lengua extranjera se organizarán coloquios sencillos en torno a temas específicos del bloque.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación en el aula, o con personas de otras culturas: presentación personal, expresión de deseos y gustos, etc. <p>✓ Leer y escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Búsqueda de información (enciclopedias, revistas y periódicos, páginas web...) sobre modos de vida y costumbres de otros pueblos. Lectura de relatos de viaje en la literatura ▪ Características básicas de distintas formas de comunicación escrita: carta, correo electrónico, mensajería instantánea, blog y mensajes de texto a móvil. ▪ Escritura de mensajes, correos electrónicos y cartas sencillas en lengua extranjera. ▪ Aplicación de las normas que rigen los textos escritos como medio de facilitación de la comunicación. Conocimiento y repaso de las normas básicas de la ortografía de la palabra, la oración y el texto. ▪ Escritura de textos breves relacionados con las lecturas realizadas. En lengua extranjera los textos tendrán un nivel inicial y un carácter experiencial relativos a la presentación personal (edad, nacionalidad, rasgos físicos, trabajo, aficiones...), utilizando un vocabulario básico relativo a cuestiones domésticas (ropa, familia, tareas...) o referido a la expresión de preferencias y gustos. ▪ Conocimiento de la estructura interna de los textos trabajados y su organización adecuada en el documento. ▪ Manejo de las funciones básicas de un procesador de textos (márgenes, sangría inicial de párrafo, uso de diferentes tipos de letra, etc.). ▪ Realización de intercambios comunicativos con hablantes de otras lenguas, utilizando soporte papel o | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Saludar, presentarse a sí mismo y a otros ✓ Contrastar acciones en curso con las habituales ▪ Presente simple y presente continuo ✓ Vocabulario variado |
|--|--|

| medios digitales | |
|--|---|
| BLOQUE PUEBLOS Y CIUDADES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hablar, escuchar y conversar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Audición de testimonios reales (orales o escritos) sobre la vida en zonas rurales y urbanas. ▪ Realización de debates en torno a las ventajas e inconvenientes de cada uno de estos espacios. Las TIC como elemento facilitador para vivir y trabajar en el campo: el teletrabajo. ▪ Uso de estrategias verbales y no verbales para dar o solicitar información, tanto en lengua castellana como extranjera (direcciones, pronombres interrogativos, uso de vocabulario sobre medios de transporte y viajes, descripciones de personas y uso adecuado de preposiciones y adjetivos) ▪ Recitación de poemas y canciones y narración de historias que reflejen la vida en el campo y en las grandes ciudades. ▪ Conocimiento y valoración de la diversidad lingüística por razones geográficas, con especial atención a la modalidad lingüística andaluza. Situación actual de la lengua castellana en el mundo. ✓ Leer y escribir. <ul style="list-style-type: none"> ▪ El campo y la ciudad en la literatura. Lecturas del paisaje rural y del paisaje urbano. ▪ Descripción de paisajes rurales y urbanos y escenas cotidianas. Expresiones de tiempo. En lengua extranjera se realizarán descripciones sencillas de paisajes o de situaciones cotidianas propias del campo o de la ciudad. ▪ Expresión escrita de rutinas en presente y en pasado acerca de la vida en la ciudad y en el campo. Escritura, en lengua extranjera, de diálogos sencillos y breves que reflejen costumbres y modos de vivir del campo y la ciudad. ▪ Conocimiento y uso de las formas de cohesión textual (formas verbales, nexos, signos de puntuación, | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de un texto acerca de los contenidos del bloque ▪ Redacción de un texto en el que utilicen diferentes modalidades elocutivas de la forma más adecuada al contexto ▪ Redacción de una narración que cumpla los requisitos propios de las mismas ▪ Realización de esquemas o mapas conceptuales sobre un texto ▪ Realización de una guía de viaje a su localidad, en la que utilicen símbolos adecuados para señalar los lugares que se deben visitar. Uso correcto de elementos gráficos que complementen al texto escrito ▪ Redacción de un relato de viajes incluyendo en el texto alguna descripción de lugares o de personajes. ▪ Realización de descripciones de lugares aplicando los contenidos gramaticales referentes a la distinción de las distintas categorías. ▪ Saber expresar rutinas diarias, tanto en presente como en pasado, y relacionar este hecho con el fenómeno del teletrabajo. ▪ Expresar con palabras indicaciones para seguir un itinerario, incentivando a su vez el uso de una herramienta TIC, navegadores on-line. ▪ Trabajo de investigación en la red acerca de literatura rural, urbana y oral. ▪ Reglas ortográficas <ul style="list-style-type: none"> ✓ Dar y pedir información: <ul style="list-style-type: none"> ▪ El verbo to be (presente). Afirmar, negar y preguntar. Formas completas y abreviadas. ✓ La expresión de la posesión <ul style="list-style-type: none"> ▪ El verbo to have got (afirmar, negar y preguntar). Formas completas y |

| | |
|--|--|
| <p>anáforas...)</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Planificación de la coherencia de los textos que se escriben: organización de párrafos, selección y progresión de la información y estructura del texto. ▪ Diferentes categorías gramaticales y mecanismos de formación de palabras: composición y derivación. ▪ Lectura y escritura de textos relacionados con el medio ambiente. | <p>abreviadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Descripciones <ul style="list-style-type: none"> ▪ El artículo ▪ El tiempo ▪ There is/there are ▪ Nombres contables/incontables ✓ Las rutinas diarias: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones rutina diaria ▪ Expresiones de tiempo: las partes del día ▪ Adverbios y expresiones de frecuencia ▪ Present simple ✓ La expresión del pasado <ul style="list-style-type: none"> ▪ Past simple: verbos regulares, verbos irregulares, verbo to be. ▪ Expresiones temporales de pasado: ago, last... ▪ There was/were ✓ Vocabulario variado |
|--|--|

| <p>BLOQUE LA ACTIVIDAD LABORAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hablar, escuchar y conversar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ La entrevista de trabajo. Representación de roles: entrevistador y entrevistado. En lengua extranjera se escenificarán presentaciones de personas, solicitud de empleo, horarios, expresiones de frecuencia y llamadas telefónicas. ▪ Participación activa en conversaciones y simulaciones sobre temas cotidianos, laborales o de interés personal, con diversos fines comunicativos. ▪ Identificación y adecuación del registro lingüístico a la situación comunicativa. ▪ Simulación dramatizada de diferentes situaciones de la vida laboral, especialmente de entrevistas de trabajo. ▪ Diferencias relevantes entre los usos | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo con diferentes anuncios de trabajo (prensa escrita y digital) en los que los alumnos actuarán tanto de emisores como de receptores. ▪ Currículums vitae y cartas de presentación. ▪ Entrevistas de trabajo. Registros lingüísticos. ▪ <i>El Lazarillo de Tormes</i> relación con el mundo laboral. ▪ Uso de los registros lingüísticos en los personajes de don Quijote y Sancho ✓ Buscando trabajo. Anuncios de prensa. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Verbos modales: must, should y can |

| | |
|---|---|
| <p>coloquiales y formales, especialmente los propios del ámbito laboral, tomando conciencia de las situaciones comunicativas en que resultan adecuados.</p> <p>✓ Leer y escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollo de las competencias de producción escrita necesarias para cumplimentar documentos personales profesionales de diverso tipo (currículum vitae, informes, declaraciones juradas, cartas...). En lengua extranjera se cumplimentarán impresos de carácter laboral, se trabajará el uso de expresiones de frecuencia y cantidad y se realizarán currículum vitae sencillos. ▪ Adquisición del vocabulario especializado referente a las distintas cualificaciones profesionales. En lengua extranjera se utilizará un vocabulario sencillo relativo a la descripción de diferentes trabajos y oficios. ▪ Conocimiento de la terminología sintáctica necesaria: enunciado, frase y oración; sujeto y predicado; predicado nominal y predicado verbal. Modalidades de la oración como formas de expresar las intenciones de los hablantes. ▪ Lectura de fragmentos de obras literarias en los que se reflejen de alguna forma situaciones de la vida laboral y las actividades económicas. ▪ Lectura, en lengua extranjera, de textos informativos sencillos (instrucciones, funcionamiento de aparatos, publicidad laboral...) y escritura de normas, avisos y advertencias. | <p>✓ Ofertas de trabajo. Respuestas. C.V</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Información personal. Estudios realizados. Experiencia laboral. Capacidades y habilidades. <p>✓ La entrevista de trabajo</p> <p>✓ Expresar planes, la idea de futuro de intención, predicciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Presente continuo. ▪ Will/will not. ▪ Be going to . <p>✓ Vocabulario variado</p> |
|---|---|

| <p>BLOQUE MUJERES Y HOMBRES EN IGUALDAD CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <p>✓ Hablar, escuchar y conversar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Argumentación de ideas propias y aceptación del derecho de las personas a expresar sus diferentes puntos de vista en coloquios y debates. ▪ En lengua extranjera se trabajarán las expresiones relacionadas con la resolución de problemas domésticos, | <ul style="list-style-type: none"> ▪ La argumentación y la cohesión textual, a partir del debate social existente acerca del sexismo en el lenguaje. ▪ Modalidades oracionales. Estructura del sintagma nominal. ▪ Oraciones comparativas. ▪ Textos descriptivos ▪ Literatura barroca. El teatro barroco. |

| | |
|--|---|
| <p>como expresar derechos y deberes, realizar peticiones, sugerencias, órdenes y obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Uso adecuado de las normas de cortesía en la interacción oral, tanto en lengua castellana como extranjera. ▪ En lengua extranjera, expresiones de opinión, de acuerdo y desacuerdo. ▪ Realización de debates en torno a diferentes temáticas de las relaciones entre mujeres y hombres en la sociedad actual. ▪ Representación de las escenas e historias escritas sobre las relaciones entre hombres y mujeres. En lengua extranjera se realizarán representaciones sencillas sobre situaciones cotidianas de esta temática (uso de las fórmulas de cortesía, descripciones de situaciones del presente y del pasado, etc.). ▪ Elementos sociales y culturales que se reflejan en la lengua castellana y valoración de su incidencia en la cultura: el género y los prejuicios sexistas. ▪ Significado denotativo y connotativo; sinonimia, antonimia y campos semánticos. ▪ Análisis crítico del papel de la mujer en los medios de comunicación, especialmente en la publicidad con carácter sexista que refuerza los estereotipos sociales. <p>✓ Leer y escribir.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de guiones previos para las argumentaciones en coloquios y debates. ▪ Elaboración de síntesis y resúmenes sobre debates orales realizados en clase o vistos en televisión, reflejando las diferentes posturas y los argumentos para defenderlas. ▪ Escritura de escenas breves sobre situaciones de igualdad y desigualdad en las relaciones entre hombres y mujeres. Análisis de anuncios y carteles publicitarios sencillos relacionados con el tema y confección de carteles no sexistas en lengua extranjera. ▪ Elaboración de comics que reflejen situaciones de igualdad y discriminación en la sociedad. ▪ La mujer en la literatura a través de la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ lenguajes literarios del Barroco. <p>✓ Descripciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Física: rasgos y ropa ▪ Personalidad <p>✓ Comparaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comparativo de igualdad y superioridad ▪ Superlativo <p>✓ Mujeres en la historia</p> <p>✓ Los estereotipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Expresiones de opinión <p>✓ Modalidades oracionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enunciativas, interrogativas y exclamativas <p>✓ Vocabulario variado</p> |
|--|---|

| | |
|--|--|
| <p>historia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura y escritura de textos de tipo argumentativo, considerando su organización y los elementos que intervienen en ellos (tesis, argumentos, contraargumentos, conclusión...) En lengua extranjera se atenderá primordialmente la descripción a modo de breves presentaciones de los personaje. | |
|--|--|

| <p>BLOQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hablar, escuchar y conversar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los códigos no verbales que acompañan a la comunicación oral y escrita y que facilitan la comprensión. ▪ Características y diferencias entre la prensa escrita y el periodismo radiofónico y audiovisual. Análisis y comparación de programas informativos en distintos medios de comunicación. ▪ Escenificación de anuncios, telediarios, retransmisión de eventos por radio, etc. En lengua extranjera se escenificarán anuncios preparados en clase o vistos en televisión. ▪ Dramatizaciones sobre temas relacionados con los medios de comunicación. En lengua extranjera se contarán hechos pasados y noticias. ▪ Valoración crítica de los mensajes audiovisuales: incorrecciones, prejuicios, tópicos. La manipulación informativa. ✓ Leer y escribir. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilización de recursos digitales y de las TIC para la presentación de textos escritos, publicitarios y propagandísticos. ▪ Características de la prensa escrita: diferencia entre prensa escrita en soporte papel o digital y los medios audiovisuales. En lengua extranjera: aspectos básicos de la comparación, así como uso del vocabulario básico | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de un texto que reproduce la llamada de una operadora para que cambiemos de compañía telefónica. ▪ Elaboración de textos utilizando distintos registros. ▪ El diario y la carta personal. ▪ Resúmenes y uso del diccionario ▪ Reglas ortográficas ✓ Televisión: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de programas de TV ▪ Expresar preferencias ✓ Prensa: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Tipos de periódicos ▪ Secciones ▪ Obtener información: titulares (headlines; wh-questions) ▪ Entretenimiento en los medios: Expresión de sugerencias ✓ Radio ✓ Internet ✓ Vocabulario variado |

| | |
|--|--|
| <p>relacionado con las TIC y los medios de comunicación.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Exposición de composiciones audiovisuales a través del ordenador donde se utilicen lenguajes verbales y no verbales (palabras, música e imágenes).▪ Articulación del texto mediante procedimientos lingüísticos de cohesión.▪ Reconocimiento de los signos de puntuación y de las marcas textuales para la construcción del significado.▪ Géneros informativos y de opinión en la prensa escrita o digital: noticia, reportaje, crónica, editorial, artículo y entrevista. Reconocimiento y análisis de estos discursos periodísticos.▪ Elaboración de comics: conjunción de códigos verbales y no verbales en la comunicación.▪ Identificación, en lengua extranjera, de informaciones específicas, en soporte papel o digital, utilizando los elementos visuales y los conocimientos previos, como medio de garantizar la comprensión. La composición escrita. Partes de una redacción: cartas formales e informales, solicitudes y reclamaciones.▪ Relaciones entre prensa y literatura: la literatura por entregas en periódicos, columnas o colaboraciones en prensa de autores literarios. .▪ Valoración crítica ante los mensajes, verbales y no verbales, de los medios de comunicación social y de los usos lingüísticos que implican prejuicios basados en exclusiones raciales, sociales, sexistas o religiosas▪ Normas ortográficas: valor social y necesidad de ceñirse a la norma lingüística en los escritos.▪ Principales perfiles profesionales relacionados con el mundo de la comunicación. En lengua extranjera se prestará especial atención al vocabulario propio de este campo. | |
|--|--|

| BLOQUE HACEMOS NUESTRA REVISTA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Hablar, escuchar y conversar. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Exposición de noticias recogidas en la calle, la familia, el centro educativo, etc. En lengua extranjera se utilizará un vocabulario básico relativo a la narración de noticias. ▪ Escenificación de noticias cercanas al alumnado. Representación mímica de noticias conocidas y desconocidas como medio de valoración de la importancia del código no verbal en relación con la comprensión. ▪ Creación del equipo de redacción para el diseño y confección del periódico mural. El trabajo en equipo: la planificación y el diálogo como procedimiento básico para llegar a acuerdos. ▪ Valoración del trabajo en equipo y el respeto a las ideas de los demás. ✓ Leer y escribir. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Confección de una revista, en soporte digital o en papel, en la que se incluirán algunos apartados en lengua extranjera. ▪ Uso de las TIC para búsqueda de información, comunicación interpersonal y elaboración y composición de los textos escritos, imágenes, dibujos y gráficos. ▪ Profundización en el uso de los procesadores de textos, incidiendo en tareas como inserción de imágenes o gráficos, diseño y maquetación de las páginas. ▪ Composición de textos propios de los medios de comunicación escrita como noticias, crónicas, entrevistas o cartas al director. ▪ Aplicación rigurosa de las normas que rigen la lengua escrita (ortografía, precisión léxica, organización de la oración, tipografía) como garantía para facilitar la comunicación. ▪ Escritura de noticias atendiendo a su estructura y al uso de códigos verbales y no verbales y a la intención comunicativa (explicar, informar, persuadir). ▪ Confección de textos publicitarios en prensa (tipografía, color, imagen). En lengua extranjera se realizarán | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Redacción de una noticia de primera página tomando de partida una noticia más larga de forma que se centren en las preguntas qué, quién, cuándo, dónde, por qué. ▪ Leer una noticia de un periódico y responder a preguntas de comprensión y análisis de las características del texto como noticia. ▪ Redacción de una noticia basándose en una noticia vista en televisión u oída en la radio. ▪ Elaboración de un cuestionario para realizar entrevistas a personalidades de diferentes tipos. ▪ Realización de un anuncio publicitario de un producto inventado, combinando el lenguaje de la imagen y el del texto, incorporando conceptos como el logotipo y el eslogan. <p>✓ Vocabulario variado</p> |

| | |
|---|--|
| <p>anuncios sencillos, en soporte papel o digital.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Valoración crítica del lenguaje de la prensa escrita: incorrecciones, prejuicios y tópicos | |
|---|--|

**PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL (PCPI). 2º CURSO.
CONTENIDOS CURRICULARES MÓDULO SOCIAL.-**

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES COMUNES |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lectura comprensiva de textos literarios o de carácter científico referidos a la organización y funcionamiento de sociedades del pasado o del mundo actual, o a fenómenos y hechos geográficos. ▪ Adquisición de competencias relacionadas con la selección y uso adecuado de información relevante para dar respuesta a problemas o cuestiones relacionados con el ámbito escolar o con la vida cotidiana. ▪ Lectura e interpretación a un nivel básico de fuentes gráficas: imágenes, gráficos, tablas, etc. ▪ Uso de fuentes directas como el cuestionario, la entrevista, la encuesta y la transmisión oral para obtener información sobre hechos del pasado reciente, de formas de vida, prácticas culturales y rasgos de la población. ▪ Elaboración y comprensión de mapas básicos y temáticos simples a escalas diversas. ▪ Utilización adecuada de convenciones cronológicas para situar acontecimientos en el marco temporal. ▪ Comprensión y uso de las categorías temporales que conforman el tiempo histórico: orden, duración, sucesión y simultaneidad de hechos y procesos |

| ESPACIOS NATURALES Y PRIMEROS POBLADORES. LA APARICIÓN DE LAS SOCIEDADES AGRARIAS.LA CULTURA TARTÉSICA CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los grandes espacios naturales del planeta: distribución y formas del relieve, océanos, mares y aguas continentales. La atmósfera y la diversidad climática. Factores biológicos de los espacios naturales. Relación con los climas y disposición zonal. ▪ Los espacios naturales en Europa, España y Andalucía. La diversidad natural, rasgo constitutivo y característico del solar andaluz. La conservación del equilibrio Medioambiental. Análisis de problemáticas ambientales del | <p>Los grandes espacios naturales del planeta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Distribución y formas del relieve, océanos, mares y aguas continentales. ▪ La atmósfera y la diversidad climática. ▪ Factores biológicos de los espacios naturales. ▪ Relación con los climas y disposición zonal. ▪ La diversidad natural, rasgo constitutivo y característico del solar andaluz. |

| | |
|--|--|
| <p>entorno. Principales instituciones y organizaciones que velan por el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ La ocupación de los espacios naturales del planeta por los primeros seres humanos. Formas de vida en las sociedades depredadoras del Paleolítico. Tecnología, creencias y expresión artística.▪ La revolución neolítica: Formas de vida en las primeras sociedades agrarias. Tecnología, creencias y expresión artística.▪ Las primeras sociedades estatales. Rasgos básicos de las culturas mesopotámicas y egipcia.▪ La Península Ibérica en la Prehistoria. Principales ejemplos de culturas paleolíticas y neolíticas peninsulares. Costumbres, tradiciones y formas de vida. La cultura tartésica.▪ Valoración del patrimonio histórico-cultural andaluz. Museos y parques arqueológicos. | <ul style="list-style-type: none">▪ La conservación del equilibrio medioambiental.▪ Análisis de problemáticas ambientales del entorno.▪ Principales instituciones y organizaciones que velan por el medio ambiente.▪ Formas de vida en las sociedades depredadoras del Paleolítico.▪ Tecnología, creencias y expresión artística.▪ Formas de vida en las primeras sociedades agrarias.▪ Tecnología, creencias y expresión artística.▪ Las primeras sociedades estatales.▪ Rasgos básicos de las culturas mesopotámicas y egipcia.▪ Principales ejemplos de culturas paleolíticas y neolíticas peninsulares.▪ Costumbres, tradiciones y formas de vida.▪ La cultura tartésica.▪ Valoración del patrimonio histórico-cultural andaluz.▪ Museos y parques arqueológicos. |
|--|--|

| FORMAS DE VIDA Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN LAS SOCIEDADES PREINDUSTRIALES CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las sociedades urbanas clásicas: la polis griega. Ciudadanía y democracia. Participación y exclusión en la ciudad griega: hombres libres, mujeres, extranjeros y esclavos. ▪ El Imperio Romano como eje vertebrador de una cultura común mediterránea. El desarrollo urbano y de las vías de comunicación. Organización social y política de la Hispania Romana. La vida cotidiana en la ciudad hispanorromana: educación, roles y derechos sociales de hombres y mujeres. El legado cultural y monumental de Roma en Andalucía. ▪ Cronología y rasgos generales de la Edad Media en Europa. La sociedad feudal y la debilidad de las organizaciones estatales. ▪ Rasgos básicos de la Edad Media en la Península Ibérica. La organización social en los reinos cristianos e islámicos peninsulares. Al-Andalus una sociedad urbana y comercial. ▪ La expresión artística de la religiosidad: catedrales y mezquitas de Occidente. El surgimiento de nuevos valores y nuevas formas de expresión artística en los inicios de la Edad Moderna. ▪ La organización política de la Península Ibérica en los inicios de la Edad Moderna. La unión dinástica de Isabel y Fernando y la conquista del último reducto hispanomusulmán. La concentración del poder político en manos de la monarquía. El surgimiento de nuevos grupos sociales ligados a la vida urbana y el comercio. ▪ La conquista y la colonización de América: una nueva imagen del | <p>Las sociedades urbanas clásicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciudadanía y democracia. ▪ Participación y exclusión en la ciudad griega: hombres libres, mujeres, extranjeros y esclavos. ▪ El Imperio Romano como eje vertebrador de una cultura común mediterránea. ▪ El desarrollo urbano y de las vías de comunicación. ▪ Organización social y política de la Hispania Romana. ▪ La vida cotidiana en la ciudad hispanorromana: educación, roles y derechos sociales de hombres y mujeres. ▪ El legado cultural y monumental de Roma en Andalucía. ▪ La sociedad feudal. ▪ La debilidad de las organizaciones estatales. ▪ La organización social en los reinos cristianos e islámicos peninsulares. ▪ Al-Andalus una sociedad urbana y comercial. ▪ La expresión artística de la religiosidad: catedrales y mezquitas de Occidente. ▪ Mentalidad y valores dominantes en las sociedades medievales. ▪ El fortalecimiento del Estado y la sociedad estamental. ▪ Rasgos demográficos y formas de vida en las sociedades preindustriales. |

| | |
|--|---|
| <p>mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cronología y rasgos básicos de la Edad Moderna. El fortalecimiento del Estado y la sociedad estamental. Rasgos demográficos y formas de vida en las sociedades preindustriales. Las manifestaciones artísticas en la Edad Moderna. ▪ La mujer en la sociedad preindustrial. Aportaciones de las mujeres al mundo del trabajo, la ciencia, la política y la cultura. Mentalidad y valores dominantes en las sociedades medievales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El surgimiento de nuevos valores y nuevas formas de expresión artística en los inicios de la Edad Moderna. ▪ La concentración del poder político en manos de la monarquía. ▪ La mujer en la sociedad preindustrial. ▪ Aportaciones de las mujeres al mundo del trabajo, la ciencia, la política y la cultura. ▪ La unión dinástica de Isabel y Fernando y la conquista del último reducto hispanomusulmán. ▪ La conquista y la colonización de América: una nueva imagen del mundo. ▪ La organización política de la Península Ibérica en los inicios de la Edad Moderna. ▪ El surgimiento de nuevos grupos sociales ligados a la vida urbana y el comercio. |
|--|---|

| <p>UN SIGLO DE REVOLUCIONES: INDUSTRIALIZACIÓN, LIBERALISMO. DOMINIO COLONIAL EUROPEO CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ La crisis del Antiguo Régimen y las propuestas de cambio de la Ilustración. ▪ La quiebra del absolutismo monárquico y la construcción de la sociedad liberal: la Revolución Francesa. La construcción del estado liberal en la España del s. XIX: las Cortes de Cádiz y la Constitución española de 1812. ▪ La Revolución Industrial. Condiciones históricas que hicieron posible el inicio de la | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las propuestas de cambio de la Ilustración. ▪ La quiebra del absolutismo monárquico y la construcción de la sociedad liberal. ▪ La construcción del estado liberal en la España del s. XIX. ▪ Las Cortes de Cádiz. ▪ La Constitución española de 1812. ▪ Condiciones históricas que hicieron posible el inicio de la industrialización en Europa. |

| | |
|---|--|
| <p>industrialización en Europa y principales etapas e innovaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Las grandes naciones industrializadas dominan el mundo: el imperialismo. La expansión colonial en la Europa de fines del s. XIX. ▪ La profundización democrática del liberalismo. La lucha por el sufragio universal y los derechos sociales. Los movimientos sufragistas. El surgimiento del movimiento obrero en Europa y en España. ▪ El fin de una época. La I Guerra Mundial: primer conflicto industrial y de masas. El hundimiento de los viejos Imperios. La Revolución soviética. ▪ Nuevos tiempos, nuevos estilos artísticos. La aparición del arte moderno. Las vanguardias. Las rupturas con el arte figurativo. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Principales etapas e innovaciones de la Revolución Industrial. ▪ El imperialismo. ▪ La expansión colonial en la Europa de fines del s. XIX. ▪ La profundización democrática del liberalismo. ▪ La lucha por el sufragio universal. ▪ Los movimientos sufragistas. ▪ El surgimiento del movimiento obrero en Europa y en España. ▪ La I Guerra Mundial: primer conflicto industrial y de masas. ▪ El hundimiento de los viejos Imperios. ▪ La Revolución soviética. ▪ La aparición del arte moderno. Las vanguardias. |
|---|--|

| <p>EL MUNDO ACTUAL Y LOS RETOS DEL SIGLO XXI: DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUILIBRIO AMBIENTAL CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES</p> | <p>CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO</p> |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ El panorama europeo antes de la II Guerra Mundial: crisis económica, fascismo, democracia liberal y regímenes comunistas. La Guerra Civil española. Segunda Guerra Mundial: destrucción y desolación en Europa. ▪ El nuevo panorama mundial surgido tras la guerra: declive de Europa y surgimiento de las dos grandes potencias mundiales. La Guerra Fría. El proceso de descolonización y las nuevas naciones africanas y asiáticas: el Tercer Mundo. ▪ Hacia una economía de mercado | <ul style="list-style-type: none"> ▪ El panorama europeo antes de la II Guerra Mundial: crisis económica, fascismo, democracia liberal y regímenes comunistas. ▪ La Guerra Civil española. ▪ Segunda Guerra Mundial: destrucción y desolación en Europa. ▪ El nuevo panorama mundial surgido tras la guerra. ▪ La Guerra Fría. ▪ El proceso de descolonización: el Tercer Mundo. |

| | |
|---|---|
| <p>global. El hundimiento del bloque comunista y los procesos de cambio en la economía mundial. Del predominio de la industria a la preponderancia del sector servicios en las sociedades desarrolladas.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Las claves de la España democrática surgida tras la dictadura franquista: derechos y libertades recogidos en la Constitución de 1978. Organización autonómica del Estado. Los cauces de participación democrática. La construcción europea y las relaciones con Latinoamérica y el norte de África.▪ Las consecuencias sociales y ambientales del proceso de globalización: división internacional del trabajo, centro y periferia. La brecha tecnológica entre países y grupos sociales. Los costes ambientales del crecimiento económico y el aumento de los intercambios comerciales. Desarrollo sostenible y equilibrio ambiental.▪ España y Andalucía ante el proceso de globalización económica y cultural Movimientos sociales y propuestas de una globalización alternativa. Las ONG y el voluntariado. Derechos humanos y pluralismo en el mundo actual | <ul style="list-style-type: none">▪ El hundimiento del bloque comunista.▪ Del predominio de la industria a la preponderancia del sector servicios en las sociedades desarrolladas.▪ Derechos y libertades recogidos en la Constitución de 1978.▪ Los cauces de participación democrática.▪ La construcción europea.▪ Las consecuencias sociales y ambientales del proceso de globalización.▪ Desarrollo sostenible y equilibrio ambiental.▪ España y Andalucía ante el proceso de globalización económica y cultural.▪ Movimientos sociales y propuestas de una globalización alternativa.▪ Las ONG y el voluntariado. |
|---|---|

| LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE LOS ESPACIOS NATURALES: ESPACIOS RURALES Y ESPACIOS URBANOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los espacios rurales: factores que los integran, rasgos físicos, tipos de hábitat y actividades económicas. Las actividades agrarias como constituyente básicos de los paisajes rurales. Tipos de agricultura y ganadería. ▪ Transformación y cambio en los espacios rurales: la influencia de la ciudad, accesibilidad y nuevos usos y actividades generadas en el medio rural. Problemas sociales y ambientales derivados de los procesos de transformación y la influencia urbana. Formas de vida rural y aculturación. ▪ Los espacios rurales de la Andalucía interior y costera: tipos de poblamiento, actividad económica y sostenibilidad de los modelos de desarrollo rural. Transformación acelerada de los espacios rurales costeros. Los nuevos espacios turísticos. ▪ Rasgos y características básicas de los espacios urbanos. La gestión de la ciudad: planificación y participación. Diversidad y desigualdad del espacio urbano. Centro, zonas residenciales y suburbios. Funciones sociales y económicas de la ciudad: la oferta de servicios públicos y privados. Desequilibrios planetarios del fenómeno urbano. ▪ La red urbana española y andaluza: jerarquía urbana y factores de localización de las ciudades. Expansión urbana, consumo y emisión de residuos: los impactos ambientales de la ciudad actual. Hacia un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente. ▪ Prevención de problemas y conflictos ligados a las redes de transporte y | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Los espacios rurales: factores que los integran, rasgos físicos, tipos de hábitat y actividades económicas. ▪ Las actividades agrarias. ▪ Tipos de agricultura y ganadería. ▪ Transformación y cambio en los espacios rurales: la influencia de la ciudad. ▪ Formas de vida rural y aculturación. ▪ Los espacios rurales de la Andalucía interior y costera: tipos de poblamiento, actividad económica y sostenibilidad de los modelos de desarrollo rural. ▪ Los nuevos espacios turísticos. ▪ Rasgos y características básicas de los espacios urbanos. ▪ Diversidad y desigualdad del espacio urbano. ▪ Desequilibrios planetarios del fenómeno urbano. ▪ La red urbana española y andaluza. ▪ Hacia un consumo responsable y respetuoso con el medio ambiente. ▪ Educación Vial y participación ciudadana en la organización del tráfico urbano. |

| | |
|--|--|
| comunicación. Educación Vial y participación ciudadana en la organización del tráfico urbano | |
|--|--|

| LA POBLACIÓN EN EL MUNDO ACTUAL: ORGANIZACIÓN SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Rasgos generales de la distribución de la población sobre el planeta. Natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo de la población en las sociedades desarrolladas y en los países empobrecidos. Características demográficas de la población española y andaluza. ▪ Consecuencias sociales y económicas de la actual estructura de la población. Los cambios en la organización familiar: de la familia extensa a la familia nuclear y monoparental. - La organización social en el mundo actual: desigualdad social y distribución de la riqueza en la economía de mercado. Rasgos básicos de la actividad económica en España y Andalucía. ▪ Distribución desigual de recursos y oportunidades a escala planetaria y sus consecuencias. Los grandes desplazamientos de población del Sur al Norte. La lucha contra la discriminación por razones culturales y económicas. Hacia una sociedad multicultural. ▪ La larga marcha hacia la igualdad de hombres y mujeres Desigualdad y discriminación social de las mujeres en el mundo actual. La presencia de la mujer en los sectores económicos. ▪ La prevención de la violencia de género. Asociaciones, organismos e instituciones que trabajan por su erradicación. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo de la población. ▪ Diferencias en la población de las sociedades desarrolladas y en los países empobrecidos. ▪ Características demográficas de la población española y andaluza. ▪ Consecuencias sociales y económicas de la actual estructura de la población. ▪ De la familia extensa a la familia nuclear y monoparental. ▪ Desigualdad social y distribución de la riqueza en la economía de mercado. ▪ Rasgos básicos de la actividad económica en España y Andalucía. ▪ Distribución desigual de recursos y oportunidades en el planeta. ▪ Los movimientos migratorios. ▪ Hacia una sociedad multicultural. ▪ Desigualdad y discriminación social de las mujeres en el mundo actual. ▪ La presencia de la mujer en los sectores económicos. ▪ La prevención de la violencia de género. |

Apéndice B

Evaluación, Promoción y Titulación

- B.1. Primer Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato
- B.2. Segundo Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato
- B.3. Tercer Apercibimiento por faltas de asistencia a clase Bachillerato

D. _____

C/ _____
23280 – Beas de Segura
(Jaén)

El alumno _____ matriculado en el grupo _____ de Bachillerato, a fecha _____, presenta las siguientes faltas de asistencia:

| Faltas injustificadas | Asignaturas |
|-----------------------|-------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

Como ustedes saben, la enseñanza de Bachillerato en nuestro Instituto es presencial, por tanto, la asistencia resulta obligatoria. Cuando se falta de un modo reiterado e injustificado a las clases no es posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación ni la propia evaluación continua. En consecuencia, es nuestro deber informarles que su hijo/a ha faltado injustificadamente a las horas y asignaturas que se indican y que esta situación, además de repercutir gravemente en sus resultados académicos, puede tener las siguientes consecuencias, según la normativa interna del Centro:

| | Asignaturas de 5 horas semanales | Asignaturas de 4 horas semanales | Asignaturas de 3 horas semanales | Asignaturas de 2 horas semanales | Asignaturas de 1 hora semanales |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1º apercibimiento | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 |
| 2º apercibimiento | 20 | 16 | 12 | 8 | 4 |
| Pérdida del derecho a la evaluación continua | 30 | 24 | 18 | 12 | 6 |

Les recordamos que la PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA supone que el alumnado pierde el derecho al sistema de evaluación ordinario o continuo en dicha materia o materias y que SU EVALUACIÓN QUEDARÍA SUPEDITADA EXCLUSIVAMENTE A UN EXAMEN EXTRAORDINARIO AL FINAL DE CURSO.

En Beas de Segura, a _____ de _____ de 201__

El Tutor:

El jefe de estudios:

Fdo:

Fdo:

PRIMER APERCIBIMIENTO POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

D. _____
C/ _____
23280 – Beas de Segura
(Jaén)

El Alumno _____ matriculado en el grupo _____ de Bachillerato, apercibido con fecha _____ por faltar a clase de modo reiterado sin justificar, ha acumulado un número de faltas de asistencia injustificadas en las siguientes materias que suponen el **SEGUNDO APERCIBIMIENTO**:

| Faltas injustificadas | Asignaturas |
|-----------------------|-------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

Como ustedes saben, la enseñanza de Bachillerato en nuestro Instituto es presencial, por tanto, la asistencia resulta obligatoria. Cuando se falta de un modo reiterado e injustificado a las clases no es posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación ni la propia evaluación continua. En consecuencia, es nuestro deber informarles que su hijo/a ha faltado injustificadamente a las horas y asignaturas que se indican y que esta situación, además de repercutir gravemente en sus resultados académicos, puede tener las siguientes consecuencias, según la normativa interna del Centro:

| | Asignaturas de 5 horas semanales | Asignaturas de 4 horas semanales | Asignaturas de 3 horas semanales | Asignaturas de 2 horas semanales | Asignaturas de 1 hora semanales |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1º apercibimiento | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 |
| 2º apercibimiento | 20 | 16 | 12 | 8 | 4 |
| Pérdida del derecho a la evaluación continua | 30 | 24 | 18 | 12 | 6 |

Les recordamos que la **PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA** supone que el alumnado pierde el derecho al sistema de evaluación ordinario o continuo en dicha materia o materias y que **SU EVALUACIÓN QUEDARÍA SUPEDITADA EXCLUSIVAMENTE A UN EXAMEN EXTRAORDINARIO AL FINAL DE CURSO.**

En Beas de Segura, a _____ de _____ de 201__

El Tutor:

El jefe de estudios:

Fdo:

Fdo:

SEGUNDO APERCIBIMIENTO POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE

D. _____
C/ _____
23280 – Beas de Segura
(Jaén)

Como ustedes saben, la enseñanza de Bachillerato en nuestro Instituto es presencial, por tanto la asistencia resulta obligatoria. Cuando se falta de un modo reiterado e injustificado a las clases no es posible la aplicación correcta de los criterios generales de evaluación ni la propia evaluación continua. Es nuestro deber informarles que su hijo/a _____ matriculado en el grupo _____ de Bachillerato, que ya ha recibido dos apercibimientos por este motivo, a fecha _____, ha faltado injustificadamente a las horas y asignaturas que se indican:

| Faltas injustificadas | Asignaturas |
|-----------------------|-------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

Esta situación, además de repercutir gravemente en sus resultados académicos, supone la **PÉRDIDA DEL DERECHO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN ORDINARIO O CONTINUO EN DICHA MATERIA O MATERIAS QUEDANDO SU EVALUACIÓN SUPEDITADA EXCLUSIVAMENTE A UN EXAMEN EXTRAORDINARIO AL FINAL DE CURSO** según la normativa interna del Centro:

| | Asignaturas de 5 horas semanales | Asignaturas de 4 horas semanales | Asignaturas de 3 horas semanales | Asignaturas de 2 horas semanales | Asignaturas de 1 hora semanales |
|--|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| 1º apercibimiento | 10 | 8 | 6 | 4 | 2 |
| 2º apercibimiento | 20 | 16 | 12 | 8 | 4 |
| Pérdida del derecho a la evaluación continua | 30 | 24 | 18 | 12 | 6 |

En Beas de Segura, a _____ de _____ de 201__

El Tutor:

El director:

Fdo:

Fdo:

**TERCER APERCIBIMIENTO POR FALTAS DE ASISTENCIA A CLASE
PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Apéndice C

Atención a la Diversidad

- C.1. Autorización de los representantes legales para la evaluación psicopedagógica
- C.2. Autorización de los representantes legales para la elaboración y aplicación de la ACI

**AUTORIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA LA EVALUACIÓN
PSICOPEDAGÓGICA**

El padre/Madre y/o tutor/a legal _____
autoriza a este Departamento de Orientación para realizar una evaluación Psicopedagógica a mi
hijo/a _____ que se
encuentra cursando _____ en el IES _____, con
la finalidad de poder determinar e intervenir en las dificultades educativas que mi hijo/a presenta, y
para ello firmo el presente documento.

El Padre/Madre y/o Tutor Legal

Fdo: _____

En _____ a ____ de _____ 200_

**AUTORIZACIÓN DE LOS REPRESENTANTES LEGALES PARA LA
ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE LA ACI**

El padre/Madre y/o tutor/a legal _____
autoriza a este Departamento de Orientación, y concretamente a la profesora de Pedagogía
Terapéutica, para realizar y aplicar, junto a todo el equipo educativo, una Adaptación Curricular
Significativa a mi hijo/a _____,
que se encuentra cursando _____ en el IES _____,

El Padre/Madre y/o Tutor Legal

Fdo: _____

En _____ a ____ de _____ 200_

Apéndice D

Compromisos Educativos y Convivencia

D.1. Modelo de Compromiso Educativo

D.2. Modelo de Compromiso de Convivencia

MODELO DE COMPROMISO EDUCATIVO

Anverso

| | | |
|---|---|------------------|
| 1 DATOS DEL CENTRO | | |
| CÓDIGO CENTRO: 23700581 | DENOMINACIÓN: IES SIERRA DE SEGURA | |
| DOMICILIO: C/ Barrio San Isidro, s/n | | |
| LOCALIDAD: Beas de Segura | PROVINCIA: Jaén | C. POSTAL: 23280 |
| 2 IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SUSCRIBEN EL COMPROMISO | | |
| D./D ^a . _____, representante legal del alumno/a _____, matriculado en este centro en el curso escolar y grupo _____ | D./D ^a . _____, en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, | |
| 3 OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN | | |
| <p>Ambas partes comparten que la educación necesita la actuación conjunta de las familias y el centro educativo y manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno/a. Por ello acuerdan colaborar para conseguir los siguientes objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno/a. <input type="checkbox"/> Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los resultados escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno/a en el cumplimiento de las tareas escolares. <input type="checkbox"/> Otros: | | |
| 4 COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN | | |
| <p>Para conseguir los objetivos anteriormente descritos, se comprometen al cumplimiento de los siguientes compromisos:</p> <p>Por parte de la familia o responsables legales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro y con los materiales necesarios para las clases. <input type="checkbox"/> Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno/a. <input type="checkbox"/> Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno/a y procurar el cuidado de los materiales educativos. <input type="checkbox"/> Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno/a. <input type="checkbox"/> Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: <p>Por parte del centro:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar el control diario y proporcionar información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a. <input type="checkbox"/> Proporcionar al alumno/a los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro. <input type="checkbox"/> Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida. <input type="checkbox"/> Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno/a. <input type="checkbox"/> Otros: <p>Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.</p> <p>En Beas de Segura a _____, del mes de _____ de _____</p> | | |
| FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | |

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

Reverso

| PROGRESO EDUCATIVO DEL ALUMNO/A. ACTUACIONES Y SEGUIMIENTO | | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|--|
| Fecha de revisión | <input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos: | <input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva: | <input type="checkbox"/> Mejora resultados: | <input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo: | <input type="checkbox"/> Mejora autonomía: | <input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos: |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión | <input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos: | <input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva: | <input type="checkbox"/> Mejora resultados: | <input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo: | <input type="checkbox"/> Mejora autonomía: | <input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos: |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión | <input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos: | <input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva: | <input type="checkbox"/> Mejora resultados: | <input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo: | <input type="checkbox"/> Mejora autonomía: | <input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos: |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| Fecha de revisión | <input type="checkbox"/> Conocer y facilitar objetivos: | <input type="checkbox"/> Comunicación habitual y positiva: | <input type="checkbox"/> Mejora resultados: | <input type="checkbox"/> Mejora hábitos estudio y esfuerzo: | <input type="checkbox"/> Mejora autonomía: | <input type="checkbox"/> Mejora otros objetivos: |
| | Observaciones: | | | | | |
| | FIRMA Los representantes legales del alumno/a: Fdo.: | | | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: Fdo.: | | |
| FINALIZACIÓN DEL COMPROMISO | | | | | | |
| INFORME DE CUMPLIMIENTO Valoración global de los objetivos conseguidos y no conseguidos: Principales causas en caso de no consecución de objetivos: Actuaciones en caso de incumplimiento del compromiso educativo: Modificación del compromiso: Renovación o suscripción de un nuevo compromiso: <input type="checkbox"/> Observaciones generales: | | | | | | |
| En <u>Beas de Segura</u> , a <u> </u> , del mes de <u> </u> de <u> </u> | | | | | | |
| FIRMA Los representantes legales del alumno/a: | | | FIRMA El tutor o tutora del alumno/a: | | | |

Vº Bº: El director/a del centro

Fdo.: _____

ANEXO V: COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a....., representante legal de....., alumno/a matriculado en este centro, en el grupo....., y D./D^a....., en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:.....

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno/a, informando a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:.....

En Beas de Segura, a.....de.....de 20

EL TUTOR/A

LOS REPRESENTANTES LEGALES

Fdo.:

Fdo.:

Vº Bº EL DIRECTOR

Fdo:

Apéndice E

Tiempo escolar y extraescolar

- E.1. Propuesta de Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 1
- E.2. Realización Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 2
- E.3. Autorización paterna/tutores legales Actividad Extraescolar. Documento 3
- E.4. Autorización paterna/tutores legales Actividad Complementaria. Documento 4
- E.5. Evaluación Actividad Extraescolar o Complementaria. Documento 5

**PROYECTO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 Y COMPLEMENTARIAS**

| | | | | |
|---------------------|--|-----------------------|--|-------------------|
| NOMBRE | | | | |
| EXTRAESCOLAR | | COMPLEMENTARIA | | |
| DEPARTAMENTO | | | | |
| RESPONSABLE | | | | |
| CURSO | | GRUPOS | | Nº ALUMNOS |
| FECHA | | DURACIÓN | | |

| PROGRAMA | |
|------------------------------------|--|
| OBJETIVOS: | |
| | |
| ACTIVIDADES: | |
| | |
| MATERIALES: | |
| | |
| INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: | |
| | |

| INFORME ECONÓMICO | | |
|----------------------------------|--|--------------|
| MEDIO DE TRANSPORTE: | | COSTE |
| ENTRADAS: | | |
| OTROS GASTOS (Dietas) | | |
| APORTACIONES DEL ALUMNADO | | |
| APORTACIÓN DEL CENTRO | | |
| OTROS INGRESOS | | |

Beas de Segura, _____ de _____ de _____

Profesor Responsable

El Jefe del Departamento

Fdo. _____

Fdo. _____

Vº Bº El Director

Autorización del Consejo Escolar / Fecha

**REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
Y COMPLEMENTARIAS**

| | | | |
|------------------------|--|-----------------------|--|
| Nombre: | | | |
| Extraescolar | | Complementaria | |
| Departamento/s: | | | |
| Responsable: | | | |
| Curso/s: | | Grupos | |
| | | Nº Alumnos: | |

PROGRAMA

| | | |
|-----------------------------------|--------------|---------------|
| SALIDA | | |
| Día | Hora: | Lugar: |
| Lugares a visitar | | |
| REGRESO (Hora aproximada): | | |

FINANCIACIÓN

| | | | | | |
|------------------------|----------|---------------------------|----------|---------------|----------|
| Desplazamiento: | € | Entradas: | € | Otros: | € |
| Coste total: | € | Aportación/Alumno: | € | | |

PARTICIPANTES

| | | | |
|-------------------|-----|-----|--|
| Profesores | 1. | | |
| | 2. | | |
| | 3. | | |
| Alumnos | | | |
| 1. | 21. | 41. | |
| 2. | 22. | 42. | |
| 3. | 23. | 43. | |
| 4. | 24. | 44. | |
| 5. | 25. | 45. | |
| 6. | 26. | 46. | |
| 7. | 27. | 47. | |
| 8. | 28. | 48. | |
| 9. | 29. | 49. | |
| 10. | 30. | 50. | |
| 11. | 31. | 51. | |
| 12. | 32. | 52. | |
| 13. | 33. | 53. | |
| 14. | 34. | 54. | |
| 15. | 35. | 55. | |
| 16. | 36. | 56. | |
| 17. | 37. | 57. | |
| 18. | 38. | 58. | |
| 19. | 39. | 59. | |
| 20. | 40. | 60. | |

Profesor responsable, **Beas de Segura a ____ de _____ 2____**

Fdo.: _____

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

D/Dª _____, en calidad de
Padre/Madre/Tutor del alumno/a _____,
perteneciente al Curso/Grupo _____ de los estudios de _____,

AUTORIZO a dicho/a alumno/a para realizar la **Actividad
Extraescolar:** _____

organizada por el Departamento de _____ y que tendrá
lugar el día ___ de _____ de _____ y para la que aporta la cantidad de
_____ €.

NO AUTORIZO la participación y asistirá al centro con normalidad.

En Beas de Segura, a _____ de _____ de _____

El/la Padre/Madre/Tutor

Fdo: _____.

NOTAS:

1. Como Actividad Extraescolar no es obligatoria la participación del alumnado, pero aquellos alumnos que no participen deben asistir al centro donde serán atendidos por el profesorado correspondiente.
2. Se recuerda que es una salida con una finalidad eminentemente educativa organizada dentro del centro y en periodo lectivo, por lo que en todo momento rige la normativa de disciplina del centro y cualquier incumplimiento de la misma conllevará la correspondiente sanción, bien durante la actividad si así lo exigieran las circunstancias, o con posterioridad, tras ser oídas todas las partes y reunirse los órganos competentes.
3. Si el comportamiento de algún alumno/a fuese constitutivo de falta grave o perturbase el desarrollo normal de las actividades, los padres deberán hacerse cargo del/la alumno/a en cuestión, incluyendo incluso el traslado a la localidad de origen y asumiendo las responsabilidades que se deriven de su actuación.
4. Los/as alumnos/as están obligados a atender las explicaciones del profesorado o guías que se contraten al efecto, comprometiéndose a guardar las normas elementales de educación y convivencia con todos los integrantes del grupo y acatando las normas vigentes en los lugares a visitar.
5. El profesorado no se hará responsable de conductas de alumnos/as inapropiadas, negligentes o que no contemplen las normas de la actividad.

AUTORIZACIÓN PATERNA PARA ASISTENCIA A ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

D/Dª _____, en calidad de
Padre/Madre/Tutor del alumno/a _____,
perteneciente al Curso/Grupo _____ de los estudios de _____,

AUTORIZO a dicho/a alumno/a para realizar la **Actividad
Complementaria:** _____

organizada por el Departamento de _____ y que tendrá
lugar el día ___ de _____ de _____.

En Beas de Segura, a _____ de _____ de _____

El/la Padre/Madre/Tutor

Fdo: _____.

NOTAS:

1. Como Actividad Complementaria es obligatoria la participación del alumnado. La no asistencia deberá justificarse documentalmente como si se tratase de una falta de asistencia a clase.
2. Se recuerda que es una salida con una finalidad eminentemente educativa organizada dentro del centro y en periodo lectivo, por lo que en todo momento rige la normativa de disciplina del centro y cualquier incumplimiento de la misma conllevará la correspondiente sanción, bien durante la actividad si así lo exigieran las circunstancias, o con posterioridad, tras ser oídas todas las partes y reunirse los órganos competentes.
3. Si el comportamiento de algún alumno/a fuese constitutivo de falta grave o perturbase el desarrollo normal de las actividades, los padres deberán hacerse cargo del/la alumno/a en cuestión, incluyendo incluso el traslado a la localidad de origen y asumiendo las responsabilidades que se deriven de su actuación.
4. Los/as alumnos/as están obligados a atender las explicaciones del profesorado o guías que se contraten al efecto, comprometiéndose a guardar las normas elementales de educación y convivencia con todos los integrantes del grupo y acatando las normas vigentes en los lugares a visitar.
5. El profesorado no se hará responsable de conductas de alumnos/as inapropiadas, negligentes o que no contemplen las normas de la actividad.

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
 Y COMPLEMENTARIAS**

| | | | | |
|---|--|-----------------|-----------------|--|
| ORGANIZACIÓN | Nombre: | | | |
| | Fecha: | Curso/s: | Grupo/s: | |
| | Nº de alumnos a los que iba dirigida: | | | |
| | Nº real de alumnos que participan: | | | |
| | Profesores participantes | 1. | | |
| | | 2. | | |
| 3. | | | | |
| Cambios respecto a la propuesta inicial: | | | | |

| | | | |
|---|---|-----------|-----------|
| INFORMACIÓN | Departamento/s participante/s: | | |
| | ¿La actividad ha sido preparada previamente en clase?: | SI | NO |
| | Relación de materiales o actividades específicas durante la actividad: | | |
| | Contenidos y actividades de aplicación en el aula: | | |
| Trabajo alternativo para alumnos no participantes: | | | |

| | | |
|---|--|------------------------|
| VALORACIÓN | ORGANIZACIÓN | Alto/Bueno |
| | | Medio/Regular |
| | | Bajo/Deficiente |
| | GRADO DE CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS | Alto/Bueno |
| | | Medio/Regular |
| | | Bajo/Deficiente |
| | GRADO DE INTERÉS DIDÁCTICO | Alto/Bueno |
| | | Medio/Regular |
| | | Bajo/Deficiente |
| | ACTITUD Y COMPORTAMIENTO DE LOS ALUMNOS | Alto/Bueno |
| | | Medio/Regular |
| | | Bajo/Deficiente |
| VALORACIÓN POR LOS ORGANIZADORES | Alto/Bueno | |
| | Medio/Regular | |
| | Bajo/Deficiente | |
| VALORACIÓN POR LOS ALUMNOS | Alto/Bueno | |
| | Medio/Regular | |
| | Bajo/Deficiente | |

INCIDENCIAS / SUGERENCIAS:

| |
|--|
| |
|--|

| | | |
|---|-----------|-----------|
| ¿SE PIENSA PROPONER PARA EL CURSO SIGUIENTE? | SI | NO |
|---|-----------|-----------|

Beas de Segura a _____ de _____ de 2. _____

Profesor responsable

Fdo. _____

Apéndice F

FPI, Organización Curricular y Programación

F.1. Contenidos curriculares Inglés

1º ADMINISTRATIVO INGLÉS.-

| CONTENIDOS CURRICULARES OFICIALES | CONTENIDOS CURRICULARES PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO |
|--|---|
| COMPRENSIÓN DE MENSAJES ORALES PROFESIONALES Y COTIDIANOS | COMPRENSIÓN DE MENSAJES ORALES PROFESIONALES Y COTIDIANOS |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados. ▪ Terminología específica del sector de la gestión administrativa. ▪ Ideas principales y secundarias. ▪ Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos preposicionales, verbos modales y otros. ▪ Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia. ▪ Diferentes acentos de lengua oral. ▪ Identificación de registros con mayor o menor grado de formalidad en función de la intención comunicativa y del contexto de comunicación. ▪ Utilización de estrategias para comprender e inferir significados por el contexto de palabras, expresiones desconocidas e información implícita en textos orales sobre temas profesionales. ▪ Registros utilizados en la emisión de mensajes orales según el grado de formalidad. ▪ Terminología específica del sector de la gestión administrativa. ▪ Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, locuciones, expresión de la condición y duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros. ▪ Otros recursos lingüísticos. Gustos y preferencias, sugerencias, argumentaciones, instrucciones, acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia. ▪ Fonética. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones. ▪ Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro. ▪ Mantenimiento y seguimiento del discurso oral ▪ Conversaciones informales improvisadas sobre temas cotidianos y de su ámbito profesional. Participación. Opiniones personales. Intercambio de información de interés personal. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Saludar y presentarse. ▪ Intercambiar situaciones personales ▪ Comunicarse sobre situaciones relacionadas con viajes. ▪ Hacer presentaciones ▪ Realizar descripciones de los proyectos de una empresa ▪ Expresar opiniones. ▪ Realizar descripciones sobre la estructura organizativa de una empresa. ▪ Expresar solicitudes. ▪ Concertar citas y dejar mensajes ▪ Coger y dejar mensajes. ▪ Mantener conversaciones telefónicas básicas. ▪ Solicitar información. ▪ Realizar sugerencias ▪ Expresar dimensiones específicas ▪ Expresar agradecimiento ▪ Comunicar y realizar seguimiento sobre instrucciones dadas en el trabajo. ▪ Hablar y valorar trayectorias profesionales. ▪ Comunicar el cumplimiento de órdenes de trabajo. ▪ Expresar deseos, sugerencias y elecciones. ▪ Realizar reservas y formalizar alquileres. ▪ Transmitir consejos. ▪ Aspectos gramaticales relacionados ▪ Léxico relacionado |

| | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Recursos utilizados en la planificación elemental del mensaje oral para facilitar la comunicación. Secuenciación del discurso oral. ▪ Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra. ▪ Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc. ▪ Entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación | |
| INTERPRETACIÓN DE MENSAJES ESCRITOS | INTERPRETACIÓN DE MENSAJES ESCRITOS |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Predicción de información a partir de elementos textuales y no textuales en textos escritos sobre temas diversos. ▪ Recursos digitales, informáticos y bibliográficos, para solucionar problemas de comprensión o para buscar información específica necesaria para la realización de una tarea. ▪ Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos. ▪ Soportes telemáticos. fax, e- mail, burofax. ▪ Terminología específica del sector de la gestión administrativa. Análisis de los errores más frecuentes. ▪ Ideas principales y secundarias. Identificación del propósito comunicativo, de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. ▪ Recursos gramaticales: Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales y otros. ▪ Relaciones lógicas. Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado. ▪ Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad y simultaneidad. ▪ Elaboración de un texto. Planificación. Uso de las estrategias necesarias. Ideas, párrafos cohesionados y revisión de borradores. ▪ Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos. ▪ Currículo vitae y soportes telemáticos. Fax, e-mail, burofax, entre otros. ▪ Terminología específica del sector de la gestión administrativa. ▪ Idea principal y secundaria. Propósito comunicativo de los elementos textuales y de la forma de organizar la información distinguiendo las partes del texto. ▪ Recursos gramaticales. Tiempos verbales, preposiciones, verbos preposicionales, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto. Nexos: «because of», «since», «although», «even if», | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos ▪ Soportes telemáticos: fax, e-mail, burofax. ▪ Terminología específica del sector de la administración. ▪ Idea principal e ideas secundarias. ▪ Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto. ▪ Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado. ▪ Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad. ▪ Realizar descripciones de la vida profesional. ▪ Describir procesos en la oficina. ▪ Realizar y describir graficas profesionales. ▪ Trabajar con número y precios. ▪ Escribir emails ▪ Realizar descripciones sobre la estructura organizativa de una empresa ▪ Describir la vida laboral (2). ▪ Escribir e-mails para contrastar información en la empresa. ▪ Rechazar, acepta, confirmar, ofrecer, solicitar y sugerir. ▪ Realizar informes tras la realización de un viaje de trabajo ▪ Realizar descripciones y caracterizaciones. ▪ Realizar expresiones utilizando porcentajes |

| | |
|---|--|
| <p>«in spite of», «despite», «however», «in contrast» y otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Secuenciación del discurso escrito: «first», «after», «then»... «finally». ▪ Derivación. Sufijos para formar adjetivos y sustantivos. ▪ Relaciones lógicas. Oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado y consecuencia. ▪ Relaciones temporales. Anterioridad, posterioridad, simultaneidad. ▪ Coherencia textual. ▪ Adecuación del texto al contexto comunicativo. ▪ Tipo y formato de texto. ▪ Variedad de lengua. Registro. ▪ Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante. ▪ Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión. Ejemplificación. Conclusión y/ o resumen del discurso. ▪ Uso de los signos de puntuación. ▪ Escritura, en soporte papel y digital, de descripciones de experiencias profesionales y acontecimientos, narración de hechos reales o imaginados, correspondencia, informes, resúmenes, noticias o instrucciones, con claridad, lenguaje sencillo y suficiente adecuación gramatical y léxica. ▪ Elementos gráficos para facilitar la comprensión. Ilustraciones, tablas, gráficos o tipografía, en soporte papel y digital | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar informes sobre tareas realizadas en el trabajo. ▪ Aspectos gramaticales relacionado ▪ Léxico relacionado |
| <p>IDENTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS PAÍSES DE LENGUA EXTRANJERA (INGLESA)</p> | <p>IDENTIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS ELEMENTOS CULTURALES MÁS SIGNIFICATIVOS DE LOS PAÍSES DE LENGUA EXTRANJERA (INGLESA)</p> |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones Internacionales. ▪ Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio profesional con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa. ▪ Reconocimiento de la lengua extranjera para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional. ▪ Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores. ▪ Interés por la buena presentación de los textos escritos tanto en soporte papel como digital, con respeto a las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicar aspectos relacionados con el espacio geográfico. ▪ Describir el tipo de vida de personas de otros países ▪ Utilización de estructuras gramaticales y léxico acorde ▪ Reconocimiento de las diferencias entre la correspondencia inglesa y española ▪ Aplicación de actitudes y comportamientos profesionales en situaciones de comunicación, describiendo las relaciones típicas características del país de la lengua extranjera. |

Apéndice G

Plan de Convivencia

Índice general

| | |
|---|-----------|
| 1. Justificación | 5 |
| 2. Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y la conflictividad detectada en el mismo. | 7 |
| 2.1. Las características del centro, la comunidad educativa y su entorno | 7 |
| 2.2. La situación de la convivencia en el centro | 10 |
| 2.3. Las actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas | 11 |
| 2.4. La relación con las familias y con otras instituciones del entorno | 12 |
| 2.5. Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro | 13 |
| 3. Objetivos generales del Plan de Convivencia | 15 |
| 3.1. Objetivos generales | 15 |
| 3.2. Objetivos específicos | 15 |
| 4. Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares a cada aula | 17 |
| 4.1. Sobre los derechos y deberes del alumnado | 17 |
| 4.1.1. Introducción | 17 |
| 4.1.2. Derechos de los alumnos | 17 |
| 4.1.3. Derechos en cuanto alumno | 20 |
| 4.1.4. Deberes en cuanto alumno | 20 |
| 4.2. Sobre el procedimiento de confección y tramitación de los partes de incidencia | 21 |
| 4.2.1. Confección | 21 |
| 4.2.2. Traslado | 21 |
| 4.2.3. Tramitación o devolución del parte | 21 |
| 4.2.4. Resolución del parte | 22 |
| 4.3. Sobre el aula de convivencia | 23 |
| 4.3.1. Introducción | 23 |
| 4.3.2. Sobre el funcionamiento del Aula de Convivencia | 23 |
| 4.3.3. Sobre el régimen disciplinario del Aula de Convivencia | 25 |
| 4.4. Sobre las normas de convivencia del centro | 25 |
| 4.4.1. Introducción | 25 |
| 4.4.2. Sobre la consideración de las faltas | 25 |
| 4.4.3. Sobre las agresiones a los miembros de la comunidad educativa . . . | 27 |

| | | |
|------------|--|------------|
| 4.4.4. | Sobre el trato a los miembros de la comunidad educativa | 39 |
| 4.4.5. | Sobre la higiene personal e indumentaria | 49 |
| 4.4.6. | Sobre el comportamiento en clase | 53 |
| 4.4.7. | Sobre las propiedades de los miembros de la comunidad educativa . | 69 |
| 4.4.8. | El uso de las dependencias, instalaciones y mobiliario del centro . . | 79 |
| 4.4.9. | Sobre los teléfonos móviles y demás aparatos de grabación y/o re- producción | 91 |
| 4.4.10. | Sobre el cumplimiento de las correcciones impuestas | 94 |
| 4.4.11. | Sobre las actividades complementarias y extraescolares | 96 |
| 4.4.12. | Sobre la asistencia a clase | 97 |
| 4.4.13. | Sobre la asistencia a los exámenes | 104 |
| 4.4.14. | Asuntos varios | 104 |
| 5. | Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia | 105 |
| 5.1. | Composición | 105 |
| 5.2. | Plan de reuniones | 105 |
| 5.3. | Plan de actuación | 106 |
| 6. | Normas específicas para el funcionamiento del Aula de Convivencia | 107 |
| 7. | Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos | 108 |
| 7.1. | Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado | 108 |
| 7.2. | Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro edu- cativo | 109 |
| 7.3. | Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro . . . | 109 |
| 7.4. | Compromisos de Convivencia | 110 |
| 7.5. | Mediación en la resolución de conflictos | 110 |
| 7.6. | Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia del centro | 110 |
| 7.7. | Programas de Extensión del Tiempo Escolar y Acompañamiento | 111 |
| 8. | Programación de las necesidades de formación de la Comunidad Educa- tiva | 112 |
| 9. | Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan | 113 |
| 10. | Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convi- vencia | 115 |
| 11. | Funciones de los delegados y delegadas del alumnado | 116 |
| 11.1. | Delegados y Delegadas de grupo | 116 |
| 11.2. | Junta de Delegados y Delegadas | 116 |

| | |
|---|------------|
| 12. Funciones de la Delegada o el Delegado de las madres y de los padres | 118 |
| 13. Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos | 119 |
| 13.1. Actuaciones con el profesorado y el personal no docente | 119 |
| 13.2. Actuaciones con las familias | 119 |
| 13.3. Actuaciones con el alumnado | 119 |
| 14. Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia | 121 |
| 15. Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con el orientador/a, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos/as | 122 |
| 16. Actuaciones de la Tutora o el Tutor y del Equipo Educativo de cada grupo de alumnos/as para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto a nivel de aula como de centro | 123 |
| 17. Actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones | 124 |
| 17.0.1. Protocolo para la detección e intervención en casos de acoso e intimidación: se actuará de la siguiente forma cuando se detecte un caso de acoso o intimidación entre el alumnado | 125 |
| A. Registro de salida de los alumnos de las dependencias del I.E.S | 129 |
| B. Registro de retrasos de los alumnos del I.E.S | 130 |
| C. Formulario de justificación de las faltas de asistencia de los alumnos | 131 |
| D. Documento de devolución de un parte de incidencia | 132 |
| E. Parte de incidencias | 133 |
| F. Parte de envío al aula de convivencia | 134 |
| G. Ficha de seguimiento | 135 |
| H. Ficha del alumno/a, reflexión y descripción del incidente de la expulsión del aula | 136 |
| I. Material didáctico para el Aula de Convivencia | 137 |
| I.1. Compromisos | 137 |
| I.1.1. Compromiso I | 137 |
| I.1.2. Compromiso II | 138 |
| I.1.3. Nuevo compromiso | 139 |
| I.2. Material para conocer y mejorar los sentimientos | 140 |
| I.3. Materiales para el autoconocimiento | 142 |

| | |
|---|------------|
| J. Plan de Mediación Escolar | 149 |
| J.1. Introducción | 149 |
| J.2. Justificación legal y teórica | 150 |
| J.3. Objetivos | 152 |
| J.4. Servicio de Mediación | 152 |
| K. Mediación, pasos a seguir | 156 |
| L. Técnicas de mediación (Resumen) | 158 |
| L.1. Observación | 158 |
| L.2. Neutralidad y empatía | 158 |
| L.3. Técnicas relacionadas con preguntar (Deben ser hechas con el lenguaje de los que acuden a la mediación | 158 |
| L.4. Resumen con nuestras palabras de lo que otros han expresado para cotejar si lo hemos entendido | 159 |
| L.5. Borrar el discurso de los derechos | 159 |
| L.6. Transformación de las quejas en pedidos | 159 |
| L.7. La escucha activa | 160 |
| L.8. Construcción de mensajes en primera persona | 160 |
| M. Acuerdo de confidencialidad Plan de Mediación | 161 |
| N. Contrato de mediadores Plan de Mediación | 162 |
| Ñ. Acuerdo Plan de Mediación | 163 |
| O. Evaluación del Plan de Mediación | 164 |
| P. Compromiso de Convivencia. | 165 |

Capítulo 1

Justificación

El principal cometido de la educación es el desarrollo integral de la persona. Por ello, queremos ofrecer a nuestro alumnado una escuela para:

- **SABER PENSAR:** Este es el objetivo del currículo, que nosotros contemplamos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, porque las habilidades del pensamiento no son innatas y pueden y deben ser enseñadas, con la finalidad de contribuir a mejorar la competencia social del alumno/a y el rendimiento escolar, desarrollando estrategias para aprender y aplicar el conocimiento de una forma eficaz razonando y resolviendo con éxito los problemas.
- **SABER VIVIR Y CONVIVIR:** Contribuir a la socialización del alumnado considerando que es una función esencial de la escuela, porque ella es un lugar donde se convive, y se puede y se debe hacer el aprendizaje de las *HABILIDADES SOCIALES*, entendidas como capacidades de *RELACIÓN INTERPERSONAL*, que intentamos conseguir trabajando: la comunicación, la cooperación, la solidaridad, el respeto a las reglas, saber escuchar, compartir, participar, crear hábitos de trabajo y fomentar la corresponsabilización, etc. Estas capacidades las materializamos a través de los contenidos actitudinales, normas y valores, aspectos contemplados en la metodología de trabajo y en el ROF.
- **SABER SER PERSONA:** La meta de la educación es aprender quién es uno mismo/a y llegar a serlo. La formación del concepto de sí mismo, la autoestima positiva y la identidad personal es algo esencial que los profesionales de la educación hemos de potenciar y cuidar.

Somos conscientes de que la escuela es un reflejo de los valores sociales, familiares y culturales que los chicos/as perciben en su entorno y en sus vivencias. En la tarea de la educación la escuela no puede actuar sola porque educar es una tarea tan amplia y compleja que un sector solo no tiene las respuestas ni menos las soluciones. Por ello la escuela, la familia y otras instituciones deben coordinarse, implicarse, entenderse y ser coherentes en sus competencias para conseguir una educación de calidad que prepare para la vida de cada uno y para la realidad multicultural y multiétnica en la que le ha tocado vivir y desenvolverse al alumnado.

Ante esto el centro tiene el papel de marcarse unos principios, unos objetivos de prevención y unas estrategias de intervención, que según nuestro contexto serán los que a continuación desarrollamos.

Capítulo 2

Diagnóstico del estado de la convivencia en el centro y la conflictividad detectada en el mismo.

2.1. Las características del centro, la comunidad educativa y su entorno

Este IES empieza su funcionamiento el curso 1997 - 1998 con la acumulación de tres componentes:

- Del antiguo *C.P. Europa*: El alumnado al que le hubiera correspondido cursar 8º E.G.B. y que pasó a estudiar 3º de la ESO. El grupo de profesores de E.G.B. que se incorporaron a la Educación Secundaria Obligatoria. Y el edificio del mismo nombre que data del año 1984, aproximadamente.
- Del antiguo *I.B.Sierra de Segura*: El alumnado del B.U.P. que aún quedaba el profesorado correspondiente y el edificio llamado de la misma manera construido hacia los años setenta.
- Del antiguo *I.F.P. Virgen de la Paz*: el alumnado de Formación Profesional, el profesorado adscrito a él y también su edificio que tiene una construcción de alrededor del año 1960.

Ahora, cuando han pasado trece años de andadura, continúan dos edificios formando parte de un único centro educativo, al que el alumnado y el profesorado ya se han incorporado definitivamente.

Y hay un tipo de enseñanza en cada uno de ellos: En el edificio Europa, en el que se imparte la ESO. El Bachillerato, los Ciclos Formativos y el PCPI, en el edificio Virgen de la Paz.

Las sucesivas directivas van luchando contra este enorme inconveniente, de los dos edificios como pueden. El problema es que no hay la suficiente convivencia entre el Claustro: La separación es física y psíquica.

Por un lado, los docentes entre sí, por otro entre el alumnado de los distintos niveles educativos e incluso, el propio personal no docente. Hay profesores/as que prácticamente

no ven nunca a otros, o no conocen apenas a un conserje y ni ven a los alumnos/as más pequeños... Esto constituye un reto fundamental: mantener el equilibrio entre las distintas partes y conseguir alguna vertebración entre todos.

Beas de Segura es un pueblo que está pasando por una situación bastante crítica, como la comarca y el ámbito rural en general. Se pierde población y sobretodo, población joven. No hay suficientes puestos de trabajo, ni oferta diversificada de empleo y ni siquiera, alternativas variadas de ocio, para los jóvenes.

En este momento el *I.E.S. Sierra de Segura* además de su función educativa en el sentido clásico, que es la primordial, puede tener otra función añadida: Servir de punto de encuentro para los adolescentes

En cuanto a su función educativa, no hay ninguna duda de su indiscutible importancia. La educación es la base de la sociedad y en este país se está haciendo un esfuerzo muy grande para que todos sus escolares tengan una educación gratuita hasta los dieciséis años. El centro cumple ese cometido en la E.S.O. Además, el Bachillerato, los Ciclos Formativos de Administrativo y Electricidad y el PCPI ofrecen otras titulaciones que complementan la oferta educativa. No obstante, sería deseable plantearse la viabilidad de nuevas posibilidades que ampliaran esta oferta.

Además de la formación reglada, las actividades extraescolares son también un recurso muy interesante para favorecer la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa y fortalecer la posición del I.E.S. en el municipio como foco de cultura.

La necesidad de insistir en el papel formador del centro, viene dada por la falta de oferta cultural en el pueblo y por el bajo nivel de estudios en las familias del alumnado del centro. Este problema es muy similar para los de Beas y para los de las otras localidades de la sierra.

El alumnado corresponde a un grupo heterogéneo desde varios puntos de vista: social, cultural, religioso, étnico. También desde el punto de vista geográfico, ya que el centro recibe alumnado de otras localidades como: Arroyo del Ojanco, Puente de Génave y La Puerta de Segura; además de Cañada Catena y otras pedanías pertenecientes a Beas de Segura.

La gama social es muy amplia, ya que hoy día no sólo es fácil estudiar para cualquiera sino que el Estado garantiza educación gratuita y obligatoria hasta los dieciséis años. La clasificación es difícil: hay hijos e hijas de profesionales cualificados: Profesoras, médicos, enfermeros, abogadas...y agricultores acomodados. Pero la mayoría son familias de pequeños y medianos agricultores que viven de su olivar, complementando sus ingresos con algún oficio (pintura, fontanería, comercio...) o con la emigración temporal (hostelería, fresa...) y en muchos casos, con labores a otros agricultores (tractoristas, podadores...). Sin embargo, también hay un pequeño grupo con muy pocos recursos económicos: La población gitana del barrio de Vistalegre y algunos inmigrantes de origen magrebí que se han asentado recientemente en el pueblo.

Desde el punto de vista cultural estamos en una zona deprimida como su economía. Beas de Segura está relativamente alejada de núcleos de población importantes (Úbeda está a 65 Km, Linares a 84 y Jaén a 116). Por eso los jóvenes no tienen un acceso fácil al cine, a un concierto o simplemente a pasear por unas calles comerciales.

Los padres y las madres de nuestro alumnado no tienen en su mayoría el Graduado Escolar ya que en su momento no acabaron los estudios por desidia o para ponerse a

trabajar.

De todo lo anterior se derivan muchas carencias como un vocabulario fluido, una correcta redacción, una lectura comprensiva... Para subsanar estos problemas habrá que tomar distintas determinaciones. Una de ellas va a ser la potenciación de la lectura en el I.E.S. Para ello se ha puesto en marcha el Plan de Lectura y Biblioteca. Las familias también pueden y deben colaborar de muchas maneras: Por ejemplo, la generación de los abuelos y las abuelas, posee una herencia cultural de transmisión oral muy importante que ahora se está perdiendo. Esta sabiduría propia de la gente del campo suele caracterizarse por una observación de la naturaleza y sus ciclos, generalmente muy acertada y también por una autosuficiencia frente a problemas de muy diverso tipo que genera muchas habilidades casi perdidas actualmente.

Pedir ayuda a las personas mayores (vecinas, parientes...) sobre recetas, faenas del olivar, canciones, refranes...es una manera de compartir los conocimientos y fomentar la cohesión de las familias.

Por otra parte la generación de los padres y las madres del alumnado, también pueden colaborar con el centro aportando los conocimientos propios de su profesión o de sus aficiones.

Actualmente hay un AMPA, con las que se colabora para fortalecer la comunidad escolar. Si el AMPA y el profesorado colaboran y el personal no docente se implica en las tareas que se le encomienden, el alumnado se encuentra mejor acogido en su centro y aprende a respetar los distintos sectores, que en definitiva representan a la sociedad. De esta manera, casi sin darse cuenta, están entrando en la tolerancia y el respeto a los demás que son la base de una sociedad democrática.

Aparte de las colaboraciones antes citadas es fundamental la que se establezca con el Ayuntamiento. En estos momentos está en marcha un proyecto de la Diputación Provincial y el Ayuntamiento: *Ciudades ante las drogas*. En ambos está implicado activamente el I.E.S. y es lo deseable, que las relaciones con el mencionado Ayuntamiento sean fluidas en beneficio de nuestro alumnado y de la población en general, ya que al final, la educación revierte en todos. También los Servicios Sociales del Ayuntamiento y la Asociación *Acero Kaló* colaboran con el centro en los casos de absentismo escolar, a través de las Técnicas de Absentismo Escolar.

La localidad también ofrece como recurso su propio centro histórico, con el núcleo temático de *La mística*.y las calles que han ido creciendo a su alrededor, el Convento de las Carmelitas Descalzas, el parque periurbano de Valparaíso, el puente romano llamado *Puente Mocho*, su entorno...y desde luego el olivar, las visitas a las almazaras y todo lo relacionado con el aceite de oliva y las aceitunas.

Es prioritario que el alumnado conozca lo cercano para saber analizarlo, sacar conclusiones y después, poder extrapolar a otras situaciones el método de trabajo. De hecho hay algunas experiencias interesantes realizadas por alumnos y alumnas del I.E.S. dirigidas por sus profesores o profesoras.

Beas de Segura tiene una vivencia de algunas fiestas muy marcada. Se van a señalar dos por su enorme importancia en la vida de esta población: San Marcos, el 25 de Abril y la Semana Santa. Su celebración conmociona a todo el pueblo. Por eso, desde el punto de vista educativo, es mejor considerar la motivación tan fuerte que tienen y utilizarla, en la medida de lo posible, en beneficio de la práctica en el aula. Para eso es necesario disponer

de algunos materiales para el profesorado como vídeos, documentos, personas expertas...y desde luego, estar dispuesto a aprovechar este recurso didáctico.

2.2. La situación de la convivencia en el centro

El clima de convivencia en nuestro centro ha mejorado considerablemente, con respecto a los cursos anteriores. No obstante, con la elaboración y puesta en marcha de este plan, pretendemos mejorarlo. El informe de convivencia del último trimestre en el que se describe el número de partes por curso ha sido:

1º TRIMESTRE. CURSO 2010/2011

| NIVEL | GRUPO A | GRUPO B | GRUPO C | TOTAL |
|---|---------|---------|---------|------------|
| 1º ESO | 5 | 30 | 67 | 102 |
| 2º ESO | 60 | 16 | 40 | 116 |
| 3º ESO | 6 | 2 | | 8 |
| 4º ESO | 9 | 3 | | 12 |
| 1º BACHILLERATO | 3 | 1 | | 4 |
| 2º BACHILLERATO | 1 | 1 | | 2 |
| FPIGM INST. ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS | | 1 | | 1 |
| FPIGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA | | | | |
| 1º PCPI | 8 | | | 8 |
| 2º PCPI | 4 | | | 4 |
| TOTAL | | | | 257 |

Medidas tomadas:

- 20 alumnos han sido privados del derecho de asistencia al Centro.
- 1 alumno ha tenido que reparar los daños causados.
- Contacto con las familias a través de una carta por cada parte.
- Contacto con las familias de forma telefónica.
- Apercebimientos orales y escritos.

Los tipos de conflictos más frecuentes son:

- Disrupción en el aula: hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros/as, hacer ruidos que dificulta el desarrollo adecuado de la clase...
- Distracción y falta de atención.
- Falta de respeto al profesor/a.

- Desobediencia a las órdenes educativas-formativas del profesor/a.

Sus causas consideramos que son:

- Falta de motivación.
- Dificultades de aprendizaje.
- Falta de colaboración y /o implicación por parte de las madres y padres: no revisan si traen el material a clase...
- Impulsividad, poca reflexión.
- Falta de un referente de autoridad.
- Falta de responsabilidad de la familia ante el centro, en casos puntuales.

2.3. Las actuaciones desarrolladas por el centro ante situaciones conflictivas y la efectividad de las mismas

La práctica correctora más extendida en nuestro centro, en casos de alumnado que no respeta las normas de convivencia, es la imposición de un parte de incidencia por parte del profesor/a, después de que éste haya intentado negociar dentro del aula, y por consiguiente la asistencia al aula de convivencia. El profesor/a informa al Jefe de Estudios, quien, por un lado lo notifica al tutor/a del alumno/a sancionado, y por otro, mantiene una entrevista con el alumno afectado en la incidencia, con la finalidad de que éste aprenda de lo ocurrido y no vuelva a cometer la falta. Además el profesor tutor o profesora tutora informa a la familia de la incidencia con el fin de que la ésta colabore para que no se vuelva a repetir la conducta que provocó el parte de incidencia. También, a veces, se informa a las familias telefónicamente desde jefatura de estudios, sobre todo si se considera que tendrá alguna efectividad.

Si un alumno/a comete varias faltas leves o una grave, es el Equipo Directivo quien decide, oída la familia, la expulsión del centro del alumno/a en cuestión, variando la cantidad de días según la gravedad de la falta de respeto a las normas de convivencia del centro.

No obstante, existen casos de profesorado que utilizan otros medios de resolución de los conflictos en su aula: Mantener entrevistas personalizadas con los alumnos/as; utilizar la mediación entre iguales para resolver los conflictos; transmitir expectativas positivas hacia el alumno/a; adaptar el material curricular... lo que, en muchas ocasiones, resuelve la situación conflictiva y previene su repetición.

Por otro lado, los tutores/as realizan una labor que potencia la mejora de la convivencia en los grupos de alumnos/as, la integración adecuada del alumnado en su grupo, la resolución pacífica de los conflictos... considerándolos una pieza clave en la mejora de la convivencia de los grupos en particular y del centro en conjunto. Las entrevistas mantenidas con las madres y padres refuerzan el trabajo preventivo y de intervención

educativa con este alumnado, resultando ser esta colaboración imprescindible para el desarrollo adecuado de los alumnos/as.

La labor de los tutores/as se ve reforzada por la orientadora en aquellos casos en los que la complejidad y dificultad de la situación del alumno/a así lo requiere. De tal modo que, de esta colaboración, surge el Compromiso de Convivencia como medio para implicar a la familia y al alumno/a en la mejora sustancial de su comportamiento en el centro y/o de la situación conflictiva existente. Se realiza también el seguimiento constante de la evolución del alumno/a a través de los contactos con las familias, tutores/as, equipos educativos, equipo directivo.

Otra medida utilizada como intervención ante casos de conflictos de baja gravedad entre iguales (alumno/a-alumno/a), ha sido la Mediación Escolar. Ésta compromete a las partes voluntariamente a llegar al acuerdo que las mismas deciden, con la presencia de dos profesores/as que median entre los dos alumnos/as implicados.

La efectividad de las medidas puestas en marcha reside en el grado de adecuación de las mismas al caso conflictivo en concreto. Por ello, en cada caso se valora, después de la imposición de la medida, si ésta ha provocado la mejora de la situación conflictiva y aprendizaje-evolución en el alumno/a.

Lo que sí está claro, es que la puesta en marcha de medidas alternativas a la imposición del parte de incidencia, en muchos casos, ha dado un resultado positivo como consecuencia del aprendizaje y evolución del alumnado.

2.4. La relación con las familias y con otras instituciones del entorno

Desde nuestra actuación en el centro valoramos positivamente las relaciones que mantenemos con las familias del alumnado, ya que se desarrollan en términos de cordialidad y colaboración, necesarias para el adecuado desarrollo del alumnado. Esta colaboración mutua familia-centro es provocada bien desde el propio centro (Equipo Directivo, tutores/as, profesorado) bien por la propia familia.

Resaltamos algunos casos en los que las familias, debido a su horario laboral o la falta de conciencia de la importancia para sus hijos/as de esta colaboración, no acuden al centro. Estos casos son derivados a los Servicios Sociales para que articulen las medidas que consideren necesarias.

Existe una AMPA en nuestro centro. La asociación participa en la organización del centro, a través del Consejo Escolar, y también organiza y colabora en determinadas actividades complementarias y extraescolares.

El centro es un sistema abierto al entorno, por ello es necesario, para nuestro quehacer diario, la colaboración con instituciones y organismos como queda recogido a continuación:

| INSTITUCIONES EXTERNAS | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| Organismos de Salud Mental | Todo el curso |
| Centro de Salud | Todo el curso |
| Centro de Valoración y Orientación | Todo el curso |
| Servicios sociales y centros de mediación familiar | Todo el curso |
| Equipo de Orientación Educativa | Todo el curso |
| Consejería y Delegación de Educación | Todo el curso |
| Asociaciones dedicadas al diagnóstico y tratamiento de distintas discapacidades | Todo el curso |
| Asociación <i>Acero Kaló</i> | Todo el curso |
| Empresas del entorno | Todo el curso |
| Servicio Andaluz de Empleo | Todo el curso |
| Universidad de Jaén | Todo el curso |

2.5. Las experiencias y trabajos previos realizados en relación con la convivencia en el centro

En el centro venimos desarrollando desde hace varios años el **proyecto Escuela Espacio de Paz** (proyecto inter-centros), que promueve actividades muy interesantes relacionadas con la mejora de la convivencia en el centro y la vivencia de experiencias significativas para el alumnado. En este curso el proyecto ha sido suspendido por parte de la administración.

También se ha desarrollado en cursos anteriores un **grupo de trabajo** enfocado a la **formación del profesorado** en temas relacionados directamente con el fomento de la paz en el centro y la resolución pacífica y constructiva de los conflictos que surgen en él.

Además, se han desarrollado **cursos de formación** para el profesorado y las familias en el mismo centro, impartidos por miembros del CEP o del Gabinete de Paz de la Delegación de Jaén, o en el CEP de Orcera que han potenciado la mejora en el tratamiento de la convivencia en el centro.

Por otro lado, resaltamos la función que en nuestro centro tiene la **agenda escolar** como herramienta para la regulación del aprendizaje y la convivencia. El centro ofrece gratuitamente una agenda personalizada que se utiliza como canal de comunicación e información entre la familia y el centro educativo, implicando a aquélla en la educación de sus hijos/as. Igualmente, es el instrumento que sirve de motivación e incentivo para el alumnado, que debe responsabilizarse de su proceso educativo.

Complementaria a la agenda escolar es la **ficha de seguimiento (recogida en los anexos)** que consiste en un cuadrante donde se refleja todo el horario del alumnado y en el que todos los profesores/as del grupo tienen que concretar si ha sido adecuado el trabajo y el comportamiento del alumno/a en su hora. Después tienen que firmarlo su madre o padre, revisando de esta forma el trabajo de su hijo/a en el centro. El alumnado que lleva la ficha de seguimiento tiene que ser propuesto por el equipo educativo, aceptando

la familia la puesta en marcha de esta medida, requisito indispensable para el éxito de la misma.

Capítulo 3

Objetivos generales del Plan de Convivencia

3.1. Objetivos generales

1. Facilitar a los órganos de gobierno y al profesorado instrumentos y recursos en relación con la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia en el centro.
2. Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar y sobre los procedimientos para mejorarla.
3. Fomentar en el Instituto valores, actitudes y prácticas que permitan mejorar el grado de aceptación y cumplimiento de las normas y avanzar en el respeto a la diversidad y en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
4. Facilitar la prevención, detección, tratamiento, seguimiento y resolución de los conflictos que pudieran plantearse en el centro, y aprender a utilizarlos como fuente de experiencia de aprendizaje.
5. Facilitar la prevención, detección y eliminación de todas las manifestaciones de violencia, especialmente de la violencia de género y de las actitudes y comportamientos xenófobos y racistas.
6. Facilitar la mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

3.2. Objetivos específicos

1. *Con el profesorado y personal no docente:*
 - Favorecer un clima de diálogo y colaboración, basado en el respeto mutuo, entre los y las profesionales que trabajan en el centro.
 - Colaborar en la mejora de la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
2. *Con las familias:*

- Implicar de forma real y efectiva a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas para favorecer el desarrollo integral de éstos.
- Mejorar los canales de información que tiene el centro con la familia.
- Promover actitudes de respeto desde la familia.

3. *Con el alumnado:*

- Reflexionar ante los conflictos que surgen en el centro y participar en su resolución y mejora.
- Hacer partícipe al alumnado de las decisiones que se toman en el centro con respecto a la convivencia y su mejora.
- Mejorar los canales de participación del alumnado en el centro.
- Favorecer la colaboración con el profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Capítulo 4

Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares a cada aula

4.1. Sobre los derechos y deberes del alumnado

4.1.1. Introducción

Habida cuenta de que un sistema democrático se basa en el hecho de que los individuos gozan de una serie de derechos que vienen contrapuestos a una serie de deberes, nos parece imprescindible sustentar todo el aparato normativo que va a regir las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa en un sistema claro de derechos y deberes que no es, en definitiva, sino el traslado al ámbito escolar de los principios y valores que rigen las sociedades democráticas occidentales en las que nos encontramos inmersos. Por ello, debe entenderse que todos los derechos están supeditados a nuestro ordenamiento jurídico y constitucional.

Así pues, conviene enumerar en primer lugar los derechos y obligaciones en cuestión y explicitar, cuando sea necesario, el alcance de cada uno de ellos. Por una cuestión metodológica, los hemos dividido en dos tipos:

1. Derechos/ obligaciones en cuanto personas.
2. Derechos/ obligaciones en cuanto alumnos.

4.1.2. Derechos de los alumnos

Derechos en cuanto persona

Son los siguientes:

1. **Derecho a la integridad personal**
2. **Derecho a la libertad ideológica**

Este derecho debe entenderse:

- En la esfera privada: como absoluto.
- En las relaciones sociales: como supeditado a su no colisión con los valores de la ética ciudadana que el mundo occidental democrático -al que pertenecemos- lleva perfilando desde la Revolución Francesa.

La explicación de esta dualidad es sustancial para entender este derecho.

El derecho a la libertad ideológica es consustancial a un sistema democrático porque la libertad de pensamiento es lo que nos convierte en seres -ciudadanos- libres. Por ello, en la esfera privada, el individuo -en este caso el alumno- debe tener derecho -sin ser discriminado ni penalizado por ello- a la asunción de cualquier ideología -incluso las que nos parezcan más objetivamente abominables-:

- a) En primer lugar porque el Estado jamás debe entrar en la esfera íntima del individuo, sólo le compete la esfera social.
- b) En segundo lugar, porque la prohibición por parte del Estado de alguna concepción ideológica le obliga a convertirse en censor de los pensamientos de los ciudadanos -que es lo que define precisamente a un Estado totalitario-, lo que implicaría su pérdida de legitimidad democrática.
- c) Como corolario de lo anterior, porque implicaría a la larga la conversión de nuestra ética ciudadana socialmente aceptada en una cuestión coyuntural y política -cada partido político querría imponer la más cercana a su ideario-, es decir, en una ética de partidos y no de ciudadanos, lo cual sería un gravísimo retroceso en el capítulo de nuestras libertades.
- d) En cuarto lugar, porque es una cuestión educativa -nunca coercitiva- el hacer ciudadanos intelectual y moralmente preparados para poder discernir -y elegir- qué posturas ideológicas son compatibles con nuestro sistema de convivencia ética e, incluso, que posturas ideológicas son radicalmente inmorales.

Ahora bien, lo que en la esfera individual debe ser defendido a ultranza, en el ámbito de lo social, de las relaciones interpersonales, debe someterse sin paliativos a la ética ciudadana que el mundo democrático occidental ha ido perfilando como valores irrenunciables, por ser estos últimos, los valores supremos que deben guiar nuestra conducta ciudadana.

Por todo ello, ningún ciudadano -en este caso ningún miembro de la Comunidad Educativa- podrá en sus relaciones interpersonales en el Centro acogerse a su derecho a la libertad ideológica cuando éste vulnere alguno de los valores éticos que constituyen la esencia de nuestro sistema democrático.

3. Derecho a la libertad religiosa

La libertad religiosa, entendida como el derecho del individuo a profesar cualquier credo -o ninguno- o a guiar su conciencia individual en el ámbito privado de acuerdo con el sistema moral de una religión, debe entenderse como ilimitado (la explicación de esto es semejante en lo fundamental a la expuesta en lo tocante al derecho a la libertad ideológica).

No obstante, al entrar en la esfera de las relaciones sociales, en la esfera civil, el individuo -en este caso los miembros de la Comunidad Educativa-, ha de regirse, en un Estado aconfesional como el español, por unas normas cívicas que constituyen una ética de ciudadanos o una moral, por llamarla de alguna manera, laica.

En estos casos, cuando los preceptos morales concretos de una determinada religión entren en colisión con los derechos civiles entendidos como derechos emanados de esa ética ciudadana, han de prevalecer siempre estos últimos, incluso cuando la persona afectada por la disyunción opte por la preeminencia de su moral religiosa.

Por otro lado, el equilibrio que el mundo occidental ha establecido entre las morales religiosas -privadas- y la ética ciudadana -social- incluye el compromiso -aunque sea tácito- de llevar las manifestaciones religiosas individuales al ámbito de lo privado -o, al menos, al ámbito de lo socialmente no relevante-. Por ello deben considerarse no amparados por el derecho a la libertad religiosa aquellas manifestaciones o actitudes que supongan una intromisión extemporánea en la vida social de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

4. Derecho a la libertad de expresión

Es quizás el derecho más difícil de delimitar porque:

- Por un lado supone uno de los pilares básicos e irrenunciables del sistema democrático.
- Por otro, es el primer derecho que choca con los derechos legítimamente reconocidos a los demás.

Por ello conviene establecer dos esferas distintas en la aplicación de este derecho:

- Debemos considerar legítima la libertad de argumentación de cualquier posición ideológica o religiosa -incluso las que nos parezcan más inmorales- en el ámbito del debate intelectual, con la única limitación del respeto en las formas a los demás participantes en el debate o al resto de los compañeros en la clase. Esto tiene su sentido en el hecho de que el debate ideológico es por definición un debate subjetivo, es decir, interpersonal, y en él debe estar permitida la expresión de las ideas que le están permitidas al individuo en el ámbito privado. Además la expresión sin miedo de cualquier idea es muy educativa pues permite:
 - El intercambio de pareceres que contribuye a hacer de nuestros alumnos seres más preparados intelectual y moralmente para adoptar posturas ideológicas éticamente aceptables.
 - Porque es en el ámbito educativo donde se puede -y debe- enseñar esa ética ciudadana y los valores que trae aparejada, nunca desde una postura meramente prohibitiva.
- En cambio, en el ámbito social, en las relaciones interpersonales en el Centro, este derecho debe considerarse muy restringido en sus formas y debe estar supeditado siempre tanto en sus formas (la expresión externa) como en su fondo (la vertiente ideológica de lo expresado) a no vulnerar ningún otro derecho reconocido a los miembros de la Comunidad Educativa.

5. **Derecho a la no discriminación por razón de sexo o por opción sexual, religiosa o ideológica.**
6. **Derecho a la igualdad de oportunidades.**
7. **Derecho a la intimidad y a la dignidad personal.**
8. **Derecho de reunión.**
9. **Derechos inherentes a las discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas.**
10. **Derecho a la propiedad privada.**

4.1.3. Derechos en cuanto alumno

- Derecho a la educación.
- Derecho al estudio/ aprendizaje.
- Derecho a la formación integral.
- Derecho a la igualdad de trato por parte del profesorado.

4.1.4. Deberes en cuanto alumno

- Obligación de permitir el funcionamiento normal de la clase. (Esta obligación debe entenderse como el deber de mantener una actitud que permita el derecho de aprendizaje de sus compañeros).
- Obligación de integrarse en el normal desarrollo de la clase. (Este segundo derecho debe entenderse como ampliación del anterior en el sentido de que no sólo basta que el alumno permita con su actitud el derecho al aprendizaje de sus demás compañeros, sino que tiene la obligación, en cuanto a alumno, de ejercer él mismo el derecho de aprendizaje).
- Obligación de realizar las tareas impuestas por el profesorado.
- Obligación de respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa. (Esta obligación debe entenderse como el deber de respeto no sólo al profesorado, sino también a sus compañeros y al personal de Administración y Servicios).
- Obligación de asistir al Centro y a todas las clases con regularidad y puntualidad.
- Obligación de dar un uso adecuado a las instalaciones del Centro y de mantenerlo limpio.
- Obligación de cumplir las correcciones impuestas por las personas competentes para ello.
- Obligación de respetar las normas del Centro.

- Obligación de desplazarse por las dependencias del Centro con la debida corrección.
- Obligación de cuidar el Medio Ambiente.
- Obligación de respetar la propiedad privada de los demás miembros de la Comunidad Educativa.

4.2. Sobre el procedimiento de confección y tramitación de los partes de incidencia

4.2.1. Confección

Cuando un alumno incurriera en alguna conducta contraria a las normas de convivencia descritas en el presente Plan de Convivencia, el profesor que la presenciara deberá dejar constancia escrita del hecho mediante el correspondiente parte de incidencias (que se ajustará al modelo adjunto).

El profesor deberá rellenar el parte haciendo constar:

1. Su nombre.
2. El día y la hora en que se ha producido la incidencia.
3. El nombre del alumno que ha incurrido en ella. En el caso de que no se hubiera podido identificar al alumno, se hará constar expresamente dicho particular.
4. La norma o normas de convivencia violadas.
5. La descripción de la conducta. En este apartado deberán consignarse los hechos que se han producido, lo más pormenorizadamente posible, no la interpretación que el profesor implicado dé a los mismos.

El profesor deberá informar lo antes posible al alumno de los motivos y el contenido del parte de incidencias.

4.2.2. Traslado

Una vez cumplimentado el parte de incidencias, el profesor dará traslado del mismo a Jefatura de Estudios a la mayor brevedad posible.

4.2.3. Tramitación o devolución del parte

Una vez recibido el parte en Jefatura de Estudios, el Jefe de Estudios deberá:

- Tramitar el parte.
- Devolverlo al profesor que lo ha cumplimentado.

Devolución

Esta devolución podrá hacerse cuando:

- El parte no estuviera bien cumplimentado porque faltase alguno de los apartados que deben obligatoriamente consignarse.
- Cuando no se hubiese producido una descripción de la conducta motivadora del parte, sino sólo la tipificación de la misma.
- Cuando de la descripción de la conducta Jefatura de Estudios dedujese que no constituye vulneración de ninguna de las normas de convivencia recogidas en el presente Plan.

En el caso de que se produjese la devolución:

- Ésta se hará en el documento que el presente Plan destina para tal efecto.
- Tendrá que hacerse constar en el documento la causa o las causas que motivan la devolución. En el caso de que el motivo de la devolución fuera el recogido en el apartado c, Jefatura de Estudios deberá argumentar racionalmente su conclusión.
- Deberá ser fehaciente, debiendo guardarse en Jefatura de Estudios copia de la misma.
- El documento de devolución deberá adjuntar el parte objeto de la misma.

En el caso de que se produjera la devolución, el profesor podrá volver a presentar el parte tras haber subsanado las deficiencias detectadas en el documento de devolución.

Tramitación

Si tras la recepción, Jefatura de Estudios concluyera que el parte está correctamente cumplimentado, deberá tramitarlo. En esta fase, procederá a:

- La tipificación de la conducta descrita en el mismo como conducta contraria a las normas de convivencia (falta leve) o como conducta gravemente perjudicial para la convivencia (falta grave).
- La notificación del parte y de su tipificación al alumno y a los padres o tutores legales del mismo.
- En el caso de que la conducta fuera gravemente perjudicial para la convivencia (falta grave), deberá incorporar el correspondiente expediente.

4.2.4. Resolución del parte

La resolución de los partes por faltas graves corresponderá en todos los casos al Director o Directora del Centro. Si se trata de partes por faltas graves, el Director o Directora del Centro podrá contar con el asesoramiento de la Comisión de Convivencia del Centro, y, entonces, la decisión que adopte dicha Comisión, que deberá ser motivada, se hará constar en su correspondiente acta.

4.3. Sobre el aula de convivencia

4.3.1. Introducción

Habida cuenta de que:

- En el momento actual, las características de nuestro Centro no permiten la existencia de un Aula de Convivencia en los dos edificios y en todas las horas lectivas, lo que reduce, pero no impide, su funcionamiento en las condiciones que el Centro pueda asumir.
- El derecho al aprendizaje es un derecho fundamental dentro del aula y que debe ser primado y defendido por ser la esencia misma del sistema educativo.
- Algunos alumnos ocasionalmente presentan conductas disruptivas que dificultan o impiden el citado derecho, por lo que, a veces, es condición necesaria para garantizárselo al resto de los alumnos del curso, sacar al alumno disruptivo de la clase en cuestión.

Por todo ello, conviene establecer un Aula de Convivencia en las horas en las que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita, con el objetivo de que los alumnos que presenten dichas conductas disruptivas puedan ser separados puntualmente del grupo de alumnos en condiciones que:

- Garanticen su derecho a la educación.
- No supongan, en la medida de lo posible, una ruptura en su proceso de aprendizaje.
- Beneficien el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo.

4.3.2. Sobre el funcionamiento del Aula de Convivencia

Criterios pedagógicos establecidos el ETCP para concretar las actuaciones que se realizan en el Aula de Convivencia

Considerando que:

- El derecho al aprendizaje es un derecho fundamental dentro del aula y que debe ser primado y defendido por ser la esencia misma del sistema educativo.
- Algunos alumnos ocasionalmente presentan conductas disruptivas que dificultan o impiden el citado derecho, por lo que, a veces, es condición necesaria para garantizárselo al resto de los alumnos del curso, sacar al alumno disruptivo de la clase en cuestión.

El equipo de coordinación pedagógica establece los siguientes criterios para el Aula de Convivencia en las horas en las que la disponibilidad horaria del profesorado lo permita, con el objetivo de que los alumnos que presenten dichas conductas disruptivas puedan ser separados puntualmente del grupo de alumnos en condiciones que se garanticen su derecho a la educación, no supongan, en la medida de lo posible, una ruptura en su proceso de aprendizaje y beneficien el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo:

1. Los profesores que impartan una hora lectiva podrán enviar al Aula de Convivencia, siempre que en la hora en cuestión el Centro tenga un responsable encargado de ella, a los alumnos:
 - a) Que cometan cualquier acto extemporáneo que perturbe gravemente el normal desarrollo de la clase.
 - b) Que cometan de manera reiterada actos extemporáneos leves que impidan el normal desarrollo de la clase.
2. El traslado del alumno desde su aula al Aula de Convivencia será función del profesor de guardia.
3. El profesor encargado del Aula de Convivencia:
 - a) Cuidará de que el alumno realice las labores encomendadas, debiendo notificar mediante el correspondiente parte cualquier incumplimiento del deber de realizar dichas actividades. Este apartado es especialmente importante porque la realización de las tareas es el mecanismo que le permite al alumno enviado a dicha aula continuar con el proceso de aprendizaje y tener garantizado su derecho a la educación.
 - b) Entregará al Jefe de Estudios el parte que motivó su envío al Aula de Convivencia.
4. Todo alumno enviado al Aula de Convivencia deberá llevar en el momento de su ingreso en dicha Aula:
 - a) Un parte cumplimentado por el profesor en el que se haga constar la actuación que ha motivado la medida disciplinaria.
 - b) Las actividades que deberá realizar durante su estancia en dicha aula.
 - c) Aquel alumno que no cumpla los dos requisitos anteriores será reenviado a su clase.
5. En la sala de profesores habrá un libro de registro en el que el profesor de guardia apuntará al alumnado enviado al Aula de Convivencia y la razón que ha motivado su envío.
6. El departamento de orientación revisará semanalmente dicho registro para estudiar, entre otros, los siguientes aspectos:
 - Si un alumno/a ha sido expulsado una o más veces en la semana.
 - Si ha sido más de una vez, en que área o áreas se produce.
 - Si se repiten las conductas por las que ha sido expulsado, etc.Después de lo cual, se llevará a cabo un programa individualizado para el alumno que lo requiera, en el que se favorezca la reflexión sobre dichas conductas y se trabajen los aspectos oportunos para mejorarlos.

Profesorado encargado del aula de convivencia

Los profesores encargados del aula de convivencia serán aquellos que voluntariamente así lo manifiesten a principios de curso. Si no hubiera suficiente profesorado para cubrir las treinta horas semanales, éstas se asignarán a los profesores de guardia, procurando que no estén más de una hora a la semana.

4.3.3. Sobre el régimen disciplinario del Aula de Convivencia

El envío de un alumno al Aula de Convivencia supone una falta leve, que podrá ser agravada si el motivo que lo ha provocado estuviera tipificado por la ley como falta grave. La acumulación de tres envíos no prescritos será considerada falta grave.

Si un alumno enviado al Aula de Convivencia reincide durante su estancia en ella en un comportamiento contrario a las normas de convivencia o bien no lleva a cabo las actividades encomendadas incurrirá en falta grave. En este caso, el profesor de guardia deberá consignar en el parte correspondiente tal circunstancia

El hecho de ser enviado al Aula de Convivencia es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo que no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto que haya motivado el envío ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.

4.4. Sobre las normas de convivencia del centro

4.4.1. Introducción

Debido al deseo de una mejor comprensión por parte del alumnado del Centro, en este Plan de Convivencia se va a llamar faltas leves a lo que la normativa considera conductas contrarias a las normas de convivencia y faltas graves lo que denomina conductas gravemente perjudiciales para la convivencia.

4.4.2. Sobre la consideración de las faltas

1. Sobre la acumulación de faltas leves:

- a) Dejando aparte los casos específicos en los que el presente Plan establece algo distinto, debe entenderse, como criterio general, que:
- 1) Se considera **falta grave** la acumulación por parte de un mismo alumno de cinco faltas leves no prescritas.
 - 2) Se considera **falta grave** la reiteración por tres veces de una misma conducta disruptiva tipificada como leve en la misma hora lectiva.

2. Sobre las faltas conexas:

Se entiende que faltas independientes son conexas cuando:

- Una de ellas es consecuencia o resultado de la otra.
- Están relacionadas por ocurrir en una sucesión temporal inminente.

- Están relacionadas por el intento o el resultado objetivo de lograr un fin común (por ejemplo, impedir el correcto desarrollo de una misma hora lectiva).
- a) Se considera falta grave la acumulación de tres faltas leves conexas en una misma hora lectiva.
 - 1) Si se produjeran sólo dos faltas conexas, éstas pasarán a computarse, a efectos de acumulación, como dos faltas leves distintas.
 - b) Si en la acumulación de faltas conexas una de ellas fuera grave y la otra leve, se considerará la grave como la falta principal y la leve como agravante de la misma.
 - c) Si en la acumulación de faltas conexas ambas fueran graves, se considerará como falta principal la que afecte a un derecho preponderante y la segunda como agravante de la primera. En este caso, la conexión de ambas faltas implicará la imposición de la corrección correspondiente en su tramo más elevado.

3. Sobre los agravantes:

- a) En primer lugar conviene indicar que un agravante no cambia necesariamente la tipificación de una falta.
- b) Para su incidencia en la tipificación de faltas, conviene tener en cuenta que existen dos tipos de agravantes:
 - 1) Aquellos que por sí mismos no constituyen falta grave (por ejemplo, la reincidencia, el actuar en grupo).
 - 2) Aquellos que por sí mismos constituyen una falta grave (por ejemplo, los insultos).
- c) La incidencia de los agravantes en la tipificación de una falta será como sigue:
 - 1) **Si la falta fuera leve:** Dependerá de la naturaleza del agravante, teniendo en cuenta la siguiente casuística:
 - a' Si la falta tuviera un único agravante que no suponga en sí una falta grave: Se mantiene la tipificación de la falta como leve, pero aumenta el grado de responsabilidad del alumno.
 - b' Si en una misma falta actuaran tres agravantes que no supongan una falta grave por sí: Los tres agravantes conexas con la falta modificarán la tipificación de la misma de leve a grave.
 - c' Si el agravante supone una falta grave conexas, se estará a lo dispuesto en el apartado anterior (Sobre las faltas conexas).
 - 2) **Si la falta fuera grave:** Los agravantes supondrán un aumento en el grado de responsabilidad del alumno que deberá tenerse en cuenta al aplicar la corrección correspondiente. Si en una falta tipificada como grave actuara como conexas un agravante que constituyera por sí otra falta grave, implicaría aplicarle al alumno la corrección correspondiente en el tramo más alto.

4.4.3. Sobre las agresiones a los miembros de la comunidad educativa

En todo este apartado debe entenderse el término *dependencias del Centro* en sentido amplio, es decir, no sólo como el espacio físico donde se asienta el mismo, sino también como cualquier otro lugar donde se estén realizando actividades lectivas o extraescolares-complementarias debidamente autorizadas.

1. Se considera falta grave cualquier agresión física a algún miembro de la Comunidad Educativa que se produzca dentro de las dependencias del Centro

a) **Razón:** Que cualquier agresión:

- Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por la agresión en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.
- Atenta gravemente contra la dignidad personal del agredido.
- Atenta gravemente contra la integridad física del agredido.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si la agresión es observada por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 2) Si la agresión es observada por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - En ningún caso mediar en la agresión.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 3) Si la agresión es observada por un profesor, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido la agresión,
 - Las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...).

- En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán explicarse claramente todos los pormenores de la misma.
- Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- En qué ha consistido su mediación para poner fin a la agresión y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.

c) ***Agravantes:***

- Que la agresión se produzca en grupo.
- Que la agresión se produzca contra algún miembro de la Comunidad Educativa en el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
- Que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agresor.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.

Excurso: Sobre la mediación en agresiones y peleas: Al personal del Centro podrá exigírsele que medie para evitar una agresión o una pelea o para poner fin a la misma. La mediación deberá consistir en una intervención verbal tendente a intentar que los agentes depongan su actitud, pero jamás podrá exigírsele ni un intento una separación física de los intervinientes ni tampoco su interposición en la misma.

d) ***Corrección de la falta:*** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una agresión queda bastante debilitada) y los derechos del agredido y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al

Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la agresión.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
- en los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
2. **Se considera falta grave cualquier agresión física a algún miembro de la Comunidad Educativa que, aun produciéndose fuera de las dependencias del Centro, tenga su origen en las relaciones contraídas en el mismo.**

a) **Razón:**

- Las relaciones interpersonales que se contraen en el Centro no sólo quedan restringidas al mismo, sino que pueden tener una influencia determinante en el resto de la vida de los implicados. Por todo ello, parece necesario (y así lo entiende la legislación vigente) para el correcto funcionamiento de la vida del Centro, que este pueda entrar a corregir cuantas conductas, aún produciéndose fuera del mismo, tengan su origen bien en las relaciones establecidas en él, bien en cuestiones relacionadas con las funciones laborales de los trabajadores del Centro. Esto debe ser así porque si no, bastaría salir de las dependencias del Centro para quedar fuera del ámbito de actuación del mismo, con lo cual se estaría dando la nefasta impresión de impunidad.
- Además porque cualquier agresión:
 - Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por la agresión en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.
 - Atenta gravemente contra la dignidad personal del agredido.
 - Atenta gravemente contra la integridad física del agredido.

b) **Protocolo de actuación:** Conviene precisar que, al tratarse de hechos producidos fuera del Centro, no existe una obligación legal -aunque sí moral- de intervenir o mediar en los mismos para ningún miembro de la Comunidad Educativa. Hay que distinguir:

- 1) Si es un trabajador del Centro el agredido o el que ha visto la agresión, deberá:
 - Poner el hecho en conocimiento de la dirección del Centro el primer día lectivo posterior al mismo, mediante la confección del parte de incidencias en el que se deberá consignar:

- El día y la hora en que se ha producido la agresión.
 - El nombre del alumno agresor.
 - Las condiciones de la misma.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado habrán de explicarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud. Habida cuenta de que el trabajador del Centro está fuera de su actividad laboral, dicha mediación no es obligatoria -salvo en el terreno moral-, y en ningún caso podrá exigirse ni existirá responsabilidad alguna en el caso de que no se produzca.
- 2) Si es un alumno el agredido o el que ha observado la agresión, deberá poner el hecho en conocimiento del profesor tutor que habrá de:
- Comunicarlo de inmediato a la dirección del Centro.
 - Elaborar el pertinente parte de incidencias, en el que se deberá consignar:
 - La hora en que se ha producido la agresión.
 - El nombre del alumno agresor.
 - Las condiciones de la misma.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado se expondrán claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- c) ***Agravantes:***
- Que la agresión se produzca en grupo.
 - Que la agresión se produzca contra algún miembro de la Comunidad Educativa si viene motivada por el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
 - Que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agresor.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
 - Que no cese a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) ***Corrección de la falta:*** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una agresión queda bastante debilitada) y los derechos del agredido y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la agresión.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
3. **Se considera falta grave la incitación o estímulo a que se produzca una agresión o el apoyo público y ostensible a la misma mientras ésta se produce**
 - a) **Razón:** Dado que la agresión física es uno de los atentados más graves contra la convivencia y contra los valores y principios que deben guiar las relaciones cotidianas entre los miembros de la Comunidad Educativa, por ello hay que considerar intolerable no sólo la agresión en sí, sino también cualquier otra actitud que incite directamente o que coadyuve a que ésta se produzca o que, una vez producida, tienda a su mantenimiento. Entre ellas, la más moralmente inaceptable es, con mucho, la incitación.
 - b) **Protocolo de actuación:**
 - 1) Si es observada por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 2) Si es observada por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:

- Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - En ningún caso mediar.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 3) Si es observada por un profesor, deberá:
- Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se habrá de consignar:
 - La hora en que se ha producido la incitación.
 - El nombre del alumno infractor.
 - Las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado se expondrán claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para ponerle fin y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
- c) **Agravantes:**
- Que la incitación se produzca en grupo.
 - Que la incitación tienda a que se produzca una agresión:
 - Contra algún miembro de la Comunidad Educativa en el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
 - Contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - En la que el agresor se prevalga de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
 - que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una agresión queda bastante debilitada) y

los derechos del agredido y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la corrección recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la incitación.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4. **Se considera falta grave la intervención activa en cualquier pelea que se produzca dentro de las dependencias del Centro.**

a) **Razón:** Que cualquier pelea:

- Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por la pelea en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si la pelea es observada por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 2) Si la pelea es observada por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - En ningún caso mediar en la misma.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 3) Si la pelea es observada por un profesor, deberá:
 - mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que habrá de consignar:

- La hora en que se ha producido.
 - el nombre de los alumnos intervinientes.
 - Las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán consignarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para poner fin a la pelea y el resultado de la misma. Si los alumnos implicados no depusieran su actitud debe consignarse claramente el particular.
- c) ***Agravantes:***
- Que la pelea se produzca en grupo. Se entiende por grupo cuando cada una de las partes intervinientes esté compuesta por más de un individuo.
 - Que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que una de las partes intervinientes se prevalega de una superioridad basada en su mayor número, en su mayor fuerza física o en su edad.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) ***Corrección de la falta:*** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer a los alumnos una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una pelea queda bastante debilitada) y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la pelea.

- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en **la letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
5. **Se considera falta grave la intervención activa en cualquier pelea que, aun produciéndose fuera de las dependencias del Centro, tenga su origen en las relaciones contraídas en él.**

a) **Razón:**

- Las relaciones interpersonales que se contraen en el Centro no sólo quedan restringidas al mismo, sino que pueden tener una influencia determinante en el resto de la vida de los implicados. Por todo ello, parece necesario (y así lo entiende la legislación vigente) para el correcto funcionamiento de la vida del Centro, que este pueda entrar a corregir cuantas conductas, aún produciéndose fuera del mismo, tengan su origen bien en las relaciones establecidas en él, bien en cuestiones relacionadas con las funciones laborales de los trabajadores del Centro. Esto debe ser así porque si no, bastaría salir de las dependencias del Centro para quedar fuera del ámbito de actuación del mismo, con lo cual se estaría dando la nefasta impresión de impunidad.
- Además porque cualquier pelea:
 - Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por la pelea en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.

b) **Protocolo de actuación:** Conviene precisar que, al tratarse de hechos producidos fuera del Centro, no existe una obligación legal -aunque sí moral- de intervenir o mediar en los mismos para ningún miembro de la Comunidad Educativa. Hay que distinguir:

- 1) Si es un trabajador del Centro el que ha visto la pelea, deberá:
 - Poner el hecho en conocimiento de la dirección del Centro el primer día lectivo posterior al mismo, mediante la confección del parte de incidencias en el que habrá de consignarse:
 - El día y la hora en que se ha producido.
 - El nombre de los alumnos intervinientes.
 - Las condiciones de la misma.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán consignarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

- Mediar para lograr el cese de dicha actitud. Dado que el trabajador del Centro está fuera de su actividad laboral, dicha mediación no es obligatoria -salvo en el terreno moral-, y en ningún caso podrá exigirse ni existirá responsabilidad alguna en el caso de que no se produzca.
- 2) Si es un alumno el que ha observado la pelea, deberá poner el hecho en conocimiento del profesor tutor que habrá de:
- comunicarlo de inmediato a la dirección del Centro.
 - Elaborar el pertinente parte de incidencias, en el que se deberá consignar:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre de los alumnos intervinientes.
 - Las condiciones de la misma.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán consignarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- c) **Agravantes:**
- Que la pelea se produzca en grupo. Se entiende por grupo cuando cada una de las partes intervinientes esté compuesta por más de un individuo.
 - Que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que una de las partes intervinientes se prevalga de una superioridad basada en su mayor número, en su mayor fuerza física o en su edad.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una agresión queda bastante debilitada) y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:

- La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la agresión.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38** del mencionado decreto (el cambio de Centro).
6. **Se considera falta grave la incitación o estímulo a que se produzca una pelea o el apoyo público y ostensible a la misma mientras ésta se produce**
- a) **Razón:** Puesto que una pelea es uno de los atentados más graves contra la convivencia y contra los valores y principios que deben guiar las relaciones cotidianas entre los miembros de la Comunidad Educativa, por ello hay que considerar intolerable no sólo la pelea en sí, sino también cualquier otra actitud que incite directamente o que coadyuve a que ésta se produzca o que, una vez producida, tienda a su mantenimiento. Entre ellas, la más moralmente inaceptable es, con mucho, la incitación.
- b) **Protocolo de actuación:**
- 1) Si es observada por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 2) Si es observada por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - En ningún caso mediar.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 3) Si es observada por un profesor, deberá:
 - Mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se habrá de consignar:

- La hora en que se ha producido la incitación.
 - El nombre del alumno infractor.
 - Las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán consignarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para ponerle fin y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
- c) **Agravantes:**
- Que la incitación se produzca en grupo.
 - Que la incitación tienda a que se produzca:
 - Una pelea en grupo. Se entiende por grupo cuando cada una de las partes intervinientes esté compuesta por más de un individuo.
 - Una pelea en que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Una pelea en la que una de las partes intervinientes se prevalga de una superioridad basada en su mayor número, en su mayor fuerza física o en su edad.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro (que ante una pelea queda bastante debilitada) y los derechos del agredido y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la corrección recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4.4.4. Sobre el trato a los miembros de la comunidad educativa

Las relaciones interpersonales son la esencia de la vida en un Centro Educativo porque en ella se sustentan:

- Todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La adopción por parte de los alumnos de una ética ciudadana que les permita la asunción de unos principios y valores democráticos.
- Incluso, en último término, el más nimio proceso de socialización.

Como estas relaciones han de basarse ineludiblemente en el respeto a la dignidad personal de los demás miembros de la Comunidad Educativa, conviene, en este apartado, describir y tipificar qué conductas son radicalmente incompatibles con ese principio básico. Ahora bien, al tratarse de actitudes a veces ampliamente subjetivas (no siempre es fácil ponerse de acuerdo en qué es un insulto, un trato vejatorio, una falta de respeto), sometido a interpretaciones personales, es indispensable hacer una definición de las mismas que permita establecer unos límites claros, lo más precisos posible, a dichas actitudes:

1. **Insulto:** Se considera como tal cualquier manifestación verbal objetivamente injuriosa considerada como tal en nuestras relaciones cotidianas, que tenga como intención o consecuencia el menoscabo objetivo de la dignidad personal de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
2. **Trato vejatorio:** Se considera como tal cualquier actitud verbal o gestual que tenga como intención o consecuencia el menoscabo objetivo de la dignidad personal de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
3. **Trato discriminatorio:** Se considera como tal cualquier actitud de menosprecio por motivos de sexo, raza, religión, opción sexual o discapacidad que tenga como intención o consecuencia el menoscabo objetivo de la dignidad personal de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
4. **Falta de respeto:** Se considera como tal cualquier actitud tendente a menoscabar la autoridad legítima de cualquier miembro de la Comunidad Educativa en el desempeño de sus funciones o de cualquier tarea encomendada o la que se produzca como consecuencia de las mismas.

Antes de iniciar la descripción de las normas en sí, conviene precisar:

1. Que ninguna conducta podrá ser tipificada a la vez como contraria a dos de los principios recogidos en este apartado.
2. Que debe entenderse que existe una gradación decreciente en las actitudes recogidas en el presente apartado que, de más a menos grave, quedaría:

- Insulto/ trato vejatorio
 - Trato discriminatorio
 - Falta de respeto.
3. Que sí podrá considerarse como agravante de la falta la concurrencia de otra de las actitudes recogidas en este apartado.
1. **Se considera falta leve cualquier insulto que, emitido en un contexto lúdico, no tenga ni la intención objetiva ni el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo ni sea percibido como tal por él.**

a) **Razón:** En este caso hay que contrapesar dos realidades:

- Que, en el terreno de lo lúdico, las relaciones interpersonales son menos formales, menos sujetas a etiquetas y se relativiza la importancia de las manifestaciones verbales o gestuales.
- Que tratándose de un Instituto debemos tender, en el ámbito de la educación integral del individuo, a educar a nuestros alumnos también en el terreno de lo lúdico.

Fruto de lo anterior, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una reiteración extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) **Protocolo de actuación:**

- El profesor que detecte la falta deberá explicarle al alumno que, aunque su intención no sea insultar, no obstante existen expresiones que, por su contenido objetivamente insultante, deben ser omitidas incluso en el ámbito de las relaciones amicales y en un contexto de juego.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, en los cursos de la ESO, en alguna hora de tutoría de alumnos.

2. **Se considera falta grave cualquier insulto que tenga la intención objetiva o el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo o sea percibido como tal por él.**

a) **Razón:** Que cualquier insulto:

- Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por el insulto en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.
- Atenta gravemente contra la dignidad personal del insultado.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si insulto es observado por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Si el insulto fuera continuado, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 2) Si el insulto es observado por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 3) Si el insulto es observado por un profesor, deberá:
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido el insulto.
 - El nombre del alumno infractor.
 - Las condiciones del mismo (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido éste. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores del mismo.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para poner fin al insulto y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
 - Si el insulto fuera continuado, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
- c) ***Agravantes:***
- Que el insulto se produzca en grupo.
 - Que se produzca contra algún miembro de la Comunidad Educativa en el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
 - Que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en él una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del que insulta.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (vejaciones...).

- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro y los derechos del insultado y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad del insulto.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en **la letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
3. **Se considera falta leve cualquier trato vejatorio que, emitido en un contexto del juego, no tenga ni la intención objetiva ni el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo ni sea percibido como tal por él.**
- a) **Razón:** En este caso hay que contrapesar dos realidades:
- Que, en el terreno de lo lúdico, las relaciones interpersonales son menos formales, menos sujetas a etiquetas y se relativiza la importancia de las manifestaciones verbales o gestuales.
 - Que tratándose de un Instituto debemos tender, en el ámbito de la educación integral del individuo, a educar a nuestros alumnos también en el terreno de lo lúdico.

Fruto de lo anterior, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en

el caso de una reiteración extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) **Protocolo de actuación:**

- El profesor que detecte la falta deberá explicarle al alumno que, aunque su intención no sea vejear, no obstante existe un tipo de trato que, por su contenido objetivamente vejatorio, debe ser omitido incluso en el ámbito de las relaciones amicales y en un contexto de juego.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, en los cursos de la ESO, en alguna hora de tutoría de alumnos.

4. **Se considera falta grave cualquier trato vejatorio que tenga la intención objetiva o el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo o sea percibido como tal por él.**

a) **Razón:** Que cualquier trato vejatorio:

- Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por el hecho en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.
- Atenta gravemente contra la dignidad personal del vejado.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si es observado por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Si el trato vejatorio fuera continuado, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 2) Si es observado por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 3) Si es observado por un profesor, deberá:
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido el hecho.
 - El nombre del alumno infractor.

- Las condiciones del mismo (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido éste. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores del mismo.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para poner fin a la vejación y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
 - Si la vejación fuera continuada, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
- c) ***Agravantes:***
- Que el trato vejatorio se produzca en grupo.
 - Que se produzca contra algún miembro de la Comunidad Educativa en el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
 - Que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) ***Corrección de la falta:*** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro y los derechos del vejado y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la vejación.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
5. **Se considera falta leve cualquier trato discriminatorio que, emitido en un contexto del juego no tenga ni la intención objetiva ni el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo ni sea percibido como tal por él. Quedan expresamente excluidos de este apartado los que se produzcan por motivo de algún tipo de discapacidad.**

a) **Razón:** En este caso hay que contrapesar dos realidades:

- Que, en el terreno de lo lúdico, las relaciones interpersonales son menos formales, menos sujetas a etiquetas y se relativiza la importancia de las manifestaciones verbales o gestuales.
- Que tratándose de un Instituto debemos tender, en el ámbito de la educación integral del individuo, a educar a nuestros alumnos también en el terreno de lo lúdico.

Fruto de lo anterior, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una reiteración extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) **Protocolo de actuación:**

- El profesor que detecte la falta deberá explicarle al alumno que, aunque su intención no sea discriminatoria, no obstante existen formas que, por su contenido objetivamente discriminatorio, deben ser omitidas incluso en el ámbito de las relaciones amicales y en un contexto de juego.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, en los cursos de la ESO, en alguna hora de tutoría de alumnos.

6. **Se considera falta grave cualquier trato discriminatorio que tenga la intención objetiva o el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo o sea percibido como tal por él.**

a) **Razón:** Que cualquier trato discriminatorio:

- Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por el hecho en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.

- Atenta gravemente contra la dignidad personal del discriminado.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si es observado por un miembro del personal de Administración y Servicios, deberá:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Si fuera continuado, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 2) Si es observado por otro alumno: Aunque legalmente un alumno no tiene obligación de intervenir, por una cuestión ética, proponemos la siguiente línea de actuación:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallar lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
- 3) Si es observado por un profesor, deberá:
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno infractor.
 - Las condiciones del mismo (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido éste. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores del mismo.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para poner fin a la discriminación y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
 - Si el trato discriminatorio fuera continuado, mediar para lograr el cese de dicha actitud.

c) **Agravantes:**

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca contra algún miembro de la Comunidad Educativa en el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
- Que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agresor.

- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (vejaciones...).
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro y los derechos del discriminado y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la vejación.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
7. **Se considera falta grave cualquier falta de respeto que tenga la intención objetiva o el resultado del menoscabo de la dignidad del destinatario del mismo o sea percibido como tal por él.**
- a) **Razón:** Que cualquier falta de respeto:
 - Atenta gravemente contra la convivencia en el Centro, tanto intrínsecamente -por el hecho en sí- como por el ejemplo que se transmite al resto de los miembros de la Comunidad Educativa.
 - Supone la anulación total de los valores de tolerancia y respeto que deben presidir nuestras relaciones sociales.
 - Atenta gravemente contra la dignidad personal del implicado.
 - b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si se produce contra un miembro del personal de Administración y Servicios, éste deberá:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 2) Si se produce contra un alumno en el ejercicio de alguna función que legalmente le corresponda o que le haya encomendado algún profesor, deberá:
 - Ponerlo en conocimiento inmediato de la dirección del Centro o del profesorado de guardia responsable en ese momento o, en el caso de alguna función impuesta por algún profesor, de dicho profesor.
 - Detallarle lo acaecido al profesor correspondiente para que éste pueda elaborar el pertinente parte de incidencias.
 - 3) Si se produce contra algún profesor o es observado por él aunque se produzca contra algún otro miembro de la Comunidad Educativa, éste deberá:
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno infractor.
 - Las condiciones del mismo (si ha sido en clase, en el recreo...).
 - En qué ha consistido éste. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores del mismo.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En qué ha consistido su mediación para poner fin a la falta de respeto y el resultado de la misma. Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
 - Si el profesor fuera testigo de una falta de respeto contra algún otro miembro de la Comunidad Educativa y, además, fuera continuada, mediar para lograr el cese de dicha actitud.
- c) ***Agravamiento:***
- que se produzca en grupo.
 - que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
 - Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agresor.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (vejaciones...).
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Si no cesa a petición del personal del Centro legítimamente capacitado para ello.

- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro y los derechos del discriminado y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la vejación.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en la **letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).

4.4.5. Sobre la higiene personal e indumentaria

1. **Se considera falta leve acudir al Centro sin la debida higiene corporal o indumentaria.**
 - a) **Razón:** Que un Centro Educativo debe dar a sus alumnos una formación integral que, además de los aspectos docentes, incida en la educación en valores cívicos que les permitan vivir en sociedad. Y dentro de estos valores, uno de los fundamentales es el respeto hacia los demás, que debe sustanciarse, en primer lugar, en una presentación personal adecuada que tiene que implicar necesariamente:
 - Un aseo corporal conveniente
 - Una apariencia externa apropiada.

Con todo, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una falta de higiene extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia

las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) **Protocolo de actuación:**

1) Si la falta de higiene fuera leve:

- El profesor que la detecte deberá explicarle al alumno que la higiene es una obligación de nuestras relaciones sociales y que se les debe exigir a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, si se detecta la existencia real del problema, en alguna hora de tutoría de alumnos.

2) Si la falta de higiene fuera tan grave que impidiera el normal desarrollo de la clase o fuera un peligro para la salud del resto de los alumnos del grupo:

- El profesor que la haya detectado deberá contactar por medio del Delegado del curso con el profesor de guardia que acompañará al alumno a Conserjería a telefonar a su casa para que vengán a recogerlo con el fin de solucionar sus problemas de higiene. El profesor deberá confeccionar un parte en el que se haga constar los hechos que han motivado su decisión.
- En este caso el alumno no podrá ser reintegrado a la clase hasta que no vuelva en unas condiciones higiénicas razonables.

2. **Se considera falta leve acudir al Centro con una indumentaria no apropiada para un Centro Educativo.**

a) **Razón:** Que un Centro Educativo debe dar a sus alumnos una formación integral que, además de los aspectos docentes, incida en la educación en valores cívicos que les permitan vivir en sociedad. Y dentro de estos valores, uno de los fundamentales es el respeto hacia los demás que debe sustanciarse, en primer lugar, en una presentación personal adecuada que tiene que implicar necesariamente:

- Un aseo corporal conveniente
- Una apariencia externa apropiada.

Con todo, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una indumentaria gravemente inapropiada o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) **Protocolo de actuación:**

1) Si la indumentaria fuera levemente inapropiada:

- El profesor que la detecte deberá explicarle al alumno que la corrección indumentaria es una obligación de nuestras relaciones sociales y que se les debe exigir a todos los miembros de la Comunidad Educativa.

- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, si se detecta la existencia real del problema, en alguna hora de tutoría de alumnos.
- 2) Si la indumentaria fuera gravemente inapropiada:
- El profesor que la haya detectado deberá contactar por medio del Delegado del curso con el profesor de guardia que acompañará al alumno a Conserjería a telefonar a su casa para que vengan a recogerlo con el objeto de cambiar su indumentaria por otra más apropiada. El profesor deberá confeccionar un parte en el que se haga constar los hechos que han motivado su decisión.
 - En este caso el alumno no podrá ser reintegrado a la clase hasta que no vuelva con una indumentaria apropiada
3. **Se considera falta leve acudir al Centro con elementos indumentarios, adornos o complementos que supongan en sí mismos una discriminación por razones de sexo o por opción sexual, ideológica o religiosa o que inciten de manera clara a las mismas.**
- a) **Razón:** Que el derecho a no ser discriminado por razón de sexo o por opción sexual, religiosa o ideológica es, a la vez, un derecho inalienable (nadie puede ser privado de él por un tercero) e irrenunciable (nadie puede renunciar al mismo). Esto último se basa en: a.- que al ser un derecho que nos iguala como ciudadanos supone la esencia misma de nuestro sistema democrático y constitucional, por lo que la renuncia al mismo quiebra el sistema de valores en que se sustenta nuestra ética ciudadana y, por ello, la Administración Educativa tiene la obligación legal y moral de hacerlo respetar en cualquier caso, incluso cuando el sujeto del derecho decidiera renunciar a él. b.- que, aunque se trata de un derecho que se actualiza en cada individuo, tiene un claro reflejo en lo colectivo (por ejemplo: la discriminación de un individuo por razón de sexo, compete a toda aquella persona susceptible de que le ocurra lo mismo, es decir, a cualquier ser humano); de ello se infiere que la renuncia al derecho por parte de un individuo menoscaba el derecho en sí, afectando a terceros que tendrían plena legitimidad para sentirse ofendidos y discriminados por ello. También por ello, este derecho debe prevalecer en cualquier caso.
- b) **Protocolo de actuación:** El profesor que detecte el hecho deberá:
- 1) Si el elemento indumentario es un complemento:
- Solicitar al alumno que se lo quite y se lo entregue.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse todos los pormenores de la misma y deberá adjuntarse El elemento indumentario requisado, haciendo constar expresamente el particular.

- Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- 2) Si el elemento forma parte de su indumentaria básica:
- Contactar por medio del Delegado del curso con el profesor de guardia que acompañará al alumno a Conserjería a telefonar a su casa para que vengan a recogerlo con el objeto de cambiar su indumentaria por otra más apropiada.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse todos los pormenores de la misma y deberá adjuntarse el elemento indumentario requisado, haciendo constar expresamente el particular.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - En este caso el alumno no podrá ser reintegrado a la clase hasta que no vuelva con una indumentaria apropiada. Acabado el trámite de la llamada, el alumno deberá quedar bajo custodia del profesor de guardia de dirección.
- c) ***Agravantes:***
- La negativa por parte del alumno a quitarse el elemento indumentario en cuestión. Esta negativa supondrá la conversión de la falta en cuestión en falta grave. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Que la conducta sea reiterativa.
 - Que la actitud disruptiva se produzca en grupo. Se entiende por grupo a este efecto si participa más de un alumno.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- d) ***Corrección de la falta:***
- 1) Si la falta fuera única:
- Amonestación verbal por parte del profesor.
 - Confección del parte correspondiente que se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si la falta se convirtiera en grave por realizarse conexas con alguna otra o por la negativa del alumno a quitarse el elemento indumentario en cuestión

al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- a'* Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4.4.6. Sobre el comportamiento en clase

1. **Se considera falta leve cualquier interrupción extemporánea, intencionalmente provocada por el alumno, que interfiera levemente el normal desarrollo de la actividad lectiva.**
 - a)* **Razón:** Puesto que el derecho al aprendizaje es un derecho fundamental que ha de considerarse prevalente en un Centro educativo, en consecuencia y aparejado con él, permitir el normal funcionamiento de la actividad lectiva debe considerarse como una obligación totalmente ineludible.
 - b)* **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produzca dicha actitud deberá:
 - Amonestar verbalmente al alumno cuando se produzca, explicándole las consecuencias que se derivarán en el caso de que reitere su actitud.
 - Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno infractor.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.

- En el caso de que se produzca una reiteración en la conducta y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- Si la reiteración de la conducta fuera de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno, acompañado del correspondiente parte, bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, que podrá, si del parte redactado se dedujera la comisión de una falta grave:
 - Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle el agravante de reiteración.
 - Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.

c) ***Agravantes:***

- Que la conducta sea reiterativa. En este sentido se considera reiteración:
 - La tercera interrupción que se produzca en una misma hora lectiva
 - El cuarto parte que el alumno acumule por dicha causa.
- Que la actitud disruptiva se produzca en grupo. Se entiende por grupo a este efecto si participa más de un alumno.
- Que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que el objetivo de la interrupción sea impedir el normal desarrollo de la actividad lectiva.
- Que la interrupción implique falta de respeto leve al profesor.

d) ***Corrección de la falta:***

- 1) Si la interrupción fuera única:
 - Amonestación verbal por parte del profesor.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si la falta fuera agravada:
 - Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- a'* Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
2. **Se considera falta grave cualquier interrupción extemporánea, provocada intencionadamente por el alumno, que interfiera gravemente el normal desarrollo de la actividad lectiva.**
- a)* **Razón:** Que el derecho al aprendizaje es un derecho fundamental que ha de considerarse prevalente en un Centro educativo, en consecuencia y aparejado con él, permitir el normal funcionamiento de la actividad lectiva debe considerarse como una obligación totalmente ineludible.
- b)* **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produzca dicha actitud deberá:
- Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno infractor.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
 - Si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.

- Si la conducta fuera de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase o consistiera en una grave falta de respeto hacia el profesor o hacia algún compañero y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno, acompañado del correspondiente parte, bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, que podrá, si del parte redactado se dedujera la comisión de una falta grave:
 - Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle la corrección su falta en su tramo más elevado.
 - Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.

c) *Agravantes:*

- Que la conducta sea reiterativa.
- Que la actitud disruptiva se produzca en grupo. Se entiende por grupo a este efecto si participa más de un alumno.
- Que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que el objetivo de la interrupción sea impedir el normal desarrollo de la actividad lectiva.
- Que la interrupción implique falta de respeto grave al profesor.

d) *Corrección de la falta:*

- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en **la letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días

lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

3. **Se considera falta grave cualquier interrupción extemporánea, provocada intencionadamente por el alumno, que interfiera gravemente en el normal desarrollo de un examen.**

a) **Razón:**

- Como el derecho al aprendizaje es un derecho fundamental que ha de considerarse prevalente en un Centro educativo, en consecuencia y aparejado con él, permitir el normal funcionamiento de la actividad lectiva debe considerarse como una obligación totalmente ineludible.
- Como en un examen (utilizamos esta terminología por su claridad para referirnos a cualquier prueba oral o escrita, individual o colectiva que un profesor establezca para comprobar la evolución del proceso de evaluación continua) es imprescindible que se den unas condiciones óptimas que permitan la concentración del alumno, debe considerarse completamente inaceptable cualquier actitud disruptiva que interfiera la realización del mismo.

b) **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produzca dicha actitud deberá:

- Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - la hora en que se ha producido.
 - el nombre del alumno infractor.
 - en qué ha consistido. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el alumno implicado no depusiera su actitud debe consignarse claramente el particular.
- Si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envió se considerará también parte de incidencia.
- Si la conducta fuera de tal envergadura que impidiera el normal desarrollo del examen o consistiera en una grave falta de respeto hacia el profesor o hacia algún compañero y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno, acompañado del correspondiente parte, bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, que podrá, si del parte redactado se dedujera la comisión de una falta grave

poner al alumno bajo custodia del profesor de guardia o mantenerlo bajo su propia custodia. En este caso el alumno no podrá ser reintegrado a la clase para salvaguardar el derecho del resto de sus compañeros a realizar el examen en condiciones normales.

c) ***Agravantes:***

- Que la conducta sea reiterativa.
- Que la actitud disruptiva se produzca en grupo. Se entiende por grupo a este efecto si participa más de un alumno.
- Que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que el objetivo de la interrupción sea impedir el normal desarrollo del examen.
- Que la interrupción implique falta de respeto grave al profesor.

d) ***Corrección de la falta:***

- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
4. **Se considera falta leve no traer el material imprescindible para el adecuado aprovechamiento de la actividad lectiva (libros, cuadernos, bolígrafo, material específico de educación física, dibujo...).**

- a) **Razón:** Que el derecho al aprendizaje es fundamental en la vida del Centro y que dicho derecho conlleva aparejadas una serie de obligaciones que todos los alumnos han de cumplir y que son imprescindibles para alcanzar los objetivos del aprendizaje. Estas obligaciones de cada alumno no deben entenderse sólo como contraídas en sus relaciones con el grupo sino también en lo tocante a su propio proceso de aprendizaje. Por ello, todo alumno tiene como obligación:
- en lo tocante al grupo: Permitir el funcionamiento normal de la clase.
 - en lo tocante a sí mismo: Integrarse en el normal desarrollo de la clase y realizar las tareas impuestas por el profesorado. Para ambas cosas es imprescindible el material correspondiente.
- b) **Protocolo de actuación:**
- El profesor en cuya clase se produzca dicha actitud deberá contactar por medio del Delegado del curso con el profesor de guardia que acompañará al alumno a Conserjería a telefonar a su casa para que le traigan al Instituto el material que ha olvidado.
 - Tras la llamada, el profesor de guardia reintegrará al alumno al aula.
 - Entonces el profesor en cuya clase se produzca la actitud podrá:
 - Si considera que el alumno, pese a la ausencia del material, puede aprovechar su estancia en clase: mantenerlo en ella.
 - Si considera que el alumno no está en condiciones de aprovechar su estancia en clase y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente qué materiales no ha traído el alumno.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- c) **Agravantes:**
- Que la conducta sea reiterativa. En este sentido se considera reiteración:
 - La tercera vez que el alumno no traiga material a una misma asignatura.
 - El quinto parte que el alumno acumule por dicha causa.
 - Que el material que no se traiga sea el adquirido mediante los cheques libro.
 - Que el alumno se niegue, sin motivo, a llamar a su casa.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.

- Si el alumno mantenido en clase tras llamar a su casa incurriera en alguna otra actitud disruptiva conexas.

d) **Corrección de la falta:**

- 1) Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- 2) El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 3) Si la falta fuera agravada: Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- 4) Si la falta se convirtiera en grave por concurrencia de otras faltas conexas: Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en **la letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

5. **Se considera falta leve no prestar la atención debida a las explicaciones del profesor.**

Excurso: Debe entenderse que esta norma se refiere no a un despiste ocasional del alumno, sino a su voluntad firme y continuada de no atender a las explicaciones del profesor, traducida en:

- No tener en la mesa los materiales imprescindibles para el seguimiento de las explicaciones (libros, cuadernos...).

- Gestos inequívocos y ostensibles de desprecio a la asignatura como:
 - Ponerse a realizar dibujos o a jugar.
 - Ponerse a mirar por la ventana.
 - Cualquier otra actitud extemporánea.
 - Estudiar o hacer ejercicios de otras asignaturas.
- a) **Razón:** Que el derecho al aprendizaje no es, para el alumno, algo meramente pasivo (es decir, su derecho a ser escolarizado), sino, sobre todo, un derecho activo, que trae aparejado la obligación irrenunciable de aprovechar los recursos que se ponen a su alcance para lograrlo. Por todo ello, no basta que el alumno cumpla las obligaciones contraídas en sus relaciones con el grupo, permitiendo el normal desarrollo de la clase, sino que también tiene que integrarse en ella, atendiendo a las explicaciones y realizando los ejercicios y actividades propuestos. Y es obligación ineludible del profesor velar porque esto se produzca.
- b) **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produjera el hecho, deberá:
- En primer lugar apereibir oralmente al alumno, explicándole las consecuencias de su actitud e invitándole a modificarla.
 - Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Que se le ha apereibido primero verbalmente y que, aún así, el alumno no ha depuesto su actitud.
 - En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el alumno no depusiera su actitud y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - Si la reiteración de la conducta viniera conexas con alguna otra actitud disruptiva de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, el cual podrá:
 - Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle el agravante de reiteración.
 - Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.

c) ***Agravantes:***

- Si la no realización de las tareas viene acompañada de alguna otra actitud disruptiva que impida leve o gravemente el desarrollo de la actividad lectiva. Si la interrupción fuera grave o continuada, la falta se convertiría en grave por la concurrencia de ambas faltas.
- La reiteración de la falta si no viene acompañada de conducta disruptiva. Se considera reiterativa la conducta:
 - Si es en una misma asignatura: Cuando se produzca un número de veces igual al número de horas de clase semanal de la misma.
 - Si es en más de una asignatura: El quinto parte que el alumno acumule por dicha causa.

d) ***Corrección de la falta:***

- 1) Si la falta fuera única: Amonestación verbal por parte del profesor.
 - 2) En el caso de que el alumno no deponga la actitud:
 - Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Confección del parte correspondiente que se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - 3) Si la falta se convirtiera en grave por realizarse conexas con alguna otra:
 - Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

6. **Se considera falta leve la no realización por parte del alumno de las tareas encomendadas por el profesor durante el desarrollo de la actividad lectiva.**

a) **Razón:** Que el derecho al aprendizaje es fundamental en la vida del Centro y que dicho derecho conlleva aparejadas una serie de obligaciones que todos los alumnos han de cumplir y que son imprescindibles para alcanzar los objetivos del aprendizaje. Estas obligaciones de cada alumno no deben entenderse sólo como contraídas en sus relaciones con el grupo sino también en lo tocante a su propio proceso de aprendizaje. Por ello, todo alumno tiene como obligación:

- En lo tocante al grupo: Permitir el funcionamiento normal de la clase.
- En lo tocante a sí mismo: Integrarse en el normal desarrollo de la clase y realizar las tareas impuestas por el profesorado.

b) **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produjera el hecho, deberá:

- En primer lugar apercibir oralmente al alumno, explicándole las consecuencias de su actitud e invitándole a modificarla.
- Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Que se le ha apercibido primero verbalmente y que, aún así, el alumno no ha depuesto su actitud.
 - En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- Si el alumno no depusiera su actitud y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- Si la reiteración de la conducta fuera de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, el cual podrá:
 - Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle el agravante de reiteración.

- Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.

c) ***Agravantes:***

- Si la no realización de las tareas viene acompañada de alguna otra actitud disruptiva que impida leve o gravemente el desarrollo de la actividad lectiva. Si la interrupción fuera grave o continuada, la falta se convertiría en grave por la concurrencia de ambas faltas.
- La reiteración de la falta si no viene acompañada de conducta disruptiva. Se considera reiterativa la conducta:
 - Si es en una misma asignatura: cuando se produzca un número de veces igual al número de clases semanal de la misma.
 - Si es en más de una asignatura: el quinto parte que el alumno acumule por dicha causa.

d) ***Corrección de la falta:***

- 1) Si la falta fuera única: Amonestación verbal por parte del profesor.
 - 2) En el caso de que el alumno no deponga la actitud:
 - Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Confección del parte correspondiente que se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - Si la falta fuera agravada: Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Si la falta se convirtiera en grave por concurrencia de faltas conexas: Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con: La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del

derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

7. Se considera falta grave arrojar desde las ventanas de las aulas:

- Cualquier objeto susceptible de provocar alguna lesión en los transeúntes.
- Cualquier objeto susceptible de provocar un accidente.
- Todo aquello que sea susceptible de provocar menoscabo en la dignidad de los transeúntes.

a) **Razón:** Que los derechos a la integridad y a la dignidad personal deben considerarse como absolutos e inalienables y, por consiguiente, hay que entender como intolerable cualquier acción intencionada que los ponga en peligro.

b) **Protocolo de actuación:**

1) Si el hecho fuera observado por un profesor, éste deberá:

- Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno infractor.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- Si se produce durante el desarrollo de la actividad lectiva y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- Si el profesor observara que ha habido alguna persona lesionada o algún objeto dañado, deberá poner al alumno que ha cometido la infracción bajo custodia del Jefe de Estudios, acompañado del correspondiente parte.

2) Si el hecho fuera denunciado por alguna persona ajena al Centro el Jefe de Estudios deberá investigar el hecho, incoando el correspondiente expediente en el que se deberá consignar:

- Quién ha realizado la denuncia inicial.
- En qué hora se ha producido ésta.

- Qué alumno ha cometido la infracción. En el caso de que no se haya podido detectar quién es el infractor, deberán hacerse constar todos los pasos que se han dado para investigar el hecho y los resultados de los mismos.
- En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
- Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

c) ***Agravantes:***

- que la conducta sea reiterativa. En este sentido habrá reiteración si el alumno ha realizado dicha acción más de una vez.
- Que la conducta se produzca en grupo. Se entiende por grupo a este efecto si participa más de un alumno.
- Que el objeto arrojado sea susceptible de provocar una lesión o un accidente grave.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se realice durante una hora de clase.
- Que fruto del lanzamiento del objeto haya resultado lesionada alguna persona.
- Que se haya producido un accidente provocado directamente por la acción del alumno.

d) ***Corrección de la falta:***

- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es decir: con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - 3) La gravedad.

- 4) Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- 5) Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

8. **Se considera falta leve no respetar las intervenciones de los demás compañeros realizadas en el legítimo ejercicio del derecho a la libertad de expresión o de aprendizaje.**

Debe entenderse que esta norma se circunscribe, exclusivamente, a los debates y demás intervenciones insertas en el ámbito académico y cuando se produzcan por el deseo de intervenir en los mismos. La norma atañe a interrumpir la intervención de un compañero o a no respetar el turno de palabras. En modo alguno quedan subsumidas en este apartado las interrupciones extemporáneas que tengan como objeto la disrupción de la actividad lectiva.

- **Razón:** Estriba en el derecho de todos los miembros de la Comunidad Educativa a exponer sus ideas, cuando esto sea pertinente, en libertad y sin ser interrumpido.

Hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una reiteración muy extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

- **Protocolo de actuación:**

- El profesor que detecte la falta deberá explicarle al alumno que, en un sistema democrático, el respecto a la libertad de expresión de los demás es un pilar básico en las relaciones interpersonales.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, en los cursos de la ESO, en alguna hora de tutoría de alumnos.

9. **Se considera falta leve comer sin permiso en clase.**

a) **Razón:** Estriba en que la actividad en clase debe quedar circunscrita al ámbito de lo lectivo y que para comer ya hay habilitado un espacio temporal, los recreos.

b) **Protocolo de actuación:** El profesor en cuya clase se produjera el hecho, deberá:

- 1) En primer lugar apereibir oralmente al alumno, explicándole las consecuencias de su actitud e invitándole a modificarla.
- 2) Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Que se le ha apereibido primero verbalmente y que, aún así, el alumno no ha depuesto su actitud.

- En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- 3) Si el alumno no depusiera su actitud y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- 4) Si la reiteración de la conducta viniera conexas con alguna otra actitud disruptiva de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, el cual podrá:
- Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle el agravante de reiteración.
 - Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.
- c) ***Agravantes:***
- Que se produzca en grupo.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta. En este sentido se considera reiteración:
 - La segunda vez que el alumno incurra en la falta en la misma hora lectiva.
 - El quinto parte que el alumno acumule por dicha causa.
 - Que el alumno se niegue a deponer su actitud a petición del profesor.
- d) ***Corrección de la falta:***
- 1) Si no fuera agravada:
- Amonestación verbal por parte del profesor.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si la falta fuera agravada:
- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- a'* Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la *letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio*, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4.4.7. Sobre las propiedades de los miembros de la comunidad educativa

En lo tocante a este apartado conviene establecer la siguiente distinción:

- Material relacionado con la actividad lectiva:
 - Material imprescindible para dicha actividad (libros, cuadernos de apuntes, trabajos, material específico para educación física, música o dibujo).
 - Material accesorio para la actividad lectiva (bolígrafos, lápices...).
 - Material no relacionado con la actividad lectiva (mochilas, prendas de vestir...).
1. **Se considera falta leve la sustracción, en un contexto lúdico, por parte de un alumno de cualquier propiedad de algún miembro de la Comunidad Educativa.**
- a)* **Razón:** En este caso hay que contrapesar dos realidades:
- Que, en el terreno de lo lúdico, las relaciones interpersonales son menos formales, menos sujetas a etiquetas y se relativiza la importancia de todos los actos.
 - Que tratándose de un Instituto debemos tender, en el ámbito de la educación integral del individuo, a educar a nuestros alumnos también en el terreno de lo lúdico.

Fruto de lo anterior, hay que dejar claro que, en este caso, la actuación del profesorado debe ser esencialmente educativa -y no punitiva- y su objetivo primordial, lograr, a medio plazo, modificar la actitud de los alumnos. Sólo en el caso de una reiteración extrema o cuando se observe, además, menosprecio hacia las indicaciones del personal responsable deberá elaborarse el correspondiente parte de incidencias.

b) ***Protocolo de actuación:***

- El profesor que detecte la falta deberá explicarle al alumno que, aunque su intención no sea robar, no obstante existen hechos que, por su contenido objetivamente atentatorio contra las propiedades de los demás, deben ser omitidos incluso en el ámbito de las relaciones amicales y en un contexto de juego.
- Al tratarse de una cuestión básicamente educativa conviene tratar de este tema, en los cursos de la ESO, en alguna hora de tutoría de alumnos.

2. **Se considera falta grave el robo por parte del alumno de cualquier propiedad de algún miembro de la Comunidad Educativa.**

a) ***Razón:*** Que el derecho legítimo a la propiedad privada es uno de los pilares de nuestro sistema de valores y su salvaguarda debe considerarse prioritaria y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que sea un ataque frontal contra dicho principio no debe ser tolerado.

b) ***Protocolo de actuación:***

- 1) En el caso de que se produjera durante una hora de clase: El profesor correspondiente deberá:
 - Si se conoce la identidad del alumno infractor:
 - Hacerle devolver el objeto robado. La negativa por parte del alumno a devolverlo supondrá un agravante de la falta en cuestión. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si fruto de la infracción se hubiera producido una situación muy disruptiva que impidiera el normal desarrollo de la actividad lectiva

- y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- Si no se conoce la identidad del alumno infractor se pondrá el hecho en conocimiento del Jefe de Estudios, si fuera posible, o, en caso contrario, del profesor de Guardia de Dirección para que se haga cargo del asunto. En este caso, el Jefe de Estudios deberá investigar el hecho, incoando el correspondiente expediente en el que se deberá consignar:
 - Quién ha realizado la denuncia inicial.
 - En qué hora se ha producido ésta.
 - Qué alumno ha cometido la infracción. En el caso de que no se haya podido detectar quién es el infractor, deberán hacerse constar todos los pasos que se han dado para investigar el hecho y los resultados de los mismos.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- 2) En el caso de que se produjera durante un recreo: El profesor ante el que se haya denunciado la falta, deberá:
- Si se conoce la identidad del alumno infractor:
 - Hacerle devolver el objeto robado. La negativa por parte del alumno a devolverlo supondrá un agravante de la falta en cuestión. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si no se conoce la identidad del alumno infractor se pondrá el asunto en conocimiento del Jefe de Estudios, si fuera posible, o, en caso contrario, del profesor de Guardia de Dirección para que se haga cargo del asunto.

En este caso, el Jefe de Estudios deberá investigar el hecho, incoando el correspondiente expediente en el que se deberá consignar:

- Quién ha realizado la denuncia inicial.
 - En qué hora se ha producido ésta.
 - Qué alumno ha cometido la infracción. En el caso de que no se haya podido detectar quién es el infractor, deberá hacerse constar todos los pasos que se han dado para investigar el hecho y los resultados de los mismos.
 - En qué ha consistido ésta. En este apartado deberán detallarse claramente todos los pormenores de la misma.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- 3) En el caso de que no se conociera la identidad del infractor y la magnitud del robo lo hiciera aconsejable el Jefe de Estudios, con la ayuda que le fuera precisa, podrá registrar las pertenencias de cuantos alumnos considere imprescindible para hallar lo robado.

En este caso hay que sopesar que entran en colisión dos derechos:

- El derecho a la propiedad privada.
- El derecho a la intimidad.

Ahora bien, cuando la magnitud del robo fuera grande y habida cuenta de que el registro sería muy somero y sólo tendente a verificar si se encuentra el objeto robado, debe entenderse que prima el derecho a la propiedad privada, por lo que el alumno deberá permitir el registro, quedando claro que estará restringido a la búsqueda de lo sustraído. En el caso de que algún alumno se niegue a que se le verifique el registro, éste no podrá realizarse, pero el alumno incumplirá su obligación de cooperar para el esclarecimiento del robo y esto constituirá falta leve.

- 4) En el caso de que no apareciera el objeto sustraído, el Jefe de Estudios -o el profesor de Guardia de Dirección en su defecto- podrá retener a todos los alumnos que se hayan negado al registro y a cuantos otros considere conveniente el tiempo necesario para investigar el robo y podrá denunciar el hecho ante las autoridades.

c) **Agravantes:**

- Que el robo se cometa en grupo.
- Que el robo se cometa contra algún miembro de la Comunidad Educativa si viene motivado por el legítimo ejercicio de sus funciones o como resultado del ejercicio de las mismas.
- Que cometa contra personas discapacitadas o que haya en ellas una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca conexo con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico.

d) *Corrección de la falta:*

- 1) Para el alumno que cometa el robo: Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar la disciplina del Centro y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con:
 - La recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad del robo.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - En los casos de excepcional gravedad o cuando el alumno fuera reincidente, la Dirección del Centro podrá aplicarle también lo recogido en **la letra f del artículo 38 del mencionado decreto** (el cambio de Centro).
- 2) Para el alumno que se niegue al registro:
 - Si la falta no fuera agravada:
 - Amonestación verbal por parte del profesor.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
3. **Se considera falta leve el deterioro leve por parte del alumno de cualquier propiedad de los miembros de la Comunidad Educativa.**
- a)* **Razón:** Que el derecho legítimo a la propiedad privada es uno de los pilares de nuestro sistema de valores y su salvaguarda debe considerarse prioritaria y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que tienda al deterioro del material es un ataque frontal contra dicho principio que no debe ser tolerado.
- b)* **Protocolo de actuación:**
- 1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido el deterioro.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el hecho viniera conexo con alguna otra actitud disruptiva que dificultara gravemente el desarrollo de la actividad lectiva y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - 2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno que la ha provocado, si se sabe quién es, o la indicación expresa de que no se conoce el autor.En este último caso, corresponde a la Jefatura de Estudios la investigación para intentar descubrir quién ha producido el hecho.
- c)* **Agravantes:**

- que se produzca en grupo.
- que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agente.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.

d) *Corrección de la falta:*

1) Si no fuera agravada:

- Amonestación verbal por parte del profesor.
- El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.

2) Si la falta fuera agravada:

- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4. Se considera falta grave el deterioro grave por parte de un alumno del material imprescindible para el seguimiento de la clase (libros, cuadernos, trabajos de clase, material específico de educación física, dibujo, música...).

a) **Razón:**

- En primer lugar en que el derecho legítimo a la propiedad privada es uno de los pilares de nuestro sistema de valores y su salvaguarda debe considerarse prioritaria y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que tienda al deterioro del material es un ataque frontal contra dicho principio que no debe ser tolerado.
- En segundo lugar, en que el derecho al aprendizaje es un derecho fundamental que ha de considerarse prevalente en un Centro Educativo y, en consecuencia, el deterioro de material que dificulte gravemente o impida el normal desarrollo del proceso ha de ser considerado inequívocamente grave.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido el deterioro.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si la actitud del alumno dificultara gravemente el desarrollo de la actividad lectiva (bien porque el hecho en sí supusiera una grave interrupción o bien porque viniera acompañada de alguna otra actitud disruptiva) y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- 2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno que la ha provocado, si se sabe quién es, o la indicación expresa de que no se conoce el autor. En este último caso, corresponde a la Jefatura de Estudios la investigación para intentar descubrir quién ha producido el hecho. De esta investigación deberá realizarse el correspondiente informe en el que se deberá especificar:

- Los pasos dados para intentar descubrir la identidad del agente del deterioro.
- Si se ha podido descubrir a éste.

c) ***Agravantes:***

- Que se produzca en grupo.
- que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agente.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.

d) ***Corrección de la falta:***

- En primer lugar, hay que dejar claro que el alumno deberá reponer en todo caso el objeto que haya deteriorado a la menor brevedad posible. Si se negara, esta negativa deberá entenderse como un incumplimiento de la corrección impuesta.
- Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en **la letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - 3) No obstante lo anterior, si el alumno se negara a reponer el objeto deteriorado, la suspensión del derecho de asistencia se mantendrá hasta que se produzca la reposición, con el límite máximo previsto en dicho artículo 38.

5. **Se considera falta grave el deterioro grave del material no relacionado con la actividad lectiva de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.**

a) **Razón:** Que el derecho legítimo a la propiedad privada es uno de los pilares de nuestro sistema de valores y su salvaguarda debe considerarse prioritaria y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que tienda al deterioro del material es un ataque frontal contra dicho principio que no debe ser tolerado.

b) **Protocolo de actuación:**

1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:

- Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido el deterioro.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- Si la actitud del alumno dificultara gravemente el desarrollo de la actividad lectiva (bien porque el hecho en sí supusiera una grave interrupción o bien porque viniera acompañada de alguna otra actitud disruptiva) y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.

2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:

- La hora en que se ha producido.
- El nombre del alumno que la ha provocado, si se sabe quién es, o la indicación expresa de que no se conoce el autor. En este último caso, corresponde a la Jefatura de Estudios la investigación para intentar descubrir quién ha producido el hecho. De esta investigación deberá realizarse el correspondiente informe en el que se deberá especificar:
 - Los pasos dados para intentar descubrir la identidad del agente del deterioro.
 - Si se ha podido descubrir a éste.

c) **Agravantes:**

- que se produzca en grupo.
- que se produzca contra personas discapacitadas o que haya en ella una motivación de carácter sexual, racista, xenófobo, machista u homófobo.
- Que se produzca prevaliéndose de una superioridad basada en la fuerza física o en la edad del agente.

- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.

d) *Corrección de la falta:*

- En primer lugar, hay que dejar claro que el alumno deberá reponer en todo caso el objeto que haya deteriorado a la menor brevedad posible. Si se negara, esta negativa deberá entenderse como un incumplimiento de la corrección impuesta.
- Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
 - 3) No obstante lo anterior, si el alumno se negara a reponer el objeto deteriorado, la suspensión del derecho de asistencia se mantendrá hasta que se produzca la reposición, con el límite máximo previsto en dicho **artículo 38**.

4.4.8. El uso de las dependencias, instalaciones y mobiliario del centro

Excurso: A lo largo de esta sección debe entenderse que:

1. Se consideran dependencias del Centro:
 - Cualquier espacio físico que forme parte de las infraestructuras del mismo.

- Cualquier espacio físico ajeno al Centro donde se esté llevando a cabo alguna actividad lectiva, extraescolar o complementaria debidamente autorizada.
 - En el caso de que exista un desplazamiento para realizar una actividad:
 - El medio de transporte que se utilice para llegar al lugar donde se realice aquella.
 - Cuando el transporte sea a pie, el espacio físico que constituya el itinerario desde el Centro hasta el lugar donde se desarrolle la actividad.
2. Se consideran instalaciones del Centro:
- El conjunto de materiales que precisan de un montaje para formar un sistema caracterizado por cumplir una función determinada en la infraestructura de los edificios del Centro y también cada uno de los elementos individuales que forman el mismo (por ejemplo: El sistema eléctrico sería una instalación del Centro y también, por ejemplo, cada interruptor, tubo fluorescente...)
 - Todas las instalaciones existentes en el espacio físico ajeno al Centro donde se esté llevando a cabo alguna actividad lectiva, extraescolar o complementaria debidamente autorizada.
 - En el caso de que exista un desplazamiento para realizar una actividad:
 - Todas las instalaciones existentes en el medio de transporte que se utilice para llegar al lugar donde se realice aquella.
 - Cuando el transporte sea a pie, todas las instalaciones existentes en el espacio físico que constituya el itinerario desde el Centro hasta el lugar donde se realice aquella.
3. Se considera mobiliario del Centro:
- Todos los bienes muebles existentes en los edificios del Centro.
 - Todos los bienes muebles existentes en el espacio físico ajeno al Centro donde se esté llevando a cabo alguna actividad lectiva, extraescolar o complementaria debidamente autorizada.
 - En el caso de que exista un desplazamiento para realizar una actividad:
 - Todos los bienes muebles existentes en el medio de transporte que se utilice para llegar al lugar donde se realice aquella.
 - Cuando el transporte sea a pie, todos los bienes muebles existentes en el espacio físico que constituya el itinerario desde el Centro hasta el lugar donde se desarrolle la actividad.
1. **Se considera falta leve el uso inapropiado de las dependencias, instalaciones o mobiliario del Centro.**

Esta norma de expresión genérica ha de ser entendida en una interpretación extensiva. Esto ha de ser forzosamente así porque es materialmente imposible la enumeración de los hipotéticos usos inadecuados de todo el continente y el contenido del

Centro. En consecuencia, debe entenderse encuadrada dentro de ella cualquier utilización de las dependencias, instalaciones o mobiliario del Centro para algo distinto de su función legítima.

a) **Razón:** Que la obligación de respetar las propiedades ajenas debe incluir también a las propiedades públicas.

b) **Protocolo de actuación:**

1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:

- En primer lugar apereibir oralmente al alumno, explicándole las consecuencias de su actitud e invitándole a modificarla.
- Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Que se le ha apereibido primero verbalmente y que, aún así, el alumno no ha depuesto su actitud.
 - En qué ha consistido ésta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- Si el alumno no depusiera su actitud y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
- Si la reiteración de la conducta viniera conexas con alguna otra actitud disruptiva de tal envergadura que impidiera el normal funcionamiento de la clase y en esa hora no estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, el profesor podrá poner al alumno bajo custodia del Profesor de Guardia de Dirección, el cual podrá:
 - Reintegrar al alumno a su correspondiente clase tras informarle de que se le va a incoar un expediente por dicha falta y avisándole de que cualquier reincidencia en su vuelta a clase implicará aplicarle el agravante de reiteración.
 - Asumir la custodia del alumno durante el resto de la hora de clase en que se haya producido el hecho.

2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá:

- En primer lugar apereibir oralmente al alumno, explicándole las consecuencias de su actitud e invitándole a modificarla.
- Si el alumno mantuviera pese a todo su actitud, formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.

- El nombre del alumno.
- Que se le ha apercibido primero verbalmente y que, aún así, el alumno no ha depuesto su actitud.
- En qué ha consistido ésta.
- Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

c) ***Agravantes:***

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta. En este sentido se considera reiteración:
 - La segunda vez que el alumno incurra en la falta en la misma hora lectiva.
 - El quinto parte que el alumno acumule por dicha causa.
- Que el alumno se niegue a deponer su actitud a petición de quien tenga potestad para ello.

d) ***Corrección de la falta:***

- 1) Si no fuera agravada:
 - Amonestación verbal por parte del profesor.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - 2) Si la falta fuera agravada:
 - Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
- a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
2. **Se considera falta leve el deterioro leve de las dependencias, instalaciones o mobiliario del Centro que se produzca ya de manera intencionada ya como resultado de un uso indebido de los mismos.**
- a)* **Razón:** Que la obligación de respetar las propiedades ajenas debe incluir también a las propiedades públicas y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que tienda al deterioro del material es un ataque frontal contra dicho principio que no debe ser tolerado. **Protocolo de actuación:**
- 1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:
 - Si el tipo de deterioro pudiera ser subsanado por el alumno (por ejemplo, si se tratase de una mesa pintada o de haber llenado el suelo de pipas...), obligarle a ello. Si el alumno se negase, esto supondrá la conversión de la falta en cuestión en falta grave. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido el deterioro.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el hecho viniera conexo con alguna otra actitud disruptiva que dificultara gravemente el desarrollo de la actividad lectiva y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.

- 2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá:
- Si se conoce quién ha sido el alumno infractor y si el tipo de deterioro pudiera ser subsanado por él, obligarle a ello. Si el alumno se negase, esto supondrá la conversión de la falta en cuestión en falta grave. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno que la ha provocado, si se sabe quién es, o la indicación expresa de que no se conoce el autor.
- En este último caso, corresponde a la Jefatura de Estudios la investigación para intentar descubrir quién ha producido el hecho.

b) ***Agravantes:***

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.
- Que el alumno se negara a reparar el desperfecto ocasionado. Esto convertirá la falta en grave.

c) ***Corrección de la falta:***

- 1) Si no fuera agravada:
- Obligación de subsanar el desperfecto, si fuera posible.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si la falta fuera agravada:
- Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
 - Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- a'* Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b'* Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
3. **Se considera falta grave el deterioro grave de las dependencias, instalaciones o mobiliario del Centro que se produzca bien de manera intencionada o como resultado de un uso indebido de los mismos.**
- a)* **Razón:** Que la obligación de respetar las propiedades ajenas debe incluir también a las propiedades públicas y, consiguientemente, cualquier acto voluntario que tienda al deterioro del material es un ataque frontal contra dicho principio que no debe ser tolerado.
- b)* **Protocolo de actuación:**
- 1) Si se produjera durante una hora de clase: El profesor que impartiera clase en este momento, deberá:
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - En qué ha consistido el deterioro.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si la actitud del alumno dificultara gravemente el desarrollo de la actividad lectiva (bien porque el hecho en sí supusiera una grave disrupción o bien porque viniera acompañada de alguna otra actitud disruptiva) y en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente

Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.

- 2) Si se produjera durante los recreos: El profesor de guardia de recreo o el de guardia de dirección deberá formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno que la ha provocado, si se sabe quién es, o la indicación expresa de que no se conoce el autor. En este último caso, corresponde a la Jefatura de Estudios la investigación para intentar descubrir quién ha producido el hecho. De esta investigación deberá realizarse el correspondiente informe en el que se deberá especificar:
 - Los pasos dados para intentar descubrir la identidad del agente del deterioro.
 - Si se ha podido descubrir a éste.

c) ***Agravantes:***

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.

d) ***Corrección de la falta:***

- En primer lugar, hay que dejar claro que el alumno deberá reponer en todo caso lo que haya deteriorado o correr con los gastos que genere dicha reparación a la menor brevedad posible. Si se negara, esta negativa deberá entenderse como un incumplimiento de la corrección impuesta.
- Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
- 3) No obstante lo anterior, si el alumno se negara a reponer el objeto deteriorado o a correr con los gastos que genere la reparación, la suspensión del derecho de asistencia se mantendrá hasta que se produzca la reposición, con el límite máximo previsto en dicho **artículo 38**.
4. **Se considera falta grave fumar dentro de las dependencias del Centro.**
- a) **Razón:**
- El derecho a la salud es un derecho inalienable e irrenunciable y el consumo de tabaco supone su quiebra tanto en lo concerniente a los fumadores pasivos como en cuanto al propio fumador.
 - Supone un uso indebido de las dependencias del Instituto porque la ley vigente prohíbe taxativamente fumar en los Centros Educativos.
- b) **Protocolo de actuación:**
- 1) El profesor que detectara el hecho deberá:
 - Obligar al alumno a deponer su actitud.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - el nombre del alumno.
 - Los pormenores de la falta.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - 2) Si se detectara que los alumnos utilizan dependencias del Centro en las que es difícil el control (por ejemplo, los servicios) para fumar impunemente, la Dirección del Centro podrá cerrar cautelarmente dicha dependencia para erradicar este uso.
 - 3) Para conseguir a medio plazo erradicar el consumo del tabaco de los usos y costumbres de nuestros alumnos y puesto que hacer ver a los jóvenes los peligros del tabaco para intentar que no se inicien en esa droga es una cuestión educativa, se debería tratar ese tema en alguna hora de tutoría de alumnos sobre todo en los primeros cursos de la ESO.
- c) **Agravantes:**
- Que se produzca en grupo.
 - La negativa por parte del alumno a dejar de fumar. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el

- parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
 - Que se produzca durante el desarrollo de la actividad lectiva.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.
- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan. Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
5. **Se considera falta leve permanecer sin permiso durante los recreos fuera de las dependencias habilitadas para ello.**
- a) **Razón:** Porque se estaría realizando un mal uso de las dependencias del Centro.
- b) **Protocolo de actuación:** El profesor de guardia de recreo deberá:
- 1) Invitar al alumno a dirigirse a las zonas habilitadas.
 - 2) Si el alumno no hiciera caso de las indicaciones del profesor o fuera reincidente: Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - El día y la hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Las circunstancias en que se ha producido la incidencia.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- c) **Agravantes:**
- Que se produzca en grupo.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
 - Que no cese a petición del profesor responsable.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta. Se entiende por reiteración:
 - Que la conducta se produzca dos veces en el mismo recreo.
 - Que el alumno reúna cinco partes por la misma conducta.
- d) **Corrección de la falta:**

- 1) Si no fuera agravada: a.- Amonestación verbal por parte del profesor. b.- El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - 2) Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si el agravamiento de la falta se ha producido por menosprecio al profesor responsable, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.
6. **Se considera falta leve salir al pasillo, sin motivo justificado, durante el tránsito de una clase a otra.**
- a) **Razón:** Porque se estaría realizando un mal uso de las dependencias del Centro.
 - b) **Protocolo de actuación:** El profesor que lo detecte deberá:
 - 1) Conminar al alumno a entrar en su clase.
 - 2) Si el alumno no hiciera caso de las indicaciones del profesor o fuera muy ampliamente reincidente: Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - El día y la hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Las circunstancias en que se ha producido la incidencia.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - c) **Agravantes:**
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
 - Que no cese a petición del profesor responsable.
 - Que el alumno haya reiterado la conducta.

d) **Corrección de la falta:**

- 1) Si no fuera agravada: Amonestación verbal por parte del profesor.
- 2) Si fuera agravada: El parte correspondiente que se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.

7. **Se considera falta leve permanecer sin permiso en los pasillos durante las horas de clase.**

a) **Razón:**

- El alumno estaría dando mal uso a las dependencias del Centro.
- El alumno no estaría cumpliendo con su obligación de integrarse en el normal desarrollo de la clase

b) **Protocolo de actuación:** El profesor que detecte el hecho deberá:

- 1) Llevar al alumno ante el profesor de guardia para ser reintegrado a su aula o bien acompañarlo él mismo al aula correspondiente.
- 2) Si el alumno no hiciera caso de las indicaciones del profesor o fuera reincidente: Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - El día y la hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Las circunstancias en que se ha producido la incidencia.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

c) **Agravantes:**

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que no cese a petición del profesor responsable.
- Que el alumno haya reiterado la conducta. Se entiende por reiteración:
 - Que la conducta se produzca tres veces en la misma asignatura.
 - Que el alumno reúna cinco partes por la misma conducta.

d) **Corrección de la falta:**

- 1) Si no fuera agravada:
 - Amonestación verbal por parte del profesor.
 - El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si el agravamiento de la falta se ha producido por menosprecio al profesor responsable, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase

de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga

- b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

4.4.9. Sobre los teléfonos móviles y demás aparatos de grabación y/o reproducción

1. Se considera falta leve la tenencia en las dependencias del Centro de teléfonos móviles o de cualquier otro aparato destinado a la grabación y/o reproducción de imágenes o sonidos (mp3, mp4...)

a) **Razón:**

- Dado que el Centro tiene un teléfono con el que pueden comunicarse los distintos miembros de la Comunidad Educativa en caso de urgencias, no es en modo alguno necesario que los alumnos traigan un móvil al Centro.
- Todos estos aparatos pueden, al permitir grabar o reproducir imágenes o palabras de los miembros de la Comunidad Educativa sin permiso, vulnerar el derecho a la intimidad y a la dignidad personal de los mismos.

b) **Protocolo de actuación:** El profesor que detecte la falta deberá:

- Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se deberá consignar: la hora en que se ha producido la falta, las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...) y que se ha producido la retirada del aparato en cuestión.
- Requisar el aparato en cuestión.
- Poner el aparato bajo custodia de Jefatura de Estudios.

c) **Agravantes:**

- La negativa por parte del alumno a entregar el aparato. Esta negativa supondrá la conversión de la falta en cuestión en falta grave. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar

en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.

- Si la tenencia implicara una interrupción importante del desarrollo de la clase. En este caso el profesor deberá hacer constar expresamente en el parte en qué ha consistido la interrupción en cuestión.
- La reiteración de la conducta en cuestión. La imposición de tres partes por este motivo convertirá la falta en falta grave.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.

d) **Corrección de la falta:**

1) Si no fuera agravada:

- La retirada inmediata del aparato en cuestión que permanecerá bajo la custodia de Jefatura de Estudios hasta que se persone en el Centro para recogerlo el padre o tutor legal del alumno.
- El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.

2) Si el agravamiento convirtiera la falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si el agravamiento de la falta se ha producido por menosprecio al profesor responsable, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad de la misma.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

2. **Se considera falta grave el uso en las dependencias del Centro de teléfonos móviles o de cualquier otro aparato destinado a la grabación y/ o reproducción de imágenes o sonidos (mp3, mp4...)**

a) **Razón:**

- Dado que el Centro tiene un teléfono con el que pueden comunicarse los distintos miembros de la Comunidad Educativa en caso de urgencias, no es en modo alguno necesario que los alumnos traigan un móvil al Centro.

- Todos estos aparatos pueden, al permitir grabar o reproducir imágenes o palabras de los miembros de la Comunidad Educativa sin permiso, vulnerar el derecho a la intimidad y a la dignidad personal de los mismos.
- b) **Protocolo de actuación:** El profesor que detecte la falta deberá:
- Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se deberá consignar: la hora en que se ha producido la falta, las condiciones de la misma (si ha sido en clase, en el recreo...) y que se ha producido la retirada del aparato.
 - Requisar el aparato en cuestión.
 - Poner el aparato bajo custodia de Jefatura de Estudios.
- c) **Agravantes:**
- La negativa por parte del alumno a entregar el aparato. Esta negativa supondrá la conversión de la falta en cuestión en falta grave. El profesor deberá explicarle al alumno este particular para permitirle deponer su actitud. Si el alumno persistiese en ella, el profesor deberá pedir la presencia del Jefe de Estudios o, en su caso, del profesor de guardia del Equipo Directivo, para que se haga cargo del asunto. El profesor deberá consignar en el parte la citada negativa, explicitando que se ha informado al alumno de las consecuencias de la misma.
 - Si el uso ocurriera en clase, sobre todo si el hecho ha producido una grave interrupción en el desarrollo de la misma. En este caso el profesor deberá hacer constar expresamente en el parte en qué ha consistido la interrupción en cuestión.
 - La reiteración de la conducta en cuestión.
 - Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- d) **Corrección de la falta:**
- 1) El uso supondrá la retirada inmediata del aparato que permanecerá bajo la custodia de Jefatura de Estudios hasta que se persone en el Centro para recogerlo el padre o tutor legal del alumno.
 - 2) Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan. Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere

4.4.10. Sobre el cumplimiento de las correcciones impuestas

Se considera falta grave el incumplimiento por parte del alumno de las correcciones que le hayan sido impuestas por el personal competente para ello.

EXCURSO: Se considera incumplimiento:

- Que el alumno enviado al Aula de Convivencia no realice las tareas encomendadas en el parte de envío o que en dicha aula mantenga una actitud contraria a las normas de convivencia.
- Que el alumno al que se le imponga la corrección de la suspensión del derecho de asistencia al Centro no realice las tareas propuestas en las distintas asignaturas para garantizar su derecho a la educación durante el tiempo que dure la misma.
- La negativa del alumno a reponer el material que le haya deteriorado a otro miembro de la Comunidad Educativa.
- La negativa del alumno a reponer el material que haya deteriorado de las dependencias del Centro.
- La negativa del alumno a cumplir cualquier corrección impuesta por el personal competente para ello.
- La asistencia al Centro durante los días en los que tiene suspendido tal derecho.

1. *Razón:*

- En un sistema de derechos y deberes, las correcciones impuestas por los incumplimientos de las normas deben entenderse como un mecanismo legítimo. Además deben considerarse educativas porque tienden a hacer que el alumno se responsabilice de sus actos, sabiendo que, si libremente opta por incumplir las normas de convivencia que rigen la vida del Centro, esto trae aparejado una responsabilidad. Por ello, el no cumplimiento de las correcciones debe entenderse grave porque implica la ruptura de las reglas del juego que rigen nuestro Centro.
- Las tareas impuestas son, en última instancia, el mecanismo de control que garantiza el proceso de aprendizaje del alumno cuando éste se ve privado de la posibilidad de asistir a clase. Esto implica que la realización de dichas tareas sea algo imprescindible.

2. *Protocolo de actuación:*

- En el caso de que el incumplimiento se produzca en el Aula de Convivencia: El profesor responsable de la misma hará constar el particular en el apartado del parte de envío reservado para ello, explicando pormenorizadamente en qué ha consistido el incumplimiento.

- En el caso de que el incumplimiento se produzca por no realizar las tareas encomendadas: El profesor de la asignatura en que se haya producido el incumplimiento deberá rellenar el correspondiente parte, haciendo constar expresamente en él en qué ha consistido el incumplimiento.
- En el caso de que el incumplimiento se produzca por la entrada sin permiso en el Centro de un alumno que tuviera impuesta la corrección de la suspensión del derecho de asistencia al mismo: El profesor que detecte el hecho deberá rellenar el correspondiente parte y ponerse en contacto con el Jefe de Estudios, si estuviese en ese momento disponible, o con el profesor de guardia de dirección -en caso contrario- para que se proceda a la expulsión. Si el alumno se negara a abandonar el Centro, el cargo directivo deberá llamar a la autoridad competente para que se proceda al desalojo.
- En el caso de que el incumplimiento se produzca por la negativa del alumno a reponer el material deteriorado: El profesor ante el que se produzca la negativa deberá formular el correspondiente parte de incidencias.
- En caso de incumplimiento de cualquier corrección impuesta por el personal competente para ello: La persona que haya impuesto la corrección incumplida deberá rellenar el correspondiente parte haciendo constar expresamente la negativa del alumno a su cumplimiento.

3. ***Agravantes:***

- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan (insultos, vejaciones...).
- Que sea reiterada.

4. ***Corrección de la falta:*** Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- a) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- b) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
- La gravedad.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

- c) En los casos en los que el alumno se negara a reponer un objeto gravemente deteriorado por él, la suspensión del derecho de asistencia se mantendrá hasta que se produzca la reposición, con el límite máximo previsto en dicho **artículo 38**.

4.4.11. Sobre las actividades complementarias y extraescolares

1. Sobre las actividades complementarias:

- a) Son actividades lectivas, por lo tanto son de obligada asistencia. Por ello:
- La ausencia deberá justificarse igual que la de los demás días lectivos.
 - La ausencia de manera injustificada se computará como la de cualquier otro día lectivo.
- b) El alumno estará bajo el mismo régimen disciplinario que si la actividad se desarrollara dentro del recinto del Instituto. Para estos efectos, se consideran dependencia del Centro:
- El medio de transporte empleado para ir a donde se desarrolle la actividad.
 - El itinerario que conduzca al lugar donde se lleve a cabo, si el desplazamiento es a pie.
 - El lugar donde esté programada la actividad.
- c) La falta cometida durante el desarrollo de una actividad de este tipo, tendrá, además, como agravante, el haber tenido lugar durante una actividad complementaria.

2. Sobre las actividades extraescolares:

- a) No son actividades lectivas, por lo tanto:
- No son de obligada asistencia.
 - El alumno que no asista a ellas, tendrá el derecho y la obligación de acudir al Centro para integrarse en el horario normal de clases.
- b) El alumno estará bajo el mismo régimen disciplinario que si la actividad se desarrollara dentro del recinto del Instituto. Para estos efectos, se consideran dependencia del Centro:
- El medio de transporte empleado para ir a donde se desarrolle la actividad.
 - El itinerario que conduzca al lugar donde se lleve a cabo, si el desplazamiento es a pie
 - El lugar donde esté programada la actividad.
- c) La falta cometida durante el desarrollo de una actividad de este tipo, tendrá, además, como agravante, el haber tenido lugar durante una actividad extraescolar.

4.4.12. Sobre la asistencia a clase

1. **Se considera falta leve la inasistencia injustificada de algún alumno a una hora de clase.**

- a) **Razón:** El derecho al aprendizaje es fundamental en la vida del Centro y dicho derecho conlleva aparejadas una serie de obligaciones que todos los alumnos han de cumplir y que son imprescindibles para alcanzar los objetivos del aprendizaje. Estas obligaciones de cada alumno no deben entenderse sólo como contraídas en sus relaciones con el grupo sino también en lo tocante a su propio proceso de aprendizaje. Por ello, todo alumno tiene como obligación ineludible su escolarización y toda falta injustificada debe entenderse como atentatoria contra ella.

Excurso:

- 1) El alumno deberá justificar cualquier inasistencia a clase dentro de los cinco días lectivos siguientes a su incorporación al Centro. El mecanismo será el siguiente:
 - El día de su incorporación deberá solicitar en la Conserjería del Centro el formulario destinado en este Plan para tal efecto (ver anexo correspondiente) y traerlo cumplimentado por alguno de sus padres o tutores legales. A él se incorporarán cuantos documentos justificantes de la ausencia pueda presentar el alumno.
 - El alumno deberá enseñar dicho formulario a cada uno de los profesores de las asignaturas en las que se ha producido la inasistencia que se pretende justificar. Cada profesor deberá firmarlo en el espacio reservado para que quede constancia expresa de que se le ha presentado el justificante. Igualmente deberá indicar en el sitio destinado para ello si considera o no justificada la falta. En este último caso deberá indicar los motivos objetivos en que se basa para ello.
 - El alumno, una vez que haya mostrado el formulario a todos los profesores, deberá entregarlo, acompañado de cuantos documentos justificantes de la ausencia presente, al profesor tutor. La entrega deberá hacerse dentro de los cinco días posteriores a su incorporación al Centro.
 - Siempre que el motivo de la ausencia lo permita, el alumno deberá presentar, junto al formulario, algún documento justificativo de la misma. La falta de dicho documento podrá ser motivo para la no justificación de la falta por parte de un profesor.
- 2) En cada asignatura será el profesor de la misma el que considere o no justificada la inasistencia. La no justificación podrá producirse porque:
 - El alumno no le presente justificación de la misma.
 - El profesor no considere suficientemente motivada la justificación que el alumno le presente. En dicho caso, se deberá hacer constancia expresa de dicho particular en el formulario que el alumno le presente para la justificación de su falta.

- b) **Protocolo de actuación:** El profesor a cuya clase se haya producido la inasistencia injustificada del alumno deberá redactar, una vez concluido el periodo habilitado para la justificación de la misma, el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
- la hora y el día en que se ha producido la ausencia.
 - el nombre del alumno.
 - el motivo por el que la falta se considera injustificada:
 - Si no se ha presentado el justificante en el plazo que establece el presente Plan.
 - Si, aunque se haya producido la presentación, el profesor no considera que con lo dicho en el formulario quede justificada la falta.
 - los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- c) **Agravantes:**
- 1) Que la conducta sea reiterativa. En este sentido se considera reiteración si, en el transcurso de un mismo trimestre, se produce un número de inasistencias injustificadas:
 - Si son en una misma asignatura: Igual al número de horas lectivas de la asignatura en cuestión en una semana.
 - Si son en varias asignaturas: Un total de 12.
 - 2) Para lo establecido en el artículo 34.3 del Decreto 327/2010, se considerará, a efectos de promoción y titulación, que el número injustificado de inasistencias a clase es relevante cuando a lo largo del año académico el alumno haya acumulado en alguna asignatura un número igual al 20 % de las horas que dicha asignatura tenga en un trimestre. Este hecho deberá ser ponderado como una muestra de falta de madurez para seguir estudios posteriores.
- d) **Corrección de la falta:**
- 1) El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
 - 2) Si la falta se convirtiera en grave por concurrencia de otras faltas conexas. Al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste mantuviera una actitud disruptiva, la suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.

b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, podrá ser corregida con cualquiera de las correcciones recogidas en el **artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

2. **Se considera falta leve cualquier retraso injustificado de un alumno en la entrada a clase.**

a) **Razón:** El retraso supone, por sí mismo:

- Una interrupción extemporánea de la actividad lectiva. b.- Una vulneración leve del deber de puntualidad.

Excursos:

- Debe entenderse en este apartado como retraso entrar en el aula después de que lo haya hecho el profesor.
- Un retraso puede producirse por dos causas:
 - Por llegar tarde un alumno al Centro a la hora de comienzo de la actividad lectiva.
 - Si el retraso no es superior a $\frac{1}{4}$ de hora: Se permitirá el acceso del alumno al Centro aunque no venga acompañado.
 - Si el retraso fuera superior: El alumno deberá venir acompañado de alguno de sus padres o de su tutor legal para poder justificar el mismo. En este caso, el acompañante del alumno deberá cumplimentar y firmar el documento que para este particular recoge el presente Plan (ver anexo correspondiente).
 - Por llegar tarde a clase un alumno que se encuentra ya en el Centro.
- Todo aquel alumno que llegue al Centro con retraso y sin acompañamiento pero que pueda justificarlo, deberá presentarles a los profesores a cuyas clases haya faltado la correspondiente justificación de la ausencia en el modo y plazo expuestos en este Plan al tratar de las faltas de asistencia.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si el retraso se produce en la entrada al Centro durante la primera hora lectiva:
 - El conserje deberá:
 - Permitirle al alumno la entrada al Centro.
 - Localizar al profesor de guardia -o en su defecto al de guardia de dirección- para poner al alumno bajo su custodia. Mientras se localiza a éste, el alumno deberá permanecer en las dependencias de Conserjería.
 - El profesor de guardia acompañará al alumno al aula.
 - El profesor en cuya clase se produzca el retraso deberá:

- Permitir la incorporación del alumno al aula. No obstante, si se produjera conexas con alguna otra actitud disruptiva o si el retraso fuera superior a 15 minutos y no viniese acompañado y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - De cuánto ha sido el retraso acumulado.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
- 2) Si el retraso se produce por llegar injustificadamente a clase un alumno que ya se encuentra en el Centro:
- Si es el propio alumno el que se incorpora tarde a clase: El profesor en cuya clase se produzca el retraso deberá:
 - Permitir la incorporación del alumno al aula. No obstante, si se produjera conexas con alguna otra actitud disruptiva o si el alumno fuera reincidente y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - De cuánto ha sido el retraso acumulado.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si es el profesor de guardia o cualquier otro miembro del personal del Centro el que encuentra al alumno fuera de su aula: deberá reintegrarlo a la misma. El profesor en cuya clase se produzca el retraso deberá:
 - Permitir la incorporación del alumno al aula. No obstante, si se produjera conexas con alguna otra actitud disruptiva o si el alumno fuera reincidente y si en esa hora estuviera en funcionamiento el Aula de Convivencia, podrá enviar al alumno a dicha aula en las condiciones establecidas en el presente Plan. En este caso, el parte de envío se considerará también parte de incidencia.
 - Redactar el parte de incidencias correspondiente en el que se consignará:

- La hora en que se ha producido.
- El nombre del alumno.
- De cuánto ha sido el retraso acumulado.
- Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

c) ***Agravantes:***

- 1) Que la conducta sea reiterativa. En este sentido se considera reiteración si, en el transcurso de un mismo trimestre, se produce un número de retrasos injustificados:
 - Si son en una misma asignatura: Igual al número de horas lectivas de la asignatura en cuestión en una semana.
 - Si son en varias asignaturas: Un total de 6.
- 2) Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan. Hay que tener en cuenta que, en el caso de que el alumno sea remitido al aula por el profesor de guardia, no podrá considerarse como agravante el mal uso de las dependencias del Centro porque la conducta ya está subsumida en el propio retraso. Sólo podría considerarse esta conducta como agravante si el mal uso consistiera en algo distinto a la mera ubicación del alumno.

d) ***Corrección de la falta:***

- 1) El parte correspondiente se tendrá en cuenta para el cómputo de la reiteración de la conducta.
- 2) Si la falta fuera agravada: Posible envío del alumno al Aula de Convivencia. Esto es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias.
- 3) Si la falta se convirtiera en grave por concurrencia de otras faltas conexas al tratarse de una falta grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.
 - a' Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno, si éste persiste en su actitud disruptiva, una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar tendente a salvaguardar el derecho al aprendizaje del resto de los alumnos del grupo y no extingue la hipotética responsabilidad del alumno por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
 - b' Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del

derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:

- La gravedad.
- Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
- Las circunstancias atenuantes recogidas en el Decreto, si las hubiere.

3. Se considera falta grave el abandono sin permiso de las dependencias del Centro durante la jornada lectiva.

a) Razón:

- El derecho al aprendizaje es fundamental en la vida del Centro y dicho derecho conlleva aparejadas una serie de obligaciones que todos los alumnos han de cumplir y que son imprescindibles para alcanzar los objetivos del aprendizaje. Por ello, todo alumno tiene como obligación ineludible su escolarización y toda falta injustificada debe entenderse como atentatoria contra ella.
- En los alumnos menores de edad se da el hecho añadido de que, al entrar en las dependencias del Centro, se transfiere temporalmente la tutela efectiva de los padres a los responsables del mismo. Por lo tanto el Centro tiene el derecho -y el deber- de control del alumno y, consiguientemente, el abandono sin permiso debe considerarse una grave ruptura de la disciplina.

Excursos:

- Para que un alumno pueda abandonar las dependencias del Centro deberán darse las siguientes condiciones:
 - Que vaya acompañado de alguno de sus padres o tutores legales, si es menor de edad.
 - Que la salida se produzca por un motivo debidamente justificado. Es decir, no bastaría para permitir una salida que vengan a recogerlo, sino que debe haber un motivo de peso que aconseje la misma. En el caso contrario, se considerará que el derecho a escolarizarse del alumno prima sobre cualquier otro.
- Para que el alumno pueda abandonar las dependencias del Centro, la persona acompañante deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la salida que recoge el presente Plan. Si no se produce dicha firma, el alumno no podrá abandonar el Centro. Es importantísimo esto último porque es la única constancia fehaciente que se tiene en el Instituto de que la persona acompañante se hace cargo de la tutela del alumno, si este es menor de edad.
- Cualquier alumno que abandone el Centro sin que se haya rellenado el documento correspondiente se considerará que lo hace de manera injustificada.
- Todo aquel alumno que abandone el Centro de manera justificada, deberá presentarles a los profesores a cuyas clases haya faltado la correspondiente

justificación de la ausencia en el modo y plazo expuestos en este Plan al tratar de las faltas de asistencia.

b) **Protocolo de actuación:**

- 1) Si el alumno fuera sorprendido en el desarrollo de su acción, el profesor que lo detectara deberá:
 - Hacerle deponer su actitud y reintegrarlo al Centro. Si el alumno se negara, debe consignarse claramente el particular.
 - Formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.
 - Si el alumno implicado no depusiera su actitud.
- 2) Si fuera el profesor de la asignatura a la que el alumno ha faltado el que lo detectara, deberá:
 - Consultar el documento de salida del Centro de los alumnos para ver si ésta se ha producido con permiso.
 - Si se comprobase que la salida se ha producido sin permiso, deberá formular el correspondiente parte de incidencias haciendo constar expresamente en él:
 - La hora en que se ha producido.
 - El nombre del alumno.
 - Los posibles agravantes. En el caso de que los haya deberá indicarse cuáles son y qué hechos objetivos llevan al redactor del parte a considerar que se han producido.

c) **Agravantes:**

- Que se produzca en grupo.
- Que se produzca conexas con alguna otra falta recogida en el presente Plan.
- Que el alumno haya reiterado la conducta a lo largo de un curso académico. Se entiende por reiteración si dicha conducta se ha producido más de una vez.
- Que el alumno no haya depuesto su actitud a petición del personal del Centro.
- Que la salida se produzca mediante una mala utilización del mobiliario o instalaciones del Centro, sobre todo si conlleva un peligro real para el alumno infractor.

- d) **Corrección de la falta:** Al tratarse de una falta en grave, requerirá la incoación del correspondiente expediente en los términos indicados en el presente Plan.

- 1) Durante la incoación del mismo, se le podrá imponer al alumno una suspensión cautelar del derecho de asistencia a clase de, como máximo, tres días. Esta suspensión es una medida cautelar que no extingue su hipotética responsabilidad por el acto ni impide la imposición de posteriores medidas disciplinarias. En el caso de tomarse esta medida cautelar, los días que dure la misma, deberán descontarse de la corrección definitiva que se le imponga.
- 2) Esta conducta, dada la gravedad de la misma, deberá ser corregida necesariamente con la recogida en la **letra e del artículo 38 del Decreto 327/2010, de 13 de julio**, es decir: Con la suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un período superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Corresponderá a quien ejerza la Dirección del Centro, establecerla teniendo en cuenta:
 - La gravedad de la misma.
 - Las circunstancias agravantes, si las hubiere.
 - Las circunstancias atenuantes, si las hubiere.

4.4.13. Sobre la asistencia a los exámenes

Siempre que el alumnado tenga un examen y falte a clase en las horas previas al examen, o incluso, si faltase el día anterior, deberá justificar la ausencia con el justificante médico correspondiente en caso de enfermedad. En el caso de que la ausencia sea cualquier otra, deberá estar acreditada con el correspondiente documento que demuestre la veracidad de los hechos que la motivaron. En otro caso el alumno no podrá realizar el examen.

4.4.14. Asuntos varios

- En el edificio de la enseñanza post-obligatoria, cuando a última hora o en las últimas horas de la jornada escolar falte a clase el/la profesor/a, los alumnos mayores de edad podrán salir del centro y los menores de edad también, siempre que los recoja un tutor legal.
- En el caso de que un alumno mayor de edad decida que la relación de centro con él sea exclusivamente con él y no con sus padres o tutores legales, deberá informar por escrito al director del centro, quien informará de la situación a los padres o tutores legales.

Capítulo 5

Composición, plan de reuniones y plan de actuación de la Comisión de Convivencia

5.1. Composición

La Comisión de Convivencia estará constituida dentro del seno del Consejo Escolar e integrada por:

- El Director/a, que ejercerá la presidencia.
- El Jefe/a de estudios.
- Dos profesores/as.
- Dos padres o madres del alumnado, uno de los cuales será el miembro designado por el AMPA del alumnado del centro.
- Dos alumnos/as elegidos de entre sus representantes en el Consejo Escolar.

5.2. Plan de reuniones

La Comisión de Convivencia se reunirá siempre que sea pertinente, sin necesidad de convocatoria escrita y sin sometimiento alguno a plazo de requerimiento. No obstante, dicha Comisión deberá prever al menos dos reuniones por curso escolar, en las que dará cuenta al pleno del Consejo Escolar de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

Se recomienda, siempre que sea posible, que se realice una reunión a principio de curso para su constitución y renovación, así como para la evaluación del punto de partida de la convivencia en el centro; otra reunión al inicio del segundo trimestre y tercer trimestre, y otra al final del curso para la elaboración de la memoria del Plan de Convivencia. En las reuniones ordinarias se revisarán los compromisos de convivencia que el alumnado suscriba con el centro y sus familias.

Cuando el Director/a aplique una corrección, y debido a la gravedad de la falta se estime por éste o ésta necesario, se reunirá de forma extraordinaria esta Comisión para ser informada de la conducta objeto de la corrección. A esta reunión serán llamados la madre y el padre o representante legal del alumno/a, éste o ésta, y los miembros de la Comisión. Se escuchará a las partes implicadas y se nombrará de entre el profesorado un mentor que haga el seguimiento del alumno o alumna. Asimismo, se pedirá al alumno/a que asuma un compromiso público que será recogido en su agenda escolar y que conocerá el Equipo Docente.

La comisión tendrá también que revisar en las reuniones ordinarias los problemas de convivencia que se han ido generando a lo largo del curso; hará propuestas para el desarrollo de programas preventivos en coordinación con el Departamento de Orientación de mejora de la convivencia, y elaborará la memoria de este plan, aportando sugerencias de cambios que podrán ser incorporadas al mismo.

A las reuniones de seguimiento de este plan acudirá el orientador u orientadora del centro.

5.3. Plan de actuación

Entre las actuaciones a desarrollar por la Comisión de Convivencia tendrán prioridad las siguientes:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la Comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia en el centro.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia en el Centro recogidas en este Plan.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación del alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todo el alumnado.
- Mediar en los conflictos planteados.
- Conocer y valorar, al menos con carácter trimestral, el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que haya sido impuestas por el Director/a del centro, así como el carácter educativo y recuperador de las mismas, las circunstancias personales, familiares o sociales que se han tenido en cuenta para adoptar dichas medidas y el procedimiento para la adecuada información a las familias del alumnado afectado.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Realizar, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo.

Capítulo 6

Normas específicas para el funcionamiento del Aula de Convivencia

Especificado en el capítulo 4 del apartado **Establecimiento de las normas de convivencia generales del centro y particulares a cada aula**

Capítulo 7

Medidas a aplicar en el centro para prevenir, detectar, regular y resolver los conflictos

El Consejo Escolar, su Comisión de Convivencia, los demás órganos de gobierno del centro, el profesorado y los restantes miembros de la Comunidad Educativa pondrán especial cuidado en la prevención de actuaciones contrarias a las normas de convivencia, estableciendo las necesarias medidas educativas y formativas. En este sentido, se aplicarán las siguientes medidas:

- Dotación a cada familia de un resumen del Plan de Convivencia.
- A través de las tutorías, el alumnado conocerá el Plan de Convivencia.
- Se harán visibles, a través de carteles u otros medios, las normas de convivencia que se aplican en cada espacio del centro.
- Aplicación de todas las medidas necesarias de organización y funcionamiento del centro para poner en marcha el Plan de Convivencia.

7.1. Actividades encaminadas a facilitar la integración y la participación del alumnado

- **Programa de Tránsito del alumnado de 6º de Primaria a Secundaria:** Se realizará a final de curso con el alumnado de 6º de Primaria del centro adscrito. Lo desarrollará el Equipo Directivo, el orientador/a y los tutores/as de 1º de ESO, con el profesorado tutor/a de 6º de Primaria, su Equipo Directivo y el orientador/a del EOE de referencia. Se expondrá en una charla-coloquio al alumnado de 6º en qué consiste la secundaria y los cambios más relevantes que se encontrarán al curso siguiente, y un grupo de alumnado de Secundaria les enseñarán el centro. A principio de curso se realizará una nueva actividad de acogida con el nuevo alumnado, esta vez por parte de sus tutores/as de 1º de ESO.

- **Actividades de Acogida en tutoría lectiva:** El profesorado tutor/a desarrollará el primer día una actividad de acogida con el alumnado de su grupo, previamente programada en el Plan de Acción Tutorial. Se realizarán, posteriormente, sesiones de tutoría para la explicación de este plan al alumnado, la elaboración colegiada de las normas de clase, el conocimiento del Plan de Convivencia, la elección de delegado/a, el reparto de responsabilidades en el aula, y la celebración de las Asambleas de Grupo que sean necesarias, de las que se recogerá acta.

7.2. Actividades dirigidas a favorecer la relación de las familias y el centro educativo

- **Reunión con las familias del alumnado de 1º de ESO:** Realizada por el Equipo Directivo y el orientador/a, servirá para informar con una charla-coloquio y proyección de las particularidades de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.
- **Reuniones del profesorado tutor/a con las familias:** Antes de que finalice el mes de noviembre, cada tutor/a desarrollará una sesión de información con las familias, en la que se entregará documentación del centro y se tratará de conseguir la necesaria colaboración de las familias con el centro. Se incidirá también en la importancia de la utilización de la agenda escolar como instrumento de comunicación familia-centro.

7.3. Actuaciones preventivas para la mejora de la convivencia en el centro

- **Alumnado mediador/a**

En el correspondiente anexo se especifica las actuaciones relacionadas con esta medida.

- **Diarios de tutoría de lectura semanal**

Aquellos tutores/as de 1º y 2º de ESO que lo deseen podrán elaborar el Diario de Tutoría. Se trata de un libro diario en el que cada día al alumnado y el profesorado relatan lo que ha ocurrido, desde su punto de vista y aportando su visión personal. Al final de la semana se lee en voz alta para toda la clase. El tutor/a buscará la reflexión en torno a los hechos más destacados referidos al comportamiento del alumnado.

- **Jornadas de convivencia**

A través del *Proyecto Escuela Espacio de Paz* del centro, se realizan cada año actividades que fomentan la convivencia pacífica, la promoción de la paz y la resolución adecuada de los conflictos.

7.4. Compromisos de Convivencia

Las familias del alumnado que presente problemas de conducta y de aceptación de las normas de convivencia, podrán suscribir con el centro un Compromiso de Convivencia (correspondiente anexo de este documento), con objeto de establecer mecanismos de coordinación con el profesorado y de colaborar en la aplicación de medidas que se propongan, tanto en el tiempo escolar como en el tiempo extraescolar, para superar la situación conflictiva.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, realizará el seguimiento de los Compromisos de Convivencia suscritos en el centro para garantizar su efectividad y proponer la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

Esta medida se aplicará a propuesta del tutor/a del alumnado o de las familias. La Jefatura de Estudios valorará la viabilidad de la medida y, en todo caso, se tendrá en cuenta si la familia y el alumno/a han suscrito y cumplido anteriores compromisos de convivencia.

El tutor/a dará traslado a la Dirección del centro cualquier propuesta de compromiso de convivencia, con carácter previo a su suscripción, para que éste verifique el cumplimiento de las condiciones previstas en el Plan de Convivencia para la aplicación de esta medida. Una vez verificadas las condiciones, el Director autorizará al tutor/a para que lo suscriba.

En los Compromisos de Convivencia de los que quedará constancia por escrito, se establecerán:

- Las medidas concretas que se acuerden para superar la situación de rechazo escolar que presenta el alumno/a.
- Las obligaciones que asume cada una de las partes para el desarrollo de dichas medidas.
- La fecha y cauces de evaluación de la efectividad de las medidas.
- Deberá quedar constancia de la posibilidad de modificar el compromiso, en caso de incumplimiento de una de partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

7.5. Mediación en la resolución de conflictos

El Plan de Mediación Escolar del centro queda recogido en el correspondiente anexo de este documento.

7.6. Medidas de carácter organizativo que posibiliten la adecuada vigilancia del centro

Habrà varios profesores que vigilarán los espacios y tiempos considerados de riesgo, como los recreos, las entradas y las salidas del centro, y los cambios de clase. En el edificio de la ESO, durante los recreos, se procurará que haya cuatro profesores de guardia

más un miembro del equipo directivo. Durante el resto del tiempo se procurará que haya tres profesores más un miembro del equipo directivo. En el edificio de la enseñanza postobligatoria se procurará que haya al menos un profesor durante los recreos y demás horas.

Durante el servicio de guardia de recreo, el profesorado encargado cuidará de que se mantenga limpia dicha zona y no surjan juegos peligrosos ni conductas violentas.

Los/as Conserjes controlarán las salidas y entradas al centro del alumnado y otras personas.

El profesorado tiene la obligación de ser puntual en el inicio de las clases, para evitar las salidas al pasillo del alumnado. Asimismo, el profesorado amonestará oralmente al alumnado que salga de su clase en el intermedio

7.7. Programas de Extensión del Tiempo Escolar y Acompañamiento

A través de estos programas perseguimos los siguientes objetivos generales:

1. A nivel de centro:

- Aumentar los índices generales de éxito escolar.
- Mejorar la convivencia y el clima general del centro.
- Potenciar la innovación educativa y la mejora escolar, incorporando los aspectos positivos del programa a la práctica docente ordinaria.

2. En relación con el alumnado participante y sus familias:

- Mejorar la integración escolar y social del alumnado.
- Ofrecerles guía y orientación personalizada en su marcha educativa y en su proceso de maduración personal.
- Ayudarles a adquirir hábitos de planificación y organización del trabajo escolar, así como valores relacionados con la constancia y el esfuerzo personal.
- Animar y alentar al estudio, proponiendo formas eficaces de trabajo y ayudando al alumnado a superar sus dificultades.
- Transmitir una actitud positiva hacia la lectura.
- Consolidar aprendizajes y competencias básicas instrumentales.
- Hacer frente a actitudes y hábitos escolares negativos como el rechazo escolar o absentismo, mejorando las expectativas del alumnado así como su autoconcepto académico y autoestima.
- Potenciar el establecimiento de una vinculación positiva del alumnado con el centro educativo.
- Facilitar la transición entre Educación Primaria y ESO.
- Estrechar los lazos de comunicación con las familias, aumentando la implicación de las mismas en el seguimiento de la marcha escolar de sus hijos e hijas.

La planificación y organización del programa queda recogida en el ROF de nuestro centro.

Capítulo 8

Programación de las necesidades de formación de la Comunidad Educativa

Cada curso escolar se podrá incluir la programación de las actividades de formación de toda la Comunidad Educativa en materia de convivencia escolar en el PE, de acuerdo con los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen.

En la formación de profesorado del centro se podrá incluir la promoción de acciones formativas dirigidas específicamente a mejorar su cualificación en el ámbito de la educación para la cultura de paz, la mejora de las prácticas educativas en relación con la convivencia escolar, la igualdad entre hombres y mujeres, la mediación escolar y la resolución pacífica de los conflictos.

En el curso próximo será necesario demandar al CEP de referencia un curso de formación de alumnado y profesorado mediador/a en el centro, para la creación del Servicio de Mediación Escolar.

Se favorecerá la autoformación a través de las distintas reuniones que se realicen en la Comisión de Convivencia, el Grupo de Medicación, los trabajos de grupos por las tardes, etc. A tales efectos, se podrá constituir un grupo de trabajo, formación en centros de trabajo o aquella fórmula de formación que se estime más adecuada por los implicados en el desarrollo de este plan.

Capítulo 9

Estrategias y procedimientos para realizar la difusión, el seguimiento y la evaluación del plan

Corresponde al Consejo Escolar la aprobación del Plan de Convivencia, que se realizará por mayoría absoluta de sus miembros. Una vez aprobado, se incorporará al Proyecto Educativo del centro, el cual estará en Secretaría para su consulta.

Una vez aprobado el Plan de Convivencia se remitirá a cada miembro (unidad familiar) de la comunidad educativa un resumen del mismo. Así mismo, cualquier modificación en el mismo será comunicada.

La Comisión de Convivencia realizará, por delegación del Consejo Escolar, el seguimiento del Plan de Convivencia y la coordinación de las actuaciones y medidas contenidas en el mismo con carácter trimestral y de forma global anualmente. Asimismo, valorará los avances que se vayan produciendo en su desarrollo, identificará las dificultades que surjan y propondrá al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro. Todo ello se incorporará a la memoria del Plan de Convivencia.

El Equipo Directivo elaborará al final de cada curso escolar una memoria del Plan de Convivencia que, tras su aprobación por el Consejo Escolar, se incorporará a la Memoria Final de Curso. Deberá contener, al menos, los siguientes aspectos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

En dicha memoria, se incorporarán las propuestas de mejora que consideren pertinentes para su inclusión, si procede, de la Comisión de Convivencia, el Claustro de Profesores/as, el AMPA y de la Junta de Delegados y Delegadas de grupo.

Al comienzo de cada curso escolar, el centro revisará el Plan de Convivencia con objeto de analizar la evolución del estado de la convivencia en el centro e incorporar al mismo las propuestas de mejora recogidas en la memoria del curso anterior.

La revisión anual del Plan de Convivencia deberá ser aprobada por el Consejo Escolar, por mayoría absoluta de sus miembros.

Capítulo 10

Procedimiento para la recogida de las incidencias en materia de convivencia

La Jefatura de Estudios del centro hará constar las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia que se hayan producido y las medidas disciplinarias impuestas en el sistema de gestión de los centros educativos (SÉNECA), en el momento que éstas se pongan en marcha.

El análisis de los datos que se obtengan servirá de base para la adopción de las medidas de planificación de recursos, asesoramiento, orientación, formación e intervención que correspondan.

Trimestralmente, Jefatura de Estudios informará tanto al Claustro, como al alumnado vía Junta de Delegados y Delegadas, así como al Consejo Escolar del estado de la convivencia en el centro.

Capítulo 11

Funciones de los delegados y delegadas del alumnado

11.1. Delegados y Delegadas de grupo

Las funciones asignadas a la Delegada o al Delegado son:

- Transmitir al tutor o tutora sugerencias y reclamaciones del grupo al que representan.
- Colaborar con el tutor o tutora en asuntos que afecten a la convivencia del grupo al que representan (mediación en la resolución de conflictos de forma pacífica entre iguales).
- Pedir asesoramiento al tutor o tutora para poder ejercer adecuadamente sus funciones.
- Representar a su grupo clase en los actos o eventos oficiales que lo requieran.
- Transmitir al profesor o profesora de cualquier área sugerencias o peticiones del grupo en cuanto a su materia, por ejemplo: cambio de una fecha de un examen o de entrega de algún trabajo.
- Asistirán a las reuniones de la Junta de Delegados y participarán en sus deliberaciones, aportando las propuestas y quejas del grupo al que representan.
- El Delegado o Delegada que faltara a las normas de convivencia con continuidad, será sustituido por otro miembro del grupo.

11.2. Junta de Delegados y Delegadas

- La Jefatura de Estudios convocará con carácter ordinario a la Junta de Delegados una vez al trimestre.
- La Junta de Delegados informará a la Jefatura de Estudios acerca de los problemas y situaciones que puedan desembocar en conflictos.

-
- Elevará al Equipo Directivo propuestas para la elaboración del Proyecto de Centro, del Plan Anual de Centro y de la Memoria Final de Curso.
 - Elaborará informes para el Consejo Escolar a iniciativa propia o a petición de éste, especialmente en lo relativo a la convivencia en el Centro.
 - Podrá elaborar propuestas de modificación del Plan de Convivencia.
 - Informará a los representantes del alumnado en el Consejo Escolar de los problemas de cada grupo o curso o del alumnado en general.
 - Recibirá información de los representantes del alumnado en el Consejo Escolar sobre los temas tratados en el mismo.
 - Podrá realizar propuestas para la realización de actividades complementarias y extraescolares.
 - Informará al alumnado sobre sus actividades en un tablón de anuncios habilitado para tal fin.

Capítulo 12

Funciones de la Delegada o el Delegado de las madres y de los padres

Con objeto de facilitar la implicación de las familias en la mejora de la convivencia escolar, cada grupo dispondrá de un Delegado o Delegada de madres y padres, que será elegido para curso escolar y cada grupo, por sufragio directo y secreto por mayoría simple de entre los padres y madres que acudan a la primera reunión con el tutor/a.

Sus funciones serán las siguientes:

- La mediación en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
- La colaboración con el tutor/a en la transmisión de la información y en la recogida de la opinión de las familias del alumnado del grupo. Para ello, se podrán establecer cadenas para las llamadas de teléfono.
- La petición de realización de reuniones con el tutor/a para las familias del alumnado.
- La organización de reuniones de las familias sin la presencia del tutor/a con el objeto de colaborar con el Equipo Docente en el aprendizaje del alumnado el grupo.
- Aquellas funciones que se le quieran asignar por parte de las familias del grupo, con el consentimiento del tutor/a, conocimiento del Director/a, y siempre que no contravengan lo recogido en este plan.

La coordinación entre el delegado/a de padres y madres y la persona responsable de la tutoría será por contacto telefónico, mediante la agenda escolar, o mediante mensajes de correo electrónico. Asimismo podrán reunirse en la hora lectiva de atención a alumnado y sus familias que dispone el tutor/a.

Capítulo 13

Actuaciones previstas para la consecución de los objetivos

13.1. Actuaciones con el profesorado y el personal no docente

- Favorecer un clima de diálogo y colaboración, basado en el respeto mutuo, entre los y las profesionales que trabajan en el centro: para este objetivo se pretende proponer un trato respetuoso desde las funciones formales de cada uno de los órganos del centro, así como respetar las normas básicas de cortesía en los momentos informales. Asimismo se pretende el respeto máximo a las opiniones de los y las demás profesionales que trabajan en el centro.
- Colaborar en la mejora de la convivencia y el proceso de enseñanza y aprendizaje: se espera de todos y cada uno de los profesionales que cumplan con sus obligaciones dada la importancia de la promoción de un buen clima de convivencia del centro. Será el Equipo Directivo quien recuerde la necesidad de cumplir nuestras funciones.

13.2. Actuaciones con las familias

- Implicar de forma real y efectiva a las familias en el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas para favorecer el desarrollo integral de éstos, a través de las reuniones formales-los encuentros con los tutores/as en las horas de atención, con el Departamento de Orientación, con la suscripción de compromisos de convivencia, con el uso de la agenda escolar y su revisión compartida entre la familia y el profesorado.
- Promover actitudes de respeto desde la familia, desde el personal no docente y el Claustro; intentar ofrecer el trato más profesional y respetuoso posible, facilitando la interacción y la ayuda mutua.

13.3. Actuaciones con el alumnado

- Reflexionar ante los conflictos que surgen en el centro.

- Mejorar los canales de participación del alumnado en el centro.
- Favorecer la colaboración con el profesorado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los procesos mediante los cuales se llevarán a cabo estos objetivos son: La convocatoria de la Junta de Delegados y Delegadas por parte de Jefatura de Estudios; las asambleas de grupo por parte del Tutor/a y las sesiones de tutoría lectiva planteadas desde el Plan de acción Tutorial.

Capítulo 14

Actuaciones conjuntas de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro en relación con el tratamiento de la convivencia

- Desde el Claustro, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica, así como en las reuniones semanales de departamentos se recogerán puntos en las órdenes del día para revisar aspectos que surjan en el día a día del centro acerca de la convivencia.
- Desde los tutores/as, en la reunión semanal con la orientadora, a la que también podrá asistir el Jefe de Estudios, se reflexionará acerca del estado de la convivencia en cada uno de los grupos así como en el centro en su conjunto.
- Desde las reuniones de Equipo Docente cada mes, así como en las reuniones de las sesiones de evaluación, se incluirá puntos en el orden del día referidos a la convivencia en los grupos.

Capítulo 15

Actuaciones conjuntas de los equipos docentes del centro, en coordinación con el orientador/a, para el tratamiento de la convivencia en los grupos de alumnos/as

- Semanalmente se revisará con los tutores/as el estado de la convivencia en cada grupo.
- Los equipos educativos se reunirán mensualmente y recogerán un punto sobre la convivencia. Se analizará:
 - La posición ocupada por cada alumno/a en el aula. Cambio de bancas y alumnado en el espacio.
 - Relaciones sociales en el grupo.
 - Alumnado aislado: Propuestas de intervención y seguimiento. Coordinación con la familia.
 - Alumnado disruptivo: Propuestas de intervención y seguimiento. Coordinación con la familia.
 - Temas tratados en las asambleas de los grupos y problemas surgidos.
 - Propuestas de prevención, intervención, seguimiento y mejora a los problemas surgidos a nivel individual y grupal.

Capítulo 16

Actuaciones de la Tutora o el Tutor y del Equipo Educativo de cada grupo de alumnos/as para favorecer la integración del alumnado de nuevo ingreso, tanto a nivel de aula como de centro

- Cuando llega un alumno/a nuevo al centro, ya iniciado el curso escolar, el Tutor/a del grupo recibirá al recién llegado, ofreciéndole el horario del grupo, la lista de libros y de material que necesita, le ofrecerá y explicará las funciones de la agenda escolar del centro.
- En coordinación con el Departamento de Orientación y el Equipo Educativo, se detectará el nivel de competencia curricular del alumno/a en las materias instrumentales, y si es extranjero, el nivel de competencia lingüística de español.
- Posteriormente, concertará una entrevista con su familia para ofrecerle la información que se explicó en la reunión inicial de acogida del tutor/a con las familias.
- Con la información del alumno/a, el tutor/a convocará a través de Jefatura de Estudios una reunión del Equipo Educativo si se detectan necesidades específicas de apoyo educativo.
- El Departamento de Orientación elaborará cada curso un programa de tránsito que facilite la integración en el centro al alumnado de nuevo ingreso.

Capítulo 17

Actuaciones específicas para la prevención y el tratamiento de la violencia sexista, racista y cualquier otra de sus manifestaciones

- Desde el Plan de Acción Tutorial, con actividades de tutoría lectiva, así como actividades complementarias, cuando se considere necesario.
- Celebración de días temáticos y lectura de manifiestos.
- Celebración del día de la Convivencia a principios del mes de diciembre.
- Desarrollo de actividades recogidas en el *Proyecto Escuela Espacio de Paz*, desarrollado en el centro.
- Desarrollo del Servicio de Mediación Escolar.
- Transversalmente desde cada materia curricular, bajo la coordinación del ETCP y con el asesoramiento del Departamento de Orientación.
- Desarrollo de las actividades realizadas en el marco del Plan de Igualdad del centro.
- El trabajo realizado desde materias como Educación para la Ciudadanía en 3º de ESO y Educación Ética Cívica en 4º de ESO.
- Actuaciones del Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad escolar, que persigue los siguientes objetivos:
 - Responder de manera coordinada y eficaz a las cuestiones relacionadas con la seguridad de los jóvenes en la escuela y su entorno, fortaleciendo la cooperación policial con las autoridades educativas en sus actuaciones para mejorar la convivencia y la seguridad en el ámbito escolar.
 - Impulsar el desarrollo de actividades, charlas y conferencias en los centros escolares dirigidas a los alumnos e impartidas por expertos policiales.

- Mejorar la vigilancia Policial en las inmediaciones de los centros escolares.
- Impulsar el establecimiento de mecanismos estables de colaboración entre los expertos policiales y las autoridades docentes, comunidad educativa, asociaciones de padres y madres de alumnos y otras organizaciones.

17.0.1. Protocolo para la detección e intervención en casos de acoso e intimidación: se actuará de la siguiente forma cuando se detecte un caso de acoso o intimidación entre el alumnado

Las **características** del acoso son las siguientes:

- Se causa daño a un individuo que está en situación de indefensión, sumisión o inferioridad. Existe un agresor/a que es fuerte y una víctima que es débil. Se basa en una relación de asimetría, de poder.
- El daño puede ser de diversa índole:
 - Agresiones físicas: Directas (peleas, golpes, palizas, empujones...) o indirectas (pequeños hurtos, destrozo de pertenencias, provocaciones...).
 - Agresiones verbales: Directas (insultos a la víctima y/o su familia, ofensas hacia la persona o su familia) o indirectas (hablar mal de alguien, sembrar rumores y mentiras).
 - Agresión psicológica por medio de intimidaciones, chantaje y amenazas para provocar miedo, obtener algún objeto o dinero, u obligar a la víctima a hacer cosas que no quiere hacer.
 - Aislamiento y exclusión social: No dejar participar a la víctima, aislarle del grupo ignorando su presencia, o no contando con él o ella para actividades del grupo.
 - Acoso racial, xenofobia o homofobia o por presencia de discapacidad dirigido a colectivos de personas diferentes y que por tanto no responden a la norma homogénea (inmigrantes o minorías étnicas, alumnado diferente...): usar motes racistas o frases estereotipadas despectivas.
 - Acoso sexual: Supone un atentado dirigido a la dignidad y libertad sexual de las personas. Conlleva alusiones o agresiones verbales obscenas, toques o agresiones físicas.
 - Intimidación por medios tecnológicos: Intimidaciones a través de e-mail, chats, mensajes en teléfono móvil...
- El daño se ejerce de forma repetida en el tiempo, durante un periodo largo y de forma recurrente.
- El agresor/a o agresores/as muestran intencionalidad de hacer daño aunque a menudo lo justifican con *es una broma* o todos lo hacemos.

Los pasos que se deben seguir son:

1. Comunicación inmediata de la situación al Equipo Directivo y al Departamento de Orientación.

Todo miembro de la Comunidad Educativa que sospeche o reconozca que existe un caso de maltrato entre iguales deberá ponerlo en conocimiento del Tutor/a, del Equipo Directivo y del Departamento de Orientación inmediatamente para la toma de decisiones.

2. Identificación de la situación.

Un primer nivel de actuación consiste en la determinación por parte del Tutor/a, Jefatura de Estudios y Orientación de si realmente se trata de un caso de maltrato o no. También habrá que verificar si los incidentes son reales o no, a veces el miedo a los posibles daños que pueda recibir la víctima, y no tanto los hechos en sí, son la causa de la angustia. En estos casos es necesario evaluar el nivel real de intimidación que está sucediendo.

También habrá que determinar el tipo de maltrato que se está produciendo siguiendo la definición y características apuntadas anteriormente, aunque a menudo es un conjunto de acciones intimidatorias de diversa índole. Es importante detectar los agentes que están involucrados, tanto agresores/as como víctimas, y apoyos con los que ambos pueden contar. En múltiples ocasiones los observadores, testigos de los hechos, pueden ser cruciales para el desenlace de la situación. El silencio de éstos propicia el aumento de la intensidad del daño y la repetición de los hechos; por otra parte, una posición crítica con las intimidaciones o un apoyo a la víctima produce una protección a la misma, de tal modo que el ambiente de la clase, o de los compañeros/as será otro de los elementos claves para abordar la situación.

Por último hay dos factores muy importantes que se contemplarán: la intensidad del daño, que no siempre va asociada a las conductas agresivas visibles, y el componente psicológico que se refiere a la percepción de la víctima. Por lo tanto hay que valorar "lo que está ocurriendo" y "cómo lo vive la víctima". Finalmente, habrá que averiguar desde cuándo ocurren los incidentes pues a mayor tiempo mayor daño.

3. Primeras medidas en el centro educativo.

Una vez determinado el grado de intensidad del acoso, desde el Tutor/a, Jefatura de Estudios y Orientación, se deben proveer medidas contundentes de emergencia, estableciendo un plan específico en relación con cada medida que se adopte con los siguientes actores:

- La víctima (medidas para proteger y educar a las víctimas).
- Los agresores/as (medidas para reeducar/sancionar).
- Los observadores que lo apoyan o rechazan (medidas para intervenir con los alumnos/as que tienen conocimiento de la situación).

Es importante asegurar como prioridad urgente la protección de la víctima y la especial vigilancia de espacios de encuentro (entradas, salidas, cambios de clase,

recreos, etc.) como responsabilidad conjunta de todo el personal del centro, con el fin de evitar represalias.

4. Comunicación a las familias y a la Inspección.

En todo caso, el Tutor/a, con la ayuda del Orientador/a y la Jefatura de Estudios, deberá contactar con las familias de la víctima y los agresores/as para el trabajo conjunto y primeras medidas cautelares. Las entrevistas con las familias también nos servirán para completar nuestra información en lo que se refiere al contexto social.

5. Reunión de la Comisión de Convivencia para medidas urgentes.

La reunión tendrá un carácter informativo y se aprobarán medidas. Se informará igualmente a la Inspección educativa.

6. Desarrollo del Plan de Intervención, Seguimiento y Evaluación. Seguimiento de la situación y sobre los hechos que hayan o estén ocurriendo y planificar una intervención a corto y largo plazo.

En una segunda fase, habrá de seguir recogiendo información desde las familias, el alumnado directamente involucrado, los compañeros/as, y otros testigos. Esta indagación ha de servir para matizar la situación y proporcionar claves que sirvan para la intervención a largo plazo que se ha de planificar para:

- Cese total de las agresiones.
- Se restablezca un respeto a la víctima por parte del conjunto del alumnado (a menudo se convierte en el alumno/a más impopular entre los compañeros/as).
- Se discutan y debatan los valores de tolerancia, solidaridad y respeto.
- Se establezca un clima de clase conducente a la convivencia, basado en la potenciación de interacciones positivas entre todos los miembros.

En esta fase se deberán realizar intervenciones por parte del Tutor/a, Jefatura de Estudios y Orientador/a hacia los diferentes agentes del maltrato, además de propuestas en los grupos aula para mejorar las relaciones interpersonales e instaurar un clima moral de apoyo y respeto entre ellos.

7. Comunicación al conjunto del profesorado.

En este momento, el plan que se quiere llevar a cabo, probablemente involucre a otros profesores/as más allá del profesor/a Tutor/a, Orientador/a y Equipo Directivo. Es imprescindible la sensibilidad por parte del conjunto del profesorado, en especial del Equipo Educativo, que va a tener contacto tanto con los agresores/as como con la víctima. De poco vale avergonzar al agresor/a públicamente y a destiempo si como consecuencia de estos hechos la víctima no mejora su situación.

Se deberán trazar acuerdos en reunión del Equipo Educativo en la forma de abordar el tema entre el conjunto del profesorado directamente involucrado con los protagonistas. Es evidente que es imprescindible proteger al débil y mantenerse alerta hacia pequeños signos de intimidación tales como: risas cuando habla la víctima, miradas

amenazantes, collejas, daños de material, empujones y agresiones físicas leves, etc., estos son signos de que todavía no ha cesado el acoso al compañero/a.

Una vez desarrolladas las acciones correspondientes dentro del plan habrá que valorar si han surtido efecto y si ha cesado la intimidación. Si se observa que éste ha sido el caso, no se deberá dar por cerrado, pues a menudo puede haber rebrotes de los incidentes, pero en un contexto de apoyo a diferencia de los primeros momentos.

En caso de que se persista con los incidentes intimidatorios, esto suele ir asociado a una complejidad del caso, en el que la participación de la familia, de otros compañeros/as y, en algunas ocasiones, de agresores/as indeterminados que mandan mensajes ocultos, rumores persistentes producen un incremento en el daño y el padecimiento del alumno/a instigado. En este caso se requerirá de una derivación a otras instancias, como la Inspección Educativa o Fiscalía de menores.

8. Comunicación de nuevo con las familias.

Una vez determinada la intervención precisa, es importante informar nuevamente a las familias implicadas para su consentimiento y complicidad. En este momento, cuando ya hayan transcurrido una serie de días desde el primer conocimiento de los hechos, los incidentes habrán evolucionado hacia un rápido cese, o por el contrario, hacia su complicación y repetición de hechos intimidatorios. Es muy importante valorar la marcha de la intervención y, si no cesa, realizar los primeros contactos con profesionales, entidades que puedan colaborar (Servicios Sociales Municipales, Asociaciones de apoyo, etc.).

El centro siempre deberá recoger por escrito el seguimiento del caso para posible presentación ante otras instancias, si fuera así requerido, para lo cual se ofrecerá un modelo específico de recogida de información. Aunque lo habitual es que la detección proceda del mismo centro, hay que tener en cuenta que es posible que el centro reciba comunicación de una denuncia hecha ante la Administración (vía Inspección Educativa) o bien de la Fiscalía de Menores. En este caso, se recibirán instrucciones precisas, estando obligados a acusar recibo por escrito de la información de la denuncia en su caso, a informar a las familias, y a colaborar para evitar que se reproduzcan episodios de acoso.

Apéndice A

Registro de salida de los alumnos de las dependencias del I.E.S

Apéndice B

Registro de retrasos de los alumnos del I.E.S

Apéndice C

Formulario de justificación de las faltas de asistencia de los alumnos

FORMULARIO DE JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

DATOS DEL ALUMNO CUYA INASISTENCIA SE JUSTIFICA:

| |
|------------------------|
| Nombre: |
| Curso: Grupo: |
| Día : |

DATOS DE QUIEN CUMPLIMENTA EL FORMULARIO

| |
|---|
| Nombre: |
| Relación con el alumno (padre/ madre/ tutor legal/ otra): |

MOTIVO QUE SE ADUCE PARA JUSTIFICAR LA FALTA

| |
|--|
| |
|--|

INCORPORA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LA FALTA

- SÍ
 NO

| |
|---------------------------------|
| En caso afirmativo indicar cuál |
|---------------------------------|

| |
|---|
| Firma del padre/ madre/ tutor legal - Fecha |
|---|

| ASIGNATURA | FIRMA DEL PROFESOR | JUSTIFICA LA FALTA | EN CASO NEGATIVO, INDICAR MOTIVO |
|------------|--------------------|--|----------------------------------|
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |
| | | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | |

Apéndice D

Documento de devolución de un parte de incidencia

DOCUMENTO DE DEVOLUCIÓN DE UN PARTE DE INCIDENCIA

A la atención de D/ Dña

D/Dña _____, Jefe de Estudios del I.E.S. “Sierra de Segura”, le comunico por la presente que no procede la tramitación del parte de incidencia presentado por usted con fecha _____ (Registro de Entrada nº _____) por (señálese lo que proceda):

- No estar bien cumplimentado por faltar algún apartado de los que deben consignarse obligatoriamente:
- Nombre del alumno que ha incurrido en la falta.
 - Fecha y hora en que se ha producido la falta.
 - Indicación de la norma presuntamente vulnerada.
 - Otros:
 -
 -
 -
- No existir en él una descripción de la conducta motivadora del parte, sino sólo la tipificación de la misma.
- No deducirse de la descripción de los hechos contenida en el parte vulneración de ninguna de las normas recogidas en el Plan de Convivencia.

Argumentación de dicha conclusión:

Igualmente le comunico que puede usted volver a presentar este parte una vez subsanadas las deficiencias descritas.

Firmado:

Jefe de Estudios

Fecha:

Apéndice E

Parte de incidencias

PARTE DE INCIDENCIA

| | | | |
|----------------------|--------|------|-------|
| Nombre del alumno/a: | | | |
| Curso: | Grupo: | Día: | Hora: |
| Profesor/a: | | | |

| |
|--|
| Descripción pormenorizada del hecho que origina el parte (obligatoria) |
|--|

Firma del profesor/a - Fecha

Apéndice F

Parte de envío al aula de convivencia

PARTE DE ENVÍO AL AULA DE CONVIVENCIA

| | | | |
|----------------------|--------|------|-------|
| Nombre del alumno/a: | | | |
| Curso: | Grupo: | Día: | Hora: |
| Profesor/a: | | | |

Breve descripción del hecho (obligatorio)

Tarea encomendada al alumno/a (Obligatorio)

Firma del profesor/a

INFORME DEL PROFESOR/A DEL AULA DE CONVIVENCIA

| El alumno ha realizado la actividad | El alumno se ha comportado correctamente |
|--|--|
| <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO | <input type="radio"/> SÍ <input type="radio"/> NO |

En el caso de que alguna de las respuestas anteriores sea negativa, descripción de la actitud del alumno/a durante su estancia en el Aula de Convivencia

Firma del profesor/a del Aula de Convivencia

Apéndice G

Ficha de seguimiento

ANEXO I FICHA DE SEGUIMIENTO TUTOR/A-FAMILIA ALUMNO/A: CURSO: SEMANA del a .

| | | | | |
|------------------|------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| LUNES | 1º Actitud: Tareas: | 2ª Actitud: Tareas: | 3ª Actitud: Tareas: | Firmas: Profesor/a: |
| | 4ª Actitud: Tareas: | 5ª Actitud: Tareas: | 6ª Actitud: Tareas: | Padre/Madre: |
| MARTES | 1º Actitud: Tareas: | 2ª Actitud: Tareas: | 3ª Actitud: Tareas: | Firmas: Profesor/a: |
| | 4ª Actitud: Tareas: | 5ª Actitud: Tareas: | 6ª Actitud: Tareas: | Padre/Madre: |
| MIÉRCOLES | 1º Actitud: Tareas: | 2ª Actitud: Tareas: | 3ª Actitud: Tareas: | Firmas: Profesor/a: |
| | 4ª Actitud: Tareas: | 5ª Actitud: Tareas: | 6ª Actitud: Tareas: | Padre/Madre: |
| JUEVES | 1º Actitud: Tareas: | 2ª Actitud: Tareas: | 3ª Actitud: Tareas: | Firmas: Tutor/a: |
| | 4ª Actitud: Tareas: | 5ª Actitud: Tareas: | 6ª Actitud: Tareas: | Padre/Madre: |
| VIERNES | 1º Actitud: Tareas: | 2ª Actitud: Tareas: | 3ª Actitud: Tareas: | Firmas: Profesor/a: |
| | 4ª Actitud: Tareas: | 5ª Actitud: Tareas: | 6ª Actitud: Tareas: | Padre/Madre: |

Apéndice H

Ficha del alumno/a, reflexión y descripción del incidente de la expulsión del aula

ANEXO II

FICHA DEL ALUMNO/A: REFLEXIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE DE LA EXPULSIÓN DEL AULA.

Nombre del alumno/a: _____

Día: _____ Tutor/a: _____

MATERIA: _____ Curso _____ y

Grupo: _____

1. Describe con tus palabras lo que ha ocurrido:

2. Explica cómo te has sentido:

3. Cómo crees que se ha sentido el profesor/a:

4. Cómo se han sentido tus compañeros/as:

5. Cómo podrías haber actuado de forma diferente:

6. A qué te comprometes en el futuro:

Remisión a la Tutoría de Convivencia: SI NO

Apéndice I

Material didáctico para el Aula de Convivencia

I.1. Compromisos

I.1.1. Compromiso I

Yo...me comprometo a reparar el daño a(personas afectadas), por la falta de respeto a su persona....(insultándole, pegándole, mintiéndole, gritándole, impidiendo el desarrollo de la clase...).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- Pedir disculpas.
- Observar los aspectos positivos de su persona.
- Otras (indica cuáles):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma.

I.1.2. Compromiso II

Yo...me comprometo a reparar el daño causado al material de (persona, común o del Centro).

Para ello voy a realizar las siguientes actividades (señalar):

- Pedir disculpas
- Arreglarlo, repararlo...
- Otras (indica cuáles):

Con el compromiso de que no se volverá a repetir.

Fecha y firma

I.1.3. Nuevo compromiso

- **Sesión:**
- **CURSO Y GRUPO:**
- **FECHA:**
 - La primera vez que pasaste por el *Aula de convivencia* te comprometiste a:
 - ¿Crees que has cumplido tu compromiso?
 - ¿Por qué lo has roto? (señala la respuesta correcta):
 - Por olvido
 - Por culpa de otras personas. ¿Qué ha pasado para que digas eso?
 - Otras razones. ¿Cuáles?
 - ¿Cómo te sientes después de haber roto el compromiso?
 - Ten en cuenta que la próxima vez tendrás otro tipo de corrección que ya no será en el "Aula de convivencia".
 - ¿Qué estás dispuesto a hacer para que no vuelva a suceder?

Ahora vas a hacer un nuevo compromiso con la intención de que sea respetado siempre. Una persona puede faltar a su palabra y contradecir un acuerdo una vez, pero no continuamente, más aún si tenemos en cuenta que el primer beneficiado eres tú.

La próxima ocasión no podremos ayudarte en el *Aula de convivencia*, puesto que esto demostraría que no sirve para corregir tu conducta y la dirección del centro tendrá que imponerte una corrección de otro tipo.

I.2. Material para conocer y mejorar los sentimientos

- **Sesión:**
- **CURSO Y GRUPO:**
- **FECHA:**

¿QUÉ ENTIENDO POR DIVERTIRME?

Cuando estamos contentos nos sentimos mejor y las demás personas se benefician de ello. Por tanto, la diversión es una actividad que realizamos para sentirnos bien; sin embargo, hay personas que viven el juego de una forma negativa, insultando, poniendo mote, tirando papeles, riéndose de los demás, rompiendo materiales y fastidiando los que podían haber sido buenos momentos.

- ¿Qué significa para tí divertirse o jugar?
- ¿Sabes jugar solo y con otras personas?
- ¿Es más divertido pasarlo bien con el resto de los compañeros y compañeras?
¿Por qué?
- Escribe cuatro comportamientos tuyos positivos que hiciste para divertirte y alegrar a otras personas sin perjudicar a nadie. Mientras lo haces, deja que tu mente te enseñe escenas reales de tu vida en las que estos comportamientos tuvieron consecuencias positivas para ti y para los demás.
- Escribe cuatro situaciones de tu vida en las que alguien te ha faltado al respeto: insultándote, pegándote, mintiéndote, riéndose de ti. Describe también los sentimientos que se produjeron en ti en esos momentos.
- ¿Cómo se sentirán los demás cuando tú les faltas al respeto?

APRENDEMOS A TENER AMIGOS■ **Sesión:**■ **CURSO Y GRUPO:**■ **FECHA:**

La amistad la podemos definir como un afecto personal y desinteresado entre dos o más personas que aumenta con la relación diaria y nos hace felices. Para tener amistad, es necesario que seamos personas sinceras, generosas y tener sentimientos comunes.

Lo contrario de la amistad es el engaño y el egoísmo.

- Escribe las características que debe tener un amigo o amiga tuyo.
- Relaciona la amistad con otras palabras
- Escribe tres palabras que creas que son lo contrario de la amistad.
- ¿Por qué hay amistad?
- ¿Qué pasaría si todos fuéramos amigos y amigas?
- ¿Estás haciendo todo lo posible para que todos los compañeros y compañeras de la clase sean tus amigos? ¿Por qué?
- ¿Por qué es importante que todos seáis amigos?

La verdadera amistad hace que tengamos un trato agradable, comuniquemos nuestras alegrías y penas,... en una palabra: La verdadera amistad alegra nuestra vida.

I.3. Materiales para el autoconocimiento

RECICLAR LOS SENTIMIENTOS NEGATIVOS

▪ **Sesión:**

▪ **CURSO Y GRUPO:**

▪ **FECHA:**

✓ Para lograrlo se necesita:

● Fijarse en lo positivo

Cuando exaltamos sólo lo negativo de un acontecimiento, olvidamos los otros aspectos que pueden ser positivos. De esta forma parece que toda la situación es mala.

Luisa está trabajando con sus compañeros y compañeras de grupo, tenían la actividad muy avanzada y bien respondida. Decide gastar una broma a un amigo lanzándole una bola de papel, la profesora la ve y le regaña seriamente. Después de este incidente se sintió muy deprimida. Estaba segura de que la profesora creía que no había trabajado en toda la clase. Ya no le importó lo bien que llevaban la actividad.

● No generalizar

A partir de un simple incidente llegamos a una conclusión general. Una experiencia desagradable puede hacernos pensar que siempre que se repita una situación similar, se repetirá la experiencia desagradable.

Tomás ha llegado a la conclusión, después de que el profesor le haya llamado la atención por no atender a la explicación varias veces, que siempre que alguien hable en clase le echarán la culpa a él.

● No personalizar

A veces pensamos que todas las cosas tienen algo que ver con nosotros y nos comparamos con las demás personas.

La profesora le dijo a Miguel: Eres un alumno muy trabajador. Ante esta frase Pedro pensó: Seguro que es más inteligente que yo.

● No interpretar el pensamiento de las demás personas.

Hace referencia a nuestra sospecha sobre las demás personas, creemos cosas sobre ellas que son sólo imaginaciones nuestras.

El profesor no está de buen humor por hechos ocurridos en otra clase, María piensa: Seguro que está así porque cree que he hecho algo mal.

Estos pensamientos influyen en nuestro carácter. No son las cosas que pasan, sino todo aquello que nos decimos lo que hace que nos sintamos tristes, alegres, enfadados.

✓ Explica cómo crees que puedes cambiar los sentimientos negativos en tu caso, basándote en lo anterior.

RECONOCER EL SENTIMIENTO DE IRA

■ Sesión:

■ CURSO Y GRUPO:

■ FECHA:

Para controlar los sentimientos de ira y negativos se pueden utilizar algunos trucos:

- Respirar profundamente.
- Contar hacia atrás despacio.
- Pensar en cosas agradables.

Las dos primeras técnicas permiten un mayor tiempo para responder, de forma que las respuestas no sean maleducadas y a gritos. La tercera, pensar en cosas agradables, sirve para calmarse antes de meter la pata.

- Describe tus últimas situaciones de ira y la forma de evitarlas en el futuro.
- Estudia un caso:

Margarita se levantó el otro día con el pie izquierdo. Su despertador no sonó y, cuando se dio cuenta, sólo quedaban quince minutos para entrar a clase. No pudo ducharse, ni desayunar y se lanzó lo más rápido que pudo para ir a clase. Llegó corriendo, justo en el momento en que cerraban la puerta. Era la clase de Ciencias Sociales y la profesora se puso a explicar cosas realmente interesantes. Sin embargo, unos compañeros de atrás empezaron a hacer ruido. Margarita no podía escuchar. Después de lo que le había costado llegar a tiempo ahora unos cuantos no la dejaban enterarse. Así que se dio la vuelta y les pidió que se callaran. Estos le contestaron: ¡Cállate tú, estúpida, y mira hacia delante! ¿O quieres que la profesora nos eche de la clase? Igual lo que quiere es eso y estamos hablando con una chivata. Margarita entonces se sintió peor.

✓ Describe cómo ves tú la situación de Margarita y de sus compañeros.

✓ ¿Qué sentimientos crees que aparecen en cada persona?

- ¿Cómo solucionarías esta situación?
- Consecuencias de la solución encontrada.

En nuestra convivencia las discusiones, los enfrentamientos, en una palabra, los conflictos, son algo habitual en las relaciones humanas. El problema no está en el conflicto en sí, sino en lo que haya que hacer después. Que aprendas a conocerte y, por tanto, a saber por qué haces lo que haces y a resolver con éxito situaciones conflictivas dependerá en buena parte de ti. Conseguirás que todo te vaya mejor.

EL RESPETO REFERIDO A:

- **Sesión:**
- **CURSO Y GRUPO:**
- **FECHA:**
 - **La propia persona**
 - Aceptarse a sí mismo y valorarse
 - Cuidado de la salud física y mental
 - Dedicar un tiempo al auto-conocimiento
 - No permitir agresiones a tu persona
 - Descubrir tus gustos y aficiones
 - **Hacia la otra persona**
 - Saber ponerse en el lugar de la otra persona
 - Descubrir los aspectos positivos de los demás
 - Interés por conocer a otras personas
 - Trabajar cooperativamente
 - **Con el entorno**
 - Sentir que la tierra es de todos los seres que la habitan
 - Cuidar el material
 - Colaborar en las tareas de limpieza y orden
 - Gusto por un entorno bello

✓ Escribe ahora las características de cada uno de los apartados anteriores que no has tenido en cuenta y que deberás tener muy presente para no volver a faltar el respeto.

CONVIVENCIA EN EL CENTRO■ **NOMBRE Y APELLIDOS:**■ **CURSO Y GRUPO:**■ **FECHA:**■ **Sesión:**

Los alumnos y alumnas debéis aprender a defender los derechos propios y ajenos, a valorar los deberes y normas como facilitadoras de la convivencia.

✓ **PIENSA:**

Todo grupo humano tiene una estructura y unas normas que regulan su funcionamiento. La responsabilidad de los miembros del grupo se manifiesta en cumplir las normas aceptadas.

Al instituto acuden muchas personas con cometidos y fines diversos; **TODO FUNCIONA SI CADA UNO FUNCIONA.**

La palabra norma suele producir rechazo, pero no es una imposición sino una forma de vivir mejor, no es un conflicto sino un elemento facilitador.

Las normas, como todo en la vida, son mejorables, y se pueden cambiar por los cauces adecuados. Hay gente que cree que tener personalidad es ir en contra de los que mandan y se oponen por sistema. Esa postura es más bien de inmadurez o de orgullo.

Por eso:

- Lee para conocer y comentar las normas de tu centro.
- Conoce y comenta el Decreto 19/2007, de 23 de enero excepto los títulos II y III derogados que se podrán mirar en el Decreto 327/2010, de 13 de julio.

Y ahora:

- Aporta sugerencias sobre aspectos que se pueden mejorar:

Podemos construir entre todos.

RESPONSABILIDAD

- NOMBRE Y APELLIDOS:
- CURSO Y GRUPO:
- FECHA:

Queremos ayudarte a que organices tu tiempo y compruebes que puedes estudiar y divertirte. Como hasta ahora no has sabido hacerlo correctamente, puesto que tu comportamiento en clase no es el adecuado (no presentas los trabajos, no haces ejercicios, no estudias, no participas...), te vamos a dar unas sugerencias para organizar el estudio:

- Estudiar siempre a la misma hora y durante el mismo tiempo hace que cueste menos trabajo hacerlo.
- Es bueno que la gente no cuente con nosotros en unas determinadas horas; si nosotros respetamos nuestro propio horario los demás también lo respetarán.
- Organiza las tardes con horas de estudio y horas de juego. Hay tiempo para todo.
- Dedica más tiempo a la materia que te resulte más difícil.
- Busca ayuda para entender todo bien. En clase, estate atento y pregunta dudas. En casa, consulta otros medios.
- Un esfuerzo organizado vale por mil esfuerzos dispersos.
- Realiza un horario personal para todos los días de la semana.
- Comenta:
 - No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy.
 - El tiempo es oro.
 - Don Ahora hace milagros; don Mañana, nada.
- Haz una relación de actitudes positivas ante el estudio.
- Comenta: Hace más el que quiere que el que puede.
 - Piensa en algún momento de tu vida en que hayas actuado así.
 - ¿Te dio buen resultado?

Ya ves, es posible y merece la pena organizar tu tiempo y tener una actitud positiva ante el trabajo diario.

- Conclusiones personales.

SABER ESCUCHAR■ **NOMBRE:**■ **FECHA:**

Parece que escuchar es fácil para quienes no son sordos. Pero escuchar no es lo mismo que oír, sino algo más. Escuchar supone respetar a quien habla, esforzarse por comprender lo que dice, entablar diálogo si el tema nos interesa o cambiar de conversación, o cortarla amistosamente, si el tema no nos interesa. Escuchar con atención es siempre una muestra de cariño y respeto.

✓ **Piensa:**

- ¿Siempre que hablan dos personas están dialogando, o, por no escucharse mutuamente, pueden convertir esa conversación en dos monólogos paralelos?
- ¿Sucede a veces que respondemos, no a lo que el otro dijo, sino a lo que pensamos que quiso decir?
- ¿Cuáles son las mejores técnicas de cortar el rollo a otra persona, cuando no nos interesa lo que está diciendo?
- Escoge una o varias de estas situaciones y analiza lo que crees que falla en tí a la hora de saber escuchar:
 - Escuchar a un amigo/a que te cuenta algo gracioso que vio ayer en la tele.
 - Escuchar a un amigo/a que te cuenta un problema personal.
 - Escuchar a tu madre, que está dolida por el poco diálogo que hay en casa.
 - Escuchar a tu padre que está preocupado por la conducta de un hermano/a tuyo. etc.
 - Escuchar a un profesor o profesora que intenta corregir algo en ti, guiarte en tu proceso de aprendizaje.

ACEPTARSE A SI MISMO/A. ¡ESTE/A SOY YO!

- **NOMBRE Y APELLIDOS:**
- **CURSO Y GRUPO:**
- **FECHA:**

Para poder gustar a los demás es conveniente gustarse a uno mismo. Ésta es la regla principal para estar bien Llegar a un mayor conocimiento y aceptación de si mismo para tener una buena autoestima.

- Haz una lista de cualidades. Puntúa de 1 a 10 el grado que tienes de cada una:

| CUALIDAD | PUNTUACIÓN |
|-----------------|------------|
| Sinceridad | |
| Amabilidad | |
| Solidaridad | |
| Valentía | |
| Ilusión | |
| Sensibilidad | |
| Honradez | |
| Respeto | |
| Generosidad | |
| Compañerismo | |
| Responsabilidad | |
| Creatividad | |
| Justicia | |
| Lealtad | |
| Tolerancia | |
| Alegría | |

✓ Pásale este listado a algún amigo/a y verifica si está de acuerdo o no con tus apreciaciones.

Pero no sólo hay que fijarse en las cualidades sino también en los defectos que se tienen, porque sólo conociéndolos podemos empezar a cambiarlos.

- Ahora elabora tú mismo/a el listado con los defectos que consideras que tienes: Lo negativo no debe abatirnos porque todas las personas tienen cualidades y defectos, al contrario, debe servir para superarnos, para ponernos retos personales y alcanzarlos. Nunca lo negativo debe nublar nos la vista porque en toda persona hay cualidades. Por escondidas que parezcan, tenemos que descubrirlas.
- A continuación sería interesante para debatirlo que hicieras una breve descripción de ti mismo/a.

Y para finalizar piensa que nadie es perfecto/a pero todos/as tenemos derecho a ser tratados con respeto.

Apéndice J

Plan de Mediación Escolar

J.1. Introducción

En una época como la que vivimos a nadie se le escapa que la resolución de conflictos de un modo pacífico es uno de los grandes retos de la sociedad actual. El conflicto emerge en toda situación social en la que se comparten espacios, actividades, normas y sistemas de poder, por ejemplo un centro de Secundaria; aquí la convivencia es literalmente una red de relaciones en la que es imprescindible disponer de instrumentos y recursos para resolver de forma espontánea los conflictos que emergen en el devenir diario de la vida en común. Un conflicto no es necesariamente un fenómeno de violencia aunque, en muchas ocasiones cuando éstos no se abordan de forma adecuada, pueden llegar a deteriorar el clima de convivencia pacífica y a generar una violencia multiforme en la que es difícil reconocer el origen y la naturaleza del problema. El conflicto puede ser positivo o negativo según como se gestione, ante estos conflictos, son útiles diversas vías de trabajo, pero de entre ellas se está destacando como particularmente interesante la llamada mediación escolar (Torrego y otros, 2000)

Entre los factores positivos podemos señalar los siguientes (**Uranga M., 1998**):

- Crea en el centro un ambiente más relajado y productivo.
- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
- Ayuda a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Aumenta el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de los conflictos al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos, de forma no violenta.
- Contribuye a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa, y a mejorar las relaciones interpersonales.
- Favorece la autorregulación a través de la búsqueda de soluciones autónomas y negociadas.

- Disminuye el número de conflictos y, por tanto, el tiempo dedicado a resolverlos, pues además, las disputas se resuelven de forma más rápida y menos costosa.
- Se reduce el número de sanciones y expulsiones.

Nuestro centro educativo al decidirse a establecer un programa de mediación, ha de tener en cuenta que éste no es otra cosa que un instrumento más en el contexto de todos los que se pueden activar para tratar de abordar y reducir los conflictos que se resisten a las soluciones espontáneas y comunes como pueda ser el diálogo, el pequeño grupo de amigos y la tutoría a través de la asamblea de clase.

La consideración de la mediación como una estrategia específica, y la formación de los mediadores escolares, así como el control sobre el proceso concreto de cada mediación es lo que garantiza que ésta tenga el éxito que se busca.

La mediación es un instrumento educativo valioso y útil para resolver de manera pacífica muchos de los conflictos que surgen en nuestro centro. A través de ella se consiguen fomentar capacidades de escucha, comprensión y diálogo entre las partes implicadas en un conflicto y así encontrar la salida negociada a los problemas, de forma y manera que las dos partes resulten beneficiadas.

J.2. Justificación legal y teórica

El Plan de Mediación surge motivado por la necesidad del centro de encontrar una forma diferente de tratar los conflictos entre alumnos/as que surgen normalmente en el I.E.S. y que encuentran solución desde la Comisión de Convivencia. Se persigue fundamentalmente complementar la función punitiva y exterior de este organismo y potenciar acuerdos generados reflexivamente por los protagonistas del conflicto.

Nuestro marco normativo de referencia es el de los principios de la pedagogía pacífica o de educación para la paz y la convivencia escolar (Programa Escuela, Espacio de Paz, Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia. (**Orden de 25 de julio de 2002, BOJA nº 117, de 5 de octubre de 2002**).

Además, nos basamos también en el **D. 19/2007**, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de la Paz y la Mejora de la Convivencia, en el que "promover la cultura de la paz y mejorar la convivencia escolar, facilitando el diálogo y la participación real y efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa" constituye un objetivo prioritario a tener en cuenta en los centros educativos.

Por otra parte, la **Orden de 18 de julio de 2007**, por la que regula el procedimiento para la elaboración y aprobación del plan de convivencia, incluye la mediación como medida para prevenir y resolver los conflictos que pudieran plantearse en nuestro centro.

A continuación, desarrollamos los principios teóricos en los que nos apoyamos para llevar a cabo el Servicio de Mediación en el centro:

- Concepción positiva del conflicto. Entendemos el conflicto, no como algo negativo o sinónimo de violencia, sino como algo consustancial con los seres humanos y sus formas de vida social, y que según como se afronte, puede resultar constructivo y beneficioso para las partes, creando además un clima positivo en el aula (Puig, 1997: 58-65).

- El uso del diálogo como alternativa a otras posibles respuestas menos constructivas ante los conflictos como son las de agresión y violencia o las de huida y sumisión.
- Una apuesta por la potenciación de contextos cooperativos en las relaciones interpersonales. Yo gano/ tú ganas, frente a posiciones del tipo: *Yo gano/ tú pierdes*, de manera que quede patente que la obtención de los intereses propios no conlleva que los otros no consigan los suyos.
- El desarrollo de habilidades de autorregulación y autocontrol, como elemento clave para favorecer en los/as alumnos/as la toma de decisiones de forma autónoma y ajustada al entorno social donde viven, lo que contribuye a una mejor integración y al desarrollo de su autoestima.
- La práctica de la participación democrática, ya que a través de estos procedimientos experimentan la importancia de sus opiniones, sentimientos, deseos y necesidades, tanto propias como de los otros, y su contribución a la mejora de situaciones injustas o desagradables. La responsabilidad de la resolución de un conflicto recae en las partes directamente implicadas en él.
- El desarrollo de actitudes de apertura, comprensión y empatía que implica un compromiso de atención al otro, hacia lo que cuenta, lo que necesita, lo que desea, intentando ponerse en su lugar. A través de estos procedimientos los/as alumnos/as tienen oportunidad de experimentar cómo cada uno percibe diferentes aspectos ante una misma situación y de sentir que la opinión del otro merece el mismo respeto que la propia.
- El protagonismo de las partes en la resolución de sus conflictos, ya que cuando las partes involucradas en un conflicto son capaces de identificar sus necesidades e intereses frente al otro y de colaborar conjuntamente en la búsqueda de soluciones satisfactorias para ambos, es más probable que la salida al conflicto sea asumida y desarrollada comprometidamente por esas partes.

A nivel de la Unión Europea, en respuesta a la Iniciativa del Consejo de Europa, jóvenes de diferentes países europeos han elaborado los Estatutos Europeos para los Centros Educativos Democráticos sin Violencia, basados en los valores y principios incluidos en la Convención del Consejo de Europa para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales.

Se recomienda que los centros educativos de toda Europa considere estos Estatutos como modelo fundamental para promover la consecución de una educación democrática sin violencia; pudiendo ser adaptados y reforzados por las comunidades educativas siempre que conserven su espíritu y sus principios generales.

En su quinto punto dice *...en un centro educativo democrático, los conflictos son resueltos en estrecha colaboración con todos los miembros de la comunidad educativa, de una manera constructiva y sin violencia. Todo centro educativo tiene personal y alumnos preparados para prevenir y solventar los conflictos a través de actuaciones de mediación y consenso.*

J.3. Objetivos

▪ Objetivos generales

- Prevenir la violencia escolar en nuestro centro, potenciando el aprendizaje de una herramienta, como es la mediación escolar, orientada a la resolución constructiva de conflictos.
- Enseñar las estrategias y habilidades necesarias para desempeñar la función de mediación de conflictos.
- Fomentar un clima socio-afectivo entre los alumnos y profesores que participen o intervengan en el Servicio de Mediación, de tal modo que puedan experimentar una vivencia de encuentro interpersonal enriquecedor.

▪ Objetivos específicos

- Valorar positivamente los enfoques colaborativos como un modo constructivo de resolver conflictos.
- Favorecer el desarrollo del estilo colaborativo en la resolución de conflictos, para la mejora del desarrollo personal y la inserción social.
- Conocer la mediación desde una perspectiva global y como una de las propuestas eficaces para mejorar la convivencia en nuestro centro.
- Aprender las fases principales de un proceso de mediación formal, su función y la manera de desarrollar cada una de ellas.
- Experimentar la mediación. Ayudar a las partes a entender los intereses propios y del otro, formular acuerdos para satisfacer a las partes.
- Conocer aspectos organizativos y proporcionar materiales útiles para la puesta en práctica de la mediación en el ámbito de nuestro centro.

J.4. Servicio de Mediación

A continuación, desarrollamos los aspectos prioritarios que deben quedar recogidos en el Plan de Convivencia de nuestro centro para el adecuado desarrollo del Servicio de Mediación.

1. **¿Qué es la Mediación?** La mediación es un proceso voluntario para tratar conflictos de manera pacífica que se caracteriza por la intervención aceptada de un tercero neutral (mediador/a) que mediante el diálogo ayuda a las partes implicadas en un conflicto a encontrar la solución al mismo y comprometerse al mismo.
2. **Características y principios de la Mediación.**
 - Es confidencial.
 - Voluntario.
 - Los acuerdos y las decisiones se toman libre y responsablemente.

- El mediador/a es neutral.
 - Es un trabajo cooperativo donde las dos partes tienen que sentir que ganan (ganar-ganar).
 - Nos preocupamos de los intereses y necesidades, no de las posiciones.
3. **¿Cómo se desarrolla el proceso de mediación?**
- a) **Surge un conflicto.**
- Se decide solucionarlo pacíficamente. Se acude al Director.
 - Se habla con los mediadores/as.
 - Se acuerda un día y una hora para comenzar la mediación.
- b) **Los/as mediadores/as escuchan a cada persona individualmente.**
- Luego se reúnen y explican las normas para que la mediación funcione.
 - Una vez aceptadas las normas, se procede a explorar el conflicto.
 - Se identifican los intereses de ambas partes.
 - Se buscan soluciones alternativas.
 - Se promueve la empatía y la cooperación.
 - Se llega a un acuerdo.
- c) **Los pactos se llevan a la práctica.**
- Se revisan y valoran los resultados.
 - Se cierra la mediación.
4. **Procedimiento general para derivar un caso de conflicto hacia el Servicio de Mediación del centro.** Será el director/a del centro quien, a petición de cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia del centro que pudieran derivar en la imposición de una sanción, la posibilidad de acudir a la mediación escolar, debiendo quedar constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como el compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.
5. **¿Qué límites tiene la Mediación?**
- Conflictos debidos a faltas graves o delitos.
 - Conflictos que encierran problemáticas que requieren tratamiento terapéutico.
 - Conflictos que merecen una respuesta generalizada.
6. **Agentes que intervienen en la mediación.** Serán los propios alumnos/as mediadores/as, seleccionados y formados previamente, quienes actúen en los casos concretos de mediación. Estos casos serán analizados previamente por el profesorado coordinador del Servicio de Mediación, quien valorará la conveniencia o no de que participe el alumnado mediador.

7. **Procedimiento para la comunicación de la aplicación de esta medida a la Comisión de Convivencia del centro, al tutor/a y a las familias del alumnado implicado.** La Comisión de Convivencia conocerá los casos mediados en el desarrollo de su calendario de reuniones. En las reuniones de coordinación de los tutores/as con la orientadora, ésta dará conocimiento de los casos mediados en su grupo de alumnos/as, para que cada tutor/a informe a las familias de la participación de sus hijos/as en el proceso de mediación y la evolución de cada caso.
8. **Condiciones previas para poner en marcha el Servicio de Mediación:** Para poder aplicar un programa de mediación no basta con realizar el entrenamiento, requiere además:
 - Aprobación por, al menos, la mitad de Claustro de Profesores/as.
 - Aprobación por parte del Consejo Escolar.
 - Nombrar 2 ó 3 profesores/as responsables del Servicio de Mediación para el desarrollo de las siguientes tareas: Reunirse con los chicos/as mediadores; informar al alumnado del centro (sensibilización); organizar la formación de los futuros alumnos/as mediadores; informar a las familias.
 - Crear un equipo de profesores/as/colaboradores que trabajen directamente en el servicio e impulsen su inclusión en la vida cotidiana del centro.
 - Presentar el proyecto a las familias.
 - Provocar el entusiasmo por participar entre el alumnado.
 - Introducir un espacio horario para poder realizar el programa de formación inicial, las mediaciones y las reuniones de los profesores/as.
 - Habilitar un espacio para poderse reunir con periodicidad.
9. **Concreción de los acuerdos.** Una vez aprobado el programa y tras la realización del taller de formación, será necesario tener en cuenta cuatro tareas diferentes que favorecerán el que la mediación llegue a formar parte de la vida cotidiana del centro.
 - El Servicio de Mediación debe activar y dar a conocer la mediación desde el equipo creado al efecto. Los mediadores se han de responsabilizar de reunirse periódicamente para impulsarlo, mejorar su formación,...
 - Participar en la campaña de difusión en el centro.
 - Planificar actividades para mejorar su aplicación.
 - Mediar en caso de ser requerida su presencia en un conflicto.
 - Alentar a sus compañeros a solicitar mediación en caso de conflicto.
 - Participar en la formación continua.
10. **Sensibilización e información.** Se hace imprescindible una fase de amplia difusión del servicio en el que se especifica a quiénes va dirigido y las ventajas del mismo. Esta difusión se realizará en las tutorías por parte de los coordinadores del Servicio, los colaboradores del mismo o la orientadora, para informar en qué consiste la mediación y poner en marcha las actividades de selección y formación de los mediadores.

11. **Selección y formación de los mediadores.** Una vez que se hace pública y se transmite de forma clara en qué va a consistir el programa, se informa desde el principio que el programa necesita un número concreto de mediadores para que dicho Servicio pueda funcionar eficazmente. Los candidatos deben inscribirse como tales y saber que podrán ser seleccionados o no, sin que eso suponga ninguna merma de su valoración social. En todas las experiencias analizadas se nos insiste en que el establecimiento de un sistema de mediación con participación de los alumnos/ as exige, como primer paso, la formación específica de aquellos que vayan a ejercer de mediadores/ as. El mediador/ a debe adquirir una suerte de conocimiento experto que requiere una atención sostenida por parte de los responsables del programa. Se deben trabajar las actitudes de escucha responsable y objetiva, tolerancia ante los sentimientos de los demás, imparcialidad ante fenómenos que nos competen, libertad de expresión y riqueza de sentimientos y emociones. Por tanto, la formación requiere horas de entrenamiento ya que se trata de abordar procesos que se presentan de forma distinta en cada ocasión. Los conflictos involucran muy profundamente la personalidad de los implicados y ello requiere saber leer y comprender, en cada ocasión, la naturaleza del conflicto y sus posibilidades de solución o mejora.
12. **Evaluación del Servicio de Mediación.** El propio transcurso del Servicio de Mediación implica una evaluación y seguimiento continuo de los casos que se van resolviendo. No obstante, al finalizar el curso los coordinadores del Servicio de Mediación realizarán una Memoria final incluyendo los siguientes aspectos:
 - Número de casos mediados.
 - Satisfacción del alumnado mediado en la solución de los conflictos.
 - Número de reuniones de coordinación de los miembros del Servicio y satisfacción de los mismos ante los acuerdos y decisiones tomadas.
 - Satisfacción del alumnado mediador con la formación y el desarrollo de los casos de mediación.
 - Satisfacción de la comunidad educativa ante la puesta en marcha del Servicio de Mediación.

Apéndice K

Mediación, pasos a seguir

1. Selección de los mediadores

Se va al panel de fotos de mediadores y se escoge el mediador que nos parezca válido para resolver el problema. Al mediador se le cuenta el problema y éste se pone en contacto con la otra parte implicada en el conflicto. Le informa sobre la búsqueda de negociación de la parte enfrentada y le dice que si está de acuerdo con la mediación elija a su vez a otro mediador.

2. Contacto con mediadores.

Estos se ponen en contacto y se citan para la reunión.

3. Pre-mediación y presentación.

Se realiza con todas las partes implicadas en el conflicto. Es muy importante porque en esta reunión se sientan las bases de lo que será la futura mediación.

- La forma mejor de sentarse debería ser en círculo y en sillas iguales porque así se eliminan obstáculos físicos (mesa) en la comunicación.
- Se debe dar libertad para que cada uno ocupe el sitio que quiera .
- Debe generarse un clima de comprensión y de confianza.
- Se deben observar muy bien las primeras actitudes de todos los alumnos que acuden a la mediación por haber tenido un conflicto.
- Se debe observar si la elección del otro mediador ha sido acertada. (Nunca se debe elegir un profesor que dé clase al alumno implicado en el conflicto para facilitar la neutralidad, ni alguien implicado en la Comisión de Convivencia)

Contenidos

1. **Explicar en qué consiste la mediación.** Estamos aquí reunidos todos para ver de qué forma podéis resolver el problema que tenéis, pero sois vosotros los que debéis llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes (Para hacer notar que el problema es de todos y no solo de una de las partes)

Cualquier cosa que vosotros decidáis viene bien y será aceptada por nosotros como mediadores (Esto supone que los mediadores dejen la pelota en el campo de los que han acudido con el conflicto)

Es muy importante tener en cuenta y destacar que la mediación es voluntaria y que alguno de vosotros puede no desearla.

Si todos no vemos bien seguir adelante con la mediación se tendrá que recurrir a :

- Contacto con padres
- Comisión de convivencia
- Llevar el caso a la Jefatura de Estudios o a cualquier otra forma de resolución del problema. Se pregunta entonces:

¿Estáis todos de acuerdo en que comience la mediación?

- Si se decidiera en este momento no seguir, la decisión se respeta y se deberán seguir otros cauces para solucionar el problema.
- Si se decidiera seguir: Se explican las partes que tendrá el proceso de mediación: En la mediación además de esta reunión inicial tendremos una reunión con cada uno de vosotros por separado, otra en la que estaremos los mediadores solos y una última conjunta para intentar llegar a firmar un acuerdo.

2. **Dar a conocer en qué consiste la confidencialidad.**

Todos los que estamos aquí mediadores o no, estamos obligados a guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada con nadie de las conversaciones mantenidas con los mediadores .

Tampoco debemos los mediadores comentar nada de lo que uno de vosotros diga a la otra parte, salvo que tengamos permiso para hacerlo. Vosotros debéis ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.

Todos debemos respetar el turno de palabra y dejar que los demás acaben de hablar y, por supuesto, quedan totalmente prohibidos los insultos y las descalificaciones a la otra parte. Son indispensables la educación y el respeto para que se solucione el problema de la mejor manera posible.

- ## 3. **Firmar el acuerdo de confidencialidad.** Se entrega un pequeño documento en el que ambas partes y los mediadores firman que se mantendrá la confidencialidad y se respetarán las reglas.

Apéndice L

Técnicas de mediación (Resumen)

L.1. Observación

Debemos observar la forma en que se sientan, la manera en que se dirigen a nosotros y a la otra parte, el vocabulario empleado al explicar el problema porque todo ello nos dará pistas sobre la voluntad o no que tienen las partes de solucionar el problema.

L.2. Neutralidad y empatía

Los mediadores no deben dar la razón a ninguna de las partes y posibilitar el que sean las propias partes las que encuentren la solución al problema. Los mediadores deben ser capaces de comprender y ponerse en el lugar de los que tienen un problema, así como de los sentimientos que pueden estar experimentando.

L.3. Técnicas relacionadas con preguntar (Deben ser hechas con el lenguaje de los que acuden a la mediación)

- **PARA CONCRETAR ASPECTOS GENERALES.**
 - ¿Cuántas veces ha sucedido?
 - ¿Cuándo han sucedido esos hechos?
 - ¿Puedes poner ejemplos?

- **PARA QUE LA OTRA PARTE REFLEXIONE**
 - ¿Por qué crees que está sucediendo esto?
 - ¿Qué piensas de lo que me estás contando?
 - Después de haber escuchado a la otra parte, ¿sigues pensando lo mismo?
 - ¿Hay algo más que añadirías ahora de lo que antes no te habías dado cuenta?

- ¿Qué puede pasar si esto sigue así?
- **DESESTABILIZANTES Y/ O MODIFICADORAS**
 - ¿Habría otra forma de ver el problema?
 - ¿Cómo era antes del problema la relación?
 - ¿Cómo imaginas dentro de varios años esta situación?
- **DE REFORMULACIÓN**
 - Tú quieres decir que ... arreglaría la situación.
 - Quieres decir que prefieres ir a Comisión de convivencia...
 - Quieres decir que lo que esperas conseguir es...
- **PARA ABRIR ALTERNATIVAS**
 - ¿Qué piensas que sucedería si él o ella ... ?
 - ¿Qué piensas que tendría que ocurrir para que él o ella... ?
 - ¿Qué piensas que podría ocurrir si tú haces lo que acabas de decir?
 - ¿Podrías aclarar en qué circunstancias se arreglaría el problema?

L.4. Resumen con nuestras palabras de lo que otros han expresado para cotejar si lo hemos entendido

✓ **Funciones:**

- Hacer que cada parte se sienta escuchada y comprendida
- Cotejar si como mediadores hemos entendido bien el problema.

L.5. Borrar el discurso de los derechos

Se trata de hacer que así las dos partes se vean legitimadas.

✓ **Formas:** de acuerdo tienes derechos, pero reconociéndolos la situación no está mejorando. Intentaremos resolver el problema sin recurrir a ver quien tiene o no derechos.

L.6. Transformación de las quejas en pedidos

- ¿Qué has hecho tú antes para solucionar el problema?
- ¿Qué crees que podrías hacer tú para solucionar el problema?
- ¿Qué puede hacer la otra parte para solucionar el conflicto?
- ¿Qué crees que necesita la otra parte?

- ¿Qué crees que desea la otra parte?
- ¿Cuál sería el cambio mínimo que pedirías para solucionar si no todo el conflicto, al menos algo?

L.7. La escucha activa

Supone escuchar con atención y descubrir los sentimientos que suele haber detrás de la historia que se nos cuenta.. Formas de practicarla:

- Hablando con un tono de voz suave.
- Manifestando interés inclinando el cuerpo ligeramente hacia delante, sonriendo, asintiendo con la cabeza mientras nos explican el problema, haciendo preguntas que aclaren el problema...

Mientras que uses la escucha activa no debes:

- Hablar de ti
- Cambiar de tema
- No debes pensar que sabes lo que te van a contar o lo que tú vas a decir.
- No debes fingir que estás entendiendo si no te estás enterando de nada.
- Debes observar y prestar atención para comprobar si los gestos de la persona que habla están de acuerdo con sus palabras.
- Debes repetir de vez en cuando lo que estás entendiendo de la situación para comprobar que de verdad te estás enterando de lo que sucede.
- Debes permitir que haya silencios.
- Debes reconducir la conversación si se sale del tema.
- No sientas miedo a decir que no comprendes algo.
- La escucha activa se utiliza en la fase de escucha del problema.
- En la escucha activa se deben eliminar las doce típicas. (Fotocopiar)

L.8. Construcción de mensajes en primera persona

Se utiliza esta técnica cuando los mediadores cambian una descalificación o un insulto por el sentimiento que consideran que hay detrás.

Eres un imbécil ¿Quieres decir que molesta mucho la forma de comportarse de ... ?

Para usar esta técnica hay que analizar muy bien los sentimientos que hay debajo del insulto.

Apéndice M

Acuerdo de confidencialidad Plan de Mediación

ANEXO IV: PLAN DE MEDIACIÓN

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Nosotros:

Nombre y apellidos del / de la alumno/ a 1

.....

Nombre y apellidos del/ de la alumno/ a 2

.....

y los mediadores

.....

.....

NOS COMPROMETEMOS

- 1. A guardar secreto sobre lo dialogado durante el proceso de mediación y a no comentar nada de las conversaciones mantenidas con los mediadores o la otra parte del conflicto con otras personas.**
- 2. A ser lo más sinceros posibles para que la mediación sea efectiva y se pueda solucionar el problema.**
- 3. A respetar el turno de palabra tanto en las reuniones que se realicen por separado como en las reuniones conjuntas.**
- 4. A no utilizar un lenguaje ofensivo ni descalificar e insultar a otros.**

Y PARA QUE ASÍ CONSTE FIRMAMOS EL PRESENTE DOCUMENTO

Beas de Segura, a de de 20

Firma de los implicados en el conflicto
mediadores

Firma de los

Apéndice N

Contrato de mediadores Plan de Mediación

ANEXO IV: PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

CONTRATO DE MEDIADORES

NOSOTROS

Los futuros mediadores del IES *Sierra de Segura*

NOS COMPROMETEMOS LIBREMENTE:

1. A asistir a las reuniones de formación a las que seamos convocados, salvo que exista una causa mayor que impida nuestra asistencia (enfermedad o exámenes)
2. A afrontar las tareas de formación con responsabilidad e ilusión.
3. A intentar resolver los planteamientos prácticos y las dramatizaciones con honestidad poniendo en práctica nuestras mejores cualidades.
4. A intentar ir entrenándonos para ser mediadores pacientes, solidarios, capaces de escuchar y comprender posiciones sin tomar partido por ninguna y así ir posibilitando que los conflictos del centro se solucionen.

Y por ello firmamos el siguiente contrato

Beas de Segura a __ de _____ de 20

| NOMBRE | CURSO | FIRMADO |
|--------|-------|---------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

Apéndice Ñ

Acuerdo Plan de Mediación

ANEXO IV: PLAN DE MEDIACIÓN ESCOLAR

ACUERDO

Nosotros:

Nombre y apellidos del / de la alumno/ a 1

.....

Nombre y apellidos del/ de la alumno/ a 2

.....

y los mediadores

.....

•

.....

•

Una vez que hemos hablado sobre nuestro problema y llegado a un acuerdo

NOS COMPROMETEMOS A:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-

Y para que conste y se pueda realizar revisión y comprobar si lo estamos cumpliendo, firmamos el presente documento.

Beas de Segura, a de de 2.0

Apéndice O

Evaluación del Plan de Mediación

ANEXO IV: PLAN DE MEDIACIÓN

EVALUACIÓN DEL TALLER DE MEDIACIÓN

Esta encuesta es anónima y servirá para mejorar el taller de próximos cursos. Por favor contesta con la mayor sinceridad posible. (Las encuestas se mezclarán y repartirán de nuevo para ser leídas por otros componentes del taller).

¿Qué actividades del taller de mediación te han gustado más?

¿Qué actividades del taller de mediación te han gustado menos?

¿Qué actividades te hubiera gustado que se hubieran hecho que no se han realizado?

¿Qué cosas han sucedido en el taller que no te han gustado?

¿Qué problemas u obstáculos has encontrado para venir a las reuniones del taller?

¿Qué sensaciones te llevas a casa ahora que el taller (por este curso) ha finalizado?

Valoración Global del taller:

- Muy bien
- Bien
- Regular
- Mal

Apéndice P

Compromiso de Convivencia.

ANEXO V: COMPROMISO DE CONVIVENCIA

D./D^a....., representante legal
de....., alumno/a matriculado en este centro, en el
grupo.....,
y D./D^a....., en calidad de tutor/a de dicho alumno/a, se
comprometen a:

COMPROMISOS QUE ADQUIERE LA FAMILIA

- Asistencia diaria y puntual del alumno/a al centro.
- Asistencia al centro con los materiales necesarios para las clases.
- Colaboración para la realización de las tareas propuestas por el profesorado.
- Colaboración con el centro para la modificación de la conducta del alumno/a y seguimiento de los cambios que se produzcan.
- Entrevista semanal/quincenal/mensual con el tutor/a del alumno/a.
- Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumno/a del centro y del profesorado.
- Otros:.....
.....

COMPROMISOS QUE ADQUIERE EL CENTRO

- Control diario e información inmediata a los representantes legales sobre la ausencia del alumno/a.
- Seguimiento de los cambios que se produzcan en la actitud del alumno/a, informando a la familia.
- Aplicación de las medidas preventivas para mejorar su actitud (aula de convivencia, mediación, etc.).
- Entrevista entre el representante legal del alumno/a y el tutor/a con la periodicidad establecida.
- Otros:.....
.....

En Beas de Segura, a.....de.....de 20

EL TUTOR/A
LEGALES

LOS REPRESENTANTES